

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA



TESIS DOCTORAL

España e Italia en la Europa de la paz armada (1890-1914)

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Fernando García Sanz

DIRIGIDA POR

Manuel Espadas Burgos

Madrid, 2002

ISBN: 978-84-8466-053-8

© Fernando García Sanz, 1992

Fernando García Sanz

**ESPAÑA E ITALIA EN LA EUROPA DE LA PAZ ARMADA
(1890-1914)**

VOLUMEN I

DIRECTOR: Manuel Espadas Burgos
Profesor de Investigación
Centro de Estudios Históricos (CSIC)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Geografía e Historia
Departamento de Historia Contemporánea
Madrid, 1992

INDICE

INTRODUCCION	I
ABREVIATURAS UTILIZADAS	XIII
CAPITULO I .- ECONOMIA, COMERCIO Y POLITICA EXTERIOR: LAS RELACIONES COMERCIALES DE DOS ECONOMIAS MEDITERRANEAS Y LA RUPTURA DEL "PACTO SECRETO" HISPANO-ITALIANO	1
I. 1. APUNTES SOBRE LAS FASES DE INDUSTRIALIZACION DE LA ECONOMIA ITALIANA (1861-1914)	5
I. 1. A. 1861-1896: Las bases del despegue	13
I. 1. B. 1896-1914: El despegue industrial de la "era Giolitti"	22
I. 2. CRISIS Y MODERNIZACION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA	40
I. 3. POLITICA EXTERIOR Y RELACIONES COMERCIALES: LOS ACUERDOS DE COMERCIO Y EL FINAL DEL "PACTO SECRETO"	52
I. 3. A. Cuestión previa: el problema de las estadísticas	52
I. 3. B. Política y economía en las relaciones comerciales a finales del S.XIX: el "modus vivendi" hispano-italiano de 1892	58
I. 3. C. El Tratado de Comercio y Navegación de agosto de 1893 y la ruptura del "Pacto Secreto"	68

**CAPITULO II .- ESPAÑA E ITALIA EN LA CRISIS FINISECULAR: LAS
IMAGENES DE CUBA Y ADUA; CRISIS COLONIAL Y CRISIS DEL SISTEMA
POLITICO 105**

**II. 1. EL DESASTRE ESPAÑOL EN CLAVE INTERNACIONAL: LA OPINION DE
LOS PROTAGONISTAS Y LA HISTORIOGRAFIA CONTEMPORANEA .. 106**

**II. 2. POLITICA INTERIOR, POLITICA EXTERIOR Y POLITICA COLONIAL:
APUNTES SOBRE LA PRIMERA FASE DEL COLONIALISMO ITALIANO . 121**

II. 2. A. A la búsqueda de una colonia: de Assab a la Colonia Eritrea 121

II. 2. B. La caída de Crispi y la política de recogimiento: los gobiernos de Rudinì y
G.Giolitti 134

II. 2. C. La campaña de Etiopía: de la conquista del Tigré a la derrota de Adua . 144

II. 2. D. Consecuencias de la derrota 155

**II. 3. ITALIA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE ETIOPIA: LA SOMBRA DE
CUBA, ALGUNAS PERCEPCIONES ESPAÑOLAS 160**

II. 4. PERCEPCIONES ITALIANAS EN TORNO A LA CUESTION DE CUBA . 182

II. 4. A. Italia y el apoyo diplomático a España 182

II. 4. B. Cañones, barcos y azufre: contenciosos hispano-italianos en torno a la guerra
de Cuba 224

**CAPITULO III .- ITALIA Y ESPAÑA EN EL CAMBIO DE SIGLO:
PERCEPCIONES MUTUAS, POLITICA EXTERIOR Y RELACIONES
COMERCIALES 240**

**III. 1. ITALIA Y ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: PERCEPCIONES
MUTUAS 242**

III. 1. A. La consolidación del Estado liberal: las bases del giolittismo y la España de
la postguerra 242

III. 1. B. Percepciones españolas de Italia. La evolución de la cuestión romana . 255

III. 1. C. Fanatismo, clericalismo y atraso en las imágenes italianas de España . 275

**III. 2. LA TRANSFORMACION DEL EQUILIBRIO EN EL MEDITERRANEO
OCCIDENTAL: ESPAÑA, ITALIA Y LA GARANTIA DE INTERESES EN EL
NORTE DE AFRICA 289**

III. 2. A. Intereses africanos e intereses europeos: los acuerdos italo-franceses de 1900
y 1902 291

III. 2. B. España entre Gran Bretaña y Francia: la repercusión de los acuerdos italo-
franceses y el fracaso del Tratado con Francia de 1902 301

**III. 3. LAS RELACIONES COMERCIALES HISPANO-ITALIANAS: EL "MODUS
VIVENDI" DE 1905 333**

III. 3. A. La negociación del acuerdo provisional: la cuestión del vino 340

III. 3. B. Instrumentalización política y discusión parlamentaria: el fracaso del "modus
vivendi" 352

<i>CAPITULO IV .- DE ALGECIRAS A MONTJUIC: LA POLITICA MEDITERRANEA DE ESPAÑA E ITALIA; EL CASO FERRER Y LA "GUERRA DE TARIFAS"</i>	370
<i>IV. 1. LA POLITICA MEDITERRANEA DE ESPAÑA E ITALIA</i>	373
IV. 1. A. La Conferencia de Algeciras: hacia el afianzamiento de la política exterior española y el desequilibrio de la posición internacional de Italia	373
IV. 1. B. De Cartagena a Gaeta: España, Italia y el "statu quo" en el Mediterráneo	403
<i>IV. 2. FORMACION Y DIFUSION DE LA IMAGEN DE ESPAÑA: EL CASO FERRER ANTE LA OPINION PUBLICA ITALIANA</i>	421
IV. 2. A. Los antecedentes: del "Congreso de Librepensamiento" a la "semana trágica"	421
IV. 2. B. La reacción de la opinión pública italiana ante el procesamiento y muerte de Francisco Ferrer	446
<i>IV. 3. LAS RELACIONES COMERCIALES HISPANO-ITALIANAS: LA "GUERRA DE TARIFAS" (1906-1912)</i>	486

CAPITULO V .- A LA BUSQUEDA DE UN NUEVO EQUILIBRIO EN EL MEDITERRANEO: LA APROXIMACION HISPANO-ITALIANA EN LOS PROLEGOMENOS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL	499
V. 1. ESPAÑA CAMBIA DE IMAGEN	502
V. 1. A. El Convenio hispano-italiano de arbitraje	502
V. 1. B. Los símbolos: 1911, el año de Italia	507
V. 2. LA ALTERACION DEL "STATU QUO" MEDITERRANEO: DE AGADIR A TRIPOLI	522
V. 2. A. España, Italia y la crisis de Agadir	522
V. 2. B. España y la guerra de Libia	532
V. 3. EL ACERCAMIENTO HISPANO-ITALIANO: ESPAÑA ENTRE LA ENTENTE Y LA TRIPLE ALIANZA	548
V. 3. A. El acuerdo sobre Libia y Marruecos	548
V. 3. B. ¿Un acuerdo hispano-italiano sobre el Mediterráneo?	555
V. 4. LOS INSTRUMENTOS DEL ACERCAMIENTO ENTRE ESPAÑA E ITALIA .	592
V. 4. A. Los Comités bilaterales	592
V. 4. B. Las relaciones comerciales: el Tratado de Comercio de 1914	600
V. 4. B. 1. Las negociaciones	600
V. 4. B. 2. El debate parlamentario	615

CONCLUSIONES	626
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	638
APENDICE DOCUMENTAL	682

INTRODUCCION

II

Italia ha sido siempre una realidad muy próxima a los españoles. No cabe duda de que existe una sincera afinidad "sentimental" que se ha desbordado en infinidad de discursos políticos, en oratorias de salón y de efemérides pero que, en la práctica, ha quedado vacía de argumentos que sustentasen algunos entusiasmos. No es precisamente la época contemporánea, momento en él que se inserta el nacimiento del Estado italiano, la más adaptable a la fácil demostración de interinfluencias de especial resonancia entre las penínsulas ibérica e itálica. Es más fácil, evidentemente, remontarse a la historia de la España Moderna que resulta de difícil explicación sin la referencia obligada a Italia, al igual que ocurre con nuestra historia del Arte, como parte indisoluble de un mismo proceso histórico. El tópico de que "a Italia se la ama sin conocerla", se ha convertido, en la práctica, en la norma de conducta de los españoles en su acercamiento a la realidad italiana. Los españoles de antes y de ahora han conocido y admirado siempre el inmenso caudal del arte italiano, prácticamente sin solución de continuidad desde la antigüedad clásica hasta nuestra época contemporánea; han admirado y acogido con entusiasmo a sus compositores y sus cantantes de ópera; acogieron, unos con preocupación, otros con satisfacción, el proceso de unidad italiana, y había y hay pocos que desconozcan a sus más destacados protagonistas, Víctor Manuel I, Cavour, Mazzini, Garibaldi, etc.; se han manifestado, en fin, las filias y las fobias en torno a la cuestión romana, que formó parte durante muchos años del complejo mundo de la política interna de España. Sin embargo, desde 1861/70 hasta el fascismo se cierne un grueso velo de desconocimiento hacia la realidad histórica de Italia. La falta de conocimiento ha dado lugar, como ocurre tantas veces en la historia, a que se elevaran casi a la categoría de realidad incontrovertible

III

distintos estereotipos y lugares comunes que han venido a ejercer, de forma sorprendentemente eficaz, el papel de esquema útil a partir del cual se quería dar explicación a procesos históricos de indubable y más compleja etiología. La Italia liberal no existe como tal, como un desarrollo particular de problemas y desarrollos particulares, sino que a veces se tiene la sensación de que se resuelve el "apuro" de hablar de la historia de Italia con el recurrido sistema de acudir a una siempre excesiva identificación que supera, con mucho, el análisis propio de la historia comparada.

A partir de ahí se erige en verdad incuestionable la similitud de lo italiano y de lo español. Se consideran similares, casi identificables, los procesos de industrialización; se entienden muy parecidos los sistemas políticos, el nacimiento y desarrollo de los sistemas de partidos; la problemática social y la forma de darle salida dentro o fuera del sistema; la forma de insertarse en la esfera internacional y de enfocar y dar cauce a los intereses nacionales, objetivo prioritario de la política exterior; en fin, se llegan a señalar destacados personajes políticos que, con sorprendente sencillez, encuentran un inmediato similar en el otro país.

Algo tan evidente como el conocimiento de la historia del otro país que se va a poner en relación con el propio durante un período histórico determinado se plantea, en nuestro caso, como una labor más ardua de lo habitual debido, precisamente, a la inexistencia de una tradición de estudios españoles sobre la historia italiana y, ni siquiera, de unas enseñanzas universitarias que pudieran al menos abrir el paso a su conocimiento. Nuestro acercamiento, por tanto, a un estudio que tiene como eje principal el análisis de las relaciones hispano-italianas desde los años noventa del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial, había de tener en cuenta de forma obligada esta realidad. De ahí que uno de nuestros primeros objetivos haya consistido en penetrar en la historia de la Italia liberal a partir de su propia tradición historiográfica, y a

IV

partir, por tanto, del conocimiento de sus principales problemas. Desde este punto de vista, el trabajo que presentamos en las páginas que siguen a este capítulo introductorio, tiene un premeditado "sesgo italiano". Un mayor peso de la historia de Italia que no puede pretender, obviamente, la exhaustividad en su tratamiento, la profundización en todos y cada uno de los debates historiográficos. Por ello, siguiendo un criterio totalmente subjetivo, hemos dado relevancia a unos aspectos sobre otros dependiendo siempre de los objetivos generales de la investigación, pero intentando en todo momento ofrecer un cuadro historiográfico que pudiera servir de encuadre tanto a esta como a futuras investigaciones.

Pocos han sido en realidad los trabajos dedicados a estudiar las relaciones hispano-italianas, tanto en uno como en otro país, durante el período que abarca nuestro trabajo. Sólo uno de ellos, el tantas veces citado artículo de Amedeo Giannini¹, analiza de forma global, si bien con resultados poco satisfactorios, las relaciones entre ambos Estados. Son más numerosos los estudios parciales, dedicados a coyunturas concretas o aspectos muy determinados del desarrollo histórico de cada uno de los dos países. Así, por parte española habría que remontarse, por un lado, a los trabajos, producto de sus colaboraciones en los distintos congresos de Historia del Risorgimento, de Jaime Vicens Vives, Jesús Pabón y Manuel Espadas Burgos o, por otro lado, a esporádicas investigaciones como la que más recientemente llevó a cabo Fernando Jimenez Nuñez². Todos ellos, sin embargo, se centran en los años finales

¹ "I rapporti italo-spagnoli (1860-1955)", Rivista di Studi Politici Internazionali, 1957, pp. 8-63.

² J. VICENS VIVES: "Governo e opinione pubblica nella Spagna durante la crisi de la Guerra di Crimea", en Atti del XXXV Congresso di Storia del Risorgimento (Torino, 1956), Roma, 1959, pp. 365-371; "Relaciones entre Italia y España durante el 'Risorgimento'", en Obra dispersa. España, América, Europa, Barcelona, 1967, pp. 336-343; "La diplomazia spagnola di fronte alla crisi italiana del 1859", en Atti del XXXVIII Congresso di Storia del Risorgimento italiano (Milano, 1959), Roma, 1960, pp. 116-130 (trad. castellana en Obra dispersa, pp. 378 y ss.); Jesús PABÓN: España y la cuestión romana, Madrid, 1972; Manuel ESPADAS BURGOS: "España y el Gobierno de la izquierda en Italia, 1876-1878. Los despachos de Coello y Quesada", en Atti del XL Congresso di Storia del Risorgimento italiano (Viterbo, 1978), Roma, 1980, pp. 457-470; "La colaboración comercial de Italia en la guerra de Cuba, 1874-1878: el abastecimiento al ejército", en Atti del L Congresso di Storia del Risorgimento italiano (Bologna, 1980), Roma, 1982; F. JIMENEZ NUÑEZ: Los gobiernos de

del reinado de Isabel II, el inicio de la Restauración y, al máximo, los años ochenta del siglo pasado. Más abundante y variado se presenta el panorama de los estudios sobre España llevados a cabo por investigadores italianos. Desde la valiosa y conocida obra de Federico Curato sobre los acuerdos mediterráneos, el aspecto de la política exterior o, más concretamente de las relaciones diplomáticas, no ha vuelto a ser abordado de forma tan extensa y atenta. Son trabajos de un valor y de una calidad científica indudable a pesar de que no hayan encontrado, tampoco en Italia, la sistematización, el necesario engarce diacrónico. Cómo no hacer mención en estas páginas a la valiosa labor de investigación desarrollada, acompañada en la mayor parte de los casos por una encomiable dedicación docente encaminada a dar a conocer la historia de nuestro país, por Aldo Albónico, Claudio Venza, Alfonso Botti, Michele Olivari, Giovanni Biagioni, Giuliana Di Febo, etc³.

Si bien, insistimos, los estudios de todos los autores citados abordan cuestiones concretas o coyunturas muy determinadas en el tiempo, nos han servido de forma utilísima como punto de partida, como hitos que asomaban en nuestro recorrido histórico, a partir de los cuales poder realizar un siempre beneficioso contraste sobre determinados aspectos.

Quando por primera vez se aborda el estudio de una relación bilateral durante un largo período de tiempo, como es nuestro caso, se encuentra una primera dificultad a la hora de establecer una periodización que se ajuste mínimamente a una serie de criterios objetivos. La elección del período que abarca nuestro trabajo cuenta con una fecha límite de indudable significación para ambos países y para Europa en general, la Primera Guerra Mundial, y un punto de arranque no tan neto, el final del Pacto

Isabel II y la cuestión de Italia, Madrid, 1988.

³ Vid. los trabajos de los autores citados en el apartado de Bibliografía. Para una mayor profundización nos remitimos a los estudios recogidos en F. GARCIA SANZ (comp.): Espanoles e italianos en el mundo contemporáneo, Madrid, 1990.

VI

Secreto hispano-italiano, en cuanto que puede y debe concebirse como un progresivo deterioro de la vinculación bilateral que culmina en 1895. Una fecha en la que se ven alteradas las relaciones entre los dos países, de forma simultánea al cambio que se opera en las relaciones internacionales. A partir de este momento y hasta la Primera Guerra Mundial, debemos reconocer que no es fácil establecer una periodización clara en las relaciones hispano-italianas. Todo depende en buena medida del aspecto en el que fijemos nuestra atención.

En ningún momento hemos considerado como un método de análisis mínimamente válido, desarrollar nuestras hipótesis de trabajo dentro de los márgenes, más o menos amplios, a que pudiera someternos la información de los documentos diplomáticos. Somos conscientes de que el trabajo encontraría con ello un curso perfectamente lineal, marcado por ritmos y sucesos que, por sí solos, marcarían períodos de alta y baja intensidad en las relaciones bilaterales. No podía ser así porque, al margen de la dudosa utilidad práctica y validez científica de éste método, ello supondría el desconocimiento de una realidad mucho más compleja que puede o no ser encauzada por los habituales circuitos diplomáticos. Nos sería muy sencillo "etiquetar" nuestra investigación desde estas páginas iniciales, encuadrándola dentro de la llamada metodología de la historia de las relaciones internacionales, entendiéndola en oposición a la injustamente denostada historia diplomática. El recurso es ciertamente fácil. Pero no nos resultaría tan sencillo explicar en qué consiste la metodología de la historia de las relaciones internacionales y, mucho menos aún, aportar una definición válida. Ello supondría por nuestra parte una excesiva presunción, en tanto en cuanto significaría haber dado solución a un intenso debate que en nuestros días sigue aún muy vivo⁴. Al menos, sí debemos reconocer que ya no es

⁴ Basamos estas afirmaciones, aparte de los trabajos teóricos que se citan en la bibliografía, en el desarrollo y en los resultados del Congreso Internacional "Conference on History and Methodology of International Relations", celebrado en Perugia-Trevi-Spoleto, en septiembre de 1989. La amplitud del número de participantes, así como la diversidad de sus procedencias, dió ocasión a un rico e interesante debate en el que se abordaron desde el punto de vista teórico las innumerables cuestiones que confluyen en el análisis de la

VII

posible seguir admitiendo de forma categórica y sin un mínimo de reflexión crítica, como se ha venido haciendo en nuestro país, la teoría multifactorial, más conocida como la teoría de las "fuerzas profundas".

El trabajo que hemos realizado, no se ha escapado tanto a las influencias del debate metodológico en general como, de forma particular, a la influencia de la "escuela" o "escuelas" italianas en lo que respecta a las preocupaciones metodológicas. De ahí nuestra preocupación por la periodización, por la necesidad de historizar los factores que intervienen en el complejo mundo de las relaciones internacionales, nuestra búsqueda, en la medida en que ello nos ha sido posible, del pensamiento de los hombres que de alguna forma participaban desde posiciones protagonistas en las relaciones bilaterales, la búsqueda de aquellos factores que subyacen a las mismas o, en fin, el necesario alargamiento de la perspectiva que confluye en un determinado suceso, en una determinada cuestión.

El trabajo que presentamos a continuación ha sido abordado, tendiendo al máximo de lo posible hacia una voluntad integradora, desde un punto de vista cronológico temático que intenta presentar el estudio de las relaciones hispano-italianas respondiendo a una serie de planteamientos específicos.

Generalmente, los manuales y obras centradas en el estudio de la historia de las relaciones internacionales, tienden a situar la perspectiva de los acontecimientos desde un punto de vista ajeno, casi por completo, a aquellos Estados o potencias que no se consideran protagonistas de los que, a su vez, son tenidos en cuenta como los grandes cambios operados en la esfera internacional o los grandes hechos históricos que, en su acontecer, han transformado de una u otra forma el signo de la evolución de los pueblos. Si bien es indudable la existencia de potencias con intereses mundiales y

VIII

potencias con intereses y capacidad exclusivamente regional, consideramos que no es justo, ni científicamente válido, sumergir la realidad de las segundas, sus ambiciones, objetivos, mecanismos de actuación, etc., en la mentalidad y enfoques de las primeras. Estamos reclamando la oportunidad de introducir un método interpretativo de la realidad histórica internacional, muy distinto a la habitual relación grandes/pequeñas potencias. Resulta evidente la necesidad de estudiar hasta qué punto un Estado se ha visto mediatizado en su acción exterior por la interferencia de las grandes potencias, pues son estas las que determinan el sistema internacional y aún pueden llegar a condicionar la vida interna de otros Estados. Sin embargo, consideramos que esta aseveración no agota la complejidad que caracteriza las relaciones entre los Estados y los pueblos llegando, en cambio, a deformar -e incluso a olvidar, la mayor parte de las ocasiones- los parámetros reales en los que se movían esos otros Estados no siempre protagonistas, relegando su perspectiva de las cuestiones internacionales aún cuando estas les afectaban directamente.

En muchas ocasiones nos hemos preguntado si existe un punto de vista "mediterráneo", una visión distinta a la germana y anglosajona, de las relaciones internacionales durante aquel periodo. Nosotros hemos considerado que la respuesta a esta pregunta debía ser afirmativa sin dejar de observar, no obstante, una serie de matizaciones importantes. En primer lugar, habría que tener en cuenta el distinto concepto que tenían España e Italia sobre las relaciones internacionales del periodo y, de forma particular, sobre el entorno mediterráneo, eje central al que ambos Estados remitían la mayor parte de sus movimientos en las cancillerías europeas. Una diferenciación conceptual que nos vendría dada por la interrelación de dos factores: los condicionantes internos a la acción exterior (definitorios para entender la postura internacional de España, según algunos autores) y la inserción de sendos Estados en el sistema internacional del momento. Por último, parece cierto que las concepciones políticas y los intereses de otras potencias, a menudo extramediterráneas, condicionan

IX

la existencia de un reducido espacio de maniobra, tanto a España como a Italia, incluso en sus áreas de interés más próximas. La distinta adaptación de España e Italia a estos condicionantes, nos indicará también un distinto grado de comprensión y de inserción en la realidad internacional.

La historia de las relaciones hispano-italianas han de ser entendidas forzosamente en un contexto europeo (llevando con ello la bilateralidad a su marco real de desenvolvimiento) y, más concretamente, dentro de la realidad mediterránea que envuelve y condiciona, a todos los niveles, la vida de ambos pueblos. Esta doble *identidad europeo-mediterránea* está en la base de su bagaje cultural, ha formado su conciencia histórica y ha otorgado, con todo ello, la posibilidad de emitir juicios y puntos de vista originales en todas aquellas cuestiones que afectan tanto al marco europeo como al entorno mediterráneo, para tantas cosas identificadas.

Todo lo señalado anteriormente, da valor e interés al conocimiento de la historia de las relaciones hispano-italianas pero no agota la cuestión sino que, más bien, la inicia. En ese amplio contexto de relaciones europeo-mediterráneas, se desenvuelven al mismo tiempo las relaciones concretas de los dos países. Unas relaciones que sin haber sido estudiadas como se merecen y en buena medida por esta causa, suelen resumirse con términos que han llegado ya a ser tópicos. En resumen, se trataría de llevar a cabo el análisis de las relaciones concretas hispano-italianas, para obtener un primer esquema de los intereses inmediatos conectados a una común realidad europeo-mediterránea y, en un segundo nivel más global, intentar conseguir una perspectiva de las relaciones internacionales, del sistema internacional del momento, peculiarizada por la particular situación de ambos Estados vinculados por esa doble identidad que mencionábamos más arriba.

Todo lo señalado anteriormente queda estructurado en torno a tres ejes

principales, que se analizan de forma continuada a lo largo de los cinco capítulos en los que hemos considerado conveniente subdividir la presente tesis doctoral:

1. *Percepciones mutuas*. Es uno de los aspectos más propiamente "bilateral" de nuestro trabajo. La imagen recíproca entre dos países, generalmente circunscrita a fáciles esquemas compuestos por una serie más o menos amplia de estereotipos o tópicos, suele ser el resultado tanto de la particular asunción de las relaciones históricas entre ambos, como de la proyección de determinados acontecimientos que, una vez procesados, son presentados ante las respectivas opiniones públicas de una forma particular. En ocasiones, incluso, obedeciendo a determinados fines instrumentalistas, actuando como fácil recurso para definir al otro y, al mismo tiempo, encontrar en ello explicación y respuesta a sus comportamientos como pueblo, ya sea en su faceta social, política y/o económica.

Es evidente que existen distintos niveles en la percepción del otro y, en consecuencia, también distintas imágenes. Estas dependen de la mayor o menor capacidad de los distintos componentes de la opinión pública de captar la realidad del otro. Si en un principio las élites políticas, culturales y diplomáticas, estarían más cercanas a la posibilidad de percibir con mayor grado de realidad y, por tanto, con capacidad de alterar las imágenes tradicionales desterrando los estereotipos, es necesario reconocer que su posible influencia dentro de unas sociedades como la española e italiana de finales del siglo XIX y principios del XX, con tan alto índice de analfabetismo, se presentaba verdaderamente difícil. Antes de ello, sin embargo, habría que descubrir si las élites mencionadas tuvieron en algún momento la intención consciente de transformar el asentado mundo de los tópicos cosa que, en realidad, no podemos afirmar que se produjera. Es más, en ciertos momentos y para fines concretos los estereotipos y tópicos sobre el otro son lanzados de arriba hacia abajo, convenientemente flexibilizados en positivo o negativo dependiendo de la ocasión. Una

vez que en la mayor parte de los estratos sociales de un pueblo ha penetrado una imágen concreta sobre otro, resulta muy difícil transformarla y, al mismo tiempo, susceptible de ser utilizada desde el poder ante determinadas circunstancias. En resumen, analizar la imágen recíproca de españoles e italianos durante nuestro período de estudio supone en última instancia el intento de captar el sustrato psicológico, captar esa realidad que subyace en las relaciones entre ambos pueblos y Estados.

2. Política exterior. Desde este punto de vista intentamos llevar a cabo un análisis bilateral que, forzosamente, está inserto en un contexto internacional determinado. Es decir, el análisis de la posición internacional que ambos pueblos desempeñaban, imbricado con las posibles interinfluencias de sus respectivas posiciones, de sus intereses y de sus ambiciones. No cabe en este aspecto, por tanto, un estudio exclusivamente bilateral pues, además de perder la ineludible referencia contextual, se correría el riesgo de que todo quedara reducido a un mero acontecer diplomático, a una lista cronológica de asuntos despachados sin conexión con otras realidades que, en última instancia, las determinan.

Existe un marco de referencia sobre el cual hemos puesto el acento: el Mediterráneo. La difícil situación internacional que se resuelve de forma dramática en 1914, dejaba poco margen de maniobra a aquellos Estados con menor capacidad de potencia. La forma en que España e Italia resuelven la protección de sus intereses respectivos (teniendo en cuenta que el concepto de Mediterráneo de ambos Estados es muy distinto); el modo en el que se plantea la consecución de esos intereses, de forma activa o pasiva; los medios que se ponen para la consecución de tal fin; la manera en que se percibe un escenario internacional caracterizado por el enfrentamiento de alianzas y la forma de desenvolverse en él; en fin, la realización de un análisis comparativo de la acción exterior de ambos Estados que obtiene como resultante última la superación de ciertos esquemas que tienden a la fácil identificación de sendas

realidades.

3. *Relaciones comerciales.* Hasta este momento, las relaciones comerciales hispano-italianas carecen de un estudio de conjunto. Desde nuestro punto de vista esta realidad obedece, entre otras causas, a la norma seguida hasta este momento en las obras que historían las relaciones internacionales y que se centran con especial interés en el análisis de las relaciones entre grandes potencias o, a lo sumo, en establecer la relación grandes/pequeñas potencias. Teniendo en cuenta que, desde el momento en que nos planteamos llevar a cabo esta investigación, ese era uno de los rasgos habituales que intentábamos superar, no nos hemos conformado tampoco en el aspecto comercial en subrayar la evidencia. Es decir, no ha entrado dentro de nuestros objetivos demostrar a través de las fuentes estadísticas que el comercio hispano-italiano carecía de un interés de primer orden para sendos países, porque antes de realizar cualquier análisis ello se presentaba ya como una realidad evidente.

Nuestro objetivo ha consistido en profundizar en la estructura del intercambio; en captar los intereses sociales que afectaban a los productos comercializados; destacar la formación de los grupos de intereses que se sitúan en torno a ellos y la forma en que ejercían presión sobre los responsables políticos; los intereses políticos que despiertan los choques de intereses económicos y la instrumentalización de los mismos; las imágenes que surgen sobre el otro país en las discusiones parlamentarias de los tratados y, muy importante, la imbricación que se establece entre la política comercial de un Estado y los intereses de la política exterior general, siendo la primera, en muchas ocasiones, un mecanismo de acción para conseguir ciertos fines de la segunda.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AGA. AE-AEQ:	Archivo General de la Administración. Asuntos Exteriores-Archivo Embajada Quirinal.
AMAEM:	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Madrid.
AMAEM. SP:	Id. Serie Política.
AMAEM. SC:	Id. Serie Correspondencia.
AMAEM. S. Pers.:	Id. Serie de Personal.
AMAER:	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Roma.
AMAER. ARDG:	Id. Archivio Riservato di Gabinetto.
AMAER. SP:	Id. Serie Política "P" (1891-1916).
AP:	Atti Parlamentari.
AP. CD:	Id. Camera Deputati.
AP. S:	Id. Senato.
DSC:	Diario de Sesiones de las Cortes.
DSC. CD:	Id. Congreso de los Diputados.
DSC. S:	Id. Senado.
exp.:	expediente.
fasc.:	fascículo (expediente).
L:	Legajo.
T. a.:	Telegramma in arrivo (recibido en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia).
T. p.:	Telegramma in partenza (expedido desde el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia).

CAPITULO I

***ECONOMIA, COMERCIO Y POLITICA EXTERIOR: LAS RELACIONES
COMERCIALES DE DOS ECONOMIAS MEDITERRANEAS Y LA RUPTURA
DEL "PACTO SECRETO" HISPANO-ITALIANO***

Analizamos en este primer capítulo las relaciones entre España e Italia a la altura de los primeros años noventa del siglo XIX. El eje de nuestro estudio ha sido el desarrollo del "pacto secreto" hispano-italiano, firmado en 1887, renovado en 1891 y que encuentra precisamente en 1895 su disolución definitiva. Hemos querido, sin embargo, relacionar este hecho con las relaciones comerciales entre ambos países, un aspecto generalmente descuidado por la historiografía que ha abordado la coyuntural vinculación del Estado español a la Triple Alianza a través de Italia, y que, no obstante, debe ser considerado como un aspecto más y no de poca relevancia para entender la ruptura de la vinculación de España a la alianza europea.

La marcha de las relaciones comerciales con Italia, dificultada a raíz del Arancel de 1891, encuentra una serie de particularidades que también hemos intentado dejar reseñadas. Estas irían desde la consideración de una Italia que en ocasiones aparenta actuar con respecto a España como puntal de la Triple Alianza en favor del Tratado con Alemania, hasta las dificultades intrínsecas del comercio bilateral, comenzando por la dificultad de contar con series estadísticas fiables hasta la descripción de los grupos de intereses que actuaban en favor y en contra de los acuerdos comerciales con el otro Estado mediterráneo.

Para desarrollar este punto de vista, hemos considerado necesario partir de un somero análisis del desarrollo económico general de ambos países, extendiendo el esquema desde el último tercio del siglo XIX a los prolegómenos de la primera guerra mundial. Sin embargo, no ha sido nuestro objetivo llevar a cabo una historia

económica comparada, tarea para la cual, ciertamente, no nos encontramos preparados, sino un simple esquema que privilegiando la exposición bibliográfica no ha pretendido, tampoco en este aspecto, la exhaustividad.

A pesar de que con relativa frecuencia se ha tendido a comparar los desarrollos económicos de ambos países, más por las dificultades que se interponían al crecimiento que por los logros alcanzados, los historiadores de la economía, españoles e italianos, no se han ocupado en gran manera de realizar estudios comparativos. Sin embargo, no podemos por ello dejar de reseñar los trabajos que se han llevado a cabo hasta el momento.

Por parte italiana, a Rosa Vaccaro y Giorgio Rovida se deben sendos artículos que realizan, de forma concisa, un esquema de la historiografía española que se ha dedicado al análisis de nuestra historia económica, señalando, en el caso de Rovida, las distintas tesis historiográficas que han incidido en los problemas del desarrollo industrial de España durante el siglo pasado¹. También de R. Vaccaro es el trabajo "Industrialization in Spain and Italy (1860-1914)", donde pone en relación los desarrollos económicos de España e Italia, para concluir afirmando que, partiendo de la práctica paridad e incluso de un mayor desarrollo económico en España, a partir de los años ochenta de la pasada centuria la evolución económica italiana se hace más rápida y comienza a superar claramente a la española². Por parte española, a Albert Carreras debemos un análisis comparativo de la producción industrial española e italiana, que elaboró en su tesis doctoral, aún inédita³. Nicolás Sánchez Albornoz ha

¹ R. VACCARO: "L'economia spagnola nell'ottocento. Alcuni contributi" en *Clio*, a. XVI, núm. I, gennai-marzo 1980. pp. 95-113 y G. ROVIDA "Industrializzazione in Spagna" en *Il mondo contemporaneo*, a cura di N. TRANFAGLIA, Firenze, 1980. Vol. II, Tomo 1. pp. 448-453.

² Vid. R. VACCARO: "Industrialization in Spain and Italy (1860-1914)" en *Journal of European Economic History*, 1981, 3, pp.709-751.

³ Albert CARRERAS: *La producció industrial espanyola i italiana des de mitjan segle XIX fins a l'actualitat*, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 1983.

dedicado de forma puntual alguno de sus estudios al análisis comparado de ambas economías. Así, analizando la relación precios-mercado (desde parámetros ofrecidos por E. Sereni⁴) para deducir el grado de integración del mercado triguero, concluye afirmando que "España e Italia se hallaban en la segunda mitad del siglo pasado en situaciones bastante parecidas, sobre todo si se las compara a la vez con los países más adelantados y los más retrasados del momento"⁵. También ha destacado Sánchez Albornoz la imposibilidad de comparar el fuerte desequilibrio regional Norte/sur italiano con el caso español. En España no se da esa dicotomía Norte/Sur, ni tampoco es tan marcada como la regionalización italiana, la diferenciación centro/periferia, modelo ibérico de desequilibrio regional en el proceso de desarrollo económico⁶. Relacionando también el desarrollo económico de algunas regiones italianas con la actitud política que tal desarrollo provocó a nivel de Estado y comparándolo con similares casos que se dieron en España, resalta Sánchez Albornoz, recogiendo los resultados ofrecidos por P. Vilar, cómo en el caso español la región más desarrollada, Cataluña, ofrece una "contra-experiencia" al caso italiano ya que, al contrario del comportamiento de la burguesía lombarda o piemontesa, la burguesía catalana optó por las aspiraciones regionalistas, acrecentándose estas al ritmo que crecía el desarrollo

⁴ Vid. E. SERENI: Capitalismo e mercato nazionale in Italia. Roma, 1966. (Hay edición castellana con el título Capitalismo y mercado nacional. Barcelona, 1980. La obra de Sereni es el resultado de la profundización de una ponencia presentada al II Congreso de Estudios Gramscianos (Roma, 19-21 marzo, 1960), con el título "Mercato nazionale e accumulazione capitalistica nell'unità italiana"

⁵ Vid. N. SANCHEZ ALBORNOZ: "La integración del mercado nacional. España e Italia" en Jalones en la modernización de España, Barcelona, 1975, pp.145-146. Este trabajo es el resultado, en origen, de una comunicación presentada al I Coloquio de Historia Económica de España (Barcelona, mayo 1972) y que fue recogida también en J. NADAL y G. TORTELLA (eds): Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea. Barcelona, 1975. En diciembre de 1973 apareció también traducido al italiano, "la formazione del mercato nazionale. Spagna e Italia", en la Rivista Storica Italiana, vol. LXXXV, fasc.IV, pp. 907-931.

⁶ A este respecto, N.Sánchez Albornoz considera que "(...) No mediaba distancia geográfica o diferencia de actividad entre los regímenes económicos, es decir, que no se constituyeron regiones puramente tradicionales frente a otras capitalistas netas, ni se estableció un bloque industrial moderno frente a una agricultura rudimentaria. En cada región o en cada rama se imbricaban en dosis variadas lo nuevo y lo antiguo". Vid. N. SANCHEZ ALBORNOZ: Jalones..., op. cit., pp. 9-10. De forma más extensa, podemos ver su idea sobre la dualidad de la economía española en España hace un siglo: una economía dual. Barcelona, 1968.

económico del Estado⁷. En fin, destaquemos uno de los últimos trabajos publicados de G. Tortella donde de forma somera, nos ofrece algunos apuntes comparativos sobre la realidad económica española e italiana durante el siglo XIX⁸.

Sirvan estos apuntes sobre los trabajos dedicados a la historia económica comparada entre ambos países, como introducción necesaria al esquema que trazamos a continuación sobre el estado de la economía italiana y española durante nuestro periodo de estudio, privilegiando, como será norma a lo largo de todo nuestro trabajo, el caso italiano sobre el español.

I. 1. APUNTES SOBRE LAS FASES DE INDUSTRIALIZACION DE LA ECONOMIA ITALIANA (1861-1914)

Durante mucho tiempo, la polémica historiográfica en Italia sobre los orígenes de la industrialización del país, giró, fundamentalmente, en torno a dos polos. Uno, muy difundido y cultivado, al menos hasta los años setenta, recogía la tesis de Gramsci⁹ que achacaba a la falta de una "revolución campesina", el relativo retraso

⁷ "En dos circunstancias semejantes, las fuerzas motrices compelen en un caso a una solución unitaria y, en el otro, prestan apoyo, en parte al menos, a la antitética". N. SANCHEZ ALBORNOZ: *Jalones...*, op. cit., pág. 146. El autor se basa fundamentalmente en la obra de Pierre VILAR: *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*. París, 1962, 3 vols. A este respecto, cabe también destacar uno de los últimos trabajos de autor italiano dedicado a Cataluña como es el de Michele OLIVARI: *Regionalismo catalano, Stato e padronato fra il 1898 e il 1917*. Milán, 1983.

⁸ Vid. G. TORTELLA: "Las causas del atraso económico en la historiografía: un ensayo bibliográfico sobre la España del siglo XIX con algunas comparaciones con los casos de Italia y Portugal", en A. GROHMANN (ed.): *Due storiografie economiche a confronto: Italia e Spagna (dagli anni '60 agli anni '80)*, Milano, 1991, pp. 189-228. Dentro de la misma obra también se ofrecen algunas notas en el trabajo de C. BARCIELA: "La historiografía sobre la economía española del siglo XX", pp. 229-258.

⁹ En este sentido, es fundamental la obra de A. GRAMSCI: *Quaderni del carcere*, a cura di V. Gerratana, Torino, 1975, 4 vols. y E. SERENI: *Il capitalismo nelle campagne*, Torino, 1947. Entre las posteriores obras en favor y desarrollo de la teoría de Gramsci, podemos destacar a R. ZANGHERI: "La mancata rivoluzione

y desequilibrio del desarrollo económico italiano, y otro frente abierto por R. Romeo, ponía en duda que tal revolución pudiera haber resuelto los problemas de origen y que, en resumidas cuentas, la modificación de la estructura agraria por esos medios hubiera sido más conveniente para el desarrollo capitalista italiano¹⁰. El fondo del debate se encardinaba en la cuestión de la "acumulación primitiva del capital", cuestión que comenzaba por plantearse desde la propia definición de tal concepto. Para Romeo, el desarrollo que siguió la economía italiana demostraría que los excedentes agrícolas, voluntarios y forzosos, fueron la base para la construcción de las infraestructuras (ferrocarriles y red viaria en general), así como para afianzar las bases de una incipiente industria. Con ello, ponía en duda el carácter imprescindible y necesario de una revolución agrícola estructural, siguiendo el modelo francés de pequeños y medianos propietarios, paralela a la revolución política que llevó a la unificación de Italia¹¹.

Lo cierto es que al amparo de la discusión y de la celebración del centenario de la unidad italiana, se prestó una mayor atención a los problemas que planteaba la

agraria nel Risorgimento e i problemi economici dell'Unità" en Studi gramsciani, Atti del convegno dell'11-12 gennaio 1958, Roma 1960, pp. 369-84. También del mismo autor: "Ricerca storica e ricerca economica. Agricoltura e sviluppo del capitalismo" en Studi Storici, 1966, n.3, pp. 415-69; P. VILLANI: "Il capitalismo agrario in Italia (secc. XVII-XIX)" en Feudalità, riforme, capitalismo agrario, Bari, 1968.

¹⁰ La obra que abrió la polémica fue Risorgimento e capitalismo, Bari, 1959, sobre todo la segunda parte de la misma titulada "Lo sviluppo del capitalismo in Italia". Para un encuadramiento de la polémica es muy útil el trabajo de Alberto CARRACCIOLLO: "La storia dello sviluppo economico italiano e alcuni nuovi problemi" en La formazione dell'Italia industriale a cura di A. CARRACCIOLLO, Bari, 1971 (3ª ed).

¹¹ Evidentemente, las propuestas de análisis de la historia económica de Italia realizadas por Romeo, no pueden reducirse a una línea como nosotros lo hemos hecho. La problemática afecta a temas tan importantes y difíciles de tratar como, en efecto, el concepto de acumulación primitiva del capital, pero también afecta al entramado político, económico y social del proceso unitario italiano, el modelo de crecimiento italiano (en línea generalmente contradictoria a los planteamientos de "The stages of economics growth" de Rostow o de las tesis de Sereni) o, tema todavía más "espinoso" a pesar de ser argumento clásico en la historiografía italiana, la cuestión Norte-Sur. Vid. un análisis de las tesis de Romeo en A. GERSCHENKRON: "Rosario Romeo e l'accumulazione primitiva del capitale" en Rivista Storica Italiana, a. LXXI, fasc. IV, sept. 1959, pp. 557-586. Un año después de publicarse este artículo, Romeo y Gerschenkron tuvieron un debate público, en torno al libro del primero Risorgimento e capitalismo, que bajo el título "Lo sviluppo industriale italiano" fue publicado en Nord e Sud, a. VIII, nuova serie, nov. 1961, núm. 23 (84), pp. 30-56.

propia historia económica, como muestra el importante número de volúmenes surgidos durante los años sesenta¹². Ya en los años ochenta, R. Romeo volvió sobre sus pasos para reafirmarse en su teoría¹³ apoyándose en algunos historiadores, considerados de izquierda, que, reabordando el tema, aportaron una especie de consenso en lo que años atrás fuera objeto de agudas controversias¹⁴. Las afirmaciones de Romeo tienden, pues, a desvincular el desarrollo de la economía italiana de profundas transformaciones tanto en las estructuras como en las instituciones y, como convino en señalar Dario Tosi, a romper con la tradición pesimista de la literatura económico-social italiana cuando juzgaba las posibilidades efectivas de desarrollo¹⁵.

La polémica sobre la agricultura viene a poner de manifiesto una vez más la importancia del estudio de este sector en cualquier análisis de desarrollo económico. Sin embargo, resulta evidente que no hay modelos válidos para todos los países, ni siquiera entre aquellos, como España e Italia, que han tendido a ser comparados con mayor asiduidad. Así, si bien se puede achacar a Gramsci y sus seguidores la errónea

¹² Podemos citar a modo de ejemplo, las siguientes obras de carácter general: G. FUA (dir): Lo sviluppo economico in Italia, storia dell'economia italiana negli ultimi cento anni, Milano, 1969, 3 vols.; R. MORANDI: Storia della grande industria in Italia, Torino, 1966 (3ª ed.); A. CARRACCILO (dir): La formazione..., op. cit.; G. LUZZATTO: L'economia italiana dal 1861 al 1894, Torino, 1968.; S.B.CLOUGH: Storia dell'economia italiana dal 1861 ad oggi, Bologna, 1965 (en la segunda edición italiana, de 1971, se añadió un capítulo elaborado por L. DE ROSA); R. ROMEO: Breve storia della grande industria in Italia (1861-1961), Bologna, 1961 (obra que ha conocido sucesivas ediciones con notables transformaciones, correspondiendo la última, sexta, al año 1988).

¹³ Vid. R. ROMEO: Italia democrazia industriale. Dal Risorgimento alla Repubblica, Firenze, 1986. Colec. Quaderni di Storia dirig. por Giovanni Spadolini, LXXII. (El libro recoge una serie de artículos publicados con anterioridad en diversas revistas italianas, entre 1978 y 1986).

¹⁴ Vid. a este respecto las obras de Guido PESCOLIDO: Agricoltura e industria nell'Italia Unita, Firenze, 1983. (Citado y brevemente comentado por Romeo en Italia democrazia..., op. cit., pp. V y ss.); P. BEVILACQUA y A. PLACANICA (dir): La Calabria, Torino, 1985; por último, Giorgio CANDELORO en el Vol.XI de su Storia d'Italia, Milano, 1988 (2ª ed), hace referencia a las cuestiones de antigua polémica cuando, después de hacer breve referencia a la tesis de Gramsci, concluye que "si può affermare quindi che l'azione sui contadini sarebbe stata, se non proprio impossibile, certamente tale da dare risultati molto scarsi e nel complesso deludenti per i contadini stessi" (pp. 298-99). Este párrafo es también citado por Romeo en op. cit., p. VI.

¹⁵ Vid. Dario TOSI: "Forme iniziali di sviluppo e lungo periodo: la formazione di un'economia dualistica" en La formazione dell'Italia industriale, op. cit. pp. 245-283.

proyección del caso italiano en el modelo francés de "revolución agrícola", teniendo en cuenta el diverso grado de desarrollo regional del campo italiano, no podemos dejar de observar grandes diferencias entre el dualismo de la economía italiana y la española.

En el caso italiano, no encontramos solamente un dualismo sectorial (desequilibrio en el grado de desarrollo de los distintos sectores de la economía), sino que éste se hace también regional llegando a crear una auténtica dicotomía Norte/Sur. Mientras que algunos autores han considerado este hecho "normal", e incluso necesario, para la evolución capitalista de cualquier economía, otros, generalmente en la línea marxista, han conectado el problema al desarrollo particular de la evolución político-social de la Italia unida¹⁶. Así, por ejemplo, E. Sereni, frente a la tesis de algunos meridionalistas que consideraban la diferenciación Norte/Sur como hija de la unidad, afirma que el desarrollo capitalista, con la unificación del mercado nacional, "transforma en contraste lo que era una simple disparidad, una diferencia de grado de desarrollo existente entre el Norte y el Sur"¹⁷. Renato Zangheri, en "Dualismo economico e formazione dell'Italia moderna" es aún más explícito, redundando por otro lado en posiciones ya conocidas, al considerar que si bien existía con anterioridad a la unificación un desequilibrio entre el Norte y el Sur, fue por razones políticas y sociales (alianza de la burguesía con los terratenientes del Mezzogiorno para frenar una revolución social) por lo que la situación perduró y fue garantizada. Aún más,

¹⁶ Cualquier desarrollo económico implicó un desequilibrio entre los sectores que se modernizaban y aquellos que mantenían las pautas tradicionales de comportamiento económico. Según la teoría clásica, este desequilibrio desaparecería progresivamente con la generalización del desarrollo económico. En los países de economía dual (identificados con las economías que podemos denominar de industrialización tardía), existe un momento, que puede darse por un complejo de razones político-económico-sociales, en el que ese proceso de generalización del desarrollo económico se paraliza "cristalizando" la estructura de relación preexistente entre los sectores más y menos desarrollados.

¹⁷ E. SERENI: Capitalismo y mercado nacional, Barcelona, 1980, p. 115. En torno a la cuestión del Mezzogiorno, Nino VALERI recogió algunos escritos, ya clásicos, de Salvemini, Croce, Togliatti, Sturzo, etc., en La lotta politica in Italia. Dall'unità al 1925, idee e documenti, Firenze, 1973 (5ª ed.) Col. Quaderni di Storia diretti da Giovanni Spadolini, XXIV. (Ver en particular el capítulo II, "La questione meridionale").

considera que la tarifa aduanera de 1887 vino a renovar la alianza creando en la mitad sur una especie de colonia (que Italia no tenía fuera de sus fronteras) para el desarrollo industrial del Norte¹⁸.

En definitiva, fuera ya de las polémicas historiográficas que incidieron e inciden en las causas del retraso económico italiano, las bases en que se apoyó o no su impulso industrial, los desequilibrios que este causó y las consecuencias de todo ello, parece ser que existe un cierto consenso, insistiendo en el tema que más nos interesa, sobre las características generales del proceso de industrialización, que podríamos resumir de la siguiente forma:

- El factor geográfico influyó de forma determinante. Por un lado, Italia carecía de la abundancia necesaria de **materias primas** (hierro y carbón fundamentalmente) para el desarrollo industrial, lo cual, en una de sus múltiples consecuencias, va a gravar fuertemente la balanza comercial, haciéndola excesivamente dependiente y vulnerable a las fluctuaciones del mercado internacional. Por otro lado, tampoco los recursos del **suelo** eran especialmente positivos, sólo en el Norte, y particularmente en el amplio triángulo que forma la llanura del Po, se encontraban tierras fértiles de altos rendimientos productivos, mientras que en la mitad sur, con una mayor extensión de tierras cultivadas, el tipo de suelo, las formas de propiedad y un acentuado retraso técnico se conjugaban para dar como resultado unos rendimientos mucho más bajos. Además, hay que subrayar que la mayor parte de la producción agrícola (agrios, vino, aceite, etc.) fue alcanzando una dependencia cada

¹⁸ Vid. Renato ZANGHERI: "Dualismo economico e formazione dell'Italia moderna" en Studi Storici, a.IV., n° 2, abril-junio 1963, pp. 315-325. Sobre este mismo tema, deben señalarse también los trabajos de Richard S.ECKAUS: "Il divario Nord-Sud nei primi decenni dell'unità" en La formazione dell'Italia... op. cit. pp. 223-243 ; R.VILLARI: "Liberalismo e squilibrio economico" en Conservatori e democratici nell'Italia liberale, (colección de trabajos sobre distintos temas, a cargo del propio Villari), Bari, 1964, y, por último S.B.CLOUGH y C.LIVI: "Economic Growth in Italy: An analysis of the uneven development of North and South" en The Journal of Economic History, septiembre 1956, pp. 334-349. Este trabajo fue recogido posteriormente por G.MORI (dir) en L'industrializzazione in Italia (1861-1900), Bologna, 1981.

vez mayor de la exportación y, en consecuencia, los tratados de comercio se convirtieron en objeto de un interés capital.

- Algunos autores han señalado las **características demográficas** de la Italia del momento como uno de los "problemas históricos" del desarrollo económico italiano. Así, el progresivo y constante aumento de la Renta Nacional se habría visto disminuido por el fortísimo crecimiento demográfico, uno de los más altos de toda Europa, como puede comprobarse a través de las cifras que se ofrecen en el cuadro siguiente:

Cuadro núm.1.

AÑOS	RENTA NACIONAL Precios corr. (Millones ls.)	POBLACION Residente (Millares)
1861	7.346	25.043
1871	8.782	27.808
1881	9.489	26.694
1891	11.329	31.506
1901	12.502	33.870
1911	18.313	36.878
1915	21.218	37.680

Fuente: R.ROMEO, Breve Storia..., op. cit., pp. 311-313.¹⁹

Un crecimiento demográfico que, unido a las condiciones de vida (especialmente en el Mezzogiorno, tanto insular como peninsular), van a dar lugar a uno de los fenómenos más característicos de la Italia del cambio de siglo: la emigración. Fomentada en principio por las crisis agrarias, especialmente a finales de los años ochenta, va a verse finalmente favorecida desde el Estado al constatarse el peligro que, para la estabilidad interna del país, provocaba una densidad de población tan acusada,

¹⁹ Los datos estadísticos ofrecidos por Romeo, y cuando se cite en adelante este autor se entenderá de esta forma, se basan en distintas publicaciones del Istituto Centrale di Statistica (en adelante ISTAT) corregidos en algunos casos por el mismo autor. En efecto, hemos podido comprobar que algunos datos, como en este caso los referidos a la población, no coinciden con las tablas del ISTAT ni, en otras ocasiones, con las cifras que señala B. R. MITCHELL en European Historical Statistics, Londres, 1975. (Véase especialmente la pág. 21. para la evolución de la población italiana).

como se puso frecuentemente de manifiesto, sobre todo, desde la década de los noventa.

- El **Estado** jugó un papel fundamental en el desarrollo económico de Italia. En primer lugar, a partir de una elevada presión fiscal recabó el ahorro del campo de tal forma que, por ejemplo, entre 1862 y 1880 los ingresos ordinarios del Estado pasaron de 450 a 1086 millones de liras²⁰. Por otro lado, se calcula que el Estado italiano financió al menos el 50% del coste total de las construcciones ferroviarias; promovió en gran medida el nacimiento de la industria metalúrgica, el desarrollo de las construcciones navales y la creación de la marina mercante; controló el crédito bancario para favorecer el desarrollo económico; subvencionó fuertemente las industrias, etc.²¹ Este intervencionismo estatal, que se convierte así en una de las características definitorias de la historia del desarrollo económico italiano, oculta un hecho que, en realidad, es el que provoca la asunción por parte del Estado de ese papel preponderante: la **ausencia de capital privado** al extremo de poder soportar el peso de la iniciativa inversora en los sectores punteros de la modernización económica.

- Teniendo en cuenta algunas de las notas señaladas anteriormente, podremos comprender más fácilmente la importancia que para la economía italiana tenían sus **relaciones económicas con el exterior**. Observando las características de sus importaciones, dirigidas fundamentalmente a la industria, el valor que adquirirían las exportaciones (no olvidemos en ningún momento su transcendencia social y política) era de suma importancia para el equilibrio de la balanza comercial que a pesar de todo, exceptuando el año 1871, se mantuvo siempre deficitaria entre 1861 y

²⁰ Vid. R. ROMEO: Breve Storia... op. cit. pág. 26.

²¹ Vid. S. B. CLOUGH: Storia dell'economia... op. cit (Bologna, 1971, 2ª ed. revisada), especialmente las pp. 6-15.

1915:

Cuadro núm.2.

BALANZA COMERCIO ESPECIAL ITALIA (millones de liras corrientes)					
AÑOS	IMPORTAC.	EXPORTAC.	AÑOS	IMPORTAC.	EXPORTAC.
1861	821	478	1901	1.718	1.374
1871	961	1.075	1911	3.389	2.190
1881	1.240	1.165	1914	2.923	2.195
1891	1.127	877			

Fuente: R.ROMEO, Breve Storia..., pp. 362-364.

Como características generales de la balanza comercial italiana hay que destacar, en primer lugar, el constante aumento de las importaciones, siempre por encima de las exportaciones a pesar de su constante crecimiento y, en segundo lugar, la estructura de los intercambios: importación de materias primas, maquinaria, etc. por exportación de productos agrícolas hasta, al menos, el primer decenio de nuestro siglo en el que los productos industriales comienzan a desplazar más claramente en las exportaciones a los productos alimenticios en general.

Cuadro núm.3.

PERIODOS	EXPORTACIONES EN PERIODOS QUINQUENALES (medias anuales)									
	MAT. PRIMAS		PRODUCTOS INDUSTRIALES						ALIMENTICIOS	
			SEMIELABORADOS		ELABORADOS		TOTAL			
(expresados en millones de liras y sus correspondencias en porcentaje)										
1881/85	159,4	14,4	384,9	34,8	176,0	15,9	560,0	50,7	385,7	34,9
1886/90	154,5	16,2	370,8	38,9	122,7	12,9	493,5	51,8	305,7	32,0
1891/95	178,3	18,3	351,2	36,1	143,9	14,8	491,5	50,9	299,2	30,8
1896/00	211,2	17,2	411,8	33,7	258,2	21,1	670,0	54,8	342,2	28,0
1901/05	241,6	15,8	538,8	35,4	355,1	23,3	893,9	58,7	388,0	25,5
1906/10	266,8	14,0	636,0	33,4	487,5	25,6	1.123,5	59,0	515,8	27,0
1911/15	317,5	13,4	575,5	24,3	792,3	33,4	1.367,8	57,7	685,9	28,9

Fuente: Guglielmo TAGLIACARNE, "La bilancia internazionale dei pagamenti dell'Italia nel primo centenario dell'unità" en el volumen de varios autores, L'economia italiana dal 1861 al 1961, Milán 1961, pág. 327.

Sin creer, evidentemente, que de la unificación nació "ex novo" todo el desarrollo industrial de Italia, podemos considerar a partir de esa fecha, 1861, varias

fases en lo que convencionalmente se ha denominado revolución industrial. En efecto, parece existir también consenso en considerar los años que van desde 1861 hasta finales de siglo, como el periodo de preparación para el "despegue" que tendría lugar, de forma definitiva, entre esos inciertos años (según los baremos que se utilicen podrían señalarse distintas fechas: 1894; 1896 ó 1900) y la Primera Guerra Mundial, coincidiendo plenamente con lo que desde Italia se denomina la "era Giolitti" (età giolittiana).

Sin querer ofrecer un panorama exhaustivo del desenvolvimiento de la economía italiana durante los periodos señalados, sí consideramos necesario, sin embargo, ofrecer unos mínimos apuntes que puedan facilitarnos la tarea de encuadrar con mayor nitidez la Italia situada en la encrucijada de los siglos XIX y XX.

I. 1. A. 1861-1896: Las bases del despegue

Una tarea primordial se imponía al nuevo Estado: completar, y en cierta medida afianzar, la unidad política con una unidad económica que habría de tener como base la creación de una **red de comunicaciones**, ferrocarril y carreteras, para la formación de un mercado nacional.

En 1861, la unión de los antiguos reinos sumaban un total de 1.623 Km de vía férrea ya construidos y 1.442 en construcción. El 80% de los que estaban en servicio se situaban en el Piamonte (850), región Lombardo-Véneta (522) y Toscana (257), mientras que el antiguo Reino de las Dos Sicilias contaba solamente con 100 Km, localizados en torno a la antigua capital, Nápoles. En 1896 existían ya 16.053 Km de

vía férrea distribuidos proporcionalmente, ya sí, por toda la península e islas²². Grandes obras de ingeniería acompañaron a la extensión de la red y, sobre todo, a su conexión con otras redes europeas. Así, en 1871 se terminaba el túnel transalpino del Moncenisio (o Fréjus) de 13,6 Km de longitud; las comunicaciones con Suiza y Alemania fueron facilitadas posteriormente con la apertura, en 1882, del túnel de San Gottardo, con casi 15 Km de longitud, y, ya a comienzos de nuestro siglo, en 1906, fue terminada la obra de la galería más larga de Europa, El Sempione, con casi 20 Km.

Sin embargo, las construcciones ferroviarias que se llevan a cabo durante estos años, y que en el modelo tradicional de la revolución industrial hubieran debido suponer el paso definitivo de la preminencia de la industria textil a la industria pesada, dependían, tanto para la mayor parte de las materias primas como para las infraestructuras técnicas (por ejemplo, las locomotoras), de aportaciones exteriores, sin contar, por supuesto, con la participación de capital extranjero en las sociedades ferroviarias privadas.

Paralela al desarrollo ferroviario fue la mejora y extensión de la red de

²² El esfuerzo del Estado en estas construcciones fue muy considerable. R. Romeo ha calculado que entre 1861 y 1914 el desembolso público alcanzó los 12.600 millones de liras. Vid. R. ROMEO: Breve Storia..., op.cit. pág.82. Muestra clara también de esa actitud política hacia la construcción del ferrocarril, señala Clough, es que en el año 1860-61 el Gobierno gastó 100 millones de liras para el ferrocarril, lo que representaba alrededor del 20% del presupuesto total del Estado para 1862. Vid. S. B. CLOUGH: Storia dell'economia..., op. cit. pp. 91-98. Debido al Estado de las finanzas públicas, en 1865 el Gobierno decidió vender los ferrocarriles a varias sociedades privadas, con el fin paralelo de estructurar la red en cuatro líneas principales y mejorar así el servicio. Estas sociedades privadas fueron: *Compagnia delle Ferrovie Alta Italia*, para las líneas de la Valpadana; *Compagnia delle Strade Ferrate Romane*, para la línea desde Francia al sur de Roma por la costa tirrena; *Società Italiana delle Ferrovie Meridionali*, para las líneas de la región Emilia a la Puglia a través de la costa adriática, y, por último, la *Società Anonima Vittorio Emanuele*, para las líneas de Calabria y Sicilia. Las dificultades de explotación en algunas líneas y los elevados costes de construcción y mantenimiento en otras, obligaron a que progresivamente, entre 1878 y 1884, el Estado fuera haciéndose otra vez propietario de la red para, en otra nueva fase, redistribuir las líneas a las compañías privadas esta vez con criterios más marcadamente geográficos: Líneas mediterráneas (comprendían el Noroeste y la costa mediterránea); líneas adriáticas (apeninos y Adriático); sicilianas y, por último, sardas. El sistema se volvió a demostrar ineficaz por muchas razones, de forma que, en 1905, tanto la propiedad como la explotación de las líneas volvieron a manos del Estado.

carreteras pues, como afirma Sereni, si no se hubiera hecho así los mismos tendidos ferroviarios hubieran perdido su importancia unificada²³. De esta forma, de los, aproximadamente, 30.000 Km de la red viaria nacional y provincial y los poco más de 70.000 de la local, a comienzos de los setenta, se pasó, en la década de los noventa, a los más de 45.000 y 85.000 Km respectivamente.

El Estado contribuyó, por tanto, a la creación de uno de los elementos fundamentales para la transformación y mejora de la economía agraria favoreciendo, con la construcción de una red ferroviaria nacional, la comercialización de los productos del campo, induciendo con ello a los agricultores a un cambio en los tradicionales usos de subsistencia y pequeña comercialización local o regional. En efecto, ésta y otras innovaciones podrían señalarnos el camino del progreso de la **agricultura**, al menos hasta la década de los ochenta cuando se hagan sentir en Italia los efectos de la crisis mundial y la ola proteccionista arrastre con ella el Tratado de Comercio italo-francés (1888), provocando tan funestas consecuencias para varios sectores del agro italiano (seda, vino y cereales, fundamentalmente).

Gino Luzzatto, basándose en varias de las encuestas agrarias que se llevaron a cabo en la época (Jacini, Franchetti, etc.), concluye en afirmar, aún reconociendo algunos signos de progreso (como, en efecto, la positiva incidencia de la construcción ferroviaria en el aumento de la producción agrícola), que las condiciones del campo en Italia habían cambiado muy poco cuando en la década de los ochenta se hicieron sentir de forma despiadada los efectos de la crisis agraria general²⁴.

²³ Vid. E.SERENI: Capitalismo y mercado nacional, op.cit., pág. 90 y ss.

²⁴ Haciendo referencia a la escasa innovación técnica, señalando como en muchos casos la propia calidad de la tierra impedía su uso; la escasa, o nula en la mayor parte de las zonas, utilización de abonos químicos; el escaso efecto positivo, y en muchos casos más bien al contrario, que tuvieron las ventas de bienes eclesiásticos y públicos para la transformación de la estructura de la propiedad; la mala conexión de amplias regiones con las redes ferroviarias principales por la inexistencia o el mal estado de las redes viarias locales y regionales; el analfabetismo; la permanencia de ancestrales usos tradicionales, etc, afirma Luzzatto que "se, per questo complesso di cause, le condizioni dell'agricoltura italiana, tolte poche zone piú fortunate, si presentavano tanto

Al contrario que Luzzatto, R. Romeo contextualiza la historia de la agricultura italiana en los primeros 25 años desde la unidad bajo condiciones más positivas. Este autor considera que, en lo que denomina el "primer periodo unitario", las mayores ventajas fueron para la agricultura. Para realizar esta afirmación, se basa en la constatación que ofrecen estos dos parámetros: el aumento de la producción y la notable ascensión de las exportaciones. Así, Romeo calcula que, en precios de 1938, la **producción** agraria pasó de 19.000 a 28.000 millones de liras, lo que significaría, situando el índice 100 de la producción agrícola en 1938, un aumento del 44,3 en 1861 al 65,9 en 1880²⁵. De igual forma se desarrollaron considerablemente las **exportaciones** agrarias, en buena parte debido al régimen liberal que presidió la vida económica italiana desde 1861 hasta 1888 a pesar de que pudo tener consecuencias que, en principio, se consideraron muy negativas: eliminación de las tradicionales industrias artesanales de carácter familiar frente a la inevitable competencia de los productos franceses e ingleses; "desprotección" del antiguo Reino de las Dos Sicilias en, al menos, el 80% de sus tarifas aduaneras, etc.

En la siguiente tabla podemos observar el ritmo de las exportaciones de tres de los principales productos agrícolas de exportación, resumidos por quinquenios, entre 1861 y 1887, año a partir del cual, por circunstancias ya señaladas, se produce un fuerte descenso generalizado:

deboli già prima del 1882, si intende facilmente quale carattere disastroso dovesse assumere la crisi agraria che, iniziata in forma più preoccupante in torno a quell'anno, per la rapida discesa del prezzo dei cereali, raggiunse il suo apice fra il 1885 e il 1888, quando alla concorrenza dei grani americani si aggiunse la rottura commerciale con la Francia (...)" G.LUZZATTO: L'economia italiana dal 1861 al 1894..., op.cit., pp. 115-116.

²⁵ R.ROMEO: Breve Storia..., op.cit., pp. 21-22.

Cuadro núm. 4.

AÑOS	AGRIOS Millares Quintales	VINOS Y VERMUT Millares de lit	ACEITE DE OLIVA Millares Quintales
1861	51	255	572
1865	695	275	675
1870	770	240	578
1875	960	363	927
1880	932	2.206	577
1885	1.523	1.481	360
1887	2.298	3.603	641
1888	1.653	1.829	524

Fuente: ISTAT, Sommario di statistiche storiche italiane, 1861-1955.
Roma, 1958, pp. 159 - 161.

A pesar de que estos datos pueden confirmar un aumento de la renta agraria, ésta no fue a mejorar las condiciones de vida de la clase rural, "ma che adesso si realizza invece una tipica fase di compressione dei consumi contadini, i cui redite procapite rimangono stazionari, se addirittura non diminuiscono"²⁶.

Sin embargo, la situación del campo iba a empeorar a partir de la década de los ochenta y, como ha quedado señalado anteriormente, de forma espectacular a partir de la ruptura del Tratado de Comercio con Francia en 1888, que culmina lo que un autor ha denominado como la "via italiana al protezionismo"²⁷. La crisis económica se extiende para Italia hasta 1896, mientras que la "guerra comercial" con Francia no se verá solucionada hasta el nuevo Tratado Comercial de 1898.

La crisis económica, cuyas causas son de todos conocidas, tuvo en Italia los efectos que resumimos en las siguientes cifras:

²⁶ Ibidem. pág. 24.

²⁷ Vid. E. DEL VECCHIO: La via italiana al protezionismo. Le relazioni economiche internazionali dell'Italia 1878-1888, 5 vols., Roma, Archivio Storico della Camera dei Deputati, 1979. El intercambio comercial con Francia era uno de los pilares más fuertes del comercio exterior de Italia. Por ello, la ruptura del Tratado comercial debe ser considerada en la importancia que indica esta afirmación ejemplificada en las siguientes cifras: En 1881 las exportaciones a Francia (524 millones de liras) suponían en torno al 45% del total de las exportaciones de Italia, mientras que las importaciones (329 millones de liras) significaban, aproximadamente, el 26,5%. En 1889 las cifras eran, respectivamente, 17% (165 millones de liras) y 13% (167 millones). Cfr. ISTAT: Sommario... op. cit. pp. 155-156. y B.R. MITCHELL: European Historical..., op. cit. pp. 35-36.

- La importación de grano creció de 1,5 millones de quintales en 1880 a 10 millones en 1887, al mismo tiempo que se producía una fuerte caída de los precios nacionales y la crisis se extendía a otros productos básicos como el aceite o las patatas.

- En conjunto, la producción agrícola y ganadera se redujo de 6.191 millones de liras corrientes en 1880 a 4.843 en 1887 y la participación del sector primario en la Renta Nacional pasó del 57,4% al 48,9%²⁸.

Una de las primeras consecuencias sociales de la crisis fue la **emigración**²⁹. En efecto, a partir de los años finales de la década de los ochenta se convirtió en uno de los fenómenos más característicos de la vida italiana. Fenómeno que se presentaba con nuevas formas: en primer lugar, la emigración será, en su inmensa mayoría, permanente y, en segundo lugar, mientras se mantienen en aumento las salidas hacia los países europeos, comienza por estas fechas el "boom" de la emigración transoceánica que conocerá su máximo desarrollo ya durante las primeras décadas del siglo XX:

²⁸ Vid. R.ROMEO: Breve Storia..., op.cit. pp. 35-36.

²⁹ En torno a las polémicas políticas suscitadas por la emigración, Vid. F.MANZOTTI: La polemica sull'emigrazione nell'Italia unita fino alla prima guerra mondiale. Milano-Roma, 1962. Colección "Biblioteca della Nuova Rivista Storia", num. 28. y el trabajo de E. SORI: L'emigrazione italiana dall'Unità alla seconda guerra mondiale, Bologna, 1979.

Cuadro núm.5.

NOVIMIENTO EMIGRATORIO 1876-1901 SEGUN DESTINO (Medias anuales)			
PERIODOS	TOTAL	HACIA EUROPA Y MEDITERRANEO	TRANSOCEANICA
1876/78	101.418	80.606	20.812
1886/88	224.743	85.450	139.293
1896/98	297.017	129.605	167.412
1899/1901	398.122	202.408	195.714
PROPORCION POR 10.000 HABITANTES			
1876/78	36,7	29,2	7,5
1886/88	76,2	29,0	47,2
1896/98	94,0	41,0	53,0
1899/1901	123,5	62,8	60,7

Fuente: F.COLETTI, "Dell'emigrazione italiana" in Cinquant'anni di storia italiana, Roma, 1911, vol. III, pág. 45. Citado por R. ROMANELLI en L'Italia liberale (1861-1900), Bologna, 1979, pág. 432.

Se entra así en el periodo 1889-1894, que G.Luzzatto denominara como "los años más negros de la economía del nuevo Reino". Por lo pronto, la agricultura fue cediendo el peso que sobre la economía había tenido durante los veinte primeros años de la unidad. En efecto, al mismo tiempo que la agricultura entraba en una mala coyuntura, la **industria** conocía aún entre 1881 y 1887 una fase de apreciable expansión: la producción nacional de acero llegaba a las 158.000 Tm en 1889 y el hierro a las 173.000 Tm en 1887; progresaba, aunque más lentamente, la industria mecánica; tomaba consistencia el alza en el sector químico, sobre todo por la extensión en el uso de abonos artificiales en las zonas de agricultura más desarrollada, al mismo tiempo que se incrementa la producción de ácido sulfúrico; la industria textil, tanto la algodonera como la de la seda, conocían también años de expansión.

La tarifa aduanera de 1887 vino a cambiar la situación general y, de forma particular, la antigua relación Norte/Sur. El proteccionismo impuso al consumidor meridional la obligatoriedad de comprar los productos industriales nacionales a precios mucho más altos de los que existían en el mercado internacional, de tal modo que, señala Romeo:

" Il meccanismo di sviluppo dell'economia italiana, che già nel periodo precedente si era fondato su una gravosa compressione delle campagne, con la tariffa del 1887 si imperniava sullo sfruttamento del mercato meridionale da parte dell'industria del Nord (...). Si veniva così ad accentuare, tra Nord e Mezzogiorno, il tipico fenomeno della concentrazione delle iniziative e dei capitali nelle zone più progredite, le cui condizioni di favore tenderanno perciò ad acrescersi rispetto a quelle già più arretrate del Mezzogiorno."³⁰

Los elevados precios de los productos industriales, se unieron a la crisis bancaria y a una serie de malas cosechas que, junto con la disminución de las exportaciones, redujeron aún más la de por sí estrecha capacidad de consumo de los agricultores, restringiendo la demanda interna y, con ello, aumentar las dificultades de la industria. Así, por ejemplo, en 1890 se reducen a 1/3 las importaciones de hierro y acero en comparación con 1887, al mismo tiempo que disminuye también la producción nacional. Sólo la industria de la seda y el algodón mantienen en constante progreso, también durante estos años, sus índices de producción.

Los años noventa fueron difíciles para Italia pero no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde la perspectiva política y social. La crisis económica acabó arrastrando con ella a numerosos bancos e instituciones financieras que fueron cayendo una tras otra, entre ellas la Banca Generale y el Credito Mobiliare. La causa de todo ello estaba en que el sistema bancario italiano no era el más adecuado a los objetivos propuestos por el Estado en el sentido de crear rápidamente un fuerte aparato industrial ante el restringido mercado de capitales. Los bancos más importantes habían adoptado la costumbre de conceder préstamos a largo plazo a entidades privadas y de comprometer los capitales en nuevos negocios; ésto comportaba el riesgo de una larga inmovilización de los fondos y el inconveniente de

³⁰ Ibidem. pp. 44-45.

hacer depender la misma existencia de la banca del buen éxito de determinadas especulaciones³¹. Sin embargo, sólo el hundimiento de una de ellas, la Banca Romana, produjo un gravísimo escándalo al atribuirse connivencias políticas a la delictiva actuación de sus responsables. La crisis bancaria fue resuelta con la ley sobre circulación monetaria que llevaron a cabo Giolitti y Sonnino, durante el primer Gobierno que presidió el primero (mayo de 1892 a noviembre de 1893). La aprobación de esta norma suponía, además de la liquidación de la Banca Romana, confiar a la nueva Banca d'Italia, al Banco de Napoli y al de Sicilia el privilegio de la emisión de moneda. Con ello se ponía una de las bases para el posterior relanzamiento de la economía.

El escándalo de la Banca Romana dejó en la sociedad un largo rastro de desconfianza hacia los responsables del Gobierno y los políticos en general. Esta realidad se sumó al malestar general que causaba la crisis económica para provocar los primeros levantamientos de organizaciones de masas (1893-1894), que alcanzaron especial relieve en Lunigiana (encabezados por los canteros marmolistas) y Sicilia (trabajadores de distintas procedencias encuadrados en los Fasci dei Lavoratori³²), donde se registraron durísimos enfrentamientos con la fuerza pública y el ejército.

³¹ Un sucinto resumen de este periodo de crisis incluyendo sus distintas perspectivas (crisis económica y financiera con sus ramificaciones políticas y sus implicaciones en la sociedad), puede verse en "Gli anni più neri dell'economia del nuovo Regno (1889-1894)" en G.LUZZATTO: L'economia italiana..., op.cit. capítulo sexto (pp. 177-211). Más directamente sobre las cuestiones financieras: R. COLAPIETRA, "Politica e finanza nel primo decennio parlamentare di Giovanni Giolitti (1882-1892)" en Atti dell'Accademia di Scienze Morali e Politiche della Società Nazionale di Scienze, Lettere ed Arti in Napoli. Vol. LXVIII, 1957.; G.MANACORDA, Crisi economica y lotta politica in Italia, 1892-1896. Torino, 1968 y G.DI NARDI: Le banche di emissione in Italia nel secolo XIX. Torino, 1953.

³² A pesar del tiempo transcurrido siguen siendo muy válidos los trabajos de S.F.ROMANO: Storia dei Fasci Siciliani. Bari, 1959 y A.BERNIERI: Cento anni di storia sociale a Carrara, 1815-1921. Milán, 1961. R.DEL CARRIA en Proletari senza rivoluzione, storia delle classi subalterne in Italia. Vol.II (1892-1914), Roma, 1979 (V ed.), considera que la extraordinaria obra de Romano, sin embargo, dejaba sin resolver una cuestión para Carria fundamental: ¿Qué ideología animó a las masas y a sus dirigentes?. La pregunta de Carria es interesada ya que su ideología le marca el camino de la respuesta: tanto los unos como los otros eran conscientes que llevaban a cabo una revolución proletaria, "L'insurrezione siciliana, che coinvolgerà classi e strati diversi e lontani in una lotta di rottura contro la dittatura della borghesia, segnerà per la sua vastità il movimento più avanzato (...) delle classi subalterne prima della grande primavera rivoluzionaria del '19-'20" (pág. 47).

Por último, el periodo de crisis se cerraba con una de las más graves humillaciones que hasta entonces hubiera conocido un ejército europeo en enfrentamientos coloniales: Adua (1 de marzo de 1896). La consiguiente caída de Francesco Crispi dió paso en el poder a la derecha que, con inestables gobiernos y el constante temor a una sublevación de las masas más desfavorecidas, tuvo que enfrentarse a la crisis del "98".

I. 1. B. 1896-1914: El despegue industrial de la "era Giolitti"

Con independencia de que podamos denominar o no este periodo como de auténtica revolución industrial, es indudable el rápido crecimiento de la economía italiana durante estos años de principios de siglo, a pesar del freno que supuso la crisis de 1907-1908. En este sentido, se puede considerar como la etapa en la que Italia da el paso decisivo en su transformación de país agrícola a país industrial.³³

Ya en la literatura de la época, aún en los últimos años del S.XIX, se puede detectar un extendido optimismo por las perspectivas que presentaba la economía italiana, teniendo en cuenta algunos signos que así lo hacían prever, sobre todo en relación con la historia inmediata de los años de crisis. Así, por ejemplo, **Giuseppe Colombo** consideraba en 1898 que un nuevo espíritu de iniciativa, la difusión de la técnica y los beneficios del régimen aduanero proteccionista, habían modificado profundamente la situación económica como se ponía de manifiesto en la exposición de Turín de aquel año, comparada con la celebrada en Milán, 1881, cuando "le

³³ Para algunos autores, esta realidad debe ser punto de partida obligatorio para la comprensión de todos los acontecimientos de la vida italiana de aquellos años. Así, esta transformación de país agrícola a país industrial es para Candeloro "il fenomeno centrale, a cui si ricollegano tutti gli altri non solo nel campo economico, ma anche in quelli sociale, politico e culturale". Vid. G. CANDELORO: La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, vol. VII de la Storia dell'Italia moderna, Milán, 1986. (2ª ed. en la colección de la Ed. Feltrinelli "Universale Economica"), pp. 8-9.

gallerie delle macchine e del lavoro contenevano molte promesse, ma fatti ancora assai scarsi"³⁴. Para Colombo, uno de los signos esperanzadores de la economía se cifraba en la utilización de la fuerza hidráulica para la producción de electricidad. Con ello, pensaban los más optimistas, Italia podría escapar de la tradicional escasez de fuentes energéticas y elevarse al nivel de los países más desarrollados del planeta. Además, auguraba erróneamente el mismo autor, un fuerte desarrollo industrial acabaría con la diferenciación Norte/Sur gracias al desarrollo que provocaría el capital excedente de la industria. En el mismo sentido se expresaba contemporáneamente otro entusiasta industrialista, **Francesco Saverio Nitti**, al considerar que a través del "carbón blanco", bajo el control del Estado, se podría llevar la industrialización también a las regiones menos desarrolladas y, con ello, poner fin a la cuestión meridional³⁵.

La realidad fue muy distinta a las esperanzas que en 1898 se depositaban en el desarrollo industrial como agente principal para poner fin al problema del Mezzogiorno. No solamente no ocurrió esto sino que se acentuó en gran medida el desequilibrio ya existente porque, desde entonces, aunque debieramos retrotraernos a la tarifa aduanera de 1887, se sacrificaron sistemáticamente los intereses de estas regiones en favor de la industria del Norte. Independientemente del régimen aduanero que, en efecto, sancionaba una relación de intercambio desigual entre los protegidos productos industriales del Norte y la agricultura del Sur, aunque esta pudiera verse

³⁴ G.Colombo había sido Ministro de Finanzas (febrero de 1891 a mayo de 1892) y Ministro del Tesoro (marzo a julio de 1896) durante el primer y segundo Gobierno Rudiní respectivamente. Algunas de sus opiniones sobre temas económicos, aparecidas en forma de artículo en varias revistas de la época, están recogidas en G.COLOMBO: Industria e politica nella storia d'Italia. Scritti scelti: 1861-1916, edición a cargo de Carlo Lacaita. Roma-Bari, 1985, pág. 424. El nombre de Colombo, ingeniero además de político, está unido al nacimiento de la industria eléctrica italiana ya que a su iniciativa se debe la creación de la primera central de Europa para la producción de electricidad: la central térmica de Santa Radegonda (Milán), fundada en 1883.

³⁵ "(...) Senza l'industria non potrebbe prosperare neppure l'agricoltura. Sono i risparmi accumulati col lavoro industriale che si volgono più spesso a fecondare la produzione agricola, la quale non può diventare intensiva, né togliersi dalla sua disagiata condizione presente, che per virtù di nuovi capitali." Ibidem, pág. 438. Sobre la cuestión hidroeléctrica es interesante el capítulo titulado "L'utilizzazione delle forze idrauliche" en Ibidem., pp. 455-466. La opinión de NITTI a este respecto, se encuentra recogida en el libro La conquista della forza, Torino-Roma, 1905.

favorecida en algunos de sus productos por los tratados de comercio, la realidad era que el grueso de las inversiones se dirigía a las regiones donde ya existían una serie de condiciones que las hacían rentables: una desarrollada red de infraestructuras; industrias subsidiarias; mano de obra cualificada; una clase empresarial más experta; mayor demanda de productos industriales, etc.

Todo lo señalado anteriormente no es impedimento para detectar durante nuestro periodo de estudio, un notable incremento de la producción agrícola y ganadera en general. Esta aparente paradoja es debida a que la agricultura, al igual que ocurre con la industria, adolece de fuertes desequilibrios regionales no sólo en los tipos de cultivo sino también en la estructura de la propiedad, calidad de la tierra, rendimiento, etc. La **agricultura** encontrará un primer y transcendental factor de crecimiento en la superación de la crisis internacional, manifestándose en una tendencia general al alza de los precios. A este hecho, que se hizo extensivo al resto de las actividades económicas, hay que añadir las transformaciones internas del agro italiano. Por lo que respecta a la cerealicultura, la bonificación de tierras (en provincias como Verona, Ferrara, Bolonia, Ravena, etc.), la selección de simientes, el fortísimo aumento en el uso de abonos químicos y la mayor utilización de medios mecánicos, hicieron que la producción media anual pasase de los 35.315.000 quintales del decenio 1891/1900 a los 48.158.000 del periodo 1911/1914³⁶. Incremento de producción que recaía en las regiones tradicionalmente más desarrolladas donde los altos rendimientos permitían una tasa de beneficio más elevada y, con ello, una mayor capacidad de inversión en las nuevas tecnologías. Así, se ha calculado que, aproximadamente, el 40% del trigo producido en Italia provenía de la llanura del Po donde el rendimiento por hectárea se elevaba a 15,7 quintales, a gran distancia de los

³⁶ También se detectan notables aumentos en otros productos como el arroz o el maíz. Vid. ISTAT: Sommario di statistiche storiche... op. cit., pág. 106. Vid en general para la agricultura del periodo, G.ORLANDO: "Progressi e difficoltà dell'agricoltura" en G.FUA (dir): Lo sviluppo economico in Italia... op. cit., Vol. III. En particular sobre la cuestión triguera, vid. G.PORISINI: Produttività e agricoltura: i rendimenti del frumento in Italia dal 1815 al 1922. Turín, 1971.

8,7 de la Campania y los 6,8 de Sicilia³⁷.

Los mayores problemas para la agricultura se concentraban en aquellos sectores que tenían en la exportación el destino final de parte importante de su producción. De ahí que el aumento de ésta se viera dificultado por los problemas que causaban las tarifas proteccionistas y la fuerte competencia de otros países mediterráneos, siendo España el más fuerte de todos ellos. Efectivamente, si analizamos someramente los datos que ofrecen la producción de vino, agrios y aceite, observamos como característica general un notable aumento, menos acusado e incluso con sensibles descensos periódicos para el caso del aceite, que no corresponde a un igual alza en las exportaciones. La producción de vino pasó de una media anual de 32.620.000 hectólitros durante el quinquenio 1896/1900 a los 50.716.500 del periodo 1911/1914, mientras que el porcentaje destinado a la exportación se reducía casi un 50%³⁸. La producción de aceite de oliva disminuyó en líneas generales, de 1.629.000 quintales de media anual a 1.565.000 para los dos periodos anteriormente considerados, con grandes fluctuaciones que iban de los más de tres millones para el año 1905 al poco más de medio millón para 1908 y una sensible disminución en las exportaciones de, aproximadamente, el 10%³⁹. Por último, el mayor aumento productivo correspondió probablemente al sector de los agrios que pasaron de una media anual, para el quinquenio 1896/1900, de 5.671.000 quintales a casi diez millones para el periodo 1911/1914, manteniéndose el coeficiente de exportación, e incluso elevándose ligeramente, en torno al 40% de la producción total⁴⁰.

En 1914 Italia continúa siendo un país predominantemente agrícola. Sin

³⁷ G.PORISINI, op. cit. pág. 114.

³⁸ Vid. ISTAT, Sommario..., op. cit., particularmente las pp. 110 y 161.

³⁹ Ibidem.

⁴⁰ Ibidem.

embargo, desde los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, se puede detectar cómo comienzan a ponerse las bases de un particular crecimiento industrial. En definitiva, la economía se desarrolla sobre unas bases estructurales distintas.

Entre 1896 y 1914, la participación de la agricultura en el producto nacional bruto desciende del 49,3 al 43% del total, mientras que la de la industria crece del 19,4 al 25%. Un cambio apoyado en buena medida en el considerable crecimiento del ahorro, que llega a quintuplicarse, y que facilita, al mismo tiempo, que las inversiones en instalaciones y bienes de equipo lleguen a multiplicarse por tres⁴¹. Por último, otro dato que junto con los anteriores ha permitido considerar estos años como de auténtica revolución industrial es la evolución de la Renta Nacional que, entre 1895 y 1914, pasa de 10.350 millones de liras (corrientes) a 19.083, elevándose la renta per cápita de 1.886 a 2.458 liras, aumento generalizado de la calidad de vida desconocido desde la existencia del Estado⁴².

Aparte de la nueva relación agricultura-industria, que tiene su explicación en la política aduanera y que dejará el territorio del Estado como mercado exclusivo para ciertas industrias, caso de la algodonera, el nuevo impulso de la economía se asienta sobre una distinta relación entre la banca y la industria. En primer lugar, hay que destacar el surgimiento (después de la crisis bancaria de los noventa que pone fin al modelo de institución financiera clásica, representada por el Credito Mobiliare y la Banca Generale) de los **bancos de tipo mixto** (dedicados tanto al crédito comercial como a la inversión industrial) bajo modelo y financiación alemana. Así nacen las dos instituciones financieras más importantes: con sede en Milán, la Banca Commerciale Italiana (creada en 1894 bajo la protección del grupo alemán Bleichröder) y en

⁴¹ Vid. R.ROMEO: " Lo sviluppo industriale in Italia " en Italia democrazia industriale, op. cit. pp. 17 y ss. Cfr. la obra del mismo autor, " La rivoluzione industriale dell'età giolittiana " en Breve storia della grande industria..., op. cit. pp. 51-88. e ISTAT: Sommario..., op. cit., pág. 213.

⁴² Vid. R.ROMEO: Breve storia..., op. cit. pp. 311-313.

Génova, el Credito Italiano (creado en 1895 apoyado en las bancas alemanas Warschauer, Nationalbank für Deutschland y Goldschmidt). Similares estructuras adoptaron también el Banco di Roma y la Società Bancaria Italiana (Milán) que, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, se fusionó con la Società Italiana di Credito Provinciale para dar origen a la Banca Italiana di Sconto⁴³. La importancia asumida por estas instituciones en las inversiones industriales y en la progresiva concentración de las empresas es, a juicio de la mayor parte de los autores, una de las características más importantes del desarrollo económico italiano.

Cuadro núm.6.

DISTRIBUCION DEL AHORRO EN LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE CREDITO				
	1896	1900	1908	1913
BANCOS DE CRED. ORDINARIO	388.066.000	634.981.000	1.379.096.000	2.155.508.000
CAJAS DE AH. ORDINARIAS	1.364.820.000	1.512.538.000	2.249.571.000	2.754.841.000
CAJAS DE AH. POSTALES	495.614.000	695.683.000	1.524.263.000	2.108.303.000
BANCOS POPULARES	378.306.000	498.018.000	1.023.798.000	1.168.378.000
OTRAS INSTITUCIONES (Montes Piedad, Cajas Rurales, etc.)	12.091.000	65.366.000	183.521.000	288.408.000
TOTAL	2.638.897.000	3.406.566.000	6.360.249.000	8.475.438.000

FUENTE: F. BONELLI, "Osservazioni e dati sul finanziamento dell'industria italiana all'inizio del secolo XX" en Annali della Fondazione Luigi Einaudi, Turín, vol. II, 1968, pág. 280. Citado por G. CANDELORO en La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, Milán, 1986 (2ª ed. en la colecc. "Universale Economica" de la Edit. Feltrinelli) pág. 101, Vol. VII de la Storia dell'Italia Moderna.

Las inversiones iban a dirigirse en mayor proporción hacia la nueva industria eléctrica, la siderurgia y la industria mecánica. El ritmo de crecimiento de estos tres sectores, señaló el eje de desarrollo de toda la economía italiana.

⁴³ Vid. al respecto E. GALLI DELLA LOGGIA: "Problemi di sviluppo industriale e nuovi equilibri politici alla vigilia della prima guerra mondiale: la fondazione della Banca Italiana di Sconto" en Rivista Storica Italiana, diciembre de 1970, pp. 824-886; y, en un plano más general, Benedetto NOTARI: "Banca e industria in Italia dal 1894 al 1914" en Storia e politica, a. XII (1972) n. 1, pp. 74-93; A. CONFALONIERI: Banca e industria in Italia (1894-1906), 3 vols, Banca Commerciale Italiana, Milán, 1974-76; id.: Banca e industria in Italia dalla crisi del 1907 all'agosto 1914, 2 vols., Banca Commerciale Italiana, Milán, 1982. y P. HERTNER: Il capitale tedesco in Italia dall'Unità alla prima guerra mondiale. Banche miste e sviluppo economico italiano, Bologna, 1984.

En efecto, Ya señalábamos anteriormente como la **industria eléctrica** comenzó a desarrollarse en Italia, con antelación a países europeos de tecnología más avanzada, durante la década de los ochenta. Sin embargo, el empuje decisivo corresponde más bien a los años noventa cuando comenzaron a resolverse los problemas técnicos que planteaban las centrales hidroeléctricas y, en mayor medida, el transporte de la energía a grandes distancias del centro de producción, siendo la mejor muestra de estos avances la creación de la central hidroeléctrica de Tívoli (1892) y la de Paderno d'Adda (1898). El progreso, sin embargo, fue lento y sólo en la segunda década del siglo la electricidad pasó a ocupar un puesto importante en las naves industriales, al mismo tiempo que Italia comenzaba a liberarse de la dependencia tecnológica alemana (dependencia quizá más importante de lo que hubiera resultado si no hubieran existido lazos tan fuertes entre la *Commerciale* y distintas entidades financieras de Alemania) desarrollando una industria electromecánica propia.

Cuadro núm.7.

PRODUCCION Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA				
AÑOS	PRODUCCION (Millones de KWh)			CONSUMO (Millones DE KWh)
	TOTAL	HIDROELECT.	TERMEELECT.	
1883	1	1	*	*
1890	8	8	*	*
1895	45	45	*	*
1900	160	110	50	*
1905	550	400	150	*
1910	1.500	1.250	250	1.471
1914	2.575	2.325	250	2.553
1915	2.925	2.625	300	2.859

FUENTE: Resumen de los datos ofrecidos por R.ROMEO, *Breve storia...*, op. cit. pp. 359-360. Cfr. ISTAT, *Sommario...*, op. cit. pág. 135.

En el campo de la **siderurgia** se hacían más patentes si cabe los estrechos lazos entre **banca e industria** y el fenómeno de concentración y cartelización progresiva de la economía industrial. Las dos fundiciones más importantes hasta finales de siglo eran la *Società Terni* y la *Società Ferriere Italiane* que, a parte de la participación técnica y financiera de la sociedad francesa Schneider, tenían en el *Credito Mobiliare* y la

Banca Generale sus principales pilares financieros. Estas dos grandes fundiciones trabajaban fundamentalmente con materia prima importada ya que la producción de mineral de hierro de los yacimientos de la isla de Elba, los más importantes de toda Italia, se exportaba en su mayor parte para comprar después el hierro colado. La situación cambió cuando se crearon las primeras instalaciones de ciclo integral (altos hornos, acerías y laminadores) utilizando el carbón fósil como combustible principal. De esta forma, en 1899 nacía la Società Elba con capital del Credito Italiano, el empresario Edilio Raggio y una filial franco-belga de la Schneider. Su fin principal era el aprovechamiento de las minas de Elba, obteniendo del Estado una concesión de 200.000 Tm al año, y la construcción de altos hornos y acerías. Así, en 1902, entra en funcionamiento la instalación de Portoferraio, primera en Italia. Poco a poco, la antigua Terni, apoyada en la B. Commerciale, fue haciéndose con el control de la Società Elba desplazando al Credito Italiano. Esta institución reaccionó obteniendo del Estado, para la antigua Società Ferriere Italiane, la concesión de poder construir en los alrededores de Nápoles una instalación de ciclo integral alimentada por 200.000 Tm anuales del mineral de la isla de Elba. El enfrentamiento entre las dos sociedades rivales fue resuelto en 1905 con la creación, al 50%, de la Società Ilva que construyó en Bagnoli una nueva instalación de ciclo integral alimentada con el mineral de hierro nacional. A Portoferraio (que no trabajaba propiamente a ciclo integral pues carecía de laminadores) y Bagnoli se unía también el complejo de Piombino, fundado en 1897 por la Società Alti Forni e Fonderie de Piombino modernizada poco después cuando pasó a manos del grupo Bondi.

La producción de estas grandes sociedades (que aún hoy representan uno de los fundamentos más importantes de la siderurgia italiana), en cuya estructura sobrevivían numerosas industrias y empresas de menor tamaño, suponía la mayor parte de la producción total del país. A pesar del generalizado aumento productivo, como puede constatarse en el cuadro que exponemos a continuación, Italia seguía siendo un país

deficitario. La importación de hierro colado pasó de las 131.900 Tm de 1895 a las 221.700 del año 1913; la de chatarra de hierro, hierro colado y acero, de 179.800 Tm a 362.200 y la de hierro y acero elaborados, de 78.400 Tm a 267.100 durante el mismo periodo.

Cuadro núm.8.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION MINERO-METALURGICA (TONELADAS)				
AÑOS	MINERALES DE HIERRO	HIERRO COLADO (primera fusión)	ACERO (primera fabricación)	HIERRO
1890	220.702	14.346	107.676	176.374
1895	183.317	9.213	50.314	163.824
1900	247.278	23.990	115.887	190.518
1902	240.705	30.640	134.989	163.055
1904	409.460	89.340	201.148	181.355
1906	384.217	135.296	390.740	236.946
1908	539.120	112.924	537.000	302.509
1910	551.259	353.239	732.000	311.210
1912	582.066	379.989	917.911	179.516
1914	706.246	385.340	114.322	114.322

FUENTE: Elaboración de los datos estadísticos del ISTAT, Sommario..., pp. 121, 129 y 159. Cfr. R.ROMEO, Breve storia..., pp. 332-333 y 346-347.

El alto coste de la producción siderúrgica la hacía muy poco competitiva, no ya en el mercado internacional sino en el propio mercado interno donde los grupos extranjeros, alemanes, franceses y belgas tenían una fuerte implantación. Su vida dependió fundamentalmente de los contratos que provenían del Estado para la marina, el ejército, los ferrocarriles, etc.⁴⁴.

La **industria mecánica**, a pesar de que estaba mucho menos protegida por las tarifas aduaneras que la siderurgia, llevó a cabo progresos muy notables aunque el desarrollo fue muy desigual. El sector de la maquinaria ligera (para la industria textil, la agricultura, máquinas de coser, de escribir - la Olivetti se funda en 1908 - ,

⁴⁴ De los, aproximadamente, 11 millones de toneladas de carbón que Italia importaba en vísperas de la guerra mundial, casi 2 eran consumidos por la siderurgia y 2,5 por los ferrocarriles. Desde 1905, el Estado se hizo de nuevo con la mayor parte de la red ferroviaria, dejando en manos privadas en torno al 20% del total de las líneas que, en 1912, llegaban a los 17.000 Km.

maquinaria de precisión, etc.) dependía fundamentalmente de la importación⁴⁵. Sin embargo, fue mayor el desarrollo en el sector de la maquinaria pesada protegido por las subvenciones del Estado y los contratos que emanaban del mismo. Así, fue fundamental, en primer lugar, la estatalización de la red ferroviaria para la construcción y renovación de buena parte del material (locomotoras, tranvías, vagones de pasajeros y mercancías, etc.) y, en segundo lugar, un nuevo impulso en la construcción de armamentos navales (máquinas para las naves, turbinas, calderas, corazas, cañones, etc.), si bien la importación de naves, sobre todo para la marina mercante, seguía siendo muy importante.

Cuadro núm.9.

ALGUNAS PRODUCCIONES INDUSTRIA MECANICA (Medias anuales por quinquenios)			
PERIODO	NAVES BOTADAS		LOCOMOTORAS VAPOR Y ELECTRICAS
	NUMERO	Tm. DESPLAZAM.	
1891/95	277	15.466	*
1896/00	177	24.564	*
1901/05	186	36.803	*
1906/10	239	31.580	383
1911/15	171	36.707	200

FUENTE: Elaboración de los datos del ISTAT, a partir de las tablas estadísticas realizadas por R.ROMEO en Breve storia..., op. cit., pp. 349-352.

La mayor parte de las grandes sociedades guardaban una relación muy estrecha entre banca, siderurgia y astilleros; situación que con la crisis de 1907 se hizo aún más clara cuando la dependencia se hizo vital. Entre las mayores sociedades se encontraba la Ansaldo de Génova con actividades en numerosos sectores: siderurgia,

⁴⁵ La muestra de que este sector de la industria italiana aún no podía hacer frente a la demanda interna, lo demuestra el hecho de que en 1908 sólo para la industria textil, fundamentalmente el sector algodonero que conoció la expansión más fuerte, se importaron en torno a 450.000 quintales de maquinaria. Buena parte de las importaciones provenían de Alemania, llegando a surtir, en 1913, los 2/3 de las necesidades italianas en maquinaria especializada (aparatos ópticos, científicos y de precisión en general). Vid. R.ROMEO: Breve storia..., op. cit., pp. 65-69.

astilleros, armadores, armamento, etc.⁴⁶ Otras grandes y famosas empresas, dedicadas exclusivamente a la industria mecánica pesada, eran la Breda, Franco Tosi, Officine Meccaniche, etc., todas ellas de Milán.

Un nuevo sector dentro de la industria mecánica que nace durante estos años, aunque no tendrá un gran peso dentro de la economía italiana sino en décadas posteriores, es el **automovilístico**. En 1906 se contaban más de 50 sociedades anónimas, la mayor parte de las cuales desaparecieron con la crisis. En vísperas de la Guerra, el número se elevaba a 44 con 20.000 automóviles en circulación repartidos, mayoritariamente, entre las sociedades más potentes: Fiat (fundada en 1899 en Milán por G. Agnelli); Itala; Diatto; Scat; Lancia (fundada en Turín en 1908); Alfa (fundada por el ingeniero Nicola Romeo en Milán en 1910); etc.⁴⁷

Si bien la electricidad, la siderurgia y la industria mecánica fueron los sectores "locomotora" del desarrollo económico italiano, hacia los cuales se dirigió la mayor atención de la banca y buena parte de las medidas protectoras emanadas desde el Estado, también otras industrias progresaron de forma apreciable sobre todo hasta la crisis de 1907:

⁴⁶ En 1886 había comenzado a funcionar en Pozzuoli una fábrica de cañones de gran calibre (hasta de 310 mm) construidos por la sociedad inglesa Armstrong, Mitchel y Cia, con un fuerte apoyo por parte del Estado italiano. Cuando en 1903 la Ansaldo se convierte en una sociedad anónima dirigida por los hermanos Perrone, entraron en sociedad con la Armstrong para la fabricación de artillería pesada, para lo cual la Ansaldo construyó una acería en Cornigliano. Sin embargo, el gran desarrollo de la siderurgia Ansaldo vino con el estallido de la guerra y la beligerancia de Italia. Éxito inmediato tuvo la sociedad Terni-Vickers (apoyada en el trust siderúrgico que lideraba la Banca Commerciale) que, para la fabricación de artillería, se estableció en La Spezia. También en los primeros años del S.XX, la Banca Commerciale se hizo con el control de los astilleros Odero (Sestri Ponente y Foce) y Orlando (Livorno), al mismo tiempo que otras entidades financieras dominaban el grupo Piaggio que, a su vez, controlaba los astilleros de Riva Trigoso, Ancona y Palermo.

⁴⁷ En 1901, la Fiat producía 73 de los 300 automóviles en circulación mientras que, en 1904, fabricaba ya 268 unidades. En ese mismo año comenzaron las exportaciones de automóviles, a pesar de que Italia seguía importando gran cantidad de los mismos (teniendo en cuenta las cifras de fabricación de la época), sobre todo de Francia.

- El general desarrollo industrial, las nuevas aplicaciones de la electricidad y la creciente demanda de fertilizantes por parte de la agricultura, ayudaron a desarrollar en gran medida la **industria química**. En efecto, la producción de hiperfosfatos pasó de 85.715 Tm en 1894 a 1.019.267 en 1913; la de sulfato de cobre, de 4.756 Tm en 1896 a 44.497 en 1913; la de ácido sulfúrico de 111.450 Tm a 630.102, durante el mismo periodo; etc.⁴⁸

- La evolución de la **industria textil** fue desigual. Mientras que el algodón conocía años de expansión, la industria de la seda comenzaba a declinar sensiblemente. La industria algodonera, una de las más protegidas por las tarifas aduaneras, fue una de las pioneras en la introducción de maquinaria eléctrica ayudando al incremento de la producción que, una vez asegurado el mercado interno, se destinaba en parte importante (en torno al 30% al final de nuestro periodo) a la exportación. La seda, a pesar de adoptar progresivamente las pautas industriales de producción, comenzó a decaer, a partir de 1907, en buena medida por la irrefrenable competencia de los distintos productores asiáticos que pasaron a controlar el mercado mundial. Estos datos no son obstáculo para destacar que la seda seguía siendo uno de los principales productos exportados por Italia con unas ventas, en vísperas de la guerra mundial, en torno a 500 millones de liras, aproximadamente el 25% del valor total de las exportaciones.

⁴⁸ Vid. ISTAT, Sommario..., op. cit. pp. 132-133. También fue importante el desarrollo de la industria de la goma que tenía el establecimiento más destacado en la factoría Pirelli de Milán, fundada en 1872.

Cuadro n.º.10.

PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES INDUSTRIAS TEXTILES: (Media anual por quinquenios, en Tm)		
AÑOS	HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON (TOTAL)	SEDA TRATADA
1900	118.602	5.132
1901/05	131.494	5.262
1906/10	169.219	5.672
1911/15	189.213	4.432

FUENTE: Elaboración de los datos estadísticos de ISTAT, Sommario..., op. cit., pág. 128.

- Dentro de la **minería**, además del ya destacado incremento en la producción de minerales de hierro, hay que señalar la fuerte caída en la producción de azufre que descendió casi un millón de toneladas entre 1898 y 1914⁴⁹, causada principalmente por la fuerte competencia de los Estados Unidos. Otros productos, menos importantes dentro del conjunto, tuvieron comportamientos dispares: incremento de la producción de mercurio (de 14.305 Tm en 1896 a 119.223 en 1914); situación estacionaria, con un ligero descenso a partir de 1907, en la producción de cobre; escasos incrementos en las producciones de plomo y zinc; etc.⁵⁰

- Por último, dentro de este rápido repaso cabe destacar también las **industrias** dedicadas a la **alimentación**. Entre ellas, la azucarera fue la que conoció el mayor aumento cuantitativo pasando de una producción de 2.300 Tm en 1896 a 23.116 tres años después; 130.861 en 1903, alcanzando la cota máxima en 1913 con 305.564 Tm. La producción de pastas alimenticias también creció de forma considerable constatándose en un progresivo aumento de las exportaciones, a lo que sin duda colaboró el crecimiento de la demanda de los centenares de miles de

⁴⁹ En 1898 la producción de minerales de azufre era de 3.362.841 Tm por 2.371.705 de 1914. Para el mismo periodo, el azufre en panes bajaba de las 502.351 Tm a las 377.843. Vid. ISTAT, Sommario..., op. cit., pág. 124.

⁵⁰ Ibidem. pp. 121, 122 y 124.

población activa, descendiendo el porcentaje de los trabajadores dedicados a la industria, y disminuyendo, en términos relativos, los negocios industriales y la presencia meridional en las industrias más avanzadas. Se crean así, afirma R.Romeo, "le condizioni per la nascita del meridionalismo "rivoluzionario", che vede anch'esso il problema del Mezzogiorno in termini di arretratezza economico-sociale, ma ne indica la soluzione solo in un radicale sovvertimento del sistema politico dominante in tutto il paese"⁵⁵. Durante muchos años, esta forma de entender el problema meridional, será uno de los protagonistas de la escena política e intelectual de Italia.

Condicionantes, en definitiva, que crean también las bases para la acentuación del fenómeno emigratorio que conoce, durante estos años de principios de siglo, una de sus fases álgidas. Poniendo en relación los censos de 1901 y 1911, Italia había pasado de 32.475.000 habitantes a 34.671.000, con lo que el crecimiento se situaba en torno a los 2.196.000 personas. Sin embargo, si tenemos en cuenta las estadísticas del crecimiento vegetativo el aumento debería haberse elevado a la cifra de 3.808.988 personas. La diferencia entre una cifra y otra, puede muy bien deberse a la emigración de carácter permanente que se elevaría a poco más del 26% del total durante ese decenio, que en cifras absolutas y por lugares de destino sería la siguiente:

Cuadro núm.11.

AÑOS	EMIGRAC. TOTAL	EUROPA Y MEDITERRANEO	PAISES TRANSATLANTICOS
1901	533.245	253.571	279.674
1902	531.509	246.855	284.654
1903	507.976	225.541	282.435
1904	471.191 *	218.825 *	252.366
1905	726.331	279.248	447.083
1906	787.977	276.042	511.935
1907	704.675	288.774	415.905
1908	486.674	248.696	238.573
1909	625.637	226.355	399.282
1910	651.475	248.696	402.779
1911	533.844	271.065	262.779
1912	711.446	308.140	403.306
1913	872.598 *	313.032 *	559.566 *
1914	479.152	245.938	233.214 *

FUENTE: F.MANZOTTI, La polemica sull'emigrazione... 142-145. Cfr. ISTAT, Sommario..., pp. 65 y ss. (*) Representan los puntos extremos de cada serie.

⁵⁵ R:ROMEO: Italia democrazia industriale, op. cit. pág. 18

emigrantes italianos⁵¹.

Con todo lo apuntado anteriormente, se podrá comprender más fácilmente la transformación cuantitativa y cualitativa que conoció el **comercio exterior** durante estos tres primeros lustros del siglo XX. En páginas anteriores teníamos ocasión de señalar cómo los productos elaborados sustituían progresivamente a los productos no elaborados que, sin llegar a imponerse, marcaban la tendencia del cambio económico operado en Italia. Otro tanto podemos decir sobre el incremento cuantitativo del comercio especial: de los 2.232 millones de liras (importaciones + exportaciones) en 1896, se pasa a 5.118 en 1914. Desglosando estas cifras, observamos un aumento de las importaciones, durante el periodo señalado, en torno al 248% (de 1.180 millones en 1896 a 2.923 en 1914) mientras que las exportaciones lo hicieron en un 200%, aproximadamente (de 1.052 millones a 2.195)⁵².

A lo largo de las últimas páginas, hemos intentado describir, con una serie de apuntes que a la fuerza han de ser incompletos, la creación en Italia de una sólida base industrial apoyada en la aparición de una nueva fuente energética; la creación de un importante núcleo siderúrgico de ciclo integral; el considerable crecimiento de la industria mecánica; el afianzamiento y expansión de algunas industrias tradicionales, como la textil; la aparición de nuevas industrias.

La constatación de estos hechos, sin embargo, no debe ocultar la forma en que se llevaron a cabo y las consecuencias que este desarrollo económico dejó perpetuadas en la economía italiana. Para Luciano Cafagna, el sistema industrial italiano se había

⁵¹ *ibidem*. pp. 126 y 161. Entre 1896 y 1913, las exportaciones de pasta pasaron de los 69.000 quintales a los 710.000.

⁵² Elaboración de las estadísticas del ISTAT: *Sommario...* op. cit. pág. 152.

ido constituyendo sobre tres líneas de desequilibrio⁵³:

- Una primera línea de desequilibrio es definida como una "descompensación en el tiempo" traducida en una excesiva adherencia a los movimientos del ciclo con lo que "le potenzialtà di sviluppo tendevano a concentrarsi ed esaurirse nelle fasi ascendenti del ciclo, anzi nei momenti di più alta congiuntura."

- En segundo lugar, destaca Cafagna el elevado grado de concentración territorial bajo el cual se había llevado a cabo la industrialización. En 1911, fecha del primer censo industrial, las regiones nord-occidentales, con el 26,8% de la población, reunían el 32,32% de las empresas industriales censadas, el 48,21% de la fuerza motriz y el 58% de los ocupados en empresas de más de 10 trabajadores.⁵⁴

- Por último, la tercera línea de desequilibrio incidiría sobre la mano de obra. Es decir, sobre la escasa disponibilidad de mano de obra cualificada, "soprattutto nel settore decisivo della meccanica".

El despegue industrial, por la particular forma de llevarse a cabo, no sólo fue ineficaz para solucionar los graves problemas económico-sociales que Italia tenía planteados ya desde tiempo atrás, sino que, en cierta medida, los soliviantó y creó otros nuevos. Durante estos años se acentuó la distancia entre el Mezzogiorno y el resto del país. Teniendo en cuenta esta relación, las regiones más atrasadas perdieron

⁵³ Vid. L.CAFAGNA: " La formazione di una "base industriale" fra il 1896 e il 1914 " en La formazione dell' Italia industriale, op. cit. pp. 158-161.

⁵⁴ R.ROMEO viene a incidir en el desequilibrio territorial, cuando a este suma una concentración artificial de los recursos nacionales sobre ciertos sectores más fuertes o más importantes. Para ejemplificar esta aseveración pone el caso de la siderurgia, donde acudió el dinero para obtener una tasa de beneficio menor de la que se hubiera obtenido en otros sectores. Esta política, que implicaba un gran riesgo para la banca, se encontraba respaldada desde el Estado a través del Banco d'Italia. De ahí que la constatación de este mecanismo, le permita afirmar a Romeo que uno de los caracteres principales de la revolución industrial italiana sea el hecho que esta se realiza en virtud de una intervención de la colectividad y del Estado mucho mayor de cuanto pudiera prever la teoría económica liberal. Vid. R.ROMEO: Breve storia..., op. cit., pp. 85-88.

A la vista de esta serie de datos se demuestra como la emigración transoceánica toma el relevo de forma definitiva a la emigración que se dirigía hacia el continente europeo y los territorios ribereños del mediterráneo. Serán precisamente las regiones meridionales (Sicilia, Calabria, Basilicata, Puglia, Abruzzi, etc.), con un mayor índice de crecimiento demográfico y una escasa evolución económica industrial, las que nutran el grueso de la emigración hacia los territorios americanos donde, por otra parte, era más fácil que se diera el establecimiento prolongado (con la esperanza de un fácil y rápido enriquecimiento) o, en menor proporción, permanente⁵⁶. Por lo que respecta a la emigración continental, esta se nutría, casi exclusivamente, de las regiones del Norte y algunas partes de la Italia central; un tipo de emigración mucho más fluida donde la estacionalidad era su principal característica.

La "explosión" del fenómeno emigratorio coincidiendo con uno de los periodos de mayor crecimiento de la economía, es una de las características más particulares del desarrollo económico italiano; desarrollo que, sin alcanzar los parámetros de Italia, se va a dar en otros países denominados "de industrialización tardía" teniendo como consecuencia, caso particular de España, efectos comparables. Sin entrar en el drama familiar y social que supone la emigración, esta generó en Italia una serie de efectos positivos para la economía que no debemos dejar de apuntar. En 1911, el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Antonio di San Giuliano, basándose en los datos del "Commissariato dell'emigrazione", situaba en 500 millones de liras al año las remesas que enviaban los emigrantes a su país de origen, con los consiguientes efectos en la

⁵⁶ Estados Unidos y Canada (considerados de forma unitaria), Argentina y Brasil, podrían figurar por este orden como los tres principales territorios receptores de ciudadanos italianos. Para Estados Unidos y Canada, el año de mayor número de entradas sería 1913 con 407.475 personas; igual sucede con Argentina que recibe en la misma fecha 111.500 italianos, mientras que para Brasil el año con mayor número de entradas sería 1901 con 82.159 personas. Entre 1901 y 1914 las cifras globales de recepción de italianos, para los territorios considerados, serían, respectivamente, las siguientes: 3.377.910; 990.792 y 407.179 personas. Cifras que, efectivamente, no tienen en cuenta el carácter permanente o no de esa emigración.

balanza de pagos⁵⁷. Sin embargo, la vida del país se iba a ver beneficiada también en otros aspectos. En algunos de ellos incide Fernando Manzotti cuando afirma que:

"Fra il 1906 e il 1908 il riconoscimento dei vantaggi che l'emigrazione, pur a prezzo di tanti dolori, recava al paese era quasi unanime. Aveva impedito a molta gente di morire di fame; aveva scemato il numero degli omicidi; aveva reso meno frequenti i furti, particolarmente l'abiegato; aveva consentito che, in virtù delle rimesse, si attuasse la conversione della rendita. Aveva insomma contribuito ad elevare il tono della nostra economia, negli anni in cui la lira giungeva a fare aggio sull'oro. Aveva recato stimolo alla società italiana, particolarmente nel Mezzogiorno, ove aveva fatto salire i salari dei lavoratori agricoli e accrescere i risparmi e i depositi nelle banche. Promuoveva la formazione di una nuova classe di piccoli proprietari (...). Imprimeva un ritmo più rapido al movimento dei capitali e stimolava nuove possibilità di investimento"⁵⁸.

Durante los tres primeros lustros del S.XX, resulta evidente el importantísimo salto hacia adelante que se opera en el desarrollo económico de Italia, a pesar de los desequilibrios, las carencias estructurales o los vicios que se implantaron en el sistema como consecuencia de una particular evolución. Lejos todavía de los países europeos más desarrollados, el cambio, al que sin embargo se asistía, era de la suficiente importancia como para justificar en parte el tono entre optimista y triunfalista que utilizara San Giuliano en 1911, cuando al recordar la evolución histórica de su país

⁵⁷ Vid. AMAER. ARDG. B.70, fasc. 1273. Ministro degli Affari Esteri, Direzione Generale degli Affari Commerciali, ai Regi Agenti diplomatici e consolari. Circolare n.7. Roma, 27 marzo 1911.

En el preámbulo a esta circular de doce páginas, el propio Ministro indica el uso divulgativo que se ha de dar al documento (que contiene distintas estadísticas sobre la situación económica del país), con el fin de dar a conocer los importantes progresos llevados a cabo por Italia; progresos en los que, señala más adelante, la actividad de los italianos emigrados "contribuisce in modo notevolissimo all'aumento della ricchezza nazionale".

⁵⁸ F.MANZOTTI: La polemica sull'emigrazione nell'Italia unita..., op. cit. pág. 149.

en la conmemoración del cincuentenario de la unidad, señalaba la importancia de los progresos alcanzados, máxime teniendo en cuenta las dificultades que se habían tenido que vencer para llegar a tales logros⁵⁹.

I. 2. CRISIS Y MODERNIZACION DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA

Desde el inicio de la Restauración hasta 1914, la economía española conoció un indudable crecimiento que, aunque no pueda igualarse al caso italiano ni al resto de los Estados europeos más avanzados, sirvió para modernizar el país al mismo tiempo que se mantenían pautas y comportamientos tradicionales en ciertos sectores. Sobre todo los diez primeros años del nuevo régimen, el periodo de la "febre d'or" catalana, son de una notable prosperidad que se verá frenada próximos ya a la década de los noventa.

El análisis de las causas que provocaron el atraso económico de España con respecto a otros países europeos, incluso aquellos del área mediterránea, se convirtió en el centro de interés de nuestros historiadores de la economía, con especial hincapié a partir de los años setenta⁶⁰. Una de las coincidencias más comunes en los distintos

⁵⁹ "come l'Italia sia divenuta e divenga vieppiù un coefficiente prezioso, indispensabile della moderna vita internazionale. (...) Nessun altro popolo -possiamo dirlo con cosciente fierezza- ha saputo, attraverso pari ostacoli, raggiungere progressi corrispondenti (...)". Vid. AMAER. ARDG. L. 70, fasc. 1273. Ministro degli Affari Esteri, Direzione Generale degli Affari Commerciali, Circolare núm.7, doc. cit., pág. 1.

⁶⁰ Sin pretender en lo más mínimo ser exhaustivos, no queremos dejar de apuntar, sin embargo, aparte de los ya citados, una serie de trabajos que vieron la luz en los primeros años setenta y que de alguna forma señalaron para años sucesivos algunas líneas de debate, J.NADAL: "La economía española, 1829-1931" en El Banco de España. Una historia económica, Banco de España, Madrid, 1970, pp. 317-417.; Ibid: "Los comienzos de la industrialización española (1832-1868): la industria siderúrgica" en Ensayos sobre la economía española a mediados del S.XIX, Banco de España, Madrid, 1970, pp. 203-233.; Ibid.: El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913. Ariel, Barcelona, 1975.; J.FONTANA: Cambio económico y actitudes políticas en la España del S.XIX, Ariel, Barcelona, 1973.; G.TORTELLA: Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el S.XIX, Tecnos, Madrid, 1973.; J.NADAL y

autores, ha consistido en poner de manifiesto que el papel desarrollado por el Estado había resultado perjudicial para el desarrollo de la economía española. Un papel negativo que sería el principal responsable del "desenganche" español, ya desde la primera mitad del S.XIX, del crecimiento que conocían otros países. Sus razonamientos enfocaban distintos aspectos: desde el fracaso de las desamortizaciones, que desviaron capitales hacia la compra de tierras alimentando el carácter rentista del potentado español, pasando por la legislación (ley de Sociedades por Acciones, 1848; Ferrocarriles, 1855; Sociedades Anónimas de Crédito y Bancos de Emisión, 1856), que tendió a concentrar los recursos privados en la construcción del ferrocarril, descuidando otros sectores y sin conseguir que los 5.000 Kms. de vía férrea que se construyeron entre 1856-66 favoreciesen el crecimiento de la industria metalúrgica o la mecánica, debido a "lo enormemente fragmentada que estaba la economía española de entonces"⁶¹, hasta la constante demanda de créditos por parte del Estado, absorbiendo recursos y encareciendo, en consecuencia, el precio del dinero. A todas estas actuaciones se añadió como respuesta a la crisis económica, desde el Arancel de 1891, el extremado proteccionismo del Estado, desde la siderurgia a los cereales, pasando por el algodón y el carbón⁶².

Hay que considerar, por tanto, que a pesar del papel desempeñado por el Estado, el desarrollo de la economía española durante la segunda mitad del S.XIX y primeros lustros del S.XX, debe ser entendido en clave positiva. Los últimos estudios han cambiado por completo la percepción que se tenía de este periodo "pasando de un

G.TORTELLA: Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea, Ariel, Barcelona, 1975.; J.L.GARCIA DELGADO: Orígenes y desarrollo del capitalismo en España. Notas críticas, Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1975.; Por último, señalemos que en mayo de 1972 se celebró en Barcelona el Primer Coloquio de Historia Económica de España.

⁶¹ G.TORTELLA: Los orígenes... op. cit., pág. 242.

⁶² Cfr. G.TORTELLA: "La economía española a finales del S.XIX y principios del S.XX" en J.L.GARCIA DELGADO (ed.), La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, I Coloquio de Segovia sobre la Historia Contemporánea de España, Madrid, S.XXI, 1985, pág. 145. y J.NADAL: El fracaso... op. cit., pp.226-227.

pesimismo sin paliativos -fracaso, estancamiento,...- a otro más matizado que enfatiza los progresos logrados y que recuerda que los factores de retraso suelen ser comunes a todo el área meridional -o periférica- de Europa"⁶³.

Mediante un breve análisis sectorial de la economía española, intentaremos presentar un cuadro general que demuestre como España se encontraba durante este periodo, al igual que Italia, en fase de apreciable crecimiento aunque, seguramente a causa de la distinta política económica que se impartió desde el Estado, entre otras razones, no se alcanzaran los resultados del vecino mediterráneo.

La demografía. El comportamiento demográfico español se diferencia de la mayor parte de los países de la Europa occidental en que, sin dejar de ser considerable, el crecimiento de su población se realiza con tasas ostensiblemente más bajas durante todo el siglo XIX y primeros años del XX. En 1895, la población española superaba ligeramente los 18 millones de habitantes, llegando en 1915 a los 20,5 millones⁶⁴. La explicación que han dado algunos autores a las bajas tasas de crecimiento, debido sobre todo, hasta 1900, a la elevada mortalidad española, es que existían "una serie de fenómenos internos (en suma, prolongación del antiguo régimen

⁶³ Vid. A.CARRERAS: "La renta y la riqueza" en Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989, pág. 539. Carreras recoge estas consideraciones realizadas por D.RINGROSE en "An Approach to the study of market integration in Nineteenth-Century Spain", comunicación presentada al Seminario sobre problemas históricos del desarrollo y el atraso económico en la Europa del Sur: Italia, España y Portugal entre las décadas de 1830 y 1930, UIMP, Sevilla, 3-5 octubre, 1984. Una visión también positiva, en el sentido de la modernización de la economía española, es la que ofrecen los trabajos de los autores que participan en el volumen a cargo de N. SANCHEZ ALBORNOZ: La modernización de la económica de España, 1830-1930, Madrid, 1985.

⁶⁴ Cfr. R.NICOLAU: "La población" en Estadísticas históricas...op. cit. pp. 69 y ss. y Confederación Española de Cajas de Ahorro: Estadísticas básicas de España, 1900-1970, Madrid, 1975, pp. 4-17. El crecimiento de la población, además de moderado, se lleva a cabo de forma desigual: fue más alto en Cataluña, Murcia y Extremadura; algo menor en Valencia y Andalucía y débil en Aragón y Castilla. Durante el mismo periodo, 1895-1915, la población italiana había pasado de 32.562.000 a 37.680.000. Vid. R.ROMEO: Breve historia..., op. cit., pp. 311-312.

social y económico)" que se oponían a un mayor dinamismo⁶⁵.

La sociedad española era eminentemente rural con un grado de urbanización y una densidad de población muy por debajo de la media europea. A finales del S.XIX, sólo Madrid (que no alcanzaba aún en 1900 los 550.000 habitantes) y Barcelona podían ser consideradas como grandes capitales, mientras que aquellas que podemos considerar de mediana importancia se situaban, salvo excepciones, en el entorno periférico con preferencia hacia los focos de cierta actividad económica⁶⁶.

No hay que olvidar un importante factor, **la emigración**, que se opuso de forma importante al crecimiento demográfico. Como ocurrió en Italia, desde finales de siglo, a partir fundamentalmente de los años ochenta, se acentúa el fenómeno que llega a registrar, entre 1905 y 1914, su cota máxima con 1.650.000 españoles que abandonan su patria durante esos diez años, lo que llega a suponer el 12% del total de emigrantes

⁶⁵ Vid. J.NADAL: La población española (siglos XVI a XX), Barcelona, Ariel, 1986 (4ª ed.) pág. 149. Como fenómenos de esa prolongación del antiguo régimen, señala Nadal la pervivencia de las epidemias (especialmente dura la de cólera de 1885), las enfermedades infecciosas y las crisis de subsistencias (pp. 157-171). Por su parte, G.TORTELLA en "La economía española a finales..." op. cit., pág. 136, afirma que "sería osado dar una respuesta general, pero en el caso español resulta muy claro que es el retraso económico lo que explica la lentitud de la evolución demográfica". Vid. asimismo, algunos de los últimos trabajos del especialista en población del S. XIX, V. PEREZ MOREDA: "La evolución demográfica española en el siglo XIX: tendencias generales y contrastes regionales" en L'evoluzione demografica dell'Italia nel secolo XIX. Continuità e mutamenti (1796-1914), Bologna, SIDES, 1984; "la modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología" en N. SANCHEZ ALBORNOZ (ed.), La modernización..., op. cit.; y, por último, "Recientes trabajos sobre población española del siglo XIX y primer tercio del siglo XX" en ICE, núm. 623, jul. 1985, pp.27-37.

⁶⁶ Según las Estadísticas básicas... op. cit., pp. 4-6, Barcelona era en 1900 la provincia más poblada de España superando en poco el millón de habitantes, Valencia sobrepasaba los 800 mil, mientras Madrid llegaba a los 775 mil. En 1914, Barcelona tenía 1.173.000 habitantes por los 918.000 de Madrid y los 913.000 de Valencia. Como datos significativos podemos señalar también que a la altura de 1905, Italia era el cuarto país de Europa en densidad de población (107 habs. por Km. cuadrado), mientras que España ocupaba el puesto undécimo. En 1910, Nápoles figuraba como el distrito europeo con mayor densidad de población con 1.269 habs. por Km. cuadrado. En ese mismo año, Vizcaya, en el décimo lugar europeo, contaba con 162 habs. por Km. cuadrado. Vid. Anuario Estadístico Español.1915, Madrid, 1915.

Europeos⁶⁷. Las cifras medias anuales divididas por quinquenios, serían las siguientes:

Cuadro núm.12.

MOVIMIENTO MIGRATORIO EXTERIOR SALIDAS Y LLEGADAS DE PASAJEROS POR MAR (1882-1915)			
PERIODO	SALIDAS	LLEGADAS	BALANCE
1882/86	55.250	49.808	- 6.442
1887/91	80.616	55.345	- 25.271
1892/96	102.311	61.088	- 41.223
1897/01	61.373	89.392	+ 28.018
1902/06	89.797	61.200	- 28.596
1907/11	159.964	92.813	- 67.151
1912/15	175.916	67.754	- 108.162

Fuente: Elaboración de los datos que presenta R.NICOLAU en op. cit. pág.73.⁶⁸

La agricultura. El fenómeno emigratorio se nutrió fundamentalmente de población rural, coincidiendo el aumento de expatriados con la crisis agrícola de finales de siglo, de forma similar, aunque más atenuada, a lo que ocurriera en Italia⁶⁹. La percepción negativa sobre la evolución de la economía española durante

⁶⁷ Se supone que la inmensa mayoría de la emigración transoceánica tuvo carácter permanente. El 60% de los emigrantes que tenían en América su punto de destino, eligieron Argentina como lugar de residencia. Vid. Roser NICOLAU: op. cit., pp. 57-58. Cfr. B.R. MITCHELL: op. cit., pp. 135-137.; Véase también el trabajo de V.PEREZ MOREDA: "La evolución demográfica española...", art. cit., en op. cit., especialmente las pp. 40 y ss. J.NADAL constata, en La población..., op. cit., pp. 180-189, que entre 1853 y 1903 "la legislación española pasa de un extremo a otro, eliminando sucesivamente todos los obstáculos que se oponían a la salida de sus naturales". La Real Orden de 8 de abril de 1903 suprimió la necesidad de pasaporte o permiso especial de las autoridades gubernativas para poder emigrar. Para Nadal, la importancia que alcanzó la emigración le conferiría el título de "factor demográfico más característico de la época".

⁶⁸ En estas cifras se reflejan sólo los pasajeros que parten de puertos nacionales, sin otra consideración. A su vez, Nicolau utiliza los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO: Estadísticas de la emigración e inmigración de 1882 a 1911, Madrid, 1891-1912, y Estadística de pasajeros por mar, 1912-1915, Madrid, 1914-1916. Teniendo en cuenta el Informe sobre emigración, 1916-1963, Madrid, 1964, refleja Nicolau un cuadro en el que sólo son considerados como emigrantes "los pasajeros hacia América, Asia u Oceanía en tercera clase o clase equivalente". Desde este punto de vista, las salidas entre 1909 y 1913 se realizarían a una media anual de 151.424 personas. A partir de 1914 y por efecto de la guerra desciende bruscamente el número de emigrantes.

⁶⁹ Vid. Ricardo ROBLEDO HERNANDEZ: "Crisis agraria y éxodo rural: emigración a ultramar (1882-1920)", ponencia presentada al Seminari Internacional d'Història. La crisi agrària de finals del s. XIX a Europa, Girona, abril de 1986. Citado por José Ignacio JIMENEZ BLANCO en la Introducción al vol. III, R.GARRABOU; C.BARCIELA y J.I.JIMENEZ BLANCO (eds.) El fin de la agricultura tradicional (1900-

estos años, partía en buena medida de la consideración pesimista del desarrollo de la agricultura: atraso, estancamiento estructural, etc. Los últimos estudios no parecen avalar ya esta tesis y reconocen que, a menudo, se han adoptado esquemas generalizadores que no son válidos, por la óptica y el tratamiento del tema, al caso español y que, también frecuentemente, se ha tendido a identificar la depresión de los últimos años del siglo pasado con el sector cerealístico⁷⁰. La crisis, provocada por la invasión de productos agrícolas y ganaderos extraeuropeos, causó una caída generalizada de precios y generó en principio que los productores buscasen en la subida de los aranceles la protección más adecuada y más fácil; pero también, debido al aumento de la competencia internacional (de un mercado que trasciende desde entonces el continente europeo para hacerse mundial), favorecida por la mayor rapidez y el abaratamiento del coste de los transportes, los países europeos tendieron hacia la especialización de los cultivos y hacia la obtención de mayores rendimientos mediante la tecnificación, la utilización de abonos químicos, etc. La agricultura española no permaneció ajena a estos cambios. Sobre la utilización de los abonos químicos, afirma Domingo Gallego, "entre 1897 y 1911 tiene lugar la rápida generalización del uso de los abonos inorgánicos en España".⁷¹ Ramón Garrabou es rotundo a la hora de considerar en clave positiva la evolución de la agricultura española durante el S.XIX, en particular desde el segundo tercio, y los efectos que causó la crisis finisecular:

1960], Barcelona, Crítica, 1986, de la Historia agraria de la España contemporánea, pág. 135.

⁷⁰ Vid. la Introducción de R.GARRABOU y J.SANZ al volumen del que fueron editores: Historia agraria de la España Contemporánea, vol. II, Expansión y crisis (1850-1900), Barcelona, Crítica, 1985, en particular las pp. 164-187; Grupo de Estudios de Historia Rural: "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1935" en Revista de Historia Económica, 1, 2, 1983; Antonio M.BERNAL: "La llamada crisis finisecular (1872-1919)" en J.L. GARCÍA DELGADO (ed.), La España de la Restauración... op. cit., en especial las pp. 243-264; también dentro de la misma obra, pp. 265-310, la aportación de J.SANZ: "La crisis triguera finisecular: los últimos años".

⁷¹ Vid. D.GALLEGO BERNAL, op. cit., pág. 180. Aún así, España seguía siendo uno de los últimos países de Europa en la utilización de los abonos químicos, muy por debajo de Italia. Véase al respecto J.NADAL, "La debilidad de la industria química española en el siglo XIX. Un problema de demanda" en Moneda y Crédito, num. 176, Madrid, marzo 1986, pp. 33-67., en especial las pp. 59-67 que analizan el periodo 1872-1913.

" A pesar de que el crecimiento del producto agrario no es equivalente a las tasas espectaculares que se observa en otras economías europeas, el hecho de poder alimentar cada vez mejor a una población en crecimiento y de abastecer las demandas adicionales de los países industriales con la rapidez, la variedad, y en la cuantía con que lo hicieron nuestros agricultores, nos permite mantener que estamos lejos, en nuestra opinión, de una agricultura inmovilista y atrasada y, consecuentemente, también de la afirmación colateral de la inexistencia de unas clases capaces de impulsar el desarrollo capitalista".⁷²

Los productos agrícolas españoles reaccionaron de forma diversa ante la crisis y la causa de su comportamiento no fue para todos ellos la misma. Mientras que algunos, como el aceite de oliva, se vió afectado por la disminución de la demanda, otros, como el vino, fueron víctimas (sobre todo a partir de los años 90) del exceso de oferta. Por último, toda una serie de productos específicamente mediterráneos conocieron, justo en el momento que el resto entraba en crisis, un inusitado crecimiento (debido sobre todo a que tuvieron acceso a un amplio mercado del que, hasta entonces, estuvieron ausentes) que, en buena medida, vino a paliar los efectos de la crisis en el agro español y a ensanchar el campo de las exportaciones agrícolas. Son los casos de la uva fresca, la naranja, la almendra o el corcho⁷³.

⁷² Vid. R.GARRABOU y J.SANZ: op. cit., pp. 186-187. Esas afirmaciones son óbice para considerar las secuelas sociales, miseria y conflictividad, de la crisis agraria, además de la ineficaz actuación desde el Estado para paliar estos males. Vid. a este respecto, A.BERNAL, en op. cit., pp. 238 y ss.

⁷³ Las consideraciones generales sobre el comportamiento de la agricultura española a partir de la crisis de fin de siglo, puede verse en la Introducción de J.I.JIMENEZ BLANCO al vol. III, El fin de la agricultura tradicional... en op. cit. pp. 9-141. Dentro del mismo volumen pueden verse también los distintos análisis por sectores y productos, a cargo de D.GALLEGO MARTINEZ, "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del S.XIX"; Santiago ZAPATA, "El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935"; Josep PUJOL, "La crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935" y del vol. II, Expansión y crisis... op. cit., las aportaciones de Grupo de Estudios de Historia Rural, "Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929"; Teresa CARNERO, "Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900"; Juan Francisco ZAMBRANA, "El olivar español, 1870-1930" y, por último, el estudio de conjunto a cargo de R.GARRABOU, "La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo".

En el cuadro que presentamos a continuación se refleja la evolución de algunas de las producciones agrícolas españolas, con especial referencia a aquellos productos objeto de mayor exportación, expresadas en medias anuales por quinquenio, desde finales de siglo hasta 1915. Obsérvese como la producción de mosto decrece progresivamente hasta perder casi un 40% en relación con el inicio del periodo que se considera. El vino fue uno de los pocos productos agrícolas que no aumentó su producción durante este periodo, en buena parte debido a que se llegó progresivamente a la saturación de los mercados exteriores.

Cuadro núm.13.

AÑOS	MOSTO (miles Hl)	ACEITE OLIVA (miles Qm)	NARANJAS (miles Qm)	CORCHO (miles Qm)
1891/95	23.800	2.344	-	450 (*)
1896/00	19.044	1.604	-	-
1901/05	17.801	2.058	-	550
1906/10	15.303	1.881	8.392(**)	-
1911/15	14.655	2.559	7.947(***)	650

Fuente: Grupo de Estudios de Historia Rural, "El sector agrario hasta 1935" en Estadísticas históricas ..., op. cit. pp.107-108. (*) Las cifras del corcho corresponden a los promedios anuales de los periodos decenales 1891-1900, 1901-1910 y 1911-1920. Los datos sobre el corcho han sido extraídos de S. ZAPATA, "El alcornoque y el corcho" en op. cit., pag. 238. (**) Esta cifra corresponde al promedio anual del quinquenio 1905-1909. (***) Esta producción corresponde exclusivamente al año 1910.

La industria. Los años de fin de siglo no sólo fueron difíciles para la agricultura, sino también para la industria. Gracias a las exportaciones del mineral de hierro a Gran Bretaña, en el País Vasco se dieron las condiciones económicas necesarias para la implantación de un importante núcleo de **industria siderúrgica**⁷⁴

⁷⁴ Vid. un cuadro general sobre la industrialización en J.L. GARCIA DELGADO: "La industrialización española en el primer tercio del siglo XX" en José María JOVER (dir.), Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931), Tomo XXXVII de la Historia de España de Menéndez Pidal, Madrid, 1984, pp. 3-171. Sobre el desarrollo de la siderurgia, la obra de M.GONZALEZ PORTILLA: La formación de la Sociedad capitalista en el País Vasco (1876-1913), San Sebastián, Haramburu, 1981, 2 vols., pp. 43-83; el libro compilado por J.NADAL, A.CARRERAS y C.SUDRIA: La economía española en el S.XX, Barcelona, Ariel, 1981.; A.CARRERAS, "La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual" en Revista de Historia Económica, 1984, 1, pp.125-157. Sobre la teoría de Portilla en torno al circuito exportación de mineral-creación de siderurgia, han surgido críticas como la de Antonio ESCUDERO en "La minería vizcaína durante la Primera Guerra Mundial" en Revista de Historia Económica, año IV, num

(relevando en la primacía a las experiencias que, en décadas precedentes, se llevaron a cabo en Andalucía y Asturias), que partía su producción, al 50%, entre el mercado interno y las exportaciones, capítulo en el que Italia figuraba como uno de los principales clientes. La crisis económica y el paulatino establecimiento de los aranceles proteccionistas (recordemos el italiano de 1887), hicieron que la siderurgia vasca, que es como decir la española, entrase en una fase de recesión desde los años ochenta hasta la segunda mitad de los noventa. A partir de ahí se recuperó lentamente para volver a caer otra vez desde 1911⁷⁵. Algunos ejemplos pueden ilustrarnos sobre la evolución histórica de este sector.

Cuadro núm. 14.

PERIODOS	INDICE PRODUC. IND. (1929=100)	PRODUCTOS ENERGETICOS		MINERAL HIERRO		PROD. LINGOTE HIERRO (hierro colado)
		Hulla y antrac. (producción)	carbones/Coque (importación)	prod.	export.	
1891/95	42,7	1.515	1.809	5.304	4.816	220
1896/00	46,8	2.301	1.790	7.491	7.230	289
1901/05	52,3	2.860	2.279	8.232	7.606	355
1906/10	57,8	3.693	2.290	9.224	8.320	395
1911/15	63,6	4.005	2.586	8.041	7.065	428

Nota: Las cantidades en los promedios anuales están expresadas en miles de Tm. Fuente: Elaboración propia de los cuadros estadísticos que presenta A. CARRERAS en "La industria" en Estadísticas históricas..., op. cit., pp. 194-203.

2, Madrid, primavera-verano 1986., pp. 365-387.

⁷⁵ Vid. A. CARRERAS, "La producción industrial española... op. cit., pág. 136.: del 3,35% de crecimiento anual medio en el índice de producción industrial para el periodo 1871-1881, se pasa al 1,51% de la década 1881-91 y al 2,65% para 1891-1901; en la década siguiente vuelve a descender al 1,59%. En otro lugar, vid. "la industria" en Estadísticas históricas..., op. cit., pág. 174, señala Carreras que de 1860 a 1913 "la tasa de crecimiento industrial se reduce y pasa a convertirse en mediocre, tirando a floj, en el contexto europeo. Son los años del "fracaso de la revolución industrial", esto es cuando los esfuerzos de industrialización de las décadas anteriores decaen y España vuelve a a lejarse de los países más avanzados". Al contrario de lo que ocurrió en otros países y de forma similar a lo que sucedió en Italia, aunque por causas distintas, la construcción del ferrocarril en España no sirvió para desarrollar una fuerte siderurgia indígena, ya que la mayor parte de los más de 11.000 Km de vías de ancho normal con los que contaba España en 1914, se llevaron a cabo con materiales extranjeros. Lo mismo sucedió con las necesidades de la industria mecánica. Vid. J. NADAL: El fracaso de la revolución..., op. cit., pp. 158 y ss. El autor no achaca sólo la responsabilidad de las dificultades de la siderurgia a las importaciones de material ferroviario, sino que, afirma, "la industria siderúrgica no formaba un sector aislado, sino que se insertaba en el contexto de la economía española (...). Las causas del retraso de la siderurgia eran múltiples, desde el estancamiento de la agricultura, que apenas consumía hierros, hasta la extrema carestía del dinero". (pág. 165).

El comienzo de la crisis agrícola, determina el ritmo del otro gran sector de la industria española: la **industria algodonera**⁷⁶. Desde la década de los cuarenta hasta los años ochenta, conoció una etapa de gran crecimiento coincidiendo con la fase de contracción de las industrias de la lana, el lino y la seda. A partir de los años ochenta, la crisis agrícola, la estrechez del mercado interno y el aumento de la competencia, hizo que los productores catalanes, poniendo sus miras en los últimos reductos coloniales, presionasen al Gobierno y obtuvieran como resultado la Ley de Relaciones Comerciales con las Antillas (julio de 1882) y el Arancel cubano de 1891. Estas normas obligaban en la práctica a consumir los productos metropolitanos⁷⁷. La pérdida de las colonias significó para la industria algodonera la entrada en una fase de estancamiento que no superaría hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial.⁷⁸

El Estado acudió al socorro de los industriales catalanes y vascos, unidos para la ocasión a los propietarios cerealistas de la Meseta, con el Arancel de 1891, reforzado posteriormente con el correspondiente a 1906 y con las leyes promulgadas a partir de 1907 (en forma de subvenciones, primas, pedidos del Estado, etc.) que, en conjunto, han dado los argumentos para hablar de "la vía nacionalista del capitalismo español"⁷⁹.

⁷⁶ Seguimos a J. NADAL, El fracaso..., op. cit. pp. 209 y ss.

⁷⁷ Vid. Ibidem. pp. 216-217.: "La política metropolitana resultaba tanto más vejatoria cuanto que no iba acompañada de ningún trato de reciprocidad en el consumo de los productos coloniales (...). El ingrediente económico fue un elemento decisivo en la emancipación cubana. En este sentido, resulta muy sugestiva la hipótesis de que, sin la crisis agraria -y algodonera- española de los años ochenta, el "desastre" de 1898 no hubiera llegado tan pronto".

⁷⁸ Vid. Ibidem. pág. 218. Para Nadal, "el problema del sector algodonero es de inelasticidad de la demanda interna". Véase también Carles SUDRIA: "La exportación en el desarrollo de la industria algodonera española, 1875-1920" en Revista de Historia Económica, año I, num. 2, otoño 1983, pp. 369-386. Señala este autor que "después de 1898, por primera vez, la industria algodonera española se planteó seriamente sus posibilidades de competir abiertamente en el mercado mundial". (pág. 376).

⁷⁹ Vid. J.L. GARCIA DELGADO: "Nacionalismo económico e intervencionismo estatal (1900-1930)" en N. SANCHEZ ALBORNOZ (ed.), La modernización..., op. cit., pp. 176-195, y J. MUÑOZ, S. ROLDAN y A. SERRANO: "La vía nacionalista del capitalismo español. La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español" en Cuadernos económicos del ICE, núm. 5, 1978.

El comercio exterior, a pesar de su constatable expansión no puede ser considerado como el factor determinante del crecimiento económico que conoció España. Más bien, afirma Prados, habría de ser considerado como un "lubricante que facilitó el difícil proceso de modernización de la economía española".⁸⁰ Hasta los años noventa del pasado siglo, las tasas de crecimiento del comercio fueron creciendo a un considerable ritmo para verse frenadas a partir de entonces. La caída en las ventas de vino, la guerra e independencia de Cuba y el aumento de la competencia externa explicarían la caída de las exportaciones; mientras que la política arancelaria y la depreciación de la peseta, justificarían el estancamiento de las importaciones. La evolución histórica del comercio exterior de España, en millones de pesetas corrientes, entre los años noventa del pasado siglo y la Primera Guerra Mundial, plasmado en promedios anuales por quinquenio y utilizando las cifras oficiales, sería la siguiente:

Cuadro núm.15.

BALANZA DE MERCANCIAS DE ESPAÑA			
PERIODOS	EXPORTAC.	IMPORTAC.	SALDO
1891/95	784,86	855,06	-70,2
1896/00	943,52	910,86	32,6
1901/05	896,54	976,90	-80,3
1906/10	984,74	1.055,74	-71,0
1911/15	1.116,12	1.125,84	- 9,7

Fuente: Resumen y elaboración de las tablas de A.TENA, "Comercio exterior" en Estadísticas históricas... op. cit., pp.341-343, a su vez basadas en distintas fuentes.

El menor crecimiento del comercio exterior en relación con décadas precedentes, vino acompañado, sin embargo, por importantes cambios en su estructura que pueden servirnos, sobre todo en el análisis de las importaciones, como indicadores

⁸⁰ Vid. Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y G.TORTELLA, "Tendencias a largo plazo del comercio exterior español, 1714-1913" en Revista de Historia Económica, año I, num. 2, otoño 1983, pp. 353-367. El caso español, afirman los autores, demuestra que los exportadores de materias primas y alimentos no tiene porque sufrir relaciones de intercambio desfavorables. Seguimos también para esta parte los trabajos de L.PRADOS, Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913. Tendencias a largo plazo, Banco de España, Madrid, 1982, y "una serie anual del comercio exterior español (1821-1913)2 en Revista de Historia Económica, año IV, num. 1, 1986, pp. 103-150.

de la progresiva modernización de la economía española. Las exportaciones agrarias, que todavía en los años ochenta representaban entre un 55 y un 60% del total de las exportaciones, fueron cediendo paso a los metales y minerales (piritas, cobre, mercurio, plomo, hierro, cinc, etc.) sector con el que compartirían el protagonismo entrado el siglo XX. El cambio fue más notable en las importaciones donde cada vez adquirirían un mayor protagonismo, superando incluso el 40% del total, los capítulos destinados a materias primas y equipo industrial (productos químicos, maquinaria, barcos, acero, fibras textiles, carbón, etc.)⁸¹. El cambio en las exportaciones españolas no sólo afectó a la diversificación de su contenido, sino también a sus destinos. Durante el quinquenio 1890/94, el 61% de las exportaciones españolas se repartía entre Francia y Gran Bretaña, en el periodo 1910/13 había descendido al 46%. Por el contrario, aumentaban las ventas a Estados Unidos, Argentina, Alemania, Holanda, Bélgica e Italia. La exportación a este país sobre el total de las ventas españolas, pasó del 1% para el periodo 1890/94, al 4,7% en 1905/09, para descender al 3,5% en el promedio de 1910/13.⁸²

Como resumen a todo lo anteriormente expuesto, digamos que, según algunas estimaciones, la **Renta Nacional** de España creció de forma apreciable durante el siglo XIX hasta 1913, llegando incluso a superar, desde algunos parámetros, el ritmo de crecimiento de Italia. Así, mientras que España mantendría, entre 1830-1913, una tasa de crecimiento de la renta per cápita en torno al 0,8%, Italia lo haría en un 0,6%. Al contrario, para el periodo 1890-1913 el crecimiento habría sido mayor en Italia (1,5%) que en España (1,0)⁸³.

⁸¹ Vid. L.PRADOS y G.TORTELLA, op. cit., pp. 361-365 y Grupo de Estudios de Historia Rural: "El sector agrario hasta 1935" en op. cit., pp. 101-102 y 112-114.

⁸² Vid. L.PRADOS: Comercio exterior y crecimiento..., op. cit., pág. 48.

⁸³ Vid. A.CARRERAS: "La renta y la riqueza" en Estadísticas históricas... op. cit., 539 y 563. Carreras se basa en las estimaciones realizadas por L.PRADOS en "El crecimiento económico moderno en España, 1830-1913: una comparación internacional" en Papeles de Economía Española, 20, pág. 152. y L.PRADOS y G.TORTELLA, "The Pattern of economic Modernization in Southern Europe", comunicación presentada al

I. 3. POLITICA EXTERIOR Y RELACIONES COMERCIALES: LOS ACUERDOS DE COMERCIO Y EL FINAL DEL "PACTO SECRETO"

I. 3. A. Cuestión previa: el problema de las estadísticas

Ya tuvimos ocasión de señalar en páginas precedentes la dificultad que entraña el estudio de nuestro pasado económico, al carecer de fuentes estadísticas fiables y homologables a las elaboradas en otros Estados de nuestro entorno cultural. Esta situación según uno de nuestros más relevantes historiadores de la economía, Josep Fontana, es achacable a la falta de voluntad política en unas ocasiones y a las coyunturales turbulencias internas de España en otras⁸⁴.

Por lo que se refiere al comercio exterior, el problema no es tanto la falta de series estadísticas como la poca fiabilidad de las mismas. En efecto, es una característica general a casi todos los Estados la dificultad de conocer las cifras reales del comercio exterior, sobre todo en lo que afecta a su valoración monetaria más que a la estimación de cantidades. Este resulta ser ya un viejo problema que desde finales de siglo, para el caso español, ha sido abordado por distintos autores. Uno de los primeros fue el entonces cónsul alemán en Madrid, Arthur Gwinner, que en su artículo "La politica commerciale della Spagna negli ultimi decenni"⁸⁵, considera,

Seminario sobre problemas históricos... op. cit. Véase también, J. ALCAIDE: "Una revisión urgente de la serie de renta nacional española en el siglo XX" en Datos básicos para la historia financiera de España, 1850-1975, vol. I, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1976, pp. 1127-1150.

⁸⁴ Albert CARRERAS (coord.): Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX., Madrid, 1989, pág. 8.

⁸⁵ Este trabajo apareció en Biblioteca dell'economista, 4ª serie, vol. I, Turín, 1897, pp. 95-143. La traducción castellana apareció con el título "La política comercial de España en los últimos decenios", en Textos olvidados, selección realizada por Fabián ESTAPE RODRIGUEZ, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1973, pp. 261-333. No hay que dejar de observar el carácter oportunista del artículo de Gwinner ya que, en efecto,

después de confrontar la estadística francesa con la española, que ésta se encontraba hipervalorada en lo que se refería a las importaciones mientras se infravaloraban las exportaciones. Por otra parte, señala también el mismo autor, no se tenía en cuenta el verdadero lugar de origen y destino de las mercancías, sino el origen y destino inmediato con lo que los intercambios comerciales con los países fronterizos de España, Portugal y Francia, presentaban unas cifras mucho mayores a las reales. A similares conclusiones llegaban también L. Bodio y B. Stringher cuando analizaban, en 1896, la cuestión de las estadísticas comerciales considerando el caso italiano a partir de un análisis comparativo con otros Estados⁸⁶.

Ya en los años cuarenta de nuestro siglo, Valentín Andrés Álvarez llevó a cabo un profundo estudio sobre las irregularidades que presentaban las series históricas de nuestra balanza comercial⁸⁷. Sus conclusiones ponían de manifiesto tanto las causas del problema como, en consecuencia, la posibilidad de llevar a cabo la corrección de las estadísticas⁸⁸. En efecto, para Andrés Álvarez los errores no se concentran tanto

coincide con la fase de negociación de nuevos tratados de comercio, al terminar el periodo de los suscritos por España en 1892; con la entrada en vigor del nuevo arancel marcadamente proteccionista y, en último término, con un periodo de malas relaciones comerciales hispano-francesas. Con estos condicionantes, el autor alemán termina considerando que "se presenta ahora al comercio alemán la oportunidad, que quizá pase rápidamente, de exportar a España muchas manufacturas que hasta ahora fueron suministradas por la industria francesa. En interés de España hay que esperar que un Gabinete liberal no tarde mucho en derribar la muralla china del Arancel de 1892". (pág. 333 de la traducción española).

⁸⁶ Vid. Ibid. pág. 291 y L. BODIO y B. STRINGHER: "Sulle discordanze che si osservano fra le statistiche commerciali nei vari stati" y "Nota sulle statistiche commerciali" en Biblioteca dello economista, Torino, 1896, vol. I.

⁸⁷ Vid. Valentín ANDRÉS ALVAREZ: "Historia y crítica de los valores de nuestra balanza de comercio" en Moneda y Crédito, núm. 3, 1943, pp. 11-25. y "Las balanzas estadísticas de nuestro comercio exterior" en Revista de Economía Política, I., 1945, pp. 73-94.

⁸⁸ V. Andrés Álvarez proponía revalorar una serie de productos españoles, aquellos de mayor peso dentro del comercio exterior, con precios de mercado y dividirlos por sus valores "oficiales" para obtener un índice de rectificación lo suficientemente representativo. Según el autor, este trabajo sería posible gracias a que "la estructura de nuestro comercio exterior tiene tales características que la gran masa de nuestros valores de importación se concentra en unas pocas partidas del Arancel. Diez de ellas suman el 30% de la importación, veinte casi la mitad total. Una exploración de las exportaciones nos ha revelado el mismo fenómeno." Vid. V. ANDRÉS ALVAREZ: "Las balanzas...", pág. 89. Un análisis de los distintos intentos de rectificación que se han seguido desde entonces a partir de estas observaciones, puede verse en A. TENA: "Comercio Exterior"

en las cantidades objeto de intercambio como en las valoraciones que se hacían de esos mismos productos: era habitual que la valoración de un producto se realizara teniendo en cuenta precios de años anteriores o que se mantuviera fija en aquellos periodos de alteraciones de precios⁸⁹. Sin embargo, el mismo autor destacaba que el problema fundamental, objeto de mayor crítica, consistía en que los índices correspondientes a las importaciones habían sido falseados sistemáticamente atendiendo a la lógica de la política proteccionista:

" La inflación de los valores de importación es un hecho de un gran interés para la crítica de nuestras valoraciones. La Administración consideró siempre necesaria esa inflación, pues al exagerar el déficit de la balanza de comercio se disponía de un arma, esgrimible contra cualquier país al concertar tratados comerciales. (...) Estos valores de importación exagerados, que pueden justificarse por las necesidades de la política arancelaria, como fueron llevados, sin la menor corrección, a la Estadística del Comercio Exterior, son los principales responsables de que sean completamente imaginarios los enormes déficits que acusa, algunos años, nuestra Balanza de Comercio."⁹⁰

Hasta 1978 no volvió a abordarse este problema cuando, siguiendo las coordenadas sugeridas por Andrés Alvarez, G. Tortella y sus colaboradores realizaron un estudio de la balanza del comercio exterior español entre 1875 y 1913⁹¹. A este

en Estadísticas históricas de España..., op. cit. pp. 328-361.

⁸⁹ " Los errores que afectaban a la serie histórica de nuestras Balanzas de Comercio, provienen, pues, de haber aplicado el valor arancelario como si fuese valor estadístico, o sea de haber identificado el valor que cumple su finalidad en tanto que es falseado, con el que cumple la suya en tanto que es verdadero". Vid. *Ibid.* pág. 75.

⁹⁰ *Ibid.* pág. 81.

⁹¹ Vid. G. TORTELLA, P. MARTIN ACEÑA, J. SANZ y S. ZAPATA: "Las balanzas del comercio exterior español: un experimento histórico-estadístico, 1875-1913" en J. L. GARCIA DELGADO y J. SEGURA (eds.): Ciencia social y análisis económico. Estudios en homenaje al profesor Valentín Andrés Alvarez, Madrid, 1978, pp. 487-513.

trabajo siguieron otros que ampliaron el espectro de análisis, no ya sólo a la cuestión de las valoraciones sino también al volumen de lo comercializado, incluyendo una mayor cantidad de productos a estudiar y un periodo cronológico más extenso⁹². Las conclusiones de todas estas investigaciones corroboraban, por un lado, los asertos de Andrés Alvarez y Gwinner en cuanto a que los valores de las importaciones se encontraban exagerados mientras ocurría lo contrario con las exportaciones; sin embargo, por otro lado, demostraban también, mediante las correcciones llevadas a cabo en las series estadísticas, que tales errores no eran lo suficientemente grandes como para invalidar por completo las cifras oficiales.

Los defectos señalados para el caso español sirven, en buena medida, para otros Estados europeos. Si atendemos a las estadísticas italianas, también es difícil creer que el balance de su comercio exterior se manifieste siempre negativo con cifras, a veces, sorprendentes. S.B. Clough, sin entrar en otros pormenores, señala la necesidad de tener en cuenta, para justificar esta realidad que ofrecen las cifras italianas, que las estadísticas del comercio exterior de un Estado calculan las importaciones a un valor mucho mayor que las exportaciones porque las primeras vienen calculadas C.I.F (Cost, Insurance and Freight) en el puerto de entrada, y las segundas se calculan F.O.B (Free on Board) en el puerto de salida. Además de esto, señala Clough, frecuentemente los costes aduaneros eran arbitrarios (muchos artículos eran estimados multiplicando su valor medio por el peso), tendiéndose a estimar las mercancías al nivel más bajo posible para impedir el aumento de costes aduaneros, etc.⁹³

⁹² Vid. Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA: "Las estadísticas españolas de comercio exterior 1850-1913: el problema de las "valoraciones" " en Moneda y Crédito, n° 156, (marzo, 1981), pp. 43-60. ; Ibid.: "Una serie anual del comercio exterior español (1821-1913)" en Revista de Historia Económica, IV, (1986, 1), pp. 103-150 y A. TENA: "Una reconstrucción del comercio exterior español 1914-1935: la rectificación de las estadísticas oficiales" en Revista de Historia Económica, III, (1985,1), pp. 77-119.

⁹³ Vid. S.B. CLOUGH y L. DE ROSA: Storia dell'economia italiana dal 1861 ad oggi, Bologna, 1971, pp. 153-154.

Con estos antecedentes se entenderá la dificultad de llegar a conocer las cifras "reales" del intercambio comercial entre España e Italia. Dificultades que eran conocidas por los propios contemporáneos, responsables de llevar a cabo las negociaciones y que, ante el cúmulo de problemas que se interponían para llegar a un conocimiento exacto de las cifras, solían tomar con mucha precaución los resultados que ofrecían las estadísticas comerciales. Desde el punto de vista de esos responsables (generalmente, expertos en aduanas, cuestiones hacendísticas y diplomáticos de alto rango con experiencia en cuestiones de comercio), el problema que suponía un auténtico quebradero de cabeza, como apuntara Gwinner, era el de aquellas mercancías que, haciendo el trayecto entre España e Italia o viceversa a través de un tercer Estado, eran consideradas como originarias de este Estado de tránsito. Sobre este problema incidía la Comisión Especial de Convenios de Comercio cuando, en el apartado "datos estadísticos" del informe que emitió en 1893, como resultado de las negociaciones que se habían llevado a cabo con Italia, reconocía que:

"Las estadísticas del comercio entre España e Italia, son en extremo deficientes y adolecen de los defectos notados por la Comisión de Convenios en su informe sobre nuestro Tratado con Alemania. Es imposible, por las cifras oficiales de las dos naciones, conocer el movimiento mercantil entre las dos penínsulas, porque ni aquí ni en Italia se consigna el origen verdadero de las mercancías que no son de procedencia directa, cargándolas al último país por el cual verificaron el tránsito. Por este sistema, atribuimos a Francia gran parte de los productos que cambiamos con Italia"⁹⁴.

En efecto, generalmente los productos de mayor peso y menor valor hacían en barco el trayecto entre las dos penínsulas; pero el resto de productos, aquellos que no ocupaban los primeros puestos en la balanza comercial bilateral, de menor peso pero

⁹⁴ Vid. Comisión Especial de Tratados de Comercio: Tratado con Italia. Dictamen de la Comisión. Madrid, El Progreso Editorial, 1893. pág. 2., en AMAEM. S. Tratados. S.XX. Negociaciones. L. 194, núm. 180.

de mayor valor, podían realizar el viaje por ferrocarril siendo frecuentemente considerados como de origen francés al tenerse en cuenta sólo el origen inmediato de la mercancía. Así podía ocurrir que una estadística presentase, por ejemplo, la exportación de un producto hacia el otro país y que en las estadísticas de importación de éste no se reflejase la compra de tal producto o lo hiciera a unos niveles muy lejanos de la realidad. También ocurría en algunas ocasiones que a la hora de negociar un acuerdo comercial, los responsables de ambos Estados, a pesar de ser conscientes de toda esta serie de dificultades, defendieran las estadísticas propias con el fin, ilusorio a la postre, de presionar al otro para obtener mayores ventajas en determinados productos.

De cualquier forma, la cuestión del tránsito de mercancías entre España e Italia, por razones geográficas, afectaba en mayor medida al tráfico internacional de España: muchas mercancías españolas que tenían como destino Suiza u otros Estados de centroeuropa, al ser recibidas de territorio italiano por haberse hecho el transporte por ferrocarril desde Génova, eran consideradas como originarias de este país. Pero esta cuestión que podría tener solamente una importancia estadística, transcendía a cuestiones mucho más importantes. Así, en efecto, ocurría con las mercancías españolas que dirigidas a Suiza (*donde España tenía un importante mercado para sus vinos en abierta competencia con Italia*), llegaban a este país desde Génova a través de los ferrocarriles italianos. Encareciendo el precio del transporte a las mercancías españolas o, más fácilmente, subvencionando el de las italianas, el Gobierno de Roma obtenía una medida de presión adicional para competir con los productos españoles y tratar comercialmente con el Gobierno de España.

A lo largo de las páginas siguientes, tendremos ocasión de desarrollar y demostrar puntualmente las cuestiones que quedan esbozadas más arriba.

Por lo que respecta a nuestro trabajo hemos utilizado, aún conociendo todas sus imperfecciones, aquellas series estadísticas oficiales de los dos Estados que eran manejadas durante los años objeto de estudio, así como las recopilaciones generales que han ido siendo elaboradas desde entonces. Dejamos, pues, para los especialistas de la historia del comercio la labor de llevar a cabo las correcciones oportunas.

I. 2. B. Política y economía en las relaciones comerciales a finales del S.XIX: el "modus vivendi" hispano-italiano de 1892

En torno a los años noventa se declararon una serie de "guerras aduaneras" en el continente europeo (franco-italiana, de 1887 a 1898; franco-suiza, de 1892 a 1894; germano-rusa, de 1890 a 1894; hispano-francesa, enero a junio de 1892; etc.), que fueron achacadas al triunfo de la política proteccionista en la mayor parte de los Estados. Nueva política que, en último término, significaba la redefinición de la teoría económica liberal hacia posiciones proclives a un mayor intervencionismo por parte del Estado, resultado, por un lado, de la evolución del propio pensamiento económico durante los años setenta y ochenta impulsado, por otro lado, por la realidad política y económica internacional de aquellos momentos.

Parece indudable, por tanto, que los conflictos comerciales originados en los años finales del pasado siglo hunden sus raíces en una compleja red de circunstancias que sobrepasan las meras desavenencias económicas. Para José María Serrano Sanz⁹⁵, son tres las causas que determinan el movimiento proteccionista del último tercio del S.XIX: el crecimiento del nacionalismo, la crisis económica y la cuestión

⁹⁵ José María SERRANO SANZ: El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895. Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 86 y ss.

social. Dentro de este cuadro general, Raymond Poidevin⁹⁶ remarca la necesidad de tener muy en cuenta el progresivo deterioro de las relaciones políticas para cada caso particular. Así lo considera también Pierre Milza cuando en su estudio sobre las relaciones comerciales francoitalianas⁹⁷, señala que la ruptura de las negociaciones bilaterales en 1887 deben ser entendidas "en un contexto donde lo económico y lo político se encuentran íntimamente ligados". Dentro de esta misma línea explicativa habría que entender, por tanto, el final de la guerra aduanera franco-italiana, cuando el arreglo de los contenciosos políticos más agudos crearon el camino y el ambiente adecuado a la firma del tratado comercial de 1898. A similares conclusiones llega también Poidevin en su estudio sobre las relaciones franco-alemanas entre 1898 y 1914⁹⁸. En definitiva, como señalara P. Renouvin⁹⁹, "Las tarifas aduaneras nuevas eran, en el espíritu de sus promotores, un "arma de combate"; pero podían y debían ser reducidas por caminos contractuales. La negociación de los tratados de comercio ocupaba, pues, un lugar importante en la acción diplomática".

También España tuvo sus particulares "guerras aduaneras" a pesar de que, por su peso político y económico en la esfera internacional, su resonancia fuera escasa. En el caso concreto que nos ocupa, las relaciones hispano-italianas, no podemos dejar de reconocer esa **concatenación frecuente entre lo político y lo económico** y, por ende, la existencia de periodos en los que ambos Estados se aplicaron mutuamente sus tarifas generales, es decir fases de abierta "guerra aduanera".

⁹⁶ Vid. Raymond POIDEVIN: "Protectionnisme douanier et protectionnisme financier" en Relations internationales, 1978, n° 15, pp. 211-225.

⁹⁷ Vid. Pierre MILZA: "Les origines de la guerre douanière franco-italienne de 1888-1898" en Relations internationales, 1978, n° 15, pp. 235-254.

⁹⁸ R. POIDEVIN: Les relations économiques et financières entre la France et l'Allemagne de 1898 à 1914. París, 1969. pp. 360 y ss.

⁹⁹ P.RENOUVIN: Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX. Madrid, Akal, 1982, pág. 337.

Desde que conocieron la existencia del Pacto Secreto hispano-italiano¹⁰⁰, los conservadores españoles no habían dejado de manifestar veladamente su recelo hacia esa vinculación española con la Triple Alianza, considerándola, sin preocuparse en estrechar los lazos, como un mal menor bueno sólo para coyunturas muy particulares. A lo largo de un año, 1892-1893, sólo se alcanzó la firma de un "modus vivendi" comercial con Italia, resultando infructuosas todas las negociaciones para un nuevo tratado comercial, y sólo a partir de febrero de 1893, apenas dos meses después del retorno de los liberales al poder, dichas negociaciones fueron retomadas y concluidas con el impulso, primero, de Vega de Armijo y, a partir de abril, de Segismundo Moret que retornaba entonces al Ministerio.

Moret había sido el impulsor del Pacto con Italia, de la vinculación de España

¹⁰⁰ El 4 de mayo de 1887 Moret y el embajador Maffei firmaban en Madrid el que se ha dado en llamar, quizá con demasiada ampulosidad, un "Pacto Secreto" que, en realidad servía de puente para vincular a España a la política de la Triple Alianza, en general, y a la estrategia mediterránea, en particular, sirviendo a su vez de complemento a los acuerdos suscritos por Italia con Inglaterra en el mes de febrero. El preámbulo de este compromiso declaraba el doble objetivo de reforzar el principio monárquico y garantizar la paz general. Sus tres artículos lo convertían, sin embargo, en un eslabón más de la cadena que intentaba sujetar a Francia mediante, en este caso, la garantía del "statu quo" mediterráneo con especial interés en las costas norteafricanas. Por el artículo I, España se comprometía a no prestarse respecto a Francia a ningún compromiso, "en ce qui concerne entr'autres les territoires nord Africains", que fuese directa o indirectamente en perjuicio de las tres potencias de la Triple Alianza; por el artículo II, los firmantes se comprometían a abstenerse de cualquier agresión no provocada y de cualquier provocación contra terceras potencias y, en último lugar, el artículo III, las partes firmantes se comprometían a proteger sus respectivos intereses en el Mediterráneo y a garantizar el "statu quo" bajo una leal, constante y recíproca comunicación de todas las noticias que tiendan a explicar y dar aclaraciones acerca de las propias disposiciones o de terceras potencias. Vid. AMAEM, SP, L. 2532, despacho s/n., **personal y muy reservado**, Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Embajador en Madrid, 21 de abril de 1887. Sobre las negociaciones que se llevaron a cabo hasta la firma del acuerdo (en las que, por cierto, fue Moret el que más entusiasmo tenía de todos), así como su historia, su relación constante con la cuestión marroquí y la imbricación de esta en la política europea, no sólo hispano-italiana, seguimos la que hasta este momento sigue siendo la obra más completa y cuya profundidad resulta difícil de ser superada, a cargo de Federico CURATO: La questione marroccina e gli accordi italo-spagnoli del 1887 e del 1891, Milán, Edizioni di Comunità, 2 vols., 1961-1964. La salida de Moret de Estado (junio 1888), marca el eje cronológico entre los dos volúmenes. Dos autores españoles trataron en su momento, con relativo detenimiento, estos acuerdos utilizando la documentación publicada de las cancillerías de Viena y Berlín, aunque todavía con errores importantes: C. IBÁÑEZ DE IBERO, Política mediterránea de España, 1704-1951, Madrid, 1952, en especial las pp. 112 y ss.; y R. GAY DE MONTELLA, Valoración hispánica en el Mediterráneo, Madrid, 1952, pp. 137-146. También J. BECKER, en Historia de las relaciones exteriores de España durante el S. XIX, vol. III. (1868-1900), Madrid, Voluntad, 1926, pp. 696-704, muy poco explícito y con algunas omisiones que suponemos voluntarias, reproduce a grandes rasgos la historia del Pacto Secreto entre 1887 y 1895. Como hemos podido constatar, Becker reproduce como opinión propia documentos originales.

con la Triple Alianza. Para él, la política exterior que llevaba a cabo Italia podía ser el ejemplo a seguir¹⁰¹: por un lado, España podía, de la mano de los grandes imperios, afianzar el régimen monárquico al mismo tiempo que recuperaba la posición perdida en Europa y, por otro lado, también como enseñaba la experiencia italiana, había que aprovechar todas las oportunidades que se le presentaban a una potencia de sus características para, asegurando los intereses de una acción exterior determinada, reforzar la posición dentro de la esfera internacional¹⁰². De forma particular, estaba convencido de que España e Italia, contando con el soporte de Gran Bretaña, podían llegar a realizar una política común, activa, en el Mediterráneo. En fin, Moret, como en otro lugar recuerda el Conde de Romanones, no entendía, en las relaciones internacionales, la posibilidad de una buena amistad en lo político con enfrentamientos y contenciosos en el terreno comercial¹⁰³.

Sin embargo, a pesar de que existían relaciones políticas especiales con los Estados miembros de la Triple Alianza gracias al Pacto de 1887, no se encontró el camino que alargase su continuidad al terreno económico. De hecho, es significativo

¹⁰¹ Moret, escribió Romanones, "deseaba que España siguiese el ejemplo de su hermana latina Italia, que, hace medio siglo, dividida e invadida por vecinos poderosos, ha tenido la energía y el acierto necesarios para redimir todo su suelo y ocupar hoy un primer puesto entre las naciones del mundo". No cabe duda que bajo estas frases late también la admiración hacia Italia del propio Romanones. Vid. Conde de ROMANONES: Moret y su actuación en la Política Exterior de España, discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Conde de Romanones, Presidente del Ateneo de Madrid en la sesión inaugural del curso de 1921-1922. Madrid, Ambos Mundos, 1921, pág. 79.

¹⁰² Como llegara a escribir Francisco Merry y Colón, conde de Benomar, que desde la representación española en Berlín fue uno de los protagonistas del compromiso con la Triple Alianza, éste no había sido concebido por Moret como un fin en sí mismo, sino como el inicio de una vinculación más eficaz. Al menos al inicio de su mandato en Estado, Vega Armijo fue también partícipe de estas ideas (en buena medida para quitarse de encima el apelativo de francófilo que, injustamente, se le achacaba) y llegó a solicitar la negociación de unos acuerdos que reforzasen el anterior otorgándole a este un contenido más "activo". En que podía haber consistido este mayor empeño, nunca se llegó a formular de forma precisa. Vid. F. CURATO, op. cit., vol. II, pp. 28-47.

¹⁰³ " Moret sostuvo constantemente lo que por desgracia en la hora actual se ha olvidado por completo con grave daño del interés público; es decir, que son términos antitéticos amistad política y guerra de tarifas, y que las buenas intimidades de todo orden entre los Estados nacen de los buenos y provechosos negocios". Vid. Conde de ROMANONES: Moret y su actuación..., op. cit., pág. 50.

que la salida de Moret del Ministerio de Estado se produjera a consecuencia del rechazo, por parte del Senado, del Tratado de Comercio suscrito con Alemania. Un camino que siguió también el compromiso firmado con Italia en agosto de 1893, que comentaremos más adelante, y que, también significativamente, fue la antesala de la no renovación del Pacto Secreto con Italia concluido en 1887 y renovado en 1891.

Al iniciarse nuestro periodo de estudio, el comercio hispano-italiano carecía de un Tratado que regulase como tal esa relación¹⁰⁴. Desde 1892, año de la denuncia de todos los tratados comerciales suscritos por España¹⁰⁵ al entrar en vigor el nuevo Arancel de mercado carácter proteccionista, se fueron negociando sucesivas prórrogas al "modus vivendi" acordado el 29 de junio de 1892 que, a su vez, sustituía el Tratado hasta entonces vigente con Italia, firmado en febrero de 1888, introduciendo

¹⁰⁴ Un resumen estadístico del intercambio comercial hispano-italiano, desde la unidad italiana hasta los años ochenta, puede verse en Estadística Comercial: Resúmenes por quinquenios del Comercio y de la navegación exterior de España (1850 á 1882), formados por la Dirección General de Aduanas, Madrid, 1884, pág. 40. Es de observar como en tres años (1868, 1876 y 1882) las importaciones españolas de Italia se llegan a doblar en relación con la media anual del periodo considerado, manteniéndose equilibrada el resto de los años en torno a los 6-8 millones de pesetas. Por el contrario, las exportaciones españolas a Italia se mantienen prácticamente al mismo nivel, muy bajo, durante el periodo considerado y sólo excepcionalmente, en 1879, se doblan, sobrepasando los 7 millones de pesetas, en relación con los años anteriores y posteriores.

¹⁰⁵ Las relaciones comerciales con Francia, de tanta importancia para la economía española y, sobre todo, para las exportaciones de vino, se vieron seriamente afectadas por la nueva política proteccionista que imperaba en casi todos los países europeos. Para Jerónimo BECKER, la decisión francesa de denunciar su tratado comercial con España, en enero de 1891, contribuyó a determinar el camino del Arancel español en sentido proteccionista, ya que la relación mercantil con Francia era la base del tráfico internacional de España. Vid. J. BECKER: op. cit., pp. 730-737. De la transcendencia de las compras francesas nos dan idea las siguientes cifras: Entre 1877-1893, la producción española de vino aumentó en un 26,5 %; el vino común representó hasta 1900, el 90 % de la producción total exportada; durante el periodo 1879-1888, las exportaciones de vino representan, en valor, el 40 % del total de las exportaciones españolas, de cuyo producto Francia absorbía el 90 %; etc. Es, en definitiva, lo que Teresa Carnero ha denominado como auténtica "edad de oro" del sector vinícola español, inseparable del mercado exterior y de la crisis de la viticultura francesa. Vid. Teresa CARNERO ARBAT: "Expansión vinícola...", en R. GARRABOU y J. SANZ (eds), Historia agraria..., Vol. II, pp. 279-300. Por todo ello, el proteccionismo francés, que hizo casi prohibitiva la entrada de vinos españoles, asestó un duro golpe a las relaciones entre los dos países y sólo a partir de la firma de un "modus vivendi", el 28 de mayo de 1892, volvieron a encauzarse, aunque claramente los vinos españoles perdían posiciones en el mercado francés. Vid. Documentos presentados a las Cortes en 1892 por el Ministro de Estado: Negociaciones seguidas por el Gobierno español para la prórroga del tratado de comercio con Francia.

aquellas modificaciones que imponían las exigencias del nuevo Arancel¹⁰⁶. Sólo en agosto de 1893, después de varios intentos y prolongadas negociaciones, los representantes de ambos gobiernos llegaron a la firma de un nuevo Tratado que, sin embargo, nunca fue refrendado por los respectivos parlamentos, con lo cual se volvió a la fórmula ya ensayada de renovar periódicamente el mencionado "modus vivendi".

Las modificaciones que se irían introduciendo en las sucesivas renovaciones eran realizadas, sin embargo, en el seno de la nueva política comercial que, por entonces, quería emprender el Gobierno español. Su principal característica consistía en la exclusión, en los posteriores convenios comerciales, de la cláusula de nación más favorecida siendo sustituida, a cambio, por puntuales concesiones por debajo de la tarifa mínima española a aquellos productos de interés para las potencias extranjeras con las que se negociase, siempre y cuando esas concesiones se viesan compensadas por similares rebajas para los productos españoles que se considerasen oportunos.

Las negociaciones para llegar a un nuevo convenio comercial entre España e Italia se convirtieron, durante aquellos primeros meses de 1892, en una cuestión mucho más difícil de lo que se esperaba. El clima internacional estaba muy enrarecido a consecuencia de los tratados de comercio que Alemania había concluido, a finales de 1891, con Austria-Hungría, Italia y Bélgica. Dentro y fuera de Francia no faltaron las voces que consideraron estos acuerdos internacionales como un claro complemento

¹⁰⁶ Por el Convenio firmado entre España e Italia en Roma el 23 de enero de 1892, se prorrogaba hasta el 30 de junio del mismo año el tratado de comercio del 26 de febrero de 1888, exceptuándose de tal prórroga los aguardientes y alcoholes italianos que se ajustaban, desde entonces, a la nueva tarifa aduanera española que entraría en vigor el 1 de marzo de 1892. El Convenio se consideró vigente a partir del 1 de febrero de aquel mismo año. La Cámara de Diputados italiana dió su voto favorable a tal compromiso considerando que el viejo tratado no había dado malos resultados y se confiaba en que "quando le condizioni economiche de' due paesi diventino migliori, le reciproche relazioni economiche se ne potranno avvantaggiare". Ellena, que fuera el ponente de la Comisión Permanente para el examen de los tratados de comercio y de las tarifas aduaneras, pedía, finalmente, el voto afirmativo de la Cámara para el Convenio con el fin de disponer de tiempo suficiente para poder negociar un nuevo tratado. Vid. AP.CD. Leg. XVII. 1ª Sessione 1890-91-92. Documenti- Disegni di legge e relazioni. Proroga al 30 giugno 1892 del Trattato di commercio fra l'Italia e la Spagna. Seduta del 25 gennaio 1892. pp. 1-6.

a la voluntad alemana de aislar políticamente a una Francia "aferrada al ultra-proteccionismo"¹⁰⁷.

En este contexto hay que entender la acción común que, en marzo de 1892, llevaron a cabo las potencias de la Triple Alianza, que todavía por aquellas fechas eran teóricas aliadas de España, frente al Gobierno español en contra de su nueva política comercial y, de forma particular, contra su intención de suprimir la cláusula del trato de nación más favorecida¹⁰⁸. Ante esta situación, el entonces ministro de Estado, Duque de Tetuán, se vió en la necesidad de dar cuenta al embajador español en Roma de las manifestaciones que los embajadores de las potencias de la Triple Alianza le habían hecho en Madrid y, una vez más, reiterarle lo que iban a ser desde entonces las coordenadas generales de la política comercial española, con el fin de que así fuesen comprendidas por el Gobierno italiano y aceptadas como base inamovible de las negociaciones comerciales:

" (...) Además, nosotros no nos proponemos la celebración de Tratados de Comercio propiamente dichos, sino de

¹⁰⁷ Vid. R. POIDEVIN: "Protectionnisme douanier..." pág. 216.

¹⁰⁸ José María SERRANO SANZ en op. cit. pp. 164-202, bajo el significativo epígrafe "1892: el viraje forzado", sostiene que el Arancel de 31 de diciembre de 1891, que marcaría en adelante toda la política comercial española, fue realizado en función del arancel francés, de mediados del mismo mes, con el objetivo de dejar a España, mediante unas tarifas extraordinariamente elevadas, en una buena posición negociadora para la firma con el país vecino de un nuevo tratado comercial:

"Dicho Arancel (el español) no estaba destinado a ser el documento que rigiese nuestras relaciones comerciales con el exterior, sino que estas se iban a fundar en un sistema arancelario (Arancel más tratados), en el cual las tarifas de 1891 iban a quedar reducidas en el proceso negociador. El otro elemento básico de ese sistema, aparte del Arancel del 91, tenía que ser el Tratado de Comercio con Francia -el que de verdad nos interesaba- que nunca llegó, a pesar de la manifiesta voluntad española. Sólo debido al fracaso de las negociaciones, pasó a primer plano el Arancel de 1891, por eso hablamos de un "viraje forzado" hacia el proteccionismo para describir lo que significó el cambio de política comercial en España durante 1891-1892." (pág. 168)

En la misma línea se expresaba también Jerónimo Bécker en op. cit. pp.730-737, (ver nota 79) achacando a la postura comercial francesa el rumbo proteccionista que tomó la política española.

Convenios limitados a unos cuantos artículos y a nuestra tarifa mínima, bajo la base de la más completa reciprocidad, sin que pretendamos que se nos otorgue la cláusula del trato de nación más favorecida, que hoy nos sería imposible conceder, porque su exclusión forma parte del pensamiento económico del Gobierno de S.M. (...). Todas estas razones, he expuesto ampliamente a los tres Señores Embajadores citados al principio del presente Despacho, haciéndoles por último, presente, que no se me alcanzaba tampoco, que teniendo sus respectivos países más interés en nuestro mercado que nosotros en el suyo, pudiera convenirles que quedaran sus productos sometidos a la tarifa máxima española (...). Pongo todo esto en su conocimiento para que (...) pueda utilizarlo con ese Señor Ministro de Negocios Extranjeros, (...) a fin de influir en que ese Gobierno se preste a tratar con nosotros bajo la base que le hemos propuesto, como van a hacerlo Inglaterra, Suecia y Noruega, (...) como lo hará Suiza (...) y como espero lo hagan las demás Potencias invitadas."¹⁰⁹

El 8 de mayo de 1892 (apenas una semana antes de la caída del Gobierno Rudinì, sustituido por G. Giolitti con Benedetto Brin en Asuntos Exteriores), el embajador de Italia en Madrid, marqués de Maffei, elevó al Gobierno español una Pro-Memoria señalando una serie de artículos sobre los que Italia pretendía rebajas para llegar a un acuerdo comercial con España. Un análisis de este documento fue realizado por el entonces máximo responsable de la Comisión Especial de Convenios de Comercio, Juan Navarro Reverter, en su amplio informe dirigido al ministro de Estado y con el cual se manifestó de acuerdo la Sección de Comercio de dicho

¹⁰⁹ Vid. AGA. Sec. Asuntos Exteriores, Archivo de la Embajada española ante el Quirinal (en adelante AE-AEQ). Leg. "Expediente sobre negociación para prórroga del Tratado de Comercio entre España e Italia hasta el 30 de junio de 1892. 1891-1892". R.O. n.º 97, sección 8ª. Madrid, 29 de marzo de 1892. Ministro de Estado a Embajador de España en Roma.

Ministerio¹¹⁰.

Lo primero que llama la atención de las pretensiones italianas es que éstas señalaban una serie de artículos susceptibles de rebajas, que o no eran exportados a España o lo eran en cantidades tan insignificantes que los dejaba fuera de cualquier posibilidad de negociación¹¹¹. Para el resto de los artículos que se presentaban en la lista italiana, Navarro Reverter opinaba que se les debía conceder la tarifa mínima española "si los nuestros reciben un trato equivalente y para ofrecer que si, al negociar con otras naciones, que importan en España la casi totalidad de los productos a que se hace referencia, se les conceden ventajas, estas se harían extensivas a las procedencias italianas"¹¹². El Gobierno español debía, por tanto, esforzarse en ofrecer rebajas arancelarias, por debajo de la tarifa mínima española, a aquellos artículos que interesaban realmente al comercio italiano, pero nunca "volver al "statu quo ante" como desea el Señor Embajador". Las rebajas que se aconsejaban, por ejemplo, para los mármoles, cáñamo, azufre, duelas, carbón de leña, maderas, etc., debían correr parejas a la seguridad, por parte de Italia, de que no subirían los derechos aduaneros para los principales artículos de la exportación española, además de garantizar la desaparición de las trabas administrativas para la entrada en Italia de los vinos dulces españoles; es decir, se aspiraba, por parte española, a mantener las

¹¹⁰ La Comisión Especial de Convenios de Comercio, creada el 15 de febrero de 1892, estaba formada por el citado Juan Navarro Reverter, entonces Secretario de Hacienda y Presidente de dicha Comisión; Enrique Dupuy de Lôme, diplomático con categoría de ministro Residente; y Julián Castedo, jefe de Administración en la Dirección de Contribuciones Indirectas. Vid. AMAEM. S.Tratados. S.XX. Negociaciones. L. 194, n° 180. Comisión Especial de Convenios de Comercio a Ministro de Estado, n° 38, Madrid, 12 de mayo de 1892.

¹¹¹ Así ocurría, en efecto, con el carbón mineral, los minerales, la lana, algún tipo de tejidos de seda, las máquinas y piezas para la industria, etc. Creemos que las pretensiones de rebajas sobre estos artículos, unidas a la petición de que España concediera la cláusula de nación más favorecida podían ir encaminadas a que Alemania, que negociaba con España al mismo tiempo, obtuviese dichas ventajas, de forma indirecta, a través de Italia.

¹¹² Navarro Reverter basaba esta actitud en la retórica de "La amistad que nos une con dicho Reino, la voluntad que tiene España de aumentar y estrechar las relaciones comerciales entre las dos penínsulas, son motivos bastantes para conceder, desde luego, para todos los productos italianos la tarifa mínima".

ventajas contenidas en el Tratado de 1888.

Por último, a pesar de que, aún durante los primeros años noventa, el intercambio comercial con Italia era desfavorable a España, existían importantes razones económico-sociales para interesarse por el buen entendimiento con la otra península mediterránea. Así, la Comisión Especial de Convenios de Comercio concluía su informe manifestando que interesaba mucho a España la firma de un Tratado con Italia, ya que afectaba a importantes industrias de la península. Sin embargo, la posición española resultó insatisfactoria al Gobierno de Roma que, como hemos señalado anteriormente, pretendía la vuelta al "statu quo ante". Cuando el ministro de Estado dió a conocer al recién estrenado Gobierno Giolitti el informe de la Comisión Especial de Convenios de Comercio, las negociaciones fueron suspendidas¹¹³. Idénticas dificultades se encontraron para concluir tratados con Alemania y Austria-Hungría, dándose la misma solución para los tres casos: a través de intercambio de Notas, se llegaba a un "modus vivendi" mediante el cual España otorgaba la tarifa mínima (segunda columna del Arancel) a cambio de la convencional de los respectivos países¹¹⁴.

¹¹³ No debemos olvidar, si queremos encontrar una explicación más completa a la rapidez con la que se liquidaron las negociaciones con Italia y otros países a pesar de los favorables informes de los expertos, que el gobierno español estaba pendiente de las negociaciones con Francia, cuestión que consideraba prioritaria sobre todas las demás.

¹¹⁴ El 15 y 28 de junio con Austria-Hungría; 29 y 30 de junio con Alemania y 29 de junio con Italia. Se ponía fin así a la prórroga de los respectivos tratados que había sido acordada a principios de ese mismo año. El régimen provisional con Italia consistía en que Italia se obligaba a aplicar a los productos de origen español los derechos arancelarios determinados por sus tratados con Austria-Hungría, Alemania y Suiza, mientras que España concedía a los productos italianos la segunda columna del arancel, tanto para la península como para Cuba y Puerto Rico. A estas condiciones se añadía la declaración expresa de excluirse mutuamente de cualquier tratamiento diferencial de sus respectivos productos con respecto a los de otros países de Europa.

I. 2. C. El Tratado de Comercio y Navegación de agosto de 1893 y la ruptura del "Pacto Secreto"

Las negociaciones para concluir el Tratado de 1893, se llevaron a cabo de una forma poco usual hasta entonces: la parte italiana representada por su embajador en Madrid, marqués de Maffei, comunicaba por escrito todas las observaciones y proposiciones de su Gobierno a la parte española, representada por la Comisión Especial de Tratados de Comercio¹¹⁵. Al mismo tiempo, desde Roma se recibían a través del telégrafo las negativas o aprobaciones a los avances en la negociación de las dos partes. También es digno de ser destacado el importante papel que tuvieron en la negociación, tanto por parte española como italiana, las presiones de los distintos grupos socio-económicos que se consideraban afectados por las variaciones que pudieran introducirse en la relación comercial entre ambos países; si bien es cierto que, frecuentemente, sus preocupaciones no se correspondían con la realidad de lo negociado, su influencia fue muy importante y sus alegaciones se tuvieron en cuenta de tal forma que podemos considerar, el periodo de negociaciones de los tratados de comercio de los años noventa, como de fortalecimiento y consagración en la escena político-económica española de estos grupos de presión.

Según las estadísticas, española e italiana, correspondientes al año 1890, el volumen del comercio bilateral, en millones de pesetas, era el siguiente¹¹⁶:

¹¹⁵ El partido liberal reorganizó la Comisión Especial de Convenios de Comercio que el año anterior crearon los conservadores. Nombraron Presidente a Almodovar del Rio y Amós Salvador de forma sucesiva, y dieron entrada a funcionarios del Ministerio de Fomento "como enlaces que recogieran la opinión de las cámaras de comercio y agrarias". Vid. José María SERRANO SANZ: op. cit. nota 48 de la pág. 188.

¹¹⁶ Vid. AMAEM. S.Tratados.S.XX. L.194, núm. 180.,doc. cit., pág. 8. Por la abultadísima diferencia entre las dos estadísticas nos inclinamos a pensar que son más fidedignas las cifras italianas, pues el capítulo de "importación de España" coincide prácticamente con el apartado de la estadística española de "exportación a Italia". El autor del informe, achaca la notable diferencia de cifras entre las estadísticas de uno y otro país, exclusivamente a que los valores de la importación en España están gravados con todos los gastos hasta el puerto.

Cuadro núm.16.

Según estadísticas españolas		Según estadísticas italianas	
Imp. de Italia	Exp. a Italia	Imp. de España	Exp. a España
16.383.000	8.082.000	8.685.000	9.647.000

De acuerdo con estos datos, las exportaciones a Italia supondrían, aproximadamente, el 1 % sobre el total lo que convertía a este país en el 7º comprador europeo de mercancías españolas y en el 12º, si consideramos todos los países del mundo con los que España mantenía relaciones comerciales¹¹⁷. Una cifra, pues, muy secundaria en comparación con los valores absolutos de las ventas españolas. Sin embargo, había artículos que por su implicación social y por su transcendencia para ciertas economías regionales había que proteger y estimular en la medida de lo posible. Ya en los noventa este era el caso, por ejemplo, de la industria pesquera española y, más concretamente, la de salazones y conservas de pescado que, en plena fase de expansión, había sufrido un rudo golpe con el alza de los aranceles franceses y que, como el caso concreto del atún, encontraba en el mercado italiano el destino final de buena parte de su producción. Lo cual no ha de resultar extraño si tenemos en cuenta que fueron precisamente algunos oriundos de este país los que impulsaron en España esta industria conservera.

Debido a las características económicas de ambos países y, por tanto, a la **estructura de su intercambio comercial**, sólo en artículos muy concretos podía el Gobierno español fijar el peso y el interés de una negociación con Italia. La estructura

¹¹⁷ Vid. la distribución geográfica por quinquenios de las exportaciones españolas que realiza L. PRADOS en Comercio exterior y crecimiento económico, op. cit., pag. 48. Para las cifras globales de la balanza comercial española, utilizamos los datos ofrecidos por A. TENA: "Comercio exterior" en A.CARRERAS (coord.), Estadísticas históricas..., op. cit., pp. 326-361. De las cifras de Tena escogemos las que se especifican en pesetas corrientes y como cifras oficiales. A su vez, este autor realiza estas estimaciones utilizando como fuente los trabajos de L. PRADOS, Crecimiento económico... y "una serie anual del comercio exterior...". Cfr. las cifras de Tena con las que se ofrecen en Estadísticas básicas de España, 1900-1970. Madrid, C.E.C.A., 1975, pp. 299 y ss. Las cifras italianas siguen siendo, además de las fuentes coetáneas como para el caso español, las contenidas en el volumen del ISTAT, Sommario di statistica..., teniendo en cuenta, cuando sea el caso, otras obras de carácter más puntual.

del comercio hispano-italiano no difería apenas, en los años noventa, de las características generales de la estructura del comercio exterior de España. Es decir, exportación masiva de materias primas y productos dedicados a la alimentación. Así, según la estadística española referida a 1890, cuatro productos suponían más del 70 % del total de la exportación a Italia. Por orden de importancia, las cifras serían las siguientes¹¹⁸:

Cuadro núm.17.

ARTICULOS	CANTIDAD Tm	VALOR Ptas
Hierro colado en lingotes.....	43.624	3.489.939
Sardina salada y prensada.....	2.499	1.124.563
Los demás pescados salados, sardinas anchos y otros escabechados o conservados en aceite, en barriles y cajas.....	670	636.703
Hierro en carriles inutilizados.....	8.130	569.126

Un desarrollo parecido tenían las ventas italianas en España. Es decir, las exportaciones italianas se concentraban en aquellos escasos productos que o no eran producidos en España o lo eran en una cantidad insuficiente para las necesidades de la demanda interna; buena parte de la cual estaba compuesta por numerosas industrias de transformación de las materias primas de origen italiano. Según la estadística italiana, en torno a cinco productos se concentraba casi el 75 % de las exportaciones a España¹¹⁹:

¹¹⁸ Vid. AMAEM. S.Tratados. S.XX. Negociaciones. L.194, núm. 180., doc. cit., pág.11. Estas cifras no resisten la comparación con sus correspondientes italianas ya que, por ejemplo, mientras que para el artículo "hierro colado en lingotes" las estadísticas italianas consideran un valor importado de 1.241.700 ptas (bastante menos de la mitad de las cifras de exportación españolas), para el "hierro en carriles inutilizados" sus estadísticas doblan el valor de lo importado, en relación con las cifras oficiales españolas. De cualquier forma, el hierro colado figuraría siempre, durante los años noventa, como uno de los principales productos de la exportación española a Italia, hasta el punto de que España figurase, junto a Gran Bretaña, como uno de los principales abastecedores de este producto.

¹¹⁹ Vid. AMAEM. S.Tratados. S.XX. Negociaciones. L.194, núm. 180. Doc. cit., Anejo nº 1, pp. 15-16. Los datos expuestos en este documento reflejan aquellos contenidos en la nota que el embajador de Italia elevó al Gobierno español, con fecha 8 de mayo de 1892. Aunque se mantenga la primacía, sobre el conjunto de las

Cuadro núm.18.

ARTICULOS	CANTIDAD Tm	VALOR Ptas
Carbón, leña y demás combustibles vegetales.....	3.247	2.046.000
Legumbres secas.....	7.738	1.548.000
Madera ordinaria en tablas, vigas, etc. y para construcción naval....	1.445	1.078.000
Duelas.....	13.285	996.000
Cáñamo en rama y el rastrillado...	1.327	972.000

Si atendemos a los datos expuestos más arriba, no podemos deducir que la negociación llevada a cabo en 1893 pudiera presentar grandes dificultades ya que la parte más importante de los productos objeto de intercambio correspondían esencialmente, por entonces, a materias primas.

Sin embargo, si bien es cierto que no podían tener la misma trascendencia económica todos los compromisos que se firmasen (es conocida la importancia que tenía para España el comercio con Francia y Gran Bretaña que llegaba a superar el 50% del total), todos los tratados adquirirían importancia por sí mismos si tenemos en cuenta que las concesiones hechas a un país sobre un producto determinado se hacían extensivas a todos aquellos países convenidos. Esta práctica, que durante los años ochenta se había llevado a cabo sin dificultad al admitir el Estado español la aplicación del trato de nación más favorecida, se encontró con serios problemas cuando los gobiernos de Madrid decidieron, con el Arancel de 1891, cambiar radicalmente de política. Porque, en efecto, la práctica de conceder rebajas sobre la segunda columna del Arancel, a condición de ser correspondidas por satisfactorias concesiones recíprocas en las negociaciones comerciales, creaba, al no admitirse la cláusula de

mercaderías, de los productos señalados, valen también para este caso las indicaciones que hacíamos en la nota anterior. Sin embargo, hay que reseñar que la confrontación de estadísticas nos ofrece resultados sorprendentes: mercaderías que difieren en valor hasta un 400 % y productos que ni siquiera son tenidos en cuenta por alguna de las series, como ocurre con el cáñamo que, según la estadística española de importación, resulta prácticamente inexistente.

nación más favorecida, una especie de penalización para el resto de los países. Así, de forma indirecta, acabó por reconocerse esta cláusula cuando en los compromisos comerciales suscritos por España, se declaraba la voluntad de no dispensar un trato diferencial a un país respecto de otros¹²⁰.

Con todo esto se explica que las negociaciones que se llevaron a cabo entre España e Italia con el fin de llegar a la firma de un tratado, entre febrero y agosto de 1893, se encontrasen frenadas por la pretensión de alguna de las partes de conseguir rebajas en una serie de productos que, económicamente, carecían de transcendental importancia para el intercambio comercial entre ambos países¹²¹. Conceder algunas rebajas en ciertos productos suponía, en consecuencia, "desarmarse" frente a la negociación con un tercer país, donde el producto en cuestión pudiera resultar importante.

Aparte de las materias primas que, en buena lógica, no encontraron ninguna dificultad en las negociaciones, existieron, retomando el hilo de nuestro discurso, muchas más peticiones de rebajas arancelarias de las, permítasenos la expresión, estrictamente importantes. Así, intentaremos centrarnos en estas que, por una y otra

¹²⁰ Vid. J.M^a SERRANO SANZ, op. cit. pp. 48-49 y 186 y ss. Recordemos que este tipo de declaración lo encontramos ya en el *modus vivendi* comercial hispano-italiano que entró en vigor el 1 de julio de 1892. Si bien es cierto que la parte italiana se lamentó en repetidas ocasiones de que España hubiese eliminado la cláusula de la nación más favorecida en sus compromisos comerciales, acabó reconociendo que la nueva fórmula adoptada por los gobiernos españoles surtía el mismo efecto y cumplía los mismos fines. Así se puso de manifiesto cuando la Comisión permanente de Tratados Comerciales presentó en la Cámara de Diputados su dictamen sobre el Tratado acordado con España en agosto de 1893: "Se nella forma i nuovi patti conchiusi possono considerarsi come più restrittivi di quelli che avessero per base il trattamento illimitato della nazione più favorita, nella sostanza e nei loro effetti non presentano per noi alcun che di diverso. Il trattamento della nazione più favorita è assicurato, non solo alle merci che formano ora oggetto dei nostri scambi colla Spagna, ma altresì a quelle la cui esportazione verso la Spagna abbiamo ragione di sperare possa essere in avvenire iniziata". Vid. AP.CD. Legislatura XVIII, 1^a Sessione 1892-1894. Documenti, Disegni di legge e Relazioni. Trattato di commercio e di navigazione fra l'Italia e la Spagna. Seduta del 6 giugno 1894. Pág. 11.

¹²¹ La negociación, según el índice de documentos elaborado por la Comisión Especial de Tratados de Comercio, constó de 34 documentos intercambiados entre el 18 de febrero y el 6 de agosto de 1893. Vid. AMAEM. S.Tratados. S.XX.Negociaciones. L.194, núm. 180. Índice del expediente. Antecedentes de Italia.

parte, fueron las siguientes:

Las peticiones de rebajas arancelarias por parte española (que fueron acompañadas de las insistencias de los distintos grupos de presión, tanto importadores como exportadores, y que la Comisión Especial señala oportunamente), se centraron, fundamentalmente, en los siguientes productos¹²²:

a) **Corcho en tapones.** En 1891, España vendía a Italia en torno a las 180 Tm de este producto, por un valor superior a las 600.000. pesetas y "las reiteradas instancias dirigidas al Gobierno y a la Comisión por los industriales interesados en su fabricación en España" hicieron que los negociadores españoles se tomaran el asunto "con especial interés" para obtener, finalmente, una reducción en el derecho arancelario italiano de 15 a 10 liras los 100 Kg.¹²³. El Gobierno italiano puso problemas para conceder esta rebaja en el corcho pues, como sucedería en tantas ocasiones, no reconocía como válidas las estadísticas que ofrecía la parte española. Desde su punto de vista, la reducción pedida por España no la beneficiaría apreciablemente "tanto più che la Francia importa fra noi una quantità di turaccioli (tapones) quasi doppia di quella che annualmente ci manda la Spagna"¹²⁴. La

¹²² Datos basados fundamentalmente en el trabajo de la Comisión Especial de Convenios de Comercio: Tratado con Italia. Dictamen de la Comisión. Madrid, El Progreso Editorial, 1893. en AMAEM. S.Tratados. S.XX. Negociaciones. L. 194, núm. 180.

¹²³ La producción de corcho crecía en España a un ritmo notable y su consumo en Italia aumentaba también *anualmente*. A pesar de la *dificultad inherente a este tipo de cálculos*, durante el decenio 1881-1890 la producción española de corcho en bruto se ha situado en torno a los 350.000 qm de media anual, mientras que para el decenio siguiente ascendía a 450.000 qm. De esta producción, la mayor parte se dedicaba a la industria taponera y teniendo en cuenta el bajo consumo interno que se ha calculado para la época, la mayor parte se dedicaba a la exportación. La industria del corcho alcanzó en 1900 una de sus cotas más altas contándose 1.250 establecimientos fabriles, con un total de 34.000 obreros, distribuidos en 200 poblaciones españolas. Vid. SANTIAGO ZAPATA BLANCO: "El alcornoque y el corcho en España, 1850-1935" en R. GARRABOU; C. BARCIELA y J.I. JIMENEZ BLANCO (eds.): Historia agraria de la España Contemporánea, Vol. III: El fin de la agricultura tradicional. Barcelona, Crítica, 1987, pp. 230-279. Vid. en especial las páginas 238, 241 y 259.

¹²⁴ Vid. Trattato di Comercio fra l'Italia e la Spagna: Domande della Spagna. pág. 5. en AMAEM. S. Tratados. S. XX. Negociaciones. L. 194, núm. 180.

contrapropuesta española se mantuvo, con éxito, en las peticiones precedentes esforzándose en demostrar, primero, la importancia que tal industria estaba adquiriendo en España (sobre todo en Cataluña de donde provenía la mayor parte del producto que se dirigía a Italia); y, en segundo lugar, intentó demostrar que esta mercancía, cuya procedencia se atribuía mayoritariamente a Francia, era, en realidad, de origen español: "Podemos asegurar que casi el total de la importación italiana de corcho elaborado, procede de España"¹²⁵.

b) Sardina seca, salada o prensada y c) sardinas, anchoas y atún en aceite. Incluimos estos productos en el mismo epígrafe pues se negociaban de forma conjunta, aunque, de ahí la separación que hemos realizado en b) y c), pagaban derechos de entrada distintos. España pretendía para estos productos (como fue, por otro lado, la norma de la postura española en la negociación global), el restablecimiento de las tarifas que regían por el Tratado de 1888; es decir, entrada libre para b) y 10 liras los 100 kg. para c) en vez de las 30 liras que regían en Italia según su tarifa general.

El sector de la pesca y sus derivados, eran ya por aquellos años un capítulo importante de la economía española y muy sensible, sobre todo, desde el punto de vista social; teniendo en cuenta además el variado número de industrias subsidiarias que, tanto los salazones como las conservas, requerían y habían fomentado de forma notable. En el informe final al Tratado, ya citado anteriormente, firmado por Amós Salvador, éste exponía las fuertes razones económico-sociales que habían impulsado a la Comisión a ejercer una presión especial para obtener las ventajas que se requerían sobre estos productos. Así exponía que :

¹²⁵ Vid. Tratado de Comercio entre España e Italia. Réplica a la contestación dada por Italia a las demandas españolas, Madrid, 23 de junio de 1893, pág. 2. en AMAEM. S.Tratadcs. S.XX. Negociaciones. L. 194, núm. 180.

" (...) La mayor cantidad de los productos de la pesca en **Galicia, Huelva y en Cadiz** se exporta a Italia. Especialmente en estas dos últimas provincias se ha desarrollado la fabricación del atún en aceite, industria de la cual viven **más de seis mil familias**. En los meses de abril y mayo de 1892 se dirigieron al Ministerio (...), sentidas exposiciones de los cosecheros y trabajadores de sales marinas, fomentadores de pesca y jornaleros de almadrabas, industriales y operarios de conservas de pescado y armadores y tripulantes de las embarcaciones de cabotaje y tráfico interior que se dedican a los transportes de estas industrias, de Cádiz, Ayamonte, Lepe, Isla Cristina, San Fernando, Chiclana y Cámara de Comercio de Huelva, en súplica de que se restablecieran los antiguos derechos convencionales con Italia. (...)"¹²⁶

El panorama pesquero, si no se llegaba a un acuerdo con Italia, era presentado de forma "apocalíptica" por un cierto M. Tello Amondareyn, de Madrid, que actuando "en nombre de varios industriales de aquella región", vinculaba el futuro de todo el sector, su propia existencia, a la suerte que corrieran las negociaciones con Italia:

" (...) Manifestó (Amondareyn) que el derecho del Arancel general italiano estaba arruinando de una manera visible una industria naciente (...). Dijo que sólo en las provincias de Cádiz y Huelva existen **once fábricas de conservas** montadas con todos los adelantos modernos (...). Añadió que en esas fábricas hallan ocupación bien retribuida, desde mayo a septiembre de cada año, cerca de **2.000 operarios** y más de **700 mujeres**. En ellas se consumen **400.000 Kilogramos de aceite de oliva** (...) y **1.800.000 kilogramos de sal** (...). La exportación a Italia de las conservas de **atún** obtenido en las almadrabas que nuestro Gobierno cede en explotación mediante un canon anual considerable, **no baja de 1.400.000 kilogramos** y los **demás pescados salados** (...), **pasan de 1.200.000 kilogramos** anuales. Unase a todo ello que a la sombra de la industria de conservas se desarrollan otras similares,

¹²⁶ Vid. AMAEM. Ibid. Comisión Especial de Convenios de Comercio: doc. cit., pp. 7-8.

como son la fabricación de hoja de lata y de barricas, el empleo de fletes,...etc. (...). Si no se pudiera obtener del Gobierno de Italia esta concesión -concluía el Sr. Tello- todo desaparecería sin la esperanza siquiera de que pudiera transformarse en otra labor (...)"¹²⁷

La Comisión española consiguió las rebajas requeridas en estos productos; es decir, esención de derechos para b) y reducción hasta las diez liras el quintal para c). Como después reconocería el informe de la Comisión Permanente para el examen de los Tratados de Comercio y de las Tarifas Aduaneras del Parlamento italiano, estando el valor de las exportaciones de atún en aceite español a Italia por encima del millón de liras, poca presión podía realizar en las negociaciones la parte italiana ante un producto tan esencial en las exportaciones españolas, si se tenía la voluntad sincera de llegar a la firma del Tratado.

Otros productos españoles que plantearon problemas en la negociación no tenían, sin embargo, la importancia económica o la repercusión social de los anteriores. Entre ellos, citaremos la rebaja que se consiguió de 30 a 12 liras el quintal para las **esteras de Valencia**, de cierto consumo tradicional en Toscana y algunas regiones del Adriático, y la consideración de **vino**, y no de alcoholes dulcificados - fuertemente gravados en la tarifa aduanera italiana-, para el **Jerez** y el **Málaga**, a cambio de la reciprocidad española con respecto a las especialidades Marsala y Garnacha¹²⁸.

¹²⁷ Vid. *Ibidem*.

¹²⁸ Según las estadísticas presentadas por la Comisión, las ventas a Italia de estas especialidades de vinos españoles habían caído de los 2.630 hectolitros de 1888 a los 1.035 de 1891. Los vinos moscateles del Maestrazgo, Alicante y Valencia habían servido tradicionalmente para la fabricación del "vermouth" pues, en opinión de los fabricantes piamonteses, "dichos vinos, al mismo tiempo de darle el gusto y sabor requeridos, les refuerzan convenientemente para viajar y para envejecer". Sin embargo, siempre existió polémica sobre la entrada de este producto español en Italia. Ya para llegar a la firma del Tratado de 1888 las autoridades españolas tuvieron que acudir a químicos italianos de reconocido prestigio para que, junto con el incondicional apoyo de los fabricantes del famoso "vermouth", demostrasen que esos tipos de vino españoles no eran artificiales, es decir, que no consistían en una mezcla de azúcar y alcohol como tantas veces alegaron las

Las peticiones de rebajas arancelarias por parte italiana, se estructuraron en los siguientes puntos fundamentales:

a) El Gobierno de Roma establecía dos listas de productos susceptibles de rebajas. Para la primera de ellas, donde figuraban la mayor parte de los productos que España compraba a Italia (hasta un total de 30), se pedía la consolidación del derecho convencional que estuvo en vigor hasta el 30 de junio de 1892 para aquellos productos de mayor importancia para Italia (duelas, legumbres secas, cáñamo, azufre, mármoles, etc.), mientras que para el resto de los artículos que figuraban en esa primera lista se solicitaba la aplicación de las ventajas concedidas por España a Suiza y Holanda o, caso de no figurar en esos acuerdos algunos de los productos, una reducción considerable sobre la tarifa mínima española. Para una segunda lista de productos (hasta un total de 35) se solicitaba la aplicación de la tarifa mínima española y el régimen de nación más favorecida¹²⁹.

autoridades aduaneras de Italia. Vid. Ibid. pág. 8. e Ibid. Ministro de Estado al Presidente de la Comisión Especial de Convenios de Comercio, Madrid, 13 de mayo de 1893. Este documento transcribe el despacho núm. 118, del 25 de abril, del Embajador de España en Roma donde realiza algunas observaciones en torno a las negociaciones comerciales en curso.

¹²⁹ Vid. Ibid. Comisión Especial de Convenios de Comercio al Ministro de Estado. Reservado. Incluye el doc. de la Embajada italiana titulado "Proposiciones de Italia para la celebración de un Tratado de Comercio con España". Madrid, 15 de marzo de 1893.; Negociaciones entre España e Italia. Tarifas y tablas. Madrid, 23 de julio de 1893; Osservazioni al testo spagnolo delle tariffe, delle tabelle e dei protocolli, s.f. Otros puntos en los que Italia basó la negociación fueron los siguientes:

- Se solicitaba la abolición de los derechos españoles de exportación para la galena, plomos argentíferos y litargirios argentíferos con más de 30 gramos de plata por cada quintal de plomo.

- Teniendo en cuenta el Tratado hispano-norteamericano de junio de 1891, Italia solicitaba la tarifa especial concedida a los Estados Unidos para vender sus productos en Cuba y Puerto Rico o, caso de no concederse, la aplicación del derecho más reducido ya otorgado a otros países.

- Por último, el gobierno italiano solicitaba la abolición del cobro de derechos por la expedición de los certificados de origen, así como el permiso para que estos pudieran ser compilados en lengua italiana y no exclusivamente en español o francés como exigía la parte española.

De estas tres peticiones, la parte italiana consiguió la aplicación de la tarifa mínima para la entrada de sus productos en las Antillas españolas y la posibilidad de redactar los certificados de origen (de los cuales estaban exentos los principales productos del comercio bilateral) en la lengua de cada país, si bien seguía vigente el derecho que cobraban los consulados hasta un máximo de cinco pesetas, excluyéndose de tal pago todos los

b) A cambio de obtener todo esto, Italia concedía la vigencia de los derechos arancelarios estipulados en el tratado de 1888 y derogados en junio de 1892.

La parte española, se negó a otorgar ventajas de forma genérica y prefirió la negociación producto por producto, además de poner de manifiesto, una vez más, su ya conocida postura en torno a la polémica sobre el tratamiento de la nación más favorecida. Al igual que hicimos con las peticiones españolas, pasamos a resumir las negociaciones sobre aquellos productos que fueron considerados por Italia condiciones esenciales para llegar a un acuerdo¹³⁰:

Mármoles. Bajo esta única denominación se negociaban en realidad lo que en el arancel español de 1891 figuraba en cuatro partidas distintas¹³¹. Italia pedía en este punto la aplicación de la tarifa convencional de 1888 que estaba entre el 30 y el 40% de la tarifa mínima del arancel de 1891. El Gobierno español accedió a esta demanda italiana, a pesar de cierta oposición interna, reconociendo que "en este artículo no cabía transacción alguna"¹³².

productos de mayor intercambio entre ambos países.

¹³⁰ Las tablas específicas con las solicitudes de la parte italiana, pueden verse en *Ibid.* Despacho, s.n., del Embajador de Italia al Presidente de la Comisión Especial de Convenios de Comercio., Madrid, 16 de marzo de 1893.

¹³¹ Las partidas del arancel español, del número 1 al 4, se especificaban de la siguiente forma: 1) Mármoles y alabastros no trabajados o en bloques desbastados, cuadrados y preparados para recibir forma; 2) Mármoles, granitos y alabastros, cortados en losas, cuadrados o peldaños, de cualquier dimensión, pulidos o no; 3) Id. en esculturas, bajorelieves, jarrones, baños y similares artículos para adorno de viviendas; 4) Id. trabajados o cincelados en objetos de todo tipo, pulidos o no. Según la estadística italiana, sumando las cuatro partidas, España había importado estos productos italianos en 1891 por un volumen de 89.745 qm, equivalentes a un valor de 1.081.000 liras. Estas cifras suponían un aumento de más del 40% en relación al año precedente.

¹³² Los propietarios de canteras de la provincia de Huelva se unieron al Ayuntamiento de Urda (Toledo) para pedir que no se rebajaran, e incluso que se elevasen, los derechos arancelarios vigentes sobre el mármol. Por su parte, la Cámara de Comercio de Zaragoza y algunos industriales ocupados en la construcción de edificios, pidieron la rebaja. Vid. AMAEM, S.Tratados S.XX. Negociaciones. L. 194, núm. 180. Comisión Especial de Convenios de Comercio: Tratado con Italia, doc. cit., pág. 9 y ss.

Cáñamo en rama. También para esta partida Italia reclamaba el derecho convencional establecido en 1888. Este derecho ascendía a 2 pesetas el Quintal muy por debajo, por tanto, de las 10 pesetas que establecía la tarifa mínima del Arancel de 1891. España concedió la reclamación aunque no en su totalidad, ya que situó el derecho sobre el cáñamo en 2,50 pesetas. La actitud española se basó en una doble argumentación. Por un lado, atender las necesidades y reclamaciones de los grupos económicos españoles afectados y, por otro lado, actuar en consonancia con los compromisos internacionales suscritos con anterioridad a las negociaciones con Italia: "La Comisión no tuvo por qué discutir la rebaja del artículo, porque esta venía indicada por el Convenio con Suiza"¹³³.

Duelas. La necesidad de duelas para la fabricación de toneles era evidente en un país como España que tenía en el vino uno de sus principales y más lucrativos productos agrícolas de exportación, máxime cuando eran pocos los fabricantes españoles que se dedicaban a estos menesteres. Por ello, cuando el Gobierno italiano solicitó la vuelta a la tarifa del 88, que gravaba el producto en 2 liras el millar (y no en diez como establecía la tarifa mínima del Arancel del 91), encontró numerosos apoyos en los grupos económicos españoles dedicados a la producción y venta del vino. En lógica a todo ello, la Comisión Especial acabó accediendo a la demanda italiana en este capítulo¹³⁴.

¹³³ Vid. *Ibidem*. Los grupos económicos españoles defendían intereses encontrados. Mientras que los agricultores del Vallés y de otras regiones españolas pedían el mantenimiento o elevación de los derechos arancelarios, algunas Cámaras de Comercio y los fabricantes e hiladores de Bilbao, Rioja y Cataluña solicitaron su rebaja. La postura de estos grupos se basaba en que el cáñamo español tenía una fibra poco consistente, lo cual limitaba su utilización a muy pocos productos. Además, el encarecimiento del producto que suponía el mantenimiento de unas elevadas tarifas aduaneras podía agravar aún más la crisis que sufría el sector, muy dañado por la competencia del yute, más barato, que había comenzado a sustituir al cáñamo en la elaboración de numerosos objetos. En 1890, España importó cáñamo de Italia por un volumen de 17.750 Qm equivalentes a 1.544.000 liras.

¹³⁴ * Algunos particulares pidieron que se mantuvieran los derechos de diez pesetas por millar que señala el actual Arancel. Sin embargo, contra ellos se ha levantado casi unánime la opinión del país. Los centros toneleros de Villanueva, Tarragona, Jerez y otras localidades pidieron la rebaja de aquellos derechos y el restablecimiento de los anteriores, o sean 2 pesetas por millar. Los Sres. D. Joaquín Roche y D. Joaquín

Entre junio y julio, ambas partes habían fijado ya firmemente los límites de sus posiciones en la negociación. Desde entonces hasta el mes de agosto, se sucedieron una serie de peticiones en torno a productos de importancia muy secundaria para el comercio entre ambos países y que no variaban en gran medida los puntos de partida de las dos partes. Sin embargo, dentro de este marco de secundariedad, hay que exceptuar la insistencia de la parte italiana por obtener una rebaja considerable para la introducción en España de sus **tejidos de seda**. Insistencia tal que causó la demora en la conclusión del Tratado.

Los tejidos de seda, uno de los principales puntales del comercio exterior de Italia, venían siendo grabados, según la tarifa mínima española, con 25 pesetas el Kg. Según el Tratado concluido con Suiza y las negociaciones comerciales que se llevaban a cabo con Alemania, los derechos de entrada fueron rebajados a 17,50 pesetas. Italia pretendía, en cambio, la reducción hasta las 10 pesetas el Kg. La Comisión española no encontraba justificación para una concesión de tales características que, en realidad, iría en beneficio de otros países europeos. La argumentación italiana se basaba en la voluntad, expresada oportunamente para la negociación del resto de los productos, de retornar a los derechos establecidos en el Tratado de 1888. La Comisión española volvió a manifestar en este punto la imposibilidad de volver al Statu Quo ante demostrando, además, que si bien las estadísticas comerciales sobre la importación española de tejidos de seda adolecía de graves errores, pues se atribuían a Francia todas las procedencias, realizando las indagaciones oportunas se llegaba a la conclusión de que el volumen de tejidos de seda (llanos y cruzados) de origen italiano no era tan importante como para justificar el empeño e interés que mostraban y, en consecuencia,

Serrano manifestaron que las duelas eran una primera materia, que a todo trance convenía tener barata en el país. Las Cámaras de Comercio de Tarragona y Málaga reclamaron la imposición de los derechos de 1882. La Cámara de Jerez solicitó la libre introducción de las duelas." Vid. *Ibid.* pág.10.

acceder a la rebaja solicitada¹³⁵.

En resumen, el **Tratado** firmado por Segismundo Moret y el Marqués de Maffei el **6 de agosto de 1893**, resultaba, aparentemente, más provechoso para España que para Italia. La Comisión española había conseguido que la base de discusión para sus productos se situara en las tarifas del Tratado de 1888 e, incluso, se consiguieron rebajas por debajo de ella, mientras que la parte italiana consiguió, sobre esta tarifa, la inclusión de un corto número de productos, situándose otros tantos entre esa base y la tarifa mínima del Arancel de 1891, quedando el resto (casi el 60% del total de las mercaderías) al amparo de los derechos que España aplicase a otros países europeos.

El **Tratado** quedó estructurado en **22 artículos**; **4 tablas** anejas con la especificación de los productos y sus derechos correspondientes, expresados de la siguiente forma: en primer lugar aparecía la **TARIFA A** que incluía los derechos a la entrada en Italia de la mayor parte de los productos que interesaban a España (34 artículos del Arancel italiano de 1892); después venía la llamada **TABLA A** con los productos españoles que a su entrada en Italia no serían sometidos a derechos más elevados de los de cualquier otra nación (47 artículos del referido Arancel); la **TARIFA B** con los derechos a la entrada en España (67 artículos del Arancel español de 1891) y, por último, la **TABLA B** (con 89 artículos del Arancel español) que

¹³⁵ Vid. *Ibid.* para las negociaciones en general durante los meses de junio y julio, los documentos: Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Embajador en Madrid. (Incluye anexo "Note sulle tariffe e tabelle da annettersi al Trattato") Confidenziale. Roma, 7 de junio de 1893; despacho s/n. del Embajador de Italia al Presidente de la Comisión Especial de Tratados de Comercio, Madrid, 18 de junio de 1893; Negociaciones entre España e Italia. Texto del Tratado. Réplica, Madrid, 27 de junio de 1893; Despacho n° 189/93 de la Comisión Especial de Tratados de Comercio a Ministro de Estado, Madrid, 20 de julio de 1893; Negociaciones entre España e Italia. Tarifas y Tablas., Madrid, 23 de julio de 1893. Además de los datos que se aportan en los documentos anteriores, véase para el asunto de los tejidos de seda el informe elaborado por la Comisión Especial de Tratados de Comercio, Tratado de Comercio entre España e Italia. Contestación a las peticiones de Italia sobre la seda y el papel., Madrid, 22 de junio de 1893. Según la estadística española, en 1891 se importaron 30.886 Kg de tejidos de seda llanos y cruzados. De esta cantidad, poco más del 40 % provenía de Francia, poco menos del 40 % de Alemania y el resto, en torno a 6.000 kg, se repartiría entre Italia y Suiza.

garantizaba a los productos italianos las mismas condiciones que la **TABLA A** especificaba para los españoles¹³⁶. Cerraba el texto del Tratado un **Protocolo final** que constaba de cuatro puntos (I. En lo relativo al texto del Tratado; II. Derechos a la entrada en Italia; III. Derechos a la entrada en España; IV. Régimen de los vinos). Por último, señalemos que la **vigencia** del compromiso, estipulada en el art. 22, quedaba establecida hasta el 1º de enero de 1898 si era denunciado por alguna de las partes con doce meses de antelación, o hasta el 31 de diciembre de 1903 si no se hacía uso de la **facultad de denuncia**.

Este Tratado, ya lo hemos anticipado anteriormente, no llegó a ser ratificado nunca. Pero este hecho, achacable a la fuerte oposición que encontró el Gobierno español en las Cortes, no tenía relación alguna con las mayores o menores ventajas obtenidas con el compromiso firmado unos meses antes. Hemos visto unas líneas más arriba cómo la Comisión Especial lo juzgó muy positivo para España sin dejar de ocultar, incluso, que lo era en mayor medida que para Italia. Sin embargo, el Tratado con Italia se vinculó a la suerte que corrieran, significativamente, los otros dos Tratados concluidos también en 1893 con Austria-Hungría (8 de diciembre) y Alemania (8 de agosto), pero sobre todo con este último debido a su mayor transcendencia económica.

La primera dificultad vino cuando las Cámaras españolas permanecieron cerradas durante el otoño de 1893 debido a los sucesos de Melilla. El Gobierno español, teniendo pendientes todos los acuerdos firmados aquel año, autorizó por R.D. de 31 de diciembre de 1893 una nueva prórroga a los acuerdos provisionales vigentes, hasta poder conseguir la preceptiva autorización parlamentaria para los nuevos

¹³⁶ Vid. Ibid. Trattato di Commercio e Navigazione fra l'Italia e la Spagna ; Comisión Especial de Convenios de Comercio: Tratado con Italia. Dictamen de la Comisión, doc. cit. pp. 11 y ss.; y, por último, DSC. S. Apéndice 3º al num. 93. 6 de abril de 1894. Tratado de comercio y navegación entre España e Italia, firmado en Madrid el día 6 de agosto de 1893.

compromisos¹³⁷. Con esta perspectiva, la urgente sanción legislativa, solicitó el gobierno el dictamen del Consejo de Estado sobre el Tratado firmado con Italia. El Consejo, con fecha de 21 de febrero de 1894, basándose en los antecedentes que se le remitían concluía su informe con las siguientes palabras:

" De todo lo expuesto se deduce que se han atendido en el Convenio Comercial, objeto de esta consulta, los intereses más importantes de España, favoreciendo, en general, al comercio y a la industria nacionales (...) y, por lo tanto, es de dictamen: que no se ofrece inconveniente en que, previo el asentimiento de las Cortes, se proceda a la ratificación del Tratado, objeto de esta consulta"¹³⁸.

De poco sirvieron los informes positivos de los organismos competentes cuando el Gobierno liberal encontraba en la oposición conservadora, en las oportunas comisiones legislativas e incluso dentro de sus propias filas, las mayores reticencias. El 6 de abril, dos días después de que se abrieran las Cortes, fue presentado en las Cámaras, a cargo del ministro de Estado, el proyecto de ley autorizando al Gobierno a ratificar el Tratado de Comercio celebrado con Italia¹³⁹. A partir de esa fecha y durante los meses siguientes, las Cortes recibieron numerosas exposiciones, sólo en el Senado fueron 55, la mayor parte de las cuales eran de carácter negativo. Unas, se

¹³⁷ Además de los Tratados citados, durante 1893 se firmó también un Tratado comercial con Portugal (27 de marzo), único que alcanzó la sanción legislativa; Convenios con Gran Bretaña (18 de julio), Dinamarca (4 de julio), Suecia y Noruega (7 de julio).

¹³⁸ Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX. Negociaciones. L. 194, n.º 180. Presidencia del Consejo de Estado a Ministro de Estado. Madrid, 16 de marzo de 1894, y DSC. S. Apéndice 3º al num. 93 del 6 de abril de 1894, pp. 18-20. El informe, que constaba en el original de 30 cuartillas, se envió, pues, más de tres semanas después de haber sido finalizado. Lo firman el Presidente accidental, Enrique de Cisneros, y el Secretario General, Antonio Alcántara, si bien cuando es remitido al Ministerio de Estado se añade en el encabezamiento del documento la firma del entonces Presidente, Alejandro Groizard. Con fecha 14 de febrero, el Consejo de Estado dictaminó, también favorablemente, sobre el Tratado celebrado con Alemania. Vid. DSC. S. Apéndice 4º al num. 93 del 6 de abril de 1894, pp. 27-30.

¹³⁹ Vid. DSC. S. Apéndice 3º al num. 92, pág. 1658. De forma simultánea, entraron también los correspondientes a Alemania y Austria-Hungría.

oponían a todos los Tratados de Comercio, otras a los suscritos con los Estados de la Triple Alianza, las más contra el Tratado celebrado con Alemania y el resto contra el acordado con Italia. Sólo nueve de las exposiciones que se dirigieron al Senado solicitaban la urgente aprobación de los Tratados: cinco eran en favor del correspondiente a Alemania, tres al de Italia y sólo una se mostraba a favor de todos sin hacer distinciones nacionales¹⁴⁰.

La acritud en la que cayeron desde mediados de mayo las relaciones con Alemania y las dificultades que estaba encontrando en los medios parlamentarios el Tratado firmado con ese Estado, impulsaron a Moret a intentar provocar un clima más favorable para el caso italiano¹⁴¹. Así, con fecha 22 de mayo de 1894 instaba, mediante telegrama cifrado, al embajador en Roma:

" Haga V.E. presente a ese Gobierno la conveniencia de que quede votado y aprobado en las Cámaras el Tratado de Comercio con España. Próximo a dar dictamen la Comisión del Senado preveo nuevas dificultades si falta la aprobación del Parlamento italiano"¹⁴².

¹⁴⁰ Un elenco de estas exposiciones puede verse en el Índice del D.S.C. S. correspondiente a la Legislatura de 1893, pp. 193-195. Solicitaban en particular la aprobación del Tratado con Italia: "Los industriales de la ría de Muros y de Noya" (Coruña); "Treinta fabricantes de salazón de pescado" de la ría de Arosa y "los industriales maestros marmolistas de esta Corte". Por su parte, aquellas exposiciones dirigidas al Senado pidiendo el rechazo del Tratado celebrado con Italia, fueron ocho: "Los trabajadores en la explotación de canteras de mármol en Palma de Mallorca"; "Gran número de propietarios, agricultores, labradores, industriales, comerciantes y vecinos de la ciudad de Orihuela y aquel distrito"; "Industriales y dueños de fábricas de aserrar maderas en España"; "Representación de industriales españoles de mármoles"; la Cámara agrícola de Valencia; la Sociedad económica de Valencia; "propietarios e industriales de canteras de mármol" y, por último, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

¹⁴¹ El 15 de mayo había vencido el plazo de vigencia del "modus vivendi" establecido con Alemania, sin que los dos gobiernos se pusieran de acuerdo sobre el establecimiento de un nuevo acuerdo provisional o la prórroga del anterior y sin que, al mismo tiempo, se hubiera aprobado el Tratado firmado el año anterior. Inmediatamente ambos gobiernos se aplicaron sus respectivas tarifas máximas, llegando incluso el Gobierno imperial a establecer tarifas aduaneras diferenciales para algunas mercancías españolas.

¹⁴² Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX. Negociaciones. L. 194, núm. 180. Ministerio de Estado. Minuta. Telegrama cifrado s/n. Ministro de Estado a Embajador de España en Roma. Madrid, 22 de mayo de 1894.

El 6 de junio, la Comisión Permanente para el examen de los Tratados de Comercio y de las tarifas aduaneras, presidida por Luigi Luzzatti con el diputado Saporito como secretario y ponente, leyó a la Cámara de Diputados su dictamen sobre el Tratado firmado con España. El informe, de 32 páginas, analizaba minuciosamente, en primer lugar, el estado de las relaciones comerciales entre los dos países; las motivaciones que impulsaron al Gobierno italiano a llegar a un acuerdo; la conveniencia o no para Italia del texto firmado; llevaba a cabo también un riguroso análisis del mismo, exponiendo las condiciones en las que se encontrarían en el futuro las mercancías de los dos países, destacando los casos del plomo, el atún en aceite y ciertos tipos de vino, por ser los productos en los que los medios económicos interesados habían mostrado cierta oposición a realizar concesiones a España para, por último, aún reconociendo que lo tratado no era enteramente satisfactorio a los intereses italianos, recomendar su aprobación por la Cámara:

" Augurandosi che in un non lontano avvenire la nazione spagnola voglia associarsi a quei popoli che garantendo i proprii interessi in rapporto alla propria industria, alla propria agricoltura, pure cercano di rendere più facili e più larghi gli scambi internazionali, vi propone di accordare ad esso il vostro favorevole suffragio. Questa proposta che ci fa trascurare interessi in parte danneggiati, ma che è in armonia co'nostri precedenti, è ispirata pure al desiderio di mantenere i più sinceri, i più amichevoli rapporti con un paese, al quale siamo legati da vincoli di affetto e da tanti ricordi"¹⁴³.

¹⁴³ Vid. AP.CD. Legislatura XVIII. 1ª Sessione 1892-94. Documenti, Disegni di Legge e Relazioni. N° 292-A, Trattato di commercio e di navigazione fra l'Italia e la Spagna. Seduta del 6 giugno 1894. Pág. 32. Tres eran las motivaciones que, según el informe, habían movido al Gobierno, a pesar de no obtener plena satisfacción a sus demandas, a firmar el Tratado con España: las tradiciones de la política aduanera italiana; el deseo de no romper las relaciones comerciales con España y, por último, el hecho de que las exportaciones a España eran mayores que las importaciones. Con estos antecedentes, el Tratado convenía a Italia desde el momento en que el Arancel español de 1891 imponía unas tarifas que podían recortar en gran medida el flujo de los productos italianos. La intención era, por tanto, mejorar en la medida de lo posible las condiciones del "modus vivendi" que había sido acordado sobre la tarifa mínima española.

Desde nuestro punto de vista existía en el Gobierno italiano, además de todo lo apuntado, la esperanza de que España pudiera llegar a convertirse en un mercado adecuado e interesante a los productos industriales italianos. Era esta una posibilidad, que aparece también en los escritos de G. Colombo, un tanto ilusoria a la altura de los noventa teniendo en cuenta el grado de desarrollo real de la propia economía italiana. Sin embargo, creemos que fue una de las razones fundamentales para que, por parte italiana, se hicieran algunos sacrificios aceptando el Tratado y también la única razón que explica por qué en la Tabla B del mismo aparecen tantos productos, casi todos ellos elaborados o semielaborados, con la única condición de que no fueran gravados con tarifas más altas de las requeridas a cualquier otra nación.

A pesar de que la Comisión italiana dió su aprobación al Tratado; a pesar de que recomendó su aprobación en la Cámara por las razones apuntadas más arriba, el texto seguía paralizado en las Cortes españolas. Lo ocurrido con Alemania frenaba al Gobierno de Sagasta en su intención de someter al juicio parlamentario el compromiso acordado con Italia. De ahí que pidiera a este Gobierno una nueva prórroga (que sería la cuarta) del "modus vivendi" que se firmara en el verano de 1892. De nuevo accedió el Gobierno italiano que presentó el proyecto de prórroga el 19 de junio y, a su vez, la Comisión Permanente de Tratados, dando su visto bueno, lo presentó en la Cámara de Diputados cuatro días más tarde. Es interesante observar un cierto cambio de lenguaje en la exposición que hiciera el ponente, de nuevo Saporito, cuando finalizaba manifestando que era intención del Gobierno italiano no imitar la actitud seguida por Alemania con respecto a España; no romper, por tanto, las "amistosas relaciones" con España. Pero, al mismo tiempo, acusaba al Gobierno español de "pasividad" frente al Parlamento y, mientras auguraba una pronta solución de este conflicto, recalaba una vez más que, para Italia, el Tratado "ha più lo scopo di rafforzare i rapporti amichevoli col popolo spagnolo che quello di assicurare un grande vantaggio ai

prodotti della sua agricoltura e della sua industria"¹⁴⁴. En definitiva, la prórroga fue aprobada entrando en vigor el 1º de julio con una vigencia de seis meses.

Llegados a ese punto, ya no eran sólo las relaciones comerciales con los Estados de la Triple Alianza lo que estaba en juego. España perdía la confianza de sus aliados a pasos agigantados; Alemania no se recataba en manifestar ostensiblemente su desdén hacia la nación ibérica, mientras que el Barón Blanc, ministro de Asuntos Exteriores del Gabinete Crispi, insistía a su embajador en Madrid, Maffei, para que pusiera especial celo en detectar y analizar las aproximaciones que, cada vez con más frecuencia, realizaba Francia hacia España. Sobre todo desde Roma y Berlín se divulgaba la idea de que la actitud española con respecto a los Tratados de Comercio era, en realidad, una muestra clara de su inclinación progresiva hacia las posiciones de la política internacional francesa.

Estos recelos hacia España no representaban, sin embargo, ninguna novedad. Ya desde 1887, al poco tiempo de estipularse el Pacto Secreto, los embajadores de las potencias de la Triple Alianza habían recibido órdenes de vigilar estrechamente los gestos de favor entre España y Francia. No servían de nada las explicaciones de los responsables españoles en el sentido de hacer comprender el difícil equilibrio que, por numerosas e importantes razones, se veían obligados a realizar los gobiernos españoles. Sobre todo Crispi, parecía exigir a España que actuase respecto de Francia con una actitud mucho más radical, en la línea de la rigidez que él mismo impusiera a las relaciones exteriores de Italia¹⁴⁵.

Sin embargo, este juicio sobre España a la altura de 1894, además de

¹⁴⁴ Vid. Ibid. Núm. 393-A (URGENZA). Prorroga del "modus vivendi" commerciale colla Spagna. Seduta del 23 giugno 1894. Pág. 7.

¹⁴⁵ Véase a este respecto F. CURATO, *op. cit.*, vol. II, pp. 20-47.

precipitado, era contraproducente para los intereses de la Alianza; pues si se pretendía que España permaneciese dentro de su órbita, no era la mejor política seguir la actitud que mantenía Alemania, abiertamente hostil, haciendo peligrar la posición en el Gobierno del que fuera el introductor de España en esa línea internacional, Segismundo Moret.

Maffei siempre hizo referencia a estos conceptos midiendo los juicios que provenían de Roma, relativizando la actitud de España con respecto a Francia y reprochando a los alemanes su desconsiderada actitud hacia España:

" Già nella mia corrispondenza avevo indicato che il Signor Radowitz teneva un linguaggio poco misurato, ma dopo che la morte del Sultano del Marocco ha riaperto la prospettiva di complicazioni del Governo della Reggenza, il contegno dell'Ambasciatore Imperiale è divenuto ancora più duro ed egli non dissimula a nessuno che la Germania oramai si disinteressa completamente di ciò che riguarda la Spagna. Questo naturalmente crea una situazione che, si non si rimedia, gioverà senza meno alla vicina Repubblica, massime se gli avvenimenti cagionassero il ritiro del signor Moret come egli stesso riteneva giorni sono imminente. Tutti i candidati del partito liberale che potrebbero succedergli sono di tendenze più favorevoli alla Francia che all'Impero Germanico, ed a Parigi si spiega in questo momento un grande impegno a promuovere una perfetta intelligenza con la Spagna. "¹⁴⁶

¹⁴⁶ Vid. AMAER. S.P. "P" (1891-1916) SPAGNA. L. 70 (1891-1895). Despacho s/n. **Riservato alla persona. Embajador de Italia a Ministro de Asuntos Exteriores.** Madrid, 19 de junio de 1894. Durante muchos meses se sucedieron los informes de Maffei en este tono, recalando en la mayor parte de ellos que, efectivamente, los movimientos de Francia para atraerse la voluntad de España se estaban produciendo pero que estos no respondían, en contra de lo que algunos pensaban, a un cambio de postura de los Gobiernos españoles. Véanse, por ejemplo, los informes reservados de la Embajada italiana en Madrid núms. 535/259 del 22 de junio de 1894; 622/297 del 5 de julio de 1894 y 906/494 del 2 de octubre que finalizaba de la siguiente forma: "Tanto il Duca di Tetuan quanto il Sig. Moret non hanno deviato dalla condotta leale che da qualche anno si tracciarono. Ma, la situazione che si attraversa é grave assai. Non invocherò mai abbastanza su di ciò l'attenzione di Vostra Eccellenza."

La temporada estival (las Cámaras terminaron sus sesiones el 11 de julio), impidió de nuevo la tramitación en Cortes del Tratado hispano-italiano. Sin embargo, gracias a la Ley del 10 de julio que encontraba su precedente en el R.D. de 31 de diciembre de 1893, el Gobierno obtenía la capacidad de seguir otorgando los derechos más reducidos y las ventajas arancelarias de los Convenios comerciales concertados con Suiza, Noruega y los Países Bajos, a aquellos Estados con los que se habían firmado Tratados de Comercio y que, en régimen de acuerdos provisionales, se encontraban a la espera de la ratificación parlamentaria, siempre que las concesiones fuesen recíprocas¹⁴⁷. Esta ley permitía al Gobierno español solicitar a Italia la renovación del "modus vivendi" sin que, por su parte, necesitase la sanción legislativa.

El definitivo fracaso del Tratado con Alemania decidió, en última instancia, la dimisión de Segismundo Moret en los primeros días de noviembre¹⁴⁸. Su sucesor parecía elegido a propósito de las dificultades que encontraba el gobierno en obtener el refrendo del legislativo para la cuestión de los tratados de comercio. En efecto, D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna había conocido todos los tratados comerciales suscritos por el Gobierno liberal desde su presidencia en el Consejo de Estado. En este aspecto, existía total sintonía con su predecesor pues había emitido dictámenes favorable en todos los acuerdos que se sometieron a su consideración. Otra cosa era estar de acuerdo con la política exterior que caracterizó siempre a Segismundo Moret y, sobre todo, contar con las energías suficientes para poder

¹⁴⁷ Los países en esta situación eran: Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y sus colonias e Italia.

¹⁴⁸ Para el conde de Romanones, el fracaso de los tratados se debió exclusivamente a la labor obstruccionista en Cortes, sobre todo en el Senado, de los conservadores: "El partido conservador en aquella época, fiel entonces a sus tradiciones, inspirándose en un criterio de estrecho proteccionismo, se opuso tenazmente al propósito de Moret. Se dió la batalla en el Senado, donde las fuerzas conservadoras tienen siempre una preponderancia excesiva, y se logró, merced a los esfuerzos tenaces del Duque de Tetuán, dejar casi en minoría al Gobierno al nombrarse la comisión dictaminadora". Vid. Conde de ROMANONES: Moret y su actuación..., op. cit. pág. 67.

llevarla a cabo¹⁴⁹. Se imponía, como paso urgente, presentar en el Senado el proyecto de ley, en esta ocasión reproducido por el Presidente del Consejo, autorizando al Gobierno a ratificar el Tratado con Italia. Así se hizo poco después de iniciarse la legislatura el 12 de noviembre¹⁵⁰.

Mediante una Real Orden del día 19, Alejandro Groizard instaba al conde de Rascón, a la sazón en la embajada ante el Quirinal, para que obtuviese del Gobierno de Roma una nueva prórroga (sería la quinta) del "modus-vivendi" ya que, explicaba el ministro, a pesar de que el Gobierno tenía la intención de que el Tratado se discutiera y aprobase, "por dificultades de índole parlamentaria no se atreve a dar seguridades de conseguirlo, sobre todo dentro del brevísimo plazo en que expira el 'modus vivendi' "¹⁵¹.

La actitud que encontró Rascón en Blanc ante la petición española, no pudo ser más fría y, en términos diplomáticos, casi desconsiderada. El ministro de Crispi no

¹⁴⁹ El Marqués de Villa Urrutia que fue Subsecretario del Ministerio con Moret y continuó en el cargo con Groizard, del que, sin embargo, no tenía de una buena opinión, considera en sus memorias que Groizard llegó al cargo convencido en destacarse totalmente de la política que hasta entonces había seguido Moret, lo cual, en la práctica, no se desarrolló de tal modo: " El Ministro, creyéndome hechura de Moret, que había quedado en aquella casa para hacer funciones de magiar, miróme siempre con desconfianza y me hizo saber, en cuanto juró su cargo, que él era, en todo, lo contrario de su predecesor, y que si Moret, en la guerra chinojaponesa entonces pendiente, era japonés, él era chino." Vid. Marqués de VILLA URRUTIA: Palique diplomático, recuerdos de un embajador. Prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel González Hontoria. Segunda serie. Madrid, Francisco Beltrán, 1928. Ver en especial del Cap. VII, "La Subsecretaría del Ministerio de Estado", las pp. 100-101.

¹⁵⁰ Vid. DSC. S. Apéndice 77 al num. 3, pág. 40. El proyecto venía encabezado por un párrafo que hacía las siguientes consideraciones:

" En el nuevo pacto se han seguido las tradiciones de los convenios que durante muchos años han ligado los destinos comerciales de los dos pueblos, consiguiendo ahora España mejorar muy sensiblemente el régimen a que anteriormente estuvieron sujetas las mercancías nacionales exportadas a Italia, al mismo tiempo que ha conservado un sentido mucho más restrictivo del arancel español para la importación de productos italianos en nuestro país. "

¹⁵¹ Vid. AGA. Sec. AE. AEQ. L. Conferencias y Tratados. R.O. num. 234. Ministro de Estado a Embajador cerca del Rey de Italia. Madrid, 19 de noviembre de 1894. El escrito finalizaba rogando a Rascón que diera todo tipo de seguridades en el sentido de que el Gobierno de España no regatearía ningún esfuerzo para evitar la ruptura comercial.

sólo mostró su desconfianza en la capacidad del Gobierno de Sagasta para hacer que el Tratado se discutiera en el Parlamento, sino que llegó a afirmar que estaban seguros de que aquel no sería aprobado nunca por las Cortes y que, por tanto, él y sus compañeros de Gabinete estaban de acuerdo en no someterlo al juicio del Parlamento italiano:

" Le he contestado que aún cuando mi Gobierno no da la seguridad de conseguir la aprobación del Tratado, podría suceder que se aprobase y me ha respondido que, en ese caso, el Gobierno italiano vería lo que hubiera de hacer. Como esto equivale a declarar que el Gobierno italiano se reserva en el asunto una completa libertad de acción, he preguntado si entendía en lo que me había manifestado expresarme que si fuera aprobado el Tratado por las Cortes españolas, podría el Gobierno italiano negarse a presentarlo al Parlamento y por lo tanto a ratificarle, y me replicó que no admitiendo la posibilidad de que sea aprobado en España, no entraba en la consideración de lo que, si así sucediera, debería hacer su Gobierno.(...) Habiéndome repetido varias veces el Barón Blanc, con gran claridad, el propósito de mantener su libertad de acción, no insistí en pedirle mayores esclarecimientos"¹⁵².

El embajador de España ignoraba todavía, en el momento de la entrevista con Blanc, la R.O. que le enviara Groizard el día 19. De ahí que manifestara en el despacho su ignorancia sobre las ideas del ministro de Estado en tal asunto y que, por ello, no pudiera dar ninguna respuesta alternativa a las declaraciones de Blanc. Sin embargo, el 1 de diciembre (tras una nueva entrevista con el barón siguiendo las instrucciones que Groizard le transmitiera por telégrafo el día 30), mostraba Rascón su optimismo porque Blanc le había manifestado su conformidad con la renovación del "modus vivendi", además de proponer al embajador "convenir su continuación

¹⁵² Vid. Ibid. Despacho núm. 321, minuta, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado. Roma, 23 de noviembre de 1894.

indefinidamente con facultad de denunciarle, por ambas partes, con seis meses de anticipación". Las dos partes acordaron que si Groizard daba una respuesta afirmativa a esta proposición, Blanc se pondría inmediatamente de acuerdo con sus colegas de Comercio, Hacienda y Tesoro, para que el asunto quedase resuelto cuanto antes¹⁵³. Cuando dos días más tarde llegaba a Roma el telegrama del ministro español dando su conformidad a lo propuesto, Blanc ya había cambiado de idea y, de forma sorprendente, proponía al embajador de España que fuese él, mediante una Nota, quien hiciera la propuesta al Consejo de Ministros de Italia utilizando la fórmula determinada. Tanto el tono que Blanc utilizaba en las entrevistas como sus repentinos cambios de actitud, hacían pensar a Rascón que fuerzas ajenas al Gabinete de Crispi estaban presionando para dificultar el entendimiento entre España e Italia:

" Le contesté que me extrañaba la propuesta de este procedimiento habiendo salido de él la idea de la prórroga indefinida. (...) Persuadido yo de que las dificultades no provienen de este Gobierno, ya que el Barón Blanc me ha confesado varias veces espontáneamente que está convencido de que conviene a Italia la continuación del "modus vivendi" (...), confidencialmente le insinué las sospechas que expresé a V.E. en mi carta particular de 18 de noviembre y aunque trató de desvanecerlas en absoluto, sus mismas palabras me confirmaron en ellas"¹⁵⁴.

Convencido Rascón de sus afirmaciones, sugería finalmente a Groizard que

¹⁵³ Vid. Ibid. Despacho num. 333 (minuta). Embajador de España en Roma a Ministro de Estado. Roma 1 de diciembre de 1894.

¹⁵⁴ Vid. Ibid. Despacho num. 339, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado. Roma, 4 de diciembre de 1894. Desconocemos totalmente los extremos de la carta particular que menciona Rascón. El tema de las "cartas particulares" supone un gran obstáculo para llegar al conocimiento completo de muchos asuntos, ya que, con mucha frecuencia, los Ministros y sus embajadores tratan cuestiones oficiales utilizando esta fórmula. Además, suelen ser las ocasiones en las que más libremente se expresan teniendo en cuenta que llegaban, sin trámite ni registro alguno, al destinatario. La opinión del Conde Rascón no puede ser obviada o considerada como una más entre las posibles. Debe ser tomada en cuenta entre las de mayor calidad, pues a parte de ser uno de los diplomáticos españoles de mayor experiencia, había llevado la representación de España ante el Quirinal durante casi seis años, entre 1886-1889 y 1893-1896.

admitir el procedimiento que en ese momento pedía Blanc, supondría ayudar a su Gobierno a "resistir cuanto pueda a la presión que le impulsa a proceder de ese modo con nosotros". Actuando en consecuencia, el 7 de diciembre Rascón entregaba al ministro de Asuntos Exteriores de Italia la nota requerida. El documento se basaba fundamentalmente en la R.O. citada más arriba, con la única diferencia de que introducía la fórmula sugerida por Blanc¹⁵⁵.

Debido a que las Cámaras italianas cerraron unos días más tarde, a causa de los tumultos provocados por el enfrentamiento Crispi-Giolitti¹⁵⁶, hasta el día 23 el Gobierno italiano no dió una respuesta a la Nota española, después de que el rey hubiera firmado el decreto que autorizaba la prórroga del "modus vivendi"¹⁵⁷. Con la Nota italiana y la española del 7 de diciembre, quedaba definitivamente concertada la continuación indefinida del acuerdo provisional vigente entre España e Italia, con la cláusula de poder ser denunciado, en cualquier momento, con seis meses de anticipación. En consecuencia, quedaba prácticamente muerto el Tratado de Comercio y Navegación firmado entre ambos Estados el 6 de agosto de 1893¹⁵⁸.

¹⁵⁵ Vid. *Ibid.* num. 82, Nota del Embajador de España en Roma al Ministro de Negocios Extranjeros de Italia. Roma, 7 de diciembre de 1894.

¹⁵⁶ Aún seguía latente en los ambientes políticos de Italia la cuestión del escándalo de la Banca Romana. El día 11 de diciembre Giolitti entregó al Presidente de la Cámara de Diputados un informe, conocido como el "plico Giolitti", donde se recogían una serie de documentos, incluidos cartas particulares, que inculpaban a Crispi y su familia en el escándalo de la Banca Romana. Véase al respecto, Giovanni GIOLITTI: Memorie della mia vita, Milán, Garzanti, 1982 (1ª ed. 1922), especialmente el capítulo V, "La storia del plico", pp. 83-99.

¹⁵⁷ El 24 de diciembre ambas notas fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Reino. Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. Conferencias y Tratados. Despacho num. 356, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado. Roma, 16 de diciembre de 1894 y despacho num. 370 del 23 de diciembre, donde se incluye la nota firmada por el barón Blanc. A similares renovaciones indefinidas de los correspondientes acuerdos provisionales se llegaron con Francia (canje de Notas del 27 de diciembre); Gran Bretaña (Notas de 28 y 29 de diciembre) y Austria-Hungría (Notas de 7 y 23 de enero de 1895).

¹⁵⁸ Como ya hemos tenido ocasión de señalar anteriormente, una de las motivaciones más poderosas que impulsaron al Gobierno italiano a suscribir el Tratado de 1893 fue la inclusión, en la llamada "tabla B", de una serie de productos, la mayor parte de ellos elaborados, que gozarían de las tarifas mínimas o, lo que es lo mismo, que no sufrirían un recargo de derechos arancelarios superior al de otras naciones. El Gobierno italiano tenía entonces puesta su atención en el Tratado hispano-alemán y de acuerdo con las concesiones realizadas por España a este país, elaboró la lista de aquellos productos que conformaron en el Tratado la "tabla B". De ahí

Sin haber sido discutido, el Tratado dejaba de existir definitivamente. Las razones de este fracaso, ya lo hemos ido apuntando en páginas anteriores, no fueron exclusivamente de orden económico sino también de orden político. En España, se conjugaron e imbricaron fuertemente las cuestiones de política interna, focalizadas en el debate entre proteccionistas y librecambistas, y cuestiones de política internacional, centradas en la pugna entre francófilos y francófobos.

Si atendemos a esta última circunstancia, debemos hacer notar una serie de aspectos que consideramos de sumo interés. En primer lugar, hay que señalar que el fracaso de los tratados comerciales de 1893 es coincidente con el final del llamado "Pacto Secreto" hispano-italiano de 1887, renovado en 1891, que ligaba a España con los Estados de la Triple Alianza. En segundo lugar, es evidente que el Tratado con Alemania arrastró a los demás y, al mismo tiempo, provocó también una inusitada tensión en las relaciones hispano-italianas. Uno de los pocos autores que en su época pudo ver toda la documentación referida a este tema fue Jerónimo Bécker. Su ya clásica Historia de las relaciones exteriores de España durante el S. XIX, está realizada con la documentación del Archivo del, entonces, Ministerio de Estado y a pesar de que casi nunca cita la localización ni el origen de sus datos, copia,

que cuando el Tratado hispano-alemán fue definitivamente retirado a finales de 1894, el Gobierno italiano comenzara a desinteresarse por el correspondiente acuerdo suscrito con España. Es más, en enero de 1895, el Gobierno italiano presentó, a través de su embajador en Madrid, una nota de protesta en la que abiertamente manifestaba que las concesiones realizadas a España en el Tratado de 1893 estaban en relación con la inclusión de cierto número de productos italianos en la tabla mencionada y que, a su vez, correspondían con las ventajas otorgadas a Alemania. El rechazo del Tratado con Alemania, continuaba la nota, suponía que "una parte importante de la exportación italiana deberá sujetarse a un régimen mucho más gravoso y variable que puede llegar a convertirse en diferencial." Por último, Maffei terminaba el escrito afirmando que esto suponía privar a Italia de las ventajas obtenidas y garantizadas por el Tratado de 1893 y que, en consecuencia, si España no se atenía a los compromisos adquiridos el Gobierno de Italia "se vería obligado a considerar nulo aquel pacto y además no vacilará en servirse de las facultades inscritas en el "modus vivendi" para denunciarlo con objeto de desligarse también de este". La protesta italiana era desproporcionada pues no se especificaba en el Tratado con Italia ninguna relación directa con el Tratado alemán, mientras que seguía vigente el compromiso español de no gravar las mercancías de la "tabla B" más allá de lo que se hacía con las correspondientes a otras naciones. Estos y otros argumentos que compusieron la respuesta española pueden verse en AMAEM. S. Tratados S.XX. L. 194. Negociaciones, núm. 180. Despacho núm. 23 del Presidente de la Comisión Especial de Convenio de Comercio, Duque de Veragua, a Ministro de Estado. Madrid, 20 de febrero de 1895, y Ministro de Estado a Embajador de Italia en Madrid. (Minuta) Palacio, 26 de febrero de 1895.

literalmente en muchas ocasiones, documentos originales. Sin duda la prudencia y el impacto que, desde su punto de vista, pudieran causar ciertas revelaciones le movieron a mantener esa actitud. De ahí que, después de tener acceso a toda la información posible, sin citar la documentación y ofreciéndolo como opinión personal, retomando ya el hilo de nuestro discurso, considerara que el fracaso del Tratado hispano-alemán estaba en el origen no sólo de un cambio en las relaciones comerciales de España con los Estados de la Triple Alianza, sino también en el de toda la orientación exterior que hasta el momento siguieran los gobiernos españoles. Las consecuencias que Bécker extrae de todo ello, si bien son discutibles no son, en cambio, rechazables:

" Habremos de consignar que lo ocurrido (fracaso del Tratado con Alemania) fue altamente lamentable, pues nos distanció de tres potencias con las cuales habíamos mantenido hasta entonces las más cordiales e íntimas relaciones. Los hombres del partido conservador sirvieron en esta ocasión los intereses de los intransigentes proteccionistas, pero olvidaron otros intereses más altos, y no tuvieron en cuenta que el conflicto que ya entonces comenzaba a apuntar por las Antillas podía obligarnos, como nos obligó, a acudir a las naciones europeas y poner a prueba las simpatías que inspirábamos " ¹⁵⁹

En tercer lugar, debemos hacer observar que el duque de Tetuán, fue uno de los políticos que más se distinguió en el Senado por sus ataques contra los tratados de comercio y, de forma especial, contra el firmado con Alemania. Carlos O'Donnell y Abreu, II duque de Tetuán, había sido ministro de Estado con Cánovas del Castillo entre 1890 y 1892 siendo, pues, el responsable español de estampar la firma en la renovación del Pacto Secreto de 1887. A pesar de que los conservadores nunca vieron con buenos ojos este compromiso, apreciaron que, en 1891, aún existían circunstancias

¹⁵⁹ Vid. Jerónimo BECKER: op. cit. pág. 767.

internas y externas que aconsejaban la prórroga¹⁶⁰. Sin embargo, un año después, se acentuó en Tetuán el rechazo hacia el compromiso. La razón de esta actitud hay que buscarla en el revelador dato que ofrece un despacho reservado del duque de Mandas, entonces embajador de España en París. En este documento Mandas describe una entrevista mantenida con Ribot, Ministro de Negocios Extranjeros, donde éste pone de manifiesto su conocimiento de los lazos existentes entre España e Italia y, en consecuencia, su vinculación a la "política anti-francesa" de la Triple Alianza. Ante el fingido desconocimiento que demostraba el diplomático español, Ribot aportó detalles muy precisos:

" Insistió Ribot diciendo: me alegraré que mis noticias sean equivocadas, pero puedo dar detalles. Ese compromiso escrito con Italia (que en el fondo es contra Francia. Hace sonreír que a Francia se le acuse de amenazar en el Mediterráneo) compromiso comunicado a otras naciones y también a Inglaterra, lo ha sido además al Sultán de Marruecos. En la renovación se ha introducido alguna novedad respecto de la frontera marroquí. Esa renovación es de mayo de 1891. Sabía la actitud del Señor

¹⁶⁰ El 4 de mayo de 1891, Maffei y Tetuán firmaban un Protocolo en Madrid (vid. AMAEM. SP. L. 2532) que servía de renovación, por cuatro años más, del acuerdo firmado cuatro años antes. Aparte de la negativa de Tetuán, suponemos que también de Cánovas, a que la renovación fuese por seis años, en esta ocasión la única dificultad que se presentó en la negociación fue que el Gobierno español introdujo una reserva en la que se especificaba que España quedaba aún a la expectativa de hacer cumplir algunas de las estipulaciones del Tratado de Wad-Ras y que, además, se reservaba la libertad de acción para mantener la seguridad de sus fronteras en los territorios norteafricanos. Sólo después de conocer la respuesta favorable del Gabinete de Londres (ya que ni Alemania ni Austria-Hungria habían puesto, desde el principio, ningún reparo a las pretensiones españolas), Rudini, que había sustituido a Crispi en los primeros días de febrero, se decidió a la firma aceptando la reserva española. Dadas las conocidas reticencias de los conservadores al acuerdo secreto, también es posible que en ese momento influyera en Tetuán la voluntad de no querer que se le pudiera achacar, ni a él ni al gobierno conservador, la responsabilidad de haber hecho naufragar el acuerdo de 1887. Véanse sobre este aspecto y las motivaciones escritas para la renovación, el volumen II de la obra de Federico CURATO: La questione marroccina... op. cit., en especial las pp. 218-223 y el documento elaborado por Tetuán para la renovación del Pacto Secreto con Italia en 1891, en AMAEM, SP, L. 2532, despacho s/n "personal y muy secreto", "Proyecto de despacho que no llegó a dirigirse al Conde de Benomar, en el que se consigna la historia de la renovación en 4 de mayo de 1891 de los compromisos contraídos con Italia en igual día y mes, en 1887" Ministro de Estado a Embajador de España en Roma. Madrid, mayo de 1891. El documento contiene en su parte final el siguiente párrafo: "Son cuatro las potencias con cuyo concurso puede contar España en bien del principio monárquico, de la paz y de los intereses permanentes de España en el Mediterráneo y en Marruecos y norte de Africa. En cierto modo y para ciertos efectos, la Triple Alianza se ha convertido en Quintuple."

Moret; no me esperaba esta del Señor Cánovas"¹⁶¹.

A partir de finales de 1892, ¿puede, entonces, extrañar que Francia se prodigara en demostraciones de cortesía hacia España y que la flota francesa visitara los puertos españoles del Norte, así como que la Regente fuera en sus veraneos objeto de frecuentes visitas de cortesía de distintos políticos y militares franceses?. Lo cierto es que Blanc, no Maffei, cayó en la red tendida por los franceses que sin dar nada a cambio por el momento (por ejemplo alguna concesión en el polémico acuerdo comercial), consiguieron poco después que España se alejara definitivamente de la política de la Triple Alianza. ¿Cuánto no colaboró a este fin también Cánovas y, en particular, el duque de Tetuán?. Mientras Moret mantuvo la cartera de Estado, los aliados de la Triple tuvieron en él un seguro contra posibles inclinaciones hacia Francia, pero tampoco la actitud de Alemania favoreció mucho la política del ministro de Estado. Por otro lado, atacar la política de Moret acusándola de ser una política ambigua fue, por parte de Blanc, un grave error de valoración ya que si en España había indudablemente hombres favorables a una política de estrecha amistad con Francia, entre éstos no estaba, ciertamente, Moret y si éste se movía entre París y la Triple Alianza era porque los constantes desprecios de Alemania así se lo obligaba, no queriendo tampoco despertar contra él la fuerte corriente francófila.

Según Federico Curato, sin duda alguna el historiador que con mayor profundidad ha analizado este tema, detrás de la negativa actitud de Blanc hacia España habría que ver también la mano del embajador de Alemania en Roma, Von

¹⁶¹ Vid. AMAEM. SP. L. 2532. Despacho reservado núm. 302. Embajador de España en París a Ministro de Estado. París, 22 de noviembre de 1892. Según consta en anotación hecha en el propio despacho, el Ministro contestó el día 29 del mismo mes quedándose, significativamente, con la minuta de la misiva. Según algunas informaciones, habría sido el propio Cánovas, en junio de 1892, el que en una entrevista mantenida con Roustan, sustituto de Cambon en la representación francesa en Madrid, aludiera a un intercambio de comunicaciones que se había llevado a cabo durante el ministerio de Moret, entre España, Inglaterra e Italia. Entre junio y noviembre, Ribot tuvo tiempo de indagar sobre la cuestión y llegar a conocer todos los extremos como demuestra el despacho arriba citado. Vid. también a este respecto F.CURATO, op. cit., pp. 299-303.

Bülow. Sea como fuere, la clave del pensamiento italiano en torno a sus relaciones con España la ofrece el propio Blanc en un despacho dirigido a Maffei el 23 de noviembre de 1894, coincidiendo con el empeoramiento de las relaciones comerciales, donde le expone la actitud que habría de tenerse en adelante:

"La preponderancia francesa sobre el gobierno español es ya poco menos que definitiva (...). La extensión de la "zona de influencia" francesa a España, ligada al extraordinario mejoramiento notado en Viena de las relaciones entre Alemania y Francia, es considerado por el gobierno de Austria-Hungría como una nueva garantía de paz (...). De todo esto deduzco que las condiciones bajo la presión de las cuales fue estipulado el Pacto de 1887 después renovado en 1891, no existen más, y, por tanto, a partir de este momento el lenguaje que el Embajador de Italia en Madrid utilizará con el gobierno español será dictado solamente por nuestros especiales intereses ya sea en las cuestiones comerciales, ya en los asuntos marroquíes." (el subrayado es nuestro)¹⁶²

Si en el otoño de 1894 Blanc ya no mostraba ningún interés por renovar los compromisos con España, el duque de Tetuán, que ocupó de nuevo el Ministerio cuando en marzo de 1895 cayó Sagasta y se formó un Gabinete Cánovas, era de la misma opinión¹⁶³.

¹⁶² Vid. Federico CURATO: op. cit. pp. 498-499.

¹⁶³ Sólo Francia pudo ver con buenos ojos la formación de un Gobierno Cánovas en España. Ni Alemania, ni Austria-Hungría, ni tampoco Italia, podían estar contentos con la presencia en Estado de uno de los mayores enemigos de los Tratados de Comercio. Para Maffei, Cánovas había formado un Gabinete con las personalidades más intransigentes de su partido, sería difícil imaginar -afirmaba- una combinación más acentuada en sentido proteccionista, ya que la mayor parte de los componentes de aquel Gabinete "condussero la più aspra campagna contro tutti i nostri trattati, ed in specie contro quello della Germania." Como inequívoca señal del descontento alemán, anotemos que su embajador, Radowitz, se abstuvo de asistir a la recepción que dió Tetuán al cuerpo diplomático acreditado en Madrid. Vid. AMAER. SP "P" (1891-1916) Spagna. L. 70 (1891-1895), despacho núm. 330/129. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Negocios Extranjeros. Madrid, 25 de marzo de 1895.

Curato afirma en su obra desconocer las instrucciones que el Conde de Benomar, sustituto de Rascón en la embajada ante el Quirinal, llevó a Roma para seguir negociando con Blanc sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo, en los inicios del verano de 1895¹⁶⁴. Hay, sin embargo, indicios seguros que demuestran la existencia de esas comunicaciones, pero, como ocurre para otros tantos temas, fueron emitidas bajo la fórmula de correspondencia particular y de ahí que su localización en el archivo sea bastante aleatoria. Afortunadamente, sí que hemos podido examinar las instrucciones, detalladas y esclarecedoras, dadas al embajador español a mediados del mes de octubre. El duque de Tetuán retrasó hasta esas fechas la vuelta de Benomar a Roma esperando que una última entrevista con Maffei, que ya había sido entonces nombrado embajador en S. Petersburgo¹⁶⁵, pudiera esclarecer en algo las posturas mantenidas hasta entonces y que se pueden resumir en la abstención de cualquier

¹⁶⁴ Años más tarde, con ocasión de su vuelta al Palacio Barberini, el propio Benomar haría una curiosa revelación sobre las circunstancias que rodearon su nombramiento para la embajada de Roma en 1895. Según el conde, los liberales de Sagasta habían llevado las relaciones con Italia a un estado muy próximo a la ruptura y "tan luego como fue admitida la dimisión del Ministerio que presidía el Señor Sagasta y cesó en Estado el Señor Groizard, y el nuevo Gabinete presidido por el Señor Cánovas me indicó para la Embajada en Roma, el Embajador de Austria en Madrid, conde Dubsy, recibió instrucciones del conde Goluchowski para pedir al Ministro de Estado Duque de Tetuán, que me hiciera salir inmediatamente para Roma, persuadido como estaba de que mis gestiones harían desaparecer las gravísimas dificultades suscitadas durante el Ministerio del Señor Groizard. El mismo conde Dubsy me dió conocimiento entonces de las instrucciones para mi muy lisonjeras que había recibido, y el duque de Tetuán me ordenó que partiese. Tuve la buena suerte de que todo se explicase y de que nuestras relaciones con Italia y con la Triple Alianza volviesen a su situación normal". Normalidad de relaciones si por tal podemos entender la ruptura, prácticamente definitiva, del Pacto Secreto y la animadversión de Alemania por el fracaso del Tratado Comercial. Vid. AMAEM. SC. L. 1622 (1895-1901), despacho núm. 69. Reservado. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 19 de mayo de 1899.

¹⁶⁵ Carlo Alberto Maffei di Boglio, considerado como uno de los responsables de la línea que siguió la política exterior italiana a finales de los años setenta y principios de los ochenta desde su puesto en la Secretaría General del Ministerio de Asuntos Exteriores, fue representante de su país en Madrid durante más de ocho años, entre diciembre de 1886 y septiembre de 1895, exceptuando el periodo 88-89 cuando el puesto fue ocupado por el conde Giuseppe Tornielli-Brusati di Vergano, otro de los hombres importantes de la diplomacia italiana de finales de siglo. Vid. las consideraciones que sobre estos dos personajes hace Federico CHABOD en Storia della politica estera italiana dal 1870 al 1896, Milán, Laterza, 1990 (primera ed. en la colección "Biblioteca Universale"). La presencia de Maffei en Madrid, dejó de tener sentido una vez que el Pacto hispano-italiano, del que fuera coresponsable, se dió por muerto. Ya en el mes de abril de 1895, Blanc anunció a Maffei su inminente cambio de sede, premonición al mismo tiempo de que Italia iba a dejar transcurrir el 4 de mayo sin renovar el Pacto Secreto. Las relaciones entre Ministro y Embajador no fueron especialmente buenas. Maffei disenta a menudo de las opiniones de su jefe, viniendo a considerar que desde Roma no se tenía una idea real de los condicionantes de la posición internacional de España.

compromiso¹⁶⁶. Maffei se encontró con Tetuán en Cestona pero, para sorpresa del Ministro, el ya ex-embajador de Italia se presentó con el embajador de Gran Bretaña y, en consecuencia, no se abordó tema político alguno. Posteriormente, volvieron a encontrarse en Madrid el día 13 de octubre después de que Maffei hubiera visitado a Blanc en Chambery. Tampoco en esta ocasión se trató ningún tema que hiciera referencia a la renovación del acuerdo. En consecuencia, las instrucciones que transmitió Tetuán a Benomar, mediante carta particular y secreta, no fueron impartidas contando con alguna propuesta italiana distinta a la ya conocida antes del verano y que, en último término, venía definida ya en el despacho de Blanc a Maffei de noviembre de 1894 que hemos citado anteriormente. Los puntos más importantes de esas instrucciones, que al mismo tiempo pueden definir lo que en adelante sería la política exterior de España, podrían ser los siguientes:

- En cuanto a la situación general, destacaba sobre todo que las relaciones con Francia y Gran Bretaña iban siendo progresivamente más cordiales. En el terreno práctico, Francia abrió entonces la Bolsa de París a la contratación de los Billetes Hipotecarios de Cuba, en cantidad superior a los ciento cincuenta millones de pesetas. " No se extrañe Ud. -escribía Tetuán a Benomar- pues de saber algún día que hemos dado el collar de Carlos III a Monsieur Ribot".

- Haciendo un análisis de la historia del Pacto, resolvía que este se presentaba inútil para España ya que, desde su punto de vista, no había servido para

¹⁶⁶ Las exigencias de Italia para la renovación del Pacto secreto, por su alcance daba la sensación de que eran realizadas a sabiendas de que no podían ser aceptadas, iban en el sentido de llevar a un nuevo acuerdo estipulaciones concretas que garantizasen "contro equivoci pericolosi" en las cuestiones relativas a Marruecos y el Mediterráneo, además de exigir garantías de que España no caería en la órbita francesa, reiterando la acusación de doblez en la actitud de España con respecto a sus aliados. Una de las mejores garantías sería, según Blanc, hacer públicos los compromisos. Vid. "in extenso", sobre estos aspectos Federico CURATO: op. cit. pp. 510 y ss. Blanc se quejaba de que España había evitado siempre manifestarse públicamente de acuerdo con Italia. Además recriminaba también el Ministro italiano al Gobierno de Madrid, entre otras muchas cosas, sus prácticas de "exclusivismo comercial". La postura española, tanto de Girozard como de Tetuán, auspiciados por la voluntad de la Regente, era la de aceptar la renovación del Pacto Secreto tal y como había sido estipulado en 1891.

solucionar los problemas con Alemania ni garantizaba que así fuera de renovarse¹⁶⁷; no era necesario para entenderse con Gran Bretaña mientras que, por el contrario, de llevarse a cabo la renovación, Francia podría tomar represalias cerrando su mercado financiero a España, vital en aquellos momentos, y alentando a los "revolucionarios" españoles allí refugiados; no se entendía, por último, la "constante e injustificada" desconfianza de Italia respecto a la lealtad con que España venía cumpliendo sus compromisos.

- En consecuencia con lo anterior y de acuerdo también con el pensamiento al respecto del Presidente Cánovas, había que procurar que España se desligase definitivamente de aquellos acuerdos mediterráneos: "entendemos -Cánovas y Tetuán- que procede dirigir la negociación en el sentido, no diré de un fracaso ostensible, pero sí de que no se llegue a la renovación y por si esto es lo mismo que desea el Barón Blanc (Dubsky lo creía y Wolff lo cree así) conviene facilitarle el camino todo lo posible".

- El Gobierno estaba en condiciones de garantizar que España no entraría en coalición internacional alguna, siendo su deseo mantenerse libre "para el porvenir".

- El Gobierno de Italia debía tener la seguridad de que con o sin compromisos tendría siempre en España su amigo más leal, "siempre dispuesto a

¹⁶⁷ Alemania había vuelto a tener ocasión de demostrar su negativa actitud hacia España, cuando en abril de 1895 el Gobierno español intentó estar presente junto a Francia, Rusia y Alemania en las negociaciones con Japón como potencia interesada en la zona y, por tanto, directamente afectada por las estipulaciones de la paz chino-japonesa de Shimonoseki. Alemania siempre se manifestó contraria a la participación española. España no pudo formar parte de este concierto europeo, pues cuando todos los problemas habían sido resueltos la negociación había terminado. Pretendió entonces el Gobierno de Madrid que el de Tokio aceptase una declaración en la que se comprometería a no pretender ni reclamar ningún derecho sobre las islas situadas al sur de Formosa. Cuando Tetuán solicitó el apoyo de las potencias europeas recibió del Gobierno alemán un no rotundo. Francia y Rusia accedieron a apoyar la pretensión española y obtener finalmente la requerida declaración japonesa.

hacer para cada caso un acuerdo especial, anticipándole la seguridad de que ha de presidir en mí el más sincero deseo de entendernos."¹⁶⁸

Por una parte, se observa un nítido rechazo a una renovación que, antes que nadie, no deseaba la propia Italia aunque ésta se empeñase en presentar el caso en las cancillerías aliadas como producto de la cerrazón española a admitir una serie de condiciones mínimas que, a cambio de un mayor compromiso, garantizaran su futura fidelidad. Por otra parte, a ninguno de los dos gobiernos le interesaba una brusca ruptura, ya que ni los acuerdos de 1887 y 1891 estipulaban compromisos precisos cuyo incumplimiento pudiera causar grave deterioro a las partes contratantes, ni existían entre ambos Estados contenciosos de gran importancia que pudieran verse alimentados por una ruptura de estas características. Al final se siguió una vía intermedia entre la ruptura y la renovación de los acuerdos, al igual que ocurriera con las relaciones comerciales, llegándose a la aceptación de la vaga fórmula que suponía un **acuerdo verbal** y en el cual sólo se manifestaba la sintonía de las partes en todas aquellas cuestiones de interés común¹⁶⁹.

Visto todo lo anterior, no se entienden bien las manifestaciones que realizara

¹⁶⁸ La carta, que constaba de 13 folios, puede verse en AMAEM, SP, L. 2532. Carta particular y secreta (copia), num. 38. El Duque de Tetuán al Conde de Benomar. Madrid, 8 de octubre de 1895 (con postdata del día 13 de octubre)

¹⁶⁹ Vid. El resumen de la entrevista Benomar-Blanc que constituye el "Acuerdo verbal entre España e Italia al terminar el Pacto Secreto" en AMAEM, SP, L. 2532, carta particular secreta num. 54. Benomar a Tetuán. Roma, 29 de octubre de 1895. Como puede fácilmente observarse, los principales puntos que componen el acuerdo verbal son aquellos que Tetuán dictara a Benomar como instrucciones a mediados del mes de octubre.

" El Gobierno español (...) con pacto o sin pacto procederá en perfecto acuerdo con Italia, Alemania y Austria en todo lo que se refiere al sostenimiento del principio monárquico y las demás cuestiones en que son comunes los intereses. En tal concepto (...) el Duque de Tetuán entra en el poder de ideas que Usted me expuso (...) respecto a que sería mejor dejar las cosas como están y limitarnos a hacer para cada caso un acuerdo especial como Italia hace con Inglaterra (...). Me encarga el Duque de Tetuán manifiesto a Usted en su nombre que mientras él sea Ministro de Estado no necesita de pactos públicos ni secretos para que Italia cuente al Gobierno español entre sus mejores y más sinceros amigos".

Tetuán en sus Memorias donde afirma que:

"(El Gabinete conservador) espontáneamente y en previsión de los peligros de un rompimiento y guerra con los Estados Unidos, se ocupó y preocupó desde sus comienzos, desde el año 1895, de procurar a España compromisos previos de cooperaciones no platónicas ni fantásticas, sino potentes, positivas y eficaces para la defensa de sus derechos y soberanía en Cuba contra toda agresión exterior, ofreciendo en cambio la suya para determinados intereses continentales; y a pesar de sus esfuerzos, ni aún así lo logró: sus gestiones se estrellaron ante el temor, sin duda, de que semejante compromiso pudiera comprometer algún día la paz de Europa por causas que entendían otros gobiernos amigos, no afectaban directa ni suficientemente a las naciones solicitadas, a la vez que, por otros conceptos, solicitantes"¹⁷⁰.

¿A qué compromisos se refiere Tetuán, tramitados en 1895?. En la negociación que se siguió para buscar la fórmula de un acuerdo que renovase los anteriores, no hemos podido encontrar ninguna mención en la que se planteara a Italia, la exigencia de un compromiso en el que, a cambio de la defensa de los intereses coloniales españoles, ofreciese su apoyo para esos "determinados intereses continentales" que apunta el ministro de Estado. Quizá el duque, y con él Cánovas, pecó en ese momento de una excesiva confianza en las posibilidades que pudiera ofrecer un hipotético apoyo de Francia.

Lo cierto es que en 1895, en el momento que España estaba más necesitada de apoyos, de cualquier tipo y condición, perdió el único lazo internacional, más o menos fuerte, que durante ocho años hiciera proclamar con orgullo a los ministros de Estado

¹⁷⁰ Vid. DUQUE DE TETUAN: Defensa de la política internacional y gestión diplomática del Gobierno liberal conservador, Apuntes del ex-Ministro de Estado Duque de Tetuán para la defensa de la política internacional y gestión diplomática del Gobierno liberal conservador desde el 28 de marzo de 1895 a 29 de septiembre de 1897. Vol. 1-2, Madrid, 1902, pág. 292.

que, con él, España formaba parte del "Concierto Europeo". No cabe en este momento plantear la hipótesis de lo que hubiera sido el desarrollo de la guerra con los Estados Unidos si España hubiera mantenido e incluso incrementado algún tipo de alianza europea. La conclusión es que España tuvo la oportunidad, entre 1893-1895, mediante los tratos comerciales con sus aliados, de cimentar sobre bases más sólidas una relación que, si bien con altibajos y no exenta de incidentes, había dado sus frutos en la política marroquí. Pero para llevar a cabo esa labor de cimentación hubiera sido necesario, en primer lugar, llegar a un consenso, que no existió, entre las fuerzas políticas que se turnaron en el poder, para buena parte de las cuales "política comercial" era siempre un término peligroso y de ahí que muchas de las oposiciones que se plantearon a los puntuales tratados de comercio fuesen sistemáticas; no tanto por lo que las cláusulas de los compromisos estipularan como por el simple hecho de la existencia del Tratado y la posibilidad de competencia que ello conllevaba. En este sentido, hubiera sido necesario hacer dejación de alguno de estos intereses en pro de otros más elevados que tendieran a otorgar raíces sólidas a la posición internacional de España. Pero igual que España no supo resolver sus relaciones comerciales internacionales, manteniéndolas al nivel intermedio de los acuerdos provisionales; tampoco, desde el punto de vista político, supo dar una línea adecuada a las necesidades que la situación internacional imponía en aquel momento. En consecuencia, España caminaba en solitario al encuentro del desastre.

CAPITULO II

ESPAÑA E ITALIA EN LA CRISIS FINISECULAR: LAS IMAGENES DE CUBA Y ADUA; CRISIS COLONIAL Y CRISIS DEL SISTEMA POLITICO

II. 1. EL DESASTRE ESPAÑOL EN CLAVE INTERNACIONAL: LA OPINION DE LOS PROTAGONISTAS Y LA HISTORIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

Uno de los primeros análisis del conflicto hispano-norteamericano, desde el punto de vista internacional, apareció en 1900 de la pluma de Rafael M^a De Labra¹. En su estudio, el eminente profesor de Derecho comprobaba la evidencia de que la actitud de los Estados Unidos había sido contraria a las normas más elementales del derecho internacional y que, sin dejar de responsabilizar también a "los que en el curso de estos últimos años se han dedicado a predicar el aislamiento internacional de España", deberían haber sido las grandes potencias las garantes necesarias de esa normativa internacional brutalmente ultrajada:

"Apenas se comprende la presente actitud de las potencias europeas ante el conflicto hispano-americano. Y menos aún de haber iniciado una gestión que ha quedado en el aire y que no faltará quien califique de estéril protesta de una positiva impotencia.(...) Se trata de algo más trascendental que el egoísmo de las grandes potencias. El mantenimiento de la inacción de estas durante la guerra podría conducir a la renuncia de toda intervención para fijar el término del luctuoso conflicto y para la celebración de la paz, dejando que esto suceda de modo y manera perfectamente opuestos a todo lo que ha sido práctica en casos análogos y lo que pueda interesar a la libertad, el equilibrio y el progreso del

¹ Rafael M. DE LABRA: Aspecto internacional de la cuestión de Cuba. Estudios de Derecho Público, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1900.

mundo".²

La referencia de Labra a las grandes potencias es, pues, realizada casi como si éstas conformasen una institución de derecho internacional, algo muy próximo a cierto concepto del concierto europeo, pero descarnado de sus implicaciones nacionales, de sus intereses como tales, para elevarlo a la categoría de tribunal de justicia internacional. De ahí que Labra prefiera el uso del término "concierto internacional" al de "concierto europeo". Rechazando la acusación, que fue frecuente en ciertos círculos, del egoísmo de Europa³, en último término, cifraba Labra sus lamentaciones en que las potencias hubieran asistido "resignadas" al triunfo del derecho de la fuerza sobre la fuerza del derecho. La solución del conflicto, afirmaba nuestro autor, habría estado en el concierto internacional⁴; un concierto que, justamente por aquellos años, caminaba ya en el desconcierto⁵. La siguiente cuestión estaba en plantearse el porqué de la actuación concreta de ese teórico concierto internacional, al que con tanta asiduidad se refiriera Labra, y que los más

² Ibid. pp. 236-237.

³ "es muy fácil que con la propaganda del aislamiento se combinen furiosas protestas contra el egoísmo europeo". Vid. Ibidem. pág.238

⁴ Vid. Ibidem., especialmente el cap. XVI las pp. 252 y ss.

⁵ Después de una especie de fase de transición durante los últimos años de la década de los ochenta, los noventa representaron el inicio del fin del concierto europeo, precisamente cuando se extienden los principios del equilibrio europeo a una escala mundial; cuando, como afirma Duroselle, se buscan los acuerdos que parecen imposibles en una Europa dominada por los nacionalismos, en ámbitos extraeuropeos dentro de la competencia por el dominio de los denominados "espacios libres" del mundo; cuando, en palabras de Barraclough, se pasa del equilibrio de poder europeo a la era de la política mundial. El concierto europeo, dice Duroselle, que nace como salvaguarda del equilibrio europeo, dejaría de existir en la práctica como tal con el nacimiento de los bloques de alianzas. Véanse sobre estos aspectos, L.DEHIO: Equilibrio o hegemonía, Varese, 1954.; J.B.DUROSELLE: L'idea d'Europa nella storia, Milano, 1964.; del mismo autor, "Le 'concert européen' " en Relations internationales, núm. 39, otoño 1984, pp. 271-285, G.BARRACLOUGH: Introducción a la Historia Contemporánea, Madrid, 1980 (5ª ed.); R.LANGHORNE: The collapse of the Concert of Europe. International politics, 1890-1914, Londres, 1981. A.J.P.TAYLOR: The Struggle for Mastery in Europe. 1848-1918, Oxford, 1954.; L.W.LANGER: The Diplomacy of Imperialism: 1890-1902, New York, 1951.; F.GHILARDI: L'Europa degli equilibri 1815-1890, Milano, 1987; W.J.MOMMSEN: La época del imperialismo. Europa 1885-1918, Madrid, 1987 (14ª ed. en castellano), véase en particular el apartado "el delirio del imperialismo (1885-1906)", pp.137-161.

circunscribían al poder de los mayores Estados europeos.

El aspecto internacional de la cuestión cubana constituyó uno de los argumentos fundamentales de las críticas que conservadores y liberales se intercambiaron, dentro del debate sobre las responsabilidades del conflicto. Por parte liberal, se volvió a plantear el tan traído y llevado tema de las alianzas de España y la responsabilidad que, desde este punto de vista, cabía a los conservadores al haber mantenido al país en un "inconsciente" aislamiento internacional bajo la pretensión de mantenerse al margen de los posibles conflictos europeos. León y Castillo recordará cómo ya en la temprana fecha de 1891, sostuvo en el Congreso de los Diputados la necesidad de vincular los intereses españoles con los de otras potencias en el continente americano, "para defender a Cuba de las asechanzas y de los peligros del asedio con que se la estrecha"⁶. Ya inmersos en el conflicto, el que fuera durante tantos años representante de España en París, en el debate del discurso de la Corona llevado a cabo en julio de 1896, volvió a plantear la necesidad de no considerar el problema de Cuba como una mera cuestión de política colonial, sino como "un grande, un inmenso problema de política internacional" donde, finalizaba León y Castillo, "la conservación de Cuba depende, en primer término, o por lo menos en una gran parte, del éxito de las negociaciones diplomáticas que dirija el Sr. Duque de Tetuán"⁷. Así, ocurrido el desastre en 1898, se mezclaron, siempre por parte liberal, dos consideraciones: Primero, se había podido comprobar el "desinterés de Europa" pero, segundo, este desinterés debería ser entendido como una respuesta lógica a la política de aislamiento practicada por los gobiernos conservadores y a la preocupación de cada potencia por

⁶ F. LEON Y CASTILLO: Mis tiempos, Madrid, 1978, vol.II, pp. 105-11. Intervención de León y Castillo en la sesión del Congreso de Diputados del 7 de julio de 1891.

⁷ Vid. *Ibidem*. pág. 112. Intervención de León y Castillo en la sesión del Congreso de Diputados del 9 de julio de 1896. Fue este un debate donde de nuevo se pusieron de manifiesto las distintas concepciones de la política exterior que, según liberales y conservadores, debería haber tenido España y habría de seguir en el futuro. Llamó entonces la atención de forma particular, el choque de posturas entre Cánovas y el ex-canovista Francisco Silvela. Vid. un resumen de las intervenciones de ambos políticos en torno a la cuestión internacional, en el Apéndice Documental.

sus particulares intereses.

" Nunca como en aquella apurada situación se pusieron de manifiesto las fatales consecuencias del aislamiento internacional a que nos había impulsado Cánovas y que siguieron sus sucesores (...). Las potencias, mirando a su egoísmo de momento, se hicieron las desentendidas, abandonando a España a las voracidades imperialistas de los Estados Unidos"⁸.

La política de recogimiento propugnada por Cánovas del Castillo, si bien es cierto que supone al menos desde el punto de vista teórico, por la situación de España y por las motivaciones que la impulsan, "la primera formulación consciente de la política europea de España en la época del imperialismo: la neutralidad"⁹, no deja de hundir sus raíces en una visión extremadamente pesimista de la esfera internacional

⁸ Vid. Conde de ROMANONES: Las responsabilidades políticas del Antiguo Régimen, de 1875 a 1923, Madrid, Renacimiento, (s.a), pág. 30. Cfr. A. de FGUEROA Y TORRES (Conde de Romanones): Conde de Romanones. Notas de una vida, Madrid, Renacimiento, (s.a), 2 vols. Véase en particular el vol. I. (1868-1901). Culminando esta prolífica línea de escritos históricos llevados a cabo durante los años veinte, publicó Romanones en 1930 Sagasta o el político, donde reconocía que uno de los poquísimos claros errores que habría de achacarse al jefe de los liberales era, sin llegar -dice el autor- al extremo de Cánovas, el de no haber comprendido a tiempo el auténtico calado del problema cubano. Sin embargo, el conde seguía en este punto considerando que "España, carente de política internacional, resistiendo durante el S. XIX contraer compromisos; juzgando lo más conveniente ser amiga de todos sin preferencias por ninguno, cuando llegó la hora decisiva, de todos por igual se encontró abandonada". (Vid. pág.195). El Marqués de VILLA URRUTIA, en Palique Diplomático..., op. cit., pág. 125, se expresaba en términos mucho más rotundos, donde la apelación al desinterés de la potencias europeas por ayudar a España se ve como una excusa que oculta la auténtica verdad sobre la realidad internacional de España: "La política de aislamiento, que nada podía tener de espléndido en el caso de España, dió sus naturales frutos. Perdimos malamente los restos de nuestro imperio colonial, acabó nuestra dorada leyenda y nos sorprendimos y enojamos de que las grandes potencias no nos ayudaran a salir menos maltrechos del apurado trance".

⁹ J.Mª JOVER ZAMORA: "Los caracteres de la política exterior de España en el S.XIX" en Política, diplomacia y humanismo popular en la España del S.XIX, Madrid, 19'6, pp. 131-132. Para un tratamiento extenso tanto del planteamiento teórico del "recogimiento", como de los críticos hacia esta política desde el inicio de la Restauración, véase Julio SALOM COSTA: España en la Europa de Bismarck, Madrid, 1967, en especial el capítulo VII, "Teoría y práctica del "recogimiento" pp. 381-418; También el clásico estudio de Leonor MELENDEZ: Cánovas y la política exterior española, Madrid, 1944.; V.MORALES LEZCANO: León y Castillo, embajador 1887-1918. Un estudio de la política exterior de España, Madrid, 1975 y M.ESPADAS BURGOS: "La política exterior española en la crisis de la Restauración" en Historia General de España y América, Madrid, vol.XVI.

donde, dentro de lo que él consideraba como un general abatimiento de la raza latina¹⁰, se insertaba un país de las características de España con graves problemas internos y una estructura territorial que la señalaban como una potencia mundial sin fuerzas para mantener tal status. La política canovista era presa, sin embargo, de una evidente contradicción: alejamiento de toda alianza, término que se entendía equivalente a peligros difícilmente mesurables, y, al mismo tiempo, mantenimiento del "statu quo" territorial de la Monarquía¹¹. Había mucho de inercia de otros periodos en el planteamiento de la política exterior española y, de forma más concreta, en el

¹⁰ Vid. como ejemplo los discursos pronunciados en el Ateneo los días 25 y 26 de noviembre de 1870, "La cuestión de Roma" y "pesimismo y optimismo" en A.CANOVAS DEL CASTILLO: Discursos en el Ateneo. Obras completas, Tomo 1, Madrid, Fundación Cánovas del Castillo, 1981, pp.57-82. Los planteamientos globalizadores de Cánovas, pesimistas en cuanto al futuro de los latinos, no cambiaron ni aún en aquellos momentos, alejados ya de la significativa fecha de 1870, en que la situación internacional de Europa se había modificado de extraordinaria forma. Un ejemplo de estos curiosos planteamientos, en muchos aspectos a años luz de la realidad de las cosas (como por ejemplo en lo que se refería a la cuestión romana), puede verse en sus manifestaciones al Nuncio en Madrid, Rampolla, en 1886. Vid. Cristóbal ROBLES MUÑOZ: Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración, Madrid 1988, en particular el apartado "Cánovas y la cuestión romana", pp. 331-352. Las expresiones de Cánovas en torno al planteamiento de la Historia de Europa como una lucha entre las razas latina y germana que trasciende a toda la humanidad, nos recuerda un similar planteamiento realizado por Pasquale VILLARI en un pequeño opúsculo de 80 páginas editado por primera vez en 1861, titulado L'Italia, la civiltà latina e la civiltà germanica. osservazioni storiche (Véase una reciente edición a cargo de la Società Toscana per la Storia del Risorgimento, Firenze, 1989, con una introducción de Giovanni Spadolini). Al contrario de Cánovas, Villari, impulsado por el fervor patriótico y optimista del momento en que escribe, señala que el "Risorgimento" italiano ha de entenderse como el inicio del "rinnovamento della stirpe latina" que, a su vez, sitúa a Italia, germen de la latinidad, a la cabeza "della civiltà che oggi si rinnova" (vid. pp.76-78).

¹¹ La preservación del neonato régimen alfonsino movió a Cánovas a entablar con Bismarck el efímero acuerdo de 1877, ante lo incierto de la situación francesa, vid. J.SALOM, op. cit., pp.253-264. Del mismo modo, una de las motivaciones fundamentales que impulsaron a Moret a insistir en el establecimiento de un lazo con la Triple Alianza, mediante el Pacto Secreto con Italia fue precisamente (como ha quedado apuntado en el anterior capítulo), la voluntad de proteger "el principio monárquico" que, en 1886, cuando se iniciaron las negociaciones para tal compromiso, pasaba por un difícil e incierto periodo al iniciarse, a la muerte de Alfonso XII, la Regencia de María Cristina con un rey proclamado apenas recién nacido. Sin embargo, a diferencia de Cánovas, Moret comprendió la necesidad de defender la Regencia dentro de un proyecto global de política exterior, que tenía como una de sus primeras exigencias la necesidad de contar con la utilización, al máximo, de las armas diplomáticas. Este proyecto (una de las formulaciones más completas llevada a cabo durante la Regencia, sobre lo que debería ser la política exterior de España), lo plasmó Moret en su Memoria sobre política internacional, fechada el 30 de noviembre de 1888, dirigida a la Reina María Cristina. Vid. el original del documento, de 70 páginas, en el Archivo General de Palacio (AGP), 12817/4. También Julio SALOM resalta las claves institucionales en las que se desarrollaron las líneas maestras de la política exterior española, en "La Restauración y la política exterior de España" en Corona y Diplomacia. La Monarquía española en la historia de las relaciones internacionales, Madrid, Escuela Diplomática, 1988, pp.137-182.

establecimiento de un sistema de seguridad y defensa de los territorios españoles de ultramar. El mantenimiento del "statu quo" territorial de la Monarquía venía siendo garantizado por las grandes potencias europeas que, ante las coyunturales invocaciones españolas, actuaban de escudo frente a las amenazas que pretendieran menoscabar el legado colonial del reino ibérico¹².

Si bien los planteamientos de Cánovas, de los cuales fueron fieles seguidores sus ministros de Estado, podían adolecer de una pasividad inaudita dada la posición internacional de España, tampoco el planteamiento de Moret, basado, eso sí, en el principio de una acción diplomática constante, alcanzaba a resolver la necesidad de garantizar la seguridad de los territorios ultramarinos, ya que volvía a fiar ésta a la benevolencia de otras potencias o a la continuidad de un determinado contexto internacional:

" Al propio tiempo y como elemento especial de esa política (hacia América) entra el evitar toda causa de rozamiento con los Estados Unidos y atender cuidadosamente a sus relaciones con Cuba y Puerto Rico a fin de alejar de aquellos territorios toda dificultad que pudiera engendrar una humillación u obligarnos a un retroceso que en un solo momento destruyera la trabajosa obra de reconstitución de la influencia española en América. La perpetua rivalidad entre Inglaterra y los Estados Unidos (...); el creciente poder de la República Argentina que ha de contrarrestar en el Sur a los sajones del Norte y en cuya República tiene Italia tantos o mayores elementos que España y hasta la manera con que Francia

¹² Vid. J.M^a JOVER: "Los caracteres..." en op. cit., pág. 112. Inglaterra había sido tradicionalmente la valedora de España frente a las pretensiones de los Estados Unidos sobre las posesiones españolas en el Caribe. Por tanto, su actitud ante la Guerra de Cuba y el conflicto hispano-norteamericano de 1898 es una de las claves imprescindibles para la comprensión de tales sucesos. El cambio de la tradicional postura inglesa con respecto a España y en qué medida afectó a formar la actitud de otras potencias europeas, es una de las cuestiones más interesantes que aborda Rosario DE LA TORRE DEL JUO en su estudio Inglaterra y España en 1898, Madrid, 1988.

quiere procurar vigorizar su influencia en Méjico, son elementos que debe utilizar la diplomacia española para desenvolver con su auxilio la política americana".¹³

La que se dió en llamar como "política de ejecución" y que, al menos en las intenciones, caracterizó la actitud de los liberales frente a las cuestiones internacionales no estuvo exenta de titubeos y falta de continuidad. Es difícil de todas formas hablar de la existencia de una política exterior liberal y de una política exterior conservadora. Dentro de unas líneas excesivamente generales y vagas, se insertaron los talentos, las aptitudes, las filias y las fobias de los que ocuparon la responsabilidad del Ministerio de Estado. Si se hacía difícil en la España de entonces, al igual que ocurría en Italia, hablar de partidos políticos tal y como se entendió a partir del nacimiento de los partidos socialistas, menos aún se puede hablar de un programa coherente y diferenciado. La actuación en política exterior correspondió, insistimos, a partir de unos esquemas generales, a esas mismas figuras políticas que con el aglutinamiento de sus respectivas clientelas formaban lo que se dió en denominar como partido conservador y partido liberal. No faltaron las voces que desde muy temprano se hicieron eco de esta realidad y señalaron la dificultad de proyectar una política internacional determinada que no contase con la unanimidad de las fuerzas políticas y con el respaldo de una opinión pública que, considerándose imprescindible para sostener un determinado proyecto que pudiera denominarse nacional, no existía y era labor imperiosa comenzar a formar en cuestiones tan trascendentales para la vida de un país. Moret reconocía que los políticos españoles encargados de las cuestiones internacionales,

"necesitan una educación que no tienen, y la opinión una

¹³ Vid. S.MORET: Memoria..., op. cit., pp.58-59. La base de la política internacional que propugnaba Moret estaba en establecer lazos sólidos con determinadas potencias europeas que, al tiempo que respaldasen la política española con respecto al Norte de Africa, sirvieran de apoyo para una buena política americana que, a su vez, sería una de las bases más firmes para garantizar las posesiones españolas.

dirección y una guía de que hasta ahora ha carecido (...), mientras las ideas de la masa carezcan de dirección, mientras se hallen solicitadas por fuerzas contradictorias y se agiten alternativamente en sentidos opuestos (...), no habrá política internacional".¹⁴

Labra era de opinión parecida cuando, después de lamentar el desconocimiento sobre la realidad internacional al que había estado sometida la sociedad española antes y durante el conflicto con los Estados Unidos, proponía como una de las soluciones para evitar en el futuro tales males que "hay que recomendar y esperar que la prensa varíe el modo de considerar las cuestiones exteriores y la política internacional, que no es ni puede ser, como algunos periódicos independientes dicen estos días, la manía de un sabio o la preocupación de un excentrico"¹⁵. De acuerdo con Cánovas en que lo que se llamaba opinión pública "es una frase tan fácil de pronunciar como difícil de definir y de estimar en su verdadero concepto", no parece sin embargo tan acertado rechazar, como él hacía, la necesidad de formar y atender una opinión pública en las cuestiones internacionales. Para Cánovas el término "opinión pública" era válido tanto en cuanto se aproximase a la expresión del "sentimiento nacional" o a la "conciencia pública" (conceptos con los que posteriormente Maura se encontraría también identificado), términos que, a su vez, se hacían equivaler a la "opinión de la Nación" u "opinión de la Patria" que no necesitan que se formen porque son inherentes al propio ser de la Nación. "Las que se forman -afirmaba Cánovas en 1896- son las opiniones transitorias, las opiniones variables, las opiniones que pueden ser o no ser;

¹⁴ Vid. S.MORET: op. cit., pp. 62 y 66. Invitaba Moret a los políticos a que aprovecharan cualquier ocasión, la prensa o el Parlamento, para plantear las cuestiones internacionales que interesaban a España y contribuir a crear una opinión en el país que eliminara las incertidumbres.

¹⁵ R.M. DE LABRA: Aspecto internacional..., op. cit., pp.329-330. Una cuestión en la que vuelve a hacer hincapié en La orientación internacional de España, Madrid, 1910, vid. especialmente las pp. 49-50.

esas son las que se forman en el convencimiento de las gentes"¹⁶. Al contrario, Silvela y Romanones insistirán en numerosas ocasiones, más en línea con las expresiones de Moret y Labra, sobre esa necesidad, inherente a cualquier actuación política, de formar una opinión pública¹⁷.

Los conservadores, tanto los que tuvieron cierto protagonismo en la crisis del 98, como los que adquirieron relevancia en la escena política española con posterioridad, no aceptaron, como resulta lógico suponer, las críticas que se les hicieron tanto a su actuación como gobierno en los años inmediatos al estallido de la guerra con los Estados Unidos (1895-1897), como a lo que pasó a definirse de política de aislamiento desde el inicio de la Restauración. Para defenderse de estos ataques solían argumentar que lo que los liberales denominaban política de aislamiento canovista, había sido, en realidad, la única actitud posible y la más razonable teniendo en cuenta la situación europea. Desde su punto de vista, el Gobierno liberal que se formó a la muerte de Cánovas, desde octubre de 1897, fue en gran medida responsable del rompimiento de hostilidades con los Estados Unidos. Además, lo que los liberales consideraban como pasividad diplomática e inconsciente aislacionismo de los conservadores, éstos lo convirtieron en la clara manifestación de las irresponsables "ilusiones optimistas" de los liberales. Tetuán, manifiestamente dolido por las acusaciones que recibiera acusó a su vez a Sagasta de haber sido injustamente optimista, poco previsor y que vivió, fatalmente,

" En tan perpetuo error, alucinado por halagüeñas e

¹⁶ Vid. DSC. CD., num. 46, Sesión del 7 de julio de 1896, pág. 1105. Vid. algunas consideraciones de Maura sobre el concepto y el papel de la opinión pública en A. MAURA: Treinta y cinco años de vida pública. Ideas políticas, doctrinas de Gobierno y campañas parlamentarias recopiladas por José Ruiz Castillo Franco. Prólogo y epílogo del Duque de Maura, Madrid, 1953 (3ª ed.) en especial las pp.364 y ss.

¹⁷ Vid. las obras del Conde de Romanones citadas anteriormente y F.SILVELA DE LE VILLEUZE: Francisco Silvela. Artículos, discursos, conferencias y cartas. (Notas de Felix de LLanos y Torriglia), Madrid, 1922-1923, 3 vols, en forma particular del vol.I, las pp. 209-213 y del vol.II las pp. 125-139.

ilusorias esperanzas, y desconoció hasta tal punto los encontrados intereses e inmensa gravedad de los peligros que bombardeaban las negociaciones internacionales a que presidió, que nunca jamás creyó en la guerra con los Estados Unidos, ni aún después de recibido el ultimatum y de despedido Mr. Woodford".¹⁸

Las acusaciones mutuas permanecieron en las generaciones que adquirieron protagonismo político con posterioridad al 98. Es el caso del ya citado Romanones o de Salvador Bermúdez de Castro, II Marqués de Lema, que desde una perspectiva internacional distinta a la que regía a finales de siglo, consideraba como algo "fantástico" pretender que "Francia o cualquier otra nación europea" hubiera estado dispuesta a aliarse con España garantizando la conservación de Cuba, "contrariando la conocida aspiración de una política casi secular de los Estados Unidos". Bermúdez de Castro partía de la base, sólo relativamente cierta, de que España no había tenido necesidad de ningún pacto especial para su seguridad en Europa y que la no inserción de su política exterior entre los pilares británico y francés podía conducir a correr "riesgos evidentes"¹⁹.

Las páginas que preceden intentan demostrar como para la mayor parte de los actores de la política exterior española, contemporáneos a los acontecimientos de finales de siglo, las causas del Desastre (con la letra mayúscula otorgada por nuestra historiografía) vendrían explicadas por tres parámetros fundamentales: en lo que para

¹⁸ Vid. Duque de TETUAN, op. cit., pág. 168.

¹⁹ Vid. Salvador BERMUDEZ DE CASTRO Y O'LAWLOR: Mis recuerdos (1880-1901), Madrid, 1930, pp. 210, 263 y ss. Este político y diplomático conservador llegó a ser Ministro de Estado en tres ocasiones, entre 1913 y 1921. El segundo Marqués de Lema era sobrino del que fuera el último y polémico representante de España ante la Corte del Rey de Nápoles, Francisco II, al que acompañó incluso en su encierro de Gaeta. El primer Marqués de Lema murió sin descendencia en el Palacio de la Farnesina, Roma, en 1883. Sobre el controvertido y polifacético I Marqués de Lema, véase la semblanza que realiza F. CURATO en "Perché Bermudez de Castro non ottenne l'ambasciata spagnola presso la S. Sede (1861-1864 e 1875)" en Miscellanea in onore di Ruggero Moscati, Napoli, 1985, pp. 611-625; cfr. Aldo ALBONICO: La mobilitazione legitimista contro il regno d'Italia: la Spagna e il brigantaggio meridionale postunitario, Milano, 1979.

muchos españoles fue considerado como un conflicto civil (la guerra hispano-cubana), se interpuso la intervención de los Estados Unidos, que provocó el conflicto armado con España, que, a su vez, fue posible merced a la falta de iniciativa o el desinterés que mostraron las potencias europeas. En último término, este desinterés vendría explicado por algunos por una causa irracional, el egoísmo de las grandes potencias, mientras que para otros sería la respuesta "lógica" a la errónea política internacional seguida por los gobiernos de España, de todo punto inadecuada a las exigencias de una estructura territorial tan complicada como la española.

Los parámetros de los acontecimientos fueron estos para los contemporáneos y para la historiografía española posterior²⁰ hasta que, mediado nuestro siglo, Jesús Pabón alteró este esquema explicativo y situó, en cambio, el plano internacional de la crisis española (no conformándose con el análisis de la relación de España con las potencias, en búsqueda apresurada de un eficaz apoyo que ninguna concedió), en el contexto internacional, en la evolución y las condiciones que este había alcanzado e imponía en los años noventa:

" Pensemos un momento en el principio bismarckiano: un nacionalismo integral y expansivo. Fijémonos luego en el sistema internacional británico de la balanza: pesos, potencias, fuerzas que han de jugar en la busca del equilibrio. Los pueblos, cuya vida de relación obedezca a ese principio y aspire a ese sistema, podrán conocer la crisis de un "98", de un "Desastre" ".²¹

²⁰ Por citar sólo dos de nuestros títulos clásicos, véanse los planteamientos que realizan J. BECKER en *op. cit.*, vol. III, pp. 805-816; 838-840 y 863-878 y M. FERNANDEZ ALMAGRO: Historia política de la España contemporánea, Madrid, 1968, vol. III (1ª ed. 1956).

²¹ J. PABÓN: " El 98, acontecimiento internacional " en Días de ayer. Historias e historiadores contemporáneos, Barcelona, 1963, pp. 139-195, la cita es de la página 153. El trabajo es en origen el resultado de una conferencia impartida en la Escuela Diplomática en 1952, publicada ese mismo año. No sólomente en lo que a las vicisitudes de nuestra política exterior se refiere, sino también a otros aspectos de nuestra historia contemporánea, carecemos de las coordenadas contextuales de carácter internacional dando origen así a un panorama histórico, el español, que parece ajeno, exclusivo, con respecto a la evolución del resto de los países.

Desde este punto de vista, el análisis de Pabón nos indica la necesidad de situar la crisis española dentro de unas claves de parámetros mundiales. Así, el "Desastre" dejaría de ser, en efecto, un acontecimiento privativo de nuestra historia contemporánea para definirse como el resultado de unas determinadas condiciones internacionales. Unas condiciones que vienen inspiradas por una filosofía de carácter biológico, donde se impone la supremacía del más fuerte, obviando los "derechos históricos" de aquellas potencias que no tengan el poderío suficiente para sostenerlos por otros medios que vayan más allá de su simple invocación:

" Una nación segura de lo que cree, razona, logra y defiende como derecho, choca con una potencia o una conjunción de potencias que actúan como un poder superior y proclaman sin rebozo su fuerza. Y aquella nación, en la encrucijada de su 98, ha de elegir entre la capitulación o la guerra".²²

Desde estas coordenadas generales de carácter mundial, el 98 español vendría acompañado, desde el planteamiento de Pabón, por otras crisis similares: la llamada "crisis del ultimatum" en Portugal (1890)²³; el 98 japonés, en 1895, con los recortes que Francia, Rusia y Alemania impusieron a su victoria sobre China obligando al abandono de Liao-Tung; el 98 británico, provocado por la intervención de los Estados Unidos en el conflicto de límites entre la Guayana británica y Venezuela y, por último, el 98 francés provocado por el ultimatum británico que obligaba a retirar las fuerzas de Marchand de Fashoda o a llegar a la guerra con Gran Bretaña.

²² Vid. *ibidem*. pp. 153-154.

²³ Sobre la crisis portuguesa y el eco que alcanzó en España, vid. Pilar VAZQUEZ CUESTA: "Un "noventa y ocho" portugués: el Ultimatum de 1890 y su repercusión en España" en Jose María JOVER (dir): El siglo XIX en España: doce estudios, Barcelona, 1974, pp.465-569. Ya hemos tenido ocasión de señalar anteriormente que la incierta situación que atravesó durante ese periodo la monarquía portuguesa, fue considerada por el duque de Tetuán como una de las razones primordiales para aceptar la renovación del Pacto Secreto firmado con Italia en mayo de 1887.

Este planteamiento, admitido generalmente por la historiografía española, fue ahondado posteriormente por José María Jover a partir de un famoso ensayo que tendría una gran repercusión desde su publicación hasta nuestros días²⁴. Jover retomó las dos aportaciones más importantes de Pabón reconduciéndolas de la siguiente forma: en primer lugar, la contextualización internacional de la crisis española vendría determinada dentro de los parámetros de un "proceso de redistribución colonial" que afectaría, ante todo, a las antiguas potencias coloniales; y fundamentalmente a las de origen latino²⁵; en segundo lugar, a los 98 que señaló Pabón, Jover añade otros dos que considera no menos significativos:

" El 98 italiano determinado por la derrota militar de Adua en Abisinia (1896), llamada a desencadenar en Italia una oleada de pesimismo y frustración análoga a la producida en Portugal por la crisis del Ultimatum, o en España por la derrota frente a los Estados Unidos. Y ese otro 98 portugués no consumado, vergonzantemente mantenido entre los tules de la diplomacia secreta, que amagó en la convención anglo-alemana de 30 de agosto de 1898, encaminada a un eventual reparto de las colonias portuguesas".²⁶

Pero hay un rasgo más que definir sin el cual no llegaríamos al fondo de los planteamientos de Jover. No es este de escasa importancia pues, en realidad, resume la concepción de los "noventa y ochos", buscando una línea explicativa de la historia de Europa y, de forma particular, de esos países latinos que al filo del final de siglo conocen una crisis interna "que viene a desencadenar o a potenciar" una crisis

²⁴ J.Mª JOVER ZAMORA: "1898. Teoría y práctica de la redistribución colonial", Madrid, 1979.

²⁵ "A mi juicio es precisamente esta condensación de tensiones coloniales que presenta la última década del S.XIX lo que puede y debe ser calificado de primer serio intento de redistribución colonial, parcialmente consumado". Ibidem, pág.11.

²⁶ Ibidem. pág. 8.

ultramarina o una frustración colonial²⁷. Este esquema general resulta indiscutible, pues nadie puede poner en duda que en Portugal, España, Italia y Francia se dieran crisis internas y frustraciones coloniales. Ahora bien, en el momento que intentamos la profundización en ese esquema, en el estudio de las diferentes crisis, y, en concreto, buscamos la comparación de las crisis española e italiana, nos encontramos con una etiología muy distinta y tal de dejar la comparación como válida sólo a un nivel de encuadre general. El propio término "frustración" no puede alcanzar el mismo significado en una España que pierde, de forma inevitable, todas las posesiones coloniales que desde siglos poseía y una Italia que, producto de la forma en que planteó política, militar y diplomáticamente su primer intento colonial, sufrió una derrota militar en una campaña que se llevó a cabo a espaldas del Parlamento y en contra de buena parte de la opinión pública. Tampoco pueden ser comparadas las consecuencias de ambas crisis coloniales en el sentido que ha realizado un autor cuando afirma que "a de nombreux égards la génération italienne de 1896 fait penser à la génération espagnole de 1898"²⁸. Las comparaciones en este caso tienen siempre un fondo atrayente que, en efecto, pueden encontrar su punto de engarce en un determinado contexto de parámetros internacionales pero, al mismo tiempo, tienen también el peligro de ir más allá, a través de la forzosa generalización que siempre originan los esquemas, del significado real que los hechos nos señalan.

La derrota militar italiana en Adua, o Abba Garima, es la causa de una evidente frustración colonial, pues una expansión colonial era lo que Italia intentaba ejercer sobre el territorio del imperio del Negus Neghesti. Participar de la corriente

²⁷ Vid. la introducción a cargo de J. María JOVER del libro de R. DE LA TORRE, op. cit., pág. 15-16. Jover conceptualiza así los llamados "noventa y ochos" de forma más precisa que lo hiciera Pabón al determinar que, desde su punto de vista, "quedan circunscritos al ámbito de unas naciones europeas en las cuales frustración colonial y crisis interna son fenómenos que se manifiestan simultáneamente, no sin una relación más o menos estrecha entre ambos".

²⁸ J.L. MIEGE: *L'imperialisme colonial italien de 1870 a nos jours*, París, 1968, pág. 63. Ni Miège, ni tampoco Jover que en la introducción al libro de R. DE LA TORRE, op. cit., pp. 13-14 asume este símil, aportan las bases en las que se pueda apoyar una afirmación de tal envergadura.

colonialista que se impone durante los años ochenta y noventa, implicaba para Italia el anhelo de incorporarse al restringido grupo de países europeos que, con sus conquistas coloniales y su expansión comercial parecían destinados a impulsar, organizar y dirigir el progreso de toda la sociedad humana, frente a una multitud de pueblos que por distintas razones debían resignarse a ver como eran otros los que fijaban las normas de su desenvolvimiento económico y político. La expansión colonial llevaba aparejada consigo conceptos que estaban muy enraizados en la política internacional de finales de siglo: era sinónimo de vitalidad, de fuerza, de una superioridad que se ponía de manifiesto y encontraba su confirmación al entrar en contraste con pueblos "inferiores"²⁹. En España, totalmente al contrario, los términos preferidos por buena parte de los responsables políticos, de forma manifiesta o velada, giraban en torno al recogimiento (entendido como hemos visto anteriormente en una acepción inerte, pasiva), seguridad, garantía, debilidad del país, etc., conceptos que, por otra parte, ya componían el discurso "consideraciones sobre la situación de España en la era del imperialismo", que impartiera Cánovas en el Ateneo de Madrid en 1882. En definitiva, se trataba para España, no sólo de mantenerse alejada de la corriente colonial, expansionista, sino, ante todo, de protegerse de la misma. Esta actitud, que evidentemente habían tenido ya tiempo de conocer en el resto de los países europeos, marcaba para Italia (como apuntamos anteriormente para el caso de las relaciones comerciales y tendremos ocasión de ir comprobando en páginas sucesivas) la base fundamental de sus diferencias con España: frente a un país débil, al que se consideraba perdido en el recuerdo de glorias pasadas, incapaz de engancharse al ritmo que marcaba el nuevo espíritu internacional, se diferenciaba una Italia que, llegando tarde a la constitución como Estado, se esforzaba por recorrer rápidamente

²⁹ B. CROCE en "La política internacional, el sectarismo y la guerra mundial (1871-1914)", capítulo X de su Historia de Europa en el S.XIX, Madrid, 1933, escribe sobre el clima de exaltación de la violencia que imbadía Europa en esos años de finales de siglo, al que contribuían, señala el autor, "las teorías de los etnólogos y los falsos historicistas sobre las luchas de las razas, y las artificiosas conciencias políticas que sobre tales teorías pretendían formar, de razas germánicas y latinas, eslavas o escandinavas, ibéricas o helénicas, no ya consideradas sólo como hechos reales, sino como valores naturales, que había que afirmar uno contra otro, con sumisión o exterminio de unos en favor de otros." (pág. 331).

el difícil camino del progreso buscando, entre el restringido grupo de grandes potencias, el lugar al que se creía merecedora³⁰.

El tema es verdaderamente complejo porque tanto la cuestión española como la italiana hunden sus raíces en múltiples antecedentes que sería prolijo dejar reseñados de forma exhaustiva en estas páginas. Sin temor, por tanto, a quedarnos en la superficie de un problema que se presenta hartamente complicado y sin que sea obstáculo para que volvamos posteriormente a alguna de estas cuestiones, sí nos gustaría, sin embargo, señalar una serie de características que hacen, a nuestro juicio, de la crisis colonial italiana, materializada en la derrota de Adua, y de la radical transformación de la estructura territorial de España (con la pérdida de las posesiones en el Caribe y el Pacífico), dos cuestiones bien distintas no sólo, evidentemente, por sus antecedentes y desarrollo sino, sobre todo, por sus consecuencias.

II. 2. POLITICA INTERIOR, POLITICA EXTERIOR Y POLITICA COLONIAL: APUNTES SOBRE LA PRIMERA FASE DEL COLONIALISMO ITALIANO

II. 2. A. A la búsqueda de una colonia: de Assab a la Colonia Eritrea

Tampoco Italia, como España, estuvo exenta de un prolongado debate en torno a la política exterior que debía adoptar el Estado, hasta que la transcendencia de

³⁰ Cuando en octubre de 1879 se filtró a la prensa la negativa italiana a una oferta de Gran Bretaña para llevar a cabo una acción conjunta en Egipto, uno de los periódicos más influyentes en la clase política italiana, Il Corriere della Sera, señalaba que ese tipo de actitud por parte del gobierno hacían peligrar la posición de Italia en el Mediterráneo y significaba "un altro passo sulla via di una retrocessione dell'Italia al rango della Grecia e della Spagna". Artículo del 12 de octubre de 1879, citado por D. MACK SMITH en Storia di cento anni di vita italiana vista attraverso Il Corriere della Sera, Milano, 1978, pág.37.

ciertos acontecimientos "impusieron" una determinada línea de conducta³¹. Por un lado, el resultado del Congreso de Berlín (1878) que se resolvía, por lo que respectaba a Italia, con el aumento de la preponderancia austriaca al otro lado del Adriático, y, por otro lado, la conquista francesa de Túnez (1881), territorio que Italia consideraba como moralmente suyo por la presencia de miles de emigrantes nacionales, pero que se equivocó al considerar que Francia nunca llevaría a cabo una acción de ese tipo (y que, en todo caso, las potencias se lo habrían permitido), "obligaron" a que Depretis, como Presidente del Consejo y Mancini, su Ministro de Asuntos Exteriores, decidiesen la alianza con Austria-Hungría y Alemania formando la Triple Alianza (mayo de 1882). Este compromiso, por un lado, y el fomento y cuidado de la amistad con Gran Bretaña por otro, constituirían en adelante, hasta 1896-1902, los pilares fundamentales de la política exterior de Italia³². En este sentido, señala Benedetto

³¹ Vid. a este respecto, Federico CHABOD: Storia della politica estera..., op. cit., en particular el apartado titulado "Grande politica e politica di tranquillità?", pp. 529-562. También para una primera aproximación al debate entre los que sostenían la "politica delle mani nette" frente a los que eran acusados de "megalomanía", término acuñado por S. Jacini, véase el trabajo de Nino VALERI "megalomanía" e "micromanía" en su obra La lotta politica in Italia. Dall'Unità al 1925. Idee e documenti, Firenze, 1973 (5ª ed.), pp. 163-199. Valeri recoge textos de Jacini, Benedetto Croce, Gaetano Salvemini, Francesco Crispi, Arturo Labriola, Luigi Salvatorelli y Gioacchino Volpe. Los juicios son casi tan diversos como la diversidad de autores. Para Jacini, la "megalomanía" vendría definida como toda política que fuera más allá de las posibilidades reales del país y, por tanto, propendría a la reducción de las aspiraciones y de las ambiciones exteriores. Por su parte, Crispi afirmaba que, en realidad, la política "delle mani nette" había acabado por convertirse en "mani vuote" e identificando esa actitud con el aislacionismo afirma que "è un nobile programma degno d'un popolo forte, agguerrito, cosciente dei propri diritti e del proprio valore. Se, idealmente, bastasse la coscienza del diritto come difesa, le alleanze apparirebbero una sopraffazione e immediatamente ogni loro ragione di essere". (pág. 189). Croce, Volpe, Salvatorelli y Salvemini, analizan, por lo general en clave positiva, el rumbo de la política exterior italiana a partir de su acuerdo con los imperios centrales, mientras que Labriola denomina la Triple como "il documento più grottesco della decadenza intellettuale degli italiani" (pág. 195). Vid. sobre los cambios operados en la política exterior italiana con la subida al poder de la "Sinistra" (1876) el más reciente trabajo de R. PETRIGNANI: Neutralità e alleanza. Le scelte di politica estera dell'Italia dopo l'Unità, Bologna, 1987. De gran interés es también el análisis global sobre la cuestión continuidad/discontinuidad de la política exterior italiana hasta la Primera Guerra Mundial, que aborda en uno de sus últimos trabajos B. VIGEZZI: "L'Italia dopo l'Unità: liberalismo e politica estera", en La politica estera italiana, 1860-1985, a cura di R. J. B. BOSWORTH y S. ROMANO, Bologna, 1991, pp. 231-286. Vigezzi pone el acento sobre todo en la permanencia durante todo el período de algunas de las orientaciones establecidas por la "Destra" desde el nacimiento del Estado, sin dejar de señalar, sin embargo, que "le differenze fra gli anni della Destra e quelli successivi sono però molte, incisive, rilevanti; ed è ben difficile sottovalutarle" (pág. 278).

³² Para Luigi SALVATORELLI, dos motivos fundamentales impulsaron al Estado italiano a concluir la Triple Alianza: el deseo de la dinastía de apoyarse en las grandes monarquías continentales, "considerate come baluardo contro la temuta influenza della Francia repubblicana" y la reacción nacional a la ocupación francesa

Croce, la ocupación francesa de Túnez fue positiva para Italia ya que la indujo a llevar a cabo una política menos "fantasiosa" y más "realista", cuidándose en lo sucesivo de que ulteriores cambios en el Mediterráneo pudieran hacerse en su desventaja, mediante la Triple Alianza y los acuerdos con Gran Bretaña³³.

Italia entró en la vía colonial en esa primera fase del reparto de Africa, 1876-1891, que Carlo Zaghi denominara de "abordaje desordenado" o de "ocupación desordenada de territorios", sin planes políticos o económicos precisos y llevada a cabo más que por una decidida voluntad de gobierno por la fuerza que imprimían distintos acontecimientos y circunstancias, bajo el impulso de un reducido grupo imperialista y de algunos responsables de la política de gobierno que logran imponerse al Parlamento y a la opinión pública³⁴. La posición de Italia, al menos en la

de Túnez. Vid. el prólogo a su obra La Triplice Alleanza. Storia diplomatica (1877-1912), Milano, 1939. Para un encuadre de la política exterior italiana desde la unidad, limitándonos a las obras más importantes, consideradas la mayor parte de ellas como clásicas de la historiografía italiana sobre la política exterior, véanse las obras, fundamental, de Federico CHABOD: Storia della politica estera italiana... op. cit.; W. MATURI: La politica estera italiana dal 1871 al 1914, Pisa, 1941.; G. SALVEMINI: La politica estera dell'Italia dal 1871 al 1914, Firenze, 1944.; C. MORANDI: La politica estera dell'Italia da Porta Pia all'età giolittiana, Firenze, 1968.; A. TORRE: La politica estera italiana (1870-1914), 2 vols., Bologna 1959-1960. Es difícil encontrar en años recientes obras de conjunto que aborden esta problemática y que, además, ofrezcan aportaciones dignas de mención. Sin embargo, merece la pena dejar constancia del interés de las obras de R. PETRIGNANI: Neutralità e alleanza... op. cit.; el ya clásico trabajo, rico sobre todo en referencias bibliográficas, de E. DECLEVA: Da Adua a Sarajevo. La politica estera e la Francia (1896-1914), Bari, 1971; id, L'Italia e la politica internazionale dal 1870 al 1914. L'ultima fra le grandi potenze, Milano, 1974, y, por último, la colección de trabajos reunidos en el volumen coordinado por R. J. B. BOSWORTH y S. ROMANO: La politica estera italiana... op. cit. Sobre la importancia de la acción francesa en Túnez que provocó el cambio radical de la política exterior de Italia y la solución de dicho contencioso que facilitó el acercamiento entre Francia e Italia, poniendo las bases del gran cambio de la política exterior italiana a finales de siglo, véase en particular el trabajo de E. SERRA: La questione tunisina da Crispi a Rudiní ed il "colpo di timone" alla politica estera dell'Italia, Milano, 1967.

³³ Vid. B. CROCE: Storia d'Italia dal 1871 al 1915, Bari, 1928, pág. 122 y ss. Croce hablaba de política ilusoria porque durante la crisis tunecina, el gobierno de Roma volvió sus ojos a las potencias y nadie mostró su disposición de frenar a Francia. Esta, afirma Croce, poseía una mayor eficiencia internacional y era más fuerte, poseía por tanto la justicia histórica, "Che è diversa dalla giustizia dei tribunali, la quale non ha niente da vedere in questi casi".

³⁴ Vid. C. ZAGHI: L'Africa nella coscienza europea e l'imperialismo italiano, Napoli, 1973. Véanse en particular las pp. 153-159. El libro recoge una serie de ensayos independientes realizados en distintas fechas y, excepto tres, publicados con anterioridad en distintas revistas italianas. Aparte de esta obra, basamos los

apariencia, parecía ser partícipe de alguna de las tendencias que se habían ido afirmando en la mayor parte de los países capitalistas: también Italia parecía haber comenzado el camino hacia la autonomía económica, poniendo las bases de una primaria y multiforme industrialización y también había conseguido hacerse con una parte, aunque modesta, del botín territorial que los pueblos europeos habían arrancado a los pueblos más débiles y atrasados de otros continentes. Pero en la etapa de "las realizaciones" que recorre los años noventa hasta 1914, caracterizada por "la politica di coordinamento, di raggruppamento e di sfruttamento dei territori già occupati; dall'assalto, con piani più elaborati e meditati, delle ultime posizioni africane ancora "libere", con grandi spostamenti d'interessi e notevole impiego di forze e di mezzi"³⁵, Italia va a poner de manifiesto sus carencias y desequilibrios políticos y económicos.

Durante los veinte primeros años de la unidad de Italia (1861-1882), los distintos gobiernos italianos, tanto de la derecha como de la izquierda, fueron refractarios a la idea colonial, a la adquisición de colonias de "dominio directo". Esta actitud puede explicarse, en síntesis, por tres razones. En primer lugar, estaba la necesidad de afrontar los graves y más urgentes problemas internos derivados de la recién lograda unidad: había que crear un ejército y una administración unitaria, una legislación común, dotar también de una estructura unitaria a la economía, hacer desaparecer los resentimientos, etc.. En segundo lugar, la situación de las finanzas del Estado, en precaria situación, no estaban para planteamientos coloniales máxime teniendo en cuenta el estado de atraso y hasta de miseria de buena parte del nuevo

conceptos que vertimos sobre este colonialismo italiano de primera hora en las obras siguientes: el excelente libro, a pesar de los años transcurridos desde su publicación, de Roberto BATTAGLIA: La prima guerra d'Africa, Torino, 1958, (que continúa siendo una de las más rigurosas reconstrucciones de los aspectos políticos, diplomáticos y militares de la expansión colonial italiana desde las primeras exploraciones hasta la batalla de Adua) y A. DEL BOCA: Gli italiani in Africa Orientale. Vol. I. Dall'Unità alla marcia su Roma, Bari, 1979 (la obra completa consta de 4 vols. publicados entre 1979-1984: Vol.II, La conquista dell'Impero; vol.III, La caduta dell'Impero; Vol.IV, Nostalgia delle colonie).

³⁵ Vid. C. ZAGHI: op. cit., pág. 155.

Reino. En tercer lugar, la posición internacional de Italia era también muy precaria, a causa de los acontecimientos de los años sesenta y setenta: guerra austro-prusiana, guerra franco-prusiana y las consecuencias internacionales de la cuestión romana. A estas razones, habría que añadir al menos otra, de carácter psicológico o ideológico, de no menor importancia como es el que la mayor parte de los responsables políticos de la nueva Italia, habían sido protagonistas de las luchas del Risorgimento. En cierta medida resultaba difícil conjugar el espíritu del Risorgimento con la imposición, conquista y dominio sobre otros pueblos.

Alejado de la idea de conquista, la fase previa al desarrollo de la historia colonial italiana comenzó con el interés por conseguir enclaves costeros para el establecimiento de colonias penitenciarias, siguiendo el ejemplo de otros Estados europeos y, en primer lugar, de Francia³⁶. Sin embargo, las principales influencias colonialistas antes de que Italia decidiese lanzarse "oficialmente" a la conquista colonial provinieron de los numerosos relatos de los exploradores y religiosos (conjugando a veces ambas facetas), que ya años antes de la unidad italiana habían recorrido distintas regiones de Africa³⁷. Hombres que después jugarían destacados papeles en la colonia Eritrea; unos, buenos conocedores del terreno, aportando sus conocimientos y otros, que habían convivido muchos años con los indígenas, fueron los primeros diplomáticos que tuvo Italia cerca de los jefes de tribu. Precisamente uno de estos últimos, el padre Giuseppe Sapeto, fue el encargado de realizar la compra, (por diez años y unas cuarentamil liras) a los sultanes de la zona de un reducido territorio en la bahía de Assab, bajo el patrocinio de la compañía naviera Rubattino

³⁶ Véase un mayor tratamiento de esta cuestión, con todas las posibilidades que se barajaron en R. BATTAGLIA: op. cit., en concreto el apartado "la questione penitenziaria e le colonie immaginarie", pp. 66-77.

³⁷ Por citar sólo alguno de los más conocidos, es el caso de Orazio Antinori, Giovanni Chiarini, Pellegrino Matteucci, Gustavo Bianchi, Carlo Piaggia, Romolo Gessi, el padre Giuseppe Sapeto, el padre Guglielmo Massaia, etc. Véase a este respecto una apretada síntesis en J.L. MIEGE: L'imperialisme colonial italien..., op. cit., pp. 21-23.

de Génova pero con el apoyo del Gobierno de Roma, entre noviembre de 1869 y marzo de 1870³⁸. Dentro de estos primeros fermentos colonialistas, se insertaba también la actividad de una serie de sociedades "científico-culturales", que se desarrollaron entre los años finales de la década de los sesenta y los años ochenta como fueron, entre las más importantes, la "Società Geografica Italiana" (fundada en 1867), el diario "L'Esploratore" (fundado en Milán en 1877, atento a los viajes y a la geografía comercial), la "Società di esplorazioni commerciali in Africa" (fundada en Milán en 1879) y la "Società Africana d'Italia" (fundada en Nápoles en 1882, heredera del antiguo "Club Africano"). A pesar del desigual peso de estas sociedades y de la transcendencia real de sus actividades, el desarrollo de alguna de ellas sirve, sin embargo, para ejemplificar el paso de las exploraciones "desinteresadas" de los pioneros africanistas a las expediciones con objetivos comerciales³⁹.

El contexto internacional en el que se desarrolló la compra de Assab por la Rubattino (que difícilmente podía ocultar la mano del gobierno italiano), como puede comprobarse por las fechas, no fue, en efecto, el más apropiado. Además del interés internacional que despertó la apertura del Canal de Suez y la tensión latente por los sucesos europeos, Turquía y Egipto, fortalecido este por la postura británica, se negaron a reconocer tal operación. A todo esto se añadía que la situación económica

³⁸ La sociedad de navegación Raffaele Rubattino y Cia. de Génova era, junto a la de los hermanos Florio y Cia. de Palermo, la más importante del país. Nacida en los primeros años del Reino de Italia (ya antes Rubattino había colaborado con las empresas militares del Reino de Piemonte), alcanzó un gran auge en los años sesenta y setenta cuando la marina mercante italiana pasó de las 654.174 Tm en 1862, a 1.078.369 de 1876. La apertura del Canal de Suez fue sin duda alguna la causa fundamental que llevó a esta sociedad, con el apoyo del Gobierno, a establecerse en el Mar Rojo. En septiembre de 1881 la Rubattino y la Florio se fusionaron en la llamada Navigazione Generale Italiana. La NGI (como antes ya habían hecho las compañías que la formaban independientemente), fue una de las fuerzas que estimularon la expansión colonial italiana y, al mismo tiempo, le sirvió de instrumento. Véase un encuadre general sobre estas circunstancias en G. CANDELORO: *Lo sviluppo del capitalismo e del movimento operaio*, vol. VI de la *Storia dell'Italia moderna*, (dirigida por el mismo autor), Milano 1986 (3ª ed.), pp. 114 y ss y 245 y ss. Sobre la aprobación, por parte del Estado, de la operación realizada por Sapeto y la participación del Almirante Acton, teóricamente de incógnito y en representación del Gobierno, véase R. BATTAGLIA: op. cit., pp. 77-88.

³⁹ Véase un estudio más detenido, si bien esquemático, sobre la labor de estas sociedades y su papel en el despertar de una conciencia colonial en Italia en R. BATTAGLIA, op. cit., pp. 95-112.

de la Italia de los años setenta hacía muy difícil que la posesión de Assab se convirtiera en un enclave tan rentable como habría esperado la Rubattino⁴⁰, y que la delicada situación política y administrativa del país permitieran dedicar la atención que el Mar Rojo requería para conjurar la oposición internacional que, en principio, despertó la presencia italiana.

Las cuestiones del Mar Rojo pasaron a un segundo plano hasta que en 1882, después de la ocupación francesa de Túnez, ante la imposibilidad de recibir ninguna "satisfacción" en el Norte de Africa, el Gobierno Depretis con P.S. Mancini en Asuntos Exteriores, volvió de nuevo sus ojos hacia el Africa Oriental. Con el acuerdo de Gran Bretaña, bajo la promesa de no fortificar ni establecer guarniciones militares en la costa, el gobierno italiano adquiere a la Sociedad Rubattino, en el mes de marzo, las tierras que esta comprase trece años antes por intermedio del padre Sapeto. En el mes de julio, bajo el objetivo declarado en el Parlamento por el propio Mancini de que no entraba en las intenciones de Italia llevar a cabo ninguna conquista militar, sino proteger el libre comercio y expandir la civilización, nace oficialmente la primera colonia de Italia, Assab. La actitud que mostró Gran Bretaña fue fundamental en este caso, pues sólo bajo su acuerdo se podía llevar a cabo un establecimiento a orillas de "la cuerda sensible del Imperio"⁴¹.

⁴⁰ Battaglia, en op. cit., pp. 92-93, considera que llegó un momento en que la Cia. Rubattino se desinteresó de la cuestión de Assab por los problemas que podía acarrearle con el Gobierno egipcio, ya que mantenía una línea directa Génova-Aleandría. Así, afirma que la adquisición de Assab había sido para la Rubattino un favor hecho al gobierno italiano, ya que como demostró la realidad era dudoso incluso que los barcos de la Rubattino necesitasen la posesión del Mar Rojo como escala imprescindible de su línea Génova-Bombay.

⁴¹ Fue esta una acción que se produce si no contemporáneamente, al menos en el mismo contexto de la intervención armada de Gran Bretaña en Egipto. Véase a este respecto, P.RENOUVIN: op. cit., pp. 394 y ss. Gran Bretaña ofreció a Italia y Francia su colaboración para llevar a cabo una acción armada contra la insurrección de Arabí Pachá. Italia negó su participación en esta empresa ante el temor de comprometer sus fuerzas en una guerra que era una incógnita y que, además podía dejar las manos libres a Francia para actuar en el Norte de Africa. Sin embargo, cuando la expedición inglesa consiguió el éxito de forma rápida y sin mayores complicaciones, se despertaron voces en Italia que atacaron la postura adoptada por el gobierno ante la invitación que le hiciera Gran Bretaña. El debate que se llevó a cabo en el Parlamento sobre la política que el gobierno había seguido en la cuestión de Egipto, puso de manifiesto la evolución que había sufrido la

Que Gran Bretaña mostraba su beneplácito hacia el colonialismo italiano, se demostró de forma aún más clara cuando un pequeño destacamento del ejército italiano tomó posesión de Massaua en febrero de 1885⁴². Si al apoyo británico añadimos el comienzo del imperialismo alemán entre 1884-1885, tenemos los componentes necesarios para que en ciertos medios de la opinión pública italiana se comenzase a ver clara la necesidad de que Italia también participase de la corriente colonial europea, para lo cual la ocupación de Massaua debía considerarse sólo un principio, y, al contrario, comenzaba a crearse una conciencia anticolonial⁴³.

opinión pública con respecto a los problemas coloniales. Entre otras cosas se afirmó que se debían haber corrido los riesgos inherentes a la empresa conjunta con Inglaterra y, como consecuencia práctica, obtener para Italia una "expansión" en Sudan o en otra parte. Véase sobre este punto C. GIGLIO: L'impresa di Massaua (1884-1885), Roma, 1955, pp. 14 y ss.

⁴² Esta cuestión, el papel jugado por los intereses británicos en el asentamiento colonial de Italia, ha sido tradicionalmente objeto de debate en la historiografía italiana. Ya N. COLAJANNI en La politica coloniale, Palermo, 1891, en la línea de todos los círculos de "extrema izquierda" y sus publicaciones, utilizaba como uno de sus principales argumentos para oponerse a la política colonial, que esta se realizaba por sugestión de Inglaterra y como consecuencia de la francofobia de Crispi, además de ser utilizada como argumento para desviar la atención de la opinión de otros problemas. Véanse también sobre esta cuestión las tesis de C. ZAGHI en P.S. Mancini, l'Africa e il problema del Mediterraneo. 1884-1885, Roma, 1955, cuando en la pág. 156 reproduce un despacho del mes de octubre de 1884 en el que Nigra, embajador de Italia en Londres, comunica a Mancini que Lord Grenville le ha ofrecido la oportunidad de ocupar Massaua porque "non vuole lasciarlo in mano dei barbari, o in potere di uno stato rivale". BATTAGLIA, en op.cit., pp. 162-169, se muestra de acuerdo con el planteamiento de Zaghi, aunque realiza algunas matizaciones sobre el encuadre general. Para Battaglia, la cuestión del Mar Rojo es un trasunto de la concepción de la política exterior de Mancini, arraigada fuertemente en el mantenimiento del equilibrio Mediterráneo. La garantía de conservación de este equilibrio, visto que el Tratado de la Triple Alianza no abarca esta cuestión, consistía por tanto en el apoyo que ofreciera Gran Bretaña; apoyo que esta demostró cuando en la primavera de 1884, Francia intentó "expandir" las fronteras de Argelia. En la mentalidad del Ministro italiano, no debía ser su país el primero en romper el "statu quo" del Norte de Africa. Desde el territorio de Gibuti, Francia pretendía también la expansión, presumiblemente en la región del Harrar. Cuando Mancini se convenció de este peligro, afirma Battaglia, aceptó la propuesta británica, actuando igual que hubiera hecho en el caso de que Francia intentase una expansión hacia Marruecos. También F. CATALUCCIO en "La politica coloniale dei secoli XIX e XX" en Questioni di storia contemporanea, a cura di Ettore Rota, Vol.I, Milano 1952, pp. 289-391, señala que la colonización italiana "si svolge all'ombra dell'incoraggiamento di Londra" (pág. 327). Al contrario de estos autores, la tesis que mantiene C. GIGLIO, en op. cit., considera que Inglaterra no empujó a Italia a Massaua, sino que, al contrario, Italia tuvo que realizar insistentes presiones para obtener el "non dissentio" o "nulla osta" inglés para poder llevar a cabo la ocupación.

⁴³ Véase la actitud de la opinión pública en torno a la ocupación de Massaua y el cambio que se opera respecto al colonialismo en general, en "L'opinione pubblica e la prima impresa coloniale" en R. BATTAGLIA, op. cit., pp. 170-180.

Dos años después de esta primera operación militar, 1887, se produjeron importantes acontecimientos en la vida política italiana, interior, exterior y colonial, tales de poder convertir a esta fecha en el inicio de una nueva etapa que transcurre hasta 1896. Aquel fue el año de la muerte de Agostino Depretis; de la subida a la Presidencia del Consejo de Francesco Crispi⁴⁴, figura política que domina esta etapa; de los acuerdos mediterráneos con Gran Bretaña (febrero), Austria-Hungría (marzo) y España (mayo); de la renovación del Tratado de la Triple Alianza y, por último, reseñando sólo los hechos de mayor repercusión, fue también el año de la derrota de Dogali y el giro en la política colonial de Italia⁴⁵.

Desde 1885 no se había vuelto a llevar a cabo ninguna operación militar en las posesiones italianas. Esto era debido fundamentalmente a que no se tenía idea exacta (igual que no lo había tenido Mancini, tampoco lo tenía su sucesor Robilant, ni Depretis, ni los jefes militares destinados a Massaua), de bajo qué condiciones había que garantizar la reciente ocupación. Se trataba, en sustancia, de decidir si se

⁴⁴ Agostino Depretis (1813-1887) había sido de los revolucionarios de primera hora, amigo de Mazzini y Garibaldi y uno de los Jefes de los Mil. Evolucionó desde la extrema izquierda, grupo que encabezaba en la oposición parlamentaria, hacia posiciones de centro izquierda cuando, en 1876, llegó a la Presidencia del Consejo utilizando, para mantener siempre una mayoría parlamentaria a su favor, la táctica denominada "trasformismo", mecanismo necesario ante la división de la izquierda y, al mismo tiempo, ejemplo de la confusión en las bases de apoyo de destra y sinistra. Francesco Crispi (1819-1901), es sin duda una de las mayores figuras de la política italiana y uno de los políticos más importantes de la Europa del último cuarto del S.XIX. Su actividad revolucionaria le causó el destierro en 1849, refugiándose, en un curioso periplo mediterráneo, en Malta, Marsella, Atenas, Lisboa, manteniendo contactos en París y Londres con Mazzini y sus seguidores. Participó activamente en la preparación de la expedición de los Mil junto a Garibaldi y Bixio. Desempeñando sucesivos cargos políticos (Secretario de Estado, Ministro del Interior, Hacienda, etc.) fue evolucionando desde su fervoroso republicanismo hasta que, en 1865, publicó un folleto titulado "Repubblica o Monarchia" en el que afirmaba el valor unificador de la Monarquía frente al disgregador de la República. Desde entonces, empezó a ser considerado como uno de los jefes de la izquierda dinástica y desde esta postura ejerció la crítica a Depretis hasta que, en 1887, fue llamado por este al Ministerio del Interior, sucediéndole a su muerte. Con un intervalo de dos años, 1891-1893, Crispi se mantuvo en el poder hasta 1896.

⁴⁵ En ninguno de los acuerdos firmados durante aquel año, tanto el concluido con Gran Bretaña como los anexos que se incluyeron al texto del Tratado de la Triple Alianza, como el acuerdo con España, se incluía apoyo o salvaguarda alguna para las posesiones italianas en el Mar Rojo. En cambio, Italia sí consiguió estos apoyos para sus pretensiones sobre Tripolitania y Cirenaica siempre que Francia emprendiese una agresión previa.

establecían relaciones con Abisinia (nombre común con el que empezó a denominarse este territorio) de carácter sobre todo comercial con lo que la ocupación bastaba que se realizara en la zona costera, o iniciar una ocupación político-militar, lo que implicaría una conquista parcial o total del imperio etíope. Sólo parecía estar claro un extremo: no se podía abandonar el territorio por, en primer lugar, evidentes razones de prestigio⁴⁶. Los primeros problemas comenzaron cuando desde el verano de 1886, los italianos fueron ocupando sin mayores problemas una serie de enclaves en el interior (Uá-a y Zula, a cuarenta kilómetros al sur de Massaua, y Saati al oeste) en sustitución de las guarniciones egipcias que habían abandonado el territorio. El Negus Juan IV conminó a los italianos a retirarse de tales posiciones y su negativa originó la derrota de Dogali (26 de enero de 1887) donde una columna de 500 italianos fue literalmente barrida por el ras Alula⁴⁷. La inmediata consecuencia para la colonia es el repliegue hacia las posiciones de la costa, la caída del Ministro de la Guerra y del de Asuntos Exteriores que es sustituido, ad interim, por F. Crispi. Desde entonces, este político siciliano que no se había distinguido por su fervor colonialista, se va a convertir, después de Dogali, en uno de los mayores impulsores de la política de prestigio internacional del Estado italiano, se convirtió, por tanto, un poco por necesidad, en el más acérrimo defensor de la presencia de Italia en Africa Oriental entrando en el fatal camino de "restablecer el prestigio del ejército y de la bandera":

⁴⁶ Basamos nuestros datos sobre cuestiones militares y político-militares en las obras de G. GAIBI: Manuale di storia politico-militare delle colonie italiane, Roma, 1928 y E. BELLAVITA: La battaglia di Adua. I precedenti, la battaglia, le conseguenze (1881-1931), Genova, 1988 (2ª ed.).

⁴⁷ Vid. E. BELLAVITA: op. cit., pp. 30-39. En noviembre de 1884, se firmó el llamado Tratado Hewett entre Gran Bretaña y el Negus de Etiopía, por el cual se le garantizaba a este país la salida al mar a través de Massaua y la ocupación de las posiciones de las guarniciones egipcias una vez fuesen abandonadas. Las relaciones del Negus con los italianos fueron buenas mientras que estos limitaron su presencia a la costa; pero una vez que mostraron sus intenciones de ocupar territorios tierra adentro, el Negus se sintió doblemente traicionado, por italianos y británicos, pasando a la acción militar. El hecho produjo en Italia una gran conmoción y mientras en el Parlamento se votaban créditos extraordinarios, en la calle (Roma, Bolonia, Génova, Milán, etc.), se producían manifestaciones y algaradas que culpaban al gobierno del desastre ocurrido y exigían la retirada de las tropas de Africa. Una vez pasada esta ola de protestas, a lo que sin duda contribuyó la política represiva de Crispi que entonces dirigía el Ministerio de Interior, se imponen los criterios del "honor militar" tan vinculado siempre al prestigio de la Corona. Véase el debate parlamentario y la pugna africanistas-antiafricanistas en BATTAGLIA, op. cit., pp.230-263.

" (No debemos) rinunciare a qualsiasi impresa che le circostanze, un caso anche fortuito, possano consigliare per rifare la nostra posizione in Africa, e ricondurre le nostre armi a quello splendore a cui tutti miriamo. (Benissimo!) Qual è il nostro scopo? Uno solo: affermare il nome d'Italia nelle regioni africane e dimostrare anche ai barbari come siamo forti e potenti. (Benissimo!) I barbari non sentono se non la forza del cannone: ebbene, questo cannone tuonerà al momento opportuno, e speriamo che tuoni con la vittoria delle armi nostre. (Bene)"⁴⁸.

Crispi, que de forma inmediata consiguió los créditos necesarios para enviar a Massaua un fuerte contingente de tropas, inició por otro lado una política de acercamiento hacia las tribus más próximas a los esclaves, al mismo tiempo que procuraba atraerse a uno de los ras que en otros tiempos demostrasen mayor oposición al Negus Juan: Menelik de Scioa⁴⁹. El resultado de esta política es el **Tratado de Ucciali**, firmado en esta ciudad, el 2 de mayo de 1889, entre el Conde Antonelli (defensor a ultranza y auténtico protagonista de la llamada política "scioana") y

⁴⁸ Intervención de Crispi en el Parlamento durante la discusión de los presupuestos del Ministerio de la Guerra (30 de mayo - 3 de junio de 1887). Como se puede observar, no hay ningún objetivo preciso en las palabras de Crispi, ningún plan preciso sobre la colonia, sólo la necesidad de que Italia muestre sus armas, desarrolle su potencia. El cómo, contra quién y cuándo no viene especificado, subrayándose sólo "un caso anche fortuito". Vid. BATTAGLIA, op. cit., pág. 284.

⁴⁹ El Estado etíope comprendía cuatro grandes regiones geográficas e históricas, que representaban también las grandes circunscripciones político-administrativas: el Tigré al norte, Amhara en el centro, el Goggiam al sureste y la región de Scioa al suroeste. El régimen político estaba basado en una monarquía de carácter absoluto y hereditario. El rey recibía el nombre de "negusa nagast" (negus negesti), rey de reyes, o emperador. La denominación de rey de reyes es fácil de entender si se tiene en cuenta que la estructura del Estado estaba basada en un sistema feudal; por ello, negus negesti podía equivaler a la denominación de "primus inter pares" de los monarcas feudales europeos. Los jefes de las regiones, que recibían distintos nombres (ras, negus, dagg-azmac, etc.) tienen en su territorio el supremo poder civil, judicial y financiero. La muerte de un Emperador llevaba consigo, en primer lugar, la cisgregación del territorio entre los principales jefes o ras abisinios. Precisamente el Emperador Juan IV (antiguo ras del Tigré) debió imponerse militarmente a los otros ras, a la muerte del Negus Teodoro en 1869. Su principal tarea consistió desde entonces en reunificar el territorio y someter a los ras que se negaban a admitir su poder. Uno de estos sería precisamente Menelik de Scioa que derrotado militarmente por el Negus Juan fue, sin embargo, perdonado y restituido en su puesto, a pesar de lo cual Menelik siempre esperó su oportunidad para hacerse con el trono del Imperio.

Menelik⁵⁰. Este Tratado se va a erigir en el cimiento de la presencia italiana en el Africa Oriental y va a facilitar la creación de la colonia Eritrea. En principio, el compromiso era útil para ambas partes. Por un lado, Menelik conseguía con ello el reconocimiento internacional como Negus de Etiopía y le dejaba las manos libres para actuar contra sus rivales en el afianzamiento del trono del Imperio; en último término, Ucciali es la tregua que necesita Menelik para unificar de nuevo el territorio y adquirir con ello la fuerza necesaria para poder hacer frente a los propios italianos. Por otro lado, el Tratado es también el necesario reconocimiento a la labor colonial italiana. Es, de alguna forma, la ratificación del Estado italiano como primera potencia europea y el "sedante" necesario para calmar las voces internas, muy críticas con el Gabinete Crispi en su acción tanto interna como externa, creando, por último, la ilusión de que la conquista colonial iba a ser una tarea fácil.

En líneas generales, el "Trattato di amicizia e di commercio" garantizaba a Italia la frontera segura de una gran extensión de territorio y, lo que es aún más importante y será transcendental para el futuro, por el artículo 17, según el texto en italiano, el Imperio de Etiopía se convertía en protectorado de Italia⁵¹. Crispi podía

⁵⁰ Dos meses antes, había muerto el negus Juan en un enfrentamiento contra los derviches del Sudán. Menelik se apresuró a nombrarse Emperador, imponiéndose al hijo de Juan, Mangascià, ras del Tigrè, que según la tradición monárquica abisinia era el legítimo heredero al trono.

⁵¹ Vid. ITALIA: Trattati, Convenzioni, Accordi, Protocolli ed altri documenti relativi all'Africa, 1825-1906, Roma, Ministero degli Affari Esteri, Direzione Generale degli Affari Coloniali, 1906. vol. III, pág. LXXVII. En resumen, el Tratado constaba, entre otros, de los siguientes puntos: Representación diplomática; trazado de una línea de límites según los puntos de referencia establecidos (Aràfali, Halài, Saganèiti, Adi Nefas y Adi Johannes); derechos aduaneros de las caravanas desde o hacia Massaua; Derecho de tráfico de armas y municiones desde y para Etiopía, a través de Massaua; prohibición del tráfico de esclavos, etc. El controvertido art. 17 del Tratado decía que "Sua Maestà il Re d'Etiopia consente di servirse del governo di Sua Maestà il Re d'Italia per tutte le trattazioni di affari che avesse con altre potenze e governi". Sin embargo, el texto en lengua amárica, traducido al italiano, decía que "Il Re dei Re (...) può trattare tutti gli affari che desidera con i regni d'Europa mediante l'aiuto del Regno d'Italia. Con il fin de ratificar el Tratado marchó una delegación abisinia a Italia al mando de ras Makonnen, cuñado del propio Menelik. Esta embajada llegó a Roma a finales de agosto y entre el tiempo que va desde mayo a agosto, el general Baldissera, Gobernador militar de la colonia, aprovechó la revuelta situación en Abisinia para ocupar nuevos territorios: el 2 de junio ocupó Keren y el 3 de agosto Asmara. Estas acciones violaban las fronteras establecidas en Ucciali, pero se llevaron a cabo con vistas al Acuerdo Adicional al Tratado de mayo y que situaba las fronteras sobre la base de las posesiones "di fatto" en el momento de la firma del Acuerdo (7 de octubre). Menelik recibiría a cambio

presentar al país dos años de gobierno, desde la muerte de Depretis en julio de 1887, llenos de aparentes éxitos en lo interior (Código de sanidad pública, reforma provincial, Código penal, nueva ley de seguridad pública, etc) y en lo exterior, con la adquisición reciente de una colonia mediante la paz de la diplomacia⁵². Para Crispi, el Tratado de Ucciali debería servir, como declaró poco después de la firma del Acuerdo adicional al Tratado, de garantía a la penetración pacífica de la industria y el comercio italiano⁵³. Crispi consideraba que las colonias debían ser para el país como una prolongación de su acción y de su política económica. El nexo establecido por el Presidente del Consejo entre emigración y colonialismo llevaba consigo la relación Mezzogiorno y colonia. Incluso llegó a imaginar el desarrollo económico y social de los territorios del Mar Rojo en tres tiempos sucesivos: en el primero, se llevaría a cabo el envío de pequeños grupos de colonos y se avivaría la actividad comercial por obra de los capitalistas; en el segundo, se aboliría el sistema feudal indígena y, en el tercero, se intentaría la "burguesización" de la tierra.

Desde el punto de vista colonial, en efecto, parecía que los sucesos del 89 avalaban el optimismo del político siciliano. A los éxitos con Menelik había que sumar la constitución de los protectorados, en abril, sobre los sultanatos somalíes de Obbia y Migiurtini a los que se añadía en noviembre la costa de Benadir, sin llevar a cabo ninguna acción militar. Así, todo parecía dispuesto para que Italia se lanzase por el norte y por el sur a la penetración en Abisinia; el clima colonialista en Italia llegó

un crédito de cuatro millones de liras. El 11 de octubre, Crispi ordenaba a sus embajadores que comunicasen a los respectivos gobiernos los acuerdos a los que se habían concluido con Menelik, cumpliendo así las normas del Acta de la Conferencia de Berlín. Vid. GAIBI, op. cit., pp.58 y ss; y de forma más completa, BATTAGLIA, op. cit., pp. 372-385.

⁵² Un balance de sus realizaciones, fueron expuestas por el propio Crispi en el discurso que pronunció en Palermo el 14 de octubre de 1889. Para un encuadre general de los argumentos de Crispi, entre los cuales destacaba ya con rotundidad su odio hacia los "subversivos", vid. "Il discorso di Palermo" en BATTAGLIA, op. cit., pp. 388-396., y el texto completo del discurso en F.CRISPI: Scritti e discorsi politici, Roma, 1890, pp. 713-743.

⁵³ Vid. F. CRISPI: Scritti..., op. cit., pág. 740.

entonces a su punto más alto y el propio rey Humberto así parecía demostrarlo en su discurso de la Corona, el 25 de noviembre, donde por primera vez el monarca dedica una parte de sus tradicionales discursos de aperturas legislativas a la cuestión del Africa italiana⁵⁴. Por último, como consecuencia de todo lo reseñado, por R.D. del 5 de enero de 1890 nació la Colonia Eritrea⁵⁵.

II. 2. B. La caída de Crispi y la política de recogimento: los gobiernos del marqués de Rudinì y Giovanni Giolitti

La mayor parte de las potencias acogieron favorablemente el acto de la constitución del protectorado italiano sobre Etiopía. Sin embargo, tanto Francia como Rusia, se limitaron a tomar nota de la comunicación sin llegar a dar su aprobación de forma explícita. La postura de ambas potencias sobre esta cuestión, no debe ser interpretada al margen de los acontecimientos europeos y a las relaciones de Francia y Rusia con la Triple Alianza. Por ello, no se trataba tanto de dar a Italia una negativa rotunda o mostrar una oposición tajante, como convertir la cuestión de Etiopía en una, si bien modesta, posible moneda de cambio en las relaciones entre las potencias. Tampoco Francia y Rusia tenían grandes intereses locales. Para Francia, sus intereses comerciales se circunscribían a la zona del Harrar y, al máximo, cabía la preocupación de que una excesiva preponderancia italiana en Etiopía cortase el acceso a cualquier posibilidad de expansión comercial francesa hacia el interior, desde sus posesiones en

⁵⁴ Vid. el texto completo del discurso traducido al francés en, AMAEM, SC. L. 1620, despacho num. 216. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 25 de noviembre de 1889.

⁵⁵ Se dotaba a la Colonia de un ordenamiento civil, dispondría de su propio presupuesto y pasaba a depender del Ministerio de Asuntos Exteriores, con lo cual quedaba claro el control de Crispi sobre la política colonial. El territorio que englobaba la nueva colonia abarcaba una superficie de cerca de 86.000 Kilómetros cuadrados. Según el censo de 1893, contaba con una población de 191.127 personas. Vid. O. BARATIERI: Memorie d’Africa (1892-1896), Genova, 1988 (2ª ed. Primera ed., Torino, 1898); hay traduc. española titulada Memorias del General Baratieri. Campaña italiana en Africa 1892-1896, Madrid, 1902. Véase de la traducción castellana las pp. 299 y ss.

el Mar Rojo. Para Rusia, en cambio, no existían intereses económicos directos, sino intereses religiosos a causa de las antiguas relaciones establecidas entre la Iglesia etíope y la Iglesia ortodoxa.

A pesar de estas actitudes de Francia y Rusia, los problemas no van a proceder, en principio, del mundo internacional europeo, sino de la actitud de Menelik que en noviembre, por fin, era coronado Emperador. Unos días más tarde y sin utilizar el conducto italiano, el Negus comunicaba a las potencias europeas el acto de su entronización al Imperio de Etiopía. Unos meses más tarde, Menelik tuvo conocimiento del artículo 17 del Tratado de Uccialli, según el texto que Italia había comunicado a las potencias, protestando por lo que consideraba un engaño y amenazando a los italianos con la ruptura de sus relaciones si no se resolvía el desacuerdo⁵⁶.

Era un mal momento para que la cuestión africana volviera a enturbiar la ya de por sí complicada situación interna de Italia. Mientras Crispi volvía a obtener el apoyo mayoritario de las Cámaras sobre las cuestiones africanas, como había ocurrido siempre y no sucedió menos en el debate de marzo-abril de 1890, la situación política empeoraba. El espejismo de Uccialli había calmado en cierto sentido los ánimos y había provocado también cierto desinterés por las cosas de la Colonia; bien es cierto

⁵⁶ Ha sido muy común en cierta historiografía achacar al Negus una actitud "maquiavélica" con respecto a Uccialli. Dentro de esta línea explicativa, Menelik habría tenido conocimiento del alcance real de lo estipulado, pero lo habría dejado en un segundo plano ante la necesidad imperiosa de que los italianos le asegurasen el trono. Así, cuando el Negus se sintió afianzado decidió, a instancias también de potencias enemigas a Italia, provocar la ruptura. Sin embargo, BATTAGLIA concede mayor credibilidad a las alegaciones que hiciera Menelik y que otras fuentes ni siquiera consideran: desconocimiento del alcance del texto en italiano; desconocimiento de sus implicaciones en el Derecho Internacional y, entre otras más, la imposibilidad de hacer dejación de su soberanía para colocarla en manos extranjeras. Para Italia, la cuestión era grave también, pues después de realizar el acto de notificación del acuerdo a las potencias, hubiera resultado muy dañino para su prestigio internacional deshacer el camino haciendo correcciones en el sentido apuntado por Menelik, que si bien valoraba en mucho la amistad y colaboración de Italia, le resultaba de todo punto inadmisibles el sometimiento a las condiciones de un protectorado. Vid. "Il carattere effimero del successo" en BATTAGLIA: op. cit., pp. 414-457.

que nunca, salvo en momentos coyunturales, la opinión se había interesado mucho por el tema a lo cual, sin duda, contribuyó el secreto al que Crispi sometió estas cuestiones tanto al Parlamento como a la opinión pública. Se anunciaban elecciones para el otoño, las fuerzas de izquierda se movilizaban y buscaban un cierto consenso para derribar la "dictadura crispina", la crisis económica alcanzaba uno de sus puntos álgidos y, en fin, aquí y allí menudeaban los escándalos financieros, bancarios y políticos. Este era el ambiente y las preocupaciones de los italianos cuando Crispi envió negociadores, de nuevo Antonelli, para tratar de convencer a Menelik y llegar a un acuerdo que, para Italia, no supusiera un daño interno ni su descrédito internacional. Las negociaciones no tuvieron éxito y, en febrero de 1891, Menelik dió por muerto tácitamente el Tratado de Ucciali, con lo que desaparecía el protectorado italiano, sin tiempo para que se hubiese ejercido, y comenzaban los verdaderos problemas para Italia. Pocos días antes de estos acontecimientos, el 31 de enero, Crispi había presentado su dimisión cuando, a pesar de haber triunfado en las elecciones de noviembre, recibió un voto contrario de la Cámara de Diputados en la discusión de una serie de medidas económicas⁵⁷.

Entre 1891 y 1893, la política exterior italiana y con ella la cuestión colonial entró en una fase de recogimiento, de aparente calma con los intentos, primero de Rudinì (1891-1892) y después de Giolitti (1892-1893), de distender un tanto el clima tajante, de inflexibilidad y tensión que Crispi había llevado a las relaciones exteriores de su país.

Una de las primeras medidas de Rudinì fue ordenar que se restringiera la ocupación italiana al triángulo formado por las posiciones de Massaua, Cheren y

⁵⁷ Estas medidas económicas iban encaminadas hacia el aumento de las tasas fiscales en una serie de productos de consumo habitual, entre ellos un fuerte incremento de la tasa sobre los alcoholes. Un voto de confianza al gobierno, que de todas formas caía sobre un Gabinete con manifiestas disensiones internas, fue rechazado por 186 votos contra 123. Vid. G. CANDELORO: op. cit., pp.371-373.

Asmara. La abstención de llevar a cabo nuevas campañas militares, que contribuía también a lograr el "recogimiento económico", se conjugaba con un radical cambio en la política abisinia.

En primer lugar, como un componente más del cambio en la política exterior que quería imprimir Rudinì, se intentó un mayor acercamiento a las potencias europeas con intereses en la zona, buscando, en principio, acuerdos sobre los límites y las zonas de influencia. Fracasó el intento con Francia, pero se alcanzó el éxito con Gran Bretaña, llegándose a la firma de dos protocolos (24 de marzo y 5 de abril de 1891) por los que Italia se aseguraba la injerencia exclusiva en los asuntos de Etiopía comprendidos en su "hinterland" y, al mismo tiempo, se fijaban los límites, al Noroeste, con el Sudán⁵⁸.

En segundo lugar, en las relaciones italo-abisinias, se pasó de la llamada "política scioana" (apoyo y colaboración con Menelik frente a sus opositores internos), a la "política tigrina" (apoyo y protección al ras del Tigrè Mangascià, hijo del difunto Juan IV y uno de los principales opositores de Menelik) procurando, al mismo tiempo, seguir manteniendo buenas relaciones con el Negus. Esta política obtuvo su primer resultado positivo en el llamado Acuerdo del Mareb, 6 de diciembre de 1891, por el cual, bajo la garantía de la paz y la amistad, Mangascià reconocía a Italia los límites fronterizos que formaban los rios Mareb, Belesa y Muna. Pero era imposible que al mismo tiempo que Italia reconocía implícitamente la soberanía independiente de Mangascià, se pudieran mantener estrechas las relaciones con Menelik.

Sin salir de la postura de recogimiento, con la subida al poder de Giolitti con B. Brin en Asuntos Exteriores (mayo 1892), se intentaron una serie de modificaciones

⁵⁸ Vid. al respecto C. ZAGHI: "I protocolli italo-britanici del 1891 e la guerra contro i dervisci" en Rassegna di Politica Internazionale, diciembre 1937, pp. 936-947.

que sólo obtuvieron como resultado aportar mayor confusión y, a la larga, debilitar la posición de Italia⁵⁹. Se intentó de nuevo entonces el acercamiento a Menelik y para volver a las negociaciones bajo un clima de amistad y que, al mismo tiempo demostrase la buena voluntad de Italia, el Gobierno de Roma accedió a las solicitudes del Negus y le envió dos millones de cartuchos que, tras penoso y largo viaje, llegaron a sus manos en febrero de 1893⁶⁰. Pocos días después, Menelik se dirigía a las potencias para denunciar "oficialmente" el Tratado de Ucciali, anunciando su término definitivo para el 24 de mayo. Según Battaglia, es difícil documentar que el Negus tomase esta decisión por sugestión de Francia o de Rusia. Además, añade, desde el punto de vista de los abisinios tal postura era perfectamente lógica y no hay por qué imaginar que un africano no pueda decidir por su cuenta sin verse movido a ello por el consejo de europeo alguno:

" E' uno schema abituale alla storiografia coloniale che anche in questo caso deve essere rotto decisamente se vogliamo interpretare i fatti nel modo giusto. E i fatti sono questi e assai semplici: ricevuti i due milioni di cartucce, Menelik, proprio dal punto di vista africano, non aveva nessuna ragione al mondo per mantenere ancora in vita il Trattato d'Ucciali, essendosi per lui esauriti i suoi effetti pratici. A che pro continuare con l'Italia quelle discussioni che tendevano a limitare la propria sovranità e indipendenza?"⁶¹.

Los graves acontecimientos que se desarrollaron en Italia a lo largo de 1893, (escándalos bancarios que involucraban a numerosas e importantes personalidades,

⁵⁹ En el mes de marzo, el entonces coronel Oreste Baratieri fue nombrado Gobernador Civil de la Colonia Eritrea y en sus memorias deja traslucir el clima de confusión que, de forma especial en aquellos momentos, vivía la política colonial. Vid. O. BARATIERI: Memorie d'Africa... op. cit., pp.3 y ss. Cfr. E. BELLAVITA: op. cit., pp. 121-135.

⁶⁰ Vid. un breve resumen de este episodio en BATTAGLIA, op. cit., pp. 530-533.

⁶¹ Vid. BATTAGLIA, op. cit., pp.538-539.

empezando por la Presidencia del Consejo, a lo que se unía una efervescente crisis social), oscurecieron el eco que en otras circunstancias hubiera alcanzado la actitud de Menelik. Abrumado por los escándalos que le inculpaban en primera persona, Giolitti abandonó el poder a finales de noviembre.

La crisis política, económica y tangencialmente institucional; la exigencia de reforzar el ejecutivo para hacer frente a la disgregación, llevó a Crispi de nuevo a la Presidencia del Consejo. Era visto como el "uomo energico", único capaz de hacer frente a la situación habiendo demostrado ya con anterioridad que no le temblaba el pulso a la hora de enfrentarse, con todos los medios a su alcance, contra los que él mismo denominaba los "subversivos" de cualquier condición, ya fueran socialistas, anarquistas, clericales y, como en aquel momento, los Fascios sicilianos⁶².

Pocos días después de que Crispi tomase posesión del cargo y con el Gobernador de la colonia, Baratieri, en Italia, se produjo en Africa un acontecimiento que sorprendió a todos y que parecía otorgar buenas perspectivas al nuevo Gobierno: El 21 de diciembre un ejército de derviches procedentes del Sudán y que había invadido el territorio italiano, cae derrotado en Agordat. Fue la primera gran batalla, 10.000 derviches contra 2.400 italianos (si bien la inmensa mayoría de sus fuerzas

⁶² El Conde de Rascón comentando el resultado de las elecciones de mayo de 1895, enalteciendo la figura de Francesco Crispi consideraba así su vuelta al poder en diciembre de 1893:

"El violento despertar del socialismo-anarquista en Sicilia, hizo temer que a no atajarse con mano fuerte aquel principio de movimiento revolucionario, surgiera una verdadera guerra civil tanto más grave cuanto no tenía por miras ideales ni principios políticos, sino que atacaba a los fundamentos sociales de la repartición de la propiedad. En aquellos momentos de angustia, hubo un clamor general de la parte sensata del país, sin distinción de ideas ni de partidos políticos, que señalaba a Crispi como el único capaz de dominar la situación".

Vid. AMAEM. SC., L. 1622, despacho num. 165. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 26 de junio de 1895. Véase más adelante la distinta opinión que sobre la sublevación siciliana tenía el Cónsul español en Palermo.

eran indígenas), que se desarrolló en suelo colonial y la primera gran victoria italiana, considerada por Gaibi "una delle più belle e complete vittorie africane"⁶³.

De nuevo se alteraba el rumbo de la política abisinia: Baratieri retornó a la colonia con órdenes explícitas de Blanc, Ministro de Asuntos Exteriores, secundadas plenamente por su Subsecretario, el conocido Antonelli, en el sentido de replegarse a las posiciones del triángulo Massaua, Keren, Asmara y reeditar la política scioana, es decir, dejar de apoyar a Mangascià y buscar de nuevo el acuerdo con Menelik, con la ambición de "reimplantar" el protectorado.⁶⁴

Sin embargo, estas órdenes eran coyunturales, producto de la visión y la experiencia vivida en la colonia por Antonelli y de la prudencia, si no reluctancia, que Blanc demostraba para las cuestiones coloniales; pero no reflejaban totalmente las intenciones de Crispi que había dejado la cuestión en manos de aquel, mientras él dedicaba toda su atención a la represión de la sublevación de los Fascios sicilianos y de los anarquistas en Lunigiana. Para ello, había declarado el estado de sitio y ordenado al ejército que restaurara el orden con todos los medios necesarios y a cualquier coste⁶⁵. A mediados de febrero, una vez "liberado" de la cuestión siciliana,

⁶³ A. GAIBI, op. cit., pág. 72. Una crónica completa de la batalla puede verse también en BELLAVITA, op. cit., pp. 143-152.

⁶⁴ Véanse los inconvenientes que encontraba Baratieri a esta política, empezando por la dificultad para poderse llevar a cabo, en O. BARATIERI: Memorie..., op. cit., en especial el capítulo III, "Il nuovo Ministero e la politica coloniale", pp. 36-51.

⁶⁵ Un espectador imparcial de estos hechos D. Manuel de Contreras, Consul de España en Palermo, nos describe de la siguiente forma lo que consideraba como causas del levantamiento de sicilia y, con ello, la incomprensión y excesiva dureza con la que actuó Crispi:

" Desgraciadamente mis previsiones son hoy una triste realidad, la sangre ha corrido ya y se distingue aquí y allí en toda la extensión de la isla, el rojizo resplandor de los incendios, y el eco del clamoroso rumor producido por el general descontento por el hambre y la miseria. (...) Faltando el desarrollo industrial, no existen otros recursos que los productos del suelo; pero cuando estos productos experimentan una baja considerable en los precios, como ha sucedido este año con la crisis en el mercado de cereales

volvió Crispi a coger directamente las riendas de los asuntos de Africa, imprimiéndoles esa agresividad característica de su último periodo de mandato⁶⁶. Su primera orden fue que no se debían poner límites a la defensa de la colonia y autorizó a Baratieri, que había insistido en ello en más de una ocasión, a llevar a cabo una "acción defensiva" contra los derviches. Este estado de confusión comenzó a trabajar lentamente en contra de los italianos: Mangascià, viéndose abandonado, se apresuró a dirigirse a Menelik para someterse a su soberanía y obtener así el perdón.

Baratieri, que de tiempo barajaba la posibilidad de acabar con el peligro que los derviches suponían para la colonia Eritrea, atacó su base de operaciones situada en las tierras sudanesas, Cassala, el 17 de junio de 1894. Poco antes de esta victoria, Italia había realizado el que iba a ser su último intento negociador enviando a la Corte de Menelik al coronel Piano. Sin embargo, no hubo negociaciones porque el enviado italiano fue rechazado nada más llegar. El fracaso supuso también la caída del principal valedor de esta política, el conde Antonelli.

Este hecho alteró más al de por sí ya intransigente Crispi, que impartió órdenes

y azufre reduciendo la exportación a una mínima parte y dejando en la miseria millares de personas; cuando ocho meses de sequía han destruido completamente la cosecha de aceituna; cuando la de trigo apenas basta para el consumo del país (...); cuando cuatro largos meses de invasión cólera han producido una paralización completa de los negocios; cuando la última ley que obliga a efectuar los pagos de los derechos de aduanas en oro, haciendo inabordable los precios de los artículos de mayor consumo, no es de extrañar que impelidos por tan desesperada situación se acojan a las ideas socialistas como áncora de salvación, encontrando aquel partido terreno muy a propósito donde implantar sus ideas. Y si esto no fuera bastante nos encontramos con la gravísima cuestión agraria, con el desbarajuste económico y escandalosas arbitrariedades, en gran parte de los municipios de la isla, cuya población sucumbe bajo el peso abrumador de las contribuciones (...). Todo lo cual colmando la medida va produciendo sus naturales resultados". Vid AMAEM, SP., L. 2532, despacho num. 58, Consul de España en Palermo a Ministro de Estado, 30 de diciembre de 1893.

⁶⁶ Vid. C. ZAGHI: "L'ultimo Crispi tra autoritarismo e imperialismo" en L'Africa nella coscienza..., op. cit., pp. 195-305.

a Baratieri para que intentara movilizar a los tradicionales enemigos de Menelik, justo en el momento en que todos ellos corrían a reconciliarse con el Negus. Crispi quiso también desempolvar la colaboración con Gran Bretaña, proponiendo realizar una acción conjunta contra los derviches del Sudán. Ante su negativa, permitió a Baratieri que avanzara sobre Cassala y le ordenó que conservara la ciudad, en contra de la opinión del propio general que entendía mejor retirarse después de la victoria para no alargar tan peligrosamente las líneas italianas con la conservación de la ciudad sudanesa⁶⁷.

Las consecuencias de la conquista de Cassala fueron, sin embargo, de mayor hondura que causar dificultades estratégicas a la defensa de la colonia (de Massaua a Cassala hay una distancia aproximada de 400 kilómetros). En primer lugar, Menelik, temiendo un inminente ataque italiano, se preocupó en hacer acopio de reservas alimenticias y de armas que los agentes extranjeros, rusos y sobre todo franceses, le procuraron.

En segundo lugar, Crispi ahondó la desconfianza que despertaba en el Gabinete de Londres con su perenne intención de hacer de la amistad con Gran Bretaña un elemento activo, de colaboración práctica. Sin embargo, la situación internacional se había alterado profundamente, ni Francia permanecía aislada en Europa, y ni siquiera la Triple Alianza tenía ese estatismo que Crispi le atribuía y daba a sus relaciones ese tono tajante y exasperado. Aún más, las relaciones entre Roma y Londres se agravaron después de la ocupación italiana de Cassala, en lo que el Gobierno británico vio una maniobra de Crispi,

"dettata più che da effettive esigenze di natura militare da

⁶⁷ Véanse las consideraciones que sobre este asunto realiza BARATIERI en Memorie..., op. cit., pp. 51-65. Baratieri se lamenta de que no recibiera el apoyo británico porque en ese caso, afirma, hubieran podido destruir para siempre a los derviches.

considerazioni squisitamente politiche, un tentativo di forzargli la mano e di porre le premesse di una futura colaboración italiana nella riconquista del Sudan, già respinta negli anni 1884-85".⁶⁸

Durante el periodo 1894-95, el Gobierno italiano perseveró en su proyecto de una colaboración italo-británica en el Sudán, pero Londres no aceptó en ningún momento tales propuestas, pues ello supondría reabrir la cuestión de Egipto, con todas las implicaciones y complicaciones internacionales que se derivarían. Incluso el reconocimiento que hizo el Gobierno británico, por el Protocolo anglo-italiano del 5 de mayo de 1894, de que la región del Harar entraba en la zona de influencia italiana, y que hubiera servido, entre otras cosas, para facilitar a los italianos el acceso por mar al sur de Etiopía y cerrar el camino al abastecimiento de armas a Menelik desde Gibuti, quedó en suspenso cuando los franceses se negaron a reconocer la validez de tal acuerdo⁶⁹. La diferencia entre los planteamientos inglés e italiano, estaba clara: mientras la diplomacia británica se adaptaba a las circunstancias internacionales rehuendo acrecentar las complicaciones que la separaban de Francia, Italia seguía afeerrada a una idea e insistía en una línea que ya no respondía a la realidad de la situación.

En tercer y último lugar, ni antes, ni menos aún después de Cassala con las complicaciones internacionales que acarreó, los aliados de la Triple Alianza estaban dispuestos a seguir a Italia en una política "agresiva" y fuera de los acuerdos estipulados; fuera, tanto para Alemania como para Gran Bretaña, de los intereses mediterráneos.

⁶⁸ C. ZAGHI: L'Africa nella coscienza..., op. cit., pág. 283.

⁶⁹ Vid. C.J. LOWE: "Anglo-italians differences over East Africa, 1892-1895, and their effects upon the Mediterranean Entente" en The English Historical Review, LXXXI (1966), pp. 315-356.

II. 2. C. La campaña de Etiopía: de la conquista del Tigrè a la derrota de Adua

Desde la toma de Cassala hasta la primavera de 1895, la política colonial adquirió un carácter eminentemente ofensivo. Los cálculos que habían realizado Crispi y Baratieri sobre la posibilidad de un rápido movimiento de las tropas de Menelik no se llevaron a cabo y fue, contra todas sus previsiones, en la propia Eritrea donde estalló la primera sublevación armada contra los italianos. Batha Agos, que gobernaba en nombre de los italianos la región del Acchelè Guzài, se autoproclamó señor independiente y tuvo que ser reducido por la fuerza en Halai el 18 de diciembre de 1894⁷⁰. La connivencia de Batha con el ras del Tigrè, Mangascià, hicieron que Baratieri se dirigiera a su capital, Adua (26 de diciembre), para abandonarla posteriormente en persecución del jefe tigrino al que derrotó sucesivamente en Coatit (13 de enero) y Senafé (15 de enero). Desde finales de marzo, otra vez en persecución de Mangascià, volvió Baratieri a movilizar sus tropas ocupando Adigrat y, una vez más, Adua. En esta ocasión, le llegaron órdenes a Baratieri para que detuviera la expansión, para que frenase los gastos (el Ministro del Tesoro, Sonnino, en su intento de conseguir el equilibrio del presupuesto, siempre había manifestado su interés en reducir el máximo posible los gastos de la colonia) y, fundamentalmente, para que en vista de las próximas elecciones de mayo, la colonia no fuera mayor argumento para las fuerzas de oposición⁷¹. Es curioso que ante las protestas de Baratieri, Crispi le

⁷⁰ Generalmente, los manuales de historia militar atribuyen a las intrigas combinadas de los lazaristas franceses y de Mangascià la sublevación de Batha Agos. Sin embargo, Battaglia, manteniendo la línea de sus anteriores afirmaciones, considera que en este como en otros tantos casos se adolece de pensar demasiado desde los intereses europeos y muy poco desde la mentalidad e intereses de los propios indígenas. Así, considera que la sublevación de Batha vendría espoleada por la impunidad y desconsideración con la que habrían actuado las autoridades coloniales al desposeer de sus tierras a los indígenas para convertirlas en propiedad del Estado italiano. Vid. BATTAGLIA, op. cit., el capítulo titulado apropiadamente "la scintilla dell'incendio", pp. 563-600.

⁷¹ Dice a este respecto BARATIERI, Memorie... op. cit., pág. 124., "eravamo alle elezioni generali e bisognava contentare tutti, africanisti e non africanisti; occupare vasto territorio con spesa ridotta ad un 'minimum' impossibile". En ese momento, mientras que la superficie de la colonia se había extendido a unos 150.000 Km. cuadrados, no sólo no se permitía aumentar la tropa sino que con el ahorro que se solicitaba desde Roma, Baratieri hubiera tenido que reducir sus ya de por sí exigüos efectivos que sobrepasaban en poco

enviara como toda respuesta una invitación a que imitara el modelo de guerra que llevara a cabo Napoleón:

" Le ostilità cui ora alludi erano prevedibili prima. Le vittorie da te riportate lo furono quando non disponevi dei battaglioni ultimamenti inviati. Gli egiziani, durante l'occupazione, traevano da codesto territorio i mezzi per vivere. Comunque sia, trova tu modo di sciogliere il problema con i mezzi che ti offre il paese. Napoleone I faceva la guerra con i denari dei vinti".⁷²

Baratieri ofreció su dimisión, que no fue aceptada, y la reiteró de nuevo en junio invitándole el Gobierno a acudir a Roma para resolver las diferencias. El nuevo Parlamento expresaba otra vez una mayoría favorable a Crispi, pero era significativo que los socialistas hubieran pasado de cinco a trece escaños. El retorno de Baratieri en Italia, las noticias que publicaba la prensa internacional en torno a la acogida que una embajada etíope había recibido en Rusia (acompañada de otras noticias sobre la frecuencia con que "viajeros" rusos y franceses se adentraban en Etiopía) y, aún más preocupante, la noticia de la detención del ingeniero Capucci, único representante italiano que quedaba próximo a la Corte de Menelik, volvió a hacer que el Parlamento y la opinión pública en general, retomasen la cuestión colonial. Baratieri fue recibido en Italia como un auténtico héroe y consiguió además que el presupuesto de la colonia quedara en 13 millones de liras, así como la promesa del envío de nuevos batallones. Las noticias que llegaban a Roma sobre una nueva movilización de las tropas por parte de Mangasciá, hicieron retornar a Baratieri a mediados de septiembre y en una rápida campaña ocupar todo el Tigré, con la conquista de la posición de Debra Ailà el 9 de

los 11.000 soldados de tropa regular (de ellos solamente unos 3.000 eran italianos).

⁷² Telegrama de Crispi a Baratieri, fechado el 13 de abril, citado por BATTAGLIA, en op. cit., pág. 610 y BARATIERI, op. cit., pág. 124. Véanse las páginas siguientes de la última obra citada, donde Baratieri ofrece las consideraciones que desde Roma y Massaua se intercambiaron sobre los pro y los contra a una reducción de los gastos de la colonia.

octubre. El único resultado efectivo de esta victoria, fue empujar a los italianos más hacia el sur: el 13 de octubre, después de controlar Macallè, fuerzas italianas alcanzaban la posición más próxima a Menelik, Amba Alagi, para inmediatamente abandonarla y retirarse a la línea de Adigrat. Por parte etíope, Debra Ailà fue la gota que colmó el vaso, la prueba definitiva de que los italianos querían transpasar las puertas de Etiopía, cuyo límite histórico había sido siempre el Tigrè.

Unos días antes de los sucesos de Debra Ailà, el 17 de septiembre, Menelik había emitido la orden de movilización general y el 11 de octubre emprendió la marcha hacia el norte con todo su ejército, calculado en unos 100.000 hombres. Sólo el 9 de noviembre supieron los italianos de las características del movimiento de las fuerzas del Negus y, mientras Roma ofrecía un mutismo total⁷³, en la colonia Baratieri y el jefe de sus fuerzas, general Arimondi, diferían sobre la forma de actuar. Arimondi proponía una ofensiva total hacia el sur, y Baratieri prefería el mantenimiento de una actitud defensiva mientras trataba en secreto, con pocas esperanzas, con el ras Makonen.

En buena medida, producto de esta confusión entre los mandos va a ser la derrota de Amba Alagi. El 9 de noviembre, el general Arimondi recibió la orden de enviar un destacamento hasta la posición de Amba Alagi con la intención, en principio, de atisbar las intenciones del enemigo. El mayor Toselli, al mando de unos 2.450 hombres llegaba a la posición una semana después y se dedicaba a fortificarla⁷⁴. Telegramas y órdenes mal interpretadas, mensajes que no llegaron a

⁷³ BATTAGLIA, op. cit., pág. 640., define este silencio del gobierno como el resultado "lógico" de la contradicción en que se movía Crispi, entre, por un lado, las imperiosas exigencias del saneamiento económico y, por otro lado, sus ideas sobre la expansión colonial, la colonización, las exigencias inmediatas y las ilusiones de futuro: "il risultato è, ovviamente, l'immobilità".

⁷⁴ La posición italiana más cercana, Macallè, quedaba a 70 kilómetros hacia el norte; Adigrat a 180 y Massaua a unos 390 kilómetros por el camino más corto. Dadas las enormes dificultades del terreno y el reducido número de las tropas italianas, estas distancias eran enormes.

su destino, etc., hicieron que Toselli considerase que debía defender la posición bajo toda circunstancia. Su inferioridad ante la vanguardia del ejército de Menelik, unos 30.000 hombres al mando de ras Makonen, dió como resultado, el 7 de diciembre, una estrepitosa derrota con sólo 300 supervivientes por parte italiana⁷⁵. La conmoción en Italia fue muy grande. Más aún si se considera que desde Dogali (1887) los italianos no habían sufrido una derrota militar de proporciones considerables.

El día 9 de diciembre se leía en la Cámara el telegrama de Baratieri comunicando la derrota. Los discursos de Crispi, durante el debate sobre la propuesta de otorgar al Gobierno un urgente crédito extraordinario, se caracterizaron por intentar descargar responsabilidades desviándolas hacia el Gobernador de la colonia, el general Baratieri:

" Vi fu, si dice, imprevidenza. Ma quale? Noi abbiamo mandato al generale Baratieri più di quello che ci aveva domandato. (...) Non fui io che nominai il generale Baratieri governatore dell'Eritrea. Io non feci che confermare quell che avevano fatto gli altri" .⁷⁶

Las oposiciones de izquierda reclamaron (como habían hecho siempre desde Dogali bajo la consigna de Costa "nè un uomo, nè un soldo per l'Africa") la retirada del ejército, pero, a pesar de ello, Crispi reeditó su habitual triunfo parlamentario en

⁷⁵ Véanse los hechos que rodearon esta derrota en BATTAGLIA, op. cit., pp. 644-657; E. BELLAVITA, op. cit., pp. 221-252; A. GAIBI, op. cit., pp. 89-94; BARATIERI, op. cit., pp. 235-256. Baratieri acusa en buena medida al general Arimondi por transmitir órdenes a Toselli que no se correspondían con las que él a su vez le había enviado.

⁷⁶ Este texto es citado por varios autores en el mismo sentido que nosotros lo incluimos en estas páginas; es decir, Crispi, viendo el peligro que se avecinaba, intentaba salvar las posibles consecuencias políticas que se pudieran derivar de esa o de nuevas derrotas. Véase, por ejemplo, BATTAGLIA, op. cit., pág. 660. Al propio Baratieri, Crispi se dirigía con un similar lenguaje, como en su telegrama del 17 de diciembre: "Il momento è critico per te e per noi. Ti abbiamo mandato e mandiamo più di quanto hai domandato. Se per insufficienza di mezzi o per imprevidenza avvengono danni, la colpa non sarà nostra (...)". Vid. BARATIERI, op. cit., pág. 263.

"cuestiones africanas" y, por amplia mayoría, consiguió los créditos que había solicitado:

" Così il Parlamento, posto volta per volta dal potere esecutivo dinanzi ai 'fatti compiuti', finisce per accettarli; la stessa opposizione disapprova in teoria l'impresa africana, ma in pratica la convalida e ne permette la prosecuzione votando i crediti richiesti, e solo i suoi gruppi più avanzati, dal Costa all'Imbriani, dimostrano la costante e recisa volontà di rompere la spirale della guerra, senza correre appresso ai miti dell'onore militare".⁷⁷

Desde Dogali, Italia no había hecho otra cosa que actuar a impulsos de la necesidad de prestigio, siempre en la defensa del honor de la bandera, entrando así en un círculo vicioso que no dejaba lugar a la reflexión sobre las auténticas realidades de la colonización italiana. El prestigio, una vez más, impedía retroceder y también una vez más era causa de errores y desilusiones.

La conquista de Etiopía, podía verse desde distintos puntos de vista, pero desde uno de los más importantes, como una cuestión fundamental de política exterior, de alianzas, de búsqueda de consensos, Italia tenía perdido el terreno desde mucho antes de los sucesos de Amba Alagi. Crispi y su ministro Blanc, seguían empeñados en líneas de conducta que ya en ocasiones anteriores se habían mostrado ineficaces. Aún así, volvieron en diciembre de 1895 a insistir ante las cancillerías europeas en la búsqueda de un apoyo que nadie podía concederle. La cuestión del Africa Oriental era entonces un problema secundario frente a otras cuestiones más urgentes y, sobre todo, frente al rumbo que tomaba la situación internacional. En primer lugar, Crispi volvió sus ojos a Berlín llegando incluso a solicitar la intervención alemana en el caso de que una acción italiana en el sur de las costas del mar Rojo, por ejemplo la ocupación de

⁷⁷ Vid. *Ibidem.*, "Parlamento e paese dopo l'Amba Alagi" pp. 658-675. (La cita es de la pág. 664).

Zeila, fuese respondida por Francia con una acción militar contra Italia. En realidad, Crispi pretendía con ello la aplicación del 'casus foederis' del Tratado de la Triple Alianza y, en consecuencia, la respuesta alemana no podía ser otra que una rotunda negativa repitiendo, por otro lado, argumentos ya conocidos:

" La penetrazione degli italiani in Abissinia, mascherata sotto l'antico nome di Eritrea, costituisce un atto d'aggressione e come tale non è da considerarse formalmente sotto la protezione della Triple Alleanza".⁷⁸

Lo cierto es que Berlín, ya en abierto contraste con Londres en el terreno colonial y marítimo (el telegrama de Guillermo II a Krüger es del 3 de enero del '96) e irritado con Crispi que distraía al ejército italiano en campañas africanas y, por tanto, debilitaba militarmente la Triple Alianza, tendía abiertamente a un mejoramiento de las relaciones con Francia y no quería turbar este proceso con la intromisión en problemas que no la interesaban en absoluto. Por su parte, Londres, en un proceso similar al alemán, tampoco quería extender el número de sus conflictos coloniales con Francia a un problema en el Africa Oriental, exponerse a consecuencias imprevisibles y, sobre todo, por un aliado como Italia que debía la difícil situación en la que se encontraba, a finales de 1895, a sus propios y numerosos errores. Crispi se vió, por tanto, obligado a acudir al 'humillante' recurso de tratar directamente con Francia. Así lo hizo y los contactos, más que auténticas negociaciones, se llevaron a cabo entre el 18 de diciembre y el 1 de febrero de 1896, con resultado también negativo. Las pretensiones italianas eran demasiadas y demasiado importantes: reconocimiento del protectorado italiano, reconocimiento de la región del Harar como zona de influencia italiana, cesión de Obock o Gibuti, etc., a cambio, únicamente, de algunas concesiones

⁷⁸ Príncipe de Hohenlohe a B. Von Bülow, embajador de Alemania en Roma, 15 de febrero de 1896. Despacho citado por C. ZAGHI en L'Africa nella coscienza..., op. cit., pág. 278.

en la cuestión de Túnez⁷⁹.

Todos estos contactos diplomáticos encontraban su explicación en la difícil situación en que quedaba la colonia después de los sucesos de Amba Alagi y la marcha continua de Menelik hacia el Norte. Las maniobras diplomáticas no fueron seguidas, sin embargo, del reforzamiento militar. Las escasas tropas italianas debían cubrir un enorme territorio, en el que no eran prácticos, desconocido y asediados por las traiciones de las bandas indígenas que, una tras otra a medida que se avecinaba el inevitable choque bélico, abandonaban el bando italiano. Errores militares, sumados a los errores políticos dieron como resultado la derrota de Adua.

El 1 de enero, la vanguardia del ejército etíope comenzaba el asalto al fuerte de Macallè, precariamente defendido por una pequeña guarnición al mando del mayor Galliano⁸⁰. El día 8, una vez que los italianos habían perdido la posesión de los pozos de agua, Menelik decidió optar por el bloqueo en vez de seguir intentando el asalto. El episodio (que despertó la admiración y el entusiasmo en Italia, como ejemplo del valor y del heroísmo de sus soldados) finalizó el día 21 de enero, después de que un emisario italiano negociara con Menelik la libre salida de los sitiados, con toda su impedimenta, a cambio de la promesa de iniciar inmediatamente negociaciones

⁷⁹ Véase un planteamiento de estos contactos italo-franceses y de los seguidos también con Rusia, en C. ZAGHI: L'afrika nella coscienza..., op. cit., pp. 295-302.

⁸⁰ En octubre de 1895, al amparo de las victorias italianas que condujeron a la ocupación y anexión del Tigrè, Baratieri comenzó la construcción del fuerte de Enda Jesús, en las cercanías de Macallè, que contaba, antes de la derrota de Amba Alagi, con una guarnición de 2.600 hombres y dos piezas de artillería. Tenía un perímetro de 700 metros con un reducto que permitía dos líneas de fuego. El fuerte estaba además provisto de víveres para tres meses, pero carecía de depósitos de leña y forrage y no contaba en el interior con pozos ni cisternas. El agua era transportada desde dos manantiales existentes en el exterior del recinto. El día 8 de diciembre el general Arimondi, jefe de la guarnición, se replegó a Adigrat dejando en el fuerte un total de 1.200 hombres (la mayor parte de los cuales, más de 1.100, eran indígenas), al mando del mayor Galliano. Vid. O. BARATIERI, op. cit., pp. 280-300. Algo que no deja claro Baratieri es que función debía tener la resistencia a ultranza en el fuerte. BATTAGLIA, en op. cit., pp. 678-679, afirma que esto era una muestra más de la confusión que en aquel momento tenían los responsables militares de la colonia y, ejemplo de ello, sería que el propio Galliano estaba convencido durante el asedio de que un día u otro vería aparecer las tropas italianas en el horizonte.

para alcanzar la paz. Unas negociaciones que estaban destinadas a fracasar desde el principio pues la parte italiana no cedía en su pretensión de reinstaurar el protectorado. Con el ejército de Menelik, que desde Macallè había marchado hasta Adua, a las puertas de la colonia Eritrea, aquella propuesta resultaba más insólita y fuera de la realidad que nunca.

A la altura de la segunda mitad del mes de febrero, la opinión pública italiana parecía haber caído en un estado de expectación ante lo que se consideraba inevitable. A la tradicional oposición anticolonialista de las izquierdas, se sumaban los medios católicos y los círculos de la alta burguesía del Norte. A pesar de que todos ellos tienen poderosas razones para oponerse a la guerra, "nessuno è capace di pronunciare con sufficiente energia la parola 'basta' e la guerra continua ad andare avanti per suo conto, come per forza d'inerzia, in un clima di rassegnata, anche se dolorosa, attesa"⁸¹.

En la colonia, la situación de ambos ejércitos durante todo el mes de febrero varió poco, y después de distintas marchas y retrocesos tácticos permanecieron a unos 50 kilómetros de distancia uno de otro, esperando que fuese el otro quien tomase la iniciativa. Ninguno de los dos ejércitos estaba tampoco en buenas condiciones. Tanto a los abisinios como a los italianos les faltaban los víveres. De la parte italiana, a causa de las sublevaciones indígenas (provocadas por las victorias del Negus), se habían hecho muy difíciles tanto el avituallamiento como las comunicaciones entre la posición del cuerpo de operaciones, Entisciò, y la capital, Massaua. A finales de febrero, próximo el momento de terminarse los víveres, calculados hasta el 1 ó 2 de

⁸¹ Vid. BATTAGLIA, op. cit., pág. 709. Analiza también este autor las disensiones, que considera muy peligrosas, en el seno del propio Gabinete Crispi. En efecto, los ministros del Tesoro, Sonnino, y de Obras Públicas, Saracco, mostraron su oposición, en los primeros días de febrero, a llevar a cabo una campaña ofensiva siendo partidarios de la guerra limitada, en gastos y en el envío de hombres, manteniendo una actitud defensiva en las fronteras de la colonia Eritrea. Saracco, bajo la amenaza de dimitir y con el apoyo del propio monarca, consiguió obligar a Crispi a que convocara el Parlamento, aunque el Presidente consiguió retrasar la fecha de su apertura hasta los primeros días de marzo.

marzo, se impuso al ejército italiano tomar una decisión: la retirada o el ataque. Baratieri reunió a sus generales (Dabormida, Albertone, Arimondi, Ellena y su Jefe de Estado Mayor, el coronel Valenzano) en consejo la noche del 28 de febrero y, aunque los posteriores testimonios de los supervivientes no muestran total unanimidad, parece ser que la retirada quedó descartada por completo y que Baratieri, interpretando las opiniones de sus generales, consideró la necesidad de atacar⁸². La orden fue impartida el día 29 para ser llevada a cabo durante la noche del mismo día al 1 de marzo.

Ha pasado a ser una alegación tradicional, que empezó a ser puesta en circulación por los defensores de Baratieri, que éste decidió el ataque después de haber recibido un telegrama de Crispi, el 25 de febrero, en el que se le incitaba a ello:

" Codesta è una tisi militare non una guerra: piccole scaramucchie nelle quali ci troviamo sempre inferiori di numero dinanzi il nemico; sciupio di eroismo senza successo. Non ho consigli da dare perchè non sono sul luogo, ma constato che la campagna è senza un preconetto e vorrei fosse stabilito. Siamo pronti a qualunque sacrificio per salvare l'onore dell'esercito ed il prestigio della monarchia"⁸³.

⁸² Vid. BARATIERI, op. cit., pp. 363-369, cfr. BELLAVITA, op. cit., pp. 317-337. Las afirmaciones de este autor tienen además el valor del testimonio pues fue, como ayudante de campo del general Dabormida, uno de los supervivientes de la batalla de Adua. Narra, entre otras cosas, que ninguno de los generales conocía antes de reunirse con Baratieri el tenor de lo que iba a ser tratado pues, en contra de lo que se ha afirmado, aquellas reuniones eran muy habituales. Nadie en el cuartel general, afirma en otro lugar, conocía en ese momento la destitución de Baratieri.

⁸³ Vid. BARATIERI, op. cit., pág. 353. Este telegrama de Crispi constituyó su respuesta al enviado por Baratieri unos días antes en el que le exponía su idea de mantener una actitud defensiva y manifestaba al Presidente del Consejo que con los refuerzos que le habían llegado de Italia bastaban, porque un mayor número de hombres estaba creando muchos problemas "per già accennate difficoltà logistiche e natura terreno" (carecían de medios suficientes para transportar armas y equipos, además del conocido problema del avituallamiento). Vid. F. BANDINI: Gli italiani in Africa. Storia delle guerre coloniali (1882-1943), Milano, 1980, pág. 117.

A pesar de que muchos lo consideraron (y aún hoy, hay autores que lo consideran) decisivo, el propio Baratieri, con una declaración que le honra, desmiente en sus memorias que fuera así: "Il telegramma, se per un momento conturbò l'animo mio e mi destò in cuore sdegno ed amarezza, non mi indusse a mutare proposito"⁸⁴. Al mismo tiempo, tampoco parece ser que Baratieri tuviera conocimiento de que, desde el 21 de febrero, había sido sustituido como gobernador de Eritrea por el general Baldissera⁸⁵.

A las 9 de la noche del 29 de marzo el ejército italiano al mando del propio Baratieri se puso en marcha desde Saurià hacia las posiciones del ejército etíope acantonado en torno a la población de Adua⁸⁶. El cuerpo de operaciones quedó dividido en tres columnas de ataque y una de reserva, siendo la intención de Baratieri no "atacar a fondo", sino llegar casi al contacto con el enemigo para que fueran ellos los que tomaran la ofensiva⁸⁷. Este plan de ataque, que tenía como principio

⁸⁴ Ibid. pág. 354.

⁸⁵ Días después de la derrota de Amba Alagi, Crispi se había puesto de acuerdo con su Ministro de la Guerra, general Mocenni, para sustituir a Baratieri por Baldissera pero prefirieron esperar acontecimientos antes de someter al Rey la firma del Decreto. Vid. BATTAGLIA, op. cit., pp. 717-721. Cfr. BARATIERI, op. cit., pág. 353, "nessun sentore di questa notizia pervenne al Quartiere Generale prima del 5 marzo, per segreto col quale si volle coprire il fatto e per gli ordini rigorosi dati agli uffici telegrafici in Italia e al Vice-Governatore a Massaua di sopprimere qualsiasi telegramma al campo che ne desse cenno". Lo cierto es que el Consejo de Guerra que siguió a la derrota de Adua, investigando todos los telegramas que se enviaron al Cuartel General de Baratieri, no encontró ninguna traza de que le pudiera haber llegado tal noticia antes, como sostiene el general, del 5 de marzo.

⁸⁶ Se desconoce con exactitud el número de soldados que formaban parte del cuerpo de operaciones. GAIBI, op. cit., pp. 102-103, asume las cifras oficiales y apunta el número de 14.519 hombres o "fusiles". Similares cifras son las que aporta BARATIERI, op. cit., pp. 384-385, si bien manifiesta que no podría decirlo con exactitud. BELLAVITA, op. cit., pág. 330, habla de 20.120 hombres presentes el 29 de marzo en Saurià, pero no destaca de ellos los que de forma efectiva tomaron parte en la batalla. Otros autores, entre ellos BATTAGLIA, op. cit., pág. 787, nota 2., considera exageradas estas cifras. Tampoco hay mucho acuerdo en cuanto al número de italianos que componían las tropas (buena parte de ellos recién llegados de Italia), aunque las cifras que aportan los autores citados lo sitúan en torno al 60% del total, siendo el resto tropa indígena. En lo que respecta al ejército etíope, teniendo en cuenta las mismas fuentes, las cifras varían entre los 85.000 y los 100.000 hombres.

⁸⁷ La disposición de marcha y la composición de cada una de las columnas era la siguiente: columna de la derecha (general Dabormida), 3.800 hombres y 18 cañones; columna del centro (general Arimondi), 2.493 hombres y 12 cañones; columna de la izquierda (general Albertone), 4.076 hombres y 14 cañones; reserva

fundamental que cada una de las columnas siguiera estrictamente el itinerario que se le había marcado con el fin de que, llegando al mismo tiempo de cara al enemigo, formasen un amplio frente, fiaba, sin embargo, las rutas a seguir en un esquemático gráfico del territorio que contenía gravísimos errores⁸⁸. En buena medida resultado de estos graves errores de partida, fue la completa dislocación del plan de ataque: la columna de la izquierda se fue hacia el centro, frenando la marcha de la que ocupaba esta posición, una vez recuperada la ruta aceleró la marcha, perdió el contacto con la columna central y cuando alcanzó realmente la posición que se le había ordenado ocupar prosigió por propia iniciativa, si bien los guías indígenas consideraban que aún no habían llegado al punto acordado, entrando su vanguardia en contacto con el enemigo, destruyendo el factor sorpresa, dando comienzo las hostilidades en total desventaja para el bando italiano⁸⁹. La ayuda de las otras dos columnas y de la brigada de reserva, que también llegaron a sus posiciones a distinta hora, no sirvió para evitar la catástrofe de un ejército que hasta bien pasado el mediodía se batió inútilmente contra fuerzas muy superiores. Entre las dos y las tres de la tarde, perdida toda esperanza, los restos de las fuerzas italianas se batían en desordenada retirada, hostigados constantemente, primero por el ejército vencedor y después por las bandas indígenas que campaban por todo el territorio.

Las cifras de las víctimas de la batalla varían mucho dependiendo,

(general Ellena), 4.150 hombres y 12 cañones. Tomamos los datos, si bien sólo a título indicativo, de GAIBI, op. cit., pág. 103. Véanse los objetivos del avance italiano en BARATIERI, op. cit., pp. 370-383. El Gobernador de la colonia denominó la operación "dimostrazione offensiva verso Adua".

⁸⁸ No se reflejaban una serie de colinas y en otras ocasiones se confundían los nombres, hasta tal punto que uno de los mayores errores que constataron los jefes de las distintas columnas fue no saber en cada momento donde se encontraban. Para colmo de males, no todo hay que achacarlo al plano que distribuyó el Estado Mayor de Baratieri ya que hasta los propios guías indígenas se perdieron teniendo que rectificar la ruta en varias ocasiones.

⁸⁹ Invitamos a la lectura de cualquiera de las obras, ya reiteradamente señaladas y de las que tomamos estas notas, para seguir el minucioso desarrollo de la batalla de Adua.

evidentemente, de las fuentes que se consulten⁹⁰. Las fuentes oficiales, sin más precisiones, sitúan las bajas italianas, sólo los muertos en el campo de batalla, en el 50% de los oficiales y el 40% de la tropa. Traducido a cifras resultarían unos 6.600 muertos (entre 4.600 y 5.000 de ellos italianos, de los cuales unos 290 oficiales), a los que habría que añadir en torno a 500 heridos y 1900 prisioneros. Por su parte, el ejército de Menelik habría sufrido una pérdida, considerando las cifras medias de las muchas que se barajaron, en torno a los 5.000-6.000 muertos y 8.000 heridos.

II. 2. D. Consecuencias de la derrota

Las primeras noticias del desastre sufrido en África fueron dadas a conocer en Italia la noche del 2 de marzo. Las reacciones no se hicieron esperar y a pesar de que el Gobierno prohibiera las manifestaciones y reuniones de protesta, en todas las capitales se llevaron a cabo demostraciones que pedían la inmediata destitución de Francesco Crispi. En Milán, donde todos los partidos políticos se adhirieron a las manifestaciones antiafricanistas y antigubernamentales, con un muerto en los enfrentamientos con el ejército; Pavía con las masas levantando los rieles en la estación de ferrocarril para impedir el transporte de tropas y los gritos de "fuera de Africa" y "viva Menelik" de las organizaciones populares, son los apuntes más importantes de la airada reacción de la opinión italiana. Sin embargo, no se puede entender esta reacción dentro de unos parámetros revolucionarios, pues en Crispi se centraron todas las críticas y una vez que este hubo dimitido, el 5 de marzo, cesaron todas las manifestaciones de protesta⁹¹. Con la desaparición de Crispi de la escena

⁹⁰ Vid. un resumen de las distintas fuentes, tanto para la parte italiana como para la parte etíope, en BATTAGLIA, op. cit., pág. 789, nota 28.

⁹¹ Vid. la actitud de las fuerzas políticas ante estos acontecimientos que, excepto una minoría crispina, se alinearon contra el Gobierno y, en particular, contra lo que denominaban la "dictadura de Crispi" en Alfredo CANAVERO: Milano e la crisi di fine secolo (1896-1900), Milano, 1976, pp. 15 y ss.

política desaparecía también el último hombre del Risorgimento que alcanzase la jefatura del gobierno y, al mismo tiempo, con el obligado retiro del general Baratieri, sometido a un consejo de guerra, desaparecía el último militar irregular nacido a la carrera en la expedición de los Mil y que hubiera alcanzado las mayores responsabilidades militares⁹².

Uno de los mayores fracasos de la política colonial de Crispi, fue que se desarrolló sin un amplio apoyo en la opinión pública italiana. En este sentido, hay que hacer constar el abismo que existía entre las votaciones parlamentarias y el sentir de la opinión. Ni siquiera los grupos industriales del Norte siguieron a Crispi en la carrera colonial, ya que si bien al principio se especuló con la posibilidad de una explotación "moderna" de las colonias, pronto se vió que esto resultaba imposible (imposibilidad que nacía, evidentemente, del propio desarrollo de la economía italiana), y el apoyo de los medios industriales y financieros se redujo a aquellos restringidos grupos, navieros, siderúrgicos y de abastecimiento al ejército fundamentalmente, directamente implicados en las campañas militares. Con ello, la mayor parte de los industriales empeñados en la modernización económica, pasaron a engrosar las filas de los "anticolonialistas" ya que veían en la política de Crispi un derroche de medios sin contrapartida ni beneficio claro⁹³. Hay que detenerse un momento en este punto porque, en efecto, la política colonial de Crispi no puede ser considerada bajo los mismos parámetros que se tienen en cuenta respecto a las motivaciones coloniales de otras potencias. No puede hablarse de un colonialismo económico o financiero y en ello parece existir total unanimidad en la historiografía

⁹² El proceso militar al que fue sometido Baratieri, le absolvió de toda responsabilidad en los sucesos de Adua pero, al mismo tiempo, en el Acta del proceso, 14 de junio de 1896, se incluía una declaración en la que se manifestaba la incapacidad del general: "el Consejo de Guerra deplora que el mando de las tropas de Africa fuese confiado a un general incapaz". Vid. BARATIERI, op. cit., pp. 465-479.

⁹³ C. ZAGHI, en *L'afrika nella coscienza...*, op. cit., pág. 264, considera que la política de expansión en Africa debe considerarse más como una concesión que como una imposición hecha por los grupos económico-financieros a Crispi.

italiana⁹⁴. Para Crispi Africa era, en primer lugar, un problema de prestigio, un instrumento de predominio y de potencia en Europa y en el mundo. Desde este punto de vista considera sus compromisos con la Triple Alianza, valorada tanto en cuanto pudiera ser interpretada de forma activa, como un instrumento para la política de potencia⁹⁵. En un segundo momento, Crispi se plantea la política de "emigración controlada" como una contribución al problema del "hambre de tierras" de los campesinos más pobres. Para su ministro de Asuntos Exteriores, Blanc, el colonialismo en Africa oriental no era un objetivo en sí mismo, sino una parte de un programa global de política europea, el medio para encontrar "il fondamento di una cooperazione anglo-italiana, ed insieme la prova della vitalità della Triplice"⁹⁶.

R. Rainero, siguiendo el análisis de la formación de una conciencia anticolonialista, resalta que si bien al inicio la opinión pública italiana rozó la indiferencia hacia la cuestión colonial, progresivamente se fueron formando una serie de corrientes heterogéneas de oposición que encontraron su punto de convergencia en una actitud anticrispina en vísperas de la derrota de Adua⁹⁷. Habían sido sobre todo

⁹⁴ A. GRAMSCI en *Il Risorgimento*, Torino, 1949, pág. 77, habla de un imperialismo pasional y retórico frente a una Italia inmadura desde el punto de vista económico. G. CANDELORO, en op. cit., pp. 475-476, y BATTAGLIA, op. cit., pág. 174., se sitúan en la línea de Gramsci destacando sobre todo la imposibilidad material para Italia de que el colonialismo que se desarrolló tuviese bases económicas o financieras.

⁹⁵ Vid. E. SERRA: *La questione tunisina...*, op. cit., pp. 347-352. C. ZAGHI en op. cit., pp. 221-222, anota que Crispi tenía del problema de la expansión, una concepción puramente exterior, retórica y romántica, más cerebral que racional, "senza espansione e grandezza l'unità nazionale non aveva senso per lui: ne era l'elemento primo e determinante, la conclusione logica d'un lungo processo storico". Señalemos de paso, que esta concepción de la expansión colonial como coronación del proceso unitario, como demostración palpable de la potencia nacional, forma parte del discurso de los nacionalistas buena parte de ellos abocados al fascismo.

⁹⁶ E. SERRA: *La diplomazia in Italia*, Milano, 1984, pág. 79.

⁹⁷ Vid. R. RAINERO: *L'anticolonialismo italiano da Assab ad Adua*, Milano, 1971. Carlo MORANDI, en *La politica estera dell'Italia...*, op. cit., pág. 231, considera que uno de los mayores errores de Crispi estuvo en haber considerado la posibilidad de obtener un protectorado sin necesidad de ocupar militarmente los puntos principales del imperio abisinio, y cuando él mismo se dió cuenta de esta realidad "non trovò nel Paese e nella classe politica dirigente la solidarietà che sarebbe stata necessaria per imporre con la forza delle armi (dal '93 al '96) quella situazione di preminenza italiana in Etiopia che non si era potuta conseguire politicamente e diplomaticamente".

las fuerzas populares y la izquierda constitucional no crispina las que de forma definitiva habrían determinado la caída del Presidente siciliano. Estos hechos condujeron al reforzamiento del Partido Socialista, que había salido victorioso de la política represiva a la que Crispi les había sometido, y a asumir un papel de mayor protagonismo en la vida política nacional. Al contrario, la amargura y el peso de resquemor que causó en algunos la derrota de Adua, está en el origen del nacimiento del nacionalismo italiano. Uno de sus primeros impulsores, Enrico Corradini, señaló:

" Le 'teorie' nazionaliste e imperialiste nacquero tutte dal drama nazionale. Io fui di quelli italiani miei contemporanei che si convertirono alla fede della Patria. Come altri poi dal socialismo, io mi convertii dalla 'letteratura' in cui erravo dissoluto e cieco. E la mia conversione fu per la disfatta di Adua".⁹⁸

La reacción nacionalista se produjo, según explicara Corradini en otra ocasión, contra las reacciones que la derrota había causado y que obligaron a parar la guerra con una derrota; contra la indiferencia de la mayor parte de los italianos y la oposición de unos pocos. Fue el nacionalismo, en este sentido, una reacción contra el socialismo "e contro quanto gli si era unito a fare terminare la guerra con la sconfitta"⁹⁹.

Con la caída de Crispi, el Rey mandó formar gobierno al general Ricotti que a su vez, de acuerdo con Humberto, transpasó la responsabilidad al marqués de

⁹⁸ Vid. Prólogo a los Discorsi politici 1902-1924, Firenze, 1924, c.t. en E. Corradini. Scritti e discorsi politici 1901-1914, a cura di Lucia Strappini, Torino, 1980, pp. 4-5. Sobre el nacionalismo recordamos la obra de F. GAETA: Il nazionalismo italiano, Napoli 1965. ;la colección de escritos de diversos nacionalistas a cargo de Angelo D'ORSI: I nazionalisti, Milano, 1981 y el estudio antológico de Francesco PERFETTI: Il nazionalismo italiano dalle origini alla fusione col fascismo, Bologna, 1977.

⁹⁹ E. CORRADINI: "Nazionalismo e socialismo", discurso leído por primera vez en Milán el 14 de enero de 1914, cit. en E. Corradini. Scritti e discorsi..., op. cit., pp. 241-260. (la cita de texto corresponde a la pág. 246) Unas líneas más adelante escribe que, sin embargo, el principio del nacionalismo "fu soltanto il grido di dolore per la sconfitta e più per la vergogna della guerra male troncata. (...) Tale carattere di patos militare, di tragica religiosità guerresca, ebbe nei suoi primordii il nazionalismo italiano".

Rudinì. La defensa de las instituciones contra el peligro "rojo" y "negro", la liquidación del imperialismo crispino y una especial atención a la marcha de la economía, componen las líneas fundamentales de los gobiernos de Rudinì. Por lo que respecta al colonialismo, el nuevo Presidente del Consejo llevó a cabo una política de recogimiento garantizada por un acuerdo "honroso" con Menelik, que tendría como principal novedad por parte italiana el abandono del Tigrè (en mayo es desocupada la fortaleza de Adigrat) y el rechazo a las pretensiones de restablecer el protectorado. Las negociaciones de paz, que se prolongaron hasta finales de octubre, contaron con apoyos inesperados como la intervención de León XIII ante Menelik para que liberara los numerosos prisioneros italianos. Tampoco el Papa tuvo mayor fortuna, ya que Menelik era consciente de que la retención de los soldados italianos era su mejor garantía para alcanzar la paz. Al fin se llegó a esta por el Tratado de Addis Abeba y el "Convenio relativo a la liberación de los prisioneros de guerra italianos" firmados ambos documentos en la capital de Etiopía por el mayor Nerazzini y Menelik el 26 de octubre de 1896¹⁰⁰.

También la situación internacional aparecía para Italia, después de Adua, bajo

¹⁰⁰ Ambos textos no fueron publicados hasta el 3 de enero de 1897 y presentados a las Cámaras italianas hasta el 24 de mayo. De la notificación que envió a Italia el mayor Nerazzini comunicando la firma del Tratado y señalando sus puntos más importantes, destacamos los apartados siguientes: 1. Cesación del estado de guerra; 2. Abolición del Tratado de Uccialli; 3. Reconocimiento de la independencia absoluta de Etiopía; 4. Se fija la fecha de un año para que delegados de los dos gobiernos establezcan las líneas fronterizas; 5. Hasta ese momento, el gobierno de Italia se compromete a no ceder territorio a otra potencia, y si espontáneamente quisiese abandonar alguna porción de territorio éste volverá a entrar bajo la dominación de Etiopía; 6. Se concluirá un tratado para favorecer las relaciones comerciales e industriales; 7. El Tratado será comunicado a las potencias; 8. El Tratado será ratificado en el término de un mes desde la fecha. (Mediante telegrama enviado a Menelik el 18 de noviembre, el Rey Humberto ratificaba el Tratado). Por su parte, el Convenio sobre los prisioneros garantizaba su libertad previo pago de diez millones de liras (a unas 5.000 liras por cabeza) según especificaba el punto tercero: "El plenipotenciario italiano habiendo espontáneamente reconocido los grandes gastos del gobierno etíope para el mantenimiento y concentración de los prisioneros conviene en que deberá ser reembolsado al gobierno etíope (...)". Vid. AMAEM. SC., L. 1622, despacho num. 232. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 16 de noviembre de 1896.

nuevas perspectivas¹⁰¹. Resulta al menos curioso que el fracaso de una campaña de expansión que se llevó a cabo a espaldas de las líneas maestras de la diplomacia internacional, viniera a incidir paradójicamente en la relación de fuerzas en Europa. Esto fue debido, en primer lugar, a que fracasó la concepción "activa" de la Triple Alianza y ello abrió el camino al acercamiento de Italia a Francia y más tarde a Rusia. Se perfilaba así una nueva fase en la política de alianzas en Europa y como ha considerado algún autor, el principio del fin de la Triple Alianza¹⁰².

II. 3. ITALIA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE ETIOPIA: LA SOMBRA DE CUBA, ALGUNAS PERCEPCIONES ESPAÑOLAS

Resulta difícil seguir los acontecimientos de los años 1895-1896 a través de las fuentes diplomáticas españolas. Desde el momento en que Italia creó oficialmente la colonia Eritrea, la España oficial se "desinteresó" por lo que pudiera ocurrir en aquellas tierras, con el argumento de que los sucesos allí desarrollados eran "ajenos

¹⁰¹ Sobre las primeras reacciones internacionales a la derrota de Adua, véanse I documenti diplomatici italiani, III serie, 1896-97, vol. I (10 marzo 1896-30 aprile 1897), Ministero degli Affari Esteri, Commissione per la pubblicazione dei documenti diplomatici, Roma, 1953. Sobre el fracaso de la política exterior de expansión y prestigio, vid. el ya clásico estudio de G. SALVEMINI: La politica estera di Francesco Crispi, Roma, 1919.; L. SALVATORELLI: La politica internazionale dal 1871 ad oggi, Torino, 1946. (especialmente pp. 45-50); C. MORANDI en La politica estera dell'Italia... op. cit., pág.247, considera que la política exterior de Crispi desembocaba en un virtual fracaso porque se había encerrado en un único y demasiado rígido sistema; por último, véase también "Dopo Crispi", cap. I del libro de E. DECLEVA: Da Adua a Sarajevo..., op. cit., pp. 15-80.

¹⁰² Como es sabido, el acercamiento italo-francés tuvo dos claros exponentes en la solución de la cuestión de Túnez con la firma de un nuevo acuerdo el 28 de septiembre de 1896 (en realidad eran tres convenciones distintas: comercio y navegación; régimen consular y extradición) y en la firma de un nuevo Tratado de Comercio y Navegación, firmado el 30 de noviembre de 1898, que restablecía la normalidad rota en 1888 y, al mismo tiempo, ponía las bases para el acercamiento político. Véase como encuadre general A. TORRE: La politica estera italiana, vol. II. (1896-1914), Bologna, 1960, en especial las pp. 56-124; y de forma particular, E. SERRA: La questione tunisina..., op. cit. y P. MILZA: Française et italiens à la fin du XIXe siècle, Paris, Ecole française de Rome, 1981.

a los intereses de España"¹⁰³. Se encuentran, lógicamente, las noticias de los sucesos coloniales así como las repercusiones en Italia, pero son reflejo de los partes oficiales y de las noticias de prensa. También como trámite diplomático obligatorio hay que entender los mensajes de felicitación por los éxitos militares y las condolencias en los fracasos.

Hemos acudido, por tanto, a otra fuente, la prensa, para pulsar la visión que los acontecimientos de la guerra colonial provocarían en sus páginas, como única forma de conocer la posible imagen que los lectores españoles podían hacerse de aquellos acontecimientos¹⁰⁴. A ello, debemos añadir un dato que matiza la opinión de nuestros medios de prensa. Ello es que desde finales de febrero de 1895 España se encuentra en guerra contra el levantamiento cubano. La respuesta que España estaba dando al conflicto en el Caribe, el derroche de medios, hombres y dinero y el concepto, matizado o no, de que se estaba sosteniendo una guerra civil, hará al español especialmente sensible a cualquier posible comparación con aquellas campañas coloniales que, a finales del siglo, están llevando a cabo muchas potencias europeas, pero particularmente Italia.

A pesar de que a finales de siglo el interés por las cuestiones internacionales

¹⁰³ A esta conclusión llegaba D. Cipriano del Mazo, especialmente afecto a la política de Crispi como tuvo ocasión de demostrar con ocasión de los sucesos de Sicilia que hemos comentado anteriormente, cuando analizaba las repercusiones internacionales del colonialismo italiano. Vid. AMAEM. SC. L. 1621, despacho num. 347. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 1 de diciembre de 1894.

¹⁰⁴ Posibles lectores que eran, en realidad, muy pocos dadas además las condiciones culturales (en torno a un 70% de analfabetos) y económicas del país con un índice de urbanización muy bajo. Vid. sobre la situación de la prensa española un apunte esquemático en el cambio de siglo en Jesús TIMOTEO ALVAREZ (dir): Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad (1900-1990), Barcelona, 1989, en especial las pp. 11-26, y de forma más extensa en ibidem: Restauración y prensa de masas, Pamplona, 1981. Algunas notas sobre la historia de los periódicos utilizados para componer estas páginas en J.M. DESVOIS: La prensa en España (1900-1931), Madrid, 1977, y, de forma esquemática, el cambio que se opera en la concepción de las empresas periodísticas en ibid.: "Las transformaciones de la prensa de la oligarquía a principios de siglo" en VII COLOQUIO DE PAU, La crisis del Estado español (1898-1936), Madrid, 1978, pp. 311-319.

había aumentado entre los lectores, aquél continuaba siendo bajo y la mayor parte de la información del exterior publicada consistía en noticias, frecuentemente en forma de telegrama, con escaso espacio dedicado a los artículos de fondo. Todavía, a estas dificultades que simplemente quedan esbozadas, debemos añadir una más y, si cabe, la de mayor importancia para el tema que nos ocupa. Ella es que la mayor parte de los periódicos españoles no tenía capacidad económica suficiente como para mantener corresponsales fijos en las distintas capitales europeas. Las noticias eran servidas por las agencias y de forma particular, aquellas del extranjero, por la agencia francesa Havas que desde su "acuerdo" con la española Fabra "colonizó" el mundo de las noticias que del exterior llegaban a España:

" Fabra recibía diariamente, desde París, por correo, la 'correspondencia Havas' y por telégrafo, 'despachos' con los hechos más recientes, una y otros redactados en francés. La correspondencia y los telegramas de Havas eran la única fuente de información extranjera que se recibía en esta sede española y, prácticamente, la única a la que podían acceder los periódicos para componer su sección internacional. Por lo tanto, la visión que del mundo exterior tenían los lectores españoles se formaba, casi exclusivamente, con las informaciones de la agencia francesa"¹⁰⁵.

La imagen de la política, de los políticos y de la vida italiana en general, va a estar, pues, condicionada por toda esta serie de factores reseñados pero sobre todo por el último, ya que, como es sabido, las relaciones franco-italianas durante el gobierno de Francesco Crispi estuvieron siempre caracterizadas por un estado de tensión latente.

¹⁰⁵ María Antonia PAZ: "Las agencias: España en el flujo internacional" en J. TIMOTEO (dir): op. cit., pp. 71-80, (cita de la pág. 73). De forma más extensa, véase de la misma autora, El colonialismo informativo de la Agencia Havas en España (1870-1940), Universidad Complutense de Madrid, Col. Tesis Doctorales, 1988.

Ni siquiera la teórica diferenciación ideológica de la prensa que hemos utilizado¹⁰⁶ va a influir para encontrar un distinto tratamiento de las cuestiones italianas que nos proponemos analizar, quizás debido, como se ha apuntado anteriormente, a que la mayor parte de las noticias del extranjero provenían de la misma fuente. Tampoco los acontecimientos coloniales o sus repercusiones en Italia, generan una gran atención. Su inserción en las páginas interiores solía ser la norma habitual y sólo en casos excepcionales el comentario se amplía, aparecen opiniones específicas y se les da la relevancia de la primera página¹⁰⁷.

Sobre los **políticos italianos** se tenía una imagen no muy positiva. Una imagen estereotipada y tópica en la que Crispi ("inmoral y megalómano" como le denominara Augusto Conte¹⁰⁸), desde una perspectiva tamizada desde París, era el protagonista ocasional de las páginas de la prensa ya fuese esta conservadora o de tendencia liberal. Hombre autoritario, soberbio, poco escrupuloso con las prácticas constitucionales, e inconscientemente apoyado por la Corona, eran algunos de los calificativos que se le dirijían al político siciliano. Así, El Imparcial del 16 de enero de 1895, bajo el título de "el fenómeno Crispi" vertía sobre él, entre otros, los siguientes calificativos:

¹⁰⁶ La Epoca, El Imparcial, El Liberal, Heraldo de Madrid, El Correo Militar, La Correspondencia Militar y La Ilustración Española y Americana.

¹⁰⁷ Es significativo que sea un periódico militar, El Correo Militar, quien más atención dedique con sus secciones fijas "A vista de pájaro" y "La semana extranjera" a las cuestiones internacionales, por encima incluso de La Correspondencia Militar que entonces tenía una mayor difusión.

¹⁰⁸ Augusto CONTE: Recuerdos de un diplomático, 3 vols., Madrid: 1901-1903. En particular el vol. III, cap. CXII, "Italia, de 1866 a 1899" pp. 544-556. Conte conocía muy bien Italia, casado con una florentina de alta cuna tenía además una residencia en la capital de la Toscana. A pesar de que su valoración de la Italia de fin de siglo es en general muy positiva, señala, sin embargo, entre sus mayores defectos "la llamada megalomanía" que dice estar provocada por el carácter nacional, "que por ser imaginativo es también vanidoso". Según Conte es este carácter nacional lo que condujo a Italia a las empresas coloniales, "y estando todavía fresca en sus cuellos la señal de las cadenas austriacas, quisieron imponérselas a la Abisinia, país atrasado, sin duda, pero cristiano e independiente. La fortuna no les fue propicia. La Rusia y la Francia ayudaron secretamente a los abisinios, y el general garibaldino condujo tan mal la campaña, que sufrió una completa derrota".

" Analizado Crispi por lo que toca a la inteligencia, resulta una medianía; por lo que toca a los sentimientos, una vulgaridad (...). Ese ministro-dictador que habla de la manera más pedestre, pero con audacia, en la tribuna; que no se eleva del nivel común en inteligencia, y posee una deficientísima cultura; que se da aires de príncipe y señor, hasta el punto de que no existe hoy en Europa ministro al cual sea más difícil acercarse aún pasando por una ridícula etiqueta; que hace alardes de gustos refinados y aristocráticos en su casa y en su mesa, y que sacrifica los Parlamentos a su posición y prestigio personales, tiene por fundamento de su poder la postración moral de las clases directoras de su país y la falta de sentido político de su pueblo"¹⁰⁹.

Si hemos de anotar juicios más equilibrados o con mayor conocimiento de causa, debemos acudir a uno de los políticos españoles que mejor conociera la realidad italiana, ferviente admirador del proceso que había conducido a la unidad nacional, que consideraba a este país, junto con Francia, como una segunda patria y que conocía personalmente a muchos de los protagonistas del Risorgimento italiano, Emilio Castelar¹¹⁰. El que fuera Presidente de la I República Española, tenía un gran

¹⁰⁹ El artículo, que se afirma corresponde a una publicación realizada en Italia a cargo de un tal Ferrero, se inserta en una sección que aparece intermitentemente en el periódico con el título "El mundo al día", donde se comentan noticias de carácter internacional o nacional de actualidad y, generalmente, con fuerte carga irónica. Por las mismas fechas, el 17 de enero, el conservador La Epoca volvía a insistir en el autoritarismo de Crispi cuando comentaba la noticia, que decía recoger del periódico parisino Le Temps, en torno a la destitución del Barón Ressman como embajador de Italia en París. "Muchos, decía el artículo, queriendo apartar de Crispi la responsabilidad de estos sucesos, atribuyen esta mudanza diplomática, nunca vista en Italia, al Ministro de Estado, barón Blanc. Pero no es posible admitir que cambios tan significativos, y sobre todo en París, se realicen sin anuencia de un Presidente tan autoritario como el actual jefe de Gobierno". Este artículo se insertaba en una sección intermitente del periódico titulada "Carta de Italia" y firmada por un supuesto corresponsal del periódico en Roma, del cual no nos constan señas ninguna y dudamos que existiera como tal.

¹¹⁰ Emilio Castelar realizó varios viajes a Italia, el primero de ellos desde su exilio en París, en 1866. Tuvo ocasión de entrar en contacto con numerosos personajes importantes de la política italiana, como P.S. Mancini, Nicotera, Odelaschi, e incluso Mazzini y Garibaldi. Producto de sus viajes fue el volumen Recuerdos de Italia, Madrid 1876. Un breve resumen de estos viajes de Castelar puede verse en Vicente GONZALEZ MARTIN: "Notas sobre Emilio Castelar e Italia" en ibidem (ed.): El siglo XIX italiano, (Actas del III Congreso Nacional de Italianistas), Salamanca 1988, pp. 176-190.; y J.A. FERRER BENIMELLI: "Recuerdos de un demócrata en el centenario de la muerte de Garibaldi: Castelar y Garibaldi" en Tiempo de Historia, VIII, núm. 91, junio 1982.

aprecio por la figura de Francesco Crispi al que, sin embargo, siempre criticó por la forma de llevar la política exterior que, consideraba Castelar, resultaba equivocada por las alarmas que causaba y porque llevaba al país a soportar grandes gastos¹¹¹. Dentro de la consideración de Castelar sobre la política exterior de Italia, latía su sentimiento hacia la Francia republicana y hacia una especie de ideal de solidaridad latina muy de acuerdo, por otra parte, con el pensamiento del propio Mazzini. Por ello, no podía compartir nunca el exagerado sentimiento anti-francés de Crispi y, por ende, su vinculación a la Triple Alianza. Partiendo de estas consideraciones acogía con aplauso, en febrero de 1891, la subida al poder del marqués de Rudiní al que, a pesar de ello, no consideraba un político de primera fila:

" Nos place mucho ver en Roma un gobierno que no sea, ni tan por extremo anti-francés, ni tan por extremo anti-clerical, como el gobierno de Crispi (...). Se notan dos propensiones en su política muy plausibles, y a las cuales un verdadero democrata liberal tendrá que prestar todo su concurso. La propensión al desarme y la propensión al ahorro merecen universal aplauso (...). Yo conozco muy bien las aptitudes que para desempeñar un Ministerio hay en Rudiní y sus deficiencias para personificar toda una situación. Mediana oratoria, mediana riqueza, mediano carácter, decía de Rudiní un diario del Piamonte. Pero, ¿Quién sabe si todas estas medianías concluirán por componer un verdadero estadista, como varias candelas concluyen por componer un cirio pascual?"¹¹².

Castelar consideraba que la clave de los cambios políticos que se producían en Italia se restringía al tratamiento que se diera a la cuestión financiera y, dentro de esta,

¹¹¹ "El mal interior de Italia -escribía Castelar en diciembre de 1890- está en lo excesivo del presupuesto de gastos, y lo excesivo del presupuesto de gastos dimana originariamente de la política exterior". Vid. Emilio CASTELAR: Crónica Internacional, edición preparada por Dámaso de Lario, Madrid, 1982, pp. 93-112 . Recoge este libro las colaboraciones de Castelar en la revista La España Moderna que con el título de "Crónica internacional" aparecieron mensualmente entre diciembre de 1890 y diciembre de 1898.

¹¹² E. CASTELAR: op. cit, marzo de 1891, pág. 150.

al capítulo que ocupaban los gastos militares, donde la figura y la visión política del rey Humberto jugaba un papel de primer orden. La crisis que conduce a Giolitti al poder en mayo de 1892 vendría explicada, desde su punto de vista, por estas causas¹¹³.

Con especial detenimiento recogió la prensa española la polémica sobre la llamada "cuestión moral" que el líder de los radicales, Felice Cavallotti, levantó en contra de Crispi a consecuencia de sus implicaciones en el escándalo financiero de la Banca Romana donde, según la documentación presentada a la Cámara en diciembre del '94 por Giolitti ("plico Giolitti"), aparecían implicados junto al Presidente del Consejo algunos miembros de su familia¹¹⁴. El enfrentamiento Crispi-Cavallotti llegó al culmen en mayo del '95, en torno a las elecciones generales celebradas el día 26. "Me encuentro como la célebre litigante del juicio de Salomón" decía Castelar por aquellas fechas. Por un lado, la antigua línea política de Crispi y, por otro, la defensa de los principios progresistas y democráticos que defendía Cavallotti, hacía que el político español se sintiera mal en una polémica que, en el fondo, consideraba injusta y exagerada:

" Crispi es un probado patriota, un liberal de antigua cepa, un revolucionario de aquellos que han servido a la santa causa, por la cual hemos trabajado todos los demócratas del mundo, la causa de Italia; y no hay por qué removerle toda la vida para sacarle máculas más o menos ciertas provenientes de lo mucho que ha peleado y casi del

¹¹³ "La última crisis no quiere decir, en suma, sino que precisa optar (Italia) entre una política de guerra en acuerdo con Alemania y una política de libertad en acuerdo con Francia. Italia tiene que optar pronto sin vacilaciones entre la economía o la guerra". E. CASTELAR: op. cit., mayo 1892, pp. 195-203.

¹¹⁴ Crispi siempre se negó a tratar la cuestión en la sede parlamentaria y, al contrario, intentó llevar a cabo la acción judicial contra Giolitti con imputaciones relacionadas a la documentación que había presentado en el Parlamento. Cavallotti que en principio había apoyado la formación del Gabinete Crispi (al menos hasta que este declaró el estado de sitio en Sicilia), utilizó todos los medios a su alcance, conferencias, entrevistas, prensa (sobre todo Il Secolo de Milán y el Don Chisciotte de Roma), Parlamento, etc., para sostener la campaña en torno a la "questione morale" contra Crispi.

ministerio mismo que ha cumplido (...). Cavallotti es un escritor de primer orden; su elocuencia resuena como unas de las más altas que oirse pueden hoy en la tribuna parlamentaria (...). Mas la pasión que ha puesto en el combate implacable con Crispi le daña y le disminuye a él en lugar de exaltarlo"¹¹⁵.

Este clima de exasperación que se traslucía en primer término en constantes ataques parlamentarios, redundaba de forma directa en la mala imagen del país ofreciendo, como recogía Catelar, bochornosos espectáculos en la sede parlamentaria:

" Así, disputas personales indecibles, encuentros y choques bruscos entre fracciones, insultos de banco a banco, mientes como puños crispados con ojeadas de muerte, algún que otro puñetazo, alguna que otra riña tirándose los respetables legisladores unos a otros de los cabellos, escándalos continuos, chismes de vecindad olvidados de puro sabidos, tumultos que suspenden varias de aquellas sesiones con violencia"¹¹⁶.

El inusitado interés de la prensa española por este argumento se traslucía en los

¹¹⁵ E. CASTELAR, op. cit., mayo 1895, pp. 318-320. Cavallotti era conocido en España desde que hiciera un viaje, con un nutrido grupo de periodistas italianos, en 1888. Ya entonces la prensa destacaba de él sus grandes dotes de orador y su carácter expansivo y entusiasta. Felice Cavallotti (1842-1898), el "bardo de la democracia" como lo definiera Chabod, participó en la expedición Medici de refuerzo a la anterior de Garibaldi; combatió en Milazzo y Volturno (octubre 1860) y de regreso a Nápoles comenzó su carrera periodística en L'Indipendente, actividad que continuó en Milán en el Gazzettino rosa, después de combatir con Garibaldi en la campaña del Trentino (1866). Diputado desde 1873, era Cavallotti hombre de gran cultura y de cierta fama como escritor; sus artículos, inspirados en la fe democrática y republicana le dieron cierta popularidad a la que contribuyó también las consecuencias de su polémico carácter: arrestos, procesos, secuestros y numerosos duelos. Precisamente en el duelo que hacía el número 33 encontró la muerte a manos del conde Ferruccio Macola, el 6 de marzo de 1898.

¹¹⁶ Vid. E. CASTELAR, *Ibidem*. Sobre la campaña electoral de Crispi véase como ejemplo El Imparcial del 24 de mayo, donde destacaba como Crispi basaba los éxitos de su gobierno en dos extremos fundamentales: los éxitos coloniales y la contención de la "anarquía social". Como si fuese una respuesta al "engaño" de estos dos "éxitos", El Correo Militar del 3 de junio publicaba bajo el título "El hambre en Italia" algunas noticias en torno a los "desórdenes causados por la miseria", finalizando con las siguientes frases, "Así es el mundo: los de arriba provocan con su política y sus tratados comerciales el hambre, y los de abajo o se dejan morir de inanición o perecen a manos de la fuerza pública".

varios artículos que a este tema se dedicaron durante el mes de junio. El día 29, La Epoca llegaba a conceder el espacio de su artículo de fondo, algo verdaderamente sorprendente, al enfrentamiento entre Crispi y Cavallotti decantándose por el apoyo a Crispi frente a sus "destructores":

" La opinión italiana, en su gran mayoría, rechaza la persecución personal y el sistema de cruel difamación empleado contra aquel primer Ministro. De otro modo, habría caído éste hace tiempo y no encontraría en la Corona, a pesar de los servicios que le ha prestado, el decidido apoyo que encuentra ni en las Cámaras las votaciones propicias y calurosas"¹¹⁷.

A pesar de las consideraciones del periódico conservador, existía el convencimiento de que la permanencia de Crispi en el poder se debía, más que al apoyo parlamentario, al apoyo directo del Rey. Con buena dosis de ironía, así lo recogía El Correo Militar del 25 de junio:

" El Rey Humberto, deseoso de dar público testimonio de aprecio a su Primer Ministro, Sr. Crispi, cuando es objeto de injuriosos y violentos ataques por parte de las oposiciones, le saludó ayer a la hora del despacho dándole un abrazo y un beso en presencia de los demás ministros y altos funcionarios de Palacio. Lo del abrazo pase, pero lo del beso... ¡ besar a Crispi! ... Comprendemos que se 'Crispin' los nervios de nuestros lectores"¹¹⁸.

Hasta el otoño-invierno de 1895, la atención española no se fijó en **la campaña colonial** que estaba sosteniendo Italia. La tranquilidad aparente que transmitían los

¹¹⁷ Ya a principios de junio, el mismo periódico se hacía eco en varias ocasiones del estado de la opinión pública en Italia resumiendo algunas noticias de prensa de aquel país.

¹¹⁸ El artículo se inserta en una columna habitualmente dedicada a los asuntos del exterior con el título de "A vista de pájaro".

telegramas, apoyados en las pequeñas victorias que iba obteniendo el ejército italiano no daban lugar a muchos comentarios¹¹⁹. De forma particular, parecía, ya desde el mes de octubre, que al menos en la prensa militar española la aventura colonial italiana iba a ser vista con simpatía. Así parecía demostrarlo un artículo que el 10 de octubre insertaba El Correo Militar en sus páginas, donde comentaba, alabándola, una orden dada por el Ministerio de Marina de Italia para que se detuviera o cañoneara cualquier barco "que inspire sospechas de conducir armas para el ejército de Menelik". Pensando en la situación cubana, terminaba el artículo con la frase "¡ así se procede!". Sin embargo, el auténtico revulsivo que despertó el interés, si no la sorpresa en un primer momento, por las cosas de Italia, fue la noticia sobre la derrota de Amba Alagi. Inevitablemente, toda la prensa española se hizo eco de la derrota italiana, pero en un primer momento, 10-11 de diciembre, todos se limitaron a reproducir las noticias de agencia, con el revuelo y la confusión propia del desconocimiento exacto de los hechos, sin aportar ninguna opinión más o menos amplia sobre lo acontecido¹²⁰. Sin embargo, hay que destacar la excepción de la prensa militar que comenzando una línea que ya no iba a abandonar hasta bastante después de la derrota de Adua (el rechazo de cualquier posible comparación entre la acción italiana en el Mar Rojo y la española en Cuba y, dentro de ella, cualquier comparación de los ejércitos, del valor de sus soldados o de la justicia de su causa),

¹¹⁹ Algún comentario general, al trazarse el análisis de la situación europea, analizaba el hecho colonial y, por tanto, incluía en él a Italia. La Epoca del 25 de febrero, sin mencionar a Italia, afirmaba "ya pasaron los tiempos en que un puñado de hombres confiados en su valentía y en la superioridad de su armamento, conquistaban un imperio (...). Duro es decirlo, pero Portugal y otros países no pueden tener grandes colonias, porque no tienen grandes elementos para defenderlas militarmente. Ha pasado la hora de los heroísmos". Emilio Castelar, situándose en la línea que sostenían en Italia radicales, republicanos y socialistas (incluso utilizando una terminología similar), destacaba en las páginas de El Liberal del 12 de abril, "Italia consume la sangre de sus hijos, que necesita reservar para la nutrición del espíritu nacional, en el ardiente horno de la colonia Eritrea". Castelar colaboraba de forma intermitente en las páginas de este periódico, sobre todo en la sección que llevaba por título "Los problemas europeos" que aparecía siempre en portada y con apreciable dedicación de espacio.

¹²⁰ El Imparcial, por ejemplo, incluía el día 11 un resumen de los comentarios de la prensa italiana poniendo el acento sobre las posibles consecuencias políticas que podía acarrear el tropiezo militar. Similares tratamientos incluían La Epoca y El Heraldó de la misma fecha.

ya el día 11 de diciembre abría el comentario a la derrota de Amba Alagi con las siguientes frases:

" España, en su 'totalidad' lamenta la pérdida de tantos hombres y confía en la inmediata revancha, lo mismo que ella desea para nuestras armas en Cuba. Y decimos esto, porque no creemos que Italia apruebe los dichos de mal género y artículos pesimistas de la mayor parte de la prensa civil, y algún periódico militar, que hablan de Cuba en sentido poco lisonjero para el éxito de nuestras armas".

El mismo periódico, de una forma mucho más amplia e incidiendo en numerosos aspectos de la campaña militar, dedicaba a Italia su editorial del día 12 de diciembre¹²¹. Comenzaba el texto por manifestar su protesta ante ciertas informaciones que publicaba la prensa italiana en torno a Cuba, "alegrándose" de que al menos un descalabro como el sufrido en Amba Alagi moderase sus juicios sobre España y sus problemas para dominar la sublevación de Cuba¹²²; continuaba después poniendo en duda la capacidad de Italia para dominar el territorio que pretendía y su utilidad, dadas las condiciones geográfico-físicas que lo caracterizaban¹²³; seguía, a pesar de todo, con un voto de simpatía por la "labor de civilización" que las tropas

¹²¹ El Editorial de El Correo Militar del día 12 de diciembre iba bajo el título "¡Italia!".

¹²² "Por lo menos, tal catástrofe enseñará algo a esos periódicos que a pesar de tratarse de un pueblo hermano de Italia en origen y hasta en muchas costumbres, nos juzgan con cierto presuntuoso desdén, quizás en desquite pueril de la dominación que sobre sus espléndidas ciudades y feraz campiña ejercieron un día nuestros soldados". Las informaciones sobre las que protesta El Correo Militar, corresponden a algunas noticias publicadas por La Tribuna y La Illustrazione.

¹²³ "A duras penas Italia, con sus cientos de miles de hombres sobre el papel, poseída de prurito colonizador, lleva a los arenales de Africa Oriental buques y tropas y establece una colonia de vida precaria que ni siquiera ofrece asilo, o al menos ellos no lo quieren, a los numerosos emigrantes que abandonan cada mes las costas italianas. Sin posesiones en la India ni Oceanía, maldito el interés que ese pueblo puede tener en poseer un dominio en el Mar Rojo". Al contrario, La Correspondencia Militar, que no se caracterizó precisamente por su seguimiento de las cuestiones italianas, recogiendo versiones oficiales justificaba la presencia de Italia en Africa, en un artículo del 28 de febrero de 1896 titulado "Menelik II", que "Italia, como todas las naciones de Europa, necesita territorios para establecer colonias a donde se dirija la corriente de la población excedente que migra de sus lares en busca del bienestar que no encuentran en su patria".

italianas llevaban a Africa¹²⁴, para finalizar, eso si, marcando la total diferencia con la situación española en Cuba:

" Por eso (lícito nos será decírselo a nuestros colegas italianos) merecen admiración aquellos soldaditos nuestros que pelean en Cuba, más que con las turbas de rebeldes, con las terribles enfermedades del país; y que **no están conquistando allí nada y no luchan contra razas indígenas expoliadas**. Piensen en esto nuestros hermanos de la hermosa Italia, y siquiera no se les podrá acusar de verdadera ingratitud ".

No sólo la prensa militar, que como viene a ser norma general en todos los países se arroga la defensa del honor nacional tan unido a una particular concepción de los valores de un pueblo en clave militar, sino el resto de la prensa observaba estas comparaciones entre países, entre guerras y entre ejércitos con ese afán, tan característico de la publicística española durante la guerra de Cuba, de presentar la excepcionalidad y la grandeza del esfuerzo de España en consonancia con la excepcionalidad y grandeza de los españoles¹²⁵. El ejército español, afirmaba Juan Lapoulide en un artículo de La Epoca, "tiene indudable superioridad en condiciones físicas y morales. Porque ya quisiera yo ver a un ejército inglés en Cuba, si españoles mueren por la influencia de aquel clima traidor, el soldado anglo-sajón, y el francés

¹²⁴ "Los españoles, hidalgos por naturaleza, sentimos leal simpatía por la empresa que Italia ha acometido. Vemos a Europa en lucha con Africa una vez más; consideramos a los súbditos del Rey Humberto como mensajeros de la civilización en el continente negro". El periódico La Epoca, al contrario que el también conservador diario militar, no otorgaba la condición de civilización o colonización, términos que equipara, a la acción de Italia en Africa ya que, consideraba en un artículo del 1 de febrero de 1896, al ser el Imperio del Negus cristiano y haber abolido la esclavitud, el hecho se reduciría a una simple conquista, sin atenuantes.

¹²⁵ La Epoca del 6 de enero de 1896 afirmaba en su Editorial "Tristezas y esperanzas" que ninguna de las guerras coloniales que tanto franceses como italianos llevaban a cabo en ese momento, podía compararse a la guerra de Cuba: "Pelemos en Cuba en una guerra que, por el esfuerzo gigantesco, por lo que habla a nuestro honor, por lo que supone para raza tan justamente altiva como la nuestra, y por lo que excita nuestros sacrificios, puede muy bien encerrar casi nuestro destino en mucho tiempo. Aquella guerra no es la de Tonkín, Dahomey o Madagascar, para los franceses; no es la de Abisinia para los italianos; en Cuba está España como estuvo en Méjico, con las naves quemadas".

y aún más el italiano, sucumbirían en proporciones espantosas"¹²⁶. El Correo Militar, se empeñaba, una y otra vez, en poner de manifiesto que Italia se engreía en autocalificarse como primera potencia, demostrando una debilidad que sorprendió a todos y despreciando a una España que demostraba una largueza de recursos y un empeño que encontraba difícil parangón en las naciones europeas:

" Italia, gran potencia militar, trátanos cual enanos, incapaces de pesar en la balanza del equilibrio europeo; y al ver nuestra campaña de Melilla (1893), tuvo frases irónicas que no se si continuarán al saber que en Cuba tenemos un número de fuerzas que sextuplica los 20.000 hombres que a duras penas ha podido reunir en Abisinia"¹²⁷.

Durante el mes de febrero, al filo de los sucesos de Macallè, la prensa española se entretuvo en especular con la inminente sustitución de Baratieri al frente de la colonia. El 12 de febrero, El Correo Militar daba por segura la sustitución del Gobernador de Eritrea: "La estrella del general Baratieri se eclipsa como la de Martinez Campos en Cuba. Esta debido a una **política equivocada**, aquella por ser un **jefe inhábil**, y hasta, según algún periódico, por dejar sus tropas combatiendo mientras proseguía una aventura amorosa en Massaua". El Liberal, del 17 de febrero presentaba un panorama muy negro: tropas desmoralizadas y diezmadas por las enfermedades y "el propio general Baratieri se encuentra desalentado según informes dignos de crédito". Mal informado, El Imparcial del día 26, dando por seguro el

¹²⁶ La Epoca, 16 de enero de 1896. Artículo titulado "El ejército colonial".

¹²⁷ Artículo de Benítez de Lugo en su sección habitual "Semana Extranjera" de El Correo Militar del 3 de febrero. Eran estos unos conceptos (la dicotomía existente entre el status internacional de Italia y la debilidad que manifestaba en la solución de sus dificultades en Africa) que ya él mismo había puesto de manifiesto en un artículo que lleva fecha del 16 de diciembre de 1895, donde después de señalar las dificultades que encontraba el gobierno de Roma para enviar soldados a Africa señalaba que "algún inconveniente ha de tener el ser gran potencia y el verse obligado a demostrarlo sin contar con elementos suficientes. Lo sentimos por el ejército que marcha ciego a donde le mandan, debiendo antes acabar con el egoísmo de los políticos que en sus desaciertos le llevan al sacrificio".

relevo de Baratieri, decía que "el que reúne más posibilidades y hasta puede considerarse como seguro, al decir de algunos periódicos, es el Sr. Pelloux"¹²⁸.

Estas especulaciones sobre los posibles cambios en la jefatura de la colonia, se entremezclaron prácticamente con las primeras noticias de la derrota de Adua. Las primeras informaciones comenzaron a ser publicadas el día 4 de marzo, pero sin concederles toda su importancia ya que se situaban en las páginas segunda y tercera de los periódicos. Hasta el día 6 en adelante, no empezaron a aparecer las noticias y opiniones sobre Adua en primera página. "¡ 10.000 muertos!" era el título que El Imparcial daba a su comentario sobre la derrota¹²⁹. D. Diego de Coello y Quesada, Conde de Coello de Portugal, colaborador habitual desde su residencia en Roma de la revista La Ilustración Española y Americana, transmitía de primera mano las reacciones de la opinión pública y consideraba que "se levanta altísima la repugnancia que toda Italia muestra a una lucha infecunda, a la cual la han arrastrado un general aventurero y ambicioso y la dictadura gubernamental de su protector"¹³⁰. Casi todas

¹²⁸ Por esas fechas, ya era público y notorio que el sustituto de Baratieri iba a ser el general Antonio Baldissera. Véase como ejemplo, en AMAEM. SC. L. 1622, las informaciones del despacho núm. 39 del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, 28 de febrero 1896.

¹²⁹ El Imparcial, 6 de marzo. El prestigioso suplemento semanal gráfico de este diario "Los lunes del Imparcial" dedicó amplio espacio el día 16 a las figuras de Menelik y su esposa Taitú, destacando sobre todo lo alejado que estaban ambos personajes del tópico general sobre los africanos de piel oscura. Por su parte, La Epoca del 1 de abril dedicaba también amplio espacio al análisis del ejército abisinio, señalando que no era una "turba de salvajes" sino que tenía una estructura perfectamente reglamentada, si bien un tanto arcaica. "Resulta pues -finalizaba el artículo- un ejército bastante primitivo, pero que se bate bien sostenido por la fe religiosa y el amor a su patria, sentimientos dignos de respeto, aunque se cobijen bajo una piel más o menos negra".

¹³⁰ Artículo titulado "Actualidades", colaboración fechada en Roma el día 10 de marzo y aparecida en La Ilustración... del día 15 del mismo mes, núm.X, pág. 163. El Conde de Coello había sido Embajador de España ante el Quirinal entre 1876 y 1881. Sus colaboraciones prestan todas ellas una especial atención a la Roma de los Papas: recibimientos, conmemoraciones, honorificaciones, fiestas, etc., hasta el punto que la crónica sobre los sucesos de Adua y sus repercusiones comienza por dedicar su atención al "aniversario de la exaltación al solio pontificio de León XIII, y sus demostraciones de amor a España". Dentro del comentario de la derrota, considera el primer grado de las responsabilidades al general Baratieri, ("parecía que las desgracias de Amba Alagi y Macallé le habrían hecho más cuerdo") atribuyendo su ataque al ejército de Menelik como una "venganza" por haberse enterado de su inminente sustitución, acusándole finalmente de llevar a cabo una vergonzosa huida. Las crónicas de Coello finalizan con su muerte, el 5 de abril de 1897.

las opiniones incidían en lo desastroso de la batalla señalando, en primer término, lo inevitable de la misma cuando se situán en un campo de batalla fuerzas tan desiguales:

"Sabido las fuerzas que manda Menelik es una vergüenza enviar un pequeño contingente para que caiga bajo el plomo de los abisinios. A las manifestaciones en contra de Crispi, se contesta con cargas y tiros, a los lamentos de la prensa con censuras a Baratieri ¡Cómo si él sólo tuviese la culpa! (...) Al hambre en Sicilia y las exorbitantes (sic) contribuciones, únese en este momento la pérdida existencia de jóvenes que han llevado a combatir no para vencer, que no había elemento para ello, sino a ser sacrificados. 10.000 muertos tuvieron los italianos en el último encuentro. ¡Qué desastroso fue!".¹³¹

Después de pasar los primeros momentos de turbulenta y confusa información, buscaba La Epoca en su editorial del día 14 las causas y las responsabilidades que habían confluído en la derrota italiana: Crispi aparecía como el primer responsable por no haber calculado los medios necesarios a las necesidades que la campaña imponía; el segundo responsable sería Baratieri, "por sus desaciertos militares y por haber querido contestar con una victoria a la noticia de su relevo"; en tercer lugar se acusaba a las tropas italianas "por carecer de la solidez indispersable" y, por último, "más de gloria que de culpa", tenía en cuenta el diario español las condiciones militares que había demostrado el ejército del Negus. No se expresaba con la misma medida El Correo Militar que arremetió de forma especialmente dura contra el desgraciado Baratieri al que, como por otra parte fue admitido por la generalidad de la prensa española, se le atribuía la decisión del combate en "venganza" por su destitución, dando por seguro que estaba enterado de ella:

" El general Baratieri al marchar con 16 000 hombres en busca de 120.000 choanos, y sabiendo que ya le habían

¹³¹ El Correo Militar, 6 de marzo de 1896.

relevado de general en jefe, debió jugarse la vida combatiendo con el ala izquierda que fue la atacada. Al ir enviando al matadero batallones y más batallones debió escoger uno cuya bandera le amortajase. Al ver un rico plantel de generales, jefes y oficiales heridos, prisioneros o muertos; al tomar él parte de la pérdida de 60 cañones y al encontrarse 24 horas más tarde a 120 Km. del lugar de la carnicería, debió pensar en Dios y necesitar ser muy cristiano para no suicidarse, so pena de que su objeto fuese pasar a la historia como el general sin competidor en el record de la vergüenza, de la huida y de la verdugada".¹³²

Todos buscaban responsables, pero no fue la norma que se expresasen con el ensañamiento con que lo hace el periódico militar. En este sentido, resulta significativa la medida con la que algunos medios se expresaban sobre los "acusados", criticando las actitudes que se manifestaban de forma excesivamente pasional. Así se expresaba Julio Burell desde La Epoca refiriéndose a Francesco Crispi:

" La caída, acaso definitiva, de Crispi no puede ser considerada y juzgada por nosotros a través del criterio bastante apasionado de nuestros vecinos franceses. Para estos, Crispi es un hombre desprovisto de toda condición sobresaliente (...) Crispi no pasará a la historia como uno de los grandes estadistas europeos, pero nadie le negará una noble ambición por el engrandecimiento de su patria, un afán constante y ardoroso por renovar para Italia, en la proporción hoy posible, los viejos resplandores del sol latino".¹³³

¹³² El Correo Militar, 10 de marzo de 1896. "Política y desastres de Italia", artículo firmado por Banítez de Lugo.

¹³³ La Epoca, artículo de fondo, "Crispi-Rudini", del 15 de marzo de 1896. El largo artículo que simplemente hemos resumido en texto, añade además otras consideraciones como las siguientes: "A más distancia, la obra de Crispi aparece como superior al hombre, y, en cierto modo, absuelto de muchas faltas. Y si se ha equivocado en las aventuras coloniales, ha acertado en lo demás. Demuestra el carácter nacionalista de la obra de Crispi, cuanto hiciera en 1891 el marqués de Rudini, que ahora le sustituye. Rudini no hizo entonces sino seguir paso a paso las huellas de su antecesor".

Algunos llegaron incluso a "justificar" la catástrofe africana a través de la idiosincrasia de los pueblos latinos, una serie de condiciones de vida y de formas de comportamiento que harían inevitables ciertas respuestas a los determinados estímulos que se presentan en la vida de los países del sur de Europa. En su "meridionalismo reinante" definía Eugenio Sellés las características fundamentales:

" Ni Francia, ni Italia, ni España se curarán nunca de su meridionalismo (...). y ¿Qué es meridionalismo? El entusiasmo pronto y el cansancio fácil; el pasar rapidísimo del holocausto al olvido, y del amor a la injuria; el juzgar tenazón, y el hablar sin hacer, el descuido de lo porvenir y las precauciones a destiempo; la opinión movediza y la inquietud permanente; todo eso es el meridionalismo, fiebre agarrada a la sangre latina"¹³⁴.

Sin embargo, las consecuencias políticas internas de la derrota de Adua no se agotaron exclusivamente con el cambio en la Presidencia del Consejo. En los turbulentos días que siguieron al desastre colonial, se extendieron los rumores sobre una posible abdicación del Rey Humberto e incluso sobre la caída de la monarquía. La posibilidad de que el Rey de Italia abandonara la jefatura del Estado, parecía a los medios de prensa españoles una consecuencia exagerada de lo que debía considerarse como un coyuntural descalabro para esa misma monarquía que había hecho la unidad de Italia, "tengan confianza los italianos en su Rey, en su prudencia y en su sabiduría, y esperen que luzcan tiempos mejores"¹³⁵. Pocos ponían en duda que Humberto se había comprometido demasiado con Crispi, sosteniéndole en la Presidencia hasta la

¹³⁴ Eugenio Sellés, "meridionalismo reinante" en El Liberal, 26 de marzo de 1896. Concretándose al caso italiano, añadía el artículo: "Italia pierde un ejército en Abisinia, se amotina colérica contra rey y gobierno; derriba al uno y hace bambolear al otro; predica guerra mortal contra los vencedores de Adua; le parecen poco todas las venganzas sicilianas, y todas las legiones de la antigua Roma para lanzarlas contra las tribus etíopes, un mes más tarde recibe con júbilo las proposiciones de paz concedidas por el monarca bárbaro, y el descendiente de Humberto, 'el de las blancas manos' enlazará pronto la suya mórbida y bien cuidada con la callosa garra del Negus, para firmar juntos el pacto de amistad. Meridionalismo italiano".

¹³⁵ La Epoca, 7 de marzo de 1896.

fatal derrota. Pero, aún así, también señalaba El Correo Militar que ello no era motivo suficiente para causar la abdicación. Desde el punto de vista de este periódico, la extensión del rumor sobre la abdicación de Humberto en el príncipe de Nápoles debía ser achacada a los "espíritus entusiastas de fantasmagorías"¹³⁶.

También la posibilidad de hundimiento del sistema monárquico corrió en la rumorología posterior a Adua. De forma exagerada algunos medios se hacían eco de las posibilidades que se abrían a la instauración de la República. "Nadie se maravillaría -decía entonces Castelar- de ver triunfante la República en aquella desgraciada península; mil veces os he dicho que la denuncia de su guerra en Africa traería una irreparable catástrofe a la infeliz Italia"¹³⁷. Se decía entender, sin embargo, la reacción de la opinión pública italiana y se justificaba la causa de tanto desasogiego y tanto malhumor en que la campaña colonial no sólo se había llevado a cabo a espaldas de la opinión sino que nunca había sido para los italianos una causa nacional, a diferencia de la lucha de España en Cuba:

" La guerra de Abisinia fue siempre impopular entre ellos; como que no respondía a ningún gran interés ni sentimiento nacional. Lo mismo hubiera sucedido entre nosotros en caso semejante, pero no en la cuestión de Cuba, donde no se trata de la política exterior de ningún gobierno, más o menos aventurera, sino de **conservar lo que nos pertenece** frente a los conjurados para arrebataros ese último dominio de los que en América poseyéramos un día (...). En una cosa tienen razón los que

¹³⁶ El Correo Militar, 13 de marzo de 1896. Reconociendo la difícil situación que atravesaba Italia, finalizaba el artículo: "Se tienen elementos morales suficientes para un desprestigio, pero que en la práctica jamás han conducido a una abdicación. Conténtense pues los que desean sensaciones políticas con que Crispi se retire a su vida privada".

¹³⁷ E. CASTELAR: op. cit., pp. 347-358. También El Correo Militar del 17 de marzo, en el artículo titulado "Juicio crítico de Italia" firmado por Benítez de Lugo, recogía estos rumores: "Allí existen altas personalidades conservadoras que no se ocultan para decir que ante determinados sucesos ellos inscribirán sus nombres en un partido republicano. Allí, en fin, puede el febril carácter transformar en un día la constitución política".

trazan el símil (entre España e Italia): cuando dicen que nosotros, en lugar de los italianos, pediríamos, no la retirada de las tropas de Abisinia, sino el castigo de los súbditos del Negus"¹³⁸.

La cuestión del régimen, República o Monarquía, no entretuvo durante mucho tiempo a la prensa española. Había otras cuestiones que se presentaban más interesantes y que, de alguna forma, podían incluso afectar al status internacional de la propia España. Es el caso de las alianzas y las especulaciones que sobre una ruptura de la Triple Alianza se hacían después de la derrota de Adua. De una forma bastante burda la mayor parte de los análisis que se vertían en las páginas de los periódicos, incidían en la inutilidad que habían tenido para Italia sus compromisos con los imperios centrales para defender sus intereses en Africa, aunque no se dejaba de reconocer que la ambición de Italia era desmedida¹³⁹. Para Benitez de Lugo, todos los males de Italia provenían, en último término, de la forma en que había llevado sus relaciones internacionales con el intento de figurar en el marco general de Europa como una primera potencia¹⁴⁰. ¿Italia primera potencia?, se preguntaba de forma retórica Benitez de Lugo, "están muy engañados quienes consideran a Italia primer potencia. Primer potencia es España, que envía a lejano país 130.000 soldados; primer potencia es la nación que alberga una juventud de acendrado patriotismo en la defensa

¹³⁸ El Correo Militar, 13 de marzo de 1896.

¹³⁹ El Correo Militar del 17 de diciembre de 1895, incluía en su sección "A vista de pájaro" el siguiente texto: "Los periódicos de Austria y Alemania, sus aliados en la Triple, censuran la fundación de esa colonia en el Mar Rojo con tan pocos elementos de fuerza y sin objeto alguno (...). De esos matrimonios morganáticos de unas potencias con otras resulta lo que los hechos entre las personas. A la joven humilde se le sube la soberbia y el orgullo a la cabeza y sus ambiciones no tienen medida".

¹⁴⁰ "La semana extranjera" en El Correo Militar del 10 de marzo. Todos los exponentes de la intención de Italia de elevarse en el rango internacional habrían fracasado uno tras otro: "A su alianza con naciones germano-eslavas sucede la pérdida de la amistad de una república latina; a su unión comercial con ellas, el cese del activo cambio de productos con Francia, a su excesiva contribución de sangre, una devastadora emigración; a los crecidos impuestos, la ruina de la propiedad individual; al título de primer potencia, el pauperismo y al avance en son de conquista, la retirada; a sus deseos de gloria, continuos desastres, millares y millares de muertos, hecatombe sin par en la historia bélica (...) ¡Qué triste situación la suya!".

de sus derechos"¹⁴¹. Las noticias que ofrecía la prensa española en torno a la reacción y al futuro de la Triple Alianza después de Adua, se contradijeron totalmente en el plazo de una semana. Los supuestos corresponsales de La Epoca, en Berlín, y de El Herald, en Roma, comunicaban entre los días 7 y 12 de marzo que eran seguras, basándose en las informaciones de la prensa de los respectivos países, las presiones sobre Italia para que continuara la guerra hasta el final y no permitir de lo contrario un menoscabo al prestigio de la Triple Alianza¹⁴². Pocos días después, El Imparcial, haciéndose eco de una información proveniente de Berlín, decía "algunos periódicos alemanes hacen constar que si Italia se compromete en una guerra a muerte con Abisinia, no tendrá fuerza alguna que aportar a la Triple Alianza, y sus aliados se verán en la precisión de buscar fuera de Italia el apoyo que su política necesita"¹⁴³.

Asegurada la presencia de Rudiní en el gobierno de Italia, asegurada la permanencia de los compromisos con la Triple Alianza y manifestando de forma clara su intención de desechar la práctica de una política agresiva en Etiopía, los asuntos de Italia volvieron a pasar a un segundo plano y sólo de forma ocasional retornaron a las primeras páginas de la prensa, o a ser objeto de los comentaristas políticos¹⁴⁴.

¹⁴¹ Ibidem. 7 de abril de 1896.

¹⁴² Vid. La Epoca del 7 de marzo y El Herald de Madrid del día 12.

¹⁴³ El Imparcial, 16 de marzo. El Liberal del mismo día también se hacía eco de una información parecida y El Correo Militar, quizá basándose en las noticias de los periódicos anteriores, opinaba el 17 de marzo que unas afirmaciones como aquellas significaban que la alianza estaba basada en un contrato oneroso para Italia: "Ella no puede extender sus dominios ni devolver la empañada gloria a sus tropas, y en cambio tiene el deber de contribuir a la defensa de una raza extraña y darle bayonetas, quizás para apoyar ofensas".

¹⁴⁴ Objeto de una mínima atención fue, por ejemplo, la noticia de que Baratieri había sido absuelto en el Consejo de Guerra a que había sido sometido. La prensa española se hizo eco de la noticia sin mayores comentarios a excepción, como no, de El Correo Militar que, el 16 de junio, después de considerar que el tribunal había actuado "con rectitud", se preguntaba si, absuelto Baratieri, la justicia no podía seguir su acción hasta encontrar a los auténticos culpables.

En un larguísimo artículo aparecido en La Ilustración Española y Americana del 15 de junio, analizaba Emilio Castelar el origen del colonialismo italiano, los errores de planteamiento de sus dirigentes y la sensatez de Rudiní en concluir una paz que garantizando a Italia unas fronteras seguras con Etiopía descartase la posibilidad de nuevas conquistas:

" Holguémonos, pues, con la paz, y felicitemos al Ministerio Rudiní por haberla hecho, arrostrando las maldiciones de un patriotismo exagerado, que cree posible llevar los pueblos, dotados por Dios del instinto de conservación colectiva, que asegura su existencia en el espacio y su perennidad en el tiempo, hasta la locura, por falsos piques de honor malherido, hasta la locura, repito, del suicidio"¹⁴⁵.

La paz rubricada por el Tratado de Adis Abeba que la mayoría de los medios de opinión españoles, incluido los diplomáticos, valoraron como una muestra de sensatez política, considerada además que había sido concluida en términos "honrosos" para Italia, fue vista por algunos medios militares españoles, que sin duda tenían puestos los ojos en el conflicto ultramarino de España, como la vergonzosa dejación por parte de una nación europea de los más elementales valores de potencia:

" El 'Inri' lo merece Italia. Menelik firmó la paz con las condiciones por él exigidas. Si desde el punto de vista militar es vergonzoso, desde el político y diplomático son indignos de un pueblo que, figurando como potencia de primer orden y habiendo sacrificado tantas vidas, suscribe condiciones que no quiso aceptar antes. Los manes de los muertos en Adua y Amba Alagi deben sentir en este momento un mal contenido odio y un escozor de venganza. Abisinia es desde hoy, una potencia más importante que muchas de Europa; Italia se asemeja a una

¹⁴⁵ E. CASTELAR: "Italia y Abisinia" en La Ilustración Española y Americana, 15 de junio de 1896, núm. XXII, pp. 347-351. Por el interés de esta opinión, véase en el apéndice documental un amplio resumen.

desflorada doncella cuya gloria estriba en decir que fue violada sin su consentimiento"¹⁴⁶.

Mientras las cuestiones de Abisinia y el futuro de la colonia Eritrea, comenzaban a dejar de ser noticia, el destino de la lucha que se combatía en Cuba, muy al contrario, seguía siendo objeto de la atención mundial. La prensa española, que de forma contundente rechazara cualquier posible comparación de los problemas ultramarinos de España con los de una conquista colonial, admitía de muy mala gana aquellas informaciones que en el extranjero se hacían sobre Cuba, ante todo cuando se cargaban de tintes críticos o pesimistas para la suerte de las armas españolas¹⁴⁷. A modo de resumen, podemos decir que en la opinión y valoración de nuestros medios de prensa sobre los avatares del colonialismo italiano se comprueba, como por otra parte parece inevitable, la constante presencia de la difícil situación que atravesaba la España ultramarina. Una comparación que, sin embargo, no está basada en la identificación sino en el rechazo de la posible similitud de ambas situaciones. Las bases de ese rechazo resultan claras al entendimiento y al sentimiento de esos medios españoles. A España se impone como una obligación, como una causa nacional ajena por tanto a los intereses de partido, la **defensa del legado colonial**, un concepto sentimental que se diferencia sobremanera del significado que se otorgaba al

¹⁴⁶ Artículo de Benitez de Lugo en El Correo Militar del día 20 de noviembre de 1896. Véase asimismo el artículo del Conde de Coello "Una crónica de Roma", en La Ilustración Española y Americana del 30 de diciembre de 1896, núm. XLVIII, pp. 384-387, con los comentarios que le sugiere la discusión parlamentaria sobre la cuestión colonial, después de la paz de Adis Abeba, finalizando con el párrafo que sigue: "Para mi es indudable que la mayoría del pueblo en Italia, que realizaría sin meditar, como en lo pasado, cualquiera sacrificio por la unidad de la patria itálica, pero que no cree que la inhospitalaria Africa merezca esas manifestaciones de heroísmo insuperable que da España consumiendo millares de millones y 200.000 valientes para sostener las tierras civilizadas por nuestros abuelos en América y Asia, es favorable a las aspiraciones sostenidas por Imbriani (abandono inmediato de Eritrea) y el Duque Caetani (abandono, bajo petición del gobierno al Parlamento)".

¹⁴⁷ Véase como ejemplo el artículo que publicaba La Epoca el 7 de diciembre de 1896, donde se hacía eco de una información publicada por Il Secolo de Milán titulada "El desastre español en Cuba". Después de reflejar la noticia, finalizaba el diario español: "Nos parece que tienen los periódicos italianos en su propio país desastres militares mayores y que más les interesan, para entretenerse en calificar los ajenos".

colonialismo de finales de siglo XIX¹⁴⁸. Desde este punto de vista aparecía casi como una ofensa querer establecer comparaciones con la actitud italiana, acción de **conquista militar**, resultante de un afán de engrandecimiento, de expansionismo de imitación al uso de las grandes potencias. Acción estrictamente colonial, de un colonialismo, sin embargo, producto de la concepción de la política de potencia que un hombre, Francesco Crispi, imaginaba como arma y destino seguro de la nación italiana. Colonialismo italiano que fracasa, en fin, menos por la falta de medios materiales que por la carencia de consenso, del apoyo mayoritario de la opinión pública, por la inexistencia de un proyecto de actuación, materializado, en cambio, día a día y renqueante al ritmo que marcan los acontecimientos internos, africanos e internacionales.

II. 4. PERCEPCIONES ITALIANAS EN TORNO A LA CUESTION DE CUBA

II. 4. A. Italia y el apoyo diplomático a España

No puede buscarse el interés de Italia por seguir minuciosamente la sublevación cubana y la posterior guerra hispano-norteamericana, en función de unos intereses estratégicos o económicos que, al menos de forma inmediata, no existían. Al máximo, desde este punto de vista, habría que hablar de un "transfondo mediterráneo de la guerra de Cuba" y, en particular, del conflicto hispano-norteamericano; porque, de forma factible, un "excesivo" debilitamiento de España a causa de los problemas ultramarinos podía conducirla, en la búsqueda desesperada por conseguir apoyo

¹⁴⁸ Había también de forma clara, como han señalado varios autores, la incapacidad material de la España de entonces por llevar a cabo un tipo de colonialismo "moderno o capitalista". Vid. R. MESA: El colonialismo en la crisis del XIX español, Madrid 1967, y un planteamiento en torno al debate teórico sobre el modelo colonial español en Candelaria SAIZ PASTOR: "El modelo colonial español durante el siglo XIX: un debate abierto" en Estudios de Historia Social, España y Cuba en el siglo XIX, núms. 44/47, pp. 651-655.

financiero o de cualquier otro tipo, a realizar concesiones territoriales en Marruecos o cualquier otro enclave, que rompieran el precario equilibrio mediterráneo y obligase a la búsqueda de nuevos acomodos. Por ello, una de las constantes del seguimiento de la diplomacia italiana en torno a la cuestión de Cuba va a ser precisamente la especial atención que se dedique a los gestos de favor que llegan a España del otro lado de los Pirineos.

Más adelante tendremos ocasión de insistir en este punto. Ahora se impone realizar el seguimiento de la percepción diplomática italiana del conflicto cubano a través de lo que, hemos considerado, pueden ser los grandes momentos de la guerra; aquellos acontecimientos que producen los sucesivos virajes que conducen al enfrentamiento final con los Estados Unidos. En este sentido, consideramos que hay que otorgar una especial importancia a la participación de Italia en los esfuerzos colectivos de las potencias europeas, para impedir la guerra hispano-norteamericana y, por ello, pulsar las respuestas que el Gobierno italiano dió a las sucesivas peticiones españolas de ayuda.

En primer lugar, durante el período que va desde el estallido de la insurrección cubana (febrero 1895) hasta la dimisión del general Martínez Campos como Gobernador General de la Isla (enero 1896), la opinión de las dos fuentes diplomáticas más importantes que hemos estudiado (Embajada de Italia en Madrid y Consulado de Italia en La Habana) coinciden en señalar que España sería capaz de dominar la sublevación en poco tiempo aunque, eso sí, consideran que el coste sería elevado y no sería otra cosa que "una sosta nell'avviamento fatale de quella colonia verso verso la scissione dalla madre-patria, che da tanto tempo si sta maturando"¹⁴⁹.

¹⁴⁹ AMAER. SP. L. 71. Despacho núm. 216/93. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 2 de marzo de 1895.

El nombramiento del General Martínez Campos como Gobernador General de Cuba, producido con la formación del Gabinete Cánovas a finales de marzo de 1895, produjo a todos, dentro y fuera de España, la impresión de que el Gobierno intentaba evitar la guerra a ultranza valorando, al lado de las medidas militares, la negociación y las medidas políticas. Para realizar esta labor, Martínez Campos era visto como el "hombre providencial", ya que utilizando métodos parecidos había terminado con la última guerra en Cuba. Sin embargo, ya a finales de mayo el análisis sobre la labor de Martínez Campos realizado por el Cónsul en La Habana, comienza a teñirse de escepticismo¹⁵⁰. Se evidencia que la opinión internacional sobre España va cayendo en el pesimismo a medida que se va haciendo más clara la participación de Estados Unidos. Los discursos del Presidente norteamericano, las declaraciones de los altos funcionarios federales o de los propios embajadores, son analizados detenidamente intentando captar con ello la intención última del gobierno de Washington. En este sentido, si bien ya en el verano de 1895 unas declaraciones a Le Figaro realizadas por el Embajador norteamericano en París levantaron una gran indignación, es sobre todo a partir del otoño cuando la opinión diplomática italiana comienza a percibir que la guerra de Cuba es una causa perdida para España¹⁵¹. Se consideraba que la clave de la postura americana estaba en el Presidente Cleveland ya que, teniendo en cuenta el mayoritario apoyo de la opinión pública a la causa cubana, quedaba en sus manos

¹⁵⁰ "Desde el punto de vista militar, en cinco semanas transcurridas desde su desembarco (de Martínez Campos), la causa revolucionaria ha perdido poco o nada de su fuerza de acción y el Gobierno no ha obtenido una victoria decisiva". AMAER. SP. L. 71. Despacho núm. 193/64. Cónsul de Italia en La Habana a Ministro de Asuntos Exteriores, 24 de mayo de 1895.

¹⁵¹ El representante norteamericano en París opinaba que: "Vi é un abisso fra la libertá delle colonie inglesi e lo stato di durissima soggezione in cui gli spagnoli tengono le loro colonie. Credo che Cuba non ha mai passato una crisi piú grave dell'attuale". Después de asegurar que, en efecto, los insurgentes cubanos encierran en los Estados Unidos no solamente apoyo moral, augura para España, teniendo en cuenta las especiales características militares del conflicto, un final desastroso: "si gl'insorti continuano la lotta oer un'anno, non so se non stancheranno il Governo spagnolo che avrá fatto invano tanti costosi sforzi". A pesar de los desmentidos oficiales posteriores, nadie pensó que la actitud del Embajador norteamericano estuviera en desacuerdo con la idea general que sobre el conflicto tenía su gobierno. Vid. AMAER. SP. L. 70. Despacho núm. 637/260. Encargado de Negocios de la Embajada de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 10 de julio de 1895.

catalizar las decisiones de las Cámaras:

" In dicembre si riuniranno di bel nuovo le camere americane, Senato e Congresso, entrambi repubblicani, e seguendo la politica del loro partito non v'ha dubbio che voteranno il riconoscimento del diritto di belligeranti per i rebelli di Cuba. (...) Che farà il Signor Cleveland? Potrà egli opporsi con un veto ad una manifestazione così immensa della volontà e se cederà e sarà stabilito il 'corseggiare', fomentata e alimentata la insurrezione in Cuba come si manterrano le relazioni amichevole con la Spagna?"¹⁵².

Resultaba bastante claro que el reconocimiento de la beligerancia a los insurgentes cubanos por parte del gobierno de los Estados Unidos, podía ser el camino más directo hacia la guerra con España. Se consideraba inevitable aquel reconocimiento si "prima del dicembre Martínez Campos non riesce a soffocare il grosso della insurrezione". A mediados de enero de 1896, se produce la "dimisión" de Martínez Campos, siendo sustituido por el General Weyler¹⁵³. Con este cambio,

¹⁵² AMAER. SP. L. 70. Despacho núm. 866/353. "Riservatissima". Encargado de Negocios en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de octubre de 1895. En el mes de noviembre, el Times, comentando unas declaraciones realizadas por el General Martínez Campos, concluía afirmando que la autonomía de Cuba era inevitable. Eran momentos en los que se negaba de todo punto esta posibilidad en las esferas oficiales. Por ello, el gobierno español invitó al director del rotativo británico (Sir Donald Mackenze Wallas) con el fin de que se atemperasen sus opiniones sobre la guerra de Cuba. El Embajador de Italia, que ofrece esta información en un Despacho del 7 de noviembre (núm. 937/379), concluye afirmando lo siguiente: "Però non ostante la buona volontà dell'editore di esso é chiaro que la verità sulla guerra cubana non puo essere a lungo celata, garbi o no ai Ministri di S.M. Catolica".

¹⁵³ A finales de diciembre el Embajador italiano, Barón de Renzis, ya auguraba la posibilidad de la "dimisión" de Martínez Campos ante el aspecto que iba tomando la sublevación: "Certamente non é sua colpa (de Cánovas) se il Generale Martínez Campos non ostante gli 80 milla uomini che gli sono stati inviati da otto o dieci mesi, non ha potuto ottenere un solo successo serio; anzi vede in assai parti dell'isola gli insorti trionfatori. La sua dimissione da Generale in capo delle forze di Cuba non é del resto tra le cose improbabili". Vid. AMAER. SP. L. 70. Despacho núm. 1061/410. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de diciembre de 1895. El 18 de enero escribía el Cónsul en La Habana: "La noticia del día es la dimisión de Martínez Campos (...). El brillante ejército español que el Gobierno ha mandado aquí con tantos sacrificios está reducido a la más triste condición. Las enfermedades y las emboscadas han diezmando el número; la desmoralización, la insubordinación, los celos entre los jefes, han destruido el entusiasmo y la cohesión necesarios para la acción".

el Gabinete Cánovas abandonaba lo que, en cierto modo, podemos entender como una política "contemporalizadora" con los insurgentes para pasar a la "guerra a ultranza" con el objetivo de acabar lo antes posible con el conflicto.

Puede ser establecido un segundo período que iría desde el mes de febrero de 1896 hasta la toma de posesión del Presidente Mc Kinley en marzo de 1897. Durante esta fase se producen una serie de acontecimientos que marcan un nuevo giro en el contexto internacional de la cuestión cubana:

- Por un lado, las Cámaras norteamericanas se muestran cada vez más ofensivas contra España y la posición de Cleveland resulta por ello más difícil, teniendo en cuenta que aquel mismo año, 1896, se celebrarían elecciones presidenciales.

- En segundo lugar, se producen las primeras peticiones de ayuda por parte de España hacia las potencias europeas. Estas apelaciones están encaminadas en principio a hacer comprender la postura española en el conflicto, intentando captar con ello, en segundo término, un tipo de simpatía que pudiera traducirse en alguna forma de apoyo directo, aunque no saliera este del apoyo diplomático.

- En tercer lugar, durante este período comienza a hablarse claramente en las cancillerías sobre el problema de Cuba como una cuestión que sólo encontraría solución bajo el entendimiento hispano-norteamericano.

- Es un período, por último, en el que se baraja en los ambientes diplomáticos, la posibilidad de que España pudiera suscribir algún tipo de acuerdo o de alianza internacional que le ayudara a salir de la dramática situación bélica que se avecinaba. Sin embargo, todo esto no pasó del terreno de las especulaciones.

Considero que se hace necesario destacar los hitos principales del esquema señalado. Así, es fundamental conocer la declaración del Senado y Congreso de los Estados Unidos de 28 de febrero de 1896, en cuanto supone la primera declaración oficial en contra de España:

" El Senado (de acuerdo con la Cámara de Representantes) resuelve que existe el estado de guerra entre el Gobierno de España y el Gobierno proclamado y desde hace tiempo sostenido con la fuerza de las armas del pueblo de Cuba; y que los Estados Unidos de América deben mantener una estrecha neutralidad entre las partes contendientes"¹⁵⁴.

Esta resolución, aunque no contase con la ratificación del Presidente Cleveland, fue la causa de numerosas protestas y movimientos populares en Cuba y España. Inmediatamente, el Ministro de Estado español, Duque de Tetuán, envió una circular a todas las Embajadas ante las grandes potencias de Europa, donde realizaba una breve historia de la guerra para pasar a exponer "según los más acreditados autores" la injusticia de reconocer la beligerancia a "unos insurrectos". Es evidente el interés por captar el apoyo de las potencias europeas en lo que Tetuán considera un suceso "al que no es posible permanezcan indiferentes los demás Estados, o dejen de preocuparse de la mayor o menor razón con que ese reconocimiento se decreta". Por todo ello, Tetuán ordena a los distintos embajadores:

" Deberá V.E. iniciar un cambio de impresiones con ese Gobierno, siempre en el terreno estrictamente confidencial y reservado, haciendo resaltar el carácter universal, no sólo español de la cuestión, y los perjuicios que acarrearía a la navegación y al comercio de todos los países un absurdo y extemporáneo reconocimiento de beligerancia que sería la negación más completa de los principios y

¹⁵⁴ El Senado aprobó la resolución por 64 votos contra 6. Vid. AMAER. SP. L. 71. Despacho núm. 197/56. Embajador de Italia en Washington a Ministro de Asuntos Exteriores, 29 de febrero de 1896.

deberes morales en que se basa el derecho internacional y las recíprocas relaciones de los pueblos cultos. La posición de Cuba en medio del Golfo de México, su vecindad con otras posiciones inglesas, francesas, holandesas y dinamarquesas, su proximidad al gran continente americano, el papel que le está reservado de realizarse algún día la apertura del Canal de Panamá o del de Nicaragua, suscitan un sin número de problemas que no sólo afectan a España sino a los intereses generales del mundo (...). Insisto en que por ahora y en previsión de futuras contingencias, habrá de limitarse V.E. a un cambio de impresiones, confidencial y reservado, procurando explorar y conocer las opiniones y propósitos de ese Gobierno de presente y ante las eventualidades del porvenir y desarrollando los conceptos que apuntados quedan en este despacho"¹⁵⁵.

Las respuestas que dieron las potencias no fueron más allá del reconocimiento de que la razón del derecho estaba de parte española¹⁵⁵. Por lo que respecta a Italia, debemos ahondar más en la postura que adopta. En este sentido, cabe destacar la minuta que el ministro de Asuntos Exteriores envía al embajador en Madrid, donde le da cuenta de la conversación mantenida con el embajador español, Benomar, en la que este le dió lectura a la "nota circular" enviada por Tetuán. A través de este documento se puede observar que el gobierno italiano no se hace eco de las consideraciones de Tetuán, en el sentido de que la guerra de Cuba fuera una cuestión internacional donde estarían implicadas las potencias europeas. La postura del Ministro de Asuntos Exteriores podría resumirse en los siguientes términos:

" Mi sono limitato a confermare le piú ampie assicurazioni della simpatia e dell'amicizia che l'Italia nutre per la

¹⁵⁵ El documento lleva sello de entrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia con fecha 30 de marzo. Vid. AMAER. SP. L. 71. Circular núm. 3. Reservado. Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, Madrid, 10 de marzo de 1896.

¹⁵⁶ Vid. AMAER. SP. SP. L.71. Telegramas in arrivo (en adelante: T.a.) núms. 520; 525; 529, de los embajadores de Italia en Berlín, Viena y Londres, respectivamente.

Spagna (...). La questione del riconoscimento della qualità di belligeranti agli insorti cubani non essendo fino ad ora, da nessuna parte, portata ufficialmente nell'ambito delle discussioni e delle trattative diplomatiche, il Governo del Re altro non poteva per ora che riservare i propri apprezzamenti. Ove la questione venisse, effettivamente sollevata, la Spagna può fin d'ora essere sicura che il Regio Governo la esaminerebbe collo spirito della maggiore benevolenza"¹⁵⁷.

Es deducible el tacto con el que Visconti Venosta acoge la iniciativa española, y el Gobierno de Madrid no podía esperar otra cosa, mucho menos una toma de postura en la nebulosa de una situación que no se había decantado todavía. Sin embargo, a consecuencia del estado de ánimo reinante en España, que veía muy cercana una agresión norteamericana, se especulaba con la posibilidad de que aquella firmase una alianza con alguna potencia europea. ¿Quién podía ser esa hipotética aliada?

"Un avvicinamento alla Triplice Alleanza sembra improbabile. La Germania conserva il broncio. L'Austria-Ungheria non ostante le sue simpatie é quasi desinteresata e Italia si é mostrata poco curante di una amicizia che le si offriva in termini vaghi e le cui manifestazioni platoniche non avevano mai avuto corrispondenza di fatti (...). Né pure con Inghilterra (...). Non rimane che Francia"¹⁵⁸.

Al menos las palabras del Embajador acertaban en un sentido: para Francia, España tenía más valor del que le otorgaban las potencias centrales aunque sólo fuera por su posición geográfica. Sin embargo, continuaba afirmando Renzis, Francia no

¹⁵⁷ AMAER. SP. L.71. "Riservatissimo", despacho núm. 13536. Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de Italia en Madrid, 15 de abril de 1896.

¹⁵⁸ AMAER. SP. L.71, despacho núm. 187/62. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 25 de marzo de 1896.

puede hacer nada por salvar Cuba para España, "ma quella colonia nella opinione di tutti é già perduta"¹⁵⁹. Sin llegar a realizar esta tajante afirmación, el cónsul en La Habana, C. Marefoschi, considera que la situación en Cuba no es especialmente favorable para que el gobierno español pueda dominarla. El representante italiano llega a esta conclusión después de analizar en un largo informe lo que considera son las auténticas causas del estado de cosas en Cuba. El documento puede resumirse en los siguientes puntos:

1.- No se puede afirmar que la gran mayoría del pueblo cubano esté a favor del gobierno español, "il figlio del paese non ama la Spagna e il suo Governo".

2.- No está confirmada por los hechos la afirmación de Dupuy de Lôme de que el Gobierno español haya mostrado toda su buena voluntad para atraerse a este pueblo y satisfacer sus justas aspiraciones.

3.- No carece de fundamento el lamento de los cubanos en lo que concierne al sistema económico adoptado por el gobierno español respecto a esta isla.

4.- A pesar de todo ello, aquello que verdaderamente disgusta a la población local es la corrupción ejercida abiertamente en la administración pública por los funcionarios superiores enviados desde la península¹⁶⁰.

Después de la tensión que había causado la votación del Senado

¹⁵⁹ Vid. *Ibidem*. El aspecto económico y financiero dentro de las relaciones hispano-francesas adquiría en aquellos momentos una importancia transcendental para España. A principios de marzo, Renzis puede comprobar que las muestras de simpatía de Francia hacia España se han traducido en un acuerdo económico que resume de la siguiente forma: 1. L'alta banca di Parigi prende quello che resta dei buoni cubani e ne fa la quotazione alla borsa; 2. Essa promete e si impegna (non so con quale garanzia) a fare le grandi operazioni di credito fino a un miliardo, ma solo quando sia regolata la questione di Cuba; 3. Facilitazioni al commercio francese per i certificati d'origine; 4. Prolungamento delle concessioni ferroviarie per le quali il governo spagnolo presenterà subito un disegno di legge.

¹⁶⁰ Este análisis es realizado después de unas declaraciones que, publicadas en el *Herald* de N. York, realizara el representante español en Washington, Dupuy de Lôme. Las argumentaciones de este diplomático son rebatidas, una a una, por el cónsul italiano. Vid. AMAER. SP. L.71, despacho núm. 91/29. Confidencial. Cónsul de Italia en La Habana a Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de marzo de 1896.

norteamericano, se entra, desde el punto de vista internacional, en una fase de relativo relajamiento. Así, el 4 de abril se produce una propuesta de mediación en el conflicto cubano por parte de los Estados Unidos, elevada en términos conciliadores y amistosos, a la que el gobierno español responde, el 22 de mayo, agradeciendo las intenciones amistosas de la Casa Blanca pero negando la posibilidad a un acto que hubiera supuesto, en su concepto, el reconocimiento de la beligerancia a los insurgentes¹⁶¹.

El presidente Cleveland dió un paso importante hacia la distensión cuando el 27 de julio redactó una proclama en la que manifestaba de forma reiterada la neutralidad de los Estados Unidos en el conflicto cubano y el aumento de las penas para aquellos ciudadanos norteamericanos que no actuasen de acuerdo con esta norma¹⁶². Esta proclama coincidió con la intención de Tetuán de enviar un memorandum a las potencias europeas (Rusia, Francia, Inglaterra, Austria, Italia y Alemania) donde ponía de manifiesto los peligros derivantes de la ayuda que ciudadanos de los Estados Unidos hacían a los insurgentes. Después de las palabras de neutralidad de Cleveland, si Tetuán persistía en su empeño, este podría ser considerado como un gesto hostil por parte de Norteamérica. El ministro de Estado consideraba aún necesario el respaldo "di una intesa europea, la quale servirebbe a

¹⁶¹ Hay un punto de la Nota firmada por el Secretario de Estado, R. Olney, que merece la pena ser destacado por cuanto, además de su significación, fue un argumento que se repitió en otras ocasiones. Este es el peligro de que si España se veía obligada a abandonar Cuba "el único lazo de unión entre las diferentes facciones entre los insurrectos desaparecería; que una guerra de razas sobrevendría y que en el caso de haber temporalmente paz, no sería más que por el establecimiento de una República blanca y otra negra, que no descansarían hasta que una de ellas hubiera sido completamente reducida y subyugada por la otra. La situación así descrita es la de mayor importancia para el pueblo de los Estados Unidos". Vid. AMAER. Sp. L. 71, anexo al despacho núm. 471/148. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 29 de mayo de 1897.

¹⁶² Vid. AMAER. SP. L. 71, despacho núm. 510/171. Embajador de Italia en Washington a Ministro de Asuntos Exteriores, 30 de julio de 1896. En mayo de 1893 la Legación de Italia en Washington fue elevada al rango de Embajada y nombrado para regirla el Barón Francesco Saverio Fava, ya ministro plenipotenciario en la capital norteamericana desde 1881.

garanzia dell'avvenire se non a salvaguardia del presente"¹⁶³. Sólo el embajador de Austria-Hungría se manifestaba de acuerdo con esta opinión, mientras que los representantes de Francia y Gran Bretaña, a los cuales se sumó el italiano, consideraban necesario esperar acontecimientos después del gesto de Cleveland y también pensaban que era muy peligroso realizar una presión internacional sobre los Estados Unidos, máxime cuando estaba en periodo electoral. Además de las presiones de Francia y Gran Bretaña, Tetuán no tuvo más remedio que retirar el memorandum (que ya había sido impreso) cuando se dió cuenta que el representante de los Estados Unidos en Madrid, Taylor, conocía perfectamente las intenciones del gobierno español y, tras una entrevista que ambos mantuvieron en San Sebastián (10 de agosto), el representante norteamericano amenazó claramente a Tetuán sobre el perjuicio que de seguir adelante causaría a los intereses españoles. Para el embajador norteamericano,

"entregar (el) memorandum sería considerado por (el) Presidente (de la) República y (el) Secretario de Estado, como (una) prueba (de) desconfianza que excitaría grandemente (a la) opinión pública en Estados Unidos, por considerarlo como (una) intervención de Europa en (los) asuntos de América"¹⁶⁴.

El gobierno español terminó por desistir de su empeño y marchar de acuerdo con los consejos de las grandes potencias de Europa. Cleveland dió prueba una vez más de su postura cuando el 8 de diciembre emitió un mensaje al Congreso sobre la

¹⁶³ Ibid. Despacho núm. 538/172. Reservado. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, San Sebastián, 30 de julio de 1896. El propio DUQUE DE TETUAN, en Defensa de la política..., op. cit., pág. 297., manifiesta que tanto Cánovas como él "lo creyeron utilizable para declinar responsabilidades y explorar una vez más la intensidad del interés de Europa en la peligrosa cuestión de Cuba, sin que tuvieran que arrepentirse de su proyectada acción, porque les permitió ratificarse en el triste convencimiento de que aún contando España con la sincera simpatía de las grandes potencias, se encontraría siempre, por una u otra causa, así en el orden diplomático como en el material, sola, absolutamente sola, frente a los Estados Unidos para toda manifestación verdaderamente eficaz."

¹⁶⁴ Ibid. Despacho (s/n), Cifrado, Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, San Sebastián, 14 de agosto de 1896. Puede verse un resumen de la entrevista con Taylor, realizado a partir del informe oficial encargado a Alfonso Merry, en DUQUE DE TETUAN: Defensa de la política..., op. cit., pp. 298-299.

cuestión de Cuba, que resultó satisfactorio al gobierno y a la prensa española. Tetuán, en una entrevista que mantuvo con el encargado de negocios italiano, Obizzo Malaspina di Carbonara, manifestó encontrar amigables los términos del mensaje a la vez que favorables a los intereses de España, mientras negaba toda posibilidad de concesión de autonomía a Cuba hasta que no cesara el estado de guerra¹⁶⁵. Pero el buen clima duró poco tiempo ya que, a finales del mismo mes de diciembre de 1896, se volvió a poner de manifiesto la apariencia de un disenso de criterio entre las Cámaras y el Presidente de los Estados Unidos. En efecto, poco después de las manifestaciones de Cleveland fueron introducidas en el Comité de relaciones exteriores del Senado, varias resoluciones hostiles a España dirigidas a provocar la inmediata intervención de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba. De ellas, fue acogida favorablemente la presentada por el senador Cameron. Esta resolución proponía, a juicio del embajador de Italia, **"il riconoscimento dell'indipendenza della Repubblica di Cuba, e l'impiego dei buoni uffici degli Stati Uniti presso la Spagna per la cesazione della guerra fra questa e l'isola di Cuba** (subrayado en el original)"¹⁶⁶.

El Barón Francesco Saverio, embajador en Washington, afirmaba "da buona sorgente", que el Departamento de Estado había sido advertido que si la resolución Cameron fuera aprobada por las dos Cámaras y firmada por el Presidente, tal hecho sería considerado en Madrid como una declaración de guerra, pero que si la resolución no adquiriese forma de ley, España no haría ni permitiría hacer nada. Por las

¹⁶⁵ Vid. Ibid. Despacho núm. 318/268. Encargado de negocios de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 13 de diciembre de 1896. La prensa consideró, en general, favorablemente el mensaje de Cleveland al Congreso. Es interesante destacar como La Epoca consideraba como una postura en extremo arrogante el explícito veto que imponían los Estados Unidos contra cualquier intento de intervención, por parte de las potencias europeas, en los asuntos de Cuba. El Globo, llamaba la atención sobre la necesidad de que se utilizaran también las "artes de la política" y no sólo la fuerza, para terminar con la guerra. Para ello consideraba importante la aplicación de reformas de todo tipo.

¹⁶⁶ Ibid. Despacho núm. 807/279. Embajador de Italia en Washington a Ministro de Asuntos Exteriores, 22 de diciembre de 1896.

repercusiones internacionales que la discusión de esta resolución acarrearía, el Secretario de Estado, Olney, se apresuró a comunicar que "el Presidente no tendría en cuenta cualquier eventual resolución del Senado o de la Cámara de Representantes", ya que "el derecho de reconocer a un gobierno extranjero pertenece en todo caso exclusivamente al poder ejecutivo"¹⁶⁷.

Este nuevo paso dado por el Senado norteamericano, llegaba pocos días después de ser conocida la muerte del líder cubano Antonio Maceo, acaecida el 7 de diciembre en un encuentro armado con las tropas españolas del comandante Cirujeda en Punta Brava (provincia de La Habana). La diplomacia italiana, al igual que buena parte de la opinión pública española, consideraba que la desaparición del líder cubano constituiría para los insurgentes un golpe "se non fatale, sensibilissimo per l'insurrezione cubana, la quale difetta non di sequaci ma di capi"¹⁶⁸. El "asunto Maceo" provocó también un pequeño incidente diplomático entre España e Italia, cuando el diputado republicano Mateo Renato Imbriani presentó, en el Congreso de los Diputados de Italia, una proposición para que se tributase homenaje a Maceo "muerto por la independencia de su país"¹⁶⁹. Quizá la noticia no hubiera tenido mayor resonancia si El Imparcial del día 12 no hubiera insertado un telegrama en el que se afirmaba que la Cámara de Diputados se había sumado a la iniciativa de Imbriani de glorificar el nombre y la persona de Maceo. La Epoca, en la tarde de ese mismo día, sorprendida por la noticia publicada por El Imparcial, incluía una nota en

¹⁶⁷ Vid. *Ibidem*. El embajador italiano opinaba a este respecto que "Spagna deve essere rassicurata, per ora almeno, dalla dichiarazione ferma ed esplicita del Segretario di Stato, e rimanere indifferente al conflitto di prerogative sorto fra il potere esecutivo e legislativo degli Stati Uniti; conflitto che ha dimandato in seconda linea la questione per essa essenziale del riconoscimento di Cuba".

¹⁶⁸ *Ibid.* Despacho núm. 812/267. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 10 de diciembre de 1896. Por su parte, el Cónsul en La Habana opinaba que, a pesar de que no era fácil predecir las consecuencias del acontecimiento, "tutto porta a credere che difficilmente gli insorti potranno continuare a presentare valida resistenza nella provincia di Pinar del Rio".

¹⁶⁹ Se puede seguir este asunto por la prensa española. Vid. a este respecto La Epoca de los días 12, 15 y 22 de diciembre y El Imparcial de los días 12, 13 y 22 del mismo mes.

la que su "corresponsal" en Roma aclaraba que Imbriani no recibió apoyo a su propuesta más que de "algunos masones que ocupaban la tribuna pública". El día 13, El Imparcial desmentía los términos en los que había dado la noticia el día anterior manifestando, de todas formas, su asombro a que no hubiese salido ningún diputado "en defensa de una nación amiga". Para tranquilizar a la opinión pública española, La Epoca del día 15 volvía otra vez sobre la noticia, insertando en sus páginas un artículo del periódico italiano La Tribuna con el fin de demostrar "la escasa importancia que la prensa italiana ha dado al incidente Imbriani"¹⁷⁰. Inmediatamente, el embajador italiano se entrevistó con Tetuán para ofrecerle explicaciones que fueron aceptadas, con lo que el asunto quedó zanjado¹⁷¹.

Con todo lo expuesto, 1896 terminaba sin ver una perspectiva clara de solución al conflicto cubano, mientras que las potencias europeas, no obstante su "benevolencia" y "comprensión" hacia España, desechaban la idea de establecer cualquier compromiso con un país que se veía abocado a terminar inmediatamente la guerra, antes de que cambiase la postura del Presidente norteamericano lo que podía conducir inevitablemente a un conflicto armado. En efecto, ya a comienzos de 1897 la guerra de Cuba ha perdido definitivamente su carácter de contienda "civil" para plantearse en el marco de las relaciones bilaterales hispano-norteamericanas. Así, a finales de enero, el cuerpo diplomático acreditado en Madrid estaba convencido de

¹⁷⁰ " Imbriani.- Credo dovere della Camera italiana di mandare un saluto alla memoria di Antonio Maceo, morto per Cuba (oh! oh!). Onore e gloria a chi da la nobile esistenza per la libertà e l'indipendenza del proprio paese (scampanellate del Presidente)". No contento el diputado republicano con el tratamiento que se había dado a su proposición, volvió a presentar una moción el día 21, que transmitía La Epoca del día 22 de la siguiente forma: "El diputado radical Imbriani presentó una moción pidiendo que se abriera una información para averiguar las verdaderas causas de la muerte del valeroso general Maceo, pero las protestas ahogaron su voz. El Presidente del Consejo pronunció un elocuente discurso ensalzando la gloriosa lucha que mantiene España por la integridad de su territorio. El discurso fue acogido con estruendosos aplausos. Los rumores y las protestas de la Cámara impidieron que Imbriani hablara de nuevo. El Presidente de la Cámara dijo: 'el Parlamento no puede ni debe juzgar lo que sucede en Cuba, y menos inmiscuirse en asuntos propios de una nación amiga como es España' (grandes aplausos)".

¹⁷¹ Vid. AMAER. SP. L.71, despachos núms. 819/269 y 825/272 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 13 y 15 de diciembre, respectivamente.

que,

"il governo spagnolo sia arrivato ad un accordo con quello degli Stati Uniti riguardante Cuba. Le concessioni amministrative sarebbero state discusse tra il Signor Olney ed il Ministro di Spagna a Washington e concordate colle concessioni economiche da fare agli americani. Si sa bensì che il Governo non più tardi di una settimana o due farebbe conoscere il testo della legge per Cuba, assai più larga e descentralizzatrice di quella per Porto Rico"¹⁷².

El 6 de febrero, la Gaceta de Madrid publicaba las reformas previstas para Cuba. Se esperaba con ello, por un lado, atraerse a los insurgentes y, por otro, frenar las presiones provenientes de los Estados Unidos. Ni lo uno, ni lo otro: Máximo Gómez declaró que no quería hablar de otra cosa que no fuera de la independencia¹⁷³ y, como se había previsto, el nuevo Presidente de los Estados Unidos, McKinley, ya en su discurso de toma de posesión mostró su hostilidad hacia España, al mismo tiempo que vertía veladas amenazas contra ella.

Llegamos así al tercer periodo de nuestro esquema, que podemos situar entre marzo de 1897 y febrero de 1898. Las dos fechas estarían representadas por la subida al poder de McKinley y por el incidente del "Maine", respectivamente. Es una fase en la que se observa, al menos hasta el otoño de 1897, una relativa calma en la cuestión internacional de Cuba. Para el embajador de Italia era digno de atención ver cómo, a pesar de que España estaba sumida en la ruina y mantenía dos guerras fuera de sus fronteras (Cuba y Filipinas), la población mantenía un aparente estado de despreocupación:

¹⁷² AMAER. SP. L., 71, despacho núm. 61/17. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de enero de 1897.

¹⁷³ Ibidem. Despacho (s/n), Consul de Italia en La Habana Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de marzo de 1897.

" ¿ Pero está verdaderamente este país desangrado y doliente? ¿Quién lo puede decir cuando en toda la península se llenan los teatros y las plazas de toros? ¿Quién al ver la elegante algarabía que llena las calles de las grandes ciudades, puede decir que España está diezmada por la guerra y extenuada de fuerzas financieras? Ciertamente, esto no aparece en los periódicos, menos ocupados de las gestas de Weyler que de las particulares minucias de la vida de los 'Espadas' de moda!"¹⁷⁴.

Sólo los problemas políticos y financieros en la península llaman la atención de los diplomáticos italianos durante estos meses, salvo, claro está, el asesinato del Presidente Cánovas el 8 de agosto. Sabiéndose que el asesino era un italiano, que bajo el nombre supuesto de Linardetti se había hecho pasar por un corresponsal del periódico Il Popolo, el gobierno italiano fue uno de los primeros en movilizarse a la búsqueda de la identidad auténtica del asesino. El mismo día 8 se cruzaron cinco telegramas con este fin, primero para confirmar la noticia, después para enviar la condolencia del gobierno de Italia y, por último, en el intento de descubrir el nombre auténtico del asesino, ya que el telégrafo transmitía extraños nombres tales como Rinaldi, Michele Angine, Saporanguillo, Michelangelo Galli, etc. No habían pasado aún 24 horas desde el asesinato, cuando el Ministerio italiano del Interior (que dirigía el propio Rudini) ofrecía como más probable el nombre y los antecedentes de un conocido anarquista y presunto culpable:

" Michelangelo Galli (è) sconosciuto, abbiamo invece **Michele Angiolillo** di Giacomo e Maria Lombardi, nato a Foggia (il) 15 maggio 1871, tipografo, anarchico, pericoloso, che fu già a Marsiglia, poi a Barcellona quindi di nuovo a Marsiglia. Espulso dalla Francia, nello ottobre 1896, rifugiosi a Bruxelles. Fu condannato in contumacia dal tribunale di Lucera con sentenza 14 novembre 1895 a

¹⁷⁴ Ibidem. Despacho núm. 330/96. Embajador de Italia a Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores, 19 de abril de 1897.

18 mesi reclusione por stampati sovversivi. Assegnato a domicilio coatto come anarchico nell'ottobre 1895, fuggi dall'Italia e si mantene poi sempre latitante. Manderó subito connotati. Prego telegrafare se arrestato per assassinio Canovas sia l'Angiolillo, favorendo caso diverso indicare precise generalità arrestato stesso"¹⁷⁵.

Muerto Cánovas, el general Azcárraga¹⁷⁶, ministro de la Guerra, recibió el encargo de formar gobierno. Sin embargo, a nadie escapaba que era este un gabinete de transición hacia un nuevo gobierno Sagasta y, en efecto, el 4 de octubre el líder de los liberales subía de nuevo al poder.

¹⁷⁵ AMAER. SP. L.71, T.a. núm. 2887, (expedido a las 19,00.h, recibido a las 19,30.h) del Ministro del Interior a Ministro de Asuntos Exteriores, 9 de agosto de 1897. Es el mismo telegrama que se dirige al Embajador de Italia en Madrid. Los telegramas de condolencia provenientes de Italia fueron numerosos. El día 11 el Rey Humberto envió un mensaje a la Regente y posteriormente se sucedieron los enviados por el Senado, Congreso, diputaciones, Consejos Comunales, provinciales, Cámaras de Comercio, etc. Véanse asimismo los despachos de Renzis, núms. 624/208 y 639/213, Zarauz 10 y 15 de agosto respectivamente. El Embajador manifiesta su complacencia en que los españoles no hayan realizado manifestaciones de hostilidad contra Italia porque, según el, los españoles comprenden "che la setta anarchica è fuori d'ogni nazionalità" (despacho del 15 de agosto). En una carta dirigida por la madre de Angiolillo, Maria Michele Lombardi, al Prefecto de Foggia solicitaba encarecidamente se le enviase a su hijo una misiva antes de ser ajusticiado. Sabemos que el Ministerio del Interior, con fecha 14 de agosto, lo dirigió a Asuntos Exteriores, donde se recibió el día 16. La carta dirigida a Angiolillo no aparece en la documentación y desconocemos, por otra parte, si fue enviada o no a España (Renzis nunca hizo mención a este asunto) el caso es que nunca habría llegado a su destino antes de que Angiolillo recibiera garrote. La carta de Maria Lombardi al Prefecto, está exenta de cualquier petición de gracia para su hijo. Al contrario, asumiendo su inmediato destino solicita ser ella la que cumpla un último deseo de su hijo: "Vorrebbe per l'ultima volta scrivergli e domandargli se, prima che egli paghi il proprio tributo alla giustizia, voglia qualche cosa al cui soddisfacimento vorrebbe provvedere ella stessa, che non sa abbituarsi all'idea di perdere per sempre un figlio". Vid. Ibid. despacho núm. 8790, urgente, Ministro del Interior a Ministro de Asuntos Exteriores, 14 de agosto de 1897. Por último, por las mismas fechas, informaciones que se decían captadas en Londres avisaban sobre un posible atentado contra la Reina Regente, vid. Ibid. Despacho núm. 8866, reservato e urgente, Ministro del Interior a Ministro de Asuntos Exteriores, 16 de agosto de 1897. Este tipo de informaciones era, sin embargo, muy frecuente y lo único que demuestra, si no ya la efectividad de tales informantes y la veracidad de sus informaciones, es el clima de colaboración entre ambos países en la represión del anarquismo: una colaboración que va a funcionar no sólo en la transmisión de informaciones sobre los movimientos de supuestos anarquistas, sino también con la colaboración directa, en los actos públicos de mayor transcendencia, de las policias de ambos países.

¹⁷⁶ Renzis consideraba que la pérdida de Cánovas iba a resultar irremplazable para los conservadores, "per la grande autorità del suo nome, il suo illustre passato, la fermezza con la quale governava il paese, ha lasciato un vuoto, che il partito conservatore non può riempire con nessuno dei suoi uomini". Vid. AMAER.SP. L.71, despacho, op. cit., núm. 624/208. Por otro lado, opinaba que el mayor mérito de Azcárraga, hombre adaptado a los periodos provisionales, había sido su paso por el ministerio de la Guerra preparando, sin ayuda de las marinas extranjeras, la salida a Cuba y Filipinas de decenas de miles de hombres. Vid. ibid. despacho núm. 655/220, Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, Zarauz, 21 de agosto de 1897.

La sustitución del general Weyler por el general Ramón Blanco y la subordinación de la acción militar a la acción política, basada en la autonomía de la isla, constituían las novedades del nuevo gobierno en cuanto al conflicto cubano se refería. En buena medida, podían dar contestación por sí solos a los argumentos que el embajador norteamericano, Woodford, expresaba en la Nota dirigida al gobierno español el día 23 de septiembre. En ella, el Gobierno de Estados Unidos presionaba para que se le permitiera interponer sus buenos oficios o "l'assicurazione che la pacificazione dell'isola sarebbe compiuta in epoca prossima". La respuesta española se efectuó el 25 de octubre y, negando la posibilidad de una mediación, ofrecía a la Casa Blanca que invirtiera sus buenos oficios en detener las ayudas que desde aquel país se enviaban a los insurrectos. Con ello y la acción militar, seguía la nota española, junto a las concesiones realizadas, "será posible en breve espacio de tiempo restablecer la paz en Cuba"¹⁷⁷. El 27 de diciembre se publicaba en la Gaceta de Madrid la nueva Constitución cubana. Dos días antes, el gobierno español recibía una nueva Nota de manos del general Woodford. En ella, parecía dominar "l'apparente interesse di un stato amico che desideri veder presto scongiurati i pericoli e i danni della guerra". Las vacaciones de Navidad impedían a Renzis conocer la opinión del gabinete español al respecto, pero consideraba, a través de las informaciones de canales oficiosos, que había sido "una nuova ferita all'amor proprio di questo paese, la insistenza di un governo straniero di disentere su cose interne dello stato"¹⁷⁸. Para el Embajador italiano, el significado del intercambio de tales notas, debía ser entendido como los combates a florete que se realizan en las academias de esgrima, que sirven para conocer la fuerza propia y ganarse el aplauso del público, "ma, sorga

¹⁷⁷ Vid. Ibid. Despacho núm. 820/269, del 29 de octubre y T.a. núm. 3554 de Madrid a Roma, de 25 de octubre.

¹⁷⁸ Vid. Ibid. despacho núm. 965/317. Madrid, 27 de diciembre de 1897. Finalizaba Renzis su escrito, considerando que la Nota Woodford debía ser considerada en suma como un resumen del "interminabile" mensaje de McKinley, "scritta ad uso particolare della Spagna, cui si ripette che gli americani non sono insensibili ai gridi di dolore (subrayado en el original) che vengono dell'isola vicina".

un incidente, il combattimento ad armi cortesi, potrà facilmente tradursi in un duello mortale". Ese incidente que pronostica el representante italiano, y que altera el status de "guerra fria" convirtiéndola en enfrentamiento abierto, se va a producir poco después de comenzar 1898. Nos estamos refiriendo a la explosión del acorazado norteamericano "Maine" en aguas de La Habana.

Podemos abrir, por tanto, un cuarto periodo que abarcaría desde el mes de febrero (explosión del "Maine"), hasta abril de 1898 (comienzo de la guerra hispanonorteamericana). Durante estos meses se comprueba una gran actividad en las cancillerías europeas para evitar lo que, de forma cada vez más clara, todos van viendo como inevitable.

Después de la Nota Woodford de diciembre de 1897, se observa una aparente relajación en la tensión internacional, a comienzos de 1898. Los más optimistas veían en el envío del acorazado "Maine" al puerto de La Habana, un gesto de amistad por parte de los Estados Unidos, algo, por otra parte, muy al uso de la época. Inmediatamente, el gobierno de Madrid ordenó que el "Vizcaya" realizara, en correspondencia, una visita a algún puerto atlántico de los Estados Unidos. A pesar de que esta era la imagen que se quería dar a la "visita" del "Maine", los políticos y diplomáticos opinaban que era absurdo considerar que hubiesen finalizado con este gesto todas las amenazas de conflicto entre España y los Estados Unidos¹⁷⁹. La

¹⁷⁹ Vid. AMAER. SP. L.72, despacho núm. 14. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 26 de enero de 1898. Ya en principio, la forma en la que el "Maine" había ido a La Habana fue motivo de sospechas. El 24 de enero, el Cónsul General de los Estados Unidos en La Habana, Fitzburgh Lee, recibía el siguiente telegrama de Washington: "Es la opinión de este Gobierno reanudar las visitas navales amistosas a los puertos cubanos. En vista de ello, el "Maine" irá a La Habana dentro de un día o dos. Haga Usted el favor de arreglar todo lo concerniente al cambio amistoso de visitas entre autoridades. DAY". La contestación del Cónsul fue la siguiente: "Aconseje que la visita se retrase 7 u 8 días, a fin de dar tiempo a que desaparezcan las últimas excitaciones en la opinión. Me avistaré con las autoridades y comunicaré con Usted. El Gobernador General se ha ausentado por dos semanas. Conviene que yo sepa día y hora de la visita". El 25 de enero comunicaba lo siguiente: "En mi entrevista con las autoridades, dejan estas traslucir su temor de que los Estados Unidos tienen otros propósitos al enviar el buque. Dicen que producirá obstrucción en la autonomía, que excitará los ánimos y que probablemente dará lugar a demostraciones. Piden

desconfianza que existía en España hacia la actitud norteamericana, sabiéndose que el envío de uno de sus acorazados al puerto cubano era una nueva imposición más que resultado de un clima de distensión, era señalada por el embajador italiano cuando escribe lo siguiente:

" Il ministro delle Colonie Sr. Moret, parlando ieri l'altro col mio collega di Russia, ha chiaramente detto temer il governo una sorpresa degli americani ed ha soggiunto: 'siamo disposti a tutto affrontare. Se dobbiamo perder Cuba, l'onore nostro ci impone perderla soprassatti, ma con le armi in pugno!'" (subrayado en el original)¹⁸⁰.

De Renzis consideraba que estas palabras, pudiendo ser algo exageradas, se situaban en la línea del estado de tensión que podía hacer explosión en cualquier momento, "e aggravarsi tanto, da dar pensiero all'Europa. La Spagna potrebbe essere audacemente aggredita a Cuba, in virtù di una interpretazione della teoria di Monroe, che non aveva (Monroe) mai pensato di dare ai suoi concetti".

Pocos días después de la llegada del "Maine" a La Habana, arribaban también a aquellas aguas un barco de guerra francés y otro alemán. Este hecho dió lugar a muchos comentarios y entre ellos, el más extendido por más deseado, que su presencia obedecía a la intención de ambas potencias de no permitir una agresión contra España. Pero, afirmaba Renzis,

"informazioni da me raccolte nelle intime conversazioni

que no se lleve a efecto hasta que no tengan instrucciones de Madrid, y dicen que si el objeto es amistoso, como se alega, poco importa el retraso". El mismo día 25 a las 11 de la mañana entraba el "Maine" en el puerto de La Habana. Vid. F.T.BUCKNILL: "La destrucción del acorazado americano Maine" en Suplemento a la Revista General de Marina, AMAER. SP. L.72 despacho (s/n), Ministro de Marina de España a Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, 25 de julio de 1898.

¹⁸⁰ AMAER. SP. L.72., despacho núm. 100/24. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 8 de febrero de 1898.

coi miei colleghi di Francia e di Germania, mi mettono in grado di confermare che cioè nulla è variato nelle disposizioni delle due grandi potenze, benevole sì, verso Spagna, ma non disposte ad assumere responsabilità di conflitti internazionali"¹⁸¹.

El 1 de febrero, el gobierno español respondió a la Nota Woodford de diciembre del '97 en términos corteses pero utilizando un lenguaje tajante¹⁸². Entre otras cosas, afirma la Nota que España no permitirá "ninguna intrusión o injerencia extraña" en los asuntos nacionales; que menos aún puede admitirse ninguna limitación a la soberanía nacional, cuando "se ha puesto en práctica tan amplio plan de reforma que dota a la isla de Cuba de un gobierno propio ya en funciones"; que, por último,

"el pueblo y el Gobierno español en su derecho y decidido propósito de mantener a todo trance la soberanía en la isla de Cuba, aspiran no sólo a que los Estados Unidos se mantenga en la benévola expectación, sino a que cooperen por los medios ya indicados y dentro de sus fronteras a la obra de paz, de justicia y de autonomía emprendida por España demostrando con actos cada vez más patentes la amistad que informa sus relaciones"¹⁸³.

Como si se tratase de una respuesta norteamericana a la Nota española, el New York Journal del 9 de febrero publicaba el facsímil y la traducción de una carta personal escrita por el representante de España en Washington, Enrique Dupuy de Lôme, y dirigida al diputado Canalejas, donde descalificaba, con fuertes críticas, a McKinley. El propio Renzis opinaba que esta carta parecía, a todas luces, haber sido

¹⁸¹ Ibidem. Despacho núm. 71/16, 28 de enero de 1898.

¹⁸² Ibidem. Despacho (s/n). "Extracto de la Nota del 1 de febrero de 1898". El documento va sin firma y sin otros detalles de identificación, pero suponemos que es un resumen realizado por Cipriano del Mazo para ser presentado al Ministro de Asuntos Exteriores de Italia.

¹⁸³ Vid. Ibidem.

guardada por sus "ladrones" para poder darla publicidad "en el momento oportuno"¹⁸⁴. Dupuy confesó sin ambages ser autor de la carta, dimitiendo inmediatamente. Este hecho sirvió para alterar aún más los ánimos de la población norteamericana.

Aún no se habían apagado los ecos de este grave incidente cuando el 15 de febrero se produjo la explosión del acorazado "Maine". No es este el lugar de analizar la tan debatida cuestión de las acusaciones que se vertieron contra España desde los Estados Unidos. Sin embargo, si debemos dejar constancia de que los medios diplomáticos italianos, y en primer lugar el cónsul en La Habana, en sintonía con lo que era opinión general en Europa, mostraron, desde el primer momento, la certeza moral de que el gobierno español nada tenía que ver con la explosión del buque norteamericano¹⁸⁵. Pocos días después de iniciarse la guerra con los Estados Unidos, Visconti Venosta confesaría a Mazo que "después de lo ocurrido con el crucero Maine, prescindiendo de otros antecedentes, no le ofreció duda ni por un momento de

¹⁸⁴ Vid. AMAER. SP. L.72., despacho núm. 107/208. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 10 de febrero de 1898; y los despachos del Embajador de Italia en Washington núms. 123/44 y 132/33 del 15 y 18 de febrero, respectivamente.

¹⁸⁵ Es sabido que el Gobierno de los Estados Unidos formó inmediatamente una comisión investigadora, negándose a que en ella tomasen parte españoles y a admitir arbitrajes de terceras potencias. La Comisión trabajó durante 23 días y su Memoria abarca 281 páginas. Sus investigaciones y conclusiones finales (que la explosión fue causada por un artefacto colocado en el exterior del buque) son analizadas y rechazadas por el Tte. coronel de ingenieros F.T. BUCKNILL en un extenso informe técnico aparecido en la Revista General de la Marina, que concluía de la siguiente forma: "Me parece, por tanto, que los americanos deben desechar de sus ánimos la idea de que el "Maine" fue volado por las autoridades españolas o con aquiescencia de estas, pues todas las declaraciones y testigos señalan caminos a otra suposición, y es esta que el desastre fue puramente accidental y que las explosiones fueron originarias del interior del buque" (pág.48). La comisión investigadora española, dirigida por el ingeniero naval Peral, ofrecía sus conclusiones al Gobernador General de Cuba el 22 de marzo, seis días antes de que fuera publicado en el New York Herald, el informe de la comisión norteamericana. Peral afirmaba que la explosión del buque se había producido por la explosión de los pañoles de proa del buque. Véase a este respecto y sobre la opinión del cónsul italiano en La Habana, AMAER. SP. L.72, despacho núm. 96/16 del 12 de abril de 1898. El cónsul tildaba de inadmisibles y absurdas las posibles inculpaciones que se pudieran hacer a España y afirma que sin tener en cuenta otras consideraciones habría que pensar, en primer lugar, "il nessun risultato pratico (para España) che si sarebbe potuto sperare da simile criminosa impresa".

que los Estados Unidos todo lo preparaban para declarar la guerra"¹⁸⁶.

Durante todo el mes de marzo, antes de que se diera publicidad al informe norteamericano sobre el "Maine", pero previendo que sus resultados eran desfavorables a España, la diplomacia española llevó a cabo numerosos contactos ante las potencias europeas para conocer su postura ante un posible, y cada vez más probable, conflicto con los Estados Unidos¹⁸⁷. El día 23 de marzo, en una reunión mantenida con los ministros de Estado, Pío Gullón, y Ultramar, Moret, el general Woodford advirtió que McKinley poseía ya el dictámen de la comisión americana relativo a la explosión del "Maine" y que si en tres días no se llegaba a una paz inmediata en Cuba, debería someter al Congreso no solamente el asunto "Maine", sino la totalidad de las relaciones entre los Estados Unidos y España¹⁸⁸. Tres días después, Gullón pedía a los embajadores de las grandes potencias que telegrafiaran a sus respectivos gobiernos, como así hizo Renzis, el siguiente ruego: "Che le potenze consiglino agli Stati Uniti e Spagna accettazioni di arbitro per risolvere i conflitti che possono sorgere per le questioni messe innanzi dalla nota Ministro Stati Uniti, 23 de marzo, per giungere allo scopo di non turbare la pace"¹⁸⁹. El 27 de marzo, Visconti Venosta, todavía en La Consulta, enviaba el mismo telegrama a sus embajadores en

¹⁸⁶ AGA. AE-AEQ. L. "Política. Reservado. Guerra con los Estados Unidos. 1898", despacho núm. 65. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 19 de mayo de 1898.

¹⁸⁷ A este respecto pueden verse los informes del embajador de Italia en Madrid, núms. 190/47 y 224/57 del 12 y 22 de marzo de 1898 respectivamente, y el despacho del embajador de Italia en París, núm. 659/260 del 23 de marzo del mismo año.

¹⁸⁸ AMAER. Sp. L.72, telegrama del Ministro de Estado a embajador de España en Roma, 24 de marzo de 1898.

¹⁸⁹ Ibidem., T.a. núm. 759, Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 24 de marzo de 1898. Vid. el T. cifrado y muy reservado del Ministro de Estado al Embajador en Roma, el 26 de marzo, en AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado. Guerra con los Estados Unidos. 1898", cit. La parte central del telegrama de Gullón se expresaba de la siguiente forma: " No vacila (España) en solicitar desde luego el consejo de las grandes potencias y en último término su arbitraje, para dirimir las diferencias pendientes y las que en un porvenir próximo puedan perturbar una paz que la Nación española desea conservar hasta donde su honor y la integridad de su territorio lo consienta, no sólo por lo que a sí mismo concierne sino también por lo que la guerra después de encendida pudiera afectar a los demás países de Europa y América".

París, Londres, S. Petersburgo, Viena, Berlín, Madrid y Washington, donde les informaba de que había garantizado al embajador español la amistad de Italia, pero que como la propuesta había sido hecha a todas las potencias, se pondría en comunicación con ellas para "vedere quello che possa utilmente farsi nel senso del desiderio espresso dal gabinetto di Madrid"¹⁹⁰.

El día 29, en otra reunión mantenida entre Sagasta, Moret y Woodford, este dió un auténtico ultimatum al gobierno español basado en los siguientes puntos:

1. Armisticio inmediato entre los insurgentes y España.
2. Libertad para que los Estados Unidos pudieran enviar socorros a la población.
3. Los Estados Unidos declaran no pretender la anexión de Cuba.
4. Nombramiento de dos comisarios, uno norteamericano y otro español, para decidir la cuestión del armisticio y los consiguientes derechos de los cubanos.
5. La respuesta debe darse antes de las cuatro de la tarde del día 31 de marzo.¹⁹¹

El gobierno español respondió que admitiría el cese de hostilidades sólo en el caso de que lo solicitasen los propios insurgentes; que las negociaciones para el armisticio debían ser llevadas por el gobierno autónomo de Cuba; que España deseaba

¹⁹⁰ *Ibidem*. Telegramma in Partenza (T.p), núm. 668. Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Embajador en Madrid, 27 de marzo de 1898. Evidentemente, la contestación que Venosta dió a Mazo apareció en términos más calurosos: "Me ha contestado -escribe Mazo-, con sensible convicción, que el Gobierno italiano, animado de los más amistosos sentimientos por la Reina Regente y la Nación española, obrará inmediatamente en el sentido que Vucencia expresa". Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. cifrado del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 27 de marzo de 1898. La postura austriaca, que para los italianos podía ser una de las mejores bazas que España podía jugar a su favor, fue favorable a proponer a los gobiernos de Washington y Madrid un arbitraje de las potencias sobre la cuestión del "Maine", pero decía desconocer la forma, en palabras de Goluchowski, en la que este arbitraje pudiera extenderse a la pacificación de Cuba, por carecer de base jurídica para ello. Vid. AMAER. SP. AUSTRIA. L. 88 (1897-1900). T.a. núm. 775. Embajador de Italia en Viena a Ministro de Asuntos Exteriores, 28 de marzo de 1898.

¹⁹¹ *Ibidem*. T.a., núm. 811. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 31 de marzo de 1898.

un arbitraje para la cuestión del "Maine" y que, en fin, estas eran las últimas concesiones que el gobierno de Madrid estaba dispuesto a realizar. Mediante telegrama cifrado, Gullón pide a Mazo que dé a conocer esta respuesta al gobierno italiano, al mismo tiempo que debía pedir su colaboración y la del propio rey Humberto en apoyo de España¹⁹². Era evidente que Italia, por sí sola, no podía dar ningún paso en favor de España con algún resultado práctico. Lo cierto es que tampoco ello entraba en los planes del gobierno italiano, ni tampoco en los del gobierno español. La cuestión estribaba en provocar una acción conjunta de las potencias europeas, y si, como parecía, se gozaba del favor o de la simpatía de Italia y Austria-Hungria, ambas podían procurar también el acercamiento de Alemania. Sin embargo, el convencimiento de la irreparable pérdida de Cuba estaba más o menos arraigado ya en las cancillerías europeas. A pesar de ello, Renzis concebía que, con sus ruegos, más que impedir tal pérdida, el gobierno español no pretendía otra cosa que un modo honorable de renunciar a "aquella desgraciada soberanía". En esta misma línea, consideraba el representante de Italia como pueriles "se non fossero curialesche, e non nascondessero un proposito deliberato", las argumentaciones del presidente McKinley para basar sus exigencias contra España. Refiriéndose a la actitud de las potencias europeas hacia el problema español, se preguntaba Renzis la causa por la cual se abstenían de responder de forma contundente ante un acto "de piratería internacional" como el que llevaba a cabo el gobierno de los Estados Unidos:

" Se nulla avviene per mezzo delle potenze europee, gli avvenimenti seguirano il loro camino fatale (...). Non parono (los políticos españoles) nemmeno fiduciosi nell'esito per le pratiche fatte verso le grandi potenze, tuttoche queste, siensi mostrate, quasi unanimemente favorevoli (...). E' indifferenza del concerto europeo per la causa di una Nazione così ingiustamente aggredita, quali che siano stati i suoi errori?, E' debolezza che vien del

¹⁹² *Ibidem*. Telegrama cifrado del Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, 31 de marzo de 1898.

disaccordo?, E', ad ogni modo, un primo esempio palese di pirateria internazionale, non eseguita, almeno, da una protesta pei diritti offesi"¹⁹³.

Prácticamente al mismo tiempo, 4 de abril, que se producía el anuncio de que el Papa León XIII estaba dispuesto a intervenir como mediador en el conflicto entre España y Estados Unidos "a petición de McKinley" (rápidamente desmentido por éste el día 5 de abril)¹⁹⁴, el embajador italiano en Washington recibía una comunicación de Roma donde, a sugerencia del embajador de Austria-Hungria en esa capital, se le permitía sumarse a una iniciativa conjunta de las potencias europeas ("nel caso soltanto in che questa sia fatta da tutti i representanti delle grandi potenze e che questo passo chiaramente apparisca fatto per uno scopo esclusivamente umanitario"), con el objetivo de conseguir de McKinley la continuación de las negociaciones con España "per evitare la calamità d'una guerra"¹⁹⁵.

El principal motivo que obstaculizaba la continuación de las negociaciones entre

¹⁹³ *Ibidem*. Despacho núm. 249/67, Embajador de Italia a Ministro de Asuntos Exteriores, 2 de abril de 1898.

¹⁹⁴ Véase sobre este tema, en el que no nos vamos a detener, así como sobre la actitud de los católicos ante el conflicto hispano-norteamericano el apunte que hace C. ROBLES en "La lucha de los independentistas cubanos y las relaciones de España con Estados Unidos" en *Hispania*, núm. 174 (en-abril, 1990), pp.159-202 (especialmente en las pp. 200-202) y de forma monográfica en "1898: la batalla por la paz. La mediación de León XIII entre España y los Estados Unidos" en *Revista de Indias*, núm. 177 (1986), pp. 247-289. Por parte italiana, ha sido una cuestión tratada por Luigi BRUTI LIBERATI en La Santa Sede e le origini dell'impero americano: la guerra del 1898, Milano 1984. A través de algunos documentos que utiliza este último autor, se demuestran con mayor apoyo alguno de los extremos que venimos exponiendo en estas páginas: que existía en las cancillerías europeas, sobre todo en Alemania, el temor a un acuerdo entre España y Francia que se estableciese sobre la base de que España concediese, a cambio de la ayuda francesa en la cuestión cubana, alguna de sus posesiones en el Norte de Africa (pág.51.) y que, en fin, España confió hasta el último momento en una acción eficaz de las grandes potencias. Junto a aportaciones ciertamente interesantes (como por ejemplo el papel que jugó el obispo de S.Pablo, Ireland, en los contactos entre el gobierno de los Estados Unidos y la Santa Sede, a la que atribuye un "exceso de confianza" en los juicios de Ireland), existen algunas apreciaciones de partida ciertamente discutibles; es el caso, por ejemplo, de su consideración sobre la actitud de los Estados Unidos, cuyos argumentos asume en más de una ocasión.

¹⁹⁵ AMAER. SP. L.72. T.p. núm. 734. Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de Italia en Washington, 4 de abril de 1898.

Estados Unidos y España, era la cuestión del armisticio para los insurgentes cubanos. El gobierno español, después de negarse a concederlo mientras no fuera pedido por los cubanos en armas, pasó a condicionarlo con la retirada de la escuadra americana de las proximidades de La Habana.

La acción de las grandes potencias ante McKinley, encabezadas por Julian Pauncefote, embajador de Gran Bretaña y decano del Cuerpo Diplomático acreditado en Washington, se desarrolló en una entrevista celebrada el día 6. No se obtuvo ningún resultado práctico. El día 9 de abril, los representantes en España de Italia, Francia, Rusia, Gran Bretaña y Austria-Hungría, mantuvieron una reunión con Pío Gullón en su domicilio particular. Era patente el miedo a realizar una acción en solitario por parte de alguna de estas potencias. Así, cuando Renzis recibe la autorización de unirse a una acción colectiva "para inducir al gobierno español a desistir de su postura en subordinar la concesión del armisticio a la retirada de las naves norteamericanas de las proximidades de Cuba", el ministro de Asuntos Exteriores reitera que ello ha de estar condicionado a que los otros embajadores hayan recibido análoga autorización¹⁹⁶. Las potencias manifestaron a Gullón, lejos de la importancia que él concedió a su intervención, lo siguiente:

" Da poi che il Pontefice, dalle informazioni avute, credeva di poter assicurare un esito favorevole ad eliminare il dissidio, con la proclamazione di una tregua incondizionata concessa agli insorti, era util cosa ponderare con cura tal disegno. Cosiffatta concessione, tutta volontaria e ormai senza alcuna pressione degli Stati Uniti, poteva assicurare la pace, non recando danno all'onore militare dell'esercito spagnuolo, di cui tanto

¹⁹⁶ *Ibidem*. T.p. núm. 810. Ministro de Asuntos Exteriores a embajador de Italia en Madrid, 9 de abril de 1898. Antes de emitirse este telegrama, se había recibido otro de Nigra, embajador en Viena, donde expresaba que el Conde Coluchowski había comunicado ya a su embajador en Madrid la orden de inducir a España a otorgar el armisticio e invitaba a Italia a que hiciera lo mismo. Vid. T.a. núm. 908. Viena, 9 de abril de 1898.

mostrava aver pensiero il ministro. Il nostro parere individuale esser quello di rappresentanti di Potenze amiche e disinteressate nella questione, e quale corollario delle pratiche medesime fatte a Washington, per uno scopo assolutamente umanitario"¹⁹⁷.

Gullón respondió que tendría en cuenta tal consejo y, efectivamente, así fue. En una nota dirigida al Nuncio y al embajador de Austria-Hungría, Dubsky, decano del Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid, comunicó el inmediato cese de hostilidades: "Con esta fecha (9 de abril), el Gobierno de S.M.C. ordena al general en jefe del ejército de Cuba, que conceda inmediatamente una suspensión de hostilidades por el tiempo que sea necesario con el fin de preparar y facilitar la anhelada paz"¹⁹⁸.

La velocidad con la que se desarrollaron estos acontecimientos, estaba fundada en el hecho de que el día 11 McKinley tenía previsto dirigir un mensaje al Congreso. A pesar de que la Casa Blanca conocía el cambio de la postura española, las palabras del presidente no fueron por ello menos hostiles hacia España. La Cámara de Representantes autorizó al presidente de la República de los Estados Unidos a intervenir inmediatamente, con los medios que considerase necesarios, en la cuestión de Cuba¹⁹⁹. La resolución, equivalente a una declaración de guerra, fue aprobada

¹⁹⁷ *Ibidem*. Despacho núm. 268/74. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 10 de abril de 1898.

¹⁹⁸ La tarde del mismo día, 9 de abril, Gullón telegrafaba a Mazo para comunicarle su decisión y, al mismo tiempo, ordenarle que agradeciera al gobierno italiano sus gestiones y "aprovechar la ocasión para que ese Gobierno demuestre su buena disposición a fin de conseguir las compensaciones que esperamos como natural y justas así en la situación de las escuadras americanas, como en la supresión de cuantas puedan alentar a los jingos". Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado....", cit., T. cifrado del Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, 9 de abril de 1898.

¹⁹⁹ Ante esta noticia, el día 14 se dirigía Gullón "a la imparcialidad y a la conciencia de las grandes potencias europeas para que por sí solas, a la luz del derecho universal y de la moral cristiana, consideren el atentado que sin justicia, razón, ni pretexto va a consumarse y determinen después el juicio y actitud de Europa en cuestión de tan evidente y compleja importancia". Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. cifrado del Ministro de Estado al Embajador de España en Roma, 14 de abril de 1898.

por McKinley el día 20. Al mismo tiempo, el embajador español abandonaba Washington y, un día después, el general Woodford, que aquel mismo día había recibido la orden de presentar un ultimatum al gobierno español, abandonó Madrid²⁰⁰.

El 24 de abril, la Gaceta de Madrid anunciaba "el estado de guerra existente entre España y los Estados Unidos de Norteamérica". El día 25, la Casa Blanca realizaba un anuncio similar pero con la particularidad de que consideraba la declaración de guerra con efectos retroactivos al día 21 de abril. Al mismo tiempo, la Cazzetta Ufficiale del Regno d'Italia, notificaba la neutralidad del Estado italiano en la guerra declarada entre los Estados Unidos de Norteamérica y el reino de España.

Estos hechos dieron pie a que en los comentarios de los diplomáticos italianos, se produjesen una serie de sentimientos entrecruzados. Por un lado, producto sin duda de una imagen del carácter de los españoles muy arraigada en Italia, no podían dejar de manifestar su admiración por un pueblo que consideraban abocado a una inevitable derrota y que, a pesar de ello, se mantenía orgulloso y firme ante el atropello de las pretensiones norteamericanas; por otro lado, quedaba la conciencia de que las potencias europeas hubieran podido hacer más de lo que realmente hicieron para frenar lo que a todas luces constituía un acto de "piratería internacional":

" Sarà lotta ineguale. Ma non per tanto lo spirito degli spagnoli ne appare abbatutto (...). L'orgoglio castigliano, anche oggi vivace, si come ai tempi dell'impero di Carlo

Conocido el contenido de este telegrama por V. Venosta, reiteró su intención de cooperar con las grandes potencias en favor "de la causa justa que sostiene España" considerando por otra parte que "nadie ha creído por un momento en las acusaciones inicuas sobre la catástrofe del "Maine" y, señalaba Mazo, en toda la conferencia ha mostrado tácitamente su sorpresa y desaprobación del proceder del Presidente de la República de los Estados Unidos abandonando la acción del poder ejecutivo". Vid. *Ibidem*. T. cifrado. del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 15 de abril de 1898.

²⁰⁰ *Ibidem*. T.a. núm. 1049, de Madrid, 21 de abril de 1898.

V ha subito con grande rassegnazione le provocazioni di ogni specie venute d'oltremare (...). Popolo e governo confidano ormai soltanto nella giustizia della loro causa e nel valore dei soldati, senza illusione di soccorso delle grandi potenze (...). L'eccellenza Vostra ha sempre con benevola adesione aiutato a ogni passo che trovasse unanimi le Potenze; ma i risultati immediati mancarono"²⁰¹.

Con fecha 18 y 23 de abril, el gobierno español enviaba sendos Memoranda a las potencias europeas de los que, haciendo buena la percepción de Renzis, estaban ausentes las peticiones de socorro. Como indicaba en su parte final el documento fechado el 18 de abril, "el Gobierno de S.M. sólo desea hacer constar ante el mundo civilizado que la razón y el derecho están de su parte y la provocación y la injusticia de la de los Estados Unidos"²⁰².

Llegamos, por último, a la fase final de nuestro recorrido histórico que consistirá en analizar algunas de las percepciones de Italia sobre la guerra hispano-norteamericana (abril-agosto de 1898).

La actividad italiana con respecto a la guerra se dirige en dos direcciones: por un lado, la intención de participar en cualquier tipo de acción colectiva que conduzca a la paz y, por otro lado, "controlar" la actividad de la diplomacia española que, en la búsqueda de apoyos internacionales de todo tipo, podía inclinarse peligrosamente hacia Francia.

²⁰¹ *Ibidem*. Despacho núm. 295/85, Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 21 de abril de 1898.

²⁰² Durante más de una hora estuvo reunido Mazo con Visconti Venosta, el 22 de abril, con el fin de exponer al ministro de Asuntos Exteriores los extremos del Memorandum, "diciéndole por mi cuenta que extrañaba que las grandes potencias permitan derramar sangre por la causa iniqua (sic) de los Estados Unidos". La respuesta de Venosta fue corta: "Me ha contestado -escribe Mazo- que los esfuerzos de Italia, a pesar de sus inmejorables deseos, son inútiles si las demás potencias no se ponen de acuerdo". Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. cifrado del Embajador de España en Roma a Ministro de asuntos Exteriores, 22 de abril 1898.

A partir de este momento, no resulta fácil separar la guerra de Filipinas (que volvía a estallar en mayo después de que en 1897 se hubiera conseguido la pacificación) con la de Cuba. En efecto, en el contexto internacional España "jugó" con la baza de la entrega del archipiélago del Pacífico a una o varias potencias europeas con la intención de inmiscuir las dentro de la problemática española. Después de la derrota de Cavite (3 de mayo) que acabó con la flota del almirante Montojo, las islas Filipinas quedaron abiertas a una invasión que podía producirse en cualquier momento.

Cuando a finales del mes de mayo se produjo la crisis del gobierno Sagasta, se especuló con la posibilidad de que el hasta entonces embajador de España en París, León y Castillo, asumiera la cartera de Estado. Las sospechas internacionales surgieron cuando éste "rechazó" el cargo para permanecer en París. Se pensó que ello estaba relacionado con el interés del gobierno de Madrid de llegar a algún tipo de acuerdo con el de París (para lo que un hombre de la experiencia de León y Castillo resultaba esencial), para lo cual el elemento de trueque podía ser la cesión española de las Filipinas²⁰³. El gobierno italiano no dió excesivo crédito a estas especulaciones, pero sí empezó a interesarse por el acercamiento entre España y Francia cuando se especuló con la posibilidad (que en realidad siempre había existido) de que, rechazado el caso de las Filipinas, España ofreciera a Francia compensaciones en sus posesiones mediterráneas. Así, el embajador de Italia en Berlín, Carlo Lanza, llamaba la atención de su ministro sobre este argumento "degnò di tutta la nostra attenzione", expuesto en un largo artículo del National Zeitung. Entre otras cosas, el periódico resaltaba cómo el debilitamiento de España a causa de las guerras ultramarinas podía afectar directamente al delicado "statu quo" mediterráneo,

²⁰³ Ibíd. Despachonúm. 719/311. Embajador de Italia en Berlín a Ministro de Asuntos Exteriores, 27 de mayo de 1898. Vid, asimismo la justificación que ofrece el propio F. LEON Y CASTILLO en Mis tiempos, op. cit., pág. 132, "decliné el honor, comprendiendo que en aquellos momentos sería estéril mi acción en un Ministerio y que más útiles servicios podía prestar a mi país desde la Embajada, gestionando las cuestiones pendientes".

provocando con ello el necesario reacomodamiento a la nueva situación de las potencias interesadas. Esto podría causar nuevos enfrentamientos entre las potencias europeas. Por ello, "si comprende facilmente l'alta importanza che deve avere per la questione marocchina ogni mutazione nelle posizione delle potenze, come pure nelle relazioni internazionali della Spagna"²⁰⁴.

Los gobiernos españoles durante la mayor parte del S.XIX habían procurado siempre encañar la política exterior entre los pilares de Francia y Gran Bretaña, pero en los años finales del siglo esta tradición hacía ya tiempo que se había roto, y el Pacto Secreto con Italia había dado buen ejemplo de ello. La situación varió radicalmente con la crisis de Cuba, el progresivo acercamiento de Francia, iniciado de forma ostensible a principios de los noventa, se tornó en un enfriamiento de Gran Bretaña y en una más que dudosa neutralidad durante la guerra hispano-norteamericana, como de forma suficientemente clara ha demostrado Rosario De La Torre²⁰⁵. Si la opinión pública española se mostró casi siempre desconfiada con respecto a la actitud británica, los famosos discursos de Lord Salisbury y de su ministro de Colonias, J. Chamberlain, el 4 y 13 de mayo respectivamente, pusieron al menos en claro, ante los ojos de los españoles, cuales eran los fundamentos de la postura británica²⁰⁶. El primero de ellos vaticinaba cómo las "naciones vivas" ocuparían el puesto de las "naciones moribundas" en la esfera internacional. Salisbury no mencionaba en su discurso directamente a España, pero el embajador de Italia,

²⁰⁴ Vid. AMAER. SP. L.72. Despacho núm. 722/314. Embajador de Italia en Berlín a Ministro de Asuntos Exteriores, 27 de mayo de 1898.

²⁰⁵ Vid. R. DE LA TORRE: Inglaterra y España en 1898, op. cit. "La neutralidad británica -afirma la autora- durante la guerra de 1898 es negativa para España y lo es, no porque los casos que surjan queden bajo la autoridad de Chamberlain o de Balfour, sino porque el Gobierno de Londres decidió no realizar ninguna acción que pudiese ser valorada por la prensa o el Gobierno de los Estados Unidos como contraria a sus intereses" (pág. 142).

²⁰⁶ Vid. Ibidem. pp. 193-214. La autora inserta los discursos en el proceso de cambio de las líneas básicas de la política exterior británica y analiza su repercusión en España a través de la documentación diplomática y el análisis de la prensa periódica.

después de considerar crueles los términos expresados por el estadista italiano, veía en ciertos pasajes del discurso cómo éste hacía clara referencia al estado en que se encontraba la nación española:

" Nelle: nazioni sprovviste di uomini eminenti e di veri statisti ai quali possa il popolo confidare i propri destini. Nei: governi che si succedono senza ragione; nelle amministrazioni ognora più corrotte, no è chi non abbia riconosciuto la Spagna 'cristiana', insieme con la Turchia, la Cina ed altri" (subrayado en el original)²⁰⁷.

Las palabras de Salisbury llegaban en un momento en el que se veía como inevitable que España sufriera un gran desastre, más aún,

"vedendo lo stato delle finanze di questo paese e quello del suo armamento marittimo; non meno che osservando gli uomini pubblici e le loro innate qualità di razza. Mentre la casa bruccia, i rappresentanti del popolo si trattengono in interminabili ed oziose discussioni parlamentari"²⁰⁸.

El segundo discurso al que hemos hecho referencia fue el impartido por Chamberlain en Birmingham el 13 de mayo. Este político, siempre partidario de que Gran Bretaña abandonara el "esplendido aislamiento", habló de que aplaudiría una alianza de los pueblos anglosajones "para oponerse a las conquistas de las grandes potencias europeas". Curiosamente, este discurso despertó en España una gran expectación rayana con la alegría ya que, frente al temor que pudiera despertar en Alemania y Rusia, supondría, de llevarse a cabo esa supuesta conjunción de naciones anglosajonas, convertir el enfrentamiento con los Estados Unidos en una cuestión que

²⁰⁷ AMAER. SP. L.72. Despacho núm. 350/106. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 7 de mayo de 1898.

²⁰⁸ Vid. *Ibidem*.

pudiera preocupar seriamente a muchas potencias europeas y así lo observaba Renzis:

" Se da una parte le parole dette a Birrningham hanno promossa viva agitazione nelle alte sfere diplomatiche e di esse specialmente mostravansi impensieriti i miei colleghi di Germania e Russia, l'effetto sugli uomini politici in Spagna e stato quasi di giubilo. La dichiarazione di una alleanza anglosassone, renderebbe la guerra ispano-americana un episodio trascurabile, di ben più largo conflitto, nel quale la Spagna avrebbe ricevuto aiuto dell'Europa, oggi così prudentemente disinteressata nella questione"²⁰⁹.

En la opinión pública española se despertó un odio poco disimulado hacia Gran Bretaña; actitud que, por otra parte, no necesitaba de muchos argumentos para ser excitada mientras existiera entre los dos Estados el problema de Gibraltar.

Ya a principios de junio comenzaron a oirse voces que expresaban la necesidad de llegar a la paz, incluso voces que correspondían a ministros de la corona en conversaciones privadas, defendían la absoluta necesidad de la paz, mientras que oficialmente se mantenía la máxima de la resistencia a ultranza, pero, decía Renzis, "si comincia a vedere che anche la resistenza oggidi non si fa senza denaro"²¹⁰.

El 11 de junio, en un pro-memoria confidencial exponía Cipriano del Mazo, embajador de España en Roma, los puntos más importantes de una conversación mantenida con Capelli, sustituto de Visconti Venosta en la dirección de los Asuntos Exteriores. En el documento, asombrando a propios y extraños, manifestaba el interés del gobierno español de que, para evitar que Manila callera en manos de los "salvajes"

²⁰⁹ Ibíd. Despacho núm. 377/116. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 15 de mayo de 1898.

²¹⁰ Ibíd. Despacho núm. 420/127. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 1 de junio de 1898.

causando el consiguiente perjuicio a los blancos allí residentes, "ofrecería al gobierno de los Estados Unidos que por medio de sus tropas tomara bajo su responsabilidad la ocupación"²¹¹. Esta insólita petición (que el mismo día 11 era puesta en conocimiento de las embajadas de Italia en Madrid, Washington, París, Londres, Viena, Berlín y S. Petersburgo) fue rectificada dos días después (se achacó el equívoco a un error en la cifra)²¹² en el sentido de que "España no pide que las tropas de los Estados Unidos entren en Manila antes que los insurgentes; sino que, en cambio, sean las potencias europeas las que tomen posesión (en depósito) de Manila". La respuesta italiana fue inmediata y en la línea adoptada por otros Estados europeos: "Ho fatto notare all'Ambasciatore spagnolo che ciò non mi pareva conciliabile con i doveri della neutralità, nè in pratica facile ad attuare"²¹³.

En Cuba, la realidad de la inferioridad española se puso una vez más de manifiesto a través de un definitivo desastre: el hundimiento de la flota del almirante Cervera en aguas de Santiago de Cuba, el 3 de julio. Aún en esa fecha, la flota de reserva al mando del almirante Cámara que había salido de Cádiz el día 16 de junio con la orden de dirigirse a Filipinas, se encontraba en aguas del Canal de Suez por la prohibición que las autoridades británicas en Egipto habían impuesto, a sugerencia del Cónsul norteamericano, para que la flota española pudiera abastecerse de carbón en

²¹¹ Ibidem. Embajador de España en Roma a Ministro de Asuntos Exteriores de Italia. Pro Memoria confidencial, Roma, 11 de junio de 1898.

²¹² El telegrama del Ministro de Estado fue, sin embargo, traducido por el propio embajador no se presta a ningún equívoco y menos del tamaño cometido por Mazo. Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. cifrado del Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, 10 de junio de 1898. e ibidem del 12 de junio.

²¹³ Ibidem. T.p. núm. 1414. Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Embajadores en Madrid; Washington; París; Londres; Berlín y S. Petersburgo, Roma, 13 de junio de 1898. Vid. un extracto de la entrevista Mazo-Capelli en AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. cifrado del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 13 de junio de 1898.

Port Said, donde llegó el 26 de junio²¹⁴. El día 5 de julio, la flota se introduce en el Canal, excepto tres torpederos que con órdenes de regresar a la península, recalán a primera hora de la mañana del día 9 en el puerto italiano de Messina. Existe la posibilidad de que la tardanza de las autoridades españolas en darse cuenta de la auténtica situación en la que se encontraban en Port Said, no fuese tal sino que estuviesen simplemente esperando a que unas negociaciones paralelas que se estaban llevando a cabo con las autoridades italianas tuviesen éxito. Ya el día 1 de julio, ante las dificultades que planteaban las autoridades egipcias (sólo en apariencia), Almodovar del Rio, ministro de Estado, ordena a Mazo que se dirija a Canevaro, nuevo ministro de Asuntos Exteriores, para solicitar la posibilidad de que la escuadra de Cámara tomase carbón en el puerto de Massaua (ahora el gobierno español se da cuenta de la importancia que hubiera tenido poseer una estación carbonera en el Mar Rojo). Realizada la gestión el día 2, la respuesta del gobierno italiano es negativa:

" Este ministro de Negocios Extranjeros me participa por escrito que habiéndose informado inmediatamente del

²¹⁴ Vid. las órdenes impartidas por el ministro de Marina, Auñón, al almirante Cámara en Pascual CERVERA Y TOPETE: Guerra hispano-norteamericana. Colección de documentos referentes a la Escuadra de Operaciones de las Antillas ordenados por P. Cervera, El Ferrol, 1899, pp. 194-198. A su vez, las órdenes que el ministro de Marina recibiera del de la Guerra, trámite el gobernador militar de Cádiz, fueron las siguientes: "Sírvasse manifestar a Ministro de Marina, con toda reserva, que he recibido gravísimas noticias de Filipinas y que Gobierno considera necesaria urgente salida Escuadra o parte de ella ya alistada, a fin de calmar ansiedad opinión, levantar espíritu fuerzas que combaten, sabiendo salida refuerzos" (pág. 194). Esta labor de propaganda de cara a la opinión pública constituía pues el motivo fundamental del movimiento de una flota que con 17 barcos saliendo de Cádiz y en apariencia dirigidos a Filipinas, debían llegar a este destino exclusivamente cuatro (Pelayo, Carlos V, Patriota y Rápido) ya que el resto tenía orden de regresar a la península una vez alcanzado Suez (los denominados como destructores, pero que en realidad eran simples torpederas que no alcanzaban las 500 Tm., Audaz, Osado y Proserpina); otros eran transportes de tropa (Buenos Aires y Panay); otros cuatro eran buques carboneros y, por último, cuatro más no embocarían siquiera el Mediterráneo. Un encuadre general sobre las vicisitudes de la flota en Rafael GONZALEZ ECHEGARAY: "Suez amargo. El honor de una escuadra" en Revista General de la Marina, tomo 186, feb. 1974, pp.133-156. Un minucioso análisis de la actitud británica con respecto a España en esta cuestión, en R. DE LA TORRE: Inglaterra y España..., op. cit., pp. 141-153. Vid. el seguimiento que hace de esta cuestión la diplomacia italiana, en AMAER. SP. L.72. Despachos núms. 1100/94; 1170/99 del agente consular en Port Said del 28 de junio y 5 de julio, respectivamente, y núms. 373/119 y 405/130 de la Agencia Diplomática de Italia en El Cairo de 29 de junio y 5/6 de julio, respectivamente. Ante todo, son informes que señalan las características de la flota española y siguen, desde el punto de vista jurídico, la controversia con las autoridades egipcias y británicas sin aportar opinión al respecto.

Ministerio de Marina, le ha respondido que el depósito gubernamental de carbón en Massaouah se encuentra en este momento completamente agotado. Tengo que acoger esta respuesta por más que no me satisface"²¹⁵.

La última frase de Cipriano del Mazo demostraba una excesiva suspicacia y poca comprensión por la posición que debía adoptar Italia como potencia neutral y, sobre todo, teniendo en cuenta la actitud demostrada por Gran Bretaña. Que su juicio era además apresurado lo demuestra la favorable disposición del ministro Canevaro cuando, el mismo día que Mazo transmitía el telegrama reseñado, visitaba al embajador español para buscar la posibilidad de un arreglo:

" Acaba de hacerme una visita el nuevo Ministro de Negocios Extranjeros, diciéndome que Italia tiene pocos barcos en el Mar Rojo, pero que ha preguntado por las existencias de depósitos particulares, y que si hay noticias me las comunicará. Hace grandes protestas de amistad y simpatías para España, deseando que obtenga a su tiempo una paz lo más ventajosa posible"²¹⁶.

Que las seguridades de Canevaro eran sinceras se demostró apenas 24 horas después de su entrevista con Mazo, cuando en una nota particular comunicó al embajador de España que la escuadra española podía disponer de los depósitos de carbón privado existentes en el puerto de Massaua, permitiéndose la carga necesaria

²¹⁵ AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. del Ministro de Estado al Embajador de España en Roma, Madrid, 1 de julio de 1898 y T. cifrado del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 2 de julio de 1898; Nota manuscrita del Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, Malvano, a Embajador de España en Roma, 2 de julio de 1898.

²¹⁶ *Ibidem.* T. en media cifra del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, 2 de julio de 1898. Añadía Mazo en esta comunicación que "hombres de Estado y diplomáticos consideran necsaria la paz, pero conocen que la opinión en España debe pedirla, y que entre tanto tiene que seguir la guerra para evitar revolución interior".

para que la flota pudiese llegar hasta Aden²¹⁷. El día 4, Canevaro transmitía esta orden al Gobernador de la colonia Eritrea en Massaua²¹⁸. Sin embargo, la flota no tuvo tiempo de llegar al puerto italiano del Mar Rojo, ya que un día después de salir de Port Said, Cámara recibió la noticia del desastre de Santiago y se le ordenó que permaneciera en las proximidades del Canal. Al día siguiente, día 7, recibió la orden de regresar a la península. Mientras tanto, los torpederos que habían llegado a Messina el día 9, a pesar de las protestas y de las presiones del cónsul norteamericano, contaron con la benevolencia de las autoridades italianas. Después de autorizar, el día 10, que los barcos españoles cargasen el carbón suficiente (180 Tm.) para llegar al puerto español más próximo (Mahón), también les autorizaron a que sobrepasasen el límite de las 24 horas prescritas, admitiendo que la limpieza de máquinas y calderas, como alegaron los marinos españoles, afectaban a la seguridad del viaje de retorno, única razón por la cual un buque de una nación beligerante podía permanecer en puerto neutral más de un día²¹⁹. Lo cierto es que los tres barcos retrasaron su partida lo suficiente como para esperar el grueso de la flota de Cámara y llegar juntos a Cartagenea el día 24 de julio y tres días más tarde hacer su entrada en el puerto de Cádiz.

Después del desastre de la flota de Crevera, se extendió el pánico en la península por la posibilidad de que navíos de guerra norteamericanos bombardeasen puertos españoles comenzando, se especulaba, con la ocupación de Las Canarias o Tánger que podrían constituirse en bases de operaciones contra la península. Por

²¹⁷ Vid. *Ibíd.* Nota particular del Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores al Embajador de España en Roma, 3 de julio de 1898, y T. cifrado del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, 3 de julio de 1898 (6 de la tarde).

²¹⁸ Vid. AMAER. SP. L. 72. T.p., núm. 1589. Ministro de Asuntos Exteriores a Gobernador en Massaua, 4 de julio de 1898: "Presentandosi costi la squadra spagnuola diretta alle Filippine, V.E. può autorizzare rifornimento carbone presso i depositi privati nel limite di quanto le occorra per giungere ad Aden".

²¹⁹ Vid. AMAER. SP. L.72, los T.a. núms. 1924 y 1937 del Prefecto de Messina del 9 y 10 de julio respectivamente; el T.p. núm. 1651 al Ministro de Marina del 10 de julio y su respuesta, T.a. núm. 1940 del mismo día.

enésima vez, el gobierno de Madrid pidió la intervención de las potencias. Renzis opinaba que tal intervención "è lontano dal pensiero attuale delle potenze", pero, añadía, no había que dejar de seguir con especial atención todo lo que pudiera suceder en el Mediterráneo porque "la Germania e la Russia guardano al Marocco con sollecita cura, pur non avendo interessi diretti nel bacino del Mediterraneo. L'Italia non può disinteressarsi"²²⁰.

Perdida la posibilidad de sostener una prolongada defensa de Cuba al carecer de flota, España comenzó, a mediados de julio, a pensar seriamente en la paz²²¹. El 23 del mismo mes, el ministro de Estado comunicaba a los embajadores de las potencias que el gobierno español había remitido al presidente de los Estados Unidos, por medio del embajador de Francia en Washington, una propuesta de negociaciones de paz para discutir "el status político que se daría a Cuba"²²².

Por su parte, los diplomáticos italianos mostraban serias dudas a la hora de juzgar la capacidad negociadora del gobierno de Washington ya que consideraban que era demasiado fuerte la presión que una indeterminada "voluntad colectiva" ejercía de

²²⁰ AMAER. SP. L. 72. Despacho núm. 524/165. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 9 de julio de 1898.

²²¹ En torno a esta cuestión, Canevaro, "amigo decidido y franco de España" en opinión de Mazo, consideraba que España debía entenderse con Inglaterra para que ésta interviniese ante los Estados Unidos y conseguir una paz rápida. Apunta Mazo a este respecto: "He celebrado extensa conferencia con Ministro de Negocios Extranjeros (...). Cree este Ministro, como opinión particular de amigo, que solamente Inglaterra podría con éxito interponer su acción con (el) gobierno (de los) Estados Unidos para venir a un armisticio y después tratar las condiciones de paz directamente entre ambas partes; dice también que algún amigo de España en Londres podría tomar iniciativa con (el) gobierno inglés para suscitar la idea; considera que sólo Inglaterra tiene posición y prestigio para ser escuchada y atendida por Estados Unidos. Contesté que según mi opinión particular, la paz en las presentes circunstancias no será propuesta por España inspirándose en la opinión pública". AGA. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. en media cifra del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 7 de julio de 1898. Aparece evidente la posición italiana de intentar al menos que no fuese Francia la que pudiera tener el protagonismo de interceder por España ante los Estados Unidos. Pero la posición que el gobierno británico había adoptado durante la guerra, hacía muy difícil que el gobierno español pudiera hacer buenos los consejos de Canevaro.

²²² AMAER. SP. L.72. T.a. núm. 2108. Madrid, 23 de julio de 1898.

forma coyuntural sobre las decisiones del gobierno:

" L'azione degli Stati Uniti è determinata non da una sola mente che abbia scopi ben definiti, ma di una volontà collettiva che si forma e si manifesta, non già in linee generali, ma per casi singoli a seconda degli avvenimenti e delle impressioni da essi prodotti"²²³.

A pesar de ello, el 12 de agosto España y Estados Unidos de Norteamérica llegaban a la firma de un "protocolo preliminar de paz" que, a lo largo de sus seis artículos, sancionaba el abandono de España de sus posesiones antillanas y establecía los mecanismos para tratar la paz. Con ello, el Desastre español llegaba a su recta final que concluye en la paz de París, auténtica paz de vencedor, (cuyas negociaciones se llevaron a cabo entre el 1 de octubre y el 10 de diciembre de 1898) y en la liquidación de las últimas posesiones del Pacífico (Carolinas, Palaos y Marianas, excepto la isla de Guam) vendidas a Alemania en 1899²²⁴.

Para Renzis, buena parte de la culpa del resultado del conflicto cubano-filipino había que achacarlo a la forma en que el gobierno de Madrid, desde tiempo atrás, había concebido la política exterior de España: " Quando la guerra è stata inevitabile, il governo s'è rivolto verso le grandi potenze, sperando un appoggio mentre aveva sempre riuggito da ogni alleanza, da esso creduta un servaggio"²²⁵.

²²³ Ibídem. Despacho núm. 523/190. Confidencial. Embajador de Italia en Washington a Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de junio de 1898.

²²⁴ Sobre la controversia en torno al destino de las islas Filipinas, cuyo destino no quedaba nada claro con la firma del armisticio de agosto de 98, vid. "El destino de las Filipinas" en R. DE LA TORRE: Inglaterra..., op. cit., pp. 231-244 y, de la misma autora, "En torno al 98. Ingleses y españoles en el Pacífico" en J. BAUTISTA VILAR (ed): Las relaciones internacionales en la España contemporánea, Murcia, 1989, pp. 211-222. Sobre la venta a Alemania de algunos de los archipiélagos del Pacífico bajo soberanía española, véase María Dolores ELIZALDE: "La venta de las Carolinas: un nuevo hito en el 98 español" en Estudios Históricos. Homenaje a los profesores José M^a Jover Zamora y Vicente Palacio Atard, Madrid 1990.

²²⁵ AMAER. SP. L.72. Despacho núm. 597/187. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 14 de agosto de 1898.

Francesco De Renzis Di Montanaro, Barón de Montanaro y S. Bartalomeo, que a sus 56 años había desempeñado en Madrid (1895-1898) su segundo puesto diplomático después de Bruselas (1889-1895); hombre que no pertenecía a la carrera, provenía del arma de ingenieros del ejército napolitano, desde donde pasó al sardo, más tarde vinculado a la Corte de Victor Manuel II con el grado de capitán, escritor, periodista, casado con una hermana de Sidney Sonnino y diputado desde 1874, había pasado en España prácticamente desde el inicio las vicisitudes del conflicto cubano e hispano-norteamericano. Sus juicios no estuvieron exentos de una cierta crítica, como representante en Madrid de una potencia europea, hacia la posición que las naciones más poderosas adoptaron ante la cuestión española; llegó a admirar sin duda la actitud de un país que aceptó el reto de una guerra perdida antes de que estallara; quizá por el espíritu militar que latía en el fondo de su uniforme de embajador, consideraba (y no era el único en Italia)²²⁶, una España a la que únicamente quedaban, en medio del desorden financiero y el atraso industrial, los valores militares, el arrojo, el orgullo, la valentía, de un pasado glorioso del cual sólo quedaba el recuerdo. Para Renzis, que desde España había conocido la fracasada aventura colonial de su país y las manifestaciones y revueltas de los primeros días de marzo del '96, el pueblo español observaba un comportamiento que no dejaba de sorprenderle. Durante la guerra solía decir en sus informes que le sorprendía esa cierta despreocupación del hombre de la calle por lo que estuviera sucediendo en ultramar, cuando la guerra finalizó esperaba al menos la manifestación, si no de la protesta, al menos de la rabia producto de la impotencia. Al contrario, escribía en el que iba a ser uno de sus

²²⁶ En reiteradas ocasiones, D. Cipriano del Mazo había comentado en sus despachos que el mundo diplomático y político de Italia estaba indudablemente a favor de España. Podía realizar esta afirmación apoyado en sus frecuentes entrevistas con los más diversos personajes de la vida italiana, pero también por las reiteradas y personalizadas muestras de apoyo que recibió en el Palacio Barberini. De entre todas ellas, generalmente en forma de tarjetas de visita, destacamos a modo de ejemplo la de G. Fusinato (Subsecretario de Exteriores con los ministerios de Venosta y Tittoni, de mayo de 1899 a febrero de 1901 y de noviembre de 1903 a diciembre de 1905 y más tarde, mayo-agosto de 1906, ministro de Instrucción Pública con Giolitti) en la que se expresaba en los siguientes términos: "(G.Fusinato) Si onora presentare a V.E. l'attestazione del suo piú vivo affetto e sincera e profonda ammirazione per la nobile, cavalleresca, fiera nazione spagnola, lottante, con animo invitto, per la latinità e il diritto, contro le sopraffazioni di una razza indegna del nome di civile". Vid. AGA. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", Roma, 27 de abril de 1898.

últimos despachos antes de ser transferido a Londres,

" Il popolino è tornato alle consuete veglie notturne nei tempi estivi, e gli spettacoli rigurgitano di gente. Sia filosofia o inconscienza nessuno lo può dire. Molti ne maravigliano. Lo stesso Silvela capo dei moderati, in un suo manifesto d'or son pochi giorni, diceva di non più sentire i 'battiti del pulso del suo paese'. Forse giorno verrà in cui la reazione sarà di tanto più violenta; ma per ora l'atonía è completa"²²⁷.

A pesar de los esfuerzos de la diplomacia española, la cuestión de Cuba nunca se convirtió en un asunto europeo. La preocupación por la delicada situación de las relaciones internacionales en el viejo continente, junto a las ambiciones coloniales que los Estados europeos manifestaban en aquel momento, hicieron que España tuviera que enfrentarse en solitario al surgimiento en la esfera internacional de la nueva potencia que representaban los Estados Unidos. Italia hizo poco más que reconocer, en sucesivas ocasiones, el derecho moral que asistía a la postura española y seguramente que por este camino hubiera seguido la acción que, de acuerdo las grandes potencias, se hubiesen determinado más oportunas para evitar el conflicto. La guerra de Cuba sólo preocupó a los intereses italianos desde el momento en que la posición española en el mediterráneo podía verse alterada, obligando con ello al resto de las potencias interesadas en la zona a realizar nuevos equilibrios para garantizar el precario "statu quo".

²²⁷ AMAER. SP. L.72. Despacho núm. 606/191 Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 21 de agosto de 1898. Menciona Renzis el conocido artículo de Francisco Silvela "Sin pulso", aparecido en El Tiempo del 16 de agosto de 1898 y reproducido en F. SILVELA: Artículos, discursos..., op. cit., vol.II, pp. 493-498. "Dondequiera que se ponga el tacto -de:fa Sivela-, no se siente el pulso (...). Todos esperaban o temían algún estremecimiento de la conciencia popular; sólo se advierte una nube general de silenciosa tristeza que presta como un fondo gris al cuadro, pero sin alterar vida, costumbres, ni diversiones, ni sumisión al que, sin saber por qué ni para qué, le toque ocupar el Gobierno".

II. 4. B. Cañones, barcos y azufre: Contenciosos hispano-italianos en torno a la guerra de Cuba

Frente a los trascendentales sucesos que quedan expuestos en páginas precedentes, adquieren valor secundario ciertas cuestiones que sin llegar a representar un serio peligro para las relaciones entre ambos países, llegaron a enturbiarlas un tanto, durante la primera mitad de 1898, coincidiendo, por tanto, con el periodo álgido de la crisis española.

El primero de estos contenciosos surgió a raíz de la necesidad de dotar de armamento al barco más moderno de la flota española, el crucero "Cristóbal Colón", que comprado a la Compañía Ansaldo de Génova y botado en septiembre de 1896, al inicio de 1898 aún permanecía desprovisto de sus cañones de grueso calibre²²⁸. El ministro español de Marina, Segismundo Bermejo, comisionó al general Guillén para que probase en Italia los dos cañones de 254 mm que construidos por la casa Armstrong de Pozzuoli, habían sido destinados al "Colón". A primeros de enero, las noticias que llegaban de Italia eran ya muy desfavorables²²⁹. Una vez en España, presentó Guillén un informe técnico al ministro en el que, señalando todos los graves defectos que habían sido detectados en las pruebas a las que los cañones habían sido sometidos, concluía por rechazar rotundamente ambas piezas por considerarlas inservibles. Visconti Venosta, haciéndose eco de algunas noticias de la prensa de su país

²²⁸ El "Cristobal Colón" fue el segundo barco de la serie "Garibaldi" fabricada por la Ansaldo de Génova. Con 6.840 Tm de desplazamiento entraba dentro de la categoría de los cruceros protegidos. Botado, como se señala, el 16 de septiembre de 1896, fue entregado a España el 16 de mayo de 1897. Sobre las adquisiciones de barcos en el contexto de la guerra de Cuba, vid. R. GONZALEZ ECHEGARAY: "Los navíos del 98" en Revista General de la Marina, dic. 1977, pp. 613-628. Véanse también otros datos técnicos sobre el "Cristobal Colón" en Agustín R. RODRIGUEZ GONZALEZ: Política naval de la Restauración (1875-1898), Madrid 1988, pág. 440.

²²⁹ Escribía el 9 de enero el ministro de Marina a Pascual Cervera, Jefe de la Escuadra en Cartagena: "Acabo de recibir la visita, además de la comisión Ansaldo, del embajador de Italia sobre la artillería de 25 cm. del "Colón", haciendo entrever pueden suscitarse disgustos por este asunto". Vid. P. CERVERA: Guerra Hispano-Americana..., op. cit., pp. 10-11.

sobre el posible rechazo del armamento italiano, ordenó a Renzis que se entrevistase con Bermejo para que intentase convencerle en aceptar los cañones propuestos. Para ello, exponía Venosta, debería hacer comprender al ministro de Marina que las piezas habían sido sometidas por los españoles a unas pruebas excesivamente duras, siendo lógico, por tanto, que mostrasen posteriormente algún deterioro. Pero el auténtico interés y la preocupación del ministro italiano estaba en las siguientes consideraciones:

" Questo rifiuto preoccuperebbe nostra opinione pubblica tanto più che si tratta di cannoni di sistema ritenuto perfetto e molto perfezionato, secondo ultimi modelli adottati da molte marine ed anche marina inglese. Prestigio armamento nostra marina riceverebbe grva jattura che noi crediamo immeritata. Oltre ciò, nostra industria navale riceverebbe un colpo mortale e immeritato, per cui atto amichevole della Spagna che è stato tanto apprezzato dal nostro paese di ricorrere anche ai nostri cantieri raggiungerebbe risultato tutto diverso e nocevole al nostro paese"²³⁰.

Al día siguiente de recibir estas órdenes, 9 de febrero, Renzis se reunió con Bermejo y le expuso tales extremos. Bermejo fue contundente recordando, en principio, las condiciones del contrato con la Ansaldo y el daño que ya había recibido el gobierno español por el enorme retraso en consignar el armamento, para declarar, en segundo término, que "ni yo, ni el Gabinete del que formo parte, podemos asumir la responsabilidad de dar a nuestra marina unas armas que no den completa seguridad". Además, añadía Bermejo, resultaba un agravio que uno de los cañones entregados a España hubiese sido en realidad construido para el acorazado italiano "Dandolo", y que fuera en su momento rechazado. De forma tajante, Bermejo terminó manifestando que sólo admitiría las armas italianas en el caso de que se ofrecieran dos

²³⁰ AMAER. SP. L. 622. Miscelanea. T.p. cifrado. núm. 319. Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Embajador de España en Roma, 8 de febrero de 1898.

nuevos cañones²³¹. No era de la misma opinión el almirante Cervera que, viendo como transcurría el tiempo sin llegarse a una solución, escribía al ministro:

" De sentir y lamentar es que haya siempre esas intrigas para todo, y por esa razón que las haya ahora para la admisión de los cañones de 254mm, porque si al final los tomamos, parecerá que se cede a imposiciones de mal género, y si la cosa urge, lo que ustedes pueden apreciar más que yo, me parece que habrá necesidad de aquella verdad del barquero, que el pan duro, duro, duro, más vale duro que ninguno, y si no tenemos otros cañones y los que de estos se tomen pueden disparar siquiera 25 ó 30 tiros, tomarlos aunque sean caros y malos y sin perder tiempo para que el barco esté armado cuanto antes y puedan estar oportunamente listas sus municiones"²³².

Bermejo, en absoluto de acuerdo con Cervera, explicaba al almirante que era imposible admitir los cañones italianos, aunque sólo fuese a título provisional ya que ello "sería promover un incidente ruidoso, pues el expediente sobre este punto es terminante, y llevado a las Cortes por excitación de la prensa, nos colocaría en situación muy desfavorable"²³³. Haciendo buenas las promesas que la Ansaldo le hiciera al ministro, recomendaba éste a Cervera que estuviera tranquilo pues muy pronto contarían con nuevos cañones. Cervera, que ya desde el principio mostrara sus reticencias hacia una artillería de tan grueso calibre, nunca creyó en estas promesas: "Mucho me alegraré de que Ansaldo cumpla lo que promete respecto a los cañones

²³¹ *Ibíd.* Despacho núm. 102/25. Embajador de Italia en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores, 9 de febrero de 1898. Renzis manifestaba al final de su despacho que la forma más razonable de evitar mayores escándalos sería que la Armstrong entregase en el menor tiempo posible dos piezas nuevas.

²³² P. CERVERA: *op. cit.*, pp. 22-23. El día 11 de febrero, en otra carta "particular" dirigida al ministro, Cervera reiteraba tales extremos: "que los cañones son malos y deberían desecharse en circunstancias ordinarias, no hay la menor duda (...). (Ahora) no parece que quede otro remedio que someternos a la dura ley de la necesidad" (pp. 23-24.)

²³³ *Vid.* P. CERVERA: *op. cit.*, pp. 27-29. Reservado. Ministro de Marina, "Particular", a D. Pascual Cervera. Madrid, 15 de febrero de 1898.

de 254mm del Colón. ¡Nos ha engañado tantas veces!"²³⁴. Lamentablemente, en esta como en otras de sus previsiones, no se equivocó Cervera y a comienzos de abril aún escribía al ministro de Marina, "Mis temores se realizan porque el conflicto se aproxima en tren expreso y el Colón no tiene sus cañones gruesos"²³⁵. Finalmente, una vez iniciada la guerra con los Estados Unidos, la flota española al mando del almirante Cervera partió de España con el mejor de sus barcos, el Cristobal Colón, a medio armar y en estas condiciones se perdió en la batalla de Santiago.

A simple vista, resulta extraño observar que las presiones que el gobierno de Madrid ejerciera sobre el de Italia fueran tan débiles o al menos, esto sí es seguro, de nulo resultado. Una explicación de esta circunstancia debe buscarse en que por las mismas fechas que el contencioso sobre los cañones del "Colón" llegaba a su punto álgido, el gobierno español estaba tratando de que el gobierno italiano accediese a la venta de varios buques de guerra para la marina española. El día 24 marzo, inmediatamente después de que Woodford se dirigiese al gobierno español para presentarle una nota conminatoria, el embajador de Italia recibió la oferta de adquisición inmediata del "Giuseppe Garibaldi", próximo a ser terminado por los astilleros de la Ansaldo, y dos grandes torpederos sin especificar. Además, el gobierno español pedía que las negociaciones se cerrasen cuanto antes ante la inminencia de la declaración de guerra y, por último, rogaba "non accettare eventuali proposte di

²³⁴ Estas palabras de Cervera corresponden a una carta que envió a Bermejo el 16 de marzo en respuesta de las reiteradas promesas del ministro en el sentido de que, solucionado el contencioso, la llegada de nuevos cañones era inminente. Vid. P. CERVERA: op. cit., pág. 48. Trámite Renzis, Visconti Venosta recibía en los primeros días de marzo el informe técnico realizado por el general Cuillén. La seriedad de los juicios que exponía el militar español, hacen que el Embajador recomiende se considere con especial interés pues "contiene acute osservazioni tecniche generali sui cannoni Armstrong modello 1893, che riguardano anche i quindici pezzi fatti costruire a Pozzuoli dalla Regia Marina". Vid. AMER. SP. L. 622. Miscelanea. Despacho núm. 165/41. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de marzo de 1898.

²³⁵ vid. P. CERVERA: op. cit., pág. 52. Pascual Cervera a Ministro de Marina. Puerto Real, 2 de abril de 1898.

acquisto da parte degli Stati Uniti d'America del Nord"²³⁶. De forma paralela, Gullón ordenaba a Mazo que averiguase confidencialmente,

"si persistiendo en la benevolencia (de la) actitud respecto a España de que dió prueba ese ministro de Marina, general Brin, al antecesor de V.E., conde de Benomar, estaría dispuesto gobierno italiano a dar preferencia al de Su Majestad para la cesión de los buques de guerra que se construyen en esos arsenales, principalmente el Garibaldi teniendo en cuenta la buena amistad e identidad de intereses entre los dos países"²³⁷.

Visconti Venosta se apresuró a llamar la atención de su embajador en Madrid y del ministro de Marina, sobre la delicada situación en la que se encontraba el gobierno para decidir libremente, entre las presiones españolas y norteamericanas, sobre la venta de barcos de guerra. En realidad, lo que en último término proponía desde el principio el ministro de Asuntos exteriores a sus colegas, ante la inminencia del conflicto armado, era una invitación a dar largas a las peticiones que provenían de ambos países, y con buenas palabras, dejar pasar el tiempo. Así lo exponía en una minuta de telegrama que habría de dirigirse a Madrid y, al mismo tiempo, al ministro Brin:

" Come Ministro degli Affari Esteri, a me spetta solamente di mettere in sodo che in tempo di pace tanto il Governo quanto i privati hanno, secondo il diritto internazionale, piena facoltà di vendere navi di guerra ad estero governo. Se, poi, lo stato di guerra sopravvenisse tra il governo compratore ed un terzo governo mentre la nave venduta non fosse ancora stata consegnata, sorgerebbe per

²³⁶ AMAER. SP. L.72. T.a. cifrado y reservado. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 24 de marzo de 1898.

²³⁷ AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. cifrado del Ministro de Estado al Embajador de España en Roma, 24 de marzo de 1898.

il governo del paese l'obbligo di osservare le norme che per simili casi sono prescritte dal diritto internazionale. Questo obbligo sarebbe rigorosamente osservato dal Regio Governo. Anzi, non dubito punto che se dovesse, per la cessione di alcuna nave, intervenire l'autorizzazione del Regio Governo, il mio Onorevole Collega avrebbe cura di accompagnarla con opportune clausole per cui sarebbe preveduta e reciprocamente concordata la scrupolosa osservanza di tale obbligo"²³⁸.

A estas normas se ciñeron en todas sus entrevistas con el embajador español en Roma, tanto Benedetto Brin como Visconti Venosta. Ya el 27 de marzo, Brin manifestó a Mazo, que dado "el estado avanzado del conflicto" y la necesidad de que Italia mantuviera su neutralidad, resultaba muy difícil poder acceder a las "tardías" demandas españolas ya que (afirmó al embajador español dos días después según las normas del texto citado anteriormente), debía actuar en todo de acuerdo con el ministro de Asuntos Exteriores, "no pudiendo hacerlo por sí dada la contingencia con los Estados Unidos"²³⁹. El propio Venosta manifestó a Mazo el día 30 que aún no había tenido oportunidad de ponerse de acuerdo con Brin para expedir la correspondiente autorización de compra del "Garibaldi", pero que, de todas formas, consideraba que el barco no estaría listo para la entrega hasta el mes de septiembre u octubre. Aún siguió insistiendo Mazo y la respuesta que recibió en los primeros días de abril fue definitiva: no se expediría la autorización de compra del "Garibaldi" hasta que España no resolviera el conflicto con los Estados Unidos²⁴⁰. A partir de este

²³⁸ AMAER. SP. L. 622. Miscelanea. Minuta de Telegrama del Ministro de Asuntos Exteriores. (Sin firma, sin fecha y sin destino declarados).

²³⁹ AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., Telegramas cifrados del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, 27 y 29 de marzo de 1898. Brin manifestó a Mazo que ya habían rechazado la propuesta norteamericana de comprar el crucero acorazado de 6.832 Tm "Carlo Alberto", fabricado en los astilleros de La Spezia y botado en septiembre de 1896, estaba previsto que fuese entregado a la Marina italiana a finales de abril de 1898. Vid. otros datos sobre este barco y otros que también pretendió España, en R. GONZALEZ ECHEGARAY: "Nonatos del 98" en op. cit., pp. 618 y ss.

²⁴⁰ Vid. AGA. Sec. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., Telegramas cifrados del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, del 30 de marzo y 5 de abril de 1898.

momento, todas las especulaciones sobre la adquisición de barcos de guerra italianos por parte de España, ya comenzada la guerra con los Estados Unidos, carecían de cualquier fundamento serio; ya se tratase del "Carlo Alberto", que en España las ilusiones desbordadas habían rebautizado como "Habana", ya fuese el "Bascir" de los hermanos Orlando de Livorno²⁴¹.

El estallido de la guerra hispano-norteamericana iba a traer consigo, sin embargo, graves e inesperadas consecuencias para la vida de Italia. En primer término, la cosecha de trigo de 1897 había sido la peor desde la unidad de Italia²⁴². El progresivo encarecimiento del pan, a lo que el gobierno respondió tardamente en enero de 1898 con la reducción de los derechos de importación, se vió agravado con el aumento de los fletes producto de la guerra. En numerosas ciudades italianas, ya desde el otoño de 1897, pero con mayor fuerza en las capitales de provincia, las masas se echaron a la calle en lo que un contemporáneo denominó la "protesta de los estómagos"²⁴³. El temor que el gobierno, sus apoyos económico-sociales, y la Corona tenían a la posibilidad de una revolución motivó que la declaración del estado de sitio se extendiese a la mayor parte del país, llevando a cabo una brutal represión, al considerarse que todo obedecía a un plan premeditado de las fuerzas de extrema izquierda (se pensaba sobre todo en los socialistas) con el fin de subvertir el

²⁴¹ Por gentileza de Agustín Rodríguez González hemos tenido acceso a su documentación sobre las posibilidades de compra del buque "Bascir", extraída del Archivo de la Armada Alvaro de Bazán. Sección Indiferente. Asuntos Particulares. 1898. La negociación, a pesar de que en último término fracasó, sólo adquirió visos de concluirse con éxito en el mes de agosto de 1898, cuando el final de la guerra hispano-norteamericana era inminente.

²⁴² En 1897 se recogieron 23.891.000 quintales, cifra muy inferior a los casi 40 millones correspondientes a 1896. Vid. la evolución anual en ISTAT: Sommario..., op. cit., pág. 106.

²⁴³ Napoleone COLAJANNI: L'Italia nel 1898, tumulti e reazione, ed. a cargo de B. Biral, Milano, 1951. (1ª ed. 1899), pág. 23.

orden²⁴⁴. Fue precisamente esta respuesta del gobierno a las protestas del hambre lo que en realidad "politizó" las sucesivas protestas que alcanzaron su punto álgido en la ciudad de Milán, durante la segunda semana del mes de mayo, donde el general Fiorenzo Bava Beccaris, jefe del Cuerpo de Ejército de Milán, llegó a utilizar la artillería para reprimir las manifestaciones²⁴⁵.

Dentro de estas coordinadas político-sociales se desarrolló el que hemos denominado "**contencioso del azufre**" entre España e Italia. El problema comenzó cuando en la Gaceta de Madrid del 24 de abril, que publicaba el estado de guerra entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, se incluía una lista de materias cuyo comercio sería declarado como "contrabando de guerra". Uno de estos productos era el azufre. Si bien ya con anterioridad las malas relaciones entre España y los Estados Unidos habían causado fundados temores en ciertos sectores de la economía italiana²⁴⁶, ahora, con la declaración de guerra, la evidencia de la dificultad del

²⁴⁴ Vid. una reconstrucción de los sucesos en el ya clásico libro de R. COLAPIETRA: Il novantotto. La crisi politica di fine secolo (1896-1900), Milano-Roma, 1959. Es una obra que adolece de numerosos defectos, algunos de la propia reconstrucción histórica y, en general, de un excesivo sesgo hacia la actividad de los socialistas obviando otras fuerzas políticas y sociales. Véase una visión general de los sucesos de 1898 en A. CANAVERO: "I moti del 1898" en Clio, 1972, núms. 2-3, pp. 223-260.

²⁴⁵ Del carácter de la represión que se llevó a cabo en Milán, nos da cuenta la cifra oficial de víctimas, seguramente muy inferior a las real, que daba un saldo de 80 muertos y 450 heridos. En todo el resto de Italia la cifra fue de 51 muertos. Una de las mejores obras, que si bien centralizada en los sucesos de Milán parte de un análisis global de las fuerzas políticas que componen los sucesivos gobiernos, la actitud de la opinión pública, etc. es la de Alfredo CANAVERO: Milano e la crisi di fine secolo (1896-1900), Milano, 1976. De resultados menos satisfactorios, aferrado a un esquema ideológico que constriñe el análisis y lo deforma, es el libro de Umberto LEVRA: Il colpo di stato della borghesia. La crisi politica di fine secolo in Italia (1896-1900), Milano, 1975.

²⁴⁶ Ni España, ni los Estados Unidos se adhirieron a los principios de derecho marítimo proclamados en la Declaración del Congreso de París de abril de 1856. Por ello, existía el temor de que tanto uno como otro país armasen naves para ejercer el curso marítimo. En estos temores abundaba Constanzo Cantoni, presidente de la Asociación Algodonera Italiana, cuando a principios de abril escribía a Visconti Venosta pidiéndole aclaraciones y protección si el caso lo requiriese. El ministro de Asuntos Exteriores sólo pudo responder que, para el caso de que estallase la guerra y mientras ambos Estados no hicieran renuncia expresa a extender patentes de corso, la única solución estribaba en ponerse de acuerdo con el resto de potencias neutrales para otorgar una protección eficaz a su comercio. La misma respuesta recibieron la Compañía Navegación General Italiana (vid. carta dirigida al Ministro de Asuntos Exteriores el 21 de abril) y la Asociación Marítima Italiana, trámite la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Marina con oficio, núm. 2304, dirigido al Ministro de Asuntos Exteriores el 27 de abril. Véanse a este respecto, como muestra también de la

tráfico comercial hacia América, el encarecimiento de fletes y seguros, se veía superada por la prohibición de exportar uno de los productos italianos en el que casi contaba con el monopolio mundial. La reacción de Visconti Venosta fue inmediata y ya el día 25 se entrevistaba con el embajador español, al mismo tiempo que enviaba a Renzis las órdenes pertinentes para presentar el caso ante el gobierno de Madrid, con la intención de que la norma sobre el contrabando de guerra no afectase al azufre. No parecía dudar Venosta de la justificación y claridad de los extremos que exponía pues aún se expresa en un mesurado tono. Valiéndose de las cifras oficiales (que presentaban una exportación de azufre a los Estados Unidos en torno al millón de Toneladas, por un valor cercano a los siete millones de liras), intentaba hacer ver que el daño que podía hacer España a Italia era inmenso comparado con la repercusión que la medida podía tener en los Estados Unidos,

"Prego a V.E. -escribía Venosta a Renzis- di volere, riservata per ora la questione di diritto, fare premurosi ed amichevoli (?) presso codesto governo acciocché si induca ad escludere lo zolfo del contrabbando di guerra. Aggiungo, ad ogni buon fine, che esso non è considerato tale dagli Stati Uniti. Raccomando massima urgenza"²⁴⁷.

preocupación que despertó esta cuestión, los siguientes documentos, entre los muchos que abordan tal argumento: AMAER. SP. L.72. T.p. núm. 742. al Presidente de la Asociación Algodonera de Italia, 5 de abril de 1898; T.p. núm. 859. a las Embajadas de Italia en Londres, París y Berlín, 16 de abril; T.a. núm. 1.010 del Embajador en Londres, 18 de abril; despachos núms. 929/369 y 938/372 del Embajador de Italia en París a Ministro de Asuntos Exteriores, 22 y 23 de abril; T.p. núms. 921, 924, al Embajador de Italia en Madrid, 22 y 24 de abril y las respuestas a estos telegramas en T.a. núms. 1.079, 1.085 y 1.086 de los días 24 y 25 de abril, respectivamente, así como el despacho núm. 303/86 del Embajador de Italia en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de abril de 1898. En este último documento, Renzis confirmaba que según las declaraciones hechas por el Subsecretario del ministerio de Estado, Agüera, España, acatando la Declaración del Congreso de París de 1898, se reservaba, sin embargo, lo concerniente a la guerra corsaria (art.1), aunque manifestaba al mismo tiempo su intención de no ejercer este derecho sino en último extremo.

²⁴⁷ AMAER. SP. L.79 "Trattamento dello zolfo in ordine al contrabbando di guerra durante la guerra ispano-americana. 1898" (en adelante se cita sólo el número del legajo). T.p. núm. 939, Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de Italia en Madrid, 25 de abril de 1898. En la entrevista con Mazo, Visconti Venosta se expresó en los siguientes términos: "(...) El perjuicio para Sicilia dice (Venosta) que es inmenso y nunca bastante ponderado; que daría ocasión a graves reclamaciones en el Parlamento, causando muchísimo daño a la industria de dicha provincia; que los Estados Unidos pueden fabricar cuanta pólvora deseen sin necesidad del azufre; (...) me repitió con viva emoción su ruego de interesar al gobierno español para ver de negociar

La ilusión de Venosta de obtener una rápida satisfacción española (pues ilusión ha de ser conociendo la tramitación de los asuntos en la administración española), chocó inmediatamente con la respuesta evasiva del ministro Gullón que dijo necesitar ponerse de acuerdo con el ministro de Marina y el Consejo de Ministros²⁴⁸. Contrariado por la respuesta española, Venosta entendió que se debía presionar al gobierno español y ordenó a Renzis que pusiese en conocimiento del Ministro de Estado las numerosas preguntas que ya se había anunciado iban a ser presentadas en Parlamento; que le hiciera ver el daño que podría causar a los dos gobiernos un debate público sobre este tema; que el gobierno de Italia demostraba su buena fe negociando de forma oficiosa y amigable lo que, si no prosperaban sus peticiones, se vería obligado a hacer de forma oficial y pública y que, en fin, enturbiadas las relaciones entre los dos países España sufriría las consecuencias "in momenti così difficili"²⁴⁹. Al mediodía del 27 de abril, Venosta recibía un telegrama del Presidente del Consejo, Rudinì, en el que le instaba a que se tomase con mayor atención el asunto del azufre, manifestándole por otra parte (argumentación muy cara al Presidente ya por aquellas fechas) la importante incidencia que, de no resolverse, podía tener en la alteración del orden público:

" Avverto V.E. che vi sono serie preoccupazioni per la

este particular; (...) Dijo probar con opiniones facultativas que el azufre no es necesario para la composición de la pólvora (...); Ruego (Mazo) a V.E. considerar el asunto que puede crear a este país situación desagradable". Vid. AGA. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., T. del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 25 abril de 1898.

²⁴⁸ AMAER. SP. L.79. T.a. núm. 1.121. del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 26 de abril de 1898.

²⁴⁹ *Ibidem* T.p. núm. 916. del Ministro de Asuntos Exteriores al Embajador de Italia en Madrid, 26 de abril de 1898. Momentos después de emitirse este telegrama, se envió otro que completaba el anterior y que consistía en un informe técnico, preparado en el Ministerio de la Guerra, y para que fuese presentado al Ministro de Estado, donde se recogía la "forma moderna" de preparar la pólvora, haciéndose constar que si bien se necesitaba azufre este era utilizado en piritas, de las que Estados Unidos era un gran productor, y no el azufre puro que era lo que Italia exportaba a los Estados Unidos.

dichiarazione della Spagna che considera zolfo come contrabbando di guerra. Spero che Spagna per le insistenze di V.E. revochi dichiarazione fatta; ma **le fo vivissima preghiera di prendere a cuore questo affare**. Se Spagna persiste si possono prevedere guai molto gravi per la Sicilia e **grande pericolo per mantenimento ordine pubblico**"²⁵⁰.

Venosta decía encontrarse "muy violento, violentísimo"²⁵¹, por los problemas que comenzaba a causarle el asunto sin tener, además, noticias positivas de Madrid, desde donde Renzis, esperanzado por considerar que el cambio de lenguaje que le había recomendado Venosta había hecho efecto, había conseguido que Sagasta en persona le prometiera para el día 28 una decisión definitiva, tras un Consejo de Ministros que, al final, no se llevaría a cabo. Pero ese mismo día, Renzis obtuvo la primera respuesta positiva del gobierno español, cuando en una entrevista mantenida con Sagasta y Gullón en el Congreso de los Diputados, estos prometieron al embajador convencer al ministro de Marina para que, al menos de forma secreta (ya que consideraban imposible la modificación del Real Decreto de 24 de abril), se emitiera una circular a los comandantes de la marina de guerra con la orden de permitir el paso de los buques que transportasen azufre²⁵². Esta promesa se hizo realidad el día 29 cuando mediante comunicación verbal se informó a la embajada de Italia en Madrid

²⁵⁰ AMAER. SP. L. 79. T.a. núm. 1.128. del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro del Interior a Ministro de Asuntos Exteriores, Roma 27 de abril de 1898.

²⁵¹ AGA. AE-AEQ. "Política. Reservado...", cit., T. del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 27 de abril de 1898; y su despacho al ministro núm. 56, del 28 de abril.

²⁵² Vid. AMAER. SP. L. 79. T.a. núms. 1.136 y 1.141 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 27 de abril de 1898 (16,00 y 20,00 horas, respectivamente). El día 28 de nuevo Venosta urgía a Renzis, al mismo tiempo que se auguraba que el Consejo de Ministros español diera una respuesta satisfactoria, comunicándole que el comercio de azufre ya se veía afectado por la medida española y que, aunque había podido dar sendas respuestas dilatorias a las tres preguntas que sobre el tema se la habían hecho en el Parlamento, la situación comenzaba a ser grave y no podría mantener esa actitud en la Cámara por mucho tiempo. Ibíd. T.p. núm. 971 del Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de Italia en Madrid, 28 de abril (emitido a las 11 de la mañana). Pocas horas después (a las 16.00) llegaba al ministro el T.a. núm. 1.153 de Renzis, en el que comunicaba el aplazamiento del Consejo de Ministros "por indisposición de la Reina", y la entrevista mantenida con Sagasta y Gullón.

de que habían sido transmitidas, con carácter provisional, las órdenes pertinentes²⁵³. Sin embargo, ahí no habían terminado los problemas porque el gobierno español se negó a que en Italia se hiciera una declaración pública sobre el tema, teniendo que seguirse exclusivamente la vía interna de comunicación a los prefectos de las regiones afectadas. Esto no fue suficiente para ganarse la confianza de las marinas mercantes que hacían el transporte del azufre, fundamentalmente barcos ingleses, ni, menos aún, el de las compañías aseguradoras. Visconti Venosta volvió otra vez a insistir en el argumento: había que encontrar una fórmula que satisficiera a todos, aunque no se derogase el Real Decreto, explicando públicamente la exclusión del azufre como un acuerdo particular alcanzado entre España e Italia mediante protocolo o intercambio de notas entre los dos países²⁵⁴. Producto de las renovadas gestiones, para las que contó Italia con el apoyo diplomático de Gran Bretaña²⁵⁵, fue la Real Orden que con fecha de 7 de mayo se dió a conocer al gobierno italiano el día 13:

²⁵³ "I comandanti dei bastimenti spagnoli, hanno avuto ordine di non considerare i carichi di zolfo quale contrabbando di guerra". AMAER. SP. L.79. Despacho núm. 330/100 Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 30 de abril de 1898. Renzis añadía en su despacho algunas opiniones personales. Entre ellas considera que siendo favorable la disposición de Sagasta y de Gullón, la oposición venía de Bermejo al que acusa de no entender "las razones políticas" del problema. Quizá Gullón lo que en realidad esperaba era una contraprestación italiana en forma de permiso para comprar algún barco de guerra de aquel país. Decía también Renzis que el retraso en llegar a obtener una respuesta positiva del gobierno español había tenido peso, más que a cualquier otra consideración, "l'opinione pubblica contraria sempre a qualunque concessione allo 'straniero' sia pure amico".

²⁵⁴ Vid. AMAER. SP. L. 79. T.p. s/n del Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al Presidente del Consejo, 2 de mayo de 1898; T.p. núm.1.047 del Ministro de Asuntos Exteriores al Embajador de Italia en Madrid, 5 de mayo de 1898.

²⁵⁵ La industria minera del azufre siciliano contaba con una gran proporción de capital británico y, además, la mayor parte de los barcos que lo transportaban a Estados Unidos eran de bandera británica. Ya con fecha 28 de abril, Rudiní transmitía a Venosta, *Ibidem* t.a núm. 1.146, un telegrama de Luigi Sofio de Palermo, representante en Italia de la Sociedad de Azufres Anglo-Sícula, en el que comunicaba que el Consejo de Administración de tal entidad se había dirigido al gobierno de Londres para que se asociase a los esfuerzos que realizaba el gobierno italiano con el fin de que España cancelase la consideración del azufre como artículo de contrabando de guerra. Asimismo, aseguraba el telegrama que se iban a realizar similares gestiones con el gobierno francés a través del sindicato de refinerías de azufre. Un día antes, 27 de abril, Visconti Venosta había ordenado al embajador en Londres que tratase con ese gobierno la utilidad de su apoyo para el caso que se requiriera. El 5 de mayo, Salisbury telegrafaba a su embajador en Madrid para que se uniese a las gestiones que realizaba Italia. Vid. T.a. núm. 1.243 del Embajador de Italia en Londres a Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de mayo de 1898.

" En contestación a las reiteradas y amistosas instancias del Gobierno de Italia, que ha hecho presente los enormes perjuicios que le irrogaría el que fuera comprendido el azufre entre las mercancías consideradas como contrabando de guerra; en vista de la menor importancia que al presente tiene el azufre para la fabricación de explosivos, y con objeto de dar una patente muestra del especialísimo afecto que profesa a Italia la nación española y su Gobierno, S.M el Rey (...) se ha dignado resolver que por este Ministerio se proponga al Consejo de Ministros la conveniencia de suspender interinamente respecto al azufre, la aplicación de las medidas que corresponderían con arreglo al art. 6 del R.D. de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 23 de los corrientes mes y año (Sic.)"²⁵⁶.

Tampoco esta fórmula satisfacía los requerimientos de la situación a la que se había llegado con el comercio del azufre. Tal medida, decía Visconti Venosta a Renzis, "non ha raggiunto lo scopo" por las razones siguientes:

" La mancanza d'ogni pubblicazione ufficiale in Spagna e soprattutto il carattere dichiaratamente provvisorio del provvedimento, mantengono l'incertezza e paralizzano il commercio di quel genere. Gli armatori, per lo più inglesi, o rifiutano il carico o lo accettano con l'onere di altissimi premi di assicurazione, cui debbono essi stessi sottostare"²⁵⁷.

²⁵⁶ AGA. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., R.O núm. 37 del Ministerio de Estado al Embajador de España en Roma, Madrid 7 de mayo de 1898. La copia traducida al italiano en AMAER. SP. L.79., entregada el 13 de mayo de 1898.

²⁵⁷ AMAER. SP. L.79. T.p. núm. 1228. Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de España en Roma, 18 de mayo de 1898. Véase también AGA. AE-AEQ. L. "Política. Reservado...", cit., Minuta de despacho s/n. del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 19 de mayo de 1898. Resume Mazo la entrevista mantenida con Venosta la tarde del día 18, una vez que éste había impartido las ordenes apuntadas a Renzis. En el párrafo final del despacho, Cipriano del Mazo, como opinión personal, se manifestaba contrario a los requerimientos del ministro italiano ya que, decía, "el gobierno español no puede desprenderse de la facultad de volver a considerar el azufre contrabando de guerra si circunstancias hoy imprevistas lo aconsejaren, y creo por lo mismo que la nota oficial que pretende este gobierno que se publique por los motivos razonables que expone, puede limitarse a ofrecer un aviso con anticipación suficiente para evitar perjuicios al comercio, en el caso de considerar indispensable una rectificación de lo acordado". Esta fórmula de solución

Las argumentaciones que a continuación hacía Venosta como base de las nuevas órdenes a Renzis, eran impecables por su lógica. Si la R.O núm. 37, admitía el grave daño que se estaba causando a Italia sin beneficio aparente para España, porque también reconocía que el azufre puro no era el utilizado para la fabricación de los "explosivos modernos", era lógico solicitar al gobierno español que hiciera una declaración oficial sobre la exclusión de tal materia como objeto de contrabando de guerra o, al máximo, que se eliminase ese carácter de provisionalidad que se había dado a la concesión hecha a Italia. En último término, recomendaba Venosta solicitar, de no conseguirse lo anterior, el compromiso del gobierno español a avisar con tiempo suficiente para la tramitación de los contratos de comercio en curso, cuando su intención fuera volver a impedir el tráfico del azufre.

Era un momento poco oportuno para cualquier negociación pues se estaba dando solución en esos días a la crisis del gabinete Sagasta, que iba a llevar a Almodovar del Rio al ministerio de Estado. El Subsecretario Agüera que, mientras tanto, se encargaba de despachar los asuntos, confesó a Renzis que, sin querer adelantar la opinión del nuevo ministro, era muy difícil conseguir la derogación total del R.D. de 23 de abril (en la parte que afectaba a la inclusión del azufre en la lista del contrabando de guerra), por el miedo a la repercusión que ello pudiera tener en la prensa y en el Parlamento, a pesar del apoyo diplomático que para tal cuestión, y en defensa de sus propios intereses, estaban prestando los embajadores de Austria-Hungría, Gran Bretaña y Países Bajos. Renzis presentó una nota oficial el 19 de mayo donde, después de hacer una breve historia del contencioso, solicitaba, como se le había ordenado, "far cessare la provisorietà degli ordini dati ai comandanti di navi da guerra, dando pubblico avviso di libero passaggio dello zolfo"²⁵⁸.

que propone Mazo, había sido ya sugerida por Venosta a Renzis en el telegrama apuntado.

²⁵⁸ AMAER. SP. L.79. T.a. núm. 1474 del Embajador de Italia en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores, 21 de mayo de 1898, y el despacho núm. 399/123 del 22 de mayo. Este despacho incluye como anexo la nota oficial que presentó Renzis al ministro de Estado fechada en Madrid el 19 de mayo. Vid. texto

Hasta el día 31 de mayo, tras deliberación de Consejo de Ministros, Almodovar del Rio, que mientras tanto había puesto como excusa la necesidad de conocer en profundidad el asunto, no emitió una respuesta a la nota italiana del día 19. En sustancia, Almodovar recababa la libertad de acción que en todo momento había de tener el gobierno español a la hora de considerar los productos objeto de contrabando de guerra; se reafirmaba, sin embargo, en la resolución del anterior gobierno de suspender interinamente respecto al azufre la aplicación de las medidas del art.6 del R.D. de 23 de abril y, por último, "como prueba especialísima de afecto, que está seguro habrá de ser apreciada en todo su valor y correspondida cual se merece por el Gabinete de Roma", accedía a no revocar la orden de suspensión de los efectos del azufre como contrabando de guerra, sin un aviso previo y sin que, en su caso, afectara a los barcos que se encontrasen en tránsito y con un plazo de tiempo prudencial para la ejecución de los contratos que estuvieran pendientes²⁵⁹. Renzis, siguiendo las instrucciones recibidas de Venosta (en lo que sería uno de sus últimos trabajos en el ministerio²⁶⁰) el día 1 de junio, antes de conocerse los extremos de la nota española,

de la nota en el Apéndice Documental.

²⁵⁹ Vid. AMAER. SP. L.79. Despacho núm. 426/129 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 2 de junio de 1898. Consta de un anexo con la nota española, fechada el 31 de mayo, y su traducción al italiano. Vid. el texto completo en el Apéndice Documental.

²⁶⁰ Visconti Venosta había presentado ya su dimisión a finales de abril, y desde entonces la había mantenido reservada hasta finales de mayo. Según la historiografía italiana, fueron las medidas anticlericales tomadas por Rudinì, a instancias de la facción más progresista de su gobierno representada por Zanardelli, lo que motivó la dimisión de Visconti Venosta. El mismo día 1 de junio Rudinì formaba un nuevo gabinete con Raffaele Cappelli en Asuntos Exteriores. Un gobierno que presentándose a la Cámara el 16 de junio durará pocos días, dimitiendo el 29 del mismo mes. Vid. un encuadre general en F. GAETA: La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, vol. XXI de la Storia d'Italia, dirigida por G. CALASSO, Torino, 1982, pp. 66-71. Para A. CANAVERO, en Milano e la crisi di fine secolo..., op. cit. pp. 241 y ss., las causas de la dimisión de Visconti Venosta son mucho más profundas y se encardinan en la problemática de la crisis del sistema político italiano, de la crisis de fin de siglo. Es decir en la intención de algunos sectores políticos de Italia, como el moderantismo lombardo que encarnaba Venosta, de poner coto en el futuro a nuevos problemas sociales mediante una serie de medidas legales restrictivas, por ejemplo sobre la libertad de prensa, asociación, manifestación, etc. Al contrario, Zanardelli, el viejo representante de la izquierda constitucional, ministro de Gracia, Justicia y Cultos en el tercer gobierno Rudinì (diciembre 1897-junio 1898), consideraba que la represión de los sucesos de la primavera de 1898 y los que pudieran sucederse en otro momento, debía llevarse a cabo mediante la aplicación de medidas transitorias (estado de sitio o los tribunales militares) antes que ninguna modificación legislativa: "Zanardelli era fortemente contrario a mutamenti legislativi che limitassero le principali libertà politiche. Convinto che fosse assai arduo ritornare, a cose ristabilite, alla

respondió al gobierno español con una nota fechada el 3 de junio, en la que, después de agradecer los términos en los que se expresaba la nota española, manifestaba la libertad de acción en la que quedaba el gobierno de Italia "per casi in cui si dovesse fare appello ai principi costituenti il diritto delle nazioni neutrali". Pero esto no suponía una amenaza ya que inmediatamente el embajador afirmaba que "allo stato delle cose a quelle riserve non è il caso di ricorrere"²⁶¹.

Con este último acto diplomático, el contencioso quedó zanjado y el sustituto de Venosta, R. Cappelli, podía escribir al ministro de Agricultura y Comercio "ad interim", el propio Rudinì, que se podía comunicar a las Cámaras de Comercio interesadas que el "governo spagnolo mantiene liberà di commercio dello zolfo", añadiendo las seguridades dadas por Almodovar para el caso en que se volviera a decidir su suspensión²⁶².

situazione precedente, preferiva dei provvedimenti eccezionali, ma previsti dalle vigenti leggi" (pág. 242). Sobre el carácter y las medidas de la represión anticlerical vid. G. SPAIDOLINI: L'opposizione cattolica. Da Porta Pia al '98, Firenze, 1966, pp. 480 y ss.

²⁶¹ AMAER. SP. L. 79. T.p. núm. 1.325. del Ministro de Asuntos Exteriores al Embajador de Italia en Madrid, 1 de junio de 1898 (15,45 hs.) Este telegrama de Visconti Venosta demuestra que la respuesta dada por el gobierno español era, en líneas generales, la prevista. Las citas corresponden al despacho núm. 434/135 del Embajador de Italia en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores, 4 de junio de 1898. Anexo con la nota entregada al gobierno español fechada el 3 de junio. Vid. el texto completo en el Apéndice Documental.

²⁶² AMAER. SP. L.79. T.p. núm. 1344. Ministro de Asuntos Exteriores a Ministro de Agricultura y Comercio, 4 de junio de 1898.

CAPITULO III

***ITALIA Y ESPAÑA EN EL CAMBIO DE SIGLO: PERCEPCIONES MUTUAS,
POLITICA EXTERIOR Y RELACIONES COMERCIALES***

Tres son los puntos principales en los que hemos dividido el contenido del presente capítulo. En primer lugar, analizamos los cambios políticos que se operan en Italia, desde la crisis de 1898 hasta la entrada en escena del "giolittismo", destacando sus rasgos fundamentales y las consecuencias político-sociales de este cambio en la nueva concepción del Estado liberal italiano, que se desarrolla apoyado en la euforia por el crecimiento económico al que se asiste en los primeros años de siglo. Esta perspectiva nos sirve de contraste con la realidad española de la postguerra, con la España política, moral e ideológica, reafirmada en unos casos y surgida en otros, a raíz del 98. Se analizan, pues, las percepciones recíprocas de España e Italia, comprobándose la convivencia de una serie de imágenes que pudiéramos llamar tradicionales, con el surgimiento de nuevos estereotipos que parecen afianzarse a medida que las diferencias de desarrollo político, social y económico entre ambos países, se hacen cada vez más grandes.

En un segundo punto, analizamos la situación de ambos países en relación con el contexto internacional; las percepciones mutuas; la distinta actuación de ambas políticas con respecto a la necesidad de garantizar y satisfacer sus intereses en el Mediterráneo occidental, y cómo la forma de resolver estas necesidades por parte de cada uno de los dos Estados repercute en la actuación del otro. Mientras que Italia ya en 1902 ha solventado las diferencias que le separaban de Francia y ha establecido, al menos sobre el papel, el desinterés mutuo por las respectivas áreas de influencia en el Norte de Africa, España no sólo no ha recuperado alguna capacidad de iniciativa en la esfera internacional después del daño sufrido en la guerra hispano-

norteamericana, sino que ha perdido aún mayor peso específico poniendo en manos de Francia y Gran Bretaña sus intereses en el Norte de Africa.

Por último, retomamos en este capítulo el estudio de la historia de las relaciones comerciales hispano-italianas analizando el nuevo intento de solventar las diferencias que separaban los intereses de ambos países mediante la firma, en noviembre de 1905, de un nuevo "modus vivendi". Las problemáticas negociaciones que condujeron a este acuerdo ponen de manifiesto los intereses y a la vez las dificultades por las que atravesaban las respectivas políticas comerciales. La instrumentalización que se hizo en Italia del acuerdo con España, con fines exclusivos de política interna, como un medio eficaz de acabar con el gobierno Fortis; la imagen de España que se trasluce en los largos debates parlamentarios sobre la cuestión; y el intento, una vez rechazado el acuerdo en el Parlamento italiano, de retomar las negociaciones comerciales con España en el punto que estaban hasta el inicio de las negociaciones del acuerdo provisional en 1904, componen los puntos principales de este apartado que, en último término, se concluye con la apertura de un período de "guerra comercial" que se va a prolongar hasta los prolegómenos de la primera guerra mundial.

III. 1. ITALIA Y ESPAÑA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX: PERCEPCIONES MUTUAS

III. 1. A. La consolidación del Estado liberal: Las bases del "giolittismo" y la España de la postguerra

La incontestable realidad que supone el surgimiento y progresivo afianzamiento en Italia, ya desde los primeros años de los noventa, de nuevas fuerzas políticas, que,

a su vez, eran el resultado de una nueva realidad social y económica, otorgó a los últimos años de fin de siglo un extraordinario interés por cuanto, dentro de las fuerzas políticas que componían el arco constitucional, se suscitó una enconada pugna entre una derecha que concebía la solución del problema en términos policiales y de reformas constitucionales en sentido reaccionario (reforzamiento del ejecutivo en detrimento de la institución parlamentaria)¹, y una izquierda constitucional, con el apoyo de radicales, socialistas y republicanos, que entendía la necesidad de "salvar" el sistema liberal, precisamente, ensanchando sus bases y acogiendo, por tanto, a todas esas fuerzas políticas haciéndolas suyas y reconduciéndolas, dentro de una constitución sin reformas restrictivas, al camino de la legalidad del sistema mediante el pacto y el compromiso. El obstruccionismo parlamentario fue la táctica utilizada por estas fuerzas políticas para frenar las iniciativas, una vez desaparecido Rudinì del gobierno, de los gabinetes del general Pelloux (junio 1898-junio 1900)².

¹ Las formulaciones teóricas de estas posiciones podrían resumirse en el famoso artículo de Sidney SONNINO "Torniamo allo Statuto", aparecido en la Revista Nueva Antología del 1 de enero de 1897, recogido ahora en Scritti e discorsi estraparlamentari. 1870-1902, vol. I, Bari, 1972, pp. 575-597. Sonnino, más que una vuelta a la interpretación estricta del Estatuto Albertino, propugnaba una modificación regresiva e involutiva del ordenamiento constitucional. En definitiva, afirma CROCE en Storia d'Italia..., op. cit., pp. 212-213, la propuesta de Sonnino se reducía a la abolición del régimen parlamentario, "che scioglie e rende dipendenti dalla Camera i ministri, e il ripristinato carattere di questi come ministri del principe, col conseguente rafforzamento del potere esecutivo". Véase también la inserción de esta cuestión en la evolución constitucional de Italia en G. NEGRI: Il quadro costituzionale. Tempi e istituti della libertà, Milano, 1984, especialmente de la primera parte, "Lo sviluppo costituzionale italiano", las pp. 37-44. Esta actitud reaccionaria de buena parte de la derecha italiana, dió pie a que U. LEVRA titulase su libro sobre este periodo de la historia italiana, il colpo di stato della borghesia..., op. cit., reduciendo a un esquema excesivamente monolítico y simple lo que en realidad presentaba una mayor complicación y la primera de ellas, precisamente haciendo referencia al título, radica en que buena parte de esa burguesía, la izquierda constitucional junto a los radicales y republicanos, definiendo sólo el espectro en mayor o menor medida burgués, se opuso desde el primer momento a esos intentos reaccionarios. Véase, por último, la cuidadosa radiografía (en buena medida realizada en contestación a las tesis de Levra) que realiza sobre la posición que adoptan todos los protagonistas políticos en los acontecimientos de este importante debate de la política italiana, en A. CANEVARO: Milano e la crisi di fine secolo..., op. cit., pp. 119-143. Un buen análisis sobre la historiografía surgida en torno a la crisis de fin de siglo, así como los debates originados por los distintos enfoques, puede verse en Ana María ISASTIA: "Storiografia sulla crisi di fine secolo" en Rassegna Storica del Risorgimento, núm. 66, 1979, pp. 48-67.

² Después de los cuatro gabinetes de Rudinì (marzo 1896-junio 1893), la elección del general Pelloux fue considerada como una solución de compromiso emanada del propio Humberto I. Militar afecto a la dinastía, tenía fama al mismo tiempo de simpatizar con la izquierda constitucional, y su actuación en la Puglia, durante las revueltas de abril-mayo de 1898, donde se negó a declarar el estado de sitio y a utilizar

Al general le sustituyó el ya casi octogenario Giuseppe Saracco (junio 1900-febrero 1901), que desde 1898 ejercía la Presidencia del Senado. El viejo político liberal, bien visto por derechas e izquierdas, fue acogido con la benevolencia que resultaba de la presuposición que su gobierno serviría de puente hacia la estabilización de la vida política nacional. Y, en efecto, comenzó su mandato con la conciliadora actitud de rechazar las importantes reformas del sistema parlamentario que, en menoscabo de sus atribuciones, habían convertido en tumulto las sesiones parlamentarias. Este ambiente de relativa tranquilidad se vio roto, poco más de un mes después de que Saracco formase gobierno, con el asesinato del rey Humberto I a manos del anarquista Gaetano Bresci, en Monza, el 29 de julio. Sin embargo, las aprensiones sobre una posible y temida vuelta a las medidas represivas se desvanecieron inmediatamente, a lo que contribuyeron sin duda las manifestaciones

indiscriminadamente la fuerza como se le requería desde Roma, le granjearon aún mayores simpatías por parte de los opositores a la política represiva de Rudinì. Pelloux tampoco carecía de experiencia gubernativa pues había sido ministro de la Guerra en los primeros gobiernos de Rudinì y Ciolitti. Parecía, por tanto, el hombre más adaptado para, al mismo tiempo que creaba un gobierno fuerte, objetivo de la Corona, dar satisfacción a las fuerzas parlamentarias que se opusieron a las medidas político-sociales de los anteriores gabinetes. Colocado entre esos dos fieles, la balanza de Pelloux terminó inclinándose por el primero, proponiendo una serie de medidas represivas (confiando en que con la buena marcha de la economía y el optimismo que había despertado el Tratado de Comercio con Francia no le iba a faltar el necesario apoyo parlamentario), ante el miedo a las "situaciones revolucionarias". Así, a partir de febrero de 1899, intentó que se aprobasen una serie de proyectos de ley que, entre otros, proponían la militarización del personal ferroviario, correos y telégrafos; la prohibición de huelga para los trabajadores de servicios públicos; se facultaba al ministro del Interior para disolver las asociaciones que se considerasen subversivas para el ordenamiento social y la Constitución del Estado; la limitación de la libertad de prensa; etc. La oposición contestó a estas medidas con el obstruccionismo parlamentario (donde el enfrentamiento dialéctico alternó con el físico), que hizo imposible su aprobación. Pelloux aplicó entonces las medidas por Decreto, pero la consiguiente denuncia de inconstitucionalidad por parte de la oposición, llevó el caso a la Corte de Casación que finalmente las anuló (febrero 1900). La persistencia de la obstrucción parlamentaria, llevó al Rey a disolver la Cámara y convocar elecciones para el mes de junio. En los comicios se demostró el apoyo de los electores a la acción que habían llevado a cabo las oposiciones parlamentarias y lo que es aún más significativo, el importante crecimiento del Partido Socialista que pasó de 15 a 33 escaños (lo que suponía el 13% de los votos emitidos) en tan sólo cinco años, mientras que los radicales obtenían 34 y los republicanos 29. Una vez abiertas las Cámaras, Pelloux presentó su dimisión. Vid. un cuadro general de la historia italiana de estos años, tanto de los gobiernos de Rudinì como de Pelloux, en G. CANDELORO: La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, Milano, 1986, vol. VII de la Storia dell'Italia moderna, op. cit., pp. 18-80; atendiendo casi en exclusiva a las líneas maestras del periodo, la obra de B. CROCE: Storia d'Italia..., op. cit., en especial el cap. VIII, "conati di governo autoritario e restaurazione liberale (1896-1900)", pp. 205-222; y, por último, con una mayor atención a los aspectos políticos y, sobre todo, jurídico-constitucionales, la obra de C. GHISALBERTI: Storia costituzionale d'Italia 1848-1948, Roma-Bari, 1986, en especial el cap. "La prima crisi dello Stato liberale", pp. 231-262.

de repulsa que todas las fuerzas políticas, sin ninguna excepción, realizaron en los días inmediatos al regicidio³.

El sucesor en el trono, Víctor Manuel III, que pareció demostrar en principio cierta reluctancia a asumir la jefatura del Estado, según alguno de sus biógrafos⁴, fue muy bien acogido por las fuerzas de la izquierda constitucional⁵, hacia las que el propio Víctor Manuel parecía inclinado, como demostró el que, después de la dimisión del gabinete Saracco en febrero de 1901, confiase las tareas de gobierno al viejo Zanardelli condecorador del apoyo que a éste prestaba Giovanni Giolitti que entró en el nuevo gobierno (febrero 1901-octubre 1903), como ministro del Interior. El monarca se iba a convertir en uno de los principales baluartes de la línea política emprendida en Italia, que iba a tener en Giolitti su figura principal.

Desde 1903, momento en el que se hizo con la Presidencia del Consejo en sustitución de Zanardelli, hasta 1914, salvando pequeños paréntesis⁶, Giolitti fue el

³ Desde algún punto de vista, el asesinato de Humberto I podía significar el definitivo cierre de la política de reacción y represión y, al mismo tiempo, consagrar el rumbo adquirido por el debate político desde el inicio del gobierno Saracco y ratificado en las urnas, hacia una estabilización del sistema liberal. Vid. como ejemplo la valoración que realizaba G. GIOLITTI en Memorie della mia vita, op. cit., pág. 118: "Il doloroso evento non ebbe alcuna influenza a modificare la politica liberale del ministero, non ispirò nessuna idea o proposito di reazione; anzi da molti era riconosciuto come un effetto su un cervello squilibrato, della politica reazionaria seguita negli anni antecedenti". Todo hace pensar que las manifestaciones de repulsa de los partidos de la extrema izquierda por el asesinato del Rey, deben ser entendidas dentro de un clima de miedo a que pudieran reeditarse contra ellos los odios de la reacción. Vid. en este sentido el análisis que realiza A. CANAVERO en Milano e la crisi..., op. cit., pp. 451-454. Opina este autor que la trágica muerte del rey Humberto sirvió también para acelerar el proceso de división entre las fuerzas conservadoras, "da un lato i nostalgici fautori del tentativo reazionario, legati ai ceti nobiliari e agrari ormai fuori della linea di sviluppo dell'Italia moderna. Dall'altra gli esponenti della nuova borghesia industriale, più conscia dell'evoluzione dei tempi nuovi, più dinamica nei suoi rapporti con le classi sociali subalterne e preparata a resistere in un modo diverso agli attacchi di queste ultime" (pág. 453).

⁴ Vid. P. PUNTONI: Parla Vittorio Emanuele III, Milano, 1958.

⁵ Vid. A. CANAVERO: Milano e la crisi..., op. cit., pág. 454.

⁶ Alessandro Fortis (de marzo de 1905 a febrero de 1906), Sideney Sonnino (de febrero a mayo de 1906 y de diciembre de 1909 a marzo de 1910) y Luigi Luzzatti (de marzo de 1910 a marzo de 1911), protagonizaron los únicos periodos de gobierno en los que Giolitti estuvo fuera de la Presidencia del Consejo.

claro dominador de la vida política italiana pues sobre él y sobre sus influencias gravitarían casi siempre las mayorías parlamentarias.

El periodo que se inicia en Italia con el comienzo del siglo XX, conocido como la "era giolittiana", fue, sin duda, de una notable prosperidad económica, de una relativa paz social, de estabilidad política (sobre todo comparado con los periodos precedentes y subsiguientes), y, como afirma Croce, fueron también unos años (al menos hasta 1910) "in cui meglio si attuò l'idea di un governo liberale"⁷. Giolitti y el periodo de la historia de Italia que lleva su nombre ha sido, por múltiples razones, objeto de una abundante historiografía dominada por el tono polémico que sin embargo, a pesar de las distintas posiciones ideológicas de partida, ha otorgado un juicio esencialmente positivo a la labor que desarrolló el político liberal: del sincero liberalismo con que lo definiera Croce hasta el hombre que "più degli altri aveva compreso qual era la direzione in cui la società italiana avrebbe dovuto muoversi per uscire dai contrasti del suo tempo", como lo definiera Palmiro Togliatti⁸. En esta

⁷ B. CROCE: Storia d'Italia..., op. cit., pág. 223.

⁸ P. TOGLIATI: Discorso su Giolitti, Roma, 1950, recogido en Momentos della storia italiana, Roma, 1973, pág. 93. El juicio de Togliatti se mantiene esencialmente positivo, si bien atenuado por los límites del encuadre histórico marxista. Véase un análisis del tratamiento de la figura de Giolitti y el giolittismo, por parte de la historiografía de la inmediata postguerra en N. VALERI: "Giovanni Giolitti nella storiografia del secondo dopoguerra" en Questioni di Storia del Risorgimento e dell'unità d'Italia, a cura di E. Rota, Milano, 1951, pp. 1009-1022. Una valoración en clave historiográfica más actualizada en R. COLAPIETRA: Giovanni Giolitti. Biografia politica e interpretazioni storiografiche, Messina-Firenze, 1973. En una tendencia de valoración esencialmente positiva, hay que entender las obras de G. NATALE: Giolitti e gli italiani, Milano, 1949 y A.W. SALOMONE: L'età giolittiana, Torino, 1949. Con una mayor apoyatura en fuentes archivísticas realizó su análisis sobre el periodo G. CAROCCI en (obra que se hace de imprescindible consulta) Giolitti e l'età giolittiana, Torino, 1961. Pocos años después, S.F. ROMANO publicó, dentro de un marco referencial más amplio sobre la era Giolitti, su obra L'età giolittiana, Roma, 1965, Vol.I de L'Italia del Novecento. También, dentro de las obras que pueden ser consideradas ya como clásicas y de imprescindible consulta para un análisis más profundo del periodo y su protagonista, hay que destacar la biografía llevada a cabo por N. VALERI: Giovanni Giolitti, Torino, 1971. Señalemos por último el libro que recoge textos de distintos autores en torno a los múltiples aspectos del periodo (partidos políticos, economía, instituciones, cultura, etc.), bajo la coordinación de E. GENTILE, que realiza también un amplio estudio introductorio, en L'Italia giolittiana. La storia e la critica, Roma-Bari, 1977; la más reciente obra de A.A. MOLA: Giovanni Giolitti. Grandezza e decadenza dello stato liberale, Cuneo, 1978, y, para finalizar, el cuadro esquemático donde se comparan distintos sistemas liberales de la Europa de principios de siglo, a modo de capítulo introductorio, que presenta Charles MAIER en La refundación de la Europa burguesa. Estabilización en Francia, Alemania e Italia en la década posterior a la Primera Guerra Mundial, Madrid, 1988, pp. 21-45.

misma línea se inserta el juicio de Candeloro, cuando afirma que a Giolitti debe atribuirse el gran mérito de comprender que los cambios económico-sociales que estaban operándose en el país requerían una política nueva, pero, y aquí entra el límite propio del análisis marxista, su forma de llevar adelante esta concepción política adolecía de errores estructurales, ya que:

" credette di poter attuare questa politica favorendo il potenziamento delle forze più robuste, attraverso riforme che non modificassero il complesso dei rapporti di forza territoriali e sociali esistenti in Italia e non mutassero l'ordinamento politico ereditato dal passato"⁹.

¿Cuales eran, en síntesis, esas características del programa giolittiano que le convirtieron en "el político necesario" de la Italia de principios de siglo, en el vehículo de transición, en muchos sentidos, hacia la Italia contemporánea y, al mismo tiempo, hacerse acreedor a tales juicios de la historiografía contemporánea?

Algunas de esas características ya han quedado esbozadas. Giolitti llegó al convencimiento de que el sistema liberal, tal y como había venido funcionando desde la unidad, adolecía de una base social excesivamente reducida que chocaba con la realidad de un país donde las nuevas fuerzas sociales, un amplio espectro de la sociedad, quedaba al margen del sistema. La alternativa de los métodos policiales represivos, llevada a cabo desde los gobiernos de Crispi hasta los de Rudinì y Pelloux, al filo del cambio de siglo, se demostró no solamente ineficaz, sino contraproducente para los fines que se proponían. Para Giolitti, la solución pasaba por llevar a cabo una política tal que mediante las oportunas reformas laborales¹⁰ (libertad de huelga,

⁹ G. CANDELORO: La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, op. cit., pág. 9.

¹⁰ En la discusión parlamentaria que precedió a la caída del gobierno Saracco, en febrero de 1901, Giolitti ya expuso que la paz social dependía en gran parte de la solución que se diera a las relaciones entre las clases trabajadoras y el gobierno en los conflictos entre capital y trabajo. Sostenía además que las asociaciones de trabajadores eran positivas para el país y que caminaban al paso del progreso general de la civilización, y que

neutralidad del Estado en los conflictos laborales, reducción del horario laboral, una mayor atención al trabajo de mujeres y niños, etc); contributivas (supresión o reducción del impuesto sobre algunos productos básicos, el intento de una ley de contribución progresiva, etc); y una mayor atención a la cuestión meridional (mediante leyes especiales destinadas a proveer un mayor flujo de inversión en obras públicas e infraestructuras), se pudiese alcanzar el "desarme" del carácter revolucionario y subversivo de la extrema izquierda, fundamentalmente radicales (ya por entonces muy cerca de las posiciones del gobierno) y socialistas, incorporándolos al sistema constitucional¹¹.

Estas máximas no eran, sin embargo, compartidas por buena parte del espectro liberal, aquellos grupos herederos de la "destra" histórica, bajo la dirección de Sonnino y Salandra, cuya propuesta de reforma era, sí, conservar el sistema pero no a través de la integración, sino mediante la exclusión. Menos aún podía compartir aquellos puntos de vista ese segmento de la burguesía italiana, aún poco definido y desorganizado en los primeros años del siglo, que tomaba el nombre de nacionalismo y que se caracterizaba por sus posiciones antisocialistas y antidemocráticas.

el gobierno debía mantenerse neutral en los conflictos laborales y dejar que funcionasen los mecanismos del mercado, para bien o para mal del capital. En estas luchas entre capital y trabajo, el gobierno debía, según Giolitti, "esercitare un'azione pacificatrice, e talora anche conciliatrice; ed in caso di sciopero esso ha il dovere di intervenire in un solo caso: a tutela cioè della libertà di lavoro, non meno sacra della libertà di sciopero, quando gli scioperanti volessero impedire ad altri operai a lavorare". Vid. G. GIOLITTI: Memorie della mia vita, op. cit., pp. 119-120.

¹¹ Véase un cuadro general sobre el planteamiento de estas iniciativas en G. CANDELORO, *ibidem*, pp. 137-158, cfr. F. GAETA: La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, op. cit., especialmente el cap. "Il nuovo corso della politica liberale", pp. 147-184. Como demostrarían las numerosas huelgas que tuvieron lugar entre 1901-1905, la libertad de huelga encontraba en la práctica un límite importante en el mantenimiento del orden público, lo que llevó aparejado en ocasiones enfrentamientos sangrientos con las fuerzas del orden, si bien estos se produjeron con mayor frecuencia en aquellas regiones, sobre todo del Sur, que no contaban con organizaciones de trabajadores tan estructuradas como en el Norte del país. Sólo en el plazo de un año (Candeloro, pág. 140) el número de huelgas pasó de 410 en 1900, a 1.671 en 1901. En sustancia, afirma CAROCCI en op. cit., pág.67, "il riformismo entrò in crisi quando la borghesia e il governo credettero di constatare che l'ordine pubblico era minacciato nelle campagne, nel Mezzogiorno e, con valore determinante, nei servizi pubblici". En este sentido, la huelga de los ferroviarios en el verano de 1902 señalaría el cambio de actitud. En realidad, cuando Giolitti propugnaba la libertad de huelga no consideraba que esta pudiera extenderse a los empleados de los servicios públicos.

El giolittismo esta muy lejos de poder ser considerado como un bloque homogéneo, una fuerza política compacta. Su mejor definición es que consistió, en realidad, en una praxis de gobierno y de dominio parlamentario imbuido por el pragmatismo y el empirismo al que obligaban las cambiantes situaciones políticas que se iban presentando. Por ello, a imagen y semejanza de la fórmula practicada por A. Depretis, se ha hablado de un "transformismo" giolittiano. Una práctica política que se veía facilitada porque en el periodo de tiempo que media entre ambos políticos, las relaciones de carácter personal entre los ministros, los prefectos, los diputados y los electores, seguían constituyendo la base de la vida política y, por ello, con el camino abierto a la permanencia de las injerencias gubernativas en la práctica electoral y parlamentaria. En el fondo de esta estructura, afirma Carocci, se encontraba la falta de homogeneidad de la sociedad italiana del momento:

" Nella mancanza di omogeneità sembra anche debba vedersi la causa della molteplicità, superiore alla Francia, dei partiti e gruppi politici; come pure sembra debba vedersi la giustificazione delle ingerenze governative nelle elezioni, che era il modo per creare delle maggioranze stabili in mezzo a partiti e gruppi il cui vincolo fondamentale era, per la stessa ragione di fondo, quello di carattere personale"¹².

En principio, las evidentes dificultades que se presentaban a un entendimiento con los **socialistas**, parecieron allanarse cuando en el VI Congreso del PSI, celebrado en Roma en septiembre de 1900, se impusieron las tesis de la corriente reformista o transigente encabezada, entre otros, por Turati y Bissolati (director del Avanti! desde su fundación hasta 1903), frente a las propuestas (desde el apoyo al gobierno "caso por caso" hasta el rechazo frontal a cualquier tipo de colaboración) de Arturo

¹² G. CAROCCI: Giolitti e l'età giolittiana, op. cit., pág. 22. Al menos en el 75% de los colegios electorales dominaba este carácter personal en el vínculo político. Estos colegios, señala Carocci, "fondamentalmente campagnoli e meridionali, erano il serbatoio che forniva la maggioranza ministeriale" (pág.22).

Labriola, Enrico Ferri y Costantino Lazzari. Varias de las propuestas programáticas del Congreso, tanto en su parte política, como en la económica y en aquella que hacía referencia a cuestiones administrativas y contributivas, eran contempladas también por los programas de las fuerzas de tendencia democrática o del liberalismo progresista. Por tanto, eran perfectamente realizables dentro del ordenamiento legal del sistema. Otra cosa es que el triunfo en el Congreso de Roma del llamado "programa mínimo" fuese considerado o no como un medio para alcanzar el fin del "programa máximo". La historia del PSI durante los primeros años de siglo se resuelve precisamente en la constante pugna entre reformistas y revolucionarios¹³. Giolitti llegó a ofrecer una cartera ministerial a Turati en 1904, pero el líder socialista la rechazó, como hiciera Bissolati ante la misma proposición años más tarde, si bien continuó dando su apoyo a la "línea democrática" que observase Giolitti¹⁴. Tampoco los **radicales**, a pesar de que Marcora llegase a la presidencia de la Cámara de Diputados, aceptaron la participación en el que fuera el segundo gabinete Giolitti¹⁵.

La facción revolucionaria del socialismo ganó mucho terreno, sin embargo, en 1904 y fundamentalmente con su decidido apoyo se desarrolló la huelga general (primera en la historia de Italia) de septiembre de 1904. Este acontecimiento tuvo,

¹³ En el VII Congreso del PSI, celebrado en Imola del 6 al 9 de septiembre de 1902, las tesis reformistas sostenidas por Turati volvieron a revalidar su triunfo, aunque ya del VIII Congreso, Bolonia 8-11 abril de 1904, ninguna de las dos corrientes salía con clara ventaja sobre la otra. Para una historia de los congresos del PSI, con las principales deliberaciones congresuales, vid. F. PEDONE: Il Partito Socialista Italiano nei suoi congressi, Milano, 1959-1963, 3 vols. Dentro de la misma línea pero con sucesivas introducciones críticas a cada uno de los debates, se inserta el libro de L. CORTESI (dir.): Il socialismo italiano tra riforme e rivoluzioni. Dibattiti congressuali del PSI, 1892-1921, Bari, 1966. Para una historia general del socialismo en Italia sigue siendo útil la obra de G. ARFE: Storia del socialismo italiano, 1892-1926, Torino, 1965. Sobre el debate concreto entre reformistas y revolucionarios en los primeros años de siglo, vid. G. MAMMARELLA: Riformisti e rivoluzionari nel PSI (1900-1912), Padova, 1968.

¹⁴ Vid. sobre este hecho y en general sobre las relaciones de Giolitti con el líder del socialismo reformista, B. VIGEZZI: Giolitti e Turati. Un incontro mancato, Milano-Napoli, 1976, 2 vols.

¹⁵ Vid. sobre los radicales, republicanos y católicos, las obras de carácter general que se señalan a continuación, A. GALANTE GARRONE: I radicali in Italia, 1849-1925, Milano, 1973; M. TESORO: I repubblicani nell'età giolittiana, Firenze, 1978 y G. SPADOLINI: Giolitti e i cattolici (1901-1914), Firenze, 1960.

además de incidir de nuevo en la división interna del socialismo y poner de manifiesto su deficiente organización a nivel nacional, hondas repercusiones en otros sectores sociales. En efecto, Giolitti aprovechó la huelga para convocar elecciones generales e intentar rentabilizar el descontento público contra la extrema izquierda en general y el partido socialista en particular¹⁶. Sus intenciones alcanzaron el éxito que pretendían porque, además, los **católicos**, con la anuencia de la Santa Sede, por primera vez en la historia de la Italia unida, acudieron a las urnas destruyendo de hecho la vigencia del "non expedit", aunque en teoría siguiera manteniéndose y el Papado sostuviera sus posiciones frente al Estado italiano. Los votos católicos, además de llevar dos diputados al Parlamento, se dirigieron fundamentalmente a apoyar con eficacia las candidaturas antisocialistas y antiradicales de moderados y giolittianos¹⁷.

El propio Giolitti recoge en sus memorias aquello que desde su punto de vista (resumido si se quiere en esa fórmula que repitiera en tantas ocasiones: la máxima libertad dentro de la legalidad), debía ser el eje fundamental de una nueva política y salvación, al mismo tiempo, del sistema liberal:

" Io consideravo insomma che, dopo il fallimento della

¹⁶ "Le elezioni si svolsero poi infatti soprattutto come un giudizio sulle responsabilità dei partiti e degli uomini che avevano provocato il perturbamento dello sciopero generale; e per logica retribuzione quel giudizio colpì più particolarmente quegli uomini e partiti radicali, che solo per calcoli e preoccupazioni elettorali, che poi apparvero sbagliate, si erano lasciate rimorchiare dietro i socialisti ed i rivoluzionari (...). La Camera eletta coi comizi del novembre 1904, apparve subito assai conservatrice della Camera sciolta". G. GIOLITTI: Memorie..., op. cit., pág. 147.

¹⁷ Vid. los resultados de las elecciones celebradas el 6 de noviembre de 1904, en C. GHISALBERTI: Storia costituzionale..., op. cit., Apéndice, tablas II y III, pp. 438-441. Según Candeloro, los hechos que condujeron a los católicos a la actividad electoral respondían a la confluencia de dos órdenes de intereses: por un lado, los de algunos grupos empresariales, bancarios y agrarios que controlaban amplios sectores del movimiento católico y que impulsaban su inserción en la lucha política en un manifiesto sentido moderado, y, por otro lado, los intereses del Vaticano que, en medio del enfrentamiento con Francia por la política anticlerical del ministerio Combes, temía el desarrollo que conocía el socialismo y un renacimiento del anticlericalismo en Italia. Véase un resumen de estos aspectos y de la historia del movimiento católico, desde finales de siglo hasta las elecciones de 1904, en G. CANDELORO: La crisi di fine secolo e l'età giolittiana, op. cit., especialmente el apartado "La democrazia cristiana e la crisi dell'Opera dei Congressi" pp. 185-197, y de forma más completa en la obra del mismo autor Il movimento cattolico in Italia, Roma, 1972.

politica reazionaria, noi ci trovavamo all'inizio di un nuovo periodo storico, e che ognuno che non fosse cieco doveva ormai vederlo. Nuove correnti popolari entravano ormai nella nostra vita politica, nuovi problemi si affacciavano ogni giorno, nuove forze sorgevano con le quali il governo doveva fare i conti. Il moto ascendente delle classi operaie si accelerava sempre più, ed era moto invincibile, perchè comune a tutti i Paesi civili e perchè poggiava sui principi dell'eguaglianza fra gli uomini. Nessuno poteva ormai illudersi di potere impedire che le classi popolari conquistassero la loro parte di influenza, sia economica che politica; ed il dovere degli amici delle istituzioni era di persuadere quelle classi, e persuaderle non colle chiacchiere, ma coi fatti, che dalle istituzioni attuali esse potevano sperare assai più che dai sogni avvenire, e che ogni loro legittimo interesse avrebbe trovato tutela efficace negli attuali ordinamenti politici e sociali. Solo con un tale atteggiamento ed una tale condotta da parte dei partiti costituzionali verso le classi popolari, si sarebbe ottenuto che l'avvento di queste classi, invece di essere come un turbine distruttore, riuscisse a introdurre nelle istituzioni una nuova forza conservatrice, e ad aumentare grandezza e prosperità alla Nazione"¹⁸.

Esa grandeza y prosperidad de la nación que señala Giolitti, se convertía progresivamente en una realidad a los ojos de muchos contemporáneos, dentro y fuera de Italia. Benedetto Croce, empeñado en sacar a la luz las corrientes espirituales de la historia de Italia, señala los años de principios de siglo como una época de optimismo, de ilusión por el futuro¹⁹. La España del cambio de siglo representaba, al contrario, un país derrotado, sumido entre el pesimismo y los regeneracionismos (término que a partir de esos años corre de boca en boca) de diversa índole. El régimen de la Restauración se va a mantener intacto, en cuanto al sistema político se refiere (la alternancia de conservadores y liberales en el poder), al menos durante 20

¹⁸ G. GIOLITTI: Memorie della mia vita, op. cit., pág. 121.

¹⁹ Vid. B. CROCE: Storia d'Italia, op. cit., pág. 239 y ss.

años más, a pesar de la desaparición de sus principales líderes, Cánovas y Sagasta; la consiguiente fragmentación de las dos grandes fuerzas políticas; el nacimiento y desarrollo de los regionalismos, catalán y vasco fundamentalmente, interpretados en clave política; y el progresivo auge y arraigo del movimiento obrero y de las ideas socialistas en particular (a pesar de ello, hasta 1910 los socialistas no estarán presentes en el Congreso de Diputados)²⁰. El 98 representó, sin embargo, una constatable crisis ideológica de la que surge un amplio frente de crítica al sistema socio-político de la Restauración:

" Lo que se acaba para siempre es la posibilidad de seguir empleando los tópicos 'ideológicos' anteriores al 98. Aquí la ruptura es total y definitiva; del unanimismo se pasa al pluralismo; la burguesía 'no integrada', la pequeña burguesía y la clase obrera irrumpen ideológicamente al

²⁰ Nos limitaremos en el presente apartado a reseñar algunas obras de carácter general, a parte de las ya citadas anteriormente, sobre los distintos aspectos de la evolución política española del cambio de siglo. Como obras de carácter general que dediquen a este periodo de la Restauración una especial atención, destaquemos el Vol. VIII de la Historia de España, dirigida por M. TUÑÓN DE LARA, titulado Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923), Barcelona, 1981, especialmente la parte titulada "La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902" a cargo de J.M. JOVER ZAMORA, pp. 269-406 ; el Tomo XXVII de la Historia de España de Menéndez Pidal dirig. por J.M. JOVER, titulado Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898-1931), Madrid, 1984 ; de la Historia de España dirigida por A. DOMINGUEZ ORTIZ, el vol. X, Barcelona, 1990, en particular la parte dedicada a la Restauración a cargo de M. ESPADAS BURGOS, pp. 9-175. De obligada referencia siguen siendo también las obras de M. ARTOLA: Partidos y programas políticos, 1808-1936, Madrid, 1974 y M. MARTINEZ CUADRADO: Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931), 2 vols., Madrid, 1969; Y, del mismo autor, la décima edición de su obra, ampliada con las últimas aportaciones historiográficas (véase sobre este particular las pp. 507-535), Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931), vol. VI de la Historia de España, dirig. por M. Artola, Madrid, 1991. Sobre el periodo histórico de inicios de siglo en el marco de la Restauración, la clásica y todavía imprescindible obra de M. FERNANDEZ ALMAGRO: Historia del reinado de Alfonso XIII, Barcelona, 1977 (4ª ed.); Duque de MAURA y M. FERNANDEZ ALMAGRO: Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado, Madrid, 1948, (2ª ed.); como una de las mejores biografías del que fuera uno de los protagonistas de la historia de España e impulsor y líder del catalanismo político, y a la vez como obra de carácter general, es de obligada referencia el libro de J. PABON: Cambó, Vol.I, (1876-1918), Barcelona, 1952; La obra del propio líder de la Lliga, F. CAMBO: Memorias, Madrid, 1987; C. SECO SERRANO: Alfonso XIII y la crisis de la Restauración, Barcelona, 1969; I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea: La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, Madrid, 1985.

nivel de distintas tomas de conciencia"²¹.

A pesar de la evidente crisis del sistema canovista, este siguió funcionando sin atender a las nuevas circunstancias que la crisis de fin de siglo hizo aparecer de forma incontestable. Es lo que Artola ha denominado como "incapacidad (del sistema de la Restauración) de reconocer la importancia de los nuevos fenómenos sociales - socialismo y nacionalismos- y de reflejarla en las instituciones representativas"²². Justamente la actitud contraria a la intentada en Italia por Giolitti durante los mismos años²³.

Esa incapacidad para asumir la nueva realidad socio-política española se camuflaba de forma harto frecuente, en el discurso político de conservadores y liberales, con el uso de términos que hacían referencia a la "indolencia" del pueblo español hacia las cuestiones de gobierno y de la vida pública en general. Es la "España sin pulso" que definiera Silvela, la "clase neutra" de Maura, concepto previo y necesario a su propuesta de revolución "desde el gobierno" y cuya actitud, según él,

²¹ M. TUÑÓN DE LARA: España: la quiebra de 1898, Madrid, 1986, pág. 34. Cfr. con el apunte que realiza C. SERRANO en "1898, España en cuestión" en Estudios de Historia Social, núms. 44/47, en.-dic. 1988, pp. 387-393. Con mayor detenimiento, vid. sobre ideología, intelectuales y cultura en general, en torno al 98: J.L. ABELLAN: La crisis de fin de siglo. Ideología y literatura, Barcelona, 1975 y E.I. FOX: La crisis intelectual del 98. Sobre el regeneracionismo y la corriente krausista: M.D. GOMEZ MOLLEDA: Los reformadores de la España contemporánea, Madrid, 1976; J. LOPEZ MORILLAS: El krausismo español, Madrid, 1980; R. PEREZ DE LA DEHESA: El pensamiento de Costa y su influencia en el 98, Madrid, 1966 y E. TIerno GALVAN: Costa y el regeneracionismo, Barcelona, 1961.

²² M. ARTOLA: "El sistema político de la Restauración" en La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura, op. cit., pág. 19.

²³ Si tuviéramos que buscar un mínimo reflejo en España al reformismo giolittiano, deberíamos acudir a José Canalejas y su intento de lograr "un justo medio entre regeneración y orden". Vid. A. ELORZA y C. LOPEZ ALONSO: Arcaísmo y modernidad. Pensamiento político en España, siglos XIX-XX, Madrid, 1989. Véanse, dentro de panorámicas generales, los párrafos que Carlos SECO SERRANO dedica a la acción del político liberal en Alfonso XIII..., op. cit., pp. 88 y ss: "Hoy un examen de la obra de gobierno de Canalejas, o de su programa político, nos llama la atención sobre todo por 'su modernidad'. En este sentido, son típicas sus actitudes ante el problema religioso -los fallos del Concordato-, ante el problema catalán -la necesidad de dar cauce a un autonomismo sano-, ante el problema social. Por su modernidad, por su independencia de todo sectarismo, la obra de Canalejas no fue bien comprendida en su tiempo, y tropezó con las resistencias de uno y otro extremo" (pág. 88).

provocaba una peligrosa estrechez de la base social del sistema político:

" Las Cortes (...) mueren sin duelo y nacen sin alegría. ¿Por qué? En primer término porque la inmensa mayoría del pueblo español está vuelta de espaldas, no interviene para nada en la vida pública. De los que quedan, eliminad las muchedumbres socialistas, anarquistas y libertarias; restad las masas carlistas y las masas republicanas de todos los matices; id contando mentalmente lo que os queda; subdivididlo entre las fracciones gobernantes, y decidme la fuerza verdadera que le queda en el país a cada una, la fuerza que representa cada organismo gobernante con su mayoría, con su voto decisivo, con la acción y dirección que ejerce en los negocios de la nación (...) así, se levanta sobre el yermo el poder real"²⁴.

Es, en fin, el periodo que abre el desastre colonial español lo que llamó Romanones, también apelando a una determinada actitud de la colectividad, de "eclipse de ideal", fase pasajera y común en la historia de los pueblos²⁵.

III. 1. B. Percepciones españolas de Italia. La evolución de la cuestión romana

Frente a la realidad descrita, la opinión pública española observaba con admiración el desenvolvimiento político, social y económico de Italia. Admiración y

²⁴ A. MAURA: Treinta y cinco años de vida pública, op. cit., pp. 290-291. Vid. la solución que ofrece Maura para acabar con el "indiferentismo de la clase neutra" en las pp. 292-293. La idea de Maura en torno a la necesidad de aglutinar las bases de apoyo de las "fracciones gobernantes" y sacar de la indiferencia a la "clase neutra", donde no entran las "muchedumbres" no dinásticas, recuerda un tanto la alternativa que Sonnino ofrecía, mediante la unión de las fuerzas liberales, como única solución para salvar el régimen liberal contrarrestando el ascenso de los partidos de extrema izquierda.

²⁵ " En política, el ideal es indispensable; el ideal colectivo, del que recoge su calor y su luz la opinión pública, es el freno más eficaz contra las concupiscencias que la realidad despierta y estimula en los hombres y que estos comunican a los partidos (...). El terreno que el ideal fugitivo cede, va siendo ocupado por los intereses propios y privativos de la colectividad, unas veces coincidentes con el interés público y otras, por desgracia, no". Conde de ROMANONES: Las responsabilidades..., op. cit., pp. 347-348.

buenas dosis de esperanza, pues se pensaba que si la "hermana latina", la nación europea que se consideraba más similar a España, progresaba de forma clara y notable, España podría seguir el mismo camino. Por ello, no ha de extrañar que dentro del discurso de algunos regeneracionistas se buscara el efecto comparativo con Italia. Como ejemplo, podemos traer a estas páginas la consideración que Tomás García Valdivieso hacía de los regímenes monárquicos europeos en comparación con España, de los cuales destacaba el autor la aproximación de los tronos a los problemas de los trabajadores:

" Dentro de la monarquía pueden realizarse ciertas reformas que aproximen a los trabajadores a su emancipación. Así se ha hecho en Inglaterra (...); así parece ha de hacerse en Italia, donde el monarca se ha mostrado dispuesto a formar un ministerio socialista si la opinión se lo impusiera; pero a estas monarquías las llamo yo monarquías republicanas. La diferencia entre ellas y la república es más de nombre que otra cosa. El partido socialista ha debido ayudar a los republicanos a convertir la monarquía española en una monarquía como la de Inglaterra e Italia, o si esto no era posible, implantar la república"²⁶.

Iguals ejemplos del mismo autor se podrían citar para las comparaciones de las respectivas agriculturas, comercio, industria, etc.

La prensa española en general, mantenía por su parte una actitud hacia Italia muy similar a los últimos años del siglo XIX. El hecho, tantas veces puesto de manifiesto y lamentado por los embajadores italianos, de que las noticias de Italia se

²⁶ T. GIMENEZ VALDIVIESO: El atraso de España, Madrid, 1989 (1ª ed. 1909), pág. 43. El autor no se muestra en ningún momento partidario de régimen político concreto, es un posibilista que admira a Pablo Iglesias y que considera la reconducción de la monarquía hacia líneas democráticas como una tarea primordial de los republicanos. Recordemos que en un discurso que dió Melquiades Álvarez en Murcia a principios de 1913, utilizó argumentos muy similares a los de Valdivieso para alabar la monarquía italiana y el papel conciliador que estaba desarrollando. Más adelante tendremos ocasión de volver sobre este argumento.

publicasen de forma escueta y no mereciesen la atención de los editoriales o artículos de fondo de la prensa periódica, seguía siendo una constante. Sin embargo, algo estaba cambiando progresivamente en la percepción de Italia dentro de los medios de prensa españoles. Si prestamos atención a alguna de aquellas publicaciones que más se habían distinguido en ocultar la vida italiana tras el espeso cortinaje vaticano, observaremos un cambio de actitud notable.

Hemos realizado un seguimiento particular de la revista La Ilustración Española y Americana porque, en efecto, se había venido caracterizando por ser la única publicación española que bajo una firma de prestigio, la de D. Diego de Coello y Quesada, contaba con una sección fija dedicada a las cuestiones italianas. Al menos hasta 1897, año de la muerte de D. Diego, en la línea de sus colaboraciones elaboradas desde su residencia romana, primaban las noticias vaticanas y en la mayoría de las ocasiones Italia era reducida a la vida de Roma y, dentro de ella, a la corte papal.

El asesinato del rey Humberto pudo marcar el cambio de actitud de la publicación. Largos artículos, grabados, dibujos y la reproducción de fotografías fueron dedicados al atentado, a la familia real y al nuevo monarca y su esposa Elena de Montenegro. Carlos Luis de Cuenca y Juan Pérez de Guzmán se encargaron de literaturizar el regicidio; de atacar al anarquismo ("la secta que brota de la abyección"); de ensalzar la figura del asesinado y de destacar el fervor religioso de su mujer, la reina Margarita²⁷. A pesar de estos tristes acontecimientos, escribía Pérez de Guzmán, "Italia en el nuevo reinado proseguirá los caminos fecundos de su renacimiento, hasta hacer revivir en toda la raza la antigua iniciativa y la antigua

²⁷ Vid. La Ilustración Española y Americana, núms. XXIX y XXX del 8 y 15 de agosto de 1900. Las portadas de ambos números son ocupadas, respectivamente, por las figuras de Humberto I y de Víctor Manuel III.

consistencia del universal e indomable poder latino"²⁸.

En absoluto desapareció la importancia de espacio dedicada a la Roma de los papas, pero a partir de entonces, las cuestiones de Italia adquirieron, de la mano de distintos colaboradores, un carácter específico, independiente de la hasta entonces inevitable relación con la cuestión romana. La muerte de Crispi en agosto de 1901 merecía al semanario un grabado de una página con su figura, y media columna con su agitada biografía, donde C. Luis de Cuenca destacaba que "el amor a la patria tuvo en su pecho ferviente culto, y a su servicio consagró toda la actividad y energía de su gran carácter"²⁹.

Que la imagen de Italia en España se asentaba progresivamente sobre bases más sólidas, ganando espacios en publicaciones que con menor interés la habían considerado en años pretéritos, lo demuestra el artículo de Eduardo Estévez dedicado al político radical Francesco Saverio Nitti, aparecido en las páginas de la Ilustración en julio de 1903, glosando una carta autógrafa del conocido meridionalista italiano que publicaba la revista. La carta de Nitti comenzaba considerando que no podía haber cosa "più stolta" que admitir la decadencia inevitable de las "razas latinas", y que la mejor demostración de sus afirmaciones estaba en los evidentes logros conseguidos por la propia Italia desde su unidad y la facilidad con que España podría seguir el mismo

²⁸ J. PEREZ DE GUZMÁN, "Junto al lecho de muerte. Las dos reinas" en La Ilustración..., núm. XXX, op. cit., pp. 87 y 90.

²⁹ La Ilustración..., núm. XXX del 15 de agosto de 1901, pp. 83-84. Crispi falleció en Nápoles el 11 de agosto de 1901. La Ilustración demostró a partir de entonces una especial consideración por la familia real italiana. Así acogió con especial entusiasmo la visita que en 1902 realizara a los puertos españoles el crucero de guerra "Liguria" al mando de Luis de Saboya, duque de los Abruzos. Como no podía ser menos, se aprovechó la ocasión para reeditar el afecto del pueblo español hacia Italia, máxime cuando en aquella ocasión venía representada por el hijo del que fuera rey de España, Amadeo de Saboya. Vid. el núm. XXXV del 22 de septiembre de 1902, pp. 171-172.

camino³⁰. Eduardo Estévez que se manifestaba en su artículo ferviente admirador de Nitti, "parte de esa brillante pléyade de hombres ilustres que han contribuido y contribuyen a engrandecer Italia", proponía a este país como el mejor ejemplo a seguir por España:

" Cuando la ciencia, el trabajo y la buena voluntad se ponen al servicio de una causa tan poderosa como la prosperidad del país en que se ha nacido, se puede decir que el porvenir de éste hállase asegurado. Esa labor la ha acometido Italia con entusiasmo y fe tan grandes, que en su ejemplo debemos inspirarnos los españoles para llevar a cabo la regeneración política, social y económica de nuestro país"³¹.

Otro caso era la opinión de los diplomáticos españoles, por su cargo menos dados a las efusiones de admiración y más apegados a las realidades de la política italiana, cuyas vicisitudes se ven obligados a seguir, interpretar y comunicar. Consideraba Enrique Dupuy de Lôme, embajador de España en Roma en dos periodos distintos entre 1900 y 1904³², que resultaba muy difícil de explicar un panorama político-parlamentario como el italiano debido a su enorme confusión. Esta era causa, según él, de la inexistencia de partidos monárquicos fuertes que, al contrario, se

³⁰ "Io credo che nessuna cosa sia più stolta quanto ammettere con leggerezza che ci sia, che ci deva essere una decadenza inevitabile delle razze latine". Vid. La Ilustración..., núm XXVI del 15 de julio de 1903, pág. 30. Vid. el texto íntegro de la carta de Nitti en el apéndice documental.

³¹ Vid. *Ibidem*.

³² Dupuy era desgraciadamente conocido en las esferas internacionales desde que, ocupando la jefatura de la Legación española en Washington, se publicase una carta suya dirigida a Canalejas en la que de forma áspera criticaba al Presidente de los Estados Unidos. Poco más de un año después de este incidente, en abril de 1899, fue llevado por Francisco Silvela a la Subsecretaría del Ministerio de Estado de donde pasaría a ocupar, a la muerte del Conde de Benomar en enero de 1900, la embajada de España ante el Reino de Italia. Fue nombrado embajador en Roma por R.D. de 3 de mayo de 1900, cargo del que tomó posesión el 3 de junio siguiente y del que cesó el 23 de junio de 1901, según R.D de 13 de mayo del mismo año. Volvió a ser enviado al Palacio Barberini por R.D. de 7 de julio de 1903, tomando posesión del cargo el 20 de agosto siguiente, puesto que desempeñó hasta su muerte ocurrida el 1 de julio de 1904. A pesar de ello, desde abril hasta julio de 1904 estuvo en la práctica retirado de sus obligaciones fuera de la sede diplomática que se le había asignado, a cusa de su prolongada enfermedad. Vid. AMAEM. S Pers. L. 82, exp. 4008 bis.

encontraban divididos en innumerables grupos "que se unen y se separan según las circunstancias"³³. En realidad tenía que resultar difícil a un hombre como Dupuy, acostumbrado al turno de partidos en España y enviado a Roma por los conservadores, concebir como válido un panorama político aparentemente tan fragmentado como el italiano. Así, consideraba que una de las razones de la "dificilísima situación parlamentaria del Reino de Italia", consistía en la inexistencia de partidos políticos, pues, desde su punto de vista, sólo se podían considerar como tales las siguientes "fuerzas": la constitucional, fragmentada en innumerables grupos; la izquierda "radical-democrática" y la izquierda revolucionaria, a las que, a pesar de contar con considerable representación parlamentaria, tilda frecuentemente de "ilegales". Incluso, llega a considerar "peligrosos" los programas de la izquierda constitucional, y a simplificar sus diferencias con el resto del espectro liberal en criterios de índole económico:

" De reformas muy trascendentales en el sistema tributario, que no pueden improvisarse, han de discutirse y han de someterse muy pronto al contraste de la realidad. Todos los partidos y grupos declaran a una voz que es necesario aliviar al pueblo que no puede soportar las cargas públicas, pero quieren hacerlo unos sin tocar el equilibrio del presupuesto y otros sin tener en cuenta cuestión tan importante"³⁴.

El acendrado catolicismo de Dupuy de Lôme, le lleva a considerar

³³ Vid. AMAEM. SC. L. 1622, despacho núm. 164. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 24 de noviembre de 1900. De habilidad y gran prudencia consideraba Dupuy que había que denominar la actitud de los partidos de extrema izquierda con respecto al asesinato del rey Humberto, "conociendo que podrían producir una reacción contraria a ellos y tal vez la formación de fuertes partidos monárquicos de gobierno".

³⁴ AMAEM. SC. L. 1622, despacho núm. 15. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 7 de febrero de 1901. Como resumen del documento aparece una anotación al margen con el siguiente texto: "el fraccionamiento de los partidos políticos pone en peligro el sistema parlamentario". Era entonces Subsecretario del Ministerio de Estado Juan Pérez Caballero y Ferrer (más tarde ministro y embajador en Roma y París) y ministro D. Ventura García Sancho e Ibarrondo, marqués de Aguilar de Campoo.

frecuentemente y con entusiasmo las relaciones entre el Vaticano y el Reino de Italia. En este sentido, con ocasión de la elevación al Solio Pontificio del cardenal de Venecia Giuseppe Sarto, Pio X, ("después de que el veto o las observaciones de Austria, rompieron el núcleo que sostenía al cardenal Rampolla") decía: "creo poder afirmar, sin que pueda ser tachado de temerario, que seguirán las cosas como hasta aquí, marchando muy poco a poco hacia mejores relaciones, dando pasos muy lentos (...); tratando de evitar todo motivo o pretexto de rozamiento". A esta esperanza hacía una salvedad, y es que, venía a decir Dupuy, esta armonía solo peligraba por la actitud que mostraba "el Gobierno actual (Zanardelli) perteneciente a las tendencias más radicales y aliado con las izquierdas extremas"³⁵.

Luis Polo de Bernabé, que durante un breve periodo entre 1904 y 1905 ocupó la embajada en Roma³⁶, aparentemente menos inclinado hacia la derecha que su

³⁵ Referíase Dupuy a la circular que emitió Zanardelli prohibiendo la participación de las autoridades oficiales del Reino en las festividades que se iban a realizar con ocasión de la elección del nuevo Pontífice. Junto a esta apreciación, participa una idea que ya había repetido en otras ocasiones y es que el "partido conservador" en Italia no llegaría nunca a representar una fuerza considerable mientras le faltase el apoyo decidido de los católicos. Vid. AMAEM. SC. L. 1623, despacho reservado núm. 140. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 12 de agosto de 1903. Por otra parte, el veto que impuso Austria a la elección de Rampolla, dice Dupuy que era el resultado de un antiguo acuerdo al que habían llegado las potencias de la Triple Alianza para el momento en que se produjera tal oportunidad. También, con ocasión de la reunión del Cónclave a la muerte de León XIII, el gobierno italiano se interesó por conocer cuáles eran las posibles tendencias de los cardenales españoles. El entonces embajador de Italia en Madrid, Luigi Avogadro di Collobiano, respondió que todos ellos en mayor o menor medida (Sancha, Martín de Herrera, Casañas, Cascajares y Vives y Tutó), salvo pequeñas particularidades, "in massima le loro idee e le loro tendenze sono intransigenti e retrive (...); sono tutti ligi e devoti al cardinal Rampolla al quale devono la nomina e dal Nunzio ricevono le sue direzioni (...). A mio avviso il voto dei cardinali vescovi spagnoli sarà dato ad un candidato intransigente suggerito dal Rampolla". Estas apreciaciones de Collobiano fueron confirmadas por Silvela unos días más tarde. Vid. AMAER. SP. VATICANO. L. 32, despacho riservatissimo núm. 23082/88 del Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de Italia en Madrid, Roma, 31 de mayo de 1903; del mismo legajo, el despacho riservato núm. 533/147 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 2 de julio de 1903 y, por último, de la misma serie el L. 33, despacho cifrado núm. 335/188 (entrevista Collobiano-Silvela) del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 9 de julio de 1903.

³⁶ D. Luis Polo de Bernabé y Pilón fue ascendido al rango de embajador y enviado a Roma por R.D. de 19 de julio de 1904 y cesado de dicho puesto para ser destinado a Londres por R.D. de 17 de marzo de 1905. En esta sede permanecería hasta julio de 1906 año en el cual, por R.D. del día 30 de dicho mes, fue destinado a Berlín, puesto que ya no abandonaría hasta 1919. Los años inmediatamente anteriores a su embajada en Roma, había desempeñado las funciones de ministro plenipotenciario en Washington, de febrero a julio de

predecesor Dupuy, realizaba un cuadro de la política italiana (a raíz de la huelga general de septiembre y de las elecciones del mes de noviembre siguiente), donde destacaba sobre todo la habilidad política de Giovanni Giolitti, al que denomina "demócrata por excelencia", y su triunfo en unas elecciones que, desde su punto de vista, venían a ratificar y consolidar la política del Gobierno y a asegurar la Monarquía. El juicio de Polo de Bernabé acertó a resaltar dos consecuencias fundamentales, para el futuro de la relación de fuerzas políticas y sociales en Italia, de la huelga general y de su impacto en las elecciones:

" El triunfo de algunos **socialistas** reformistas significa que el pueblo tiene necesidades y deseos que quiere ver satisfechos y que la nueva Cámara debe proveer; pero la derrota de los socialistas revolucionarios significa al propio tiempo que no se quiere la satisfacción de de aquellas aspiraciones y deseos por la insurrección ni por los medios violentos (...). Otro aspecto muy importante tienen también las presentes elecciones, y es el que se relaciona con el Vaticano. (...) El hecho de haber sido elegidos dos diputados **católicos** (...) y la concurrencia abierta de los católicos a las urnas, prueban que se acerca el momento de la supresión del non expedit y que la Santa Sede reconociendo las nuevas necesidades de los tiempos, busca también nuevas orientaciones en su actitud y comprende la conveniencia de que los elementos católicos no abandonen el derecho que tienen a la vida política del Reino. Por su parte el Gobierno italiano, lejos de dificultar su camino a la Santa Sede, se lo facilita y no oculta su deseo de mantener con el Vaticano una actitud cada vez más amigable observando al propio tiempo la más severa neutralidad en las cuestiones que surgen entre aquella y otras Potestades"³⁷.

1898; Subsecretario del Ministerio de Estado, julio de 1898 a febrero de 1899, y ministro plenipotenciario en Lisboa, desde febrero de 1899 a julio de 1904. Vid. AMAEM. S.Pers. L. 269, exp. 18.478.

³⁷ AMAEM. SC. L.1623, despacho núm. 160. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado. 7 de noviembre de 1904.

La opinión sobre Giolitti se extendía también al propio Victor Manuel III, del que decía era un soberano de declaradas ideas democráticas y afín, por tanto, a los partidos "más liberales"³⁸.

En 1903 el ex-diplomático Augusto Conte publicaba el tercer volumen de sus memorias, donde dedicaba un amplio espacio al análisis de la Italia del cambio de siglo³⁹. A pesar de que constata numerosos defectos en el "carácter" italiano y el estado de "atraso y corrupción" de las regiones del Mezzogiorno, concluye afirmando:

" Desde luego es imposible desconocer que todo ha correspondido a las esperanzas que habían concebido los italianos. El adelanto general del país es tan notorio como grande. Libertad política; aumento de población, de comercio y de riqueza; desarrollo de nuevas industrias; crecimiento y embellecimiento de sus ciudades; construcción de caminos de hierro y de carreteras, cuyo estado de conservación es admirable; decuplicación de su marina mercante; creación de un ejército numeroso y de una importante marina de guerra; en fin, todo lo que constituye un Estado poderoso y respetable"⁴⁰.

Frente a esta realidad, dice en otro lugar Conte, España "ha realizado progresos notables, aunque no tantos como la Italia", debido, afirma, a dos motivos fundamentales:

³⁸ Vid. AMAEM. SC. L. 1623, despacho núm. 44. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 26 de marzo de 1905.

³⁹ Augusto Conte regía la legación de España en Viena cuando Moret asumió la cartera de Estado en 1885, separándole del servicio activo. Posteriormente, el duque de Tetuán le ofreció el puesto de S. Petersburgo pero no lo aceptó y se retiró definitivamente del servicio activo. Sea por su propia ideología, sea por el trato que le dieran los liberales, Conte no tenía de estos una buena opinión considerando que habían sido ellos y sobre todo Moret, "hombre de poca conciencia", los responsables de llevar a sus últimas consecuencias la costumbre "de que cada nuevo gobierno cambie la mayor parte de los empleados para colocar a sus amigos en buenos puestos, destituyendo caprichosamente a los que los ocupaban en tiempos de Cánovas". Vid A. CONTE: Recuerdos..., op. cit., vol. III, pp. 517-519.

⁴⁰ A. CONTE: Recuerdos..., op. cit., vol. III, pág. 544.

"primero porque la Italia se hallaba más adelantada que España al comenzar su revolución, gracias a los gobiernos absolutos, pero ilustrados, que poseían sus diferentes Estados; y segundo, porque en ella duraron muy poco tiempo la guerra civil y los desórdenes revolucionarios"⁴¹.

El manifiesto conservadurismo monárquico de Conte no es obstáculo para que considere un tema tan delicado como la cuestión romana, bajo una perspectiva distinta en los comienzos del siglo XX: "rara vez han pasado los Papas treinta años más tranquilos que estos que empezaron con la ocupación de Roma por parte del nuevo Reino de Italia". Mientras consideraba que la reivindicación papal venía exigida por "su dignidad, sus antiguos derechos y la opinión de todo el clero europeo", subrayaba que "es una ilusión de la Santa Sede el figurarse que la Italia va un día a arrepentirse de cuanto ha hecho y a devolverle Roma y sus Estados"⁴².

Era este un tema, el de la **cuestión romana**, que a medida que avanzaba el siglo XX perdía la vigencia que en las últimas décadas del S. XIX pudiera haber tenido en Italia, tanto desde el punto de vista interno como internacional. Mientras, al contrario, en España seguía siendo, como lo fue desde muy temprana fecha, más una cuestión de carácter interno que de índole internacional. La cuestión religiosa era en España, desde el inicio de la Restauración, uno de los mayores problemas con los que hubo de enfrentarse el régimen y la propia división de los católicos hacía aún más complicado el trabajo de atraerlos hacia el sistema liberal para convertirlos en una de sus bases de apoyo más sólida. Por esta directa implicación interna de la cuestión

⁴¹ Ibidem., pág. 565.

⁴² Vid. Ibidem., pág. 550. Conte manifestaba que este estado de cosas era un peligro para Italia ya que, decía, por un lado, se impide la educación religiosa de la juventud al no existir "un clero que le inculque a la vez la fe y el amor de la nueva patria italiana" y, por otro lado, "no será posible que los católicos acudan a las urnas y formen un partido religioso y dinástico que sirva de contrapeso al de los radicales y socialistas". Al año siguiente de publicar Conte su tercer volumen de memorias, los acontecimientos se encargarían de quitarle la razón.

romana en un país como España, de mayoría católica y con unas jerarquías eclesiásticas reacias a los cambios ideológicos "modernizadores"⁴³, los gobiernos de la Restauración, ya fueran liberales o conservadores, se cuidaron mucho de evitar en la medida de sus posibilidades que surgiera a debate la cuestión romana, ya en las Cortes, ya en la prensa⁴⁴. En este sentido, la coyuntural agitación de los católicos mediante el "reclamo" de la situación del Papa dentro del Reino de Italia, resultaba ser siempre un arma de doble efecto: como medio de agitación interna y como forma de crear complicaciones en las relaciones entre España e Italia.

Los católicos, y entre ellos aquellos de índole más integrista, aprovechaban cualquier oportunidad, como los Congresos Católicos o el Congreso Eucarístico de 1911, para lanzar el grito, que corriendo el tiempo se había convertido en fórmula obligatoria en ese tipo de reuniones, de "viva el Papa Rey". Sin embargo, ni siquiera

⁴³ La tesis, generalmente admitida, de que en España no existió ningún auténtico modernista al estilo de otros países europeos ha sido recientemente corroborada y demostrada documentalmente por A. BOTTI en La Spagna e la crisi modernista. Cultura, società civile e religiosa tra Otto e Novecento, Brescia, 1987. Más recientemente, el mismo autor ha vuelto sobre el argumento centrándose en las posibles influencias de don Romolo Murri en España, en "Ecchi murriani in Spagna e riflessioni spagnole di Romolo Murri" en Fernando GARCIA SANZ (comp.): Españoles e italianos en el mundo contemporáneo, Madrid, 1990, pp. 245-261. Para Botti son tres las características fundamentales del catolicismo español que, al mismo tiempo que marcan la diferencia con el catolicismo italiano, explican su exclusión del movimiento modernista: "Nella grave lacerazione che divide i cattolici sul piano politico a causa dell'annosa questione dinastica che alimenta il carlismo dietro la cui bandiera si schiera la resistenza cattolica ai processi della modernizzazione democratico-borghese; in secondo luogo nella mancanza di un ceto intellettuale cattolico consapevole della irreversibilità di quei processi e pertanto coinvolto in quel serrato confronto sui temi della democrazia che caratterizza il cattolicesimo di altre contrade europee; infine e di conseguenza dall'assenza di un dibattito sulla "forma partito" quale veicolo del transito dell'impegno civile dei cattolici dal piano sociale a quello più propriamente politico" ("Ecchi murriani...", pág. 246.).

⁴⁴ Esta dificultad de los gobiernos de la Restauración para evitar en lo posible el debate público de una cuestión que servía más como medio de agitación interna ha sido estudiada por C. ROBLES en Insurrección o legalidad..., op. cit.; del mismo autor pero en forma más resumida, "La Santa Sede ante la Restauración" en Anthologica Annua, núm. 33, 1986, pp. 303-361. Con carácter general sobre la cuestión religiosa en España durante la Restauración señalemos, de la amplia bibliografía existente los siguientes trabajos, J. ANDRES GALLEGU: Política religiosa en España (1889-1913), Madrid, 1975; J.M. CUENCA TORIBIO: "El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)" en Historia de la Iglesia en España, vol. V., La España Contemporánea, Madrid, 1979, pp. 277-329; F. GARCIA DE CORTAZAR: "La iglesia en la crisis del Estado español (1898-1923)" en VII COLOQUIO DE PAU, La crisis del Estado español (1898-1936), Madrid, 1978, pp. 343-377 y, por último, D. BENAVIDES: Democracia y cristianismo en la España de la Restauración (1875-1931), Madrid, 1978.

este tipo de manifestaciones alteraba el rumbo de las relaciones entre España e Italia que, por otra parte, en ningún momento se vieron obstaculizadas en el desarrollo normal de las relaciones entre Estados por la cuestión romana. Los gobiernos italianos aceptaban como inevitables ese tipo de manifestaciones y, a lo sumo, recibían con agrado y sin mayores dificultades las disculpas diplomáticas a las que hubiera lugar⁴⁵.

Sin embargo, sería un error considerar que todo el espectro católico español participaba del enconamiento con el que aparentemente se veía la cuestión romana. Había quién, en un año tan significativo para el debate de la cuestión religiosa en España como 1904⁴⁶, destacaba la mesura y el nuevo aspecto que tomaban las relaciones entre las dos partes directamente afectadas, Italia y el Vaticano. Con ello se ponía a la vez de manifiesto que la percepción de la cuestión romana por parte de la mayoría de los católicos españoles, estaba fuera de la realidad de los nuevos tiempos y que mientras desde España se podía seguir considerando al Papa como el "prisionero" de Italia, ambas potestades encontraban puntos de entendimiento. Quien así consideraba los acontecimientos era La Epoca, órgano conservador por excelencia, que tendía hacia la valoración objetiva de los importantes cambios que conocía Italia, haciendo hincapié en aquél aspecto que a los conservadores parecía ser especialmente

⁴⁵ Ya a raíz del V Congreso Católico Español, celebrado en Burgos en 1899, el embajador de Italia, Collobiano, constataba que a pesar de que en una de las sesiones se hubiera expresado el voto, "che potrebbe chiamarsi di rito", por el restablecimiento del poder temporal del Papa y se hubiese coreado con el consabido "viva el Papa Rey", "fu una breve e passegiera manifestazione ben lontana dall'avere l'importanza che acquistarono manifestazioni analoghe in precedenti congressi". Vid. AMAER. SP. VATICANO. L. 32, despacho núm. 599/199. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 9 de septiembre de 1899.

⁴⁶ Es este el año de la firma del Convenio entre España y el Vaticano. Vid. sobre este aspecto y la repercusión que la cuestión religiosa tenía en España para la diferenciación de las distintas posturas políticas J. ANDRES GALLEGO: "El convenio concordatorio de 1904 entre la Santa Sede y el Estado español" en Hispania Sacra, núm. 26, 1973, pp. 165-208; "La crisis del partido liberal español, 1903-1907" en Hispania, núm. 130, 1975, pp. 391-428; con una valiosa apoyatura documental y señalando los paralelismos existentes con la política seguida por la Santa Sede con respecto a Francia, y como el modelo francés pudo servir a las reivindicaciones del Estado español vid. C. ROBLES MUÑOZ: "Frente a la supremacía del Estado. La Santa Sede y los católicos en la crisis de la Restauración (1898-1910) (II)" en Anthologica Annuaria, núm. 36, 1989, pp. 317-490. En particular, lo referente al Convenio de 1904, en pp. 351-371.

caro como eran las relaciones Vaticano-Italia. Así, en septiembre de 1904 destacaba los loables esfuerzos del gobierno italiano por evitar constantemente los roces con el Vaticano⁴⁷ y unos meses más tarde, aprovechando el buen clima que se había creado a consecuencia de las elecciones de noviembre de 1904, dedicaba un artículo de fondo a lo que denominaba "Las dos Romas". También destacaba el diario que a pesar de que ambas partes seguían manteniendo las mismas posiciones de siempre, "de algún tiempo a esta parte las relaciones entre el Vaticano y el Quirinal, se han suavizado". La mejor muestra de esta "suavización" en las relaciones entre ambas potestades, se había puesto de manifiesto con la participación directa de los católicos en las elecciones. Era ello consecuencia, continuaba el periódico, de que los católicos italianos habían adquirido conciencia de la necesidad de su concurso en la "obra de defensa social, haciendo frente al avance del socialismo y de las doctrinas demagógicas". Al periódico conservador no se le escapaba, sin embargo, que a este cambio en la actitud de los católicos había contribuido en gran medida no sólo esa progresiva difusión de lo que llama "ideas demoledoras y anárquicas", sino también el profundo cambio que se operó en 1904 en las relaciones entre Francia y el Vaticano. Haciéndose eco, sin embargo, de la justicia de las reclamaciones papales, "que proclama la superioridad de las fuerzas morales en el mundo", finaliza el artículo de forma mesurada y esperanzada en el futuro arreglo del contraste:

" La mejora de las relaciones entre la Corte pontificia y la de Italia es un suceso que puede preparar la solución de la cuestión romana. Todo hace creer que este fausto acontecimiento está aún lejano; pero cada día parece menos improbable que, andando el tiempo, a una solución que concilie el derecho tradicional de los , y los sentimientos de los católicos, con el patriotismo de los

⁴⁷ Vid. en La Epoca del 21 de septiembre de 1904 el artículo titulado "Roma", firmado por el supuesto corresponsal "Argos".

italianos"⁴⁸.

Sin embargo, a la relativa inocuidad de la cuestión romana como impedimento para el desarrollo de unas relaciones normales entre los Estados español e italiano, hay que hacer una salvedad y es que los gobiernos españoles mantuvieron siempre las formas con el Vaticano y dentro de ellas estaba, aún más dado el debate político que levantó en la España de principios de siglo la cuestión religiosa, que Alfonso XIII no visitara a Víctor Manuel III como en realidad hubiera sido su deseo en distintas ocasiones puesto de manifiesto.

En efecto, entre 1902 y 1915, al menos por lo que podemos demostrar documentalmente, fueron tres las ocasiones en las que se especuló con una posible visita de Alfonso XIII a Víctor Manuel III. La primera de ellas se produjo en 1908, (siendo Presidente del Consejo Antonio Maura y ministro de Estado Manuel Allendesalazar), a raíz del viaje que los reyes de España iban a realizar a Viena. Se pensó entonces que, para evitar las dificultades que conllevaría la visita a Roma, se podría concertar una entrevista en un lugar del Norte de Italia o, en último término, en alta mar. El gobierno italiano expuso que la condición impuesta a la primera visita oficial de los jefes de Estado extranjeros era aquella de que el encuentro con el rey de Italia debía realizarse en la capital. El gobierno español, comprendiendo los argumentos del gobierno italiano dejó caer el asunto⁴⁹.

⁴⁸ "Las dos Romas" en La Epoca, 12 de enero de 1905. Este artículo llamó la atención del embajador Silvestrelli que lo consideró "sensato" y "muy benévolo". Desde su punto de vista, suponía una prueba más entre otras muchas "della buona amicizia dei conservatori spagnuoli pel nostro Paese". Vid. AMAER. SP. VATICANO. L. 33, despacho núm. 39/18. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 14 de enero de 1905.

⁴⁹ Vid. AMAER. ARDG. L.1, fasc. 39-40, en particular los despachos núm. 457 y 554 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 26 de junio y 15 de agosto de 1908, respectivamente y despacho núm. 3157/36, riservato personale, del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Embajador de Italia en Madrid, 4 de agosto de 1908. Dentro de la misma serie documental, el L. 1 bis, fasc. 18 viene titulado "Viaje de los Reyes de España a Viena en oct. de 1907 a través de Italia". La carpeta aparece vacía de documentación y en el AMAEM, SC. L. 1623, hemos localizado sólo cuatro telegramas referidos a este

En 1913, con ocasión del nombramiento como ministro de Estado de Navarro Reverter, este insinuó al entonces embajador de Italia, Bonin de Longare, el deseo expresado por Alfonso XIII de visitar al rey de Italia. Bonin manifestó a Reverter que también era deseo de Víctor Manuel III conocer personalmente al rey de España, pero, recordó el embajador al Ministro que "è massima costante della nostra Corte di non ricevere la prima visita d'un Sovrano estero altrove che nella capitale". Reverter expuso entonces las grandes dificultades que el "elemento conservador" opondría a una visita del rey Alfonso a Roma y manifestando que, a pesar de que como ministro liberal las desaprobaba, le parecían por el momento dificultades "insuperables". Concluyó expresando su deseo de que un día la diplomacia consiguiese eliminar los obstáculos que se interponían para un encuentro entre ambos monarcas. Hasta qué

asunto. La cuestión estribaba en que ante el proyectado viaje de los Reyes de España a Viena, se había pensado atravesar por territorio italiano "aprovechando" que Víctor Manuel III estaría ausente de Roma, en unas maniobras militares en Sicilia. No agradaba mucho a las esferas oficiales italianas esta idea pero, a pesar de ello, y a pesar de que Tittoni advirtiera al embajador español, Pérez Caballero, de la posibilidad, lo cual sonaba a amenaza, de que la prensa italiana "realizase desagradables comentarios para España", aseguraba al Gobierno español que pondrían todos los medios a su alcance para facilitar el viaje (explicaciones que, por otra parte, manifestó P. Caballero, "no acaban de satisfacerme"). Tal viaje, que no se realizó finalmente por enfermedad de Francisco José, estaba previsto que se desarrollara en un tren especial austriaco que recogería a los Reyes de España en Niza el 17 de octubre y entraría el 18 en la frontera austriaca, sin detenerse en Génova ni en Venecia. Vid. del archivo español y el fondo y legajos indicados los telegramas cifrados intercambiados entre el Ministro de Estado y el embajador de España en Roma durante los días 8 al 11 de octubre de 1907. Ya con anterioridad, en la entrevista de Gaeta entre Eduardo VII y Víctor Manuel III (abril 1907), el primero expuso al rey de Italia el deseo de que mantuviera una entrevista con Alfonso XIII. De hecho, el día 14 de abril La Correspondencia de España daba por seguro que Víctor Manuel desembarcaría "en breve" en Cartagena para conferenciar con el rey de España. La Tribuna de Roma se apresuró a desmentir esta información señalando que, en todo caso, habría de ser Alfonso XIII el que hiciera la visita al rey de Italia y... en Roma. Hemos encontrado algún indicio de los apuntes que quedan expuestos en F. TOMMASINI: L'Italia alla vigilia della guerra. La política estera di Tommaso Tittoni, Vol. II, Bologna, 1935, pp. 278-279, confirmados por el propio GIOLITTI en sus Memorias, op. cit., pág. 150, cuando escribe: "Ricordo tuttavia che re Edoardo insisteva particolarmente col nostro sovrano perchè si mettesse in rapporto col re di Spagna, col quale da poco la corte d'Inghilterra si era imparentata; ma il governo italiano gli dovette richiamare le difficoltà di una tale relazione, in quanto che non si poteva ammettere una visita del re di Spagna che a Roma". Desconocemos, sin embargo, el interés del Gobierno británico y del rey Eduardo en particular para que se llevase a cabo la entrevista de los monarcas de España e Italia, aunque dado el momento en que se insistió en ello, si no cierta, al menos es sugerente la idea de que se intentase a través de España una aproximación de Italia a los recientemente convenidos Acuerdos de Cartagena. Para que no se llevase a cabo un nuevo intento de entrevista entre los monarcas de España e Italia hasta 1913, pudo influir sin duda la contestación general que se produjo en Italia (en la cual la figura de Alfonso XIII salió muy mal parada) con ocasión del fusilamiento de Francisco Ferrer en octubre de 1909. Sin embargo, si este hecho pudo ser en algún momento objeto de consideración, no cabe duda que nunca fue la razón fundamental.

punto estos problemas no representaban conflicto entre ambos gobiernos que Bonin finalizaba el despacho donde informaba de la entrevista mantenida con Reverter, con las siguientes palabras:

" Risposi che mi rendevo perfettamenteamente conto dell'esistenza di quelle difficoltà, ma che non dubitavo che egli pure si renderebbe ragione dei motivi, di per se evidenti e d'ordine elevatissimo, per i quali la nostra Corte aveva posto quel principio e non potrebbe dipetersi da esso. Ringraziai poi il Ministro del voto da lui espresso al quale mi associavo cordialmente, e si passò ad altro tema di conversazione"⁵⁰.

Por último, sin contar con referencias documentales pero sí con el testimonio de alguno de los protagonistas, pues fue un asunto que no trascendió de los despachos y no llegó nunca a darse curso, a principios de 1915 y unos meses antes de que Italia entrara en la guerra, el propio Alfonso XIII sugirió al entonces Presidente del Consejo Eduardo Dato la conveniencia de realizar un viaje a Roma. Salvador Bermúdez de Castro, entonces ministro de Estado, narra así el suceso:

" Vino Dato un día preocupado a darme noticia de una sugestión del Rey en el sentido de realizar un viaje a Roma (Dato, sin alharacas y reconociéndose contraventor de algún mandamiento, era un sincero y profundo católico), para que contribuyera con él a disipar en el regio ánimo esa idea; cosa no difícil en cuanto se pusieron de relieve a Su Majestad las razones antes apuntadas (la opinión de los católicos españoles y la justicia de las reivindicaciones papales)"⁵¹.

⁵⁰ AMAER. SP. L. 79, despacho riservato núm. 8/3. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de enero de 1913.

⁵¹ Salvador BERMUDEZ DE CASTRO Y O'LAWLOR (marqués de Lema): Mis recuerdos..., op. cit., pp. 264-265. Bermúdez de Castro pareció conservar todas las aversiones de su tío, I marqués de Lema, hacia el Estado italiano y, en lógica, la postura del primer Salvador Bermúdez de Castro hacia las reivindicaciones papales, incluso cuando estas habían perdido buena parte de las tensiones que en otro tiempo se originaran con

Volviendo a los límites del período en el que nos hemos propuesto circunscribir el presente capítulo, 1900-1905, no podemos dejar pasar un incidente que se produjo con ocasión de la visita del Presidente Loubet a Roma entre el 24 y el 28 de abril de 1904. Es ello muestra, más que del estado de las relaciones entre España e Italia, de la imagen que de España se tenía en amplias y variadas esferas de la sociedad italiana.

El viaje de Loubet a Roma, en el cual obvió la visita al Papa, coincidió con la ausencia del embajador de España, Dupuy de Lôme, de su puesto en el Palacio Barberini y, por tanto, ausente de los homenajes y fiestas que se celebraron en honor del Presidente de la República francesa. La inmediata reacción de buena parte de la prensa italiana fue destacar el hecho como un acto premeditado del embajador de España, y posiblemente de su gobierno, en protesta, desde la doble vertiente política y religiosa, de la visita de Loubet. El primer periódico en dar la noticia de la ausencia del embajador fue la oficiosa Tribuna de Roma que haciéndose eco de un telegrama de Nápoles confirmaba, dando el nombre de los hoteles en los que se alojaban, que tanto el embajador de España ante el Quirinal como el que desempeñaba el puesto ante la Santa Sede, Gutierrez de Agüera, estaban en realidad en Nápoles y se remarcaba la motivación religiosa de tal acto al pronosticarse que era seguro que abandonarían Nápoles cuando Loubet llegase a esa ciudad, que tenía previsto visitar, "tanto per non trovarsi insieme con l'ospite del Re d'Italia, che non ha fatto visita al Papa"⁵². Bajo el título "La Spagna clericale" daba la noticia Il Messaggero del día 28 de abril, destacando que a nadie debía extrañar la actitud del representante de España, dado que no era un misterio para nadie el clericalismo que "comandaba" Dupuy de Lôme. Sólo

el Estado italiano, como demostraba la aproximación del Vaticano al gobierno de Roma, y en concreto a las posturas de Giolitti, como ejemplificó claramente su apoyo en las elecciones de 1913.

⁵² Vid. "Gli ambasciatori di Spagna" en La Tribuna del 26 de abril de 1904. Tanto esta como las otras referencias a la prensa italiana que se comentan en estas páginas, han sido extraídas de los recortes de prensa que contiene la documentación de la embajada de España en Roma. Vid. AGA. AE-AEQ. L. "Anarquistas y política" (como se puede observar este legajo es un auténtico cajón de sastre), despacho núm. 55. Embajador de Italia en Roma a Ministro de Estado, Nápoles, 30 de abril de 1904.

Il Popolo Romano, se apresuró a desmentir el mismo día 28 tales interpretaciones señalando, en concordancia con la versión de la embajada de España y muy probablemente instigado a ello por su primer secretario Pablo Soler, que la ausencia de Dupuy de Roma era debida a estrictos motivos de salud.

Al menos parece cierto que por parte del gobierno de Madrid no existió ninguna consigna al respecto, ya que cuando las agencias difundieron el eco alcanzado en la prensa italiana por tal incidente, el ministro de Estado, Rodríguez San Pedro, se apresuró a pedir explicaciones al embajador de España⁵³. Este contestó un día después, 29 de abril, con un telegrama en el que explicaba que habiendo marchado a Nápoles el día 6 de abril, allí le sorprendió un ataque de reuma que le hizo imposible regresar a Roma para estar presente durante la visita de Loubet, como en principio era su desec. Comunicaba también que en las esferas oficiales había dado a conocer su enfermedad, excusándose por tal motivo. Por último, significativamente, pedía hacer efectiva la licencia por enfermedad que se le había otorgado a principios de abril y que se le había ordenado que retrasara para que estuviera presente en Roma durante la visita del Presidente Loubet⁵⁴.

Con lo hasta aquí expuesto, no podríamos acusar a Dupuy de ser el causante de un incidente que dejó en mal lugar el nombre de España y que incrementó la

⁵³ "Agencias telegraffan hállase V.E. ausente Roma al llegar Presidente República. Sírvase V. telegrafiar exactitud noticia". Vid. AGA. AE-AEQ. L. "Anarquistas y política", T. cifrado del Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, 28 de abril de 1904. Al recibir este telegrama Dupuy se comunicaba con el encargado de negocios que había dejado en Roma, Pablo Soler, diciéndole que no podía descifrar el telegrama de Madrid "con la 37". Soler le descifró el telegrama y le pidió instrucciones para contestarlo Dupuy le respondió el 29 de abril: "Contesto yo directamente la pura verdad".

⁵⁴ Vid. AMAEM. S.Pers. L. 82, exp. 4008 bis. T. del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Nápoles 29 de abril de 1904. Este telegrama fue ampliado con el despacho núm. 55 del 30 de abril, en AGA. AE-AEQ. L. "Anarquistas...". En él reafirmaba que tanto el Gobierno italiano como el embajador de Francia, conocían los motivos que le habían retenido en Nápoles; que su salida de Roma se hizo con el ánimo de regresar a tiempo de la visita presidencial; que su salud, delicada desde hacía tiempo, empeoró poco antes de la llegada de Loubet y que, a pesar de lo publicado por distintos periódicos, esta era la única razón que explicaba el "malentendido" que se había originado.

imagen, que muchos tenían en Italia, de un país apegado al clericalismo. Existe sin embargo un documento que pone en duda la sinceridad del embajador y que hace pensar que su ausencia de Roma fue, en realidad, un gesto premeditado a título exclusivamente personal. En efecto, el 27 de abril, el encargado de negocios de la embajada española escribía a Dupuy, en carta particular, lo siguiente:

"Me figuro que habrá V. leído en la Tribuna la torcida interpretación que se ha dado a la ausencia de V de Roma en estos momentos. Yo supe ayer por la mañana que entre los jefes de Misión se había comentado la ausencia de V. atribuyéndolo a la cuestión de Marruecos (...) Hablé con Barrère y con el Decano. Todos, embajadores, ministros y encargados de negocios, sin faltar uno, me preguntaron con marcado interés por V. y yo me esforcé en hacer comprender que el estado de su salud le había impedido ponerse en viaje para venir a Roma como eran sus deseos (el luto no podía servirnos de excusa en este caso, ni tampoco en los otros puesto que en España mismo lo habían suprimido para las fiestas oficiales)"⁵⁵.

Del texto se deduce que ni las esferas oficiales conocían las causas de la ausencia de Dupuy, ni el encargado de negocios de España tenía tampoco muy clara la argumentación que tenía que ofrecer al respecto⁵⁶. Lo cierto es que Dupuy, por

⁵⁵ Vid. AGA. AE-AEQ. L. "Anarquistas y política". Carta particular de Pablo Soler a Enrique Dupuy. Roma, 27 de abril de 1904.

⁵⁶ Después de todo, el enfoque que desde la representación diplomática española se dió a la visita de Loubet parecía aliarse a las críticas que desde distintos medios se habían dirigido al embajador español. El día 30 de abril este firmó un despacho, que muy probablemente fuera en realidad elaborado por Pablo Soler, en el que manifestaba, descuidando profundizar en otros aspectos de significado político para las relaciones franco-italianas, que la visita de Loubet era la primera que el Jefe de un Estado católico realizaba a Roma y que el que no hiciese una visita al Vaticano suponía "el desconocimiento del Pontífice como Soberano, siquiera espiritual, del Reino católico"; añadía que Loubet, con tal acto "al realzar el poder de la Italia unida no ha podido menos de rebajar el poder del Vaticano"; continuaba afirmando que "no hubiera sido difícil encontrar un medio para que el Jefe de Estado francés hubiese visitado al Santo Padre" y finalizaba afirmando que el Vaticano está abierto para todos, "sin que la venerable figura del Santo Padre represente otra cosa que el principio religioso y el Soberano de la Iglesia". Vid. AMAEM. SC. L. 1623, despacho núm. 56. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Nápoles 30 de abril de 1904.

motivos de salud según consta en su expediente personal, no volvió a hacerse cargo de la embajada en Roma ya que abandonó Italia a principios de mayo y moría, manteniendo el puesto de embajador de España ante el Quirinal, apenas dos meses después, cuando circunstancialmente se encontraba en París.

Que todas las explicaciones oficiales por parte española no habían servido de mucho, lo demuestra que el semanario Bollettino Internazionale, de amplia difusión en las misiones extranjeras acreditadas en Roma, publicara el día 30 de abril un artículo titulado "Per un assente" en el que, con expresiones realmente duras hacia España, analizaba el incidente que hemos reseñado. Comenzaba el artículo diciendo que la ausencia del embajador de España de las fiestas en honor de Loubet, era la mejor muestra del anquilosamiento que sufría la política española: "è stata ancora questa una dolorosa costatazione degli errori commessi dal governo di Madrid, cui son mancate e mancano tuttavia le direttive sicure d'una politica in armonia coi tempi nuovi". Después de consignar que no era creíble el argumento de la enfermedad del embajador para justificar su ausencia pues siendo así, continuaba el artículo, hubiera debido ser declarada "en tiempo útil" y acreditar convenientemente, cosa que en realidad no se hizo, como encargado de negocios al primer secretario de la embajada. Finalizaba el artículo señalando las dos posibles razones que podían haber motivado "un atto per lo meno scortesse" hacia Francia e Italia:

" Abbia il governo spagnolo per sentimento proprio protestato contra la politica francese nei rapporti con il Vaticano, oppure obbedito ad una imposizione del cardinale segretario, la protesta non gli conferiscono nè forza nè dignità. Ma alla assenza si vuol dare un'altra causa; e cioè l'intendimento di mostrare alla Francia come la Spagna non sia soddisfatta dell'accordo franco-inglese per ciò che si riferisce al Marocco"⁵⁷.

⁵⁷ Bollettino Internazionale, a. I., núm. 10, Roma, 30 de abril de 1904, pág. 3.

III. 1. C. Fanatismo, clericalismo y atraso en las imágenes italianas de España

La percepción desde Italia de una España condicionada por el clericalismo, no era más que uno de los aspectos negativos de la imagen global que se tenía de España. Ya en algunos de los juicios que se elevaron en Italia en torno a la guerra hispano-norteamericana había aflorado (junto a la consciencia clara de que había sido un conflicto provocado por los Estados Unidos y que, por tanto, desde el punto de vista jurídico-internacional nadie dudaba que España había sido la víctima), la contraposición entre el "retrogrado y fosilizado colonialismo ibérico" y "el más libre, progresista y dinámico país del mundo". Incluso desde las páginas del órgano del conservadurismo católico transigente por excelencia, la Rassegna Nazionale, que al menos en teoría debería adscribirse al filo-hispanismo vaticano, se afirmaba que el protectorado de los Estados Unidos sobre Cuba suponía un triunfo de la civilización que había terminado con un régimen colonial como el español, "che traeva la sua ragione da infradicità pregiudizi di una signoria retrograda, vana, superstiziosa, tirannica ed ha esaltato un nuovo dominio fondato su più larga base di libertà, di scienza e di progresso"⁵⁸.

Esta referencia a la imagen de la España derrotada en Cuba no es ocasional, porque precisamente es esa España atrasada, débil y decadente la que se considera en buena parte de las percepciones italianas en los primeros años del S. XX. Nitti lo escribía en 1903 con mayor delicadeza, propia por otra parte de un especial sentimiento hacia la cultura española, cuando consideraba que lo único que necesitaba España para "resurgir" como lo había hecho Italia, era que "un soffio di vita nuova la penetri; che concentri i suoi sforzi nelle università e nelle scuole industriali; che

⁵⁸ Vid. F. VITALE: "La politica imperialista degli Stati Uniti" in Rassegna Nazionale, vol. 122, 1901, pp. 545-546. Artículo cit. por G. ARE en La scoperta dell'imperialismo..., op. cit., pp. 75-76.

rompa con alcune tradizioni del passato"⁵⁹.

Pero, a pesar de estas consideraciones de carácter global, al igual que Italia era un país desconocido para los españoles, España lo era para los italianos. Luigi Sorrento, autor al que acudiremos en otras ocasiones, protestaba en su libro "In Spagna" contra el desinterés que consideraba existía en Italia hacia España y, particularmente, hacia su cultura: "Noi, come Maometto, attendiamo che essa (España), simile alla montagna mistica, venga a' nostri piedi"⁶⁰. Bajo las consideraciones de Sorrento subyace una autoestima de gran potencia, como mínimo mayor de lo que era España, que debía ser también demostrada en el terreno cultural, en la expansión exterior, término por otra parte muy al uso en la Italia de la época en que dicho autor escribe sus trabajos sobre España. Resultaba al menos chocante que dos países que se decían similares, unidos por tantos lazos e intereses, pueblos hermanos, y similares frases que componían los discursos al uso y para la oportuna ocasión, fuesen el uno para el otro no sólo tan desconocidos sino tan desinteresados en conocerse, como señala Sorrento:

"Il governo e il popolo (de Italia) si disinteressano quasi completamente di essa (España), e considerano la lingua spagnuola come se non fosse vivente -proprio così- e la penisola iberica più lontana della Groenlandia. E poi parliamo di espansione de' prodotti commerciali e persino de' valori morali e intellettuali della nostra nazione!"⁶¹.

⁵⁹ Carta autógrafa de F.S. NITTI publicada en La Ilustración Española..., op. cit., del 15 de julio de 1903. Vid apéndice documental. Por el momento, excluimos de nuestras consideraciones sobre la imagen de España, la de algunos intelectuales italianos que centrados fundamentalmente en el mundo de la literatura y el arte dedicaron a ella alguno de sus trabajos. Véase para este aspecto y, en general, para obtener un buen cuadro de la historiografía italiana dedicada tanto a la historia de España del primer tercio del S.XX, como a las relaciones italo-españolas, A. ALBONICO: "La storiografia italiana sulla Spagna del primo terzo del secolo XX" en F. GARCIA SANZ (comp.): Españoles..., op. cit., pp. 193-215.

⁶⁰ Luigi SORRENTO: In Spagna. Impressioni e studi, Catania, 1913, pág. 29. Alguno de los capítulos que componen el libro, habían sido ya publicados con anterioridad en la prensa italiana.

⁶¹ Ibidem., pág. 28, n. 1.

También para el caso de Italia, observadores privilegiados de las vicisitudes españolas son los diplomáticos. Es evidente que, en sus juicios, uno de los factores que más influiría sería el mayor o menor conocimiento del país, algo que, directamente relacionado con la personalidad, ideología, experiencia profesional y formación cultural de cada uno, daría mayor o menor apoyatura a sus consideraciones.

Por ello, antes de pasar a realizar el análisis de esa percepción de los diplomáticos italianos de la España de principios de siglo, hay que hacer una consideración que creemos importante. Los embajadores italianos, con mayor fortuna que sus homólogos españoles -salvo casos excepcionales-, permanecían en el destino durante periodos de tiempo considerables, con independencia de los cambios de gobierno en su país. Tampoco la permanencia en el puesto de los embajadores italianos parecía depender única y exclusivamente de los cambios en la jefatura de La Consulta. Así, Collobiano "sobrevive" a cuatro ministros distintos (Canevaro, V. Venosta, Prinetti y Morin); Silvestrelli a tres (Tittoni, San Giuliano y Guicciardini) y Bonin de Longare a dos (San Giuliano y Sonnino).

En el periodo 1898-1914, no se da el caso de ningún embajador español en Roma que permanezca en su puesto tanto o más tiempo que su homólogo en Madrid, máxime cuando eran dependientes del turno de partidos en el gobierno⁶². Otra cosa era la experiencia dentro de la carrera diplomática y la importancia de las misiones

⁶² Sirvan algunos ejemplos como demostración: el barón de Renzis fue, de todos durante ese periodo, el que menos tiempo estuvo ocupando el palacio de la calle Mayor y aún así se mantuvo tres años; su sustituto, Luigi Avogadro di Collobiano permaneció en Madrid desde 1898 hasta 1904; Giulio Silvestrelli desde 1904 hasta 1910 y, por último, el conde Lelio Bonin di Longare desde 1910 hasta después de la primera guerra mundial. Contra estos datos, el embajador español que más tiempo permaneció en la embajada del palacio Barberini fue D. Ramón Piña y Millet, entre 1911 y 1916. Dicho de otra forma, mientras Italia cambió de embajador en Madrid en cuatro ocasiones, España, al contrario, lo hizo en diez. Algunos embajadores españoles tuvieron apenas el tiempo justo para hacerse cargo del destino, cuando ya habían sido sustituidos. Es el caso de Luis Polo de Bernabé que nombrado embajador en Roma en julio de 1904, tomó posesión del puesto a mediados de octubre, presentó sus credenciales a finales de noviembre, y mediado el mes de marzo de 1905 es nombrado embajador en Londres. Vid. la serie de los embajadores de ambos países en el apéndice documental.

que habían desarrollado con anterioridad a sus destinos, Madrid o Roma. Desde este punto de vista, ambos Estados estaban más igualados y sus respectivos embajadores solían ser siempre destacados miembros de la carrera diplomática y que, en buen número de casos, habían desempeñado cargos importantes dentro de los respectivos ministerios⁶³. Eran, en general, diplomáticos con mucha experiencia que estaban entre los cincuenta y los sesenta años de edad, personas de confianza que pudieran mantener el tono, generalmente sosegado, de las relaciones entre ambos países evitando mayores incidentes. En fin, ambas capitales representaban para la carrera diplomática de los dos Estados puestos importantes, pero no, evidentemente, los más importantes. Aún así, la consideración del puesto de embajador en Madrid (siguiendo más una tradición y la permanencia de la visión eurocéntrica de las relaciones internacionales, que la realidad del sistema internacional), estaba por encima de otros lugares aparentemente de mayor relevancia. Así lo destacaba G. Silvestrelli en 1905 cuando señalaba que,

"Malgrado l'incontestabile poca importanza di questo posto (Madrid), esso è riguardato nei vari paesi piuttosto superiore che inferiore a quello de Washington. Tantochè si possono enumerare vari ministri ed ambasciatori che da Washington passano a Madrid, mentre non potrebbe citarsi un solo esempio del contrario"⁶⁴.

Para el embajador Collobiano (1898-1904), había que comenzar por tener en

⁶³ Bonin di Longare había sido Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores durante más de dos años (1896-1898) con Visconti Venosta y R. Capelli; y Collobiano había sido secretario del ministro Robilant (1885-1887), ministro plenipotenciario en Lisboa (1886-1892), Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores (1892) y embajador en Constantinopla (1892-1895). Por parte española, Dupuy, Polo de Bernabé, el duque de Arcos, Piña y Millet y Juan Pérez Caballero, habían sido Subsecretarios del Ministerio de Estado, y el último de los mencionados cesó precisamente de la embajada en Roma porque había sido nombrado ministro de Estado.

⁶⁴ Vid. AMAER. SP. L.74, despacho núm. 568/226. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 15 de mayo de 1905. Se refería en concreto Silvestrelli, sin ocultar su sorpresa, al caso del conde Cassini, embajador hasta entonces de Rusia en Washington, y el precedente ejemplo de J. Cambon.

cuenta una serie de condicionantes específicos si se quería comprender la auténtica situación de España. Un país, decía después de llevar casi tres años en Madrid, que tenía unas condiciones sociales y de "civilización" "distintas" al resto de Europa (evidentemente, un concepto restringido de Europa); un país clerical, inculto y fanático hasta extremos desconocidos en el resto del continente:

"Conviene tener ben conto che la Spagna è in condizioni sociali e di civiltà diverse degli altri paesi d'Europa. In essa, le classi dirigenti sono in maggioranza clericali ed il popolo è nell'ignoranza ed appartato dalle idee della civiltà moderna. Predomina tuttavia un fanatismo religioso e antireligioso, retaggio del passato e delle guerre civili"⁶⁵.

Todo sorprendía a Collobiano de la particular fisonomía que presentaba la España del cambio de siglo, comprendiendo que, a parte del clericalismo, cuestiones como el carlismo y los "autonomismos" hacían del país un caso peculiarísimo en toda Europa. Del carlismo decía que era algo digno de tenerse en cuenta por ser un partido que en todo momento estaba dispuesto a defender sus principios con las armas, lo cual "pone la Spagna in condizioni del tutto differente degli altri paesi d'Europa"⁶⁶. Encontraba, más justificado el desarrollo de las tendencias regionalistas (a las que achacaba ser una consecuencia de la guerra, de la mala administración "e le violenze dei partiti politici"), por estar radicadas en antiguas tradiciones y "ragioni etniche". Sin embargo, no dejaba de apuntar como algo digno de hacerse destacar, que "il movimento autonomista si presenta con maggiore intensità nelle provincie dove le condizioni economiche sono migliori, come quelle del Nord e della Catalogna"⁶⁷.

⁶⁵ AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 174/42. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 18 de febrero de 1901.

⁶⁶ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 576/163. Embajador de Italia en Roma a Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de julio de 1901.

⁶⁷ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho s/núm. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 17 de septiembre de 1899.

Producto fundamentalmente de la incultura de las masas y de la específica idiosincrasia de la "raza española", sería también el particular desarrollo del Partido Socialista Obrero Español. En un largo informe elaborado en junio de 1902, Collobiano analizaba la historia del socialismo en España, sus diferencias con otros socialismos europeos y su posible desarrollo futuro. Destaca la actitud moderada de sus líderes y su intento de no enfrentarse de forma violenta a lo que se consideraban tradiciones arraigadas en el pueblo:

" I nuovi capi, fra cui Pablo Iglesias oratore e scrittore di merito, si dimostrano moderati nella loro tattica, dichiarando di non osteggiare le istituzioni ed astenendosi di toccare alle quistioni religiose e di osteggiare il clero; tale è nei capi il timore di urtare i costumi del popolo che una propaganda contraria alle corse di tori fu subito abbandonata. Questa particolare condizione di cose arretra finora il maggior progresso del socialismo quale partito"⁶⁸.

Otro factor venía a frenar la expansión de las ideas socialistas y este era que las masas, volviendo de nuevo a su escasa preparación cultural, se dejaban arrastrar más fácilmente por las ideas revolucionarias de los anarquistas que por los principios de evolución pregonados por los líderes socialistas⁶⁹.

Su opinión sobre la política española concibe la cuestión religiosa como su eje primordial. Así, achaca a los "liberales" el grave error de creer que con pactos con el clero y asegurándose el consenso del Vaticano y del carlismo, podría haber llevado adelante la acción de gobierno, sin darse cuenta que el problema de fondo estaba en

⁶⁸ Vid. AMAER. SP. L. 584, Miscelánea. Socialismo, despacho núm. 589/165. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 24 de junio de 1902.

⁶⁹ "Le sue teorie sono ben poco accessibili alle masse incolte di questo paese, che si lasciano invece facilmente sedurre dalle violenze degli anarchici che fa loro balenare un immediato nuovo assetto sociale". Vid. Ibidem.

el bajo clero "fanatico ed ignorante". Pero no era sólo este el problema, la cuestión estaba también en el radicalismo y la falta de tolerancia de algunas fuerzas políticas. Cuando comentaba la discusión en torno al "Mensaje de la Corona", en julio de 1901, señalaba que de los discursos de republicanos y carlistas se ponía de manifiesto, otra vez, "lo stato di civiltà" de España,

" Le scorie del più cieco fanatismo professate dai carlisti e le violenze contro ogni libertà di culto di alcuni repubblicani dimostrano quanto sia ancora arretrata la Spagna per l'applicazione di quei principi di libertà e di tolleranza civile e religiosa oramai penetrati nel pensiero e nella legislazione delle nazioni più incivilite"⁷⁰.

¿Cómo conocer el sentir de la población española?. Para nadie, menos aún para los embajadores, era un secreto que los resultados electorales en España representaban muy poco las preferencias de la opinión pública, y que la corrupción se extendía a todos los partidos. Así describía Collobiano esta situación cuando comentaba los resultados electorales de mayo de 1901, donde el gobierno volvió a actuar con todos los medios a su alcance para garantizarse la mayoría:

"Tali procedimenti sono seguiti da tutti i partiti e talmente inveterati nei costumi che i principali uomini politici ne discorrono come di procedura ammessa, e gli oppositori stessi ricorrono al Governo e patteggiano con esso per assicurarsi i seggi (...). E' perciò che non devesi giudicare il risultato delle elezioni in Spagna come una manifestazione della opinione pubblica"⁷¹.

La victoria de los republicanos, en las elecciones de abril de 1903, en grandes

⁷⁰ AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 576/163. doc. cit.

⁷¹ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 451/122. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 25 de mayo de 1901.

capitales como Madrid, Barcelona, Málaga y Valencia debía achacarse exclusivamente, según el embajador de Italia, a la voluntad personal del ministro de Gobernación Antonio Maura. Pero, añadía al mismo tiempo, que el voto en España carecía de la sinceridad necesaria lo demostraba que el número de escaños obtenidos por los ministeriales fuera igual al de las elecciones de 1901, muestra a su vez de que iba a resultar muy difícil terminar con una costumbre tan enraizada a nivel nacional⁷².

Estas apreciaciones no eran obstáculo para que Collobiano considerase la labor de hombres como Silvela y Villaverde y manifestase el valor que tenía el intento de Maura de acabar con "le imposizioni e corruzioni partigiane che tanto inquinano la vita di questo paese", a pesar de que no le atraía hacia este político ninguna simpatía por considerarle de opiniones "ultra-clericales"⁷³.

Otro era el caso de Giulio Silvestrelli, embajador que sustituyó a Collobiano a principios de 1904. Silvestrelli, diplomático de difícil y controvertido carácter, debía su puesto en Madrid fundamentalmente a ser sobrino del ministro de Asuntos Exteriores, Tommaso Tittoni⁷⁴. Liberal conservador y ligado a los círculos del

⁷² Vid. AMAER. SP. L. 74, despacho núm. 354/128. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 1 de mayo de 1903.

⁷³ No son nada frecuentes las opiniones del embajador sobre los políticos españoles. Sin embargo, si hay que deducir entre líneas su consideración por Silvela, con Villaverde aquella se hace manifiesta. Guardaba un especial desprecio por Gasset del que decía, cuando entró a formar parte del gabinete Silvela, que era un joven ambicioso "e privo di scrupoli". Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 699/230. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 13 de octubre de 1900; y sus opiniones sobre Maura, con ocasión de formar su primer gobierno, en *Ibid.* L. 74, despacho núm. 843/283 del 6 de diciembre de 1903.

⁷⁴ Silvestrelli era hijo de Francesca Tittoni, hermana de Tommaso Tittoni. Estuvo en España, como ha quedado apuntado anteriormente, entre 1904 y 1910. Prácticamente es el mismo periodo de tiempo que Tittoni cubrió en La Consulta donde con pequeños intervalos (cubiertos por San Giuliano y Guicciardini, entre diciembre de 1905 y mayo de 1906), se mantuvo entre noviembre de 1903 y diciembre de 1909. Por otra parte, Silvestrelli no había desempeñado puestos de gran relevancia antes de llegar a Madrid: la primera vez que representó a su país en el extranjero fue en Sofía, donde estuvo cinco años como cónsul general (1896-1901); después estuvo un año en Berna (1901-1902) y dos en Atenas (1902-1904). Mientras desempeñaba su misión en Berna, estuvo a punto de provocar la ruptura de relaciones diplomáticas italo-suizas, por lo que en

catolicismo transigente italiano, se mostraba abiertamente defensor de las ideas de Maura y de su política, aunque su juicio global sobre los españoles no era precisamente positivo⁷⁵. En este sentido no es difícil encontrar en sus despachos el reclamo a que Maura y los conservadores españoles no resultaban ser tan intransigentes y clericales como dentro y fuera de España se les quería hacer pasar; mucho menos aún que fuesen acérrimos defensores del poder temporal del Papa y que, en consecuencia, "detestino l'Italia". Los conservadores españoles, escribía en septiembre de 1904, "mentre sono recisamente cattolici, non sono però intransigenti, e non desiderano, per quanto concerne l'Italia, che di vivere con essa nella migliore amicizia"⁷⁶.

No creo que fuese una casualidad que a principios de noviembre, coincidiendo con la presentación en las Cortes del proyecto de Convenio con la Santa Sede, el católico Giornale di Roma dedicase un amplio artículo a la figura de Antonio Maura. Bajo las siglas "M.d.", el articulista comenzaba designando a Maura como "l'uomo

realidad eran desavenencias de carácter comercial entre ambos países. Si hacemos caso a la opinión del cónsul español en Berna por aquellas fechas, Ramón Abella, el retrato del que poco después iría de embajador de Italia a Madrid, sería el siguiente: "(...) La causa eficiente de la presente situación, no fue otra que las condiciones, nada relevantes por cierto, del Sr. Silvestrelli para el ejercicio del cargo que desempeñaba. Su natural violento y desabrido y la falta de preparación conveniente, por su antigua profesión de ingeniero, para llenar como diplomático las delicadas funciones de su puesto provocaron el conflicto. (...) La experiencia que en Bulgaria debió de adquirir lejos de educar y perfeccionar sus nuevas aptitudes, le fue perjudicial en extremo". El cónsul español completa su despacho con la narración de varios ejemplos que apoyan su nada alagador retrato. Vid. AMAEM. SP. L. 2533, despacho núm. 83. Cónsul de España en Suiza a Ministro de Estado, Berna, 12 de abril de 1902.

⁷⁵ Silvestrelli era considerado en su propio país como un "triplicista a ultranza" y un diplomático de segunda fila. Estas consideraciones que se pusieron sobre todo de manifiesto con ocasión de la Conferencia de Algeciras (vid. capítulo 4) para la cual había sido designado en principio como delegado italiano y que una parte de la opinión política y pública de su país criticó ásperamente, dejó en Silvestrelli una amargura de la que no se iba a despegar hasta que abandonase España. En una ocasión definió España, considerada desde el punto de vista de su importancia dentro del mundo diplomático, como una vía muerta que para algunos diplomáticos "è l'anticamera del collocamento a riposo", y a los españoles como exagerados en su amor propio, chovinistas, "intransigenti e intrattabili". Vid. AMAER. SP. L. 74, despacho confidenziale núm. 1286/634. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 19 de noviembre de 1906.

⁷⁶ Vid. AMAER. SP. VATICANO. L. 33, despacho núm. 678/249. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 22 de septiembre de 1904.

della situazione ieri, lo è ancora più oggi, e nell'interesse della Spagna, auguriamo che continui ad esserlo domani ed oltre, lunghi anni". Maura era presentado como el hombre necesario a la situación de España después de la guerra de Cuba, "la mano di ferro guidata da un cuor generoso, che sapesse imporsi al caos parlamentare e dare finalmente una base solida alla fin qui vacillante vita pubblica". Pero las loas del *Giornale* no finalizan ahí sino que, situada la personalidad de Antonio Maura a escala europea, venía a ser comparado a Bismarck y a Cavour con una notable diferencia que, según el articulista, engrandecía la figura del político español frente al alemán y el italiano: "egli è anche profondamente e praticamente cristiano". De esta condición de Maura vendrían también sus grandes problemas en la política española. La oposición al líder de los conservadores sería una consecuencia de su intención "di rendere sincero omaggio alla Chiesa", con el Convenio de 1904, lo cual era una demostración de que "al di là dei Pirinei, la libertà religiosa venga sinceramente rispettata, mentre al di qua essa è schiaffeggiata e calpestata". En fin, Maura, según el artículo del diario romano, sería el hombre clave, imprescindible, para esa "era di un lavoro ordinato, tranquillo, proficuo di rigenerazione" que emprendía España⁷⁷.

Si Maura es el político hacia el que Silvestrelli mostraría siempre sus preferencias, y lo defendería incluso en los difíciles momentos de la semana trágica y del proceso y fusilamiento de Francisco Ferrer, Collobiano inclinaba todas sus sinceras simpatías y auténtica admiración por "una donna così colta e di alti sensi" como la Reina María Cristina.

Su conocimiento de las condiciones en las que se encontraba España, decía

⁷⁷ Vid. "Cose di Spagna. Don Antonio Maura" en *Il Giornale di Roma*, 2 de noviembre de 1904. Entre otras referencias a las condiciones de la España del momento es interesante destacar cómo considera el periódico que la pérdida de las colonias en 1898, lejos de ser un grave mal para España, debía ser considerado como un tremendo beneficio, donde los Estados Unidos actuaron de benéficos cirujanos ante un cáncer que debía ser necesariamente extirpado: "(las colonias) erano divenute membra cancerose della monarchia di Alfonso XIII ed a guarirle non si voleva di meno del rovente ferro nord-americano".

Collobiano, era mucho más agudo que el de la mayor parte de los estadistas españoles⁷⁸. De ella decía, a finales de 1901, que había gobernado con una encomiable imparcialidad, resistiéndose siempre a las presiones de los ultraclericales, contraria a las intrigas de corte y a las camarillas ajenas a la vida pública y parlamentaria. La Reina confesó a Collobiano en diciembre de 1901, que tenía el orgullo de dejar el poder a su hijo en mejores condiciones de cuando ella lo asumió y de (consideración que compartía plenamente el embajador italiano) "avere appunto posto fine agli errori che tanto avevano danneggiato pel passato il prestigio del trono di Spagna"⁷⁹. Una vez que Alfonso XIII asumiera los poderes de la Jefatura del Estado en 1902, volvía a insistir Collobiano en que a la acción de María Cristina durante la Regencia, a su actitud imparcial frente a los partidos y a la dignidad de la que había hecho gala durante la guerra, había que agradecer que en España no se cuestionase el principio monárquico después de la derrota⁸⁰. Consideraba Collobiano que la más acertada influencia (frente a los numerosos intereses que se movían en la Corte), que podría conducir a Alfonso XIII a ser un buen monarca, era la de su madre, cuya acción adivinó cuando en la primera audiencia que le concedió el Rey este le dijo que consideraba "Roma necessaria all'uni:tà italiana"⁸¹.

⁷⁸ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 671/225. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de octubre de 1899.

⁷⁹ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 1005/317. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 31 de diciembre de 1901. El documento finalizaba con la esperanza de que "la storia imparziale" señalase los meritos de "questa Augusta donna", que en tiempos tan difíciles había sabido ejercitar noblemente su alto oficio.

⁸⁰ "La Reggenza segnò un periodo di calma mantenendo la Corona all'infuori dei partiti. L'esercizio del potere per parte di una donna così colta e di alti sensi come la Reggina Maria Cristina aveva contribuito a realizzare il prestigio della Corona, la sua azione era considerata come sommamente imparziale, di guisa che anche sui difficili momenti della guerra e delle disastrose sue conseguenze, la Corona fu rispettata e non travolta nelle lotte e discussioni". Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 657/184. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 18 de julio de 1902.

⁸¹ "In complesso dal discorso del Re rilevai che fortunatamente continua ad agire sotto la guida dell'Augusta sua Madre e che fin ora le influenze ostili non sembrano prendere impero sul suo animo giovanile". Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 983/305. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de diciembre de 1902. Se trataba de la primera audiencia que la que Collobiano pudo permanecer a sólas con el Rey.

En lo que respecta a las relaciones entre ambos Estados, eran entonces calificadas de correctas. Los gobiernos españoles y la propia Regente, dieron sucesivas muestras a Collobiano de que deseaban que se mantuvieran en este tono y se hiciesen más estrechas sin que los incidentes que pudiera provocar el clericalismo sirvieran para enturbiarlas.

Después de formar su primer gabinete en 1899, Silvela dijo al embajador de Italia que su intención era firme en mantener buenas relaciones con su país "per dissipare qualsiasi dubbio che potrebbe sorgere dalla presenza di rappresentanti del partito clericale nel suo gabinetto"⁸².

La Corona y el gobierno tuvieron ocasión de demostrar que España estaba sinceramente animada de llevar a la práctica estos buenos deseos hacia Italia, con ocasión del matrimonio de Dña María de las Mercedes, hermana mayor de Alfonso XIII y Princesa de Asturias, con Carlos de Borbón y Borbón, segundo hijo del Conde de Caserta, de manifiestos antecedentes carlistas. A finales de julio de 1900, mucho antes de que se hiciera oficialmente el anuncio del enlace matrimonial, Silvela convocó al embajador de Italia para darle la noticia asegurándole al mismo tiempo que el esposo no resultaba del total agrado de la Regente, del gobierno, ni de la mayor parte de la opinión pública (la prensa llegó a mostrarse más favorable a un matrimonio con el conde de Turín), pero que la "simpatía" de la Princesa por su primo y las dificultades para encontrar otro marido, habían terminado por hacer valer dicho enlace. Silvela comunicó también a Collobiano que en ningún caso tal hecho debería ser entendido como un acto realizado contra Italia, ya que siendo D. Carlos de Borbón miembro de una dinastía que había cesado de reinar y convirtiéndose en príncipe español, debía "riconoscere l'Italia quale è costituita e colla quale la Dinastia ed il

⁸² Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 431/138. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 18 de junio de 1899.

Governo di Spagna hanno le migliori relazioni"⁸³.

El embajador de Italia se entrevistó con Maria Cristina el día 5 de diciembre. La Reina se empeñó en demostrar a Collobiano su intención de que el matrimonio de la Princesa no fuera entendido en Italia de forma equivocada: ponía en su conocimiento que había decidido tiempo atrás conceder al Rey Victor Manuel el Gran Cordón de la Orden del Mérito Militar, pero que había esperado para hacer coincidir el anuncio oficial de la boda con el del envío de una misión especial a Italia que entregara al Rey tal título, con el objetivo de despejar las dudas que pudieran difundirse en la opinión pública tanto italiana como española; que tanto esto como que el embajador de Italia hubiese sido de los primeros en conocer la noticia de la boda, quería la Reina que se entendiera como una manifestación de especial simpatía a los Reyes y al pueblo de Italia, "per ben affermare che le origini di famiglia del fidanzato della Principessa delle Asturie non possono per nulla toccare alle relazioni d'amicizia che esistono fra le dinastie ed i Governi d'Italia e di Spagna"; que como demostración de estos sentimientos, la Reina había puesto dos condiciones para dar su asenso a la boda: que D. Carlos se nacionalizara español y que hiciese explícita renuncia (que sería mantenida en secreto) a cualquier eventual derecho proveniente de la condición de su familia; por último, la Reina accedió a la petición que le hacía Collobiano (por orden del ministro Venosta) en el sentido de que se tratase de impedir que D. Carlos luciese las condecoraciones y los títulos de los borbones del antiguo Reino de Nápoles⁸⁴.

⁸³ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho riservato núm. 538/177. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 25 de julio de 1900.

⁸⁴ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho confidenziale núm. 873/294. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de diciembre de 1900. El 15 de diciembre, dos días antes de que se leyera en las Cortes el Mensaje con el anuncio oficial del matrimonio, Collobiano en entrevista mantenida con el ministro de Estado, marques de Aguilar de Campoo, volvió a reiterar las órdenes recibidas desde Roma para que cuando Carlos de Borbón formase parte de la familia real española cesase de utilizar los títulos y condecoraciones del desaparecido Reino de las Dos Sicilias. El ministro español le manifestó su acuerdo y el de la Reina a este requerimiento. Vid. *Ibid.*, despacho núm. 908/311 del 15 de diciembre de 1900. Después de tres días de discusión parlamentaria, el Congreso de los Diputados aprobó por 184 votos contra 85 el

La boda, que se realizó con las condiciones requeridas por el gobierno italiano, causó sin embargo multitud de protestas callejeras con la llegada del conde de Caserta a Madrid el 9 de febrero, y que acabaron por provocar la caída de Silvela, tras la férrea oposición que le presentaron liberales y republicanos, provocando la vuelta al poder de Sagasta.

María Cristina manifestó a Collobiano la impresión que tales acontecimientos la habían causado aunque, narra el embajador con el afecto que sentía por la Regente, "mi aggiunse sorridendo che ciò che era successo eviterebbe il pericolo di troppe frequenti visite a Madrid del Conte di Caserta"⁸⁵.

A modo de conclusión al presente apartado, hay que destacar que la Italia del cambio de siglo conoce una importante transformación en su fisonomía social, política y económica que la hacen diferenciarse de forma notable de la España de la postguerra. Es una diferenciación neta, que no depende de subjetividades sino que como tal era percibida por distintos segmentos de la opinión pública de uno y otro país. Italia aparecía, para los españoles que podían emitir una opinión con conocimiento de causa, como una auténtica potencia, con un crecimiento y desarrollo incontestables. España, al contrario, era para los italianos un país que estaba al inicio de su particular "risorgimento", tarea dificultada más por el peso de ciertas tradiciones y la permanencia de un clericalismo ultramontano que por carencia de recursos económicos. Si Italia había conseguido sobreponerse a la escasez de sus recursos naturales, no se entendía porqué España, con tanta abundancia de ellos, no podría emprender el camino de una modernización y potencia semejante a la de la otra

Mensaje que anunciaba el matrimonio.

⁸⁵ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho *confidenziale* núm. 191/49. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 19 de febrero de 1901. Si Collobiano lamentaba de verdad lo sucedido con la presencia en Madrid del conde de Caserta, era, como el insinúa en este despacho, por el daño que podía haber causado al prestigio de la Reina Regente.

península mediterránea. Es también digno de destacarse que en el plazo de setenta u ochenta años, la imagen de la España liberal por excelencia se había convertido en la representación de todos aquellos valores que las nuevas circunstancias de los tiempos abominaban y combatían⁸⁶. A pesar de esta circunstancia el clericalismo, que parecía destacarse a otro tipo de características en la percepción italiana de España, no llegó en ningún momento a dificultar las relaciones entre ambos Estados, máxime cuando existía una sincera voluntad por parte de la Monarquía y de los gobiernos españoles de que una cuestión como la del poder temporal del Papa, no pasase de las ocasionales y cada vez más esporádicas manifestaciones hostiles hacia el Estado italiano, por parte de los grupos del integrismo católico.

III. 2. LA TRANSFORMACION DEL EQUILIBRIO EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL: ESPAÑA, ITALIA Y LA GARANTIA DE INTERESES EN EL NORTE DE AFRICA

En el corto periodo de cuatro años, 1900-1904, la relación de fuerzas en el Mediterráneo cambió de forma sustancial. En primer lugar, el antagonismo franco-italiano finalizó encontrando acomodo en una serie de acuerdos que resolvían los motivos del largo enfrentamiento (las relaciones comerciales y la cuestión de Túnez) y que, al mismo tiempo, sirvieron de base para que ambas potencias se preservaran mutuamente las zonas de una eventual expansión en el Norte de Africa: Marruecos y Tripolitania.

⁸⁶ Vid. sobre este particular los exhaustivos trabajos de Marco MUGNAINI: "Un esempio di circolazione delle élites: Italia e Spagna dal 1808 al 1860, rassegna della storiografia italiana", y M. MORAN ORTI: "España e Italia: historiografía sobre el primer tercio del siglo XIX", en Espanoles e italianos..., op. cit., pp. 3-45 y 47-65, respectivamente.

Similar política intentó Francia con España, en lo que parecía una ofensiva mediterránea para garantizarse, con el apoyo de las consortes latinas, una posición fuerte y preponderante frente a Gran Bretaña, al mismo tiempo que minaba los compromisos existentes entre los socios de la Triple Alianza. Otros y muy distintos a Italia eran, sin embargo, los problemas de la posición internacional de España. La cuestión para ella no sólo no estaba en prever futuras expansiones en Africa, sino que radicaba en la dramática situación de garantizar la seguridad del propio territorio, sobre todo en lo que se refería a los archipiélagos balear y canario además de los territorios norteafricanos, mediante una garantía internacional. Era esta una cuestión a resolver de forma inmediata, que nace unida a la guerra con los Estados Unidos, a las relaciones con Gran Bretaña y que se encardina en la región del Estrecho de Gibraltar⁸⁷. España, con Silvela al frente del Gobierno y del Ministerio de Estado, estaba dispuesta a comprometerse, haciendo buenas las manifestaciones que el nuevo jefe de los conservadores hiciera en el Congreso de los Diputados en 1896, a cambio de esa garantía exterior. Esta es la razón fundamental por la que se buscó la posibilidad de insertarse en una hipotética alianza continental (Rusia, Francia y Alemania) y por la que se rechazó, perdiendo la oportunidad de recuperar un margen de maniobra en una cuestión internacional como hacía tiempo que no tenía España, el acuerdo tratado con Francia de 1902.

⁸⁷ A la mala imagen que Inglaterra se había ganado en España por su actitud durante el conflicto hispano-norteamericano, se unió el conflicto surgido a raíz de la intención del gobierno español (en el que pesó sobremanera la temida alianza anglosajona) de fortificar y artillar las inmediaciones del Peñón de Gibraltar. Un conflicto, agosto de 1898 / marzo de 1899, que llegó a tener momentos de verdadera tensión donde un enfrentamiento armado apareció como una realidad inminente. Sin embargo, aún durante esos turbulentos meses, se especuló con la posibilidad de que España consiguiese una especie de acuerdo de garantía con Gran Bretaña que, al mismo tiempo que ponía fin al contencioso de Gibraltar, podía cubrir también los deseos del gobierno español de garantizar la seguridad del territorio frente a terceras potencias. Acuerdo que no se llevó a cabo pero que ponía en claro las coordenadas de lo que en adelante iba a ser la política exterior de España. Como para otros tantos argumentos y con la misma capacidad sugeridora, fue José María JOVER ZAMORA el primer autor que abordó esta cuestión en su trabajo "Gibraltar en la crisis internacional del 98" en Política, diplomacia..., op. cit., pp. 431-488. Rosario de la TORRE, retomó el argumento en "La crisis de 1898 y el problema de la garantía exterior" en Hispania, a. XLVI, núm. 162, 1986, pp. 115-164 y en su libro, citado ya anteriormente, Inglaterra y España en 1898. Una de sus muchas aportaciones viene a resolver que fue España y no Gran Bretaña, como afirmara Jover, quien propuso el acuerdo de garantía.

Queda, por último, significar la actitud de Gran Bretaña que, dejando atrás el espléndido aislamiento, reconoció, en primer lugar, las pretensiones italianas sobre Tripolitania y Cirenaica (1902), para poner fin, dos años más tarde, a las diferencias coloniales que la separaban de Francia⁸⁸.

Este cuadro simplemente esbozado remarca claramente el papel de preponderancia que adquiere Francia en las cuestiones del Mediterráneo occidental y por ende el fortalecimiento de su posición internacional, muy lejos ya del aislamiento al que había sido sometida por la diplomacia bismarckiana. La resolución de los contenciosos coloniales con Gran Bretaña y la atracción que ejerció sobre Italia, hicieron perder a la Triple Alianza ese carácter amenazador que hubiera tenido años atrás.

III. 2. A. Intereses europeos e intereses africanos: los acuerdos italo-franceses de 1900 y 1902

Volviendo de nuevo a Croce, señala este autor la coincidencia del cambio de clima general que se experimenta en Italia a principios de siglo, más optimista y esperanzado en el futuro, con una nueva actitud en la política exterior del Estado a la que definía como "meno pomposa e rumorosa e più fattiva che non fosse stata ai tempi di Crispi"⁸⁹. Pero Croce basa la diferencia entre una época y otra en una cuestión de disponibilidad de medios para llevar a cabo una determinada política exterior. Según

⁸⁸ Centrándonos exclusivamente en las cuestiones mediterráneas, y de ellas las del Mediterráneo occidental, somos conscientes, sin embargo, de estar dando por conocida la transcendencia mundial de otros acontecimientos que se desarrollan en escenarios distintos. Así, aunque sólo sea como mero apunte, recordamos el significado de la alianza anglo-japonesa de enero de 1902. Para este y otros temas de contexto general durante estos años, nos remitimos a las páginas que a ello dedica P. RENOUVIN en su Historia de las relaciones internacionales..., op. cit., pp. 476-507.

⁸⁹ B. CROCE: Storia d'Italia..., op. cit., pág. 239.

él, la "ruidosa" y "pomposa" política crispina, era tal porque escondía la realidad de la debilidad intrínseca del Estado. Por tanto, el asentamiento del régimen liberal sobre bases más sólidas, desde el punto de vista político pero también económico, llevaría con él aparejada la posibilidad de programar una política exterior más "realista".

Sin embargo, en su mayor medida, no fueron los medios los que cambiaron la situación de las relaciones exteriores de Italia, ya que la distancia, en términos de potencia, que la separaban de los grandes Estados europeos (a pesar del indiscutible crecimiento económico-industrial que conoció la Italia de finales del XIX y principios del XX), seguía siendo prácticamente la misma. Es cierto que conoció un impulso económico considerable, como ya ha quedado reseñado páginas atrás; pero lo que cambió en realidad, si bien nos quedemos con el enfoque global, fue la concepción de esa política exterior, sin que, al menos en un primer momento, se viesen alteradas en gran medida las ambiciones y los intereses. Más bien al contrario, se trataría de ensayar una fórmula más eficaz, mediante la flexibilización de las relaciones exteriores y la consecución de los objetivos por etapas, en un proyecto de largo período. Pero en ningún caso, los estadistas italianos renunciaron a la posibilidad de desarrollar una política de potencia.

Por otro lado, a los cambios en la política interna, a esa amplia interpretación del Estatuto Albertino, no siguió un sustancial cambio en la forma de llevar a cabo la política exterior. Como ha señalado en reiteradas ocasiones B. Vigezzi, la política exterior, dentro de los asuntos de gobierno y en la línea del art. 5 del Estatuto, era coto de un restringidísimo número de personas, se llevaba prácticamente en secreto y, en muchas ocasiones, sin ser ni siquiera debatida en Consejo de Ministros y con muy poca permeabilidad al sentir de la opinión pública:

" L'inclinazione a considerare la 'politica estera' come questione del tutto particolare, e su cui l'opinione pubblica

non può influire, lodando o deplorando simile stato di cose, ha infatti radici profonde (...). E' largamente diffusa l'idea che l'opinione pubblica o non debba interessarsi ai problemi di politica estera; o debba esser guidata e formata. Essa, in ogni caso, non è sentita come portatrice di valori autonomi"⁹⁰.

La experiencia de la guerra de Abisinia, había servido, de forma inmediata, para comprender los errores de la concepción de la política exterior crispiniana. Se descubrió entonces el auténtico valor de la Triple Alianza para los intereses de la política exterior italiana, además de comprender también hasta qué punto llegaba el apoyo de Gran Bretaña; el papel que jugaba Italia dentro de la Alianza para sus aliados; el resultado a que conducía el triplicismo a ultranza; y, en definitiva, el estrecho camino en el que con tal postura se encerraba a sí misma Italia. La política exterior italiana que nace en los años de final de siglo, que origina "il colpo di timone" de la mano de Visconti Venosta, tiene, como punto de partida, esa serie de reflexiones⁹¹. Sin embargo, de la resolución de los conflictos italo-franceses, de los acuerdos (1900 y 1902) que sirven de base diplomática para que Italia se garantizase poder llevar a cabo una acción sobre Tripolitania y Cirenaica, no debe extraerse la conclusión de que, desde ese momento, los gobiernos italianos llevaran a cabo una política conscientemente anti-triplicista, como era en realidad la intención de fondo del nuevo embajador en Roma, Camille Barrère y del que a partir de junio de 1898 iba

⁹⁰ B. VIGEZZI: "Politica estera e opinione pubblica in Italia dal 1870 al 1945" en Nuova Rivista Storica, sept-dic. 1979, pp. 548-569. La cita corresponde a las pp. 551 y 553. De forma mucho más extensa, dedicó Vigezzi al argumento su trabajo "Politica estera e opinione pubblica in Italia dal 1870 al 1914. Orientamenti degli studi dopo il 1945 e prospettive della ricerca" en Opinione publique et politique exterieure, Actas del Coloquio organizado por "l'Ecole Française" de Roma y el "Centro per gli studi di politica estera e opinione pubblica" de la Universidad de Milán, celebrado en Roma en febrero de 1980. Ecole Française de Roma, 1981, pp. 75-123. También sobre estos aspectos ha insistido Decleva cuando señala que durante el periodo 1896-1914, la política exterior de Italia "mostra spesso una impronta 'personale' evidente". Vid. E. DECLEVA: Da Adua a Sarajevo..., op. cit., pág. 54.

⁹¹ Vid. E. SERRA: La questione tunisina da Crispi a Rudini ed il "colpo di timone"..., op. cit. Véase una semblanza del ministro Visconti Venosta en F. CHABOD: Storia della politica estera..., op. cit., el capítulo titulado "Emilio Visconti Venosta", pp. 563-599; la forma en que V. Venosta entendía la política exterior de Italia y su forma de llevarla a cabo en E. DECLEVA: Da Adua a Sarajevo..., op. cit., pp.53 y ss.

a ser el nuevo ministro de Asuntos exteriores de Francia, Delcassé⁹².

El largo recorrido de la acción diplomática italiana que culmina con la invasión de Tripolitania y Cirenaica y que originó un replanteamiento de la política exterior desarrollada hasta entonces, comenzó en diciembre de 1900 cuando a través del intercambio de Notas Venosta-Barrère, Francia se desinteresaba de Tripolitania e Italia de Marruecos. Si ya con anterioridad, Visconti Venosta había hecho saber al Gobierno francés el interés de Italia por llegar a un acuerdo sobre el Norte de Africa, el acuerdo franco-inglés del 21 de marzo de 1899, que delimitaba las zonas de influencia respectivas como sanción de los sucesos de Fashoda, despertó la alarma en Roma. En efecto, según aquel acuerdo correspondía a Francia una zona del Sur de Tripolitania que Italia consideraba incluida dentro del "hinterland" de este territorio. Fundamentalmente fue el temor a que se repitiese una acción similar a la llevada a cabo por Francia en Túnez, lo que movilizó a la diplomacia italiana⁹³. Cuando Venosta regresó a La

⁹² El nuevo embajador de Francia llegó a Roma en febrero de 1898 y permaneció en este puesto durante 26 años. En principio no iba a encontrar muchas dificultades para ser bien recibido, pues su antecesor, Billot, había cubierto el puesto durante la mayor parte del periodo crispino, años en los que la tensión caracterizó las relaciones entre ambos países. Vid. E. SERRA: Camille Barrère e l'intesa italo-francese, Milano, 1950. Delcassé manifestó a V. Venosta, que el Mediterraneo debía ser el punto de encuentro entre Francia e Italia y que su propósito era, por tanto "rendere amica l'Italia nel Mediterraneo per averla amica in Europa" (SERRA, pág. 73). Destacando el importante papel que jugó Barrère en el cambio de la política francesa hacia Italia, señala A. TORRE en La politica estera..., op. cit., vol. II, pág. 111, que es uno de esos ejemplos que "dimostrano l'importanza decisiva che gli uomini hanno sul corso degli avvenimenti". Del embajador francés opinaba el conde de Benomar, entonces embajador de España en Roma, que era "hombre inteligente que dispone de grandes sumas para influir en esta prensa y que prodiga sin cesar las condecoraciones (...) y que hace constantemente recelar sobre el objeto final de la política francesa respecto de la Italia". Por otro lado, Benomar, haciéndose eco de noticias que le habían transmitido "personajes políticos (italianos) muy importantes", y de cuya exactitud se mostraba el embajador español "seguro", manifestaba que Italia estaba resuelta a mantener la Triple Alianza lealmente, "porque consideran que si la Triple Alianza se rompe Italia está perdida". De ahí que los manejos de Barrère levantaran tanto recelo. Vid. AMEM. SC. L. 1622, despacho s/n confidencial y reservado. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 8 de mayo de 1899.

⁹³ También de este hecho se hizo eco el conde de Benomar por los conductos políticos "muy importantes" de que tanto hacía gala. En este sentido, consideraba que en el Gobierno italiano había causado un penoso efecto que después de pedir explicaciones al Gobierno de Londres sobre los rumores en torno a un acuerdo con Francia que afectaba al "hinterland" tripolitano, y recibir un desmentido rotundo de Salisbury, se hubiesen confirmado tales extremos. Este proceder, escribía Benomar, "no podía menos de afectar al Gobierno italiano porque V.E. sabe (que) la posesión de Trípoli es para Italia como la de Marruecos es para España, una de las aspiraciones nacionales más vivas: aspiración tanto más legítima cuanto que la posesión de Túnez por

Consulta en mayo de 1899 inició en firme los intentos de llegar a un acuerdo con Francia. La propuesta nació, pues, en Roma. Ya en octubre se comenzó a encontrar una acogida favorable en París y si las negociaciones se demoraron hasta diciembre de 1900, esto fue debido, por un lado, a la necesidad por parte italiana de conocer la opinión de Berlín al respecto y, por otro lado, al interés de Delcassè por hacer del compromiso el fin de la Triple Alianza. Las Notas, consideradas secretas, intercambiadas en realidad el 4 de enero de 1901 aunque lleven fecha del 14 y 16 de diciembre de 1900, implicaban el desinterés de Italia por Marruecos y el de Francia por Tripolitania y Cirenaica. El acuerdo era negativo; es decir, no preveía una acción "positiva" sobre dichos territorios, aunque, en realidad, la parte italiana quedaba disminuida ya que, según consta en la Nota redactada por Venosta, hacía depender una posible acción de Italia en Tripolitania únicamente como una medida de compensación "se ne dovesse risultare un mutamento delle condizioni politiche o territoriali del Marocco"⁹⁴. Bien es cierto que no era intención de Venosta preparar una invasión de Tripolitania y que se conformaba con lo establecido, considerando como beneficio suficiente eliminar las diferencias franco-italianas en el Mediterráneo, una de las razones que impulsara a Italia a la alianza con Alemania y Austria-Hungría.

La subida al poder de Zanardelli y la jefatura de Prinetti en La Consulta, a partir de febrero de 1901, animó al gobierno francés a insistir sobre el camino

Francia y la creación del puerto militar en Bicerca dan a la Francia una situación militar y marítima preponderante sobre las costas italianas". Vid. AMAEM. SC. L. 1622, despacho s/n, **confidencial y reservado**, del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 9 de mayo de 1899.

⁹⁴ Vid. los textos de las Notas intercambiadas y los juicios que su resultado merece a los respectivos autores en E. SERRA: Camille Barrère..., op. cit., pp. 90 y ss.; cfr., L. SALVATORELLI: La Triplice..., op. cit., pp. 235 y ss.; E. DECLEVA: Da Adua a Sarajevo..., op. cit., en particular el cap. III, "Un equilibrio delicato", pp. 111-129. También SALVATORELLI en La politica internazionale..., op. cit., pág. 50, recuerda que a la hora de entender por qué Italia permitió que el acuerdo fuera más beneficioso para Francia, hay que tener en cuenta "le sue conseguenze sul terreno finanziario e su quelle della politica generale europea". Al menos por lo que concernía al Mediterráneo, La Triple Alianza dejaba de existir.

ensayado con éxito unos meses antes⁹⁵. La nueva acción emprendida con ahínco por Barrère intentaba ahora, si no ya el desagajamiento de Italia de la Triple Alianza que era una empresa verdaderamente difícil de conseguir y de dudosos beneficios para Francia, al menos la anulación de aquellas posibles cláusulas del Tratado de la Triple que pudieran ir en contra de Francia -el texto del Tratado permanecía secreto- mediante nuevos acuerdos de mayor compromiso con Italia⁹⁶. Por su parte, el Gobierno italiano estaba dispuesto a dar seguridades al de Francia, (la renovación del Tratado de la Triple Alianza estaba próxima), de que ninguno de los compromisos que pudiera contraer Italia estarían dirigidos contra ella. Así, el 30 de junio de 1902, dos días después de renovarse la Triple Alianza, Francia e Italia llegaban, a través de intercambio de Notas, a un nuevo acuerdo que modificaba de forma sustancial las relaciones entre ambos países; el equilibrio de fuerzas en el Mediterráneo y la situación de Francia e Italia en el escenario europeo. En resumidas cuentas, el acuerdo de junio de 1902, al que oficialmente -dada su proximidad a la renovación de la Triple Alianza- se le dió la fecha de 1-2 de noviembre, precisaba el acuerdo anterior sobre Tripolitania-Cirenaica y Marruecos dando libertad a los firmantes para desarrollar su acción en la propia esfera de influencia de los territorios respectivos "al momento che

⁹⁵ La mayor aproximación a Francia durante el gabinete Zanardelli (1901-1903) provocó que no faltasen las voces que interpretasen tal hecho como un "pago" realizado por el líder de la izquierda liberal a cambio del apoyo político de las fuerzas de extrema izquierda, esencialmente anti-triplicistas. Véase el planteamiento que sobre esta cuestión realiza E. DECLEVA en "Giuseppe Zanardelli: liberalismo e politica estera" en la obra del mismo autor L'incerto alleato. Ricerche sugli orientamenti internazionali dell'Italia unita, Milano, 1987, pp. 109-144. Tanto el trabajo señalado como los otros que componen el libro, habían sido ya publicados con anterioridad de forma independiente. Por otro lado, Emanuele GHERSI, manifiesta que las simpatías personales de Prinetti hacia el acercamiento a Francia, se vieron impulsadas "da partigiani dichiarati dell'amicizia franco-italiana", como Luzzatti, Rattazzi, Giolitti y Sonnino, que aún estando en la oposición "era propenso per ragioni di ordine economico e finanziario ad un rafforzamento dei buoni rapporti con la Francia". Vid. La questione marocchina nella politica europea (1830-1912), Quaderni dello Studio Fiorentino di Politica Estera, VI, Firenze, 1939, pág. 35 para las citas y pp. 31-38 para un análisis de los acuerdos franco-italianos. (extraído, como publicación independiente, de la Rivista di studi Politici Internazionali, a. VI, núm. 1, en-marzo 1939, pp. 86-178).

⁹⁶ Seguimos las vicisitudes de la negociación a través del libro de A. TORRE: La politica estera italiana..., vol. II, op. cit., pp. 174 y ss. Como puede observarse, desde un primer momento el interés de Francia por los acuerdos con Italia intentan hacer converger los intereses africanos con los europeos, pagando a Italia con los primeros para obtener los segundos.

(cada una de las potencias) giudicherà opportuno e senza che l'azione di una di essa sia subordinata a quella dell'altra"⁹⁷. Esta ya era una gran variación con respecto al anterior acuerdo, pues mientras aquel hipotecaba la posible acción de Italia a una modificación del "statu quo" marroquí, ahora quedaba con las manos totalmente libres.

El segundo aspecto del acuerdo de 1902 que hay que destacar por sus resonancias europeas, garantizaba a Francia la **neutralidad de Italia**,

"nel caso in cui la Francia fosse oggetto di una agressione diretta o indiretta da parte di una o più potenze. Lo stesso avverrà nel caso se la Francia in seguito ad una provocazione diretta si trovasse indotta a prendere, per la difesa del suo onore e della sua sicurezza, l'iniziativa di una dichiarazione di guerra"⁹⁸.

Para este último caso, Italia se curaba en salud ya que señalaba la obligatoriedad del Gobierno de Francia de comunicar con antelación al Gobierno de Roma sus intenciones, para que este pudiera valorar si se trataba o no de una "provocación directa".

Para llegar a una mayor comprensión del acuerdo italo-francés de 1902 hay que tener en cuenta, al menos, dos acontecimientos que se superponen a las negociaciones entre ambos Estados.

El primero de ellos, es el acuerdo al que llegó Italia con Gran Bretaña el 12 de marzo de 1902 mediante el cual el gobierno de Londres, después de manifestar su desinterés por Trípoli (desterrando los temores de Italia nacidos en torno al acuerdo

⁹⁷ Vid. Ibidem. pág. 180.

⁹⁸ Vid. Ibidem. pp. 180-181.

franco-británico de 1899), declaraba su acuerdo con el de Roma en el mantenimiento del "statu quo" de la región y, en el caso de que este se viese alterado, tal alteración se desarrollase en beneficio de los intereses de Italia⁹⁹.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que mientras negociaba el acuerdo con Francia, Italia estaba en negociaciones con sus aliados en la Triple Alianza, con el fin de obtener en la inminente renovación, una serie de modificaciones a su favor en relación, precisamente, a Tripolitania y la cuestión balcánica, además de considerar condición "sine qua non" para la renovación de la alianza, la resolución favorable de las cuestiones comerciales (renovación de los Tratados de comercio, cuestión que parecía difícil en lo que concernía a Austria). Ni Alemania ni Austria aceptaron ninguna de las modificaciones al Tratado propuestas por Italia, enviando la cuestión comercial a un arreglo posterior a la renovación de la Alianza¹⁰⁰. Los aliados de Italia, le pusieron las cosas muy fáciles a Barrère que desde ese momento encontró en Prinetti total disposición a la firma del acuerdo.

La conciliación o no de los acuerdos italo-franceses con los compromisos adquiridos por Italia en el Tratado de la Triple Alianza, a pesar de que

⁹⁹ Vid. sobre este acuerdo, las negociaciones y sus repercusiones en las relaciones italo-británicas en E. SERRA: L'intesa mediterranea del 1902. Una fase risolutiva nei rapporti italo-inglesi, Milano, 1957. El autor considera que fue fundamental para llegar a este acuerdo el anuncio que Prinetti hizo en la Cámara de Diputados, en diciembre de 1901, de que se había llegado a un acuerdo con Francia sobre la cuestión del Norte de Africa. Después de esto, dejaban de tener vigencia los reparos británicos a una concesión como la que se alcanzó en marzo de 1902: quedaba excluida la posibilidad de que Francia se apoderase de Tripolitania y se convirtiera en vecina de Egipto y, con mucha seguridad, Francia no se opondría al reconocimiento por parte de Gran Bretaña de los intereses italianos. (vid. pp. 35-36)

¹⁰⁰ Por lo que se refería a Tripolitania, Prinetti pretendía que a lo establecido en el art. X, se añadiese una declaración de sus aliadas en la cual se desinteresaran "absolutamente" de cualquier acción que Italia emprendiese en el vilayato de Tripoli. En lo que concernía a los Balcanes, Italia pretendía la modificación del art. VI, en el sentido de que la Triple Alianza se comprometiese a oponerse a cualquier intento por parte de cualquier otra potencia de alterar la situación balcánica; y la modificación del art. VII, en el sentido de que Austria se comprometiese a garantizar, como había hecho para el caso albanés, que cualquier eventual alteración por su parte del "statu quo" de la región se verificase "nel senso dell'autonomia". Vid. un resumen de las negociaciones para la renovación de la Triple Alianza en A. TORRE: La politica estera..., op. cit., pp. 183-192.

"jurídicamente" resultaba una labor impecable, provocó una polémica historiográfica que llega hasta nuestros días¹⁰¹.

Desde el primer momento existió en los responsables de la política exterior italiana la necesidad, sí, del acercamiento a Francia pero, al mismo tiempo, también la obligatoriedad de conciliar esta intención con la posición de Italia dentro de la Triple Alianza. Así lo ponía de manifiesto Visconti Venosta, al acceder de nuevo a La Consulta en mayo de 1899, cuando escribía a Tornielli, embajador en París, asegurándole que la búsqueda de un mayor acercamiento a Francia no era en absoluto incompatible con los compromisos establecidos en el Tratado de la Triple Alianza, "non lo aveva in passato, lo ha tanto meno oggi nelle condizioni che, per la forza delle cose e del tempo, si vanno creando in Europa ed in Francia"¹⁰². Los acontecimientos posteriores demostraron que la Triple Alianza seguía actuando de pernio indispensable de la política exterior del Reino de Italia.

Menos válido resulta aún que se achacara la difícil y complicada política italiana de equilibrio entre las alianzas europeas, caminando siempre al borde del precipicio, como un producto de su innato "maquiavelismo", -término utilizado en su sentido más negativo-, arraigado secularmente en el carácter de los italianos. No hay que creer que este concepto sea un mito, producto sólo de imágenes o estudios superficiales sobre la historia de Italia. Ya en el periodo de entreguerras, Salvemini, cuando analizaba la historia más reciente de la política exterior de su país, consideraba que sólo en el caso de que por "maquiavelismo" se entendiese el sentimiento de prudencia

¹⁰¹ Véase un resumen de las distintas posturas en A. TORRE: *La política estera...*, op. cit., pp. 192-195, y C. MORANDI: *La política estera...*, op. cit., pp. 297-304. Sin ser su juicio esencialmente negativo, para Morandi, pág. 303, los acuerdos de 1902 podían suponer una hipoteca sobre la libertad de acción y de elección de Italia en caso de guerra franco-alemana: "si è volontariamente consacrata alla neutralità, e ciò senza ottenere compensi specifici dalla Francia sul terreno europeo".

¹⁰² Citado por E. SERRA en *Camille Barrère...*, op. cit., pág. 83. L. SALVATORELLI en *La Triplice Alleanza...*, op. cit., pág. 226, señala que el gobierno italiano procedía en sus tratos con Francia "con grande riguardo verso Berlino, anche a rischio di perdere buone occasioni".

y de realismo que había caracterizado a los gobernantes italianos, este término sería válido. Considerarlo en el sentido negativo, "di sleale genealITÀ", añadía, sería cometer un grave error histórico ya que "manca nel sistema diplomático italiano del 1902 la slealtà"¹⁰³. Por su parte, A. Torre concuerda plenamente con el juicio de Salvemini al considerar que la "combinazione fra la Triplice Alleanza e le Intese, è assai complessa, ma non è punto oscura; è sottile, e non è sleale"¹⁰⁴. R.J.B. Bosworth, en el que supone uno de los últimos estudios aparecidos en Italia dedicados al análisis de la política exterior de la "era giolittiana", dedica calificativos muy duros, a veces sorprendentes, a la actuación de la política exterior de la Italia liberal. Considera este autor que sólo por el número de habitantes y por la historia pasada, se podía considerar a Italia como una gran potencia, desde otro punto de vista, señala, "il ruolo dell'Italia dal 1860 al 1914 rimase più simile a quello di un piccolo Stato balcanico o di una colonia che di una grande potenza"¹⁰⁵. Así, siguiendo esta reflexión, si Italia consiguió esconder esta realidad y aparecer en la esfera internacional como una gran potencia, fue gracias al "engaño" al que sometió a los Estados más poderosos, con una política "sempre 'disonesta', tortuosa, mutevole, esposta al perenne rischio di sconfitta

¹⁰³ G. SALVEMINI: La politica estera dell'Italia..., op. cit., pp. 136-137. Es necesario recordar que este libro fue el resultado de un ciclo de conferencias impartido por el autor en Londres, durante el otoño de 1923, y publicadas posteriormente en el diario Il Lavoro de Génova, entre octubre de 1923 y enero de 1924.

¹⁰⁴ A. TORRE: La politica estera..., op. cit., pág. 201.

¹⁰⁵ R.J.B. BOSWORTH: La politica estera dell'Italia giolittiana, Roma, 1985, pág. 10. Es la traducción italiana del original en inglés titulado Italy, the last of the great powers. Italian foreign policy before the first world war, Cambridge University Press, 1979. A pesar del título, la obra se centra fundamentalmente en los años 1911-1914 y es, por otra parte, un trabajo muy considerable realizado con abundante documentación de archivo, prensa y bibliografía. Desde nuestro punto de vista, el libro adolece de un enfoque excesivamente apegado al análisis de la política de potencias, de tal forma que aquel Estado cuyos parámetros económicos no se ajustasen al del resto de las así consideradas grandes potencias, no estaba legitimado a llevar a cabo no ya una política de potencia sino una política exterior independiente. Precisamente era este objetivo, conjugado con un determinado estado de las fuerzas del país, lo que obligaba a los estadistas italianos a desarrollar una labor diplomática sutil, hábil, de atención y equilibrios constantes, porque, como es sabido, y la historia nos muestra numerosos ejemplos, la política exterior de las mayores potencias, frente a ciertas coyunturas, obvia la sutileza de las formas e incluso el respeto de los acuerdos internacionales. Carente la Italia de principios de siglo del arma de una fuerza incontestable, utilizó con una habilidad poco común el arma de la diplomacia.

e di umiliazione"¹⁰⁶.

Desde nuestro punto de vista, la política exterior italiana se encuadraría realmente en el objetivo global de pretender una acción independiente, en palabras de Ennio di Nolfo, "con scelte non mutate né delegate da potenze maggiori, ma elaborate all'interno di una visione autonoma degli interessi diplomatici dell'Italia"¹⁰⁷. Como escribía A. Torre, la política exterior italiana adquirió, con el sistema de acuerdos alcanzado en 1902, "un'autonomia che le permetteva di difendere gli interessi italiani senza sottostare a condizioni poco dignitose e affrontare complicazioni pericolose"¹⁰⁸. Y, en fin, por lo que atañe al largo trabajo diplomático que conduce a la ocupación final de Tripolitania y Cirenaica en 1911, son concluyentes las consideraciones de Sergio Romano, cuando lo califica de "azione lenta, meticolosa e tecnicamente impeccabile"¹⁰⁹.

III. 2. B. España entre Gran Bretaña y Francia: la repercusión de los acuerdos italo-franceses y el fracaso del Tratado con Francia de 1902

La máxima de la política exterior española una vez que se hubo consumado el desastre fue de mantenerse en la abstención de compromisos internacionales y en declarar, a todo aquel que quería oírlo, que España estaba por el mantenimiento del "statu quo" en Marruecos, única cuestión que a partir de entonces la uniría con el

¹⁰⁶ Vid. *Ibidem*. pp. 41-42.

¹⁰⁷ Estas palabras, dedicadas sobre todo al periodo que inaugura la presencia de San Giuliano en La Consulta, pueden considerarse, reconoce el mismo autor, como una de las líneas tradicionales que impulsaban la política exterior italiana. Vid. el Prólogo, a cargo del citado autor, al libro de Marta PETRICIOLI: L'Italia in Asia Minore. Equilibrio mediterraneo e ambizioni imperialiste alla vigilia della prima guerra mondiale, Firenze, 1983, pág. 7.

¹⁰⁸ A. TORRE: La politica estera..., op. cit., pp. 200-201.

¹⁰⁹ S. ROMANO: La quarta sponda. La guerra di Libia, 1911-1912, Milano, 1977, pág. 19.

complicado mundo internacional. España, diría Villaurrutia con el tono entre crítico y profundamente desilusionado que caracteriza sus Memorias, "arrebujóse de nuevo en su vieja capa de pobre vergonzante y aguardó a que le socorriera la Divina Providencia, en cuyas manos tantas veces puso sus destinos"¹¹⁰, significando lo que en adelante iba a ser la actitud de los distintos gobiernos españoles a la hora de definir la posición de España en la esfera internacional.

Sin embargo, sigue resultando difícil llegar a conocer el pensamiento, las líneas, los planes de conservadores y liberales en torno a los asuntos de política exterior. En la prensa se escribía poco de estos temas, en el Congreso se evitaban en la medida de lo posible los debates en torno a estas cuestiones y, en fin, los pocos protagonistas que dejaron escritas sus Memorias abordan, cuando lo hacen, en mínima parte la situación internacional de España y las alternativas que se podían ir presentando a una concreta acción política. La política exterior seguía siendo considerada como algo inextricable, complicado y peligroso (por las graves consecuencias que una decisión errónea podía acarrear al país), sólo al alcance de unos cuantos, muy pocos, verdaderamente expertos. A las cuestiones internacionales, escribió Gabriel Maura, "no pueden aplicarse los procedimientos democráticos; no ya las muchedumbres, los mismos parlamentos son ineptos para dirigir la política internacional"¹¹¹.

Por otra parte, conocemos muy mal quienes eran los "cerebros" de la actuación internacional de España, ni siquiera tenemos la certeza de que existieran como tales, y la medida en que estos eran atendidos en sus consideraciones. Al menos por lo que

¹¹⁰ Marqués de VILLAURRUTIA: Palique diplomático, op. cit., pág. 125. Sin embargo, hubo intentos de activar la política exterior y, como ha escrito Hipólito DE LA TORRE en "El destino de la 'regeneración' internacional de España (1898-1918)" en Proserpina, núm. 1, dic. 1934, pp. 9-22, hay que considerar este aspecto de la vida española de principios de siglo también inserto en el esfuerzo regeneracionista.

¹¹¹ G. MAURA GAMAZO: La cuestión de Marruecos desde el punto de vista español, Madrid, 1905, pág. 79.

corresponde al partido liberal parece ser que el embajador de España en París, León y Castillo, fue el inspirador de una serie de iniciativas, unas veces seguidas y otras no, con respecto a la política a seguir con Francia en relación a Marruecos¹¹²; conocemos también, por alguna documentación fragmentaria, que Juan Pérez Caballero fue uno de los diplomáticos más activos, primero el hombre de confianza de Moret (ministro de Estado con él en dos fugaces ocasiones) y, posteriormente, de Romanones; y, en fin, conocemos también el particular interés de Francisco Silvela por los asuntos internacionales, primero porque acumuló durante poco más de un año la Cartera de Estado a la Presidencia del Consejo y, segundo, porque después que cediera el Ministerio al marqués de Aguilar de Campóo, impartió instrucciones a algunos embajadores de grandes potencias para que siguieran tratando los asuntos "de alguna importancia" directamente con él¹¹³. Pero es muy poco lo que han dejado escrito (al menos aquella parte que ha podido ser localizada) como para poder obtener líneas de pensamiento continuas y posiciones o reacciones concretas ante los cambios de la situación internacional.

Una de las razones que tradicionalmente se ha aducido para intentar explicar la causa de la inacción, de la "falta" de una política exterior española definida y activa, ha sido la discontinuidad en el Ministerio de Estado, el frecuente cambio de

¹¹² Fernando León y Castillo es un caso atípico dentro de la diplomacia española. En primer lugar porque no pertenecía a la Carrera y, en segundo lugar, porque a pesar de pertenecer al partido liberal "sobrevivió" también a gobiernos conservadores. Por el tiempo que permaneció en París, llegó a ser considerado como el mejor conocedor de las relaciones hispano-francesas y, por ende, de los asuntos que dirímian ambas potencias en Marruecos. Su última estancia en la embajada, donde encontró la muerte en 1917, estuvo originada precisamente por la necesidad que tenía el Gobierno español de aparecer ante la Francia beligerante como una nación amiga con una neutralidad bastante menos que estricta ante los ojos de los aliados. Vid. F. LEÓN Y CASTILLO: Mis tiempos, op. cit., y el estudio realizado en torno a su figura por V. MORALES LEZCANO: F. León y Castillo, embajador..., op. cit.

¹¹³ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho confidenziale núm. 736/246. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 24 de octubre de 1900. Narra el documento una conversación mantenida entre Collobiano y Radowitz en la que este último manifiesta al primero el deseo expresado por Silvela. Radowitz, a pesar de que consideraba esta fórmula "irregular", se encontraba dispuesto a seguirla porque consideraba que los ministros no harían nada sin consultar antes a Silvela. No consta, sin embargo, que Silvela realizara la misma indicación a Collobiano.

ministros en cortos periodos de tiempo. Esta apariencia parece confirmarse con un simple vistazo a la nómina de ministros (más de veinte) que cubren el puesto entre 1899 y 1914. Si seguimos esta misma lógica, la política exterior italiana debería ser considerada precisamente por su continuidad ya que, para el mismo periodo de tiempo, hubo menos de la mitad de cambios que en España¹¹⁴. Ahora bien, a pesar de que nuestro país sigue estando huérfano de estudios sobre el Ministerio de Estado, sobre nuestros ministros, sin existir siquiera estudios en profundidad sobre nuestra diplomacia, al estilo, por ejemplo, de los que se han realizado en Italia¹¹⁵, es evidente que no podemos conformarnos con la consideración que hemos apuntado más arriba ya que, si así fuera, nuestra conclusión habría de ser mucho más negativa de la de aquellos que se han limitado a hablar de discontinuidad. Dentro de la mínima atención que los políticos españoles dedicaron tradicionalmente a las cuestiones exteriores, tuvo que haber obligatoriamente un elemento de continuidad, un eje distinto también a las directrices de los Presidentes del Consejo y atento al quehacer diario del Ministerio.

La continuidad de la política exterior española durante los primeros años de

¹¹⁴ En todo el periodo considerado, sólo dos ministros permanecen en el puesto más de 24 meses: Allendesalazar (en. 1907 a oct. de 1909) y García Prieto (feb. 1910 a dic. 1912), coincidiendo con los periodos de gobierno conservador y liberal más estables, respectivamente. Si reducimos el periodo comparativo a los años que tratamos en el presente capítulo, hasta 1905, observamos que son unos años, por lo que respecta a España, caracterizados por una mayor discontinuidad: la cartera de Estado cambia de titular en 11 ocasiones. Mientras, el mismo periodo, 1899-1905, no parece ser especialmente conflictivo para Italia ya que, a pesar de que son cinco los ministros que sucesivamente ocupan la cartera de Asuntos Exteriores, son fundamentalmente tres, Visconti Venosta, Prinetti y Tittoni los que imprimen una visión particular, discernible, en la acción exterior de Italia.

¹¹⁵ Vid., a parte de los dos volúmenes ya citados anteriormente sobre La formazione della diplomazia nazionale (1861-1915), los siguientes trabajos: L. V. FERRARIS: "L'amministrazione centrale del Ministero degli Esteri italiano nel suo sviluppo storico (1848-1954)" en Rivista di Studi Politici Internazionali, 2 partes, Jul-sept. y oct.-dic. de 1954, pp. 426-471 y 605-663, respectivamente; R. MOSCATI: Il Ministero degli Affari Esteri, 1861-1870, Milano, 1961; V. PELLEGRINI: "Amministrazione e ordinamento costituzionale: il Ministero degli Affari Esteri" en L'amministrazione nella storia moderna, Milano, 1985, pp. 1851-1929; E. SERRA: "La Consulta" en Opinione Publique..., op. cit., pp. 177-195. Para la parte española seguimos valiéndonos del inapreciable trabajo de C. FERNANDEZ ESPESO y J. MARTINEZ CARDOS: Primera Secretaria de Estado y Ministerio de Estado. Disposiciones orgánicas (1705-1936), vol. I, Madrid, 1972.

siglo, dado, en efecto, el elevado número de cambios en la jefatura del Ministerio y la poca preparación en cuestiones internacionales de muchos de ellos, hay que buscarla en una figura tan importante como era el Subsecretario. No es habitual encontrar en España personas que desempeñen este puesto sin contar con larga experiencia en el mundo diplomático, personas de confianza pero que, al mismo tiempo, conserven el cargo al margen de los cambios de gobierno y de ministro. Así, durante el periodo que abre Francisco Silvela en el Ministerio de Estado (marzo de 1899) y cierra el duque de Almodovar del Rio (diciembre de 1905) la cartera ha cambiado de manos, sin contar los citados, en nueve ocasiones, mientras que sólo se han sucedido tres subsecretarios: Juan Pérez Caballero (1899-1903); Alejandro Castro y Casaleiz, duque de Arcos, (1903-1905); y Emilio de Ojeda que "sobrevive" a cinco ministros en poco más de un año (marzo de 1905 a septiembre de 1906). No es que estemos considerando como función del Subsecretario, insistimos en ello, marcar las líneas de la política exterior que debía seguir España, pero al menos los datos ofrecidos matizan un tanto la debatida discontinuidad en el Ministerio, basada exclusivamente en los cambios que se originaban en su titularidad¹¹⁶.

En un trabajo de Pietro Silva aparecido en 1939 y preparado con ocasión del triunfo de Franco en la guerra civil española, contemplaba el autor "La función mediterránea de España" en aquella triste hora, feliz para el autor de esas líneas ("oggi la Spagna ritorna in prima linea come forza presente e agente nella vita europea"), a la luz del papel desarrollado en el pasado, como justificación del presente, remarcando aquellos intereses o aquellas actitudes que la hacían comparable al caso italiano. Momento de especial analogía resultaba a Silva la labor desarrollada por ambos Estados a principios de siglo para garantizarse sus respectivas áreas de expansión en

¹¹⁶ Para quienes estén habituados a manejar la documentación del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, es una realidad la importancia de la figura del Subsecretario de Estado y que rara es la ocasión en que un informe o una decisión tomada por éste, en los más variados asuntos, sea rechazada o alterada por el ministro correspondiente.

el Norte de Africa¹¹⁷. Ciertamente, la analogía es tentadora pero para aquellos que conozcan las vicisitudes de la política exterior española de principios de siglo, y en particular las relaciones con Francia, observarán, con lo que queda expuesto en páginas precedentes, que la comparación con Italia no resulta excesivamente fácil. Una necesaria distinción que provendrá no solamente de la diferente situación de partida de ambos Estados, sino también, y no de forma secundaria, de una concepción y un manejo de las cuestiones internacionales y de un talante y una preparación de los respectivos responsables de la política exterior muy distintos entre sí.

Después del resultado desastroso de la guerra contra Estados Unidos; de la más que dudosa neutralidad que había seguido Gran Bretaña durante el conflicto; y, al contrario, de la benévola actitud de Francia, no parecía demasiado aventurado especular con la aproximación de España hacia el terreno de la Dúplice franco-rusa¹¹⁸. Collobiano, como resultado de sus conversaciones con Silvela, señalaba en junio de 1899, después de reflexionar sobre la precaria condición financiera y militar de España y sobre la necesidad, "vital" para la Regencia, de permanecer atenta a las contingencias marroquíes, la ineludible necesidad de España de mantenerse en buenas relaciones con la República vecina,

" Colla Francia, il Governo spagnolo è legato da vincoli finanziari che gli impone l'ingente capitale francese investito nei titoli di debito pubblico spagnolo e in gran

¹¹⁷ P. SILVA: " La funzione mediterranea della Spagna" en Storia e Politica Internazionale, a. 1, f. III, sept. 1939, pp. 497-506. Mucho más serio, con abundante apoyatura bibliográfica, resulta el trabajo del mismo autor, Il Mediterraneo dall'unità di Roma all'impero italiano, Firenze, Istituto per gli Studi di Politica Internazionale, 1939.

¹¹⁸ Al menos entre 1898 y 1899, la política exterior española oscilaba entre dos alternativas tener en cuenta las exigencias de Gran Bretaña y ponerse de acuerdo con ella, o buscar apoyo y defensa al lado de sus enemigos. Desde agosto de 1898, se intentó la primera fórmula y a partir de abril de 1899, la segunda. Vid. de forma particular, a parte de las obras ya reseñadas, Hans HALLMANN: La Spagna e la rivalità anglo-francese nel Mediterraneo (1898-1907), Milano, 1942. (es traducción del original alemán Spanien und die französisch-englische mittelmeer-rivalität, Stuttgart, Verlag von W. Kohlhammer, 1937), en particular el cap. I, "La Spagna fra l'Inghilterra e un'alleanza continentale (1898-1899)", pp. 13-17.

parte delle ferrovie. Questa soggezione finanziaria e la necessità di ottenere dal Governo francese che siano sorvegliate le masse carliste alla frontiera, obbligano qualsiasi Gabinetto spagnolo di mantenersi in amichevoli e strette relazioni colla Francia"¹¹⁹.

Para Italia, a estas coordenadas y a meros actos de cortesía había que circunscribir por el momento los gestos que Francia o Rusia realizaban en favor de España: la visita, en el mes de julio, de dos escuadras francesas a puertos españoles y la audiencia concedida por la Reina María Cristina al conde Muraviev, el 4 de octubre, en San Sebastián¹²⁰. Sin embargo, no parecieron apercibirse en la embajada italiana de los movimientos que Silvela había realizado hacia Francia, apenas en el poder, desde el mes de abril. Tampoco dieron importancia a que durante ese verano permaneciera en Madrid sólo el embajador de Rusia y que las visitas del jefe del Gobierno español al representante del Zar fueran muy frecuentes.

Silvela era un firme partidario de terminar con la "política de aislamiento" que hasta entonces había llevado España y como solución a tal estado de cosas propuso a

¹¹⁹ AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 431/138. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 18 de junio de 1899.

¹²⁰ Vid. AMAER. SP. L. 73, en lo que concierne a la visita de las flotas francesas, los despachos núm. 201/26, del Cónsul de Italia en Cádiz y núm. 518/172 del Embajador en Madrid, del 20 de junio y del 24 de julio de 1899 respectivamente. En principio, el embajador de Italia suscribía la versión que aparecía en la prensa "oficiosa", El Tiempo y La Epoca fundamentalmente, en torno al nulo significado político que tenía la visita de Muraviev a la Regente, en contra de otros rumores que difundían la opinión de que se buscaba el concurso de España para formar una alianza con Francia, Rusia y Alemania en contra de Inglaterra. Los despachos y telegramas de la embajada italiana con las especulaciones en torno al significado de la presencia de Muraviev en España, comienzan a emitirse un día después de la entrevista, 5 de octubre, y no finalizan hasta bien entrado el mes de diciembre. Vid. las primeras impresiones en los siguientes documentos: T. a núm. 2374 del 5 de octubre; despacho núm. 669/223 del mismo día y el despacho confidenziale núm. 688/229 del 10 de octubre, donde el embajador italiano, después de una entrevista con el embajador ruso, Schévilch, daba por buenas sus explicaciones de que la cuestión se reducía a que se había aprovechado la presencia de Muraviev en Biarritz, tan próximo a San Sebastián, para realizar un acto de cortesía con la Reina Regente, "alla quale è noto che l'Imperatore di Russia professa la maggiore simpatia ed ammirazione". Asimismo, pueden verse también los despachos del embajador de España en Roma, conde de Benomar, durante los primeros días de octubre, donde recoge las especulaciones de la prensa italiana. Vid., particularmente, AGA. AE-AEQ, "despachos 1899 (tercera embajada del Sr. conde de Benomar)", despacho núm. 149. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 8 de octubre de 1899.

Francia una alianza, en la que entrarían también Rusia y Alemania, que procurase la garantía de la integridad territorial de la península, islas y posesiones africanas, a cambio del concurso militar de España "para una acción común en Europa y África"¹²¹. Ni las posibilidades de solución de las diferencias franco-alemanas eran tantas como podía calcular el Gobierno español, ni los intereses de la Dúplice con España, aún excluyendo a Alemania, eran tales como para suscribir un compromiso de semejante envergadura.

Seguían existiendo, sin embargo, motivos fundados para la especulación sobre el rumbo de la política internacional de España, mientras la prensa seguía firme en manifestar la necesidad de que no se entrase en compromisos con ninguna potencia. A las cortesías de las escuadras francesas durante el verano, siguió, como ha quedado referido, la visita de Muraviev; a esta sucedió la del Príncipe Alberto de Prusia¹²², que llegó a Madrid el 4 de noviembre; y, ya en el mes de diciembre, se produjo la visita del ex-ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Honataux. Las especulaciones fueron para todos los gustos. Se retomaba entonces, a la vista de tanta cortesía, el posible significado de la primera de ellas, la visita de Muraviev, como un intento de atraer a España a una hipotética alianza continental "se non addirittura contro l'Inghilterra, almeno in un senso che non potrebbe essere aggradevole al Gabinetto Britannico". Para la Embajada italiana, habría sido la decidida postura de Silvela en

¹²¹ Sobre este tema nos remitimos a las oportunas consideraciones, asentadas en el correspondiente estudio de los documentos, que realiza R. DE LA TORRE en *Inglaterra y España...*, op. cit., en particular el apartado "ruptura y continuidad en las primeras iniciativas conservadoras", pp. 286-292.

¹²² Visconti Venosta ordenó al embajador de Italia en Madrid que averiguase si esta visita tenía el fin oficialmente comunicado (investir al Rey Alfonso XIII con la Orden del Aguila Negra) "o se essa nasconde forse un incarico speciale segreto presso il Governo spagnolo". Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 48765/169 del Ministro de Asuntos Exteriores a Embajador de Italia en Madrid, Roma 3 de noviembre de 1899 y la respuesta de la Embajada en el despacho riservato núm. 747/251, del 7 de noviembre. No era posible, decía este despacho, conocer las intenciones de la misión del Príncipe Alberto más allá de las declaraciones oficiales y de considerarla como "una solenne manifestazione di simpatia nell'esclusivo intento di affermare i sentimenti di solidarietà monarchica che l'Imperatore, com'è noto, ha eretto a principio fondamentale della sua politica".

mantener a España alejada de complicaciones internacionales lo que habría deshecho estos planes y convertido el intento franco-ruso en un 'coup d'été dans l'eau'¹²³.

Pero era cierto, ya pocos miembros del cuerpo diplomático en Madrid lo dudaban, que habían existido esas iniciativas y según un documento que la embajada de Gran Bretaña en S. Petersburgo había conseguido "por medios especiales", había sido Silvela y no el Gobierno ruso ni el francés quien había tomado la iniciativa de los "pourparlers" para una eventual alianza de España con Rusia, Alemania y Francia¹²⁴. Desde este punto de vista, la visita de Honataux a Madrid, su entrevista tanto con el Presidente del Consejo como con el jefe de la oposición, podría tener un alcance mucho mayor que la simple visita de estudio a los archivos españoles. Para Collobiano, no podía caber la menor duda de que "algo" se estaba intentando realizar con la participación de España; "algo" que podría haber sido definido de forma global por Muraviev en octubre y que Honataux vendría en diciembre a establecer sobre puntos concretos; "algo" tan importante como para necesitar el apoyo de los dos partidos del turno, como indicaban las entrevistas con Silvela y Sagasta¹²⁵.

Pero, al fin y a la postre, existía el convencimiento de que todo esto había quedado en el terreno de las especulaciones, más que porque se tuviera la seguridad de ello, porque no existía ningún indicio seguro que pudiera demostrar lo contrario,

¹²³ Vid. AMAER. SP. L. 73 despachos *confidenziali* núms. 763/254 y 810/267 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 12 de noviembre y 7 de diciembre de 1899, respectivamente.

¹²⁴ Vid. AMAER. SP. L. 73., despacho *confidenziale* núm. 812/269 del Embajador de Italia en Madrid al Ministro de Asuntos Exteriores, 8 de diciembre de 1899.

¹²⁵ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho *confidenziale* núm. 817/273. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 15 de diciembre de 1899. En una entrevista mantenida con Collobiano, Silvela desmintió al embajador la veracidad de todos estos extremos, reafirmando en el carácter de cortesía que habían tenido las visitas a España de mandatarios extranjeros y atribuyendo el origen de los rumores de la posible cesión de Ceuta a Rusia "a la prensa imperialista inglesa que quiere hacer nacer sospechas sobre el comportamiento de España". Vid. *Ibid.* despacho *riservato* núm. 836/277 del 20 de diciembre de 1899.

y en el mismo orden de ideas entraba también el embajador alemán, Radowitz¹²⁶. Collobiano, en tono realista, opinaba que al menos la situación internacional y la especial aversión que existía en España contra Gran Bretaña, favorecían el acercamiento de Francia y España pero que, por encima de una posible intromisión española en los asuntos europeos y como cuestión primordial, este sólo podía traducirse en un acuerdo sobre los intereses respectivos en Marruecos:

"In Spagna, dove l'Inghilterra ha suscitato rancori per la sua politica durante la guerra cogli Stati Uniti e soprattutto per le sue pretese nella questione delle zone di difesa di Gibilterra, il momento è favorevole per farle balenare speranze di compensi alla perdita del suo dominio coloniale. (...) Credo che nelle condizioni attuali della Spagna, il Governo sia alieno da qualsiasi velleità di intromettersi nella politica generale europea (...). La perdita però delle sue colonie ha per conseguenza di concentrare maggiormente la sua azione e di dirigerla in avvenire verso il Marocco"¹²⁷.

Desde finales de 1899, ninguna cancillería europea escuchaba ya con tanta solicitud como antaño, las llamadas de España hacia una necesaria garantía para su integridad territorial, frente a las hipotéticas aspiraciones británicas, debido a que la guerra anglo-boer desterraba, por el momento, cualquier acción en este sentido. El acercamiento a Francia comenzó de forma práctica solventando algunas cuestiones que desde tiempo atrás dividían los intereses de ambos Estados en Africa Occidental,

¹²⁶ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho reservato núm. 837/278. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 22 de diciembre de 1899. Se basa el documento en una larga conversación mantenida entre el embajador de Alemania y el de Italia. Radowitz afirmaba entonces conocer de fuente segura que las expresiones de Muraviev hacia España habían sido realizadas en tono genérico, sin definir nada y, en último término, como una expresión de apoyo hacia la aliada francesa en su trabajo de estrechar las relaciones con España en un campo de acción (Marruecos) donde el Imperio Ruso no tenía intereses directos.

¹²⁷ Vid. *Ibidem*.

Guinea y Sahara¹²⁸. Silvela no tuvo inconveniente, ya a principios de febrero de 1900, en comunicar al embajador italiano que España llevaba meses negociando con Francia la delimitación de las respectivas posesiones en África occidental y no, como la prensa había hecho circular, la posible cesión de territorios por parte de España¹²⁹. Desde Italia se observaban con atención estos movimientos diplomáticos y se concluía que, sin llegar a compromisos de mayor alcance, España estaba consolidando con éxito su posición en Marruecos hecho que, se destacaba, no podía ser indiferente a una Italia interesada entonces en negociaciones con Francia.

El camino internacional que pudiera seguir España, era aún en 1900 objeto de las mismas especulaciones que en 1899. Algunos acontecimientos se encargaban de sacar el tema de nuevo a la luz y, al mismo tiempo, de obligar al Gobierno español a poner de manifiesto el equilibrio que necesariamente tenía que mantener entre la actitud ante la opinión pública, reacia a cualquier compromiso internacional, y la necesidad de una garantía territorial para las posesiones españolas. En octubre de

¹²⁸ Por el Tratado hispano-francés del 27 de junio de 1900, España adquiría una franja de terreno en Guinea y se fijaban los límites del "hinterland" en las posesiones de Río de Oro. Vid. sobre las negociaciones, resultados y su repercusión en las Cortes y la prensa, las memorias del que fuera negociador por parte española F. LEON Y CASTILLO, desde la firma del Tratado se le concedió el título de marqués del Muni, en Mis Tiempos, op. cit., pág. 169 y ss. León y Castillo se atrevió a denominar este compromiso como "la raíz, la iniciación del desenvolvimiento de los futuros destinos de España en África" (pág. 181). También es interesante el estudio realizado por el entonces jefe del Negociado provisional de Asuntos Coloniales, F. de REYNOSO, España en el África Occidental. El protectorado de Río de Oro, Madrid, Imprenta del Ministerio de Estado, (abril) 1902, en el cual, después de realizar una breve historia del territorio, pasa a describirlo desde el punto de vista geográfico y humano, enumera sus recursos naturales y las posibilidades de su explotación junto con la forma de llevarlo a cabo. Véase como encuadre general del periodo, las relaciones con Francia, mediante el hilo conductor del embajador español en París, y sus repercusiones en la cuestión Marroquí, V. MORALES LEZCANO: Leon y Castillo, embajador..., op. cit.; sobre España y Marruecos nos remitimos al libro de T. GARCIA FIGUERAS: La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912), Madrid, 1966; por último, un análisis de las fases de la penetración de España en Marruecos, con una particular atención a las conexiones económico-financieras que la acompañaron, en V. MORALES LEZCANO: El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1912), Madrid, 1976; También resultan especialmente útiles los dos primeros capítulos del libro de este último autor España y el Norte de África: el protectorado en Marruecos (1912-1956), Madrid, 1984. A parte de la bibliografía contenida en este trabajo, remitimos al trabajo, específico sobre la materia, de R. GIL GRIMAU: Aproximación a una bibliografía española sobre el Norte de África: 1850-1980, Madrid, 1982.

¹²⁹ Vid. AMAER. SP. L. 73, despachos núms. 82/31 y 425/135 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de febrero y 9 de junio de 1900, respectivamente.

1900, una información del diario londinense The Standard basada en un artículo aparecido en la prensa rusa en torno a la necesidad que tenía España de aliarse a Francia y Rusia para obtener una garantía territorial frente a las ambiciones de Gran Bretaña, fue contestada en términos categóricos por Silvela en declaraciones a la prensa española. Fue también objeto de una Real Orden Circular del ministro de Estado, marqués de Aguilar de Campoo, en la que, lejos de descartar una posible alianza de España con otras potencias, remarcaba, sin embargo, las condiciones que impondría el Gobierno español a cualquier tipo de compromiso internacional:

" No estamos en una época en la que los gobiernos puedan dejarse guiar por afectos ni sentimentalismos, y temerario sería para nuestro país confiar en ellos y mucho menos celebrar ninguna clase de convenios que no le garantizaran, por lo menos, su completa existencia. El Gobierno de S.M no deja, pues, de preocuparse, como debe de estas cuestiones, y podrá adoptar en el momento oportuno la resolución que más convenga a los intereses de la Nación española"(el subrayado es nuestro)¹³⁰.

El embajador italiano que se hacía también eco de esta noticia y de la repercusión que había alcanzado en la prensa española, no otorgaba mayor importancia ni a lo uno ni a lo otro. Intentaba, sin embargo, llamar la atención de su Gobierno en torno a los "perseverantes intentos" que algunas potencias estaban realizando para que España abandonase su abstencionismo internacional:

¹³⁰ Vid. AGA. AE-AEQ. L. Reales Ordenes, 1900, R.O.C. núm. 27 del 17 de diciembre de 1900. El artículo del The Standard fechado el 19 de octubre, se hacía eco de un artículo aparecido en el diario ruso Rossia que, volviendo a la vieja cuestión de la alianza hacia la que debería inclinarse España, destacaba las ventajas que obtendría de hacerlo por la alianza franco-rusa. Estas dos potencias, seguía el artículo, garantizarían a España los medios necesarios para la reconstrucción de sus finanzas y para mejorar el armamento terrestre y marítimo; al mismo tiempo, garantizarían a España la seguridad de sus posesiones frente a la amenaza británica y, se atrevía a decir el articulista ruso, ante ciertas eventualidades podrían ayudar a España a recobrar Gibraltar; como compensación a tales beneficios, España cedería a Francia la posesión de Ceuta que serviría también para quitar toda transcendencia a la posesión británica de Gibraltar. El eco que esta noticia alcanzó en la prensa española obligó a Silvela a realizar las oportunas aclaraciones ya conocidas: España no estaba en tratos con ninguna alianza; deseaba la amistad con todas las potencias y en ningún caso sería capaz de ceder a otra potencia parte alguna del territorio nacional a cambio de hipotéticas garantías.

" Non debbonsi chiudere gli occhi ai perseveranti tentativi che da un paio di anni a questa parte vanno moltiplicandosi per sormontare le ripugnanze spagnuole a certi eventuali accordi internazionali"¹³¹.

En marzo de 1901, volvía Sagasta de nuevo al poder y con él situaba en el Ministerio de Estado al que fuera su acompañante en las tristes horas de los desastres, D. Juan Manuel Sánchez y Gutierrez de Castro, duque de Almodovar del Río. Con el cambio de partido, afirma León y Castillo, no se produjo un cambio en la orientación de la política exterior de España. Continuaba preponderando, en los aspectos fundamentales, la idea que había sostenido ya Silvela: firme posición en el mantenimiento del "statu quo" de Marruecos. Igual que había hecho con Silvela, León y Castillo intentó hacer ver al Gobierno de Madrid que el mantenimiento de la postura española en torno a Marruecos se asentaba sobre bases muy precarias que hacían depender su éxito de la evolución de acontecimientos ajenos a España y a sus intereses; que Francia y Gran Bretaña parecían estar encontrando bases de arreglo para solventar las controversias que les separaban y que, en consecuencia, con frase que hizo fortuna, "la cuestión de Marruecos se iba a resolver de un momento a otro con nosotros o sin nosotros, y en este caso contra nosotros"¹³².

Collobiano, en un largo informe fechado a principios de junio, analizaba la

¹³¹ Vid. AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 721/237. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de octubre de 1900. En este documento se atribuyen al embajador de Rusia y a su particular carácter los múltiples rumores que circulaban por las representaciones diplomáticas en Madrid, y la labor de atizar el fuego de la discordia entre España y Gran Bretaña: " è ciò che suol chiamarsi un agente attivo; un agente, cioè che, pur di far qualche cosa, si muove anche nel vuoto, agisce e parla di sua sola propria iniziativa, desiderando di avere, se non altro l'apparenza di essere influente e ascoltato, cercando ogni occasione di mettersi in evidenza di essere 'la vedette' ". Tampoco consideraba el embajador italiano que la actitud del representante de Gran Bretaña fuese todo lo correcta que hubiera sido necesaria en sus relaciones con el Gobierno de Madrid, afirmando que era consideración general el poco tacto que Drummond Wolff había desarrollado en la cuestión de Gibraltar. Vid. *Ibidem*, el despacho núm. 722/238 del 21 de octubre de 1900, escrito con ocasión del cambio de destino del embajador de Gran Bretaña.

¹³² Vid. F. LEON Y CASTILLO: Mis tiempos, op. cit., pág. 202 y ss.

política exterior española comprobando que no se había producido ningún cambio importante, no ya con el retorno de Sagasta, sino desde la Paz de París: por un lado, continuaba cierta animadversión hacia Gran Bretaña, tanto en medios oficiales como en la mayor parte de la opinión pública española, actitud que el embajador de Italia consideraba "justificada"; por otro lado, España mantenía relaciones estrechas y cordiales con Francia, basadas en intereses económico-financieros y la vecindad de sus respectivas posesiones en Africa; en fin, por lo que concernía a las potencias de la Triple Alianza, señalaba Collobiano que las relaciones eran "óptimas" y que era notoria la voluntad del Gobierno de Madrid de mantener siempre un gran cuidado en no realizar ningún acto o manifestación de preferencia por ninguna potencia europea, "per mantenersi ferma nella politica di perfetta neutralità"¹³³.

La conclusión del informe era doble y preveía en definitiva la única opción en la que España se vería forzada a entrar en el juego de los acuerdos y las posibles alianzas. En primer lugar, resultaba evidente que Francia era la potencia dominante en España y sus mecanismos de dominio eran considerados suficientes como para no verse en la necesidad de suscribir con España ningún tipo de compromiso especial¹³⁴. En segundo lugar, aparte de la mayor o menor voluntad de los responsables españoles en mantener una política exterior libre de compromisos europeos, España no disponía de medios de acción, como ocurría a Italia con Tripolitania, para imponer sus derechos y sus intereses en Marruecos frente a las otras potencias interesadas en la zona. El mantenimiento del "statu quo" se presentaba, pues, como la opción necesaria de la política africana de España y sólo la imposibilidad de mantenerlo podría sacarla de su abstencionismo internacional:

¹³³ AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 478/134. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 10 de junio de 1901.

¹³⁴ " La potenza maggiormente interessata di aver con se la Spagna è la Francia, ed essa colla prevalenza del suo credito e della sua posizione in Africa può esercitare ed esercita la sua influenza senza che le occorra di legarsi con patti speciali". Vid. Ibidem.

"Una sola questione ha una importanza reale per la Spagna ed é quella del futuro assetto del Marocco, un mutamento soprattutto sulle coste dell'Impero può spingerla ad abbandonare la politica di astensione. Il Governo spagnolo perciò vigila sugli avvenimenti nel Marocco e si è dichiarato fautore del mantenimiento dello statu quo e certamente si adoprerà per mantenerlo"¹³⁵.

A pesar de la apariencia estática de la postura internacional de España, algo comenzaba a cambiar en ese verano de 1901. De agosto es el artículo anónimo, atribuido ya entonces con toda certeza a Francisco Silvela, publicado en La Lectura y en La Epoca¹³⁶. En primer término, atacaba el líder de la oposición la concepción pasiva que tanto liberales como conservadores tenían del "statu quo" de Marruecos, achacándolo a una particular actitud de los políticos españoles con respecto a los problemas de política internacional:

" Se acomoda tan perfectamente a nuestra natural inclinación a no hacer nada, a no prever cosa alguna y tomar por suficiente discurso una frase sonora, todos aceptamos por excelente lo del "statu quo" y pasamos a pensar en si esta o la otra interpretación del Concordato puede ser camino seguro para derribar al Sr. Moret o para favorecer al Sr. Canalejas"¹³⁷.

¹³⁵ Ibidem.

¹³⁶ Artículo, del 15 de agosto, reproducido en F. SILVELA: Artículos, discursos..., Vol. III, op. cit., pp. 98-120.

¹³⁷ Ibid. pp. 99-100. No era privativo de Silvela este juicio negativo sobre los políticos españoles y su actitud ante las cuestiones de índole internacional. A este respecto escribía VILLAUERRUTIA, op. cit., pp. 123-124, que no eran hombres los políticos que se distinguieran de sus conciudadanos por esa especial incapacidad hacia la política exterior, "sino que en ellos hubo de ser manifiesta, porque aún los capacitados tuvieron que resignarse a vivir sin ideal ninguno, ya que el de la nación no ha sido, ni es otro, que el llamado gráficamente por el conde de la Mortera, 'la paz de la indolencia', que suele a veces costar más cara que la guerra". En términos parecidos se expresaba ROMANONES en Las responsabilidades..., op. cit., pág. 4.: "De lo que carecieron (los políticos españoles), porque carece España, es de idealidad política nacional y de fe en sí misma y en cuantos pretenden o aspiran a engrandecerla. Siglos de decadencia han engendrado fatal y aniquilador pesimismo anterior y superior al influjo de los políticos"

Para Silvela era una falacia, una política ineficaz y vana, la defensa del "statu quo" marroquí pues dependía de si "los que tienen fuerza para alterarle se conciertan para ello y lo alteran"¹³⁸. Silvela estaba convencido, penetrado quizás por las insistencias que en este sentido le hiciera León y Castillo¹³⁹, de que estaba cambiando de prisa la situación internacional ("que el problema de Marruecos se viene a más andar sobre Europa, es cosa de todo punto evidente") y que había que aprestarse a buscar un apoyo internacional ("es bueno tener presente que nuestra preterición sería mortal para nuestros intereses y nuestro prestigio"), que España sólo podría encontrar en la vecina Francia:

"No siendo posible que la cuestión se resuelva sin acuerdo internacional y por una sólo potencia o influencia europea, donde hemos de encontrar inteligencia más natural, apoyo más seguro, no ciertamente para la guerra, pero sí para la participación equitativa y razonable, es en Francia"¹⁴⁰.

Francisco Silvela pasó a ser considerado desde ese momento, como el mayor partidario de todos los líderes políticos españoles en suscribir una alianza o un acuerdo político con Francia. A adquirir esta imagen, no sólo contribuyó la exposición que hiciera en la prensa de las ideas que quedan apuntadas. A principios de noviembre volvió a ratificar estos extremos en una intervención parlamentaria en la que abordó la posición internacional de España donde, después de manifestar que el "statu quo" marroquí era imposible de sostener, señalaba que la actitud de neutralidad que defendían los gobiernos españoles también se iba a mostrar difícilmente sostenible en

¹³⁸ Ibid. pág. 101.

¹³⁹ Fue una de las constantes del embajador español, advertir sobre lo quimérico del "statu quo" marroquí. Vid. las consideraciones del embajador que recoge V. MORALES LEZCANO, en León y Castillo..., op. cit., pág. 89: "El "statu quo" caerá hecho pedazos cuando menos se piense, y para ese día juzgo que España ha debido previamente adoptar aptitudes y tomar resoluciones".

¹⁴⁰ Ibid. pág. 115.

un futuro próximo y que ante esta realidad sólo cabían tres alternativas: continuar dejando en el estado de indefensión en que se encontraban los puertos, las islas y posesiones españolas¹⁴¹; que el Estado proveyera a su defensa, teniendo en cuenta el enorme gasto a realizar para obtener una seguridad más que dudosa o, acción por la que manifiestamente se inclinaba, suscribir un acuerdo con "algún Gobierno" sobre la base de la defensa recíproca¹⁴².

Sagasta se mostró muy parco en su discurso de contestación a Silvela. Se refirió, por un lado, a la prudencia que exigía el tratamiento de toda cuestión internacional (argumento tantas veces recurrido en las Cortes españolas para evitar discusiones de este género) y, por otro lado, puso una serie de ejemplos históricos con los que intentaba demostrar el negativo resultado que siempre había obtenido España con sus alianzas internacionales. Significativamente, eran ejemplos en los que prevalecía la idea de que una alianza hispano-francesa había provocado constantemente la guerra contra Inglaterra, en detrimento siempre de intereses y posesiones españolas.

Al menos estas manifestaciones ponían al Gabinete liberal en condiciones de pensar que contarían en adelante con el apoyo de los conservadores si, definitivamente, se decidía a buscar un compromiso internacional para España. Compromiso que, como ha quedado reflejado en páginas anteriores, debía reunir dos condiciones fundamentales: satisfacción de los intereses de España en Marruecos y obtener la seguridad y defensa del territorio español, peninsular e insular, en caso de amenaza externa.

¹⁴¹ A acentuar estos extremos se dirijieron las palabras de Antonio Maura, en la sesión del Congreso de Diputados del 5 de diciembre: "Estamos a fines de 1901; (...) Estamos en una absoluta indefensión; con barcos de pesca se nos puede bloquear; se puede interceptar la comunicación con nuestras islas, se puede esterilizar una gran parte del esfuerzo del ejército terrestre. Nada; no solo no tenemos nada, sino que tenemos una cosa que estorba y que urge demoler". Vid. A. MAURA: Treinta y cinco años..., op. cit., pág. 129.

¹⁴² Véanse los comentarios del embajador italiano a estas declaraciones en AMAER. SP. L. 73, despacho núm. 841/263, del 6 de noviembre de 1901.

Los rumores de aproximación franco-británica, unidos a la política francesa en Marruecos y al convencimiento de que el mantenimiento del "statu quo" marroquí era ya imposible, después de conocer la noticia del entendimiento franco-italiano según manifestaciones de Prinetti a la Cámara el 14 de diciembre, impulsaron al Gobierno español a alertar a sus embajadores sobre las nuevas circunstancias y sobre un posible cambio de la actitud española.

En un largo e importante informe, firmado por Almodóvar del Río, se exponían los aspectos esenciales de la nueva situación que, desde su punto de vista, obligaba al Gobierno de España a prestar una especial atención a las posturas que con respecto a la cuestión de Marruecos iban adoptando las cancillerías europeas¹⁴³. En primer lugar, destacaba el ministro la indiscutible preponderancia que habían adquirido los intereses franceses en Marruecos desde la ocupación de Igli y los oasis del Tuat, a comienzos de 1900:

" Hasta cierto punto, el presente estado de cosas puede ser considerado nuevo en la accidentada y larga historia de la Monarquía de los Filalis. El resultado más saliente de la transformación ocurrida lo es la claridad con que las aspiraciones francesas, mucho tiempo latentes y presentidas, se destacan ahora".

En segundo lugar, se ponía de manifiesto la inusitada lucha que se estaba entablando desde tiempo atrás entre las influencias francesas e inglesas ante la Corte de Abdul-Aziz. Este dato en sí no representaba nada nuevo, pues era histórica la lucha de los representantes de las potencias europeas en Marruecos por hacerse con los favores del Sultán. Sin embargo, ahora adquiriría una especial importancia porque coincidía "con un cambio en el modo de hallarse agrupados los factores que pudieran

¹⁴³ Vid. AGA. AE-AEQ. L. "Marruecos. Varios". R.O. **Muy Reservada**, núm. 12 del 11 de febrero de 1902. (reproducimos íntegramente el documento en el Apéndice Documental).

llamarse neutrales en el problema de Marruecos".

En efecto, en tercer lugar, Almodóvar destacaba la transcendental importancia que para España tenía el que Francia e Italia hubiesen zanjado sus desavenencias encontrando la base de acuerdo precisamente en la cuestión mediterránea¹⁴⁴. Desconociendo el ministro el tenor exacto de lo acordado entre ambos países especulaba sobre las distintas posibilidades y su repercusión para los intereses de España:

"Cualquiera que sea el alcance futuro de esa inteligencia y sus efectos sobre la política general, ofrece desde luego para nosotros una importancia extraordinaria, puesto que, al ser abandonados por Italia a la influencia francesa los dominios de S.M. Sherifana, viene a faltar uno de los sostenes más firmes del "statu quo" marroquí. La gravedad del hecho sería todavía mayor si el acuerdo, en vez de un contenido puramente negativo (declaración de cada Alta Parte contratante de no tener miras sobre la esfera de influencia de la otra), comprendiese alguna parte positiva, concertase una acción común para hacer efectivos los respectivos derechos ó previese un determinado acontecimiento como instante de proceder legítimamente a la realización de las pretensiones de cada cual" (el subrayado es nuestro).

El temor era aún mayor si los aliados de Italia hubieran dado su consentimiento al acuerdo con Francia ya que, en ese caso (como realmente era), España se vería totalmente sólo para mantener el "statu quo" marroquí u obligada a "tomar al fin partido por una de las grandes Potencias que en el Mogreb se disputan el predominio".

¹⁴⁴ Para algunos autores, a partir de 1902, el conocimiento por parte española del primer acuerdo italo-francés fue la causa definitiva para que en España se tomase en serio la cuestión de las alianzas, "le theme des alliances passa à l'ordre du jour". Vid. A. MOUSSET: L'Espagne dans la politique mondiale, París, 1923, pág. 107.

Por tanto, finalizaba el documento, se imponía a los enviados diplomáticos de España la misión de informar sobre la actitud de las potencias en los asuntos de Marruecos "para que el problema no sea solucionado sin nuestro concurso o en nuestro perjuicio"¹⁴⁵. En este sentido se ordenaba extremar la atención para averiguar si el rumor que había llegado a oídos del ministro, "por conducto serio", sobre un acuerdo entre Francia e Inglaterra que resolvía "todas las cuestiones, incluso la de Marruecos", fuera cierto o no. Esto era de suma importancia, pues ya nadie en España que estuviese al tanto de las cuestiones de política exterior dudaba que un acuerdo entre Francia y Gran Bretaña sacrificaría, en primer lugar, los intereses de España:

" Las aspiraciones británicas, concentradas en el Estrecho, y las francesas, cuyo objetivo predominante es la posesión de las ricas y fértiles comarcas del interior y de la costa del Atlántico, habrían en ese caso encontrado un término de avenencia que quizá salvaguardaría también el equilibrio del Mediterráneo, pero que dejaría sacrificados los justos y vitales intereses de España".

Uno de los informes que, en consecuencia, aparecían en principio como más importantes era el correspondiente al embajador de España en Roma, Cipriano del Mazo. Sin embargo, el ya casi octogenario diplomático español pudo averiguar muy poco sobre las cuestiones que se le requerían. Al margen de las declaraciones oficiales, desconocía por completo lo tratado en el acuerdo franco-italiano y atribuía a este compromiso una importancia secundaria, pues hacía depender la actitud de Italia con respecto a Marruecos de la conducta que, en caso de crisis, siguieran Alemania y Gran Bretaña. Por el resto, Mazo se limitaba a manifestar su acuerdo con los

¹⁴⁵ Los puntos concretos sobre los que se tenía que basar la atención eran los siguientes: "El juicio que cada Potencia forme de la estabilidad del Imperio mogrebino, su opinión acerca de las reformas introducidas ó á introducir, su conducta frente á los manejos de otros Gabinetes, sus lazos contractuales, sus aspiraciones propias, sus planes inmediatos, son datos necesarios para que España adopte las medidas que sus intereses reclamen". Vid. *Ibidem*.

extremos vertidos en la Real Orden ministerial y, en línea con lo anterior, a dolerse de la posición internacional que ocupaba España y la necesidad imperiosa de salir del "aislamiento":

"Triste es confesarlo, pero la situación de nuestro país en los asuntos internacionales es de difícil solución no contando con el apoyo de ninguna alianza, difícil en la actualidad que no tenemos nada que ofrecer, y llana y necesaria como era en tiempos anteriores a la última catástrofe, reconociéndose ahora el error de una política de aislamiento que no puede menos de ser fatal a los intereses nacionales"¹⁴⁶.

Nada se sabía a ciencia cierta de lo acordado por Italia con Francia, nada se sabía de las nuevas negociaciones en curso y nada se supo de que se hubiera firmado algún nuevo acuerdo en el verano de 1902¹⁴⁷.

Sin embargo, en el verano de 1902 Francia intentó con España lo mismo que había realizado con Italia: concertar de forma bilateral un acuerdo sobre las

¹⁴⁶ AGA. AE-AEQ. L. "Marruecos. Varios", despacho muy reservado núm. 20. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, 17 de febrero de 1902.

¹⁴⁷ Incluso en alguna de las obras que posteriormente se publicaron en España sobre Marruecos, se transmitían pocos datos sobre los acuerdos franco-italianos, basándose fundamentalmente en artículos de prensa o en las declaraciones que los responsables de la política exterior italiana habían hecho en el Parlamento. Se prefería, a cambio, incidir en consideraciones de tipo general. Es decir, se abundaba en el posible significado de tal acto como el inicio de un cambio radical de la posición internacional de Italia, de un progresivo y, en opinión de muchos, cada vez más evidente alejamiento de la Triple Alianza. Sin embargo, algunos autores no veían esto de forma negativa sino, al contrario, parecían dar a entender que Italia recuperaba con ello el "sentido común" perdido entrando en conjunción con unos aliados "antinaturales". Por contra, evidentemente, el acercamiento a Francia suponía la recuperación de la "latinidad" de la política exterior italiana que nunca debía haber abandonado. Así, escribe M. GOMEZ GONZALEZ en La penetración en Marruecos (política europea de 1904 a 1909), Zaragoza, 1909, pp. 125-126, opinando de los acuerdos franco-italianos de principios de siglo, "después de todo Italia al proceder así no podía ser tachada de veleidosa; limitábase a volver a su cauce natural, al regazo latino, porque si entró en la Tríplíce fue por el disgusto y el temor que produjo en el pueblo italiano el protectorado francés en Túnez (...) Ahora Francia ofrecía a su rival la rama de olivo. ¿Qué extraño, pues, que Italia aceptara gozosa una reconciliación, cuya demora tanto había lesionado sus intereses y aspiraciones?".

respectivas esferas de intereses en el Norte de Africa¹⁴⁸. ¿De quién fué en realidad la iniciativa de comenzar las negociaciones? León y Castillo se hace en sus Memorias responsable de haber sido él, después de costarle mucho trabajo convencer a Sagasta que cedió al final pronunciando la significativa frase "no se hacen tortillas sin romper huevos"¹⁴⁹. Para E. Gherzi, en principio, la iniciativa sería francesa ya que la necesidad de conseguir un acuerdo con España respondería a un planteamiento estratégico claro: después de fijar los límites de las posesiones norteafricanas hacia el Este, mediante los acuerdos con Italia, se imponía tratar con la potencia que tenía posesiones en el Norte de Africa, y, por tanto, con intereses directos en Marruecos; además, resultaría más fácil entenderse con España y presentar a Gran Bretaña los hechos consumados¹⁵⁰.

Todo parece indicar que a mediados del mes de julio, Delcassè tenía ya elaboradas las líneas fundamentales en torno a las cuales podrían girar las negociaciones con España: 1. Acuerdo para el mantenimiento del "statu quo" marroquí; 2. Delimitación de las respectivas zonas de influencia o de acción, para el caso en el que se hiciera imposible el mantenimiento del "statu quo"; 3. Acción diplomática a seguir a partir de la firma del acuerdo. Las negociaciones se prolongaron hasta los primeros días de noviembre, cuando el Tratado quedó definitivamente perfilado. Para España quedaba una amplia zona de territorio

¹⁴⁸ Que España siguiera el ejemplo italiano fue una de las sugerencias que Delcassè hiciera a León y Castillo. Vid. R. GAY DE MONTELLA: *op. cit.*, pp. 156-157. Es de lamentar que en este como en tantos otros casos, el autor no señale de forma precisa sus fuentes.

¹⁴⁹ F. LEON Y CASTILLO: *op. cit.*, pág. 204. GAY DE MONTELLA, en *op. cit.*, pp. 160-161, reproduce un artículo de L. y Castillo en la Revista *Mercurio* del 27 de mayo de 1915, donde el autor se expresaba en los siguientes términos: "como embajador de España en París, propuse al Gobierno que entráramos en conversación con Francia para, de acuerdo ambos países, resolver esta cuestión de vital importancia para España (...)".

¹⁵⁰ Vid. E. GHERZI en *op. cit.*, pág. 38. Cfr. H. HALLMANN, *op. cit.*, pág. 25-26. Para este último autor, la cuestión es sencilla: La cortedad de visión política de los dirigentes alemanes, puso en manos de Francia la iniciativa en la cuestión mediterránea y Delcassè desarrolló esa iniciativa de forma sistemática.

marroquí: toda la costa Norte desde la desembocadura del Muluya, frontera con Argelia, hasta el Sebu en el Océano Atlántico, incluyendo un "hinterland" que incorporaba el territorio del antiguo reino de Fez; por el Sur, la zona de influencia española se extendía desde la colonia de Rio de Oro hasta el Sus. Francia había tanteado contemporáneamente a las negociaciones con España la actitud de Gran Bretaña y Alemania¹⁵¹, incluyéndose por ello en el acuerdo con España una declaración en la que ambas partes se manifestaban de acuerdo en no oponerse a la eventual neutralización de la ciudad de Tánger, y a garantizar la libertad de comercio¹⁵².

¿Hasta qué punto estas negociaciones fueron conocidas al margen de los interlocutores?. Por la documentación consultada, parece ser que Collobiano no supo nada más allá de los indicios que pudieran significar la profusión de cortesías por parte francesa: el viaje de la Reina Madre a Francia, el recibimiento, la entrevista con el Presidente de la República; la invitación a unas maniobras militares al Príncipe de Asturias y los honores recibidos; la visita de una escuadra francesa a Bilbao en homenaje a Alfonso XIII... el nombramiento de J. Cambon como embajador en Madrid¹⁵³. Por otro lado, Collobiano tenía difícil la labor de averiguación pues las negociaciones tuvieron su escenario en París, protagonizadas por Delcassé y León y

¹⁵¹ Vid. H. HALLMANN, op. cit., pp. 25 y ss.

¹⁵² Vid. GAY DE MONTELLA, op. cit., pág. 160. Este mismo autor especula con la posibilidad de que otro apartado del Tratado reflejase la posibilidad de que, para satisfacer los posibles intereses alemanes, España cedería, por un plazo que debería ser determinado, un puerto en la costa atlántica de Marruecos que pudiera ser Casablanca o Rabat. Al contrario, MOUSSET, op. cit., pp. 121-122, cuando realiza un breve comentario del acuerdo hispano-francés señala claramente que España se había comprometido a no ceder ni enagenar "todo o parte de su zona de influencia en Marruecos, Santa Cruz de Mar Pequeña o de sus posesiones en Guinea". El acuerdo permaneció secreto hasta el 18 de enero de 1912, que fue publicado en el apéndice del Diario de Sesiones del Congreso.

¹⁵³ Ya cuando a principios de septiembre se hizo oficial el nombramiento de Cambon como embajador de Francia en Madrid, Tornielli, representante de Italia en París, llamó la atención de su Gobierno sobre este hecho que, decía, no había de ser considerado con indiferencia. Vid. AMAER. SP. FRANCIA. L. 57, despacho núm. 2759/1144. Embajador de Italia en París a Ministro de Asuntos Exteriores, 4 de septiembre de 1902.

Castillo.

Tampoco el embajador de Italia en París, Giuseppe Tornielli¹⁵⁴, pudo asegurar con toda certeza qué tratos se estaban llevando a cabo entre franceses y españoles, y aunque sus averiguaciones parecían indicar, en el sentido de la prensa alemana y británica, que se pudiera estar dilucidando el futuro reparto de Marruecos, él nunca creyó que el asunto fuera en este sentido. En efecto, en un informe de finales de septiembre manifestaba que Delcassé había negado que estuviera en tratos con España, preguntando a su vez al embajador sobre qué consideraba él que podían ambos países establecer "particolari intelligenze". Convencido Tornielli de que, en todo caso, la respuesta del ministro francés hubiera sido siempre la misma, y persuadido también de que los gestos entre ambos países (entre los cuales él incluía "impreveduti e segreti convegni dell'ambasciatore di Spagna in Francia con il Sig. Sagasta"), iban más allá de lo normal se decidió a seguir sobre el asunto¹⁵⁵. Refería a este respecto un hecho curioso, por lo insólito, que resultaba definitivo para considerar que algún acuerdo particular se estaba tramitando. Ello fue que en una visita que hizo a Delcassé fue precedido por el Subsecretario de Estado español, Juan Pérez Caballero¹⁵⁶, y que

¹⁵⁴ Giuseppe Tornielli Brusati, conde de Vergano, era uno de los pescs pesados de la diplomacia Italiana. Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores entre 1876-1879, Senador desde 1879 y embajador en Madrid entre diciembre de 1887 y octubre de 1889, desempeñaba el puesto de embajador en París desde febrero de 1895.

¹⁵⁵ Vid. AMAER. SP. FRANCIA. L. 57, despacho riservato núm. 2926/1215. Embajador de Italia en París a Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de septiembre de 1902. Otro indicio más avalaba las sospechas de Tornielli. Este era que León y Castillo le había pedido información no sobre la posición de su país respecto a la cuestión de Marruecos como había sido habitual hasta entonces, señala Tornielli, sino "se qualche mutamento formale fosse avvenuto nelle relazioni della Francia con l'Italia e se i termini della nostra alleanza con gl'imperi centrali fossero mutati".

¹⁵⁶ D. Juan Pérez Caballero y Ferrer (1861-1952), había tenido una carrera fulminante. Tras la solicitud de su padre, D. José María Pérez Caballero y Posada, Diputado por Toledo, se le concedió, por R.D. de 4 de noviembre de 1882, una beca para el Colegio Español de S. Clemente de Bolonia nombrándole, al mismo tiempo, agregado diplomático sin sueldo. Junto a él, obtuvieron la beca D. Manuel Muledo y Cortina (también concedida por el Ministerio de Estado) y D. Juan La Cierva (nombrado por el Cardenal Arzobispo de Toledo). Pérez Caballero coincidió también en Bolonia, los primeros meses de 1885, con el conde de Romanones. Antes de cumplir cuarenta años, por R.D. de 4 de mayo de 1900, fue ascendido a la categoría de Ministro Plenipotenciario de primera y nombrado Subsecretario del Ministerio de Estado, donde

cuando por fin tuvo acceso al despacho del ministro observó que sobre una mesa se encontraban desplegados "vari fogli di una carta geografica di grande scala del Marocco". A pesar de ello, Tornielli era reacio a pensar que se tratase de una partición de Marruecos, y en ese pensamiento influía fundamentalmente la escasa consideración que se tenía en el exterior de que España pudiera tratarse de igual a igual, en cualquier asunto, con una gran potencia. Para el embajador italiano, la dependencia de la economía española del mercado financiero francés era tal (él la calificaba de "anormale") que no entendía que Francia necesitase otro tipo de seguridades con España y tampoco comprendía cómo ésta podría compensar en el campo de su política exterior una mayor ayuda financiera francesa¹⁵⁷. En todo caso, y con ello se hacía eco de especulaciones que le llegaban de distintos lugares y que él no compartía plenamente, todo podía consistir en que España pagase con la moneda de Marruecos un mayor apoyo financiero de Francia o una garantía de defensa para Baleares y Canarias.

*La conclusión de Tornielli era extremadamente escéptica en este sentido: "Inchino pertanto a credere che le voci messe in giro circa speciali intese seguite fra Parigi e Madrid, o prossime a conchiudersi, siano assai esagerate"*¹⁵⁸. A lo sumo, y ello explicaría la presencia de los mapas de Marruecos en la entrevista Delcassé-Pérez Caballero, Tornielli podía admitir que Francia, dada la posición que había alcanzado en el Magreb, dado que había entrado en contacto con tribus "bárbaras" y se encontraba en la necesidad de someterlas, necesitaría establecer con España acuerdos que previnieran malos entendidos. Dentro de estos límites, finalizaba

permanecerá hasta octubre de 1903. En el momento de las negociaciones hispano-francesas, Pérez Caballero era uno de los diplomáticos más jóvenes en el desempeño de misión tan alta. Vid. AMAEM. S.Pers. L. 194, exp. núm. 10.287.

¹⁵⁷ "Gli organi vitali dell'economia e della finanza spagnuola sono pure in una proporzione anormale dominati dal mercato finanziario francese". Vid. AMAER. SP. L. 57, despacho núm. 2926/1215, supra cit.

¹⁵⁸ Vid. Ibidem.

Tornielli, "mi pare cosa ragionevole il ritenere che se già non lo fu, la Spagna sarà prossimamente ricercata per un'intesa con la Francia"⁵⁹. Nada, en fin, que pudiera despertar la preocupación del Gobierno italiano y que le hiciera pensar que Francia comenzaba a cumplir la parte convenida en sus acuerdos con Italia.

De todas formas, si en algún momento hubieran existido motivos para la inquietud en Italia, esta se habría disipado rápidamente pues Sagasta no se dió ninguna prisa en otorgar su consentimiento y el 3 de diciembre caía su gobierno, siendo sustituido por un nuevo Gabinete presidido por Francisco Silvela, que se negó a estampar su firma al Tratado alcanzado con Francia.

¿Por qué después de lo que se había logrado se dejó morir el Tratado con Francia?. La adjudicación de una de las mejores y más fértiles partes de Marruecos a España, no era el único, por lo evidente, beneficio del Tratado. Dentro de una valoración global, España obtenía con tal acto diplomático un reconocimiento internacional y un protagonismo en la cuestión de Marruecos que, tan unida como estaba a la relación de fuerzas en el continente, podía haberse constituido en la base para una política exterior más independiente, con algún peso y con voz propia a la hora de dilucidarse la debatida cuestión del viejo Imperio. Sin embargo, los gobiernos españoles, porque tan responsables aparecían los liberales como los conservadores, consideraron que Francia no daba las necesarias garantías que España requería en ese momento.

Silvela, al hilo de la discusión en torno al acuerdo franco-británico de 1904, escribía una carta abierta a Almodóvar del Río, que fue publicada en la prensa,

⁵⁹ Vid. *Ibidem*.

argumentando por qué no accedió a la firma del Tratado¹⁶⁰. En primer lugar, Silvela muestra su extrañeza por la actitud de los liberales que con el Tratado ya ultimado dejaron pasar el tiempo sin firmarlo; en segundo lugar, consideraba que el "appui diplomatique" que ofrecía Francia no era garantía suficiente para eliminar los problemas que pudieran presentarse a España y, en tercer y último lugar, faltaba el que consideraba imprescindible consenso de Gran Bretaña:

" Creí entonces ineludible deber de Gobierno suspender la firma hasta despejar por mi parte toda duda, y no concertar cosa alguna sobre territorios o esferas de influencia sobre el litoral africano sin el completo conocimiento del caso por las potencias amigas con títulos y elementos para hacerse oír en el concurso (...). Francia ha comprendido que no podía ni debía concertar cosa alguna en paz en el continente africano y en su región Norte sin el acuerdo inglés, y no puede tomar a mal parte hayamos pensado nosotros algo parecido"¹⁶¹.

Almodóvar contestó con otra carta publicada en el Heraldo de Madrid¹⁶²,

¹⁶⁰ La carta lleva fecha del 10 de junio de 1904 y fue publicada por El Imparcial. El texto íntegro está recogido en F. SILVELA: op. cit. vol. III, pp. 257-265.

¹⁶¹ Ibid., pág. 262 y 264. Silvela tenía miedo de que Gran Bretaña pudiera tomar el Tratado hispano-francés como dirigido contra ella, máxime cuando continuaba todavía la tensión diplomática entre ambos países por la cuestión de la seguridad de Gibraltar. Una tesis similar sostenía poco tiempo después Gabriel MAURA GAMAZO cuando al tratar de esta cuestión en su libro La cuestión de Marruecos..., op. cit., lo titula significativamente con los epígrafes "Por qué hubiera sido una equivocación diplomática la previa inteligencia franco-española, a espaldas de Inglaterra, en la cuestión de Marruecos" (pp. 83-90) y "Cómo se ha razonado en el Parlamento español la opinión contraria" (pp. 91-100). Vid. También M. GOMEZ GONZALEZ, op. cit., pp. 134-141 ("Conjeturas acerca del fracasado convenio franco-español de 1902").

¹⁶² Vid. Ibidem., pp. 265 y ss. LEON Y CASTILLO, op. cit., pág. 215, considera que ambas cartas, la de Silvela y la de Almodóvar, ocultan muchas cosas: "la reserva necesaria a hombres de Gobierno les fuerza a callar unas cosas; compromisos políticos de partido les obligan a interpretaciones y apreciaciones de otras para explicar las respectivas actitudes al intervenir en la cuestión de Marruecos por razón de sus cargos". Una de esas cosas que ocultan estas cartas, por evidentes razones, puede ser el intento de Silvela, desde marzo de 1903, de lograr una aspiración que él mismo había patrocinado desde su primer Gobierno: el acercamiento a la Dúplice para garantizar las costas españolas y las posesiones mediterráneas y africanas, a cambio del compromiso español de no llegar a ningún acuerdo con otra potencia sin "communication préalable". El intento no tuvo el éxito requerido porque la contrapartida española era mínima y, fundamentalmente, porque estaba en marcha el acercamiento franco-británico coincidiendo por las mismas fechas el anuncio oficial de la visita

según la cual justificaba el retraso de los liberales en firmar el convenio ante la necesidad de ultimar detalles y a la dificultad de "dotar de celeridad al despacho de asuntos de linaje diplomático"; recordaba que Silvela había dado su conformidad a lo pactado y se lamentaba de que España hubiera perdido la oportunidad de llegar, al lado de Francia, a un acuerdo con Gran Bretaña, "participando así en uno de los hechos históricos de mayor transcendencia en los modernos tiempos y de más sosegados horizontes para España". Pero no resultan tan sinceras las frases de Almodovar ya que se ha comprobado que una de las razones del retraso en la firma, por parte de los liberales, fue que consideraban que lo acordado no podía tener ningún valor, ni ningún efecto sin un acuerdo previo con Gran Bretaña¹⁶³. Sin embargo, los liberales acusaron a los conservadores de ser ellos los responsables de no culminar la negociación. León y Castillo, volvía al ejemplo de Italia para recordar que esta no había demostrado tantos escrúpulos como España a la hora de negociar por separado con Francia "en iguales condiciones y por la misma época" que España¹⁶⁴. También atacaba el embajador la actitud de Buenaventura Abarzuza que había sido designado por Silvela para la Cartera de Estado. De él anotaba que tenía una concepción de la política internacional completamente desfasada, y que ello se demostró empeñándose en considerar imposible un arreglo franco-británico a corto plazo:

" Tuvo Silvela el poco acierto de llevar al Ministerio de Estado a D. Buenaventura Abárzuza, cuyo nombre suena a ironía cruel del destino, pues por el daño irreparable que a España causó con su error, puede contarse en el número

que el Rey Eduardo realizaría a París en los primeros días del mes de mayo. Vid. H. HALLMANN, *op. cit.*, pp. 34-37.

¹⁶³ Vid. Documentos Diplomáticos Franceses, II Serie, vol. II, 1902, n. 502. Nota para el Ministro, redactada por Lecompte, vicedirector de asuntos coloniales, París, 23 de noviembre de 1902. Documento citado por E. GHERSI, *op. cit.*, pág. 42. Es bastante poco creíble la "tesis", que encontró cierta difusión, de que Almodovar no firmó el Tratado por una casualidad desafortunada y ella era que tuvo que marchar a Jérez urgentemente por la enfermedad de un familiar y cuando regresó a Madrid había caído el Gobierno.

¹⁶⁴ Vid. el artículo de F. LEÓN Y CASTILLO, *op. cit.*, citado en F. GAY DE MONTELLA, *op. cit.*, pág. 161.

de los más malaventurados ministros que en nuestra patria han sido"¹⁶⁵.

Lo cierto es que esta tesis parece la más aproximada a la realidad de los hechos, sin descontar la influencia de otros factores, ya que de otra forma no se encontraría explicación a que el Gobierno español exigiera como punto de partida en las negociaciones que llevó a cabo con Francia meses más tarde, el reparto territorial de Marruecos acordado en 1902. El Gobierno español habría buscado, por tanto, un mayor grado de contrapartidas, mayor seguridad ante la posibilidad de que se produjesen problemas con otras potencias, todo ello avalado por el equivocado punto de partida de que un arreglo entre Francia y Gran Bretaña estaba lejos de producirse¹⁶⁶.

Otros autores han ido más lejos y han "acusado" a los más destacados anglófilos de la política española, conservadores y liberales como puede comprobarse, de ser los auténticos responsables del final que tuvo el Tratado con Francia:

" In realtà esisteva a Madrid un partito anglofilo, che contava tra le sue file, oltre al ministro degli Interni, Moret, anche il ministro degli Esteri Abarzuza, ed era influenzato dal sottosegretario di Stato Perez Caballero, di cui l'ambasciatore russo scriveva: 'lui solo lavora veramente, e lavora per l'Inghilterra'"¹⁶⁷.

¹⁶⁵ F. LEON Y CASTILLO: Mis tiempos, op. cit., pág. 207.

¹⁶⁶ Así lo han considerado, entre otros, A. MOUSSET, en L'Espagne..., op. cit., pág. 114, cuando afirma que, sin duda, la actitud del Gobierno español negándose a firmar el Tratado suscrito con Francia evidenciaba una gran prudencia, "mais elle avait aussi perdu une occasion qui ne devait point se représenter à elle. Les dispositions du Quay d'Orsay ne pouvaient pas être les mêmes une fois ses difficultés avec le Cabinet de Londres en cours d'arrangement. C'est ce qu'on comprit un peu tard à Madrid quand on voulut en 1903 revenir aux grandes lignes de l'accord de 1902".

¹⁶⁷ H. HALLMANN: op. cit., pág. 33. Es digno de reseñar este apunte por cuanto Moret y Pérez Caballero aparecieron siempre muy unidos políticamente. Hemos de señalar, como ya habrá resultado evidente, que Moret y Abárzuza no coincidieron nunca en el mismo Gobierno.

La conclusión a todo lo hasta aquí escrito se comprobó en abril de 1904, cuando Francia y Gran Bretaña llegaron a un acuerdo que resolvía todos sus contenciosos¹⁶⁸. España, escribía R. Raynaud, había querido con su actitud respecto al Tratado de 1902, hacer presente a Francia que el camino más corto entre Orán y Fez, pasaba por Londres¹⁶⁹. Así, aquello que con más ahínco se había querido evitar ("sin España, contra España") fue el resultado al que finalmente se abocó. El Gobierno español que aún en abril de 1904 se vió sorprendido por el acuerdo franco-inglés, reconoció entonces la oportunidad perdida en 1902 e intentó volver, sin éxito, a lo anteriormente estipulado¹⁷⁰. Años más tarde volvería Romanones a retomar el asunto, insistiendo en que lo ocurrido en 1902, si bien no exenta de riesgos, fue una gran oportunidad perdida de la que sólo dos años más tarde iban a lamentarse los

¹⁶⁸ En la introducción a su libro, H. HALLMANN señala el importante papel que jugó España, y del cual Alemania nunca se dió cuenta verdaderamente, como "intermediario" y "cojinete" entre las relaciones de Francia y Gran Bretaña: "I rapporti della Gran Bretagna e della Francia con la Spagna servono da termometro per stabilire fino a che punto la comunanza degli interessi franco-inglesi passò in primo piano per i due Governi e fino a che punto, invece, affiorò una tradizionale diffidenza ed eterogeneità di fini".

Véase, por otra parte, el seguimiento de la diplomacia italiana del acercamiento franco-británico en AMAER. SP. L. 713, "Accordi anglo-francesi concernenti l'Egitto, il Marocco, Siam, Madagascar e Nuove ebridi, ecc.". Del escepticismo del embajador en París, Tornielli, a finales de 1903, se pasa al apunte del embajador en Londres, Alberto Pansa, de mediados de marzo de 1904 que contenía ya todos los extremos de lo que iba a ser definitivamente el acuerdo del 8 de abril. El mismo legajo, incluye también algún documento del embajador en Madrid, Silvestrelli, en torno a la negociación del acuerdo hispano-francés. Son pocos despachos en los que, a pesar de que Silvestrelli manifiesta su desconocimiento de los términos exactos de lo que se estaba negociando, suele hacerse eco, sin embargo, de las confidencias del embajador francés, J. Cambon. Con fecha del 27 de julio de 1904, el Gobierno de Italia se adhería a la parte concerniente a Egipto de los acuerdos franco-británicos del 8 de abril del mismo año.

¹⁶⁹ Vid. R. RAYNAUD: Les relations franco-espagnoles et le Maroc, París, 1913, pág. 113.

¹⁷⁰ No es cierto, escribe ROMANONES en Las responsabilidades, op. cit., pág. 49, lo que sostuvo Maura en torno a que la reducción de la zona de soberanía que se dejaba a España por el Tratado hispano-francés de 1904 en relación con el de 1902, obedeciera a la finalidad de no cargar con exceso a España: "si pudiera publicarse íntegro el expediente, se vería que España solicitó lo anteriormente pactado y que la reducción obedeció a que Francia hizo presente que habiendo tenido que ceder mucho a Inglaterra para llegar a la fórmula de concordia, tenía también España que sufrir su parte de sacrificio". Al igual que Abárzuza y Silvela, tampoco el conde de San Bernardo y el marqués de Villaverde, ni Rodríguez San Pedro y Maura que sustituyeron a los primeros y cubrieron el periodo 1903-1904, creyeron, se lamenta León y Castillo, sus seguridades respecto a la buena marcha de las relaciones franco-británicas. Y respecto a las negociaciones de 1904 señala: "No pudiendo entenderme con algún ministro de Estado que, a mi juicio, carecía de la suficiente preparación para tratar asuntos internacionales, me vi reducido a la condición, no siempre cómoda ni fácil, de reparar en interés de mi país errores de los que yo, ciertamente, no era responsable". LEON Y CASTILLO, op. cit., pág. 209.

gobiernos españoles:

" Es exacto que, no estando en 1902 de acuerdo Francia e Inglaterra, se corría un riesgo en tratar con Francia a espaldas del Gobierno inglés, pero este riesgo se hallaba compensado por la evidente ventaja que para España existía en tratar con Francia cuando las exigencias de Francia estaban contenidas por su propio aislamiento diplomático, a cuando, por haberse entendido ya con Inglaterra, su posición era mucho más firme para tratar con España. De ahí la diferencia de lo acordado en 1902 y en 1904, en cuanto a la extensión territorial y otros extremos"¹⁷¹.

Sólo en 1904, señala H. Hallmann, los responsables españoles se dieron cuenta que habían dejado escapar una ocasión preciosa y que, en posición tácticamente desfavorable, deberían en adelante contentarse con las "migajas" que cayeran de la mesa de los "amos"¹⁷². La historiografía italiana que ha tratado la historia de la presencia española en Marruecos se muestra unánime, al considerar los acontecimientos que acabamos de historiar, como un gravísimo error de los responsables políticos españoles ya que, con su actitud, hicieron dejación del derecho que se le reconocía al Estado español para ocupar un puesto de primera fila en los asuntos de Marruecos:

" Il grave torto della Spagna fu in quel tempo l'aver voluto ad ogni costo, il preventivo accordo con l'Inghilterra, come se i suoi fondati diritti sul Marocco, non fossero stati sufficienti a darle veste di protagonista nella questione, e di avere in conseguenza troppo esitato di fronte all'intensa attività francese. Questo atteggiamento le fu fatale, poichè da allora la Francia, pur tenendola presente per evidente

¹⁷¹ Conde de ROMANONES, Prólogo a la obra de A. MOUSSET: La política exterior de España 1873-1918, Madrid, 1918, pp. 15-16.

¹⁷² Vid. H. HALLMANN, op. cit., pp. 64-65.

necessità politica, vide chiaro che il punto importante del problema stava nel raggiungere l'accordo con l'Inghilterra 'in primis', poi con le altre grandi potenze: la Spagna poteva essere tenuta in disparte e alla fine contentata con poco, come difatti avvenne"¹⁷³.

Es evidente que su punto de vista parte influenciado por la actuación de los gobiernos italianos de entonces, a la hora de garantizar sus intereses en el Norte de Africa. Es cierto, sin embargo, que al cúmulo de intereses internacionales que se sumaban en la suerte del Imperio de Marruecos, se unían el impacto, en la mentalidad colectiva de los españoles, de los aún recientes desastres del 98 y la delicada cuestión del Estrecho de Gibraltar, para hacer de los casos de Tripolitania y Marruecos dos cuestiones bien distintas.

Con el reconocimiento por parte de Gran Bretaña de la preponderancia francesa en Marruecos y de una vaga salvaguardia de los intereses españoles, se llegó al acuerdo hispano-francés de octubre de 1904¹⁷⁴. Desde entonces se datan las consideraciones sobre lo negociado con Francia en 1902 y el mal menor de establecer que mediante el acuerdo con Francia, España "era" reconocida como "potencia" con intereses en la zona y avalados así los tantas veces protestados "derechos históricos"¹⁷⁵. Ciertamente, todo ello a fuer de asumir la incompetencia, procedente

¹⁷³ E. GHERSI: op. cit., pp. 42-43. Cfr. A. FESTA: La Spagna e il Marocco (1844-1912), Roma, 1943; S. NAVA: La spartizione del Marocco. Sue vicende politico-diplomatiche, Firenze, 1939, 2 vols.; A.C. GULINO: "Spagna e Marocco" en Nueva Antologia, vol. 463, enero-abril 1955.

¹⁷⁴ El acuerdo permaneció en secreto y sólo se dió a conocer la declaración suscrita por los representantes de ambos Estados el 3 de octubre, publicada en la Gaceta de Madrid el día 14, en la que ambas partes afirmaban el compromiso de mantener la integridad del Imperio de Marruecos bajo la soberanía del Sultán. Esta declaración fue transmitida de forma oficial por el embajador de España en Roma, Luis Polo de Bernabé, al ministro Tittoni, el 16 de octubre.

¹⁷⁵ El embajador francés, J. Cambon, comentaba a Bonin que el único apoyo que invocaba España para avalar sus pretensiones sobre Marruecos era el testamento de Isabel la Católica, "es decir -apuntaba Cambon- un mero fantasma". El embajador francés añadía que los españoles debían darse cuenta de que su oportunidad, la de 1902, había pasado y que los acuerdos alcanzados con Inglaterra daban a Francia una posición predominante en Marruecos, a la que no podían renunciar "en homenaje de las aspiraciones españolas". Vid.

esta de la poca visión de los responsables de entonces y de la inexistencia de unidad de criterio, y el miedo con el que se había operado y que fue sin duda resultado de la memoria histórica de los españoles y, particularmente de sus dirigentes, para quienes las cuestiones internacionales implicaban siempre compromisos y riesgos inciertos que era preferible evitar.

III. 3. LAS RELACIONES COMERCIALES HISPANO-ITALIANAS: EL "MODUS VIVENDI" DE 1905

Hasta 1905, los gobiernos de España e Italia no consiguieron encontrar una nueva fórmula que transformase su relación económica, basada todavía en las estipulaciones acordadas en el acuerdo provisional de 1892: España concedía su tarifa mínima y las ventajas de los Tratados firmados con Suiza, Suecia, Noruega y los Países Bajos (R.D. de 31 diciembre 1893 y Ley del 10 de julio de 1894), a cambio de la tarifa convencional italiana.

Durante los últimos años del S.XIX y primeros del S.XX, tanto el comercio exterior español como el italiano, conocieron importantes cambios. En España asistimos a un estancamiento de la actividad comercial (en sintonía con las dificultades financieras por las que pasaba el Estado desde el inicio de la Guerra de Cuba), que, paradójicamente, coincide con un periodo de fuerte expansión de la economía internacional¹⁷⁶. Si consideramos el periodo 1895-1904 y lo dividimos a su vez en

AMAER. SP. L. 713, despacho cifrado núm. 288/97. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de mayo de 1904.

¹⁷⁶ Antonio TENA, en op. cit. pág. 334, considera que "los cambios en la demanda mundial, la pérdida de competitividad de la economía, así como el aislamiento producido por los altos grados de protección y las repercusiones del abandono del patrón oro, son los argumentos que se han barajado para explicar la desaceleración del comercio exterior español en estos años." Vid. también en la pág. 335 el cuadro 8.2 donde

quinquenios, observamos que para el primero de ellos las exportaciones se sitúan en 937 millones de pesetas de media anual por 881 millones de las importaciones; mientras que durante el segundo de los periodos considerados, la situación aparece prácticamente invertida con una media anual para las exportaciones de, siempre en cifras aproximadas, 876 millones por los 957 de las importaciones. Realizado el cálculo en porcentajes, se observa que, si bien ninguno de los dos parámetros - importaciones y exportaciones- sufre grandes variaciones, existe una ligera disminución de las exportaciones (6,6%), por un casi similar aumento de las importaciones (8,5%).

En el caso italiano no podemos hablar de estancamiento sino, al contrario, de crecimiento sostenido. Si realizamos la misma operación que llevamos a cabo con el comercio español, observaremos que, efectivamente, crece de forma considerable la actividad comercial si bien, puesto en relación el quinquenio 1900/04 con el correspondiente a 1895/99, se comprueba que ese crecimiento está basado en un mayor aumento de las importaciones (35%), aunque las exportaciones marquen siempre un progresivo ritmo ascendente (24%).

El anterior análisis está basado en la evolución del comercio exterior y la balanza comercial de ambos países, durante el periodo 1895-1904, que exponemos a continuación:

lleva a cabo un análisis comparativo de las tasas de crecimiento del comercio exterior de España, Italia, Francia y Gran Bretaña.

Cuadro núm. 19.

AÑOS	ESPAÑA				ITALIA			
	EXPORT. (millones ptas. corrientes)	IMPORT.	SALDO.	TASA COBERTURA	EXPORT. (millones de liras corrientes)	IMPORT.	SALDO	TASA COBERTURA
1895	805	838,5	- 33,5	96,3	1.038	1.187	-149	87,4
1896	1.023,3	909,6	113,7	112,5	1.052	1.180	-128	89,2
1897	1.074,9	909,5	165,4	118,2	1.092	1.192	-100	91,6
1898	918,9	723,4	195,5	127,0	1.024	1.413	-209	85,2
1899	864,4	1.025,4	-161,0	84,3	1.431	1.507	- 76	95,0
1900	836,1	986,4	-150,3	84,7	1.338	1.700	-362	78,7
1901	790,5	943,4	-152,9	83,8	1.374	1.718	-344	80,0
1902	850,6	921,6	- 71,0	92,3	1.464	1.723	-259	85,0
1903	946,0	975,9	- 29,9	96,9	1.483	1.813	-330	81,8
1904	956,7	955,9	0,8	100,08	1.564	1.878	-314	83,3

Fuente: A.TENA, op. cit, pág. 342 (de las distintas valoraciones que aporta hemos escogido las cifras oficiales) e ISTAT, Sommario..., op. cit, pág. 152.

Este cuadro general se corresponde poco con la realidad del comercio bilateral hispano-italiano ya que, al contrario de lo que demuestran esas cifras globales, desde finales de siglo hasta 1905 España multiplicó por tres el valor de sus ventas a Italia, mientras que las importaciones provenientes de este país permanecían, con pequeñas alzas y bajas, prácticamente estables. Sin embargo, el crecimiento de las exportaciones españolas es bastante irregular desde el "boom" de 1898 y no se estabiliza hasta 1902 cuando vuelve a recuperarse el nivel alcanzado en 1898. Las cifras globales del comercio bilateral, entre 1897 y 1905, expresadas en sus valores monetarios correspondientes y según las respectivas estadísticas, serían las siguientes¹⁷⁷:

¹⁷⁷ Vid. Ministero delle Finanze: "Italia e Spagna. Gli scambi commerciali fra i due paesi dopo la cessazione del regime convenzionale" en Bollettino di legislazione e statistica doganale e commerciale, a. XXV, marzo 1908, parte seconda, pp. 49-81. Este trabajo apareció, traducido al castellano, publicado en España un año más tarde a cargo del Ministerio de Estado, Centro de Información Comercial: "Italia. Relaciones comerciales entre España e Italia después de haber cesado el régimen convencional" en Memorias diplomáticas y consulares e informaciones, num. 198, 1909, 19 págs. más anexos. Conociendo las irregularidades que presentaban las estadísticas, se trabaja, por considerarse más ajustadas a la realidad, con las cifras de importaciones.

Cuadro n.º.20.

COMERCIO ENTRE ESPAÑA E ITALIA		
AÑOS	ESTADISTICA ITALIANA IMPORTACION ESPAÑOLA EN ITALIA	ESTADISTICA ESPAÑOLA IMPORTACION ITALIANA EN ESPAÑA
1897	Liras. 11.651.000	Ptas. 22.864.812
1898	" 27.138.000	" 15.323.659
1899	" 21.244.000	" 23.415.949
1900	" 27.047.000	" 24.250.385
1901	" 18.237.000	" 22.037.190
1902	" 27.888.000	" 22.130.198
1903	" 30.560.000	" 24.153.011
1904	" 30.883.000	" 25.457.379
1905	" 33.176.000	" 20.836.117

Posiblemente, los mismos factores que explican el estancamiento del comercio exterior español hacen más comprensible el crecimiento de las exportaciones a Italia y el resultado, en adelante, de que la balanza bilateral fuese positiva para España. Exceptuando la coyuntural, aunque importante, venta a Italia de aceite de oliva, resulta claro que la estructura del comercio entre ambos países no estaba compuesta por los productos típicamente mediterráneos que, sin embargo, eran el eje de sus respectivas exportaciones.

Por parte española, los productos pesqueros y las materias primas (minerales en bruto, hierro colado, chatarra, etc. muy necesarias en uno de los momentos de mayor expansión de la industria italiana) aumentaron considerablemente sus ventas y siguieron, como antaño, llevando el mayor peso de las exportaciones. Por parte italiana, tampoco se dieron grandes novedades siendo las duelas (aunque en regresión desde 1902), las legumbres secas, el carbón vegetal y el cáñamo los principales productos de su exportación a España.

Si centramos nuestra atención en el año en que se firma el "modus vivendi", 1905, y desglosamos los distintos capítulos que componían las respectivas

exportaciones, encontramos los resultados que siguen a continuación, observando cómo ambos países concentran en un reducido número de productos la mayor parte de sus ventas¹⁷⁸:

Cuadro núm. 21.

ESTADISTICA ITALIANA IMPORTACION ESPAÑOLA EN ITALIA 1905			
CONCEPTO	CANTIDAD (Tm)	VALOR (Liras)	% TOTAL
Productos pesqueros (sardinas, atún, anchoas, etc. en salazón o conserva, en barriles y cajas, etc)	16.305	13.289.000	40
Aceite de oliva.	6.059,4	5.756.000	17,5
Minerales y metales (plomo, piritas de hierro y cobre, hierro fundido, estaño, chatarra, etc.)	59.972	4.366.000	13,1
Plumas para cama	149,5	2.243.000	6,8
Corcho (en bruto y elaborado)	609,6	1.284.000	3,9
TOTAL		26.938.000	81,3

En principio, puede resultar extraño observar una venta tan elevada de aceite de oliva español a un país que, como Italia, se consideraba uno de los grandes productores mundiales. Sin embargo, salvando los años de malas cosechas en España y los de gran producción en Italia, la venta de este producto a Italia fue siempre considerable. Este país se especializó en el preparado, refinado y envasado del aceite a granel que posteriormente era reexportado, compitiendo con el producto español en el mercado internacional. Se ha calculado que en los últimos años del S.XIX, el 25% del aceite que exportaba España se dirigía a Italia, una cifra muy cercana al casi 20% que suponía en 1905 aunque en estos primeros años del S.XX el olivar español no atravesase su mejor época¹⁷⁹.

¹⁷⁸ Ibid. Elaboración de los datos del documento italiano pp. 54-61 y 70-77, que corresponden a las tablas anexas de la traducción española.

¹⁷⁹ España figuraba, al igual que ocurría con el vino, como el principal exportador europeo de aceite de oliva. Sobre la evolución del olivar español durante estos años resulta muy útil la consulta del trabajo de Juan Francisco ZAMBRANA PINEDA: "El olivar español, 1870-1930" en R. GARRABOU y J. SANZ (eds.) Historia agraria... op. cit. vol. II., Expansión y crisis (1850-1900), Barcelona, Crítica, 1985, pp. 301-320.

Cuadro núm.22.

ESTADÍSTICA ESPAÑOLA IMPORTACION ITALIANA EN ESPAÑA 1905			
CONCEPTO	CANTIDAD (Tm)	VALOR (Pesetas)	% TOTAL
Duelas (roble y castaño)	4.944 *	4.326.000	21
Legumbres secas	8.931	3.036.600	14,5
Carbón vegetal, leña de arder, etc.	30.886,8	2.779.800	13,3
Cáñamo en bruto y peinado	2.040,7	2.244.700	10,7
Seda en bruto e hilada, torcida y sin torcer, teñida y sin teñir, borra de seda, etc.	46,2	2.014.700	9,7
Mármol en bruto	5.743,8	574.400	2,7
Azufre sin moler	2.690,7	457.400	2,2
TOTAL.....		15.453.600	74,1

(*) Cantidad expresada en millares de unidades. A partir de 1906, las duelas comenzaron a ser expresadas en Quintales.

El incremento del tráfico comercial no implicó, sin embargo, la ausencia de problemas. Estos fueron frecuentes y siempre tuvieron como origen la diferente interpretación que se hacía desde cada Estado al "modus vivendi" de 1892. Para España, este implicaba, siguiendo las modificaciones introducidas en diciembre de 1893 y julio de 1894, que la extensión a Italia de los beneficios estipulados en los tratados con Suiza, Suecia, Noruega y los Países Bajos suponía, a cambio, la concesión del tratamiento de nación más favorecida. La interpretación italiana, mucho más restrictiva, se limitaba al cumplimiento estricto de lo acordado por el intercambio de notas del 29 de junio de 1892, base del acuerdo provisional; es decir, entendían por la concesión a España de su "tarifa convencional" la aplicación a las mercancías de origen español de los derechos aduaneros determinados en los tratados convenidos por

Sobre la evolución histórica de las exportaciones agrarias españolas, tanto en valor como en cantidades, véase Grupo de Estudios de Historia Rural: " El sector agrario hasta 1935 " en Estadísticas históricas de España, Siglos XIX y XX, op. cit., pág. 114. Según estos datos, en 1905 España exportó aceite de oliva por una cantidad de 342.000 Qm equivalente a 34.228.000 ptas. Desde 1902 se detecta una fase descendente en las exportaciones de aceite que se prolongan hasta 1908, año en el que comienza la recuperación que culmina en 1912 con unas ventas de 657.000 Qm por un valor de 61.697.000 ptas.

Italia con Austria-Hungría, Alemania y Suiza¹⁸⁰. Sin embargo, fruto de estas controversias fue también el reconocimiento (sobre todo por parte italiana) de que el acuerdo provisional de 1892 había dejado de tener el sentido con el que había sido establecido y, en consecuencia, se daban así los primeros pasos para concertar un nuevo acuerdo comercial más satisfactorio para ambas partes¹⁸¹. Habiendo Italia denunciado en 1904 sus tratados con Suiza, Austria-Hungría y Alemania, entablando inmediatamente nuevas negociaciones, quedaba implícito que el arreglo con España debía ser postergado hasta la conclusión de los nuevos tratados con esas naciones.

¹⁸⁰ El Tratado con Suiza databa del 19 de abril de 1892 y los correspondientes a Alemania y Austria-Hungría del 6 de diciembre de 1891. Los tres tratados tenían prevista su caducidad al 31 de diciembre de 1903. La polémica más importante sobre la interpretación del "modus vivendi", se produjo a finales de 1903 a consecuencia de una denuncia realizada por la empresa Bendamio y Cia. de La Coruña, exportadora de conservas de pescado, por las rebajas aduaneras que había concedido el gobierno italiano a las conservas provenientes de Francia y los Estados Unidos, lo que suponía la aplicación de un derecho diferencial en perjuicio de la mercancía española. La controversia se prolongó hasta el verano de 1904, dándose satisfacción a las reclamaciones españolas, sirviéndonos toda la documentación que generó el contencioso para conocer el punto de vista de ambas partes sobre sus relaciones comerciales en general y, en particular, sobre las implicaciones en tal sentido del acuerdo provisional de 1892. La documentación más interesante sobre estos temas sería la siguiente: AMAEM. S. Tratados S.XX., Negociaciones, num. 57. Despacho num. 43 Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 5 de abril de 1904. (incluye la nota del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia del 4 de abril de 1904, en respuesta a la del Embajador de España, num. 45, del 16 de diciembre de 1903); Despacho num. 73 Encargado de Negocios de la Embajada de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 4 de junio de 1904. (incluye la nota dirigida por el Embajador al Ministro de Asuntos Exteriores de Italia el 2 de junio, en respuesta a la suya del 4 de abril); Despacho num. 109, Encargado de Negocios de la Embajada de España en Roma a Ministro de Estado. Roma, 21 de julio de 1904 (comunica la rebaja de derechos decretada por el Gobierno de Italia a los pescados en conserva españoles. Incluye decreto del Ministro de Hacienda italiano, L. Luzzatti, fechado el 15 de julio); Despacho num. 123 Encargado de Negocios de la Embajada de España en Roma a Ministro de Estado. Roma, 25 de agosto de 1904. (incluye nota, num. 57, del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia al Encargado de Negocios de la Embajada de España, el 23 de agosto, en respuesta a la suya del 2 de junio). En esta nota, Tittoni recalca que de ninguna forma el "modus vivendi" de 1892 podía interpretarse en el sentido que lo hacía España ya que "se talle fosse stato il senso dello scambio di idee intervenuto fra i due Governi in quella circostanza, non si sarebbe già fissata l'interpretazione del "modus vivendi" del 1892, ma si sarebbe stabilito un vero e proprio nuovo accordo, su basi diverse da quello, il quale avrebbe dovuto rivestire una forma più solenne ed esplicita, e, soprattutto, essere sottoposto alla approvazione del potere legislativo".

¹⁸¹ " In realtà -afirmaba Tittoni- l'accordo del 1892 ha perduto radicalmente il carattere di temporaneità col quale era stato stipulato". Vid. op. cit. Nota del Ministro de Asuntos Exteriores de Italia a Encargado de Negocios de la Embajada de España en Roma, Roma, 23 de agosto de 1904.

III. 3. A. La negociación del acuerdo provisional: La cuestión del vino

La denuncia oficial del "modus vivendi" hispano-italiano de 1892, se produjo por iniciativa italiana (siguiendo el procedimiento establecido en el intercambio de notas de 7 y 23 de diciembre de 1894), mediante Nota enviada al ministro de Estado el 20 de mayo de 1905. En consecuencia, el acuerdo provisional dejaría de existir, seis meses después, el 21 de noviembre de ese mismo año¹⁸². La Nota italiana constaba de tres puntos fundamentales:

1. Terminado el periodo de vigencia de los tratados suscritos por Italia con Austria-Hungría, Alemania y Suiza, en los que Italia basó respecto a España el régimen de su tarifa convencional, el "modus vivendi" de 1892 quedaba, a su vez, obsoleto.

2. Con el fin de evitar perjuicios al tráfico comercial entre ambos países, proponía la estipulación de un nuevo acuerdo provisional que diera la tranquilidad necesaria a una futura y deseada negociación para la conclusión de un Tratado de Comercio.

3. La parte italiana proponía, por último, como bases para el nuevo "modus vivendi", la concesión de la tarifa mínima española para las importaciones italianas a cambio del tratamiento de nación más favorecida para España, a excepción de los vinos que deberían quedar excluidos, por una y otra parte, del tratamiento convencional.

¹⁸² Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX., Negociaciones, num. 57. Nota num. 103 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Estado. Madrid, 20 de mayo de 1905. La Nota había sido elaborada por Silvestrelli con el conocimiento previo del Ministro Villa Urrutia en entrevista que mantuvieron ambos el 28 de abril precedente.

La respuesta española se produjo más de un mes después de la denuncia. Un retraso tan grande que, lejos de estar originado en un posible desinterés español por la cuestión, tuvo su causa en el cambio de Gabinete que se efectuó por aquellas fechas: abandonaban el poder los conservadores de Fernández Villaverde que habían contado, desde enero, con Villa Urrutia en Estado, siendo sustituidos respectivamente, por los liberales Eugenio Montero Ríos y Felipe Sánchez Román, en un contexto internacional que daba pábulo a los rumores de intervención de la embajada alemana en la crisis española. El nuevo ministro respondía el 27 de junio con una nota en la que aceptaba todos los extremos expuestos por el Embajador Silvestrelli, excepto la exclusión de los vinos de un posible tratamiento de nación más favorecida ya que de admitirlo, consideraba, el producto español quedaría sometido a tarifas diferenciales y, consecuentemente, en régimen de clara desigualdad con respecto a sus similares de otras naciones. Por ello resolvía que:

" (El Gobierno de España) se encuentra dispuesto a negociar el acuerdo en cuestión, partiendo de la base de concesiones recíprocas, sin restricción alguna, y quedando por consiguiente los vinos, al igual que las demás mercancías, incluidas en el trato de la nación más favorecida, con la única limitación por parte de España de reservar las concesiones especiales pactadas con Portugal por particulares motivos de frontera"¹⁸³.

La **cuestión del vino** se iba a convertir en el problema fundamental de la negociación del nuevo acuerdo provisional. Una negociación que, paradójicamente, se iba a prolongar durante seis meses, hasta el 8 de noviembre, agotando casi en su totalidad el periodo transitorio que se preveía en la denuncia del antiguo acuerdo. Esta situación resultaba paradójica porque contrastaba abiertamente con los fines propuestos a la hora de negociar cualquier acuerdo provisional, ya que el periodo de tiempo que

¹⁸³ Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57, Nota num. 172, Ministro de Estado al Embajador de Italia. Madrid, 27 de junio de 1905.

ocuparon las negociaciones equivalía al tiempo necesario para la firma de un Tratado y no de un "modus vivendi" que, consensuado de forma rápida, solía servir para dar "tranquilidad" a negociaciones de mayor alcance.

A primera vista resultaba extraño que el Gobierno de España pretendiera la aplicación del trato de nación más favorecida para el vino, más aún si se tiene en cuenta que para el Tratado "non nato" de 1893, reconociendo que era una "materia muy sensible" para ambos países, no puso ningún obstáculo en que este producto quedase excluido de los beneficios de la negociación, salvando exclusivamente ciertas especialidades como el Málaga y el Jerez. La pretensión española no era, sin embargo, hacer competencia a la producción italiana en su propio terreno, sino evitar la creación de un precedente, como señalara Sánchez Román, que diera carta de naturaleza a la imposición de derechos diferenciales para el vino español. Estos argumentos eran comprendidos por el Gobierno italiano pero no podían ser compartidos, puesto que acceder a las demandas españolas supondría dar por muerto un acuerdo que no encontraría defensa posible desde el punto de vista político y social. Estas argumentaciones de una y otra parte, aparecen ya firmes desde el principio de la negociación permaneciendo inamovibles hasta el mes de noviembre, a pesar de los sucesivos intentos que se llevaron a cabo (sobre todo por parte italiana), para desbloquear la situación.

Las auténticas claves del enconado debate que se iba a producir sobre la cuestión del vino hay que buscarlas, por un lado, en la situación del mercado internacional y, por otro, en la evolución de la producción en ambos países: mientras que se producía la saturación del mercado, la producción de ambos países seguía siendo muy elevada, con un considerable crecimiento en el caso italiano. Asistimos, pues, a un fenómeno de sobreproducción que se hace más grave en el caso español debido a su mayor dependencia de las exportaciones, mientras que en Italia se estaba

llegando al límite del crecimiento de su, ya de por sí elevadísimo, consumo interno. Un crecimiento que se intentaba elevar aún más aplicando reducciones en las tasas de consumo, al mismo tiempo que se intentaba reservar el mercado interno para la producción nacional elevando los derechos sobre los caldos extranjeros. Las siguientes cifras, expresadas en medias anuales por quinquenio, pueden aclararnos más estos conceptos¹⁸⁴:

Cuadro núm.23.

PERIODO	PRODUCCION DE VINO (miles Hl.)		EXPORTACION (miles Hl.)		% PRODUCCION	
	ESPAÑA	ITALIA	ESPAÑA	ITALIA	ESP.	IT.
1896/1900	19.043,6	32.280	5.154,2	2.136	27	6,5
1901/1905	17.800,8	40.193	2.219,2	1.417	13	3,5

A la vista de estos resultados, comprendemos mejor el grado de preocupación de los dos gobiernos. Si tradicionalmente España e Italia eran competidores en la venta de vino, durante estos años la competencia se va a transformar en lucha abierta por ocupar los mercados europeos. Es dentro de este contexto en el que hay que situar la negociación del "modus vivendi" comercial de 1905.

La respuesta italiana a la nota de Sánchez Román, señalaba de forma clara que, en opinión del ministro Tittoni, un acuerdo sobre la base que pretendía España no

¹⁸⁴ A parte de los trabajos más generales, sobre España e Italia, para el caso español y, en concreto, sobre la difícil coyuntura que atraviesa el sector vitivinícola español durante el cambio de siglo, véase Josep PUJOL ANDREU: "La crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola, 1892-1935" en R. GARRABOU; C. BARCIELA y J.I. JIMENEZ BLANCO (eds): *Hª agraria...* vol. III. El fin de la agricultura tradicional..., op. cit., pp. 317-346; *Ibidem.* en la introducción a cargo de BARCIELA Y J. BLANCO, pp. 61 y ss.; T. CARNERO ARBAT: "Expansión vinícola..." en op. cit. pp. 279-300. El cuadro estadístico ha sido elaborado a partir de los datos de B.R. MITCHELL: *European historical...* op. cit. pp. 342 y 345-350.; ISTAT, *Sommario...* op. cit. pp. 110 y 159-161 y Grupo de Estudios de Historia Rural: "El sector agrario..." op. cit. pp. 108 y 114.

sería seguramente aprobado por el Parlamento¹⁸⁵. A su vez, la réplica española a esta argumentación se basó en un informe del Ministerio de Hacienda que, por no estar sometido a las exigencias del lenguaje diplomático, resulta mucho más esclarecedor para entender la postura del Gobierno. En sus consideraciones, el Subsecretario del Ministerio situaba en el siguiente aspecto el "quid" de la cuestión:

" Fácil es deducir que el Gobierno italiano muestra especial empeño en excluir del trato de favor a los vinos comunes españoles, más acaso, por sentar un precedente de trato diferencial y por asegurar para los similares italianos los mercados de las naciones vecinas que por temor a la competencia interior"(El subrayado es nuestro)¹⁸⁶.

Se sucedieron e intercambiaron informes, notas, memorias, etc., entre una y otra parte sin que las respectivas posiciones variasen en absoluto¹⁸⁷. Por realizarse fuera del conducto oficial, destaquemos un último intento que por vía "confidencial y privada" realizó Silvestrelli (después de regresar de Roma, donde había tratado el asunto) enviando a Sánchez Román una pequeña memoria en la que (de manera un tanto inocente porque siendo argumentos ciertos en la forma no lo eran en el fondo), le exponía que España estaba mucho más interesada que Italia en la conclusión del

¹⁸⁵ Vid. Ibid. Nota y Memoria adjunta del Embajador de Italia al Ministro de Estado. San Sebastián, 10 de agosto de 1905. En la Memoria, se utilizaba como argumentación para poder hacer entender mejor la postura italiana los importantes sacrificios que había tenido que realizar Italia en la negociación de su Tratado de Comercio con Austria-Hungria, de tal forma que, según el documento, este mercado quedaba prácticamente cerrado a los vinos italianos. La intención del Gobierno de Italia, se decía en otra parte del documento, era, en primer término, defender el mercado interior, "no será pues difícil al Gobierno español comprender que un acuerdo que favorezca la entrada en Italia de los vinos españoles no tendría ninguna probabilidad de ser aprobado en el Parlamento."

¹⁸⁶ Vid. Ibid. informe del Subsecretario de Hacienda al Ministro de Estado. Madrid, 2 de septiembre de 1905 y Nota, num. 222, del Ministro de Estado al Embajador de Italia. Madrid, 7 de septiembre de 1905.

¹⁸⁷ Vid. Ibid. Nota num. 195 del Encargado de Negocios de la Embajada de Italia a Ministro de Estado. Madrid, 12 de octubre de 1905; Nota, s.num., del Ministro de Estado al Encargado de Negocios de la Embajada de Italia. Madrid, 16 de octubre de 1905; R.O, s.num., Subsecretario de Hacienda a Ministro de Estado. Madrid, 29 de octubre de 1905.

nuevo "modus vivendi", como demostraban, a juicio del Embajador, las respectivas tarifas aduaneras y la balanza comercial bilateral de los años precedentes. El Subsecretario de Estado, Emilio de Ojeda, respondió el día 4 de noviembre con una nota que parecía un calco de todas las anteriores y que demostraba, de forma definitiva, que la postura española era imperturbable¹⁸⁸.

Próxima la fecha del término del periodo transitorio, fue el Gobierno italiano quien cedió finalmente y, admitiendo las pretensiones españolas, autorizó a Silvestrelli a que firmase junto a Montero Ríos el nuevo acuerdo provisional, el día 8 de noviembre¹⁸⁹. El compromiso quedó estructurado en tres puntos: el primero de ellos estipulaba que ambos Estados se aplicarían recíprocamente el trato de nación más favorecida que, en el caso de España, se correspondía en su mayor parte con los derechos de la 2ª columna del arancel o tarifa mínima; el segundo de los puntos, prorrogaba el acuerdo de navegación estipulado en Madrid por intercambio de Notas en 9 y 10 de julio de 1893 y, en tercer y último lugar, se establecía que el acuerdo entraría en vigor el 21 de noviembre, con una duración indefinida y con la facultad de denunciarlo en cualquier momento mediante un preaviso de seis meses.

¿Qué circunstancias llevaron al Gobierno de Italia a cambiar radicalmente de postura, aceptando la aplicación sin exclusiones del trato de nación más favorecida?

¹⁸⁸ Vid. *Ibid.* Personal, Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Estado. Madrid, 26 de octubre de 1905, y Minuta de la Nota del Subsecretario de Estado a Embajador de Italia. Madrid, 4 de noviembre de 1905. La misiva de Ojeda terminaba de la siguiente forma: "Tengo, pues, el honor de manifestar a V.E. que el Gobierno de S.M. se encuentra dispuesto a concertar desde luego el modus vivendi de que se trata, siempre que en él se establezca la cláusula de derechos más reducidos para las mercancías de uno y otro país, sin restricción alguna." Como puede observarse, no existe diferencia alguna entre estas consideraciones y las realizadas, el 27 de junio, por Sánchez Román. El documento va firmado por el Subsecretario por ausencia de España del nuevo ministro de Estado; ya que, el 30 de octubre se había producido el cambio con la entrada de D. Pío Gullón e Iglesias por ser considerado, según parece, persona más adecuada para acompañar a Alfonso XIII en el viaje que, el día 2 de noviembre, emprendiera a las Cortes de Berlín y Viena.

¹⁸⁹ Véanse los textos español e italiano del acuerdo en el apéndice documental. El Real Decreto que autorizaba a Montero Ríos a firmar el acuerdo, fue a su vez firmado por Alfonso XIII en la Embajada de España en Berlín el día 6 de noviembre.

El 5 de noviembre, en una reunión mantenida en el Palacio Braschi de Roma a la que acudieron Fortis (Presidente del Consejo), Tittoni (ministro de Asuntos Exteriores), Majorana (ministro de Finanzas), Rava (ministro de Agricultura, Industria y Comercio) y Carcano (ministro del Tesoro), se decidió la aceptación del acuerdo provisional sobre la base de la cláusula de nación más favorecida, sin exceptuar el vino. Suponemos que Italia había intentado agotar al máximo el tiempo que restaba para la conclusión del periodo transitorio, esperando con ello doblegar la voluntad española ya que, desde el punto de vista estrictamente económico, para Italia era más conveniente alcanzar el acuerdo. De la misma forma, la postura española se demostró firme porque, en realidad, caso de romperse la relación comercial, era consciente que el mayor perjuicio económico se lo llevarían los intereses italianos, no los españoles. Podemos conocer estos argumentos a través de las Actas Parlamentarias italianas¹⁹⁰ y, a este respecto, Tittoni declaraba en el proyecto de ley que presentó en la Cámara de Diputados, que llegó un momento durante la negociación en el que el dilema estaba, de forma tajante, en quedar sin acuerdo comercial o aceptar para el nuevo "modus vivendi" la fórmula pura y simple de la nación más favorecida:

" E poiché codesta formula, nella sua concreta splicazione, non poteva suscitare, agli occhi nostri, altro punto dubbioso all'infuori di quello concernente il vino, allo studio nostro imponevasi questo duplice problema: quali, per la nostra esportazione verso la Spagna, gli effetti del rimanere senza regime convenzionale; quali, per la produzione vinicola del paese, gli effetti del concedere al vino spagnolo il presente nostro dazio convenzionale di 12 lire l'ettolitro. Dal come e del perchè il duplice studio ci

¹⁹⁰ AP. CD. Legisl. XXII. 1904-1905, Documenti, disegni di legge e relazioni. Num. 265 (URGENZA). Disegno di legge presentato dal Ministro degli Affari Esteri. Convalidazione del Regio Decreto 18 novembre 1905, num. 543, per l'esecuzione dell'accordo commerciale provvisorio fra l'Italia e la Spagna dell'8 novembre 1905. Seduta del 28 novembre 1905, pp. 1-16. En la misma sesión que se presentaba el proyecto de ley y se aceptaba su remisión a la Comisión permanente de comercio, ya algunos diputados (Salandra y Pansini entre ellos), pidieron a los miembros de la Comisión que urgieran la resolución del asunto, dada su gravedad, para que pudiera ser discutido en la Cámara cuanto antes. Vid AP. CD. Legisl. XXII. Discussioni. Tornata del 28 novembre 1905, pág. 5498 y ss.

abbia condotti ad optare per la seconda delle due alternative qui sopra espresse (...) è debito nostro dar ragione al Parlamento, nello invocare il suo giudizio." (el subrayado es nuestro)¹⁹¹.

El Gobierno de Italia, por tanto, consintió en la firma del acuerdo plegándose a las condiciones requeridas por España, después de que el estudio de ese doble problema que apunta Tittoni (de cuyo resultado se obtiene, al mismo tiempo, la razón de ser de la férrea postura de los negociadores españoles) así lo aconsejase, apoyándose en los siguientes razonamientos:

1.- **En cuanto a las repercusiones para la exportación italiana de la ruptura del régimen convencional.** Las cifras globales del intercambio comercial señalarían, en principio, que España tendría que mostrar más interés que Italia en cuidar sus exportaciones (recordemos que esta argumentación fue la que esgrimió Silvestrelli a finales de octubre). Sin embargo, si se tiene en cuenta la composición de esa balanza comercial y el régimen aduanero que se aplicaban ambos Estados, se llega a la conclusión de que España estaba en mejores condiciones que Italia para afrontar la no renovación del acuerdo. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de las alzas en las exportaciones españolas habían sido provocadas por el crecimiento de la necesidad de materias primas para la industria italiana, mientras que, para la mayor parte del resto de los productos, la aplicación de la tarifa general no variaría gravemente su régimen. Al contrario, Italia vería aplicar al 95% de sus productos de exportación a España fuertes barreras aduaneras que cañarían gravemente su comercio, ya que eran pocas las mercancías por las cuales España, para alimentar su industria, estuviese obligada a recurrir a la producción italiana. Menos aún en una época en la que las principales materias primas de exportación a España, casos del cáñamo y el azufre, debían enfrentarse a una fuerte competencia internacional.

Ibidem, pág. 2.

2.- En cuanto a los efectos para la producción italiana de conceder a España la tarifa convencional sobre el vino. Uno de los datos de mayor interés que fueron presentados en el Parlamento, fue la evolución de las importaciones de vino español en comparación con las correspondientes a otros países, al objeto de demostrar que su presencia en el mercado italiano era muy escasa y restringida sólo a los vinos de cierta calidad, no a los vinos comunes, como parecía confirmar la estabilidad de las cantidades importadas año tras año¹⁹²:

Cuadro núm. 24.

AÑOS	AUSTRIA HUNGRÍA	FRANCIA	GRECIA	ESPAÑA	TURQUÍA	TOTAL
	HL.	HL.	HL.	HL.	HL.	HL.
1897	6.306	1.095	103.987	1.062	89.670	205.295
1898	9.563	1.375	26.882	1.245	37.159	76.887
1899	16.143	1.917	58.265	1.147	19.347	139.257
1900	29.974	2.246	9.211	1.247	59.000	124.000
1901	15.681	7.771	3.989	1.126	128.932	182.458
1902	9.072	2.997	41.837	1.534	63.872	131.754
1903	5.106	2.321	46.847	1.005	54.720	120.759
1904	6.287	1.847	27.584	1.203	19.731	63.555
1905*	398	2.295	12.991	1.054	1.583	19.302

(*) Incluye sólo diez meses.

A los datos señalados, se unía la exposición de un detenido estudio sobre el precio del vino español, en comparación con las distintas variedades italianas, teniendo en cuenta sus distintas procedencias regionales; el precio del transporte hasta Italia, más el añadido de la tarifa aduanera, con la intención de demostrar que las acusaciones que se le habían hecho al Gobierno de poner en peligro la producción nacional de vino eran, desde el punto de vista económico, totalmente infundadas. Aún así, el Gobierno italiano consideraba que había actuado con mucha cautela al

¹⁹² Ibidem, pág. 9.

introducir en el acuerdo la posibilidad de denunciarlo en cualquier momento¹⁹³.

Tittoni debía adoptar una actitud defensiva con respecto al "modus vivendi" porque cuando presentó el proyecto de ley en la Cámara de Diputados, ya Italia había vivido muchos días de protestas y algaradas en contra del compromiso provisional con España. Según describe el Duque de Arcos, eran muchos los periódicos italianos que publicaban protestas contra el acuerdo de cuya conclusión, se lamenta el Embajador, ha tenido conocimiento a través de la prensa y "del cual esta Embajada no tiene noticia alguna"¹⁹⁴.

Las informaciones llegadas a Pio Gullón le inclinaban a pensar, después de que durante meses el Gobierno italiano no se cansase de repetirlo, que el acuerdo provisional iba a encontrar "oposición insuperable" en las Cámaras italianas, admitiendo por ello, en principio, estar abierto a la discusión sobre posibles modificaciones. El Duque de Arcos, sin embargo, consideraba que las "agitaciones y protestas" eran artificiales y estaban promovidas por los partidos políticos de oposición para, con esta excusa, derribar el Gobierno de Alessandro Fortis con lo que, concluía

¹⁹³ Vid. *Ibidem*, pp. 9-13. Los datos económicos y comerciales sobre España, muchos de ellos consistentes en la comparación de las ventas de vino español a países donde entraban en competencia con el vino italiano, estaban basados en los distintos informes preparados por el Embajador Giulio Silvestrelli y que fueron publicados en el Bollettino del Ministero di Agricoltura, Industria e Commercio: "Il Commercio Estero della Spagna e il Commercio fra la Spagna e l'Italia nel 1903 e confronto con uno o più anni precedenti", 1904, vol. 6, fasc. VII.; "Il commercio e navigazione della Spagna nel 1904", 1905, vol. 3, fasc. II.; "I raccolti spagnoli del 1904", 1905, vol. 4, fasc. IV.; "Il commercio estero della Spagna nel 1904 ed in anni precedenti con speciale riguardo a quello con l'Italia", 1905, vol.6, fasc. VIII y "Commercio e navigazione spagnuola nell 1905", 1906, vol.2, fasc. VII.

¹⁹⁴ AGA. Sec. AE., AEQ., L. Conferencias y Tratados, despacho num. 173. Embajador de España en Roma a Ministro de Estado. Roma, 19 de noviembre de 1905. La desproporción con la que las masas populares tomaron el asunto, llegó incluso a provocar enfrentamientos sangrientos con la fuerza pública como el ocurrido en Taurisano, provincia de Lecce. Si bien fueron las provincias meridionales las que con más intensidad mostraron sus protestas, estas se extendieron por todo el territorio nacional afectando también al Abruzzo, Cerdeña, Lazio y Piamonte. Los sucesos de Taurisano fueron debatidos en la Cámara de Diputados el día 15 de diciembre y el ministro del Interior, A. Fortis, utilizando un informe remitido por un coronel de carabineros encargado al efecto, afirmaba que la actuación de la fuerza pública había sido desproporcionada, "perche fecero uso delle armi senza alcuna necessità". Vid. AP. CD. Legisl. XXII, discussioni, pág. 6175 y ss.

(quizá debido al poco tiempo que llevaba en Roma le faltaba información) que si el Gobierno de Roma se empeñaba en ello podría obtener la aprobación del Convenio por las Cámaras¹⁹⁵.

Aún después de entrevistarse con Tittoni, el día 27, y asegurar éste que el Gobierno tenía prácticamente garantizada la derrota parlamentaria del Convenio, el Embajador español seguía afirmando¹⁹⁶ que "no es del todo seguro que el Gobierno perdiera la votación", pero, reconociendo la lógica de la situación, sugería se hiciera lo posible por acceder a algunas modificaciones en el acuerdo provisional, tales que consintieran la aprobación del texto. Si no se actuaba de esta forma, a nadie escapaba que el Gobierno Fortis, aún ganando la votación, saldría muy quebrantado y, en última instancia, no se podría evitar la necesidad de denunciar el acuerdo. El Duque de Arcos se hacía así defensor de Fortis, del que decía "no nos conviene causar una posible dimisión de este Gobierno que en general se ha mostrado complaciente con España, pues no podemos esperar que otro nos fuera más favorable"¹⁹⁷.

El mismo día que escribía el Embajador, el mismo día que Tittoni presentaba el acuerdo en la Cámara de Diputados (momento que ya hemos comentado anteriormente), se llevaba a cabo en Madrid una negociación "oficiosa" entre Silvestrelli y el Subsecretario Ojeda (de nuevo se acercaba el cambio de ministro), en la que el diplomático italiano repitió las tesis que a su vez repitiera Tittoni a Arcos en Roma. Silvestrelli las concretizaba en dos puntos fundamentales: reducir de seis a

¹⁹⁵ Vid. AMAEM. S.Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57., Telegrama cifrado del Ministro de Estado al Embajador de España en Roma, Madrid, 26 de noviembre de 1905 y Telegrama cifrado del Embajador de España en Roma al Ministro de Estado, Roma, 27 de noviembre de 1905.

¹⁹⁶ A pesar de que, como él mismo narra, se incrementaban las protestas en las provincias meridionales; las reclamaciones de las Cámaras de Comercio y los artículos de prensa manifestando su oposición.

¹⁹⁷ Vid. AGA, Sec. AE., AEQ., L. Conferencias y Tratados, op. cit., Telegrama cifrado del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 28 de noviembre de 1905, y AMAEM., S. Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57, op. cit., despacho num. 177, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 28 de noviembre de 1905.

tres meses el periodo transitorio desde la denuncia del acuerdo y permitir un aumento en los derechos aduaneros de forma proporcional al estado del cambio en España. Esta última propuesta ni siquiera llegó a discutirse, mientras que la primera de ellas fue, al menos, aceptada por Ojeda (si bien situó la "rebaja" en cuatro meses en vez de tres), quedando todo a la espera de la decisión del Consejo de Ministros. Un Consejo que debió retrasarse obligatoriamente por la situación dimisionaria de todo el Gabinete: el 1º de diciembre Montero Ríos era sustituido por Moret y Pío Gullón por Almodovar del Rio¹⁹⁸. Mientras tanto, como medida de apoyo inmediata a la aprobación del "modus vivendi", el Gobierno de Italia, a iniciativa propia, presentó en la Cámara de Diputados, el 29 de noviembre, un proyecto de ley que gravaba aún más la importación de vinos, si bien Austria-Hungría y Francia no se verían afectadas por esta medida al incluir sus respectivos tratados con Italia una cláusula que impedía tales incrementos¹⁹⁹. La medida iba dirigida claramente contra España y de ahí que no cayera bien en los medios oficiales de Madrid, pues implicaba que el Gobierno italiano actuaba de forma unilateral en contra de lo pactado en el acuerdo provisional. Así se le hizo saber a Tittoni, cuya explicación consistió en recalcar que todo se hacía en función de la aprobación del acuerdo, ya que, una vez obtenida la sanción parlamentaria, todas estas medidas colaterales podían encontrar una solución negociada, mientras que el rechazo del "modus vivendi" causaría, insistía una vez

¹⁹⁸ La causa profunda de la crisis venía arrastrando desde meses atrás teniendo su epicentro en las diferencias internas, entre facciones, del partido liberal. Sin embargo, la causa puntual tuvo su origen en el llamado "problema militar". Véase al respecto M. FERNANDEZ ALMAGRO: op. cit. pp. 68-75 y Rafael NUÑEZ FLORENCIO: Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906). Madrid, CSIC, 1990, pp. 363 y ss.

¹⁹⁹ Vid. AP. CD. Legisl. XXII., Sess. 1904-1905. Documenti, disegni di leggi e relazioni. Num. 273. Disegno di legge presentato dal Ministro delle Finanze. Modificazione alla tariffa generale dei dazi doganali nella parte relativa all'applicazione della sovratassa dell'alcool ai vini importati dall'estero. Sesión del 29 de noviembre de 1905, pp. 1-3. El proyecto de ley solicitaba que las 2,30 liras que pagaban los vinos extranjeros por cada grado de alcohol al sobrepasar los quince y medio, se pagasen en adelante por cada grado que pasase de los doce.

más, "necesariamente", la caída del Gobierno²⁰⁰.

III. 3. B. Instrumentalización política y discusión parlamentaria: el fracaso del "modus vivendi"

La Comisión permanente de tratados de comercio, por seis votos contra dos, informó desfavorablemente, el 8 de diciembre, el acuerdo concluido con España. La **discusión parlamentaria** se presentaba pues, junto con los disturbios, protestas de Cámaras de comercio, agrícolas, asociaciones de productores, etc., dentro de un clima polémico y muy propicio a las tensiones dialécticas. El largo y animado debate que, en efecto, se siguió en la Cámara de Diputados entre el 13 y el 17 de diciembre contó con la intervención de casi treinta oradores, (entre ellos, ilustres nombres del parlamentarismo italiano como Di Scalea, De Marinis, Daneo, Nitti, Pantano, Barzilai, Sonnino, Sacchi, Agnini, Lacava, Prinetti, Pavoncelli, Maggiorino Ferraris, Villa, etc.) *sin contar a los miembros del gobierno (Fortis, Tittoni, Rava y Majorana) ni al Presidente de la Comisión, Chimirri, y su ponente, Ottavi*²⁰¹. Excepto uno de ellos, todos los diputados que tomaron la palabra durante los cinco días que duró el

²⁰⁰ Vid. AMEM. S. Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57. Telegrama cifrado del Embajador de España en Roma a ministro de Estado, Roma, 30 de noviembre de 1905 ; Ibidem., Roma 1 de diciembre de 1905 y Nota, particular y confidencial, de Silvestrelli a Ojeda, Madrid, 2 de diciembre de 1905. Ya para esas fechas, había corrido entre los medios políticos la posibilidad de una dimisión del Gabinete. La Tribuna del 1 de diciembre publicaba una nota en la que se ponía de manifiesto que Fortis era partidario de mantener el Gobierno íntegro o deshacerlo por completo si el "modus vivendi" fuese rechazado. Estas declaraciones parecían salir al paso de los rumores que hablaban de la posibilidad de que Fortis, previa dimisión, se librase de los ministros más comprometidos con el acuerdo comercial y volviera a formar gobierno con nuevos elementos que siguieran asegurando la estabilidad, ya de por sí precaria, de la mayoría.

²⁰¹ Debido sin duda a las implicaciones políticas del debate parlamentario, son varias las obras que hacen alguna referencia al "modus vivendi" hispano-italiano de 1905, a partir de las discusiones sostenidas en la Cámara de Diputados. Así, Luigi LODI: Venticinque anni di vita parlamentare. Da Pelloux a Mussolini. Florencia, 1928; Saverio CILIBRIZZI: Storia parlamentare, politica e diplomatica d'Italia da Novara a Vittorio Veneto. Milán, Génova, Roma, Nápoles, 1929-1940, V. vols., véase especialmente el vol. III (1896-1909), cap. XIV, pp. 303-315, y Francesco TOMMASINI, op. cit., Vol. II, en particular el cap. titulado "L'accordo commerciale provvisorio colla Spagna", pp. 237-250.

debate, lo hicieron en contra de la actuación del Gobierno.

La aprensión y el miedo psicológico que había despertado en todo el país la posibilidad, remota desde el punto de vista estrictamente económico, de que los vinos españoles invadiesen el mercado italiano desencadenando la ruina de los productores y el producto nacional, lejos de servir al sosegado análisis que requieren las cuestiones comerciales fue, en cambio, la excusa apropiada para desatar una apasionada discusión que tenía como objetivo el derribo del Gabinete Fortis²⁰².

Con el fin de obtener la mayor sistematización posible, el debate parlamentario puede ser dividido, en vista de lo apuntado, en dos grandes temas troncales: **economía y política**. Estos engloban a su vez las distintas vertientes que en algún momento sirvieron de cauce a las discusiones: económico-comercial, política financiera, cuestión Norte-Sur, política interior, política exterior, etc.²⁰³.

Si bien desde el primer momento los diputados intentaron ligar las dos cuestiones, económica y política, con el fin de que el rechazo del "modus vivendi" arrastrase con él a todo el Gabinete, al menos en las primeras intervenciones los **análisis técnicos** del acuerdo comercial ocuparon la mayor parte de los discursos.

Los ataques desde este punto de vista fueron los previstos por los responsables del Gabinete: que el Gobierno había hecho gala de debilidad, imprevisión y falta de celo a la hora de defender los intereses económicos de Italia; que nadie pensaba que

²⁰² Según TOMMASINI, op. cit. pág. 240, desde un principio se planteó también la batalla, de forma particular, contra el ministro de Exteriores Tittoni. Una maniobra a la cual, según este autor, contribuyó de forma notable el Embajador de Francia, Barrère, en la conciencia de que sólo cambiando el ministro podía revocarse el nombramiento del Embajador Silvestrelli como representante italiano en la inminente Conferencia de Algeciras.

²⁰³ Seguimos para la elaboración de estas páginas la publicación de las discusiones en AP. CD. Legisl. XXII. Discussioni. Sesiones del 13 al 18 de diciembre de 1905, pp. 6045-6298.

las barreras aduaneras impuestas a los vinos españoles fuesen suficientes para frenar su entrada en el mercado italiano, ya que su precio resultaba considerablemente más bajo que el italiano, su calidad gozaba de mayor fama que la del vino italiano y la estructura comercial española, en cuanto al vino se refiere, gracias a su larga tradición, era mucho más perfecta y experta que la italiana²⁰⁴ como demostraba el hecho de que en algunos mercados extranjeros, sobre todo en Suiza, el producto español estuviera superando claramente a su competidor italiano; que el comercio español, y en general su economía, necesitaba aumentar sus exportaciones a cualquier coste para, férreamente controladas, sufragar las importaciones²⁰⁵ a falta de otros recursos (emigración, turismo, etc.), lo cual hacía prever que el Gobierno buscara en realidad la penetración en un mercado de tanto consumo como el italiano; que si el vino tomaba el papel de protagonista en el acuerdo comercial por afectar a un producto italiano de tanta transcendencia, no había que olvidar tampoco que se habían concedido a España ventajas sobre otros productos, como el aceite de oliva²⁰⁶, que también podían llegar a dañar considerablemente la economía agrícola nacional; que España no ofrecía contrapartidas suficientes a las concesiones italianas; que no se necesitaba a España de la forma que daban a entender las estipulaciones del acuerdo comercial provisional; que, en fin, bajo el punto de vista económico-comercial España era el país más peligroso para Italia, como afirmaba Scalea, "non solo per la sua organizzazione commerciale che sempre più si perfeziona e si sviluppa, ma per le sue condizioni

²⁰⁴ A este respecto decía Nitti, *Ibidem.* pág. 6213, "La Spagna non va già considerata come un concorrente primitivo, come un concorrente che si valga di mezzi antiquati, ma va considerata come un concorrente che spesso ha fatto meglio e che sa meglio e più di noi."

²⁰⁵ A este respecto De Marinis, *Ibid.* Sesión del 14 de diciembre pág. 6100, transmitía esta imagen a la Cámara, "Il Governo spagnuolo e i partiti politici della Spagna sono invasati da una vera mania di protezionismo, e nelle ultime elezioni generali della Spagna non v'è stato uno dei candidati più noti che nel suo programma non abbia insistito sulla necessità di una revisione della tariffa doganale spagnuola e sulla necessità delle revisione di tutte le convenzioni doganali della Spagna con gli altri paesi."

²⁰⁶ Esta apreciación sobre el aceite de oliva, que fue apuntada por numerosos diputados, no era en absoluto cierta. Totalmente al contrario, el aceite de oliva español se beneficiaba de un derecho de aduana de seis liras el quintal según el acuerdo provisional vigente desde 1892, mientras que por el acuerdo del 8 de noviembre se aplicaría al producto la cláusula de nación más favorecida, situándose tal derecho aduanero en 15 liras.

finanziarie, económicas e sociale, poichè noi dobbiamo anche esaminare queste". Scalea consideraba, como tantos otros, que el acuerdo resultaba indefendible desde el punto de vista económico e invitaba al Gobierno, finalizando así su discurso,

"A difendere con criteri di politica internazionale, se crede, ciò che noi riteniamo il suo errore, ma di non offendere con ragionamenti economici quello che noi crediamo sia un fatto senza contestazione, e cioè di non negare l'esistenza dei danni presenti e la certa possibilità dei danni futuri che la concorrenza spagnola arreca ed arrecherà al commercio vinicolo ed oleario italiano"²⁰⁷.

Tanto Tittoni, como Luigi Rava y Angelo Majorana, plantearon la defensa del acuerdo con España en torno a tres puntos: la oportunidad de la denuncia del anterior acuerdo en el momento que se hizo; lo acertado del procedimiento con el que se llevaron a cabo las negociaciones y, por último, la necesidad, desde distintos puntos de vista, de llegar a lo que finalmente se firmó.

Cada uno de los ministros, evidentemente, actuó en función del cargo que representaba. Tittoni anduvo un poco por todos los terrenos subrayando que el miedo hacia el producto español, causado fundamentalmente por los especuladores del vino, era infundado mientras no se demostrase lo contrario y que, caso de que así fuera, recordaba a la Cámara que el acuerdo era provisional, denunciabile de forma inmediata, siendo su deseo, por último, que se iniciase con España "un vero e proprio negoziato per un trattato di commercio definitivo. Ciò era negli intendimenti del Governo"²⁰⁸. Por su parte, Rava intentó demostrar (utilizando numerosas estadísticas sobre la procedencia de los vinos españoles, su graduación alcohólica, los gastos de transporte hasta Génova, la legislación española e italiana sobre la confección de los

²⁰⁷ Ibidem. pág. 6052.

²⁰⁸ Ibidem. Sesión del 15 de diciembre, pág. 6151.

vinos, etc.) que no era posible que el vino español inundase el mercado italiano, si bien reconocía que en ciertos mercados extranjeros el vino español, a igualdad de condiciones con el italiano, le estaba ganando la competencia. Realizando un análisis cualitativo de la balanza comercial bilateral, se enfrentó a aquellos que, como Scalea y Scalini, habían afirmado rotundamente que España tenía mucho más interés que Italia en mantener la relación comercial, destacando el importante papel que desarrollaban las materias primas que se compraban a España:

" Come qualità delle merci importate negli scambi fra Italia e Spagna va osservato che le merci che la Spagna importa fra noi in esenzione da dazio sono tutte materie prime: sono materie necessarie alle nostre industrie. Noi non potremmo quindi tassarle, senza grave danno della produzione nazionale (...). Dunque non si tratta di concessioni fatte alla Spagna"²⁰⁹.

Rava finalizó su discurso, al igual que hiciera Tittoni, recalcando que la negociación había sido llevada de forma correcta, pero que al tener que enfrentarse a la inflexible postura española se habían doblegado convencidos de que "gli interessi dei viticoltori del Sud e del Nord erano con equa misura garantiti e che la facoltà di denuncia avrebbe poi allontanato ogni pericolo per l'enologia nazionale"²¹⁰. La defensa hacendística y aduanera del acuerdo fue sostenida por el ministro Majorana, casi con los mismos argumentos que sus compañeros de Gabinete. Llegó a insinuar, sin embargo, que, en el caso de producirse la llegada masiva de vino español a las fronteras de Italia, se podían arbitrar medios suficientes desde las aduanas para frenar tal flujo. Desde su punto de vista la razón de la firma del acuerdo estaba en que "non abbiamo voluto assumerci la responsabilità di rompere, per il semplice fatto nostro,

²⁰⁹ Ibidem., Sesión del 14 de diciembre, pág. 6114. En otro momento de su discurso afirma que "la importanza del mercato spagnuolo per noi è degna di considerazione." pág. 6119.

²¹⁰ Ibidem. pág. 6120.

i traffici nel Mediterraneo, con un paese amico; abbiamo invece voluto che voi, proprio voi, decideste (Benissimo!)."

En lógica con su argumentación, los diputados que negaban la aprobación al acuerdo comercial presentaban, como hemos apuntado, una España-peligro a los intereses económicos de Italia, con una estructura comercial y una "conciencia exportadora" que, un tanto exagerada para la ocasión, consideraban que podía desplazarles de cualquier mercado. Los dardos dirigidos contra el "modus vivendi" motivaron también, si bien es verdad que no fueron muy frecuentes, ataques a la posición de España en el concierto internacional, a sus relaciones con Italia y, sobre todo, a la falsedad de lo que se denominaban "los lazos históricos" recurriendo, como no, a la ya tópica responsabilidad de España en el atraso económico del Mezzogiorno italiano. En la utilización de estos conceptos, como argumentación para atacar la actuación del Gabinete, se distinguió el diputado Lazzaro que fue el primero de los oradores. De su discurso entresacamos los siguientes párrafos:

" Ma quali interessi abbiamo noi con la Spagna? Quali vantaggi possiamo noi riprometterci da essa?. (...) Se qualche sacrificio se doveva fare, era per qualche potenza che a noi aveva reso servizi, ma non per la Spagna. Io sono molto dolente che un uomo d'ingegno, come l'onorevole Ottavi, abbia parlato di sentimenti affettuose fra il popolo italiano e la Spagna. Ma la storia? L'avete dimenticata la storia? (si ride). Avete dimenticato che la dominazione spagnola per due secoli e mezzo ha rovinato le provincie meridionali, (commenti) la Sardegna e gran parte d'Italia? Quali sono le tradizioni affettuose fra il popolo italiano e la Spagna? La Spagna ha mancato verso l'Italia di tutte le convenienze, fra le quali quella di non usare al capo dello Stato quella cortesia che i sovrani di nazioni più grandi hanno fatto all'Italia (...) Come mai possiamo venire a fare concessioni alla Spagna? Quindi, anche dal punto di vista politico, l'onorevole ministro degli esteri non ha corrisposto ai sentimenti della nazione

italiana verso la Spagna. (Benissimo! Bravo!)"²¹¹.

Fue el único diputado que, con tal contundencia, hizo uso de esta argumentación, ya que aquellos que en alguna ocasión atacaron a España se conformaron, a lo sumo, con usar alguna que otra frase despectiva o irónica. La intención de estos ataques era, sobre todo, quitar peso a la argumentación gubernamental de que se había accedido a conceder la cláusula de nación más favorecida ante la firme postura del Gobierno español: ¿Qué intereses con España, se preguntaban muchos diputados, pueden avalar esta decisión?. Se presentaba, pues, un doble aspecto de la personalidad española. Por un lado, como ya ha sido apuntado, una España que podía hacer mucho daño con su competencia, dentro y fuera de Italia, a la economía agrícola del país y, por otro lado, una España de la que no se veía la posibilidad de obtener compensaciones, ni económicas ni políticas, tales como para merecer de Italia concesiones tan onerosas para su propia economía.

Nitti, a pesar de desechar el "modus vivendi", salió al paso de los ataques que se habían realizado contra España, durante su intervención tres días después de que el debate diera comienzo. Las afirmaciones que se habían vertido en contra de España, decía Nitti, demostraban el profundo desconocimiento de quienes las realizaban y reprochaba a algunos miembros del Gobierno que, para defender la oportunidad de que Italia firmase el acuerdo, hubieran llegado a tildar de ingenuos a los negociadores españoles ya que, suponiendo que el acuerdo beneficiaba a España en mayor proporción que a Italia, no habían caído en la cuenta del alcance real de lo que habían firmado:

" La Spagna non è il paese primitivo e disorganizzato che si vuol far credere. Ho udito parlare del paese di Don Chisciotte, della ingenuità degli spagnoli, avrei voluto che

²¹¹ Ibidem. pág. 6047.

queste cose non si fossero dette, sopra tutto dal banco ministeriale, perchè è spiacevole udirle, perchè non si parla così di un grande paese e perchè io posso dire che queste cose non sono in alcuna guisa vere e dimostrano solo leggerezze di giudizio"²¹².

El día 16 se produjo un significativo giro en el debate que se estaba desarrollando. Los once diputados que habían intervenido en contra hasta esa fecha, habían dejado suficientemente claro que la mayoría de la Cámara estaba en contra del "modus vivendi" y, unos más que otros, habían señalado la **responsabilidad política** en la que había incurrido el Gobierno con tal acto. En este sentido, el tono de los discursos de Maggiorino Ferraris (que fuera durante un tiempo director de la Revista Nueva Antología) y de Pietro Chimienti (miembro, años más tarde, del Gabinete de Nitti), influyó sin duda para provocar el cambio de dirección en el debate y encauzar el resto de las intervenciones hacia la cuestión política. Para Ferraris, el Gobierno había rozado la ilegalidad ejecutando el acuerdo con un Real Decreto que, decía, es una medida que sólo debe ser utilizada en casos excepcionales. Desde su punto de vista, Fortis había incurrido en una grave responsabilidad política indisoluble del error que había cometido con el "modus vivendi", ya que no se podía rechazar un decreto ley que pondría en funcionamiento un acto internacional sin invalidar la confianza política en el Gobierno: "Noi non possiamo in questo campo separare la questione politica da quella economica, perchè oggi i maggiori Governi e Parlamenti d'Europa non è sulle contese politiche di una volta che si dividono, ma essenzialmente su quelle economiche (Approvazioni)"²¹³. Chimienti fue todavía más explícito y apoyándose en el discurso de Ferraris utilizó los siguientes argumentos:

²¹² ibidem. pág. 6215.

²¹³ Ibidem. Sesión del 15 de diciembre, pág. 6168. Ferraris aprovechó también estos argumentos para atacar al diputado De Marinis que, en su intervención, había argumentado contra el "modus vivendi" pero señalando que la cuestión política debía ser separada de la especificidad económica del acuerdo que se debatía.

" Si dice che qui non c'entra la politica! Ma, onorevoli colleghi, io chiedo: se politica non è questa, che cosa è la politica? E che cosa dunque facciamo qua dentro? E che cosa è la politica se non la gestione degli affari del paese? Epperò, quando gli affari del paese sono condotti male si chiama cattiva politica, e quando sono condotti bene si chiama buona politica (Commenti). No sovrapponiamo interessi di gruppi e di fazioni alla vera politica del paese!"²¹⁴.

El subsiguiente discurso del diputado Daneo, que formaba parte de la mayoría, consistió en refutar a Ferraris y Chimienti las apreciaciones que habían hecho sobre la cuestión política, radicalmente a favor de la caída del gobierno. Admitía, sin embargo, que, siguiendo la corriente que marcaba la opinión pública, debía rechazarse el "modus vivendi" y reconocer el Gobierno los errores que había cometido y que la Cámara había puesto de manifiesto. Pero que, en cambio, esto no tenía que implicar necesariamente un juicio político al Gobierno, pues su programa estaba siendo cumplido puntualmente.

Llegados a este punto, parecía que los propios miembros de la mayoría daban por muerto definitivamente el "modus vivendi", relegado por la cuestión transcendental de la supervivencia del Gabinete. El ministro Majorana que intervino, como Daneo, el día 16, se situó en esta misma línea negando que en su actuación el Gobierno hubiera sobrepasado las formas constitucionales y, con grandes dotes de ironía, se declaró a sí mismo víctima política de lo que él mismo denominaba ya como el "modus... moriendi". Nitti recogió este testigo y comenzó declarando su satisfacción por la claridad que iba tomando el debate, "ormai, la questione dell'accordo commerciale con la Spagna si è venuta semplificando: forse non esiste più (...) L'onorevole Majorana si è fatto applaudire facendo l'elogio funebre del

²¹⁴ Ibidem, pág. 6174.

modus vivendi"²¹⁵. Sin embargo, los ataques más duros corrieron a cargo de Sonnino que, olvidado ya de la cuestión comercial, se dedicó a realizar una crítica, primero, de la política exterior de Tittoni tildándola de carente de toda dirección definida y con el agravante de que "la Camera è sempre tenuta al buio di tutto", rechazando todos los actos que el ministro había llevado a cabo y, especialmente, el nombramiento de Silvestrelli como jefe de la delegación italiana en la Conferencia de Algeciras. En segundo lugar, Sonnino atacó también con mucha vehemencia la política interna de Fortis llegando a afirmar que el viaje que el Presidente del Consejo realizara a Calabria, Sicilia y Nápoles, entre el 8 y el 15 de noviembre, se había llevado a cabo en función de la ya esperada reacción ante el acuerdo firmado con España, y no sólo como producto de la sincera intención de proveer a las consecuencias del terremoto que asolara algunas regiones del sur de país. Para Sonnino, no había de caber ninguna duda sobre la responsabilidad política del Gobierno, ya que distinguir el voto de confianza del voto sobre el proyecto de ley sería "un atto scorretto di mancanza di fede internazionale, e nessuna potenza potrebbe più credere alla firma di un ministro italiano". En fin, la actuación con respecto al "modus vivendi" sería un síntoma más de la desintegración y parálisis del propio Gobierno:

" In questa ripetuta invocazione alla maggioranza di salvarsi a qualunque costo, quasi che le maggioranze non dovessero stringersi soltanto intorno a determinate idee di governo, vi è il sintomo di una grave degenerazione del sistema parlamentare. Una maggioranza che diventi scopo a se stessa, significa una completa paralisi del Governo"²¹⁶.

Prácticamente los mismos argumentos fueron sostenidos por Giulio Prinetti,

²¹⁵ Ibidem., pág. 6213.

²¹⁶ Ibidem. Sesión del 17 de diciembre, pág. 6270-6271.

aunque en su calidad de ex-ministro de Exteriores se centró más en los ataques a la política de Tittoni acusándola de falta de claridad, mala dirección, carente de resultados positivos y llevada a cabo al margen de la opinión pública "la quale deve essere consapevole e partecipe nella condotta della política del Paese"²¹⁷.

Por último, los diputados de la extrema izquierda que tomaron la palabra, Barzilai (republicano), Sacchi (radical) y Agnini (socialista) no aportaron datos nuevos a la polémica. Sacchi insistió en que no se podía separar un juicio sobre los actos del Gobierno del juicio sobre el propio Gobierno. Barzilai y Agnini coincidieron en criticar la política comercial que se seguía desde hacía tiempo y que, tal como estaba estructurada, sólo favorecía los intereses industriales en detrimento del país agrícola. Nosotros socialistas, decía Agnini, hubiéramos aceptado el "modus vivendi" si este hubiera significado un primer paso para el cambio en la política aduanera del Gobierno, que debería tender hacia una mayor preocupación por los consumidores. Desde su punto de vista, el voto debía ser contrario a la actuación del Gobierno porque el acuerdo con España no iba enfocado en el sentido apuntado; porque no había ofrecido al país la información suficiente en el momento que hubiera podido impedir la especulación; y por "considerazioni di politica generale"²¹⁸.

Al final del debate, la tarde del día 17, tomó la palabra Fortis²¹⁹, el cual realizó una defensa genérica del "modus vivendi" afirmando, entre otras cosas, que la exportación a España debía ser considerada más en sus posibilidades futuras que en

²¹⁷ Ibidem., pág. 6282. F. TOMMASINI, op. cit. pág. 244-245, insiste en que todos los ataques dirigidos a Tittoni eran infundados. Así, afirma que Sonnino dirigió un "ataque rencoroso" contra Tittoni y que, al mismo tiempo, Prinetti demostró con su discurso que todavía no le había perdonado que hubiera tenido que reparar los errores cometidos por el Ministerio Zanardelli, del que Prinetti formó parte.

²¹⁸ Vid. Ibidem., Sesión del 17 de diciembre, pág. 6276-6279. En su opinión el acuerdo con España no era un obstáculo para la producción vinícola italiana, "noi siamo convinti che il dazio di lire 12 aumentato delle spese di trasporto, ecc., costituisca una sufficiente difesa per i vini nazionali." La presión del vino español serviría para abaratar el producto, lo cual iría en beneficio de los consumidores.

²¹⁹ Vid. Ibidem., pp. 6285-6291.

su estado presente. Después de hacer una elogiosa defensa de la política exterior que había llevado a cabo Tittoni, pasó a refutar las críticas que se habían vertido sobre su forma de encarar las cuestiones más importantes del país. En este punto, el discurso se tornó en diálogo por las constantes interrupciones de Sonnino, que había sido el más crítico a la hora de juzgar la acción política de Fortis. Finalmente, el Presidente del Consejo manifestó que no era justo vincular el voto sobre el acuerdo comercial con la política general, pero que, a pesar de ello, "Se il "modus vivendi" sarà rigettato, anche dopo votata la fiducia nel gabinetto, io mi dimetterò egualmente"²²⁰. En efecto, Fortis aceptó que la votación se realizase sobre el orden del día presentado por el diputado Gorio ("la Camera, confermando la propria fiducia nella politica del governo, passa alla discussione dell'articolo") pero en dos partes separadas. La primera parte ("la Camera, confermando la propria fiducia nella politica del governo") fue aprobada con 253 votos contra 190 y 2 abstenciones; la segunda parte que confirmaba el "modus vivendi" ("passa alla discussione dell'articolo") fue rechazada por 293 votos contra 135 y una abstención. Al día siguiente, durante la sesión del 18 de diciembre, Fortis comunicó a la Cámara que había presentado su dimisión a Víctor Manuel III²²¹. Ese mismo día, Tittoni ordenó a Silvestrelli que informase al

²²⁰ Una semana antes de que se iniciara el debate, corrían ya rumores de que Fortis iba a actuar tal y como lo hizo posteriormente. El Duque de arcas así lo reflejaba, el 8 de diciembre, de la siguiente forma: "Hay quien supone que en caso de saberse positivamente que la votación va a ser perdida, el Gobierno la declararía antes cuestión libre. Otros han supuesto que la votación podía dividirse en dos partes: la primera sería un voto de confianza al Gobierno, quien está seguro de ganarlo con gran mayoría. La segunda sería sobre el "modus vivendi", y en el caso de perderse o de ganarse por muy pocos votos, presentaría el Ministerio su dimisión, pero encargándose el actual Presidente del Consejo de formar otro, en el cual quedarían varios de los actuales ministros.". Vid. AMAEM. S.Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57. Despacho num. 182, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 8 de diciembre de 1905

²²¹ Una de las razones que se ha apuntado para explicar la dimisión de Fortis es que, de no hacerlo, corría el riesgo de que se deshiciera la mayoría parlamentaria que trabajosamente creara Giolitti. Este es el punto de vista de Carlo GHISALBERTI en Storia costituzionale d'Italia (1848-1948). Roma-Bari, Laterza, 1986 (5ª ed. en la col. "Biblioteca Universale", num. 21.), pág. 290-291. Al parecer, Fortis se dirigió a Giolitti para que volviera a hacerse con las riendas del poder, "al che io mi rifiutai, adducendo che non ero ancora del tutto ristabilito, e che del resto la crisi, per il modo con cui si era svolta, non lo colpiva direttamente, e quindi competeva a lui di formare un nuovo ministero.", afirma el propio GIOLITTI en Memorie della mia vita. Milán, Garzanti, 1982 (1ª ed. 1922.), pág. 157. Por el contrario, F.TOMMASINI, en op. cit. pág. 247, afirma que Giolitti no aceptó volver al poder porque "non giudicava la situazione ancora abbastanza propizia ai suoi fini personali.". Sin embargo, parece ser que Giolitti recibió consejos (uno de ellos provino de

Gobierno español de que la Cámara de Diputados había rechazado el acuerdo provisional y que, desde el día siguiente a la comunicación, se aplicaría la tarifa general a las mercancías españolas.

A pesar del fracaso parlamentario, pero considerando que el voto de confianza de la mayoría de la Cámara servía aún para sostener a Fortis, Víctor Manuel le otorgó de nuevo la confianza para formar gobierno²²². Así lo hizo el día 24 creando un equipo un tanto heterogéneo donde destacaba la figura de San Giuliano que por primera vez iba a La Consulta. Sin embargo, el nuevo Gabinete tuvo corta duración ya que en su presentación ante la Cámara de Diputados, en la sesión del 1 de febrero, fue derribado por 221 votos contra 188. Dada la implicación de Giolitti en el apoyo a Fortis, accedió al poder Sidney Sonnino, situando en Asuntos Exteriores a Guicciardini, y contó, sorprendentemente, con el apoyo de los radicales (Sacchi y Pantano entraron a formar parte del Gobierno) y los socialistas de Ferri. Precisamente esta heterogeneidad de sus apoyos, fue una de las causas principales de que el Gabinete Sonnino durase sólo cien días abriendo el camino al retorno de Giolitti.

Ante los acontecimientos que se desarrollaron en Italia durante el mes de diciembre, ¿ Cual fue la **respuesta** oficial, a nivel de gobierno, por parte **española** ?. Resulta al menos sorprendente, que antes y durante el debate parlamentario no se produjera ninguna reacción del Gobierno de Madrid ante unos acontecimientos que afectaban directamente a los intereses de España. La aplicación de la 1ª columna del

Luzzatti) que le indicaban la necesidad de que se desmarcase del apoyo a Fortis, ante el rumbo que tomaba el debate sobre la cuestión comercial con España, con el fin de que él pudiera ser la alternativa de gobierno. Vid. Gaetano NATALE: Giolitti e gli italiani. Prólogo de Benedetto Croce, Milán, Garzanti, 1949., pp. 660-662.

²²² El Temps del día 24 señalaba que desde cualquier punto de vista que se tomase para analizar la crisis de gobierno, esta resultaba sumamente paradójica siendo el rechazo del "modus vivendi" un simple pretexto. Desde su punto de vista, la caída de Fortis se debía a que "una parte dei suoi membri era divenuta impopolare e, specialmente, perchè la situazione parlamentare di Tittoni era minacciata." Cfr. F. Tommasini. op. cit., pág. 248-249.

Arancel a las mercancías italianas, no puede considerarse como respuesta alguna pues estaba en consonancia con la aplicación a las mercancías españolas de la tarifa general italiana desde el 18 de diciembre²²³.

Ante los acontecimientos desarrollados en Italia hasta el 18 de diciembre, el Gobierno español disponía de dos alternativas:

- Acceder a realizar alguna modificación en el acuerdo provisional firmado el 8 de noviembre. Esta medida hubiera cubierto, a su vez, dos objetivos: uno económico, evitar la ruptura de relaciones comerciales con España ante la certeza del fracaso del acuerdo en el Parlamento y, en segundo lugar, cubriría el objetivo político de salvar de la crisis al Gobierno Fortis.

- Dejar caer el asunto, como realmente se hizo, sin llevar a cabo actuación alguna.

Si las informaciones que le llegaban de Roma al ministro de Estado recomendaban aceptar alguna modificación en lo estipulado en el "modus vivendi", asegurando así una mejor defensa de Fortis, y si, además, esta información debía ser más atendida que en otras circunstancias dado el poco tiempo que Almodovar llevaba en el Ministerio, ¿por qué se tomó la alternativa contraria?. Parece ser que la respuesta no debemos buscarla ni en las informaciones del Embajador de España, ni en el Ministerio de Estado, sino en la Presidencia del Consejo que encarnaba Segismundo Moret. Algunos indicios nos hacen pensar que Moret prefirió dejar morir el acuerdo y el Gobierno Fortis ante las grandes dificultades que estaba causando y bajo la esperanza de que se entendería mejor con un nuevo y más fuerte Gabinete

²²³ Por Real Orden transmitida por el ministro de Hacienda al Director general de Aduanas, el 20 de diciembre, desde ese mismo día se aplicaba a las mercancías italianas la primera tarifa del Arancel.

italiano. Parece ser que el Presidente del Consejo español llegó a estas conclusiones a sugerencia de su amigo Luzzatti. En una carta que este dirigió a Giolitti en los primeros días de diciembre, le aconsejaba que no apoyase a Fortis, suponiendo inminente su caída, para así verse libre de compromiso alguno y poder ser él quien le sustituyera, con la garantía, según Luzzatti, de que podría formar un Gobierno más estable. Al mismo tiempo, el ilustre economista comunicaba a Giolitti que había entablado contacto con Moret y que este estaría seguramente de acuerdo con él en sus ideas sobre el "modus vivendi" y la forma de actuar desde el punto de vista político:

" Moret, che è a me legatissimo, mi scrisse sul "modus vivendi". Gli rispondo stamane: che sotto il ministero Giolitti io avevo presagito all'ambasciatore spagnolo quale sarebbe la sorte di un accordo basato sulla diminuzione del dazio sul vino; che perciò lo avevo rifiutato recisamente e avevo persuaso l'ambasciatore spagnolo a scrivere in questo senso al suo governo; che ora Spagna e Italia non devono star sul tirato, ma le due democrazie latine devono rifar la pace commerciale, che io parlo a Moret da publicista e da amico della Spagna, ma so di esprimere l'opinione dei migliori uomini politici italiani. Sono sicuro che Moret mi risponderà accettando le mie idee. Se tu fossi al governo, in poche settimane ti aggiusterei coll'affare commerciale spagnolo, che non deve finire colle rapresaglie e colle ire politiche fra i due paesi latini. Io non ebbi certo l'occasione di vedere il Re, ma ti prego di dirgli tu tutti questi miei pensieri. (...) Leggi questa lettera che mandai a Moret, (...) e apprezzerai sempre più il mio silenzio alla Camera per riguardo a te"²²⁴.

Parecía que el Gobierno español actuaba impulsado por estas ideas. En los márgenes de un despacho del Duque de Arcos, donde este mostraba su extrañeza por no haber recibido respuesta alguna de Madrid a sus indicaciones precedentes, bajo la

²²⁴ Vid. G.NATALE: op. cit., pp. 661-662. La carta, de la cual no se especifica la fecha, comenzaba criticando la pésima gestión económica y financiera del Gabinete Fortis y, de forma especial, lo mal que se había llevado la negociación con España.

firma de Almodovar del Rio aparecía la siguiente anotación, realizada días después de que finalizara el debate parlamentario en Italia: "Dígase al Embajador que el Gobierno se abstuvo de modificar los términos del "modus vivendi", suponiendo dañosa cualquiera alteración viendo el carácter político dado a la cuestión en Italia"²²⁵. Al menos hay que calificar de sorprendente que mientras en Roma el debate parlamentario llegaba a su punto álgido, durante una cena en la embajada de Italia a la que asistió Moret (del que, a propósito, ante la noticia de su nombramiento como Presidente del Consejo el embajador italiano había afirmado que era conocido "per le sue simpatie per l'Italia"²²⁶), éste no sólo no hiciera referencia en su conversación con Silvestrelli a la cuestión del "modus vivendi", sino que, interesado por conocer la opinión del embajador en torno a algunas cuestiones de política internacional, esquivó las insinuaciones que, en un tono muy propio del particular carácter que distinguía a Silvestrelli, se le hicieran a ese respecto: "Gli risposi (a Moret) che le polemiche sul 'modus vivendi' m'avevano ultimamente dissolto dalla lettura assidua dei nostri giornali, e non era quindi troppo in grado di ragguagliarlo"²²⁷.

En línea con la intención de que la guerra aduanera durase el menor tiempo posible, ambos gobiernos parecían dispuestos a iniciar inmediatamente negociaciones para llegar a un arreglo de comercio. El Gobierno español manifestó este deseo ya el día 21 y fue contestado en sentido favorable ocho días más tarde, por el nuevo ministro San Giuliano, ofreciendo al Gobierno de Madrid que eligiera el lugar para llevar a cabo la negociación y que, al mismo tiempo, diese el nombre de los delegados

²²⁵ Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57, despacho num. 182, op. cit. La anotación lleva fecha de tramitado el 22 de diciembre.

²²⁶ Vid. AMAER. SP. L. 74, despacho núm. 1189/506 del Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de diciembre de 1905.

²²⁷ Ibidem. Despacho núm. 1260/537. Embajador de Italia en Madrid a Ministro de Asuntos Exteriores, 16 de diciembre de 1905. El párrafo, denotando la sorpresa que tales palabras demostraban (decir estar muy ocupado por la cuestión del "modus vivendi" y no seguir, al mismo tiempo, la prensa de su país que es donde se desarrollaba el debate), fue señalado en el Ministerio de Asuntos Exteriores con una gruesa interrogación al margen.

de la parte española²²⁸. El clima se presentaba, pues, favorable a la negociación e influyentes personajes de la vida económica italiana no ponían reparos en manifestarlo. Así lo hacía Luzzatti en una entrevista que aparecía en Il Corriere della Sera, el 7 de enero de 1906, cuando afirmaba, después de lamentar el rechazo del acuerdo provisional por el Parlamento italiano, que un acuerdo con España no sólo era posible sino que estaba "vicino" a ser alcanzado.

Sin embargo, como ocurriera en otras tantas ocasiones, el Gobierno español dejó caer el asunto hasta que la insistencia de San Giuliano, a través del Duque de Arcos, provocó una respuesta española en sentido dilatorio, ya que (exponía el Subsecretario Ojeda otra vez a cargo del Ministerio por la ausencia de Almodovar, Presidente de la Conferencia de Algeciras) el Gobierno estaba a la espera de que las Cortes aprobaran la Ley de Bases que serviría de marco para la reforma del Arancel que, a su vez, habría de servir de guía obligatoria para la negociación de los futuros

²²⁸ Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX, Negociaciones, num. 57, Teleg. cifrado del Ministro de Estado a Embajador de España en Roma, 21 de diciembre de 1905; Teleg. cifrado del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 31 de diciembre; y Vid. del AGA. Sec. AE. AEQ. L. Conferencias y Tratados. Despacho num. 190, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 26 de diciembre de 1905; Nota num. 79 del Ministro degli Affari Esteri a Embajador de España en Roma, Roma, 30 de diciembre de 1905. De forma paralela a estas iniciativas, el Gobierno español intentó que el Gobierno italiano excluyera de la aplicación de su tarifa general aquellas mercancías que, con anterioridad al día 18, se encontraban depositadas en los almacenes francos y aduanas de Italia así como aquellas que se encontrasen ya embarcadas con destino declarado y visados en regla expedidos por las correspondientes autoridades italianas, entendiéndose que España otorgaría igual trato a las mercancías italianas. Tittoni, a pesar de estar ya dimitido, aceptó mediar ante sus colegas en el Gobierno, también dimisionario, para acceder a la demanda española. Después de sucesivos intentos y tras deliberación del nuevo Consejo de Ministros de Fortis, se resolvió la imposibilidad de acceder a las demandas españolas y conceder, exclusivamente, el trato de nación más favorecida a aquellas mercancías españolas que con anterioridad al día 18 hubiesen sido introducidas en los depósitos francos. Vid. al respecto, AGA., *ibidem.*, Telegs. cifrados del Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, del 22 de diciembre de 1905 y 1 de enero de 1906, así como las notas num.s. 793 y 794 del Ministro degli Affari Esteri al Embajador de España en Roma, del 6 de enero de 1906. Por el contrario, España, por Real Orden del Ministro de Hacienda de 11 de marzo de 1906, publicada en la Gaceta de Madrid del 23 de marzo, establecía, de forma unilateral, en su primera disposición, "que se apliquen los derechos de la segunda tarifa del Arancel y las ventajas de las naciones convenidas a todas las mercancías italianas que el día 18 de diciembre último estuviesen pendientes de despacho en nuestras aduanas o despachadas para España desde los puertos italianos, con conocimiento directo o manifiesto, visado por e. Cónsul, hasta la misma fecha."

compromisos comerciales de España²²⁹. Hasta entonces, se consideraba que cualquier negociación que se emprendiera resultaría inútil²³⁰. La posible negociación quedó, pues, frenada y en ese estado iba a permanecer durante muchos años.

²²⁹ Después de un largo proceso de negociaciones, el 3 de marzo de 1906 fue sancionada por las Cortes la Ley de Bases, y a finales del mismo mes el nuevo Arancel que entraría en vigor a partir del 1 de julio. En líneas generales, el Arancel de 1906 satisfizo la mayor parte de los intereses proteccionistas, fundamentalmente de los industriales vascos y catalanes. Vid. una reconstrucción del proceso que conduce a la elaboración del Arancel de 1906 en I. ARANA PEREZ: La Liga vizcaína de productores y la política económica de la Restauración (1894-1914), Bilbao, 1988, pp. 401-495.

²³⁰ Vid. AMAEM. S. Tratados S.XX, Negociaciones, Num. 57, los ss. telegs. cifrados: Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma 17 de enero; Subsecretario de Estado a Embajador de España en Roma, Madrid, 18 de enero; Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma 19 de enero y Subsecretario de Estado a Embajador de España en Roma, Madrid, 23 de enero. Todavía en el teleg. cit. del 18 de enero, Ojeda repetía que el Gobierno estaba dispuesto a nombrar inmediatamente los delegados españoles, una vez que se supiera "la resolución de ese Gobierno (italiano)". Cinco días más tarde había cambiado por completo la actitud y dió la respuesta que queda reflejada. El 29 de enero, el Duque de Arcos manifestaba que había explicado la decisión española a San Giuliano en una entrevista mantenida con él, y que este había comprendido perfectamente las razones que se le daban. Arcos consideraba que, en adelante, iba a ser complicado negociar con Italia porque desde el rechazo del "modus vivendi" habían crecido las reservas con respecto a España e incluso, afirmaba, "hay muchas personas que, con nociones completamente equivocadas de los verdaderos intereses económicos y políticos de ambos países, y fijándose únicamente en que la importación española en Italia es mucho mayor que la italiana en España, creen que sería ventajoso para Italia el que no se hiciera arreglo comercial alguno y que ambos países vivieran bajo el régimen de las tarifas generales." Vid. AMAEM. S.C., L. 1623 (1902-1907), despacho num. 14, Embajador de España en Roma a Ministro de Estado, Roma, 29 de enero de 1906.

ABRIR VOLUMEN II

